

Memorias del Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector

La sociedad civil en escenarios complejos

Septiembre 2017

**Centro Mexicano para la Filantropía A.C.
Sede del Congreso: Universidad Anáhuac, Querétaro**

Directorio
Centro Mexicano para la Filantropía A.C.
Edición

Jorge V. Villalobos Grzybowicz
Presidente Ejecutivo

Liza Romina Farías Pelayo
Coordinación de Investigación

Raúl Escobedo Vázquez
Dirección de Administración

Raúl E. Morales Parra
Líder en investigación

Zoila de la Vega Briones
Responsable del Centro de Información
Filantrópica

Rubén Miguel Martínez
Responsable de la Unidad de Sistemas
e Informática

Memorias del Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector Año 3, No 2. Septiembre-septiembre 2017, es una publicación anual editada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) ubicado en calle Tulipán 108, col. Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 Ciudad de México. Tel: 5276-8530 www.cemefi.org Editor responsable, Liza Romina Farías Pelayo. ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Unidad de Sistemas de Informática del Cemefi Ing. Rubén Miguel Martínez. Calle de Tulipán 108, Col Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 Ciudad de México, tel: 5276-8530; ext. 121. sistemas@cemefi.org fecha de la última modificación 19 de febrero de 2018. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los comentarios e imágenes de la publicación sin previa autorización del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi).

Memorias del Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector

La sociedad civil en escenarios complejos **Edición 2017**

Este documento recupera algunas de las 55 ponencias que se presentaron durante el XVII Congreso de Investigación llevado a cabo en la Universidad Anáhuac Querétaro durante el mes de octubre del 2017.

Las 24 investigaciones que conforman este documento son parte de las 55 ponencias que fueron presentadas durante el 2 y 3 de octubre a través de 14 mesas de trabajo que abordaron temas como los desafíos de la sociedad civil en México, las herramientas para la visibilidad de las organizaciones, experiencias locales e institucionales de la sociedad civil, experiencias locales e institucionales de la sociedad civil, el marco legal e institucional de las OSC, la sociedad civil en la agenda internacional, situación del voluntariado y el servicio social en México, incidencia y lucha por la transparencia presupuestaria, entre otros.

Creemos que estos trabajos dejarán un panorama claro sobre la situación actual del tercer sector a nivel nacional e internacional, y también contribuyen a incentivar futuras investigaciones sobre la importancia de este sector para el país.

Índice

I.-Desafíos de la Sociedad civil en México

1.1 La Gestión Basada en Resultados para el Desarrollo, sus alcances y limitaciones para el fortalecimiento institucional: el caso de FUNFAI IAP

Hernández Gordillo Tania.....6

1.2 Por una ciudadanía fuerte

García Amaro Laura Areli / Osorio Pérez Mayra Celina..... 21

1.3 Un encuentro esporádico: Desafíos del espacio cívico en México e India

Ordaz Bulos David.....36

II.-Herramientas para la visibilidad de las organizaciones

2.1 Diagnóstico comunicacional del tercer sector no lucrativo ante el escenario nacional

Rosado Rodríguez Berta Alicia / Amaya Moo Cristian Michel / Cruz Manrique Yeni Rocío / Dzul Pech Miguel.....54

2.2 Comunicación a través del crowdfunding en Internet para la construcción de capital social y el crecimiento de las comunidades

Arruñada Sala Claudia C.72

2.3 Diseño digital con sentido social

Arroyo Zavala Octavio Eleazar / Sanz Abbud Marimar
.....89

III.- Experiencias locales e institucionales de la sociedad civil

3.1 Hacia la construcción de un modelo multidimensional para el combate a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria de las comunidades indígenas de México de San Felipe del Progreso, Estado de México

Arriola Jeannette.....131

IV.- Retos actuales de la juventud

4.1 Vulnerabilidad social en jóvenes de México: retos y amenazas en materia de prevención del delito y del embarazo adolescente

Sánchez Hernández Néstor Mauricio.....164

4.2 La precarización de las oportunidades laborales de las y los jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México

Campos Reynoso Juan Sergio Aarón.....180

4.3 La participación social de jóvenes en voluntariado. Hacia la construcción de nuevas masculinidades y relaciones de igualdad

González Arriola Cristian Paul.....194

V.- Fortalecimiento

5.1 Determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades

Hernández Arciniega Yolanda.....217

5.2 Reducción de la tensión entre la estructura organizacional y la operación en la OSC: una propuesta metodológica basada en criterios epistemológicos

Olmedo Bustillo Cuauhtémoc.....237

VI.- Marco legal e institucional de las OSC

6.1 Funcionamiento de los mecanismos formales e informales de participación ciudadana, como vía para empoderar al ciudadano en el Distrito Federal. Estudio de caso Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez

Riojas Melissa Daniela.....281

6.2 Resultados y recomendaciones de la Investigación “Entorno legal de las organizaciones de la sociedad civil en México”

Huerta Urias María / Vázquez del Mercado Castro Mariana / Ablanado Terraza Irenil.....307

6.3 Estudio comparado de la incidencia en políticas públicas de organizaciones de la sociedad civil

Fajardo Guerrero Ilse.....314

VII. Derechos humanos y participación ciudadana

7.1 El vaso comunicante: políticas públicas, participación ciudadana y derechos humanos

Martín del Campo Alcocer Luis Fernando.....334

7.2 El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la erradicación de la pobreza y las estructuras de dominación y explotación capitalista

Flores Unzueta Sergio.....356

7.3 Violencia económica en comunidades indígenas

Oliveros González Abril Andrea.....376

VIII. La sociedad civil en la agenda internacional

8.1 *Think tanks en México. Su participación en la formación de agenda sobre migración hacia Estados Unidos*

Soto Guerrero Héctor Eduardo.....386

XIX.-Situación del voluntariado y el servicio social en México

9.1 *Aproximación al Servicio Social en México. (1990 – 2014)*

Morales Parra Raúl Enrique.....400

9.2 *La participación de la sociedad civil en la Agenda 2030 en México*

Baños Rivas Luz Elena.....412

X.-Incidencia y lucha por la transparencia presupuestaria

10.1 *Cabildeo al Poder Legislativo: Técnicas utilizadas por las Organizaciones Tercer Sector para incidir en el Congreso*

Legorreta Navarro Gloria.....430

10.2 *Los retos de las OSC ante la transparencia presupuestaria en México*

Ramos Estrada Cecilia/ de la Garza Carranza María Teresa / Navarrete Reynoso Ramón...457

10.3 *El papel de la Sociedad Civil en la transparencia del gasto público*

Fuentes Bautista Daniel Alberto.....472

La Gestión Basada en Resultados para el Desarrollo, sus alcances y limitaciones para el fortalecimiento institucional: el caso de FUNFAI I.A.P.

Tania Hernández Gordillo

Resumen

¿Cuáles son las condiciones necesarias para que una OSC se apropie de un proceso de fortalecimiento institucional bajo la metodología de gestión basada en resultados para el desarrollo? El presente trabajo analiza el proceso de fortalecimiento institucional realizado entre agosto de 2016 y abril de 2017 por Asesores para la Inversión Social S.C. con la Fundación Familiar Infantil, FUNFAI I.A.P. Entre los principales hallazgos de esta investigación aplicada se encuentra que para transitar de un enfoque asistencialista a uno de desarrollo social, es fundamental construir una causa compartida, recuperando y reconociendo la experiencia acumulada por la organización y su equipo de trabajo. Para ello, se necesita integrar metodologías participativas que permitan conocer el contexto de las organizaciones, identificar las subjetividades de las personas que las integran y que recuperen su experiencia y sus vivencias.

Palabras clave: desarrollo social, organizaciones de la sociedad civil, fortalecimiento institucional, gestión basada en resultados para el desarrollo, procesos participativos.

Introducción

La literatura de los nuevos movimientos sociales sostiene que la acción organizada de diversos sectores hace más democrática a la sociedad (Tanaka, 2001). Al participar en la vida pública las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fomentan condiciones más democráticas y atienden problemas públicos que, quizás por no insertarse dentro de la agenda gubernamental o privada no se consideran prioritarios y que, sin embargo, son importantes.

La acción conjunta de las OSC en nuestro país ha traído a la agenda nacional temas que de otra forma seguirían invisibilizados, fomentando así procesos democráticos que deriven en una sociedad más equitativa y justa para todas y todos. Sin embargo, para que la participación de las OSC en la esfera pública sea de mayor impacto es necesario que éstas se perciban como actores de desarrollo social.

Para ello, los procesos de fortalecimiento institucional son fundamentales, ya que le permiten a las OSC generar intervenciones sociales sostenibles. Uno de los enfoques más empleados a nivel nacional e internacional en materia de fortalecimiento institucional es el de Gestión Basada en Resultados para el Desarrollo (GRD), el cual analiza a las organizaciones a partir de cinco variables de interés, que son pertinencia, eficacia, eficiencia, evaluabilidad y sostenibilidad.

A lo largo de diversos procesos de fortalecimiento institucional desarrollados por Asesores para la Inversión Social S.C.¹, se ha identificado que, si bien la metodología de GRD es muy útil para orientar tanto los insumos como las actividades de las organizaciones para la consecución de resultados de desarrollo, si no se tiene un diagnóstico sobre las condiciones previas de la organización así como claridad del contexto en el cual operan las instituciones es poco probable que éstas se apropien del proceso de fortalecimiento, el cual en sí mismo es un proceso y no un fin.

El presente trabajo de investigación aplicada analiza el proceso de fortalecimiento institucional desarrollado entre los meses de agosto de 2016 y de abril de 2017 con la Fundación Familiar Infantil, FUNFAI I.A.P., una organización que tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de niños y niñas de 3 a 12 años de edad, cuyas madres se encuentran privadas de la libertad en Centros Penitenciarios en México y que no cuentan con familiares o tutores que pueden hacerse cargo de sus necesidades de cuidado, seguridad, protección y manutención.

La pregunta central de esta investigación aplicada es cuáles son las condiciones necesarias para que una OSC se apropie de un proceso de fortalecimiento institucional bajo la metodología de GRD, identificando tanto los alcances como las limitaciones de dicha metodología. Para responder este cuestionamiento se recupera el marco teórico en el cual se

insertan los procesos de fortalecimiento institucional realizados por ASI, que consisten en teoría de desarrollo social, el enfoque de GDR y modelos participativos.

En la descripción del caso se presenta de forma detallada el proceso seguido con FUNFAI, así como la metodología de intervención empleada, para mostrar los principales hallazgos y las limitaciones identificadas durante el proceso de acompañamiento bajo el enfoque de GDR y las estrategias usadas para solventarlos. Finalmente, en las conclusiones y recomendaciones se resalta cómo, para transitar de un enfoque asistencialista a uno de desarrollo social, es fundamental construir una causa compartida, recuperando y reconociendo la experiencia acumulada por la organización y su equipo de trabajo.

Marco teórico

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (DP), emitida en 2005, es un acuerdo global que instituye un marco de compromisos internacionales entre más de cien países donantes y receptores, agencias de cooperación internacional y organizaciones multilaterales, con el objetivo de mejorar la transmisión de los recursos y la forma en la cual serán utilizados, para garantizar la eficacia y transparencia en su ejercicio (Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, 2009, pág. 13).

Estas modificaciones planteadas son una hoja de ruta para incrementar el impacto de la ayuda para el desarrollo, con metas clave como la reducción del índice de pobreza y la desigualdad, el aumento de capacidades y, en su momento, el incremento del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La DP plantea cinco principios fundamentales que guían la orientación y canalización de los fondos para el desarrollo (OCDE, 2008, pag.1) 2:

- 1) **La apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores:** los países en desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus propias políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo.
- 2) **La alineación de los países donantes con las estrategias de los países receptores:** los donantes basarán su apoyo en las estrategias de desarrollo, instituciones y procedimientos de los países receptores.

- 3) **La armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes:** trabajarán de tal forma que sus acciones sean más armónicas, transparentes y eficaces colectivamente.
- 4) **Gestión con enfoque de Resultados:** todos los países gestionarán sus recursos y mejorarán el proceso de toma de decisiones para conseguir la obtención de resultados.
- 5) **La Rendición de cuentas mutua:** los países donantes y los países en desarrollo se comprometen a la mutua rendición de cuentas en torno a los resultados del desarrollo.

La DP colocó a nivel internacional nuevos retos para las organizaciones de la sociedad civil, ya que se han enfrentado a modificar sus viejos paradigmas de gestión, y la forma en que diseñaban y planificaban sus programas y proyectos. La Metodología de Gestión Basada en Resultados para el Desarrollo (GBR) en los países considerados en vías de desarrollo se ha utilizado con el objetivo alcanzar un nivel de desarrollo mayor.

La GBR surge en Reino Unido durante los años ochenta para abatir una crisis en la gestión gubernamental en los países desarrollados para enfrentar las crisis fiscales y financieras y mantener el nivel de desarrollo alcanzado.

En 1980, las economías primermundistas pasaron por un periodo de inestabilidad y los contribuyentes a su vez cuestionaron los aumentos de la carga tributaria, lo cual instó a las instancias gubernamentales a implementar nuevas técnicas presupuestarias que respondieran a las necesidades de ajustes fiscales (BID, 2010, pág. 7). Aunque inspirado en las innovaciones del ámbito organizacional en empresas privadas, el enfoque de la GBR toma algunos elementos específicos del sector estatal, como los ordenamientos democráticos para la toma de decisiones estratégicas, la rendición de cuentas y transparencia, y el interés público como centro focal de la gestión (BID, 2010, pág. 6).

El modelo de GBR busca producir desarrollo social, es decir generar un valor público comprobable, lo cual sucede cuando se producen cambios sociales y estructurales (que puedan ser documentados y medidos a través del tiempo), que son impulsados desde el Estado como respuesta a las necesidades y demandas de diferentes sectores sociales, consensadas en un ejercicio democrático que refleje la participación activa de la ciudadanía en su construcción. La gestión basada en resultados también busca generar un impacto en las

personas que reciben la cooperación, a través de programas y políticas públicas, lo cual a su vez responsabiliza a las agencias internacionales, a los gobiernos, donantes y organizaciones de la sociedad civil a darle prioridad a la entrega de resultados centrados en la población que pretenden ayudar.

El modelo de GBR permite colocar las bases para un incremento sostenible de los resultados, lo cual se podrá observar y medir en el avance de los países y en la reducción de la pobreza. En este enfoque, uno de los actores centrales para el desarrollo son las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que actualmente buscan integrar en sus propias intervenciones esta nueva metodología. El enfoque orientado a resultados busca alcanzar modificaciones fundamentales en la forma en que operan las organizaciones, mejorando la eficiencia en cuanto a los resultados demostrables sobre la población que se tiene como objetivo.

A su vez el enfoque de GBR da un marco de cómo deberá ser la gestión organizacional y las herramientas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del desempeño y la evaluación. La Gestión Basada en Resultados logra que las organizaciones focalicen todos sus recursos humanos, financieros y tecnológicos hacia la consecución de resultados de desarrollo esperados en los objetivos de sus programas.

Ello implica generar indicadores e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, que les permitan tener una información certera para la toma de decisiones, de tal modo que se maximicen la obtención de resultados.

Asimismo, conlleva la construcción de una visión de cambio, con objetivos claros, concretos y medibles, a corto, mediano y largo plazo. Por ello, el enfoque de GBR es un engranaje, que implica integrar una nueva forma de pensar y actuar, basada en un conjunto de herramientas y capacidades de construcción participativa tendientes a mejorar la gestión de las organizaciones. Esto no se puede alcanzar si las organizaciones de la sociedad civil no se colocan y conciben como actores centrales para el desarrollo social, bajo una perspectiva de derechos humanos.

A partir del reconocimiento del papel que tienen los actores no gubernamentales en el diseño de las grandes estrategias multilaterales enfocadas al desarrollo, se ha buscado modalidades novedosas que les permitan ser parte de los procesos de discusión y definición de las mismas (Granguillhome, 2012, pág. 116). Esto ha permitido e incitado que las grandes agencias

donantes prioricen procesos de fortalecimiento institucional, que tienen como objetivo recuperar y sustentar el amplio conocimiento de las organizaciones y les otorga herramientas, para que impulsen un cambio social que genere resultados enfocados al desarrollo de los países.

En México, este enfoque ha ido cobrando fuerza en años recientes, y hoy grandes donantes como Nacional Monte de Piedad o Fundación Quiera, por mencionar algunos, promueven la adopción de la metodología de GBR dentro de sus donatarias. A continuación, se muestra con mayor detalle uno de estos casos específicos.

Descripción de caso y metodología de intervención

Fundación Familiar Infantil, FUNFAI I.A.P. es una organización de la sociedad civil creada en 1989 con el objetivo de ofrecer una alternativa de vida en libertad a niños y niñas que acompañan a su madre en prisión³. La visión de cambio de la organización es transformar la vida de niñas y niños entre los dos y los doce años cuyas madres se encuentran privadas de su libertad en México.

Con veintiocho años de experiencia, actualmente brinda atención personalizada, especializada e integral a treinta y cinco niños y niñas en la Ciudad de México.

En 2013, el Nacional Monte de Piedad, I.A.P. (NMP) inició una nueva estrategia cuyo objetivo se guía en maximizar el valor de las inversiones sociales que realiza a través del fortalecimiento de las condiciones necesarias que requieren las IAP para gestionar de forma efectiva sus intervenciones, basadas en la obtención de resultados e impactos y los medios suficientes para evaluarlo.

Desde entonces Nacional Monte de Piedad ha impulsado acciones que buscan fortalecer a las instituciones donatarias para que éstas logren paulatinamente los mejores resultados a favor de los sectores más vulnerables con los que trabajan. Es por ello que, desde hace tres años y con el apoyo de consultores externos, NMP ha realizado evaluaciones enfocadas en analizar las características y necesidades que las intervenciones sociales de las instituciones tienen para poder incrementar su capacidad de gestionarse basadas en la consecución de resultados. El primer paso del proceso de fortalecimiento es la elaboración de un diagnóstico para evaluar a la institución bajo los cinco criterios del enfoque de GBR: pertinencia, eficacia, eficiencia, evaluabilidad y sostenibilidad, lo que permite tener un panorama general del nivel en el que

se encuentra la organización y resaltando las áreas que hay que fortalecer. En el caso de FUNFAI dicho diagnóstico fue llevado a cabo por NMP.

Los resultados obtenidos en dicho diagnóstico arrojaron que, si bien FUNFAI se encontraba en un nivel medio con respecto a la pertinencia, en las otras cuatro variables de interés se encontraba en un nivel bajo. Así, a partir de agosto de 2016 ASI, Asesores para la Inversión Social, S.C. acompañó a FUNFAI en un proceso de fortalecimiento institucional, el cual tuvo como objetivo diseñar, bajo el enfoque de GBR, estrategias que respondieran a las necesidades específicas de FUNFAI con el fin de promover su sostenibilidad y aumentar el impacto social de sus intervenciones.

Tabla 1. Resultados del diagnóstico de NMP a FUNFAI I.A.P. bajo el enfoque de GRD

Variable	Clasificación bajo el enfoque de Gestión para Resultados
Pertinencia	Media
Eficacia	Baja
Eficiencia	Baja
Evaluabilidad	Baja
Sostenibilidad	Baja

Con base en la información obtenida en el diagnóstico, la cual fue complementada a través de una entrevista de reconocimiento con el equipo directivo, personal operativo e integrantes del patronato de la organización, se elaboró el plan de fortalecimiento institucional. El proceso de acompañamiento se llevó a cabo en cuatro etapas, correspondientes con las áreas de oportunidad señaladas por NMP: análisis de pertinencia, análisis de modelo de intervención, análisis de gestión y elaboración de un sistema de monitoreo y evaluación.

Tabla 2. Estrategias, objetivos, productos generados y resultados obtenidos durante el proceso de fortalecimiento institucional de FUNFAI I.A.P.

Estrategia	Objetivo	Productos generados	Resultados obtenidos
Análisis de pertinencia	Profundizar en el análisis del problema público-social que ha de resolverse, determinando su relevancia de acuerdo a la población directa a la que se dirige la intervención.	1.Árbol del problema.	<ul style="list-style-type: none"> La organización cuenta con una definición clara del problema público que atiende, sus causas y efectos, así como de la población objetivo.
Análisis de modelo de intervención	Desarrollar supuestos teóricos y metodológicos que guíen la intervención, enfoque de trabajo y prospectivos de cambios.	<ol style="list-style-type: none"> Teoría de Cambio (TdC). Modelo de Intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> La organización identifica con claridad sus objetivos de corto, mediano y largo plazo y cuenta con los supuestos empíricos que los sustentan. La organización tiene un modelo de intervención que responde a sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.
Análisis de modelo de gestión.	Diseño metodológico de programas complementarios o fortalecimiento de los existentes de manera que se asegure la relevancia y suficiencia para alcanzar los efectos esperados, alineados al análisis del problema.	<ol style="list-style-type: none"> Cadenas de Resultados. Informe financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el esquema que permitirá que los insumos, actividades y productos generados por la organización contribuyan al logro de sus objetivos de corto, mediano y largo plazo. La organización tiene información clara sobre su capacidad financiera, lo que le permitirá generar mejores estrategias para sus sostenibilidad.
Modelo de monitoreo y evaluación	Fortalecer la correspondencia entre los efectos esperados y los medios para alcanzarlos (atribución) estableciendo hipótesis causales, criterios de graduación y la conceptualización de los resultados e impactos (variables).	<ol style="list-style-type: none"> Matrices de Indicadores de Resultados. Sistema de Gestión de Información. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tienen indicadores a nivel componente, resultados y fin que le permitirán a la organización monitorear y evaluar el logro de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Se cuenta con un esquema que permitirá sistematizar la información generada por la organización y alimentar los

Estrategia	Objetivo	Productos generados	Resultados obtenidos Indicadores definidos para el monitoreo y evaluación de sus objetivos

En total, el acompañamiento brindado por ASI a FUNFAI tuvo una duración de diez meses, periodo en el cual se generaron productos específicos como el árbol del problema de la organización, su teoría de cambio, un modelo de intervención alineado a dicha visión de cambio, cadenas de resultados por área estratégica, matrices de indicadores de resultados y un sistema de gestión de la información.

La metodología empleada para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento institucional constó de tres elementos:

- *Análisis documental.* Se recopiló información disponible de la organización en fuentes escritas, como informes, proyectos elaborados, página web y el mismo diagnóstico hecho por NMP.
- *Análisis participativo.* Se llevaron a cabo un total de diez entrevistas semi-estructuradas uno a uno con integrantes del equipo operativo, directivo y patronos, y se realizaron doce talleres participativos con el equipo de la fundación para recopilar información no escrita, para la construcción de insumos y la retroalimentación de productos generados.
- *Análisis de gabinete.* Toda la información recopilada y generada por medio del análisis documental y del análisis participativo se sistematizó y analizó a la luz de las variables de interés del enfoque de GBR. Asimismo, se complementó con investigación propia sobre referentes empíricos (investigaciones, mejores prácticas, marco legal) relevantes para la intervención social que realiza la organización.

Durante todo el proceso se trabajó con Perspectiva de Derechos Humanos, Género y considerando el Interés Superior de la Infancia, entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible⁴.

Principales hallazgos

Diseñar estrategias acordes a las necesidades de las organizaciones en materia de fortalecimiento institucional a partir del enfoque de GBR es un proceso que implica grandes retos. Por una parte, se requiere un alto grado de conocimientos técnicos y metodológicos que, en muchas ocasiones, no se encuentran dentro de las capacidades instaladas dentro de las instituciones. Si bien el enfoque es altamente estructurado y tiene una lógica muy clara, en la cual cada parte del proceso va encadenada y en la cual se generan insumos que sirven como cimiento para la siguiente fase, el grado de dificultad para traducir el enfoque a la realidad diaria de las instituciones es alto.

Otro elemento a considerar es que, si bien los procesos de fortalecimiento institucional son de interés para las organizaciones, estos son altamente intensivos en tiempos y recursos, sobre todo humanos. Esto se convierte en una gran limitante si consideramos que un gran número de organizaciones vuelcan todos sus esfuerzos y recursos institucionales para la realización de tareas operativas y de atención directa a beneficiarios, por lo que integrarse a un proceso de fortalecimiento representa un costo de oportunidad.

Un tercer elemento, vinculado con el anterior, tiene que ver con la temporalidad de los beneficios, ya que en gran medida los procesos de fortalecimiento institucional diseñar herramientas y crear capacidades dentro de las organizaciones que no necesariamente serán implementadas en el corto plazo, y las cuales deberán ser primero probadas para medir su efectividad, por lo que el beneficio de ser parte del fortalecimiento no es percibido de inmediato, particularmente por quienes están más enfocados en la operación.

Finalmente, un cuarto y último elemento que consideramos determinante, tiene que ver con el hecho de que todo proceso de fortalecimiento institucional implica un cuestionamiento profundo sobre el por qué existe la organización y cuál es el cambio que desea lograr a nivel social. En nuestra experiencia, muchas veces el sentido de urgencia con el cual viven las organizaciones permea sobre la visión de largo plazo, por lo que se pierde de vista cuál el problema social que dio origen a la organización, cómo se ha modificado y si se está interviniendo en las causas antes que en los efectos.

Aplicar el enfoque de GBR necesariamente lleva a considerar estos puntos, lo cual puede confrontar fuertemente a quienes conforman las organizaciones. Además, no se puede obviar

el hecho de que, en muchas ocasiones, quienes laboran dentro de las OSC y dan atención directa a las poblaciones de interés se enfrentan día con día a situaciones de desgaste físico y emocional.

Ante este contexto, ¿cómo hacer que las organizaciones se apropien del enfoque de GBR? ¿Cuáles son las condiciones necesarias para lograrlo? Entre los principales hallazgos de esta investigación aplicada destaca que, si bien es importante brindar una base sólida sobre los sustentos teóricos y metodológicos del proceso de fortalecimiento institucional, es muy importante construir a partir de los conocimientos ya existentes dentro de las organizaciones, recuperando y reconociendo la experiencia acumulada por la organización y su equipo de trabajo.

En el caso de Fundación Familiar Infantil IAP, el punto de partida consistió en la generación de una causa común y la creación de confianza entre la organización y el equipo consultor. Para ello, se llevó a cabo un taller de inicio en el cual se socializó la metodología de trabajo y se revisaron y consensaron los objetivos y expectativas del proceso de fortalecimiento con la organización. Asimismo, en cada una de las estrategias implementadas se mantuvo este enfoque dual, brindando conceptos clave y elementos teórico-metodológicos, pero siempre escuchando y recuperando las opiniones y saberes de la organización.

En este sentido, el uso de metodologías participativas es sumamente útil ya que permite aplicar el enfoque desde una postura horizontal, donde el consultor deja de ser un instructor para convertirse en un facilitador que guía y encausa el proceso.

Al partir del supuesto de que la organización es la experta en el problema público que atiende no solamente se valida su trabajo y se genera confianza, sino que se fomenta la creatividad y la creación de herramientas adecuadas al contexto y necesidades de las organizaciones.

Este enfoque fue particularmente útil en el caso de FUNFAI ya que, al tratarse de una institución que atiende un problema público muy específico, se contaba con pocos referentes para el diseño de sus propias herramientas.

Por otra parte, las metodologías participativas permiten tener mayor flexibilidad al momento de aplicar el enfoque de gestión basada en resultados, ya que es la misma organización la que determina las condiciones en las cuales se llevará a cabo el proceso. Este proceso de acompañamiento cercano implica también un alto esfuerzo en materia de sistematización,

por lo que aunado a las metodologías participativas se crearon diversos formatos y matrices que permitieran recopilar y esquematizar todo el conocimiento generado por la organización, con el fin de poder analizarlo de forma posterior e integrarlo al enfoque de GBR.

Aunque esto es altamente demandante en términos de tiempo, se pudo observar que en el mediano plazo logra generar productos más sólidos y más fáciles de ser apropiados por la organización, quien los percibe como propios. Por ejemplo, durante la elaboración de la Teoría de Cambio de la Fundación fue necesario rehacer el proceso ya que la primera versión que se elaboró, utilizando una herramienta más frontal y menos participativa, dio como resultado una Teoría de cambio con objetivos centrados en la organización y no en su grupo objetivo, que son las niñas y los niños cuyas madres están privadas de la libertad.

Así, durante esta etapa fue muy importante la flexibilidad por parte de la organización para hacer los reajustes necesarios para fortalecer el producto de gestión a elaborar.

Si bien la fase de elaboración de la Teoría de Cambio requirió de un tiempo considerable ya que implicó cuestionar los objetivos de la fundación y los supuestos sobre los que trabajan, se contó con la disposición de todo el equipo de FUNFAI para cuestionar su intervención, los conceptos con los que trabajan, su visión de cambio y el alcance de su intervención social. Asimismo, contar con la definición clara del problema público, creada de forma conjunta con la organización, facilitó en gran medida este proceso.

El análisis del modelo de intervención permitió reconocer el alcance de FUNFAI con respecto al problema social que atiende, así como la manera en que instrumenta su intervención; y además permitió fortalecer los supuestos empíricos del modelo, dándole un mayor sustento teórico a la experiencia con la que cuenta la organización. Recuperar dicha experiencia fue posible gracias a la aplicación de una metodología participativa; asimismo, se recomienda ampliamente contrastar lo generado por la vía participativa con un análisis documental.

En el caso de FUNFAI, integrar este paso permitió constatar que los supuestos de los que parte la organización en gran medida se corresponden con la evidencia nacional e internacional y con las mejores prácticas en términos de protección y cuidado de niñas y niños en condición de vulnerabilidad y riesgo social.

Conclusiones y recomendaciones

El proceso de fortalecimiento institucional permitió generar herramientas y capacidades que le facilitarán a la Fundación Familiar Infantil IAP aumentar su impacto social y su sostenibilidad, además de que encaminó a la organización a adoptar un modelo de GBR, donde lo relevante de la intervención son los resultados e impactos generados en la población infantil que atienden, y no únicamente los procesos operativos o la entrega de insumos. Esto fue posible gracias a un proceso altamente participativo, donde la organización fue corresponsable de cada una de las estrategias implementadas durante el proceso de fortalecimiento, lo cual maximizó el resultado esperado.

En el caso de FUNFAI la apropiación del enfoque de GBR se generó gracias a la construcción conjunta de los productos de gestión, lo cual les permite hablar en primera persona sobre el sustento teórico que da soporte y lógica a los resultados que pretenden alcanzar con su modelo de intervención. Gracias al proceso de fortalecimiento institucional FUNFAI pudo transitar de un enfoque más cercano al asistencialismo para posicionarse como un actor de desarrollo, que tiene una visión de cambio clara enfocada en la población objetivo que atiende. Baje puede calificarse como exitoso debido a que la organización puso en cuestionamiento sus estructuras, procedimientos y supuestos de intervención para encaminarse a una nueva visión de cambio y objetivos claros a futuro bajo el enfoque de GBR.

Finalmente, es importante resaltar que hoy las OSC en México actualmente tienen un gran reto para integrar el enfoque de GBR y para posicionarse como actores de cambio social, ya que gran parte de los procesos de acompañamiento se hacen sin considerar los contextos y las condiciones específicas de la organización.

El caso de FUNFAI nos permite acercarnos al diseño y a la implementación de procesos de fortalecimiento que implementen, por un lado, metodologías participativas para generar capacidades y, por otro, herramientas enfocadas a fortalecer el impacto social de las intervenciones sociales que posibiliten que las organizaciones focalicen sus esfuerzos y recursos en potencializar el beneficio que buscan generar. Adoptar este enfoque puede fomentar también que las organizaciones promuevan que sus beneficiarios se conciben a sí mismas y mismos como sujetos de derechos, es decir, como ciudadanos corresponsables del desarrollo social de su país.

Referencias bibliográficas

Asesores para la Inversión Social (2017). *Proceso de fortalecimiento institucional 2016 – 2017: Informe de resultados*. Documento interno de trabajo, México.

Bardach, E. (2011). *A Practical Guide for Policy Analysis: The Eightfold Path to More Effective Problem Solving*, Sage.

BID (2010), *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*; disponible en <https://indesvirtual.iadb.org/mod/resource/view.php?id=25160>

Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (2009). *La gestión para resultados en el nuevo marco de la cooperación internacional para el desarrollo*; disponible en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18831/original/Segundo_encuentro_de_las_ongs_de_desarrollo.pdf?1331296589

Gómez Hermosillo Marín, R. (2007). “Desarrollo de la institucionalidad pública para la participación de las OSC en políticas públicas” en: García, Sergio, Layton, Michael y García, Laura (et al.) *Agendas ciudadanas para el fortalecimiento de la sociedad civil*, INDESOL, México.

Gudiño, F. (2007). Una gestión basada en resultados para la Cooperación Española: imposiciones legales y posibilidades prácticas. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* nº 20, IUDC.

Granguillhome, R. (2012). “La sociedad civil y la cooperación internacional para el desarrollo”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, México; disponible en <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n98/granguillhome.pdf>

Nacional Monte de Piedad (2016). *Guía para la Intervención de Proyectos por Convocatoria Pública*; disponible en: <http://donativos.montepiedad.com.mx/Documents/Gu%C3%ADa%20para%20el%20llenado%20de%20proyecto.pdf>

OCDE (2008). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*; disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

Tanaka, Martín (2001). “Participación popular en las políticas sociales. Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué1 puede también no serlo”, Instituto de Estudios Peruanos (IEP)/Consortio de Investigación Económico y Social (CIES), Perú.

Notas de referencia

1.- Consultora fundada en 2010 especializada en investigación, innovación, incidencia y fortalecimiento de actores para el desarrollo. Nuestra visión de cambio es contribuir al crecimiento sostenible en el ámbito social, ambiental y económico para generar un mayor bienestar común, considerando el contexto y las necesidades de cada audiencia.

2.- Después de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005), la OCDE durante el 2008 convocó un Foro de Alto Nivel internacional, donde se desarrolló para la aplicación de las acciones un programa de “Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad”.

3.- Para mayor información se puede consultar la página oficial de Fundación Familiar Infantil IAP en: <https://www.funfai.org.mx/>

4.- Es fundamental revisar los derechos alrededor de la infancia y el significado del interés superior de la infancia. Para más información se puede revisar: http://www.derechosinfancia.org.mx/Derechos/conv_3.htm

Por una ciudadanía fuerte

Laura Areli García Amaro
Mayra Celina Osorio Pérez

Resumen

La presente investigación se basa en el análisis del papel de la Sociedad Civil Organizada en procesos de incidencia en políticas públicas a través de cinco casos específicos, dos de éstos modificaron los marcos legales en búsqueda de protección de víctimas de la violencia, dos más enfocados en la defensa de los derechos de los consumidores y el último caso de estudio, buscó ampliar los beneficios de las organizaciones de la sociedad civil.

Este trabajo logró rescatar estrategias, herramientas y rutas de acción de incidencia implementadas desde la Sociedad Civil Organizada e identificó que estos procesos abonan a la resolución de los problemas públicos, además de ir encaminados a la búsqueda de construcción de gobernanza local y nacional, con la finalidad de ampliar los espacios de toma de decisiones.

Palabras clave

Incidencia en políticas públicas, toma de decisiones, Sociedad Civil Organizada, participación.

Antecedentes y problemática

El papel de la Sociedad Civil Organizada en México se ha caracterizado por el trabajo realizado en torno a la resolución de los problemas públicos, mismos que evolucionan de tal manera, que cada vez es más compleja su comprensión y solución. Aunque esto pareciera un reto, algunas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Movimientos Ciudadanos que han apostado por generar cambios estructurales en las esferas pública y gubernamental a través de la incidencia en políticas públicas.

Los procesos de incidencia en políticas públicas, son una forma de acción que ha permeado la visión y concepción que tiene el actor gubernamental sobre el rol de la Sociedad Civil Organizada. Es por ello, que Alternativas y Capacidades, A.C. ha impulsado el desarrollo de investigaciones para generar conocimiento sobre el papel de la Sociedad Civil Organizada para el desarrollo social del país.

Justificación del estudio

La relevancia de esta investigación se posiciona en dos sentidos, el primero referente al antecedente, el cual permite visualizar el alcance de los procesos de incidencia llevados a cabo por la Sociedad Civil Organizada sobre las políticas públicas.

Con este antecedente, las OSC que deseen implementar procesos similares podrán corroborar que es posible la influencia en los marcos institucionales gubernamentales desde sociedad civil, comprendiendo al mismo tiempo, la complejidad y retos que pueden desencadenarse de la incidencia y visualizando los amplios aportes y beneficios que trae consigo.

El segundo, referente al impacto, va en función del análisis que puede resultar de la presente investigación, sobre el papel de la OSC en la toma de decisiones a nivel local y nacional, así como el impacto que ha tenido dentro del espacio gubernamental para ser considerado como un actor estratégico para el desarrollo.

Pregunta de investigación y unidad de análisis

La pregunta de investigación de la cual partió la presente narrativa es: ¿Qué estrategias, implementadas por Sociedad Civil Organizada, han sido efectivas para incidir en políticas públicas, logrando abonar al fortalecimiento de la participación en México?

Metodología de la investigación

A través de una investigación documental fue posible analizar el contexto nacional y los entornos locales que permitieron u obstaculizaron las acciones de las organizaciones en los procesos de incidencia. A partir del análisis generado se identificaron actores

gubernamentales clave y coyunturas políticas que dan sentido a las rutas de acción por parte de las OSC y Movimientos Sociales.

Por otra parte, se llevó a cabo un proceso de recolección de información con las OSC y Movimiento Sociales involucrados, en los que se utilizaron entrevistas, encuestas, diálogos y reuniones con las personas líderes de los movimientos y de las OSC, con la finalidad de que aportaran información para el análisis.

I. Cinco casos de estudio

Como ya se mencionó, la investigación se elaboró a partir del análisis de cinco casos de estudio que pueden dividirse en tres principales bloques segmentados por la naturaleza de sus temáticas. El bloque 1, está relacionado a temáticas que surgen por la búsqueda de la protección de víctimas de la violencia en México. El bloque 2, vinculado a la protección de los derechos de los consumidores y finalmente el bloque 3, respectivo a la creación de un ambiente propicio para las acciones de la Sociedad Civil Organizada.

Los casos que incluidos en el bloque 1, surgen en un contexto nacional marcado por una creciente ola de violencia, que si bien venía heredada desde épocas memorables en nuestro país, aumentó sus índices en los años del sexenio de Felipe Calderón como presidente de México (2006-2012), datos y cifras confirman de diversas maneras la evolución y crecimiento de estos indicadores, sobre todo de aquellas relacionadas con la violencia ejercida por el Estado y la violación de los derechos humanos, ejemplo de ello se encuentra:

El aumento en el número de quejas recibidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) no fue generalizado. Mientras que el total de quejas recibidas durante el período 2006-2011 aumentó en 89.8 por ciento, el aumento en quejas que señalaron como presuntas responsables a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y a la Secretaría de Marina (Semar) fue de 831% y 1,962% respectivamente.

Asimismo, es de notar que, para 2008, el 20.5 por ciento de las quejas recibidas por CNDH fueron en contra de la Sedena. (Pérez C. 2015, 1)

Debido a estos indicadores, surgieron algunas voces inconformes, no solo desde la ciudadanía sino también desde las OSC, este contexto aunado a diversas coyunturas, lograron que se llevaran a cabo los dos procesos de incidencia descritos a continuación:

Ley General de Víctimas

El problema público era la violencia latente y creciente a nivel nacional, misma que sometía en el miedo a la ciudadanía. En marzo de 2011, con el asesinato de Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del poeta y novelista Javier Sicilia, se gestiona un movimiento que permite dar voz a aquellas familias de víctimas de violencia, así como de algunas organizaciones defensoras. Este contexto dio como resultado el nacimiento en abril del mismo año, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (El Movimiento) con Javier Sicilia como dirigente moral del mismo. El objetivo de este Movimiento se basaba en busca el reconocimiento de las víctimas de los actos cometidos a partir de la violencia y la impunidad por el eso se lograría a partir de un marco legal que obligara a las instituciones gubernamentales a actuar en contra de estos actos a través de una Ley General de Víctimas.

Dentro de las principales acciones del Movimiento para concretar la incidencia, se encuentra la creación de alianzas que permitieron conglomerar a un buen número de familiares de víctimas, OSC, académicos, activistas, escritores, artistas, entre otros, pues a partir de esta unión de fuerzas se logró crear una base de apoyo fuerte y constante. Esta misma cohesión, logró una movilización emblemática, que posicionó el tema en la agenda pública y gubernamental, pues se inició con una marcha de Cuernavaca a Ciudad de México basada en la exigibilidad de respuesta por parte del gobierno, misma idea que se secundó con tres marchas más que se gestionaron no solo en México sino también en Estados Unidos.

Estas acciones fueron concretando un posicionamiento y sobre todo lograron captar la atención gubernamental, a tal nivel, que, en junio de 2011, se logran los “Diálogos del Castillo de Chapultepec” protagonizados por el Movimiento y el presidente Felipe Calderón Hinojosa. De este evento se destaca el pronunciamiento del presidente para acabar con la violencia. Posterior a estos Diálogos, el Movimiento hizo una presentación ante el Congreso para hacer visible la necesidad de generar una Ley General de Víctimas la cual no tuvo una respuesta positiva, pues el tema pasó a ser secundario y no se le dio continuidad. No fue hasta el 09 de

enero de 2013, que la Ley General de Víctimas es un hecho, pues se aprovechó la coyuntura para realizar acciones de cabildeo que lograran permear en los compromisos del ahora nuevo presidente Enrique Peña Nieto, aprobando la Ley y comprometiéndose para su cumplimiento, sin embargo, hoy en día ese compromiso también se ha visto desvanecido.

Tipificación del feminicidio

La violencia se vislumbra con diversos rostros y uno de ellos es la violencia en contra de las mujeres, un fenómeno desarrollado en diversas partes de país pero que sin duda alguna tomó fuerza en Ciudad Juárez, Chihuahua. El problema aumentó con el establecimiento de empresas maquiladoras en el norte del país, pues además de malas condiciones laborales, la seguridad en la vía pública transitada por hombres y mujeres resultaba nula, con ello se incubaba una zona de riesgo para las mujeres mexicanas y centroamericanas que laboraban en aquellas maquilas, las cuales fueron víctimas de feminicidio.

A raíz de este contexto surge en 2003, Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), una organización que con base en convenciones internacionales sustenta sus exigencias para que las mujeres sean reconocidas como sujetos de derecho, este eje les permite integrarse al Observatorio Ciudadano para Monitorear la Impartición de Justicia (en adelante Observatorio), encargado de analizar la datos e información relacionada con los feminicidios en México. Paralelamente a la creación del Observatorio, surge una demanda contra el Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición y asesinato de 8 mujeres en Ciudad Juárez, sentencia que tuvo final hasta el año 2009, en el que reconocía entre otras cosas, que el Estado mexicano es culpable por no garantizar la vida, integridad y libertad de las víctimas del caso. Esto permitió sentar un precedente que dio cabida a un proceso de exigencia impulsado por CDD a través del Observatorio que buscó la tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y en los Códigos

Penales estatales

Para lograrlo, las organizaciones agrupadas en torno al Observatorio implementaron diversas estrategias como las alianzas, la investigación a través del monitoreo de casos de feminicidio en Chihuahua, además de la fuerte difusión que logró posicionar el tema en la agenda pública

nacional e internacional. El cabildeo se gestionó a partir de un frente común que iba abriendo paso ante legisladores, conformado por juristas, investigadores y sociedad civil encargados de llevar información técnica y política ante los assembleístas y hacer notable la urgencia y pertinencia de la tipificación del feminicidio.

La tipificación del feminicidio se logró a nivel federal y en el 80% de los estados de la República en año 2012.

Bloque 2

En este bloque, se analizaron dos casos relacionados al derecho de los consumidores, tema que ha aumentado a partir del contexto globalizado actual y que revela el aumento de variables en el análisis de los consumidores. Existen diversas OSC destinadas a los consumidores que se encargan del análisis de los productos que se venden en el mercado, de esta manera los consumidores se acercan a dichas organizaciones en cuanto detectan algún problema en el funcionamiento del mercado o los bienes que en éste se encuentran.

En este sentido, hay dos tópicos específicos en materia de consumo que han tenido un gran impacto, no sólo por lo que representan para el gobierno o la sociedad, sino también para los intereses privados que se benefician en torno a aquellas políticas públicas, aprovechando el espacio y facilidades que otorgan los gobiernos, estos temas son las telecomunicaciones y los alimentos. Por un lado, es el tema de telecomunicaciones que no nace recientemente pero que, sin embargo, se le ha dado un mayor peso en los últimos años. La cobertura en Internet va en aumento y ello trae consigo beneficios para diversos actores, de acuerdo a cifras del INEGI, para 2014, los usuarios de Internet ascendían a los 47.4 millones de personas, además se registró que en México más de 10.8 millones de hogares cuentan con una conexión a redes de telecomunicaciones (INEGI, 2015), este tipo de estadísticas nos dan un amplio panorama para analizar, no obstante es relevante identificar que con el cierre de la brecha digital el sector privado va fortaleciendo su campo de acción y con ello sus ganancias.

Por otro lado, la alimentación en México es tópicos de debate, pues se habla de que, a pesar de ser un país productor de alimentos, está en duda la soberanía alimentaria nacional. Un contraste mayor se da cuando se analizan los altos índices de obesidad infantil en comparación con los índices de desnutrición, muestra de ello es que *“el 23.3% (27 millones) de la población vive en pobreza alimentaria y el 12.5% sufre desnutrición crónica”* (The Hunger

Proyect, 2015) y su comparativo: “México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos” (UNICEF, 2015), esto se debe mirar con lupa crítica pues el desarrollo y evolución de este problema público está vinculado a actores privados.

Para ambas temáticas se han llevado a cabo procesos de incidencia en políticas públicas desde la Sociedad Civil Organizada, en el presente trabajo de investigación se muestran dos de los más relevantes:

Por el acceso a Internet

En el año 2009, se comenzó un proceso de incidencia bajo la premisa de que el Internet debe ser para todas y todos los ciudadanos. Este proceso fue llevado a cabo por parte de la *Internet Society* (ISOC, por sus siglas inglés). El contexto que dio paso a la movilización de la ISOC fue la propuesta a la Cámara de Diputados de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) aplicable para el año 2010, la cual implicaba la creación de un impuesto especial a los servicios que se prestaban a través de una red pública de telecomunicaciones.

Por lo tanto, el objetivo de incidencia era frenar este impuesto, ya que diversos actores de la Sociedad Civil Organizada argumentaban que este aumento se vería reflejado en los costos hacia los consumidores y por tanto la brecha del acceso a Internet se ampliaría de forma significativa en México.

La ruta de acción de incidencia se basó en 3 estrategias prioritarias. Por un lado, la investigación que se venía elaborando por parte de ISOC durante años a nivel internacional y nacional en la que, entre otras cosas, la ISOC había identificado que una de las principales causas de la brecha digital tenía que ver con altos costos en los servicios de telecomunicaciones, no solo en México sino en todo el mundo. Los datos recabados en la investigación fueron utilizados en la difusión de la campaña #Internet Necesario, que a partir de la cual activó una movilización social en línea. Dicha campaña logró posicionarse como uno de los primeros *Trending Topic*, es decir, uno de los temas más hablados en la red social Twitter. La siguiente cita de Alejandro Pisanty miembro de ISOC, recoge la magnitud de impacto de la acción:

“Empezamos en twitter con 3 personas mandando mensajes con el #InternetNecesario y de repente había 10 mil y en el segundo día de la campaña llegó a ser trending topping por una hora. [...] ¿Te quieres sumar? Trabaja, comenta, filma un video, acciones individuales [...] NO vamos a hacer nada físicamente más que reuniones de trabajo, no vamos a bloquear la puerta del senado, no vamos a ir a la calle con pancartas porque perdemos a dos tercios de la gente [...]. Es una campaña que fue posible en una etapa de inocencia de las redes sociales en México. Un momento de Sociedad Civil Organizada, que se fue perdiendo poco a poco. Es óptima en su momento, no es óptima históricamente, alcanza sus resultados dadas las condiciones internas o externas”.

(Pisanty A. 2013)

Esta estrategia de movilización mediante el activismo digital permitió conglomerar a actores de diversos sectores que se aglutinaron en sola voz a favor del acceso y asequibilidad del Internet. Paralelamente a estas campañas, se tuvieron reuniones con los tomadores de decisión de las Cámaras para dar a conocer la postura de la Sociedad Civil Organizada frente a la imposición del IEPS. El logro de esta acción fue detener en 2009, el gravamen del Impuesto Especial a los servicios que se prestaban a través de una red pública de telecomunicaciones.

Salud alimentaria

Los altos índices de obesidad se visualizan como uno de los mayores problemas de salud pública en México, y su desarrollo en la población se ha relacionado a diversas variables, dos de ellas son la pérdida de la dieta tradicional mexicana y el alto consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas desde edad temprana.

Ante este contexto se crea la Alianza por la Salud Alimentaria, conformada por 22 personas y 29 OSC de diversos perfiles que van desde promotoras de derechos humanos, enfocadas al medioambiente, activistas y derechos de consumidor, que tienen como objetivo la implementación de una ruta de acción para lograr posicionar 8 demandadas al poder Ejecutivo y Legislativo en México. De las ocho propuestas presentadas, esta investigación solo realiza la documentación de una de ellas: fijar un impuesto a los refrescos y los alimentos chatarra para destinar estos recursos a la introducción de agua potable en bebederos de todo el país. Las estrategias de incidencia que se utilizaron para lograr el objetivo fue la constitución de una alianza que permitía el trabajo colaborativo complementario, lo de que

dotó de fuerza a la propia Alianza. Ejemplo de ello fue la OSC El Poder del Consumidor quien abonaba con sus conocimientos sobre el marco de derechos de consumidores y quien aportó alianzas estratégicas con actores fuera de la Alianza. Las siguientes dos estrategias complementarias, fueron la comunicación y el cabildeo. La comunicación se utilizó para lograr el posicionamiento del tema en la agenda pública con materiales de difusión en donde el contenido argumentaba de manera gráfica el daño que causa en la salud el consumo de bebidas azucaradas. En ella se visibilizaba a la Alianza como un actor líder de este movimiento y sobre todo confiable para representar los intereses colectivos ante el poder Ejecutivo y Legislativo, pero también ante los actores privados representados por empresas multimillonarias productoras de estos alimentos chatarra y bebidas azucaradas. Esta estrategia de comunicación se tornó confrontativa, a tal grado de llamar a estas empresas “el cártel del azúcar” lo cual dejaba un mensaje claro y contundente. A la par de la estrategia de comunicación se implementaron acciones de cabildeo para acercar la propuesta de incluir este impuesto a dichos alimentos y bebidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) promovida por la SHCP ante la Cámara de Diputados, mientras tanto, también se pretendía que se etiquetara presupuesto para ser ejecutado por la Secretaría de Educación Pública y establecer bebederos en las escuelas públicas.

El objetivo de incidencia: imponer el impuesto a las bebidas azucaradas y comida chatarra se logró, Sin embargo, a pesar de incluir presupuesto para los bebederos en el “Programa de la Reforma Educativa de la Secretaría de Educación Pública” en el 2015, no se transparentó su ejecución, por ello la Alianza continúa en su constante proceso de incidencia para lograr sus objetivos a través del tiempo.

Bloque 3

Este bloque encuentra su punto de partida en los desafíos que enfrenta la Sociedad Civil Organizada para su sustentabilidad desde los marcos legales y fiscales que rigen sus acciones, pues *“el principio fundamental de un buen marco regulatorio para OSC debe ser el reconocimiento del derecho de los individuos a reunirse y organizarse para lograr intereses comunes o para alcanzar la idea común del bien público, libres de toda intervención estatal”*

(Tapia M., Verduzco I. 2013, 11). Sin embargo, la limitación para nuestro actuar a partir de estos sustentos regulatorios no han permitido el desarrollo más óptimo de las OSC

Es por ello, que, desde Alternativas y Capacidades, A.C. se ha apostado por fomentar a través de acciones directas de incidencia, la sustentabilidad de las acciones llevadas a cabo por las OSC, promoviendo el desarrollo de un ambiente propicio para su actuar.

Dentro del marco legal y fiscal que permite la acción de las OSC se encuentran dos elementos distintivos: 1) el carácter de “donataria autorizada” y 2) la “Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil” (CLUNI). Sin embargo hacer uso efectivo de estos elementos resulta complicado para algunas OSC que no cuentan con una estructura tan sólida debido a diversos factores: la reciente creación, los trámites burocráticos de tiempo y de fiscalización para obtener estos estatus. El siguiente caso de estudio identifica la necesidad de fortalecer los marcos legales y fiscales de la Sociedad Civil Organizada y muestra cómo los procesos de incidencia en este sentido pueden abonar a la sustentabilidad de las acciones de las OSC.

Por una Ciudadanía fuerte

El caso de estudio surge a partir del análisis elaborado desde Alternativas y Capacidades, A.C. sobre las “Políticas de Fomento”, aquellas que permiten y amplían el campo de acción de la Sociedad Civil Organizada.

“Para que una organización se constituya legalmente debe pasar prácticamente seis meses entre notario y múltiples oficinas y trámites; algunos de ellos duplicados, porque deben inscribirse y mantener actualizada la información en diversos registros y directorios oficiales. Para financiar sus proyectos, resulta cada vez más difícil acceder a fondos internacionales; los recursos de fundaciones empresariales y privadas siguen siendo reducidos; y, de los escasos recursos gubernamentales dirigidos a apoyar proyectos de OSC, pocos se asignan mediante convocatoria o concurso público y son generalmente pequeños financiamientos que alcanzan para que un reducido número de OSC realice proyectos de seis meses o menos” (Causas Ciudadanas)

Alternativas y Capacidades, A.C. junto con el Colectivo Causas Ciudadanas, buscaron en 2011, la modificación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) para ampliar el espectro de OSC

que podían ser susceptibles de solicitar y recibir el estatus de donataria autorizada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) dependiente de la SHCP.

A lo largo del proceso de incidencia, el Colectivo Causas Ciudadanas identificó que existían dos marcos regulatorios de las OSC y eran la LISR y la Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil, sin embargo, no existía coherencia entre ambas leyes, ni homologación, pues muchas de las OSC lograban cumplir con requisitos que proponía la Ley de Fomento, pero no todas con aquellos que proponía la LISR.

A partir de este contexto, se llevó a la práctica el proceso de incidencia con acciones contundentes que comenzaron con un mapeo de actores, una herramienta que permitió identificar a los tomadores de decisiones: 1. la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien envía una propuesta de LISR, 2. la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, quien toma la decisión sobre la LISR definitiva y 3. el Senado de la República, quien aprueba o no lo votado por la Cámara de Diputados. Posteriormente, el cabildeo tanto con el Poder Legislativo como Ejecutivo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Del mismo modo, se optó por implementar una estrategia de alianzas. Además, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), se creó un instrumento técnico de difusión en el que se plasmarían las propuestas del Colectivo. Las reuniones, foros y encuentros fueron de suma relevancia para posicionar el tema, con tomadores de decisiones, pero también con el sector social que apoyaba y soportaba el sustento y argumento del Colectivo.

Finalmente, el Colectivo logró la modificación del artículo 96 en la LISR y esto significaba que se había logrado el objetivo de incidencia, pues ahora un espectro más amplio de Organizaciones de la Sociedad Civil podía solicitar el estatus de donataria autorizada, esto permitió por una parte que más OSC podían ser partícipes para recibir financiamientos de donantes privados nacionales e internacionales.

II. Hallazgos y aprendizajes

Si bien, la presente investigación se desarrolló a partir de cinco casos de estudio que pudieran parecer aislados y en temáticas distintas, nos da una pauta para visualizar el comportamiento

de la Sociedad Civil Organizada a través de los años y de los distintos contextos, así como un panorama sobre las actividades que es posible realizar desde las OSC o Movimientos Sociales para aportar de una forma distinta y coadyuvar a la resolución de los problemas públicos. Antes de compartir los hallazgos y aprendizajes, es indispensable mencionar que el mayor aporte de esta narrativa ha sido el explorar y profundizar en cinco casos que han contribuido al cambio de paradigma sobre la Sociedad Civil Organizada, dando un ejemplo del impacto que nuestras acciones causan. A continuación, se muestran las manifestaciones de esta investigación:

1. Se identificaron estrategias de incidencia efectivas de acción y de colaboración de la Sociedad Civil Organizada ante gobierno, así como rutas de acción que lograron tener un impacto mayor en las agendas pública y gubernamental local y nacional. Estas rutas siempre van en función de modificar la toma de decisiones a escala de gobierno. Analizando un poco más, es posible identificar que los caminos recorridos, por las OSC o Movimientos aquí estudiados, tienen una finalidad en común y es dar un aporte a la solución de los problemas públicos, pero sobre todo a lo largo de los procesos de incidencia existió una variable de análisis constante y era que la esfera gubernamental, no ha logrado por sí mismo, resolver los problemas que enfrenta nuestro país.

2. La Sociedad Civil Organizada ha demostrado ser un actor activo y reactivo ante las problemáticas, cada vez se ha ido posicionando como un actor estratégico en la esfera pública, no obstante, los espacios para la toma de decisiones no se han abierto a otros actores que no sea la esfera gubernamental. Sin embargo, la visión desde el gobierno hacia sociedad civil se ha ido permeando por estos procesos de incidencia, al punto de identificar al tercer sector como un ente de desarrollo, no solo a nivel nacional sino internacional también.

3. La vinculación que se ha tenido con la esfera gubernamental desde sociedad civil, desde medios, canales y formas muy particulares, sobre todo con estos procesos de incidencia, genera una situación de reflexión por parte de gobierno. A partir de los casos de estudio fue posible identificar que la incidencia rompe con el equilibrio y la zona de confort gubernamental, pues la Sociedad Civil Organizada exige una resolución más dinámica y activa de los problemas y esto provoca que al momento de querer hacer una vinculación entre ambos actores se demande mayor dinamismo, por tanto, hablamos de que el gobierno se ve

obligado a modificar su visión sobre los problemas públicos y su actuar para la solución de los mismos.

Por otro lado, se analizó el rol de los actores en dos sentidos 1) como aliados y 2) como opositores. En los 5 de los casos se identificó que la creación de alianzas es la estrategia más utilizada y también más conveniente, es relevante clarificar que el trabajo colaborativo multiactor abarca un gran número de actores en la escena, pero surge dentro de ellos uno muy peculiar que es el sector privado, visto como empresas más no como sujetos individuales. En el caso de la Alianza por la Salud Alimentaria, la unión de fuerzas con sector privado fue un factor clave para el logro de su objetivo de incidencia, pero desde el frente opositor también se encontraba este actor privado al que afectaba el impuesto a las bebidas azucaradas. Lo cierto es que debemos establecer que son los intereses los que definen si el sector privado será aliado u opositor, tener en cuenta que no solo la Sociedad Civil Organizada hace incidencia en políticas públicas nos abrirá un panorama de análisis de poder basado en tácticas políticas, y esto nos permitirá ampliar nuestras estrategias y herramientas para llegar mejor preparados y lograr una incidencia efectiva.

4. El siguiente hallazgo es referente a la temática de fiscalización y la estrategia de cabildeo. A lo largo de tres casos (Internet, salud alimentaria y ambiente propicio para las OSC) identificamos que la arena de incidencia era a nivel federal, por tanto, el actor más relevante fue el Ejecutivo, es decir, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se elabora el diseño y planificación de diversas políticas públicas. A lo largo de la experiencia no solo de estos casos, sino también de otros procesos de incidencia llevados a cabo por Alternativas y Capacidades, A.C., hemos identificado que los espacios de oportunidad para la implementación de cabildeo se encuentran en esta entidad al momento de la formulación de la política pública. Debido a que, por fuerzas políticas, resulta más efectivo este espacio (Ejecutivo) que la propia Legislatura, ya que se ha posicionado como una institución fuerte y con amplio poder político, además de contar con expertos en la materia que logran modificar las reglas del juego de la fiscalización en cualquier momento.

III. Conclusiones

Como pautas finales de este trabajo de investigación, concluimos dos desafíos fundamentales para la Sociedad Civil Organizada:

1) Un reto será lograr un ambiente propicio para la Sociedad Civil Organizada, en el que se puedan desarrollar de una forma adecuada las Organizaciones de la Sociedad Civil y que permita que el actuar de estos entes abonen cada día más a la resolución de los problemas públicos desde diversos ejes de acción. Para ello, será indispensable contar con un sector social fortalecido y unificado, que camine en aras de buscar el desarrollo desde lo local hasta lo nacional. Fomentar y aportar a la sustentabilidad de las OSC es fundamental para poder seguir trabajando por el desarrollo de México.

2) El segundo desafío está enfocado en la profesionalización de las OSC, si bien en diversas temáticas tienen que ver con lo administrativo y fortalecimiento tradicional, es indispensable que la Sociedad Civil Organizada comience a pensar en términos de incidencia en políticas públicas para ampliar nuestro margen de acción, pero sobre todo para llevar a cabo trabajos que modifiquen estructuralmente los marcos legales tanto nacionales como locales que no permiten la resolución de raíz de los problemas públicos.

Se debe clarificar que los procesos de incidencia en políticas públicas conllevan un camino complejo y algunas veces largo, pero el impacto en la solución del problema será mucho mayor que con la operación de proyectos (que son complementarios pero con menor fuerza y a menor escala) y, con ello, también se va modificando el paradigma del rol de las OSC, pues se comienza a identificar a la Sociedad Civil Organizada como un actor estratégico en la esfera pública.

Referencias bibliográficas

Azaola, E. (2012) “La violencia de hoy, las violencias de siempre”, Desacatos núm. 40, p.13-32, <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>

Bataillon G. (2015) “Narcotráfico y corrupción: las formas de violencia en México en el siglo XXI” Nueva Sociedad, Democracia y política en América Latina, No. 255.

Casar A., Maldonado C. (2008) “Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la Ciencia Política”, Documento de Trabajo, Administración Pública; 207, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F.

ONU (1979) “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, Asamblea General de la ONU Open Society Foundation (2016) “Atrocidades innegables: confrontando crímenes de lesa humanidad en México” Open Society Foundation, <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>

Pérez Correa C. (2015) México 2006-2012: Una revisión de la violencia y el sistema de justicia penal”, CIDE, <http://derechoenaccion.cide.edu/mexico-2006-2012-una-revision-de-la-violencia-y-el-sistema-de-justicia-penal/>

Tapia M., Verduzco I. (2013) “Fortalecimiento de la ciudadanía organizada: Diagnóstico y reformas para un ambiente propicio en México, Alternativas y Capacidades, A.C., México.

UNICEF (2016) “Salud y Nutrición: El ratio de la malnutrición y obesidad”, UNICEF, México. <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm>

Un encuentro esporádico: Desafíos del espacio cívico en México e India

David Ordaz Bulos

1. Una cartografía del espacio cívico global

Estoy convencido que en México nos conviene acercarnos más a los países del Sur a través de diálogos críticos e interculturales para comprendernos mejor a nosotros mismos y para entablar nuevas formas de relación, cooperación y pensamiento. Entendemos al Sur como la región a la que Enrique Dussel (2015), ha definido como “el antiguo mundo colonial estructurado desde el siglo XVI y agravado desde la Revolución Industrial en América Latina, África bantú, el mundo árabe-musulmán, el sureste asiático, India y China”.

Este ensayo es el resultado de un breve encuentro con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de India y tiene como propósito explorar los desafíos a los que se enfrentan las organizaciones en el presente. Sin embargo, antes de entrar en las problemáticas que viven las OSC en cada país, vale la pena dar una mirada al paisaje de la sociedad civil global desde los lentes del *Informe sobre el estado de la Sociedad Civil 2016* de la organización *CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation*, que muestra a la exclusión social como el más urgente desafío político a nivel planetario.

Fenómenos como las nuevas modalidades de golpes de Estado en Honduras, Paraguay y Brasil vistos en los últimos años. O bien, el muro de Donald Trump contra la migración mexicana y centroamericana que es consecuencia de la violencia estructural de la región, rodeado por una aureola de discursos supremacistas y fundamentalismos renovados son ejemplos a los que *CIVICUS* convoca enfrentar cambiando las narrativas excluyentes por narrativas como la de “no dejar a nadie atrás” propia de la Agenda 2030.

En ese sentido, el informe resalta dos victorias de la sociedad civil conseguidas en 2016 a nivel global: el impulso a los 17 Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Acuerdos de París. Sin embargo, a pesar del relato optimista que proyectan hacia el futuro,

existen fuertes desafíos que la sociedad civil tiene en medio de la inestabilidad global, para “garantizar que los acuerdos se apliquen plenamente y que los responsables garantes aseguren que nadie sea dejado atrás frente a las emergencias globales como el cambio climático, los conflictos, la pobreza y la desigualdad” (CIVICUS, 2016).

CIVICUS ha creado el *Monitor del Espacio Cívico* (<https://monitor.civicus.org/>), una herramienta digital y cartográfica que muestra las condiciones para la participación por países para desafiar a todos aquellos que restringen a las sociedades y exigir a los Estados cumplir con el deber de protegerlas. Al compartir información sobre las condiciones de los espacios cívicos de los países, desde las categorías: *abierto, reducido, obstruido, reprimido y cerrado*. Teniendo como base la defensa de tres derechos fundamentales: la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad de expresión. La herramienta busca romper la dispersión informativa y cerrar las brechas entre lo internacional y lo local, cualquier persona puede participar aportando información.

En el monitor México aparece clasificado como un *contexto reprimido*, a la par de Venezuela, Turquía, Rusia, Afganistán, Irak, China, Angola y Zimbabwe, con quienes comparte las siguientes características a nivel general:

- El espacio cívico está fuertemente limitado.
- Las organizaciones se enfrentan a amenazas de desregistro y cierre por parte de las autoridades.
- Las personas que organizan o participan en protestas pacíficas probablemente serán atacadas por las autoridades mediante el uso excesivo de la fuerza.
- Los medios reflejan típicamente la posición del Estado.
- Los sitios web y las plataformas de medios sociales están bloqueados y el activismo en Internet es muy controlado.

La India, en cambio, está clasificada como un contexto *obstruido* (un grado menos crítico que el contexto mexicano), junto con Guatemala, Brasil, Ecuador, Marruecos, Perú y Nigeria; compartiendo estas características:

- El espacio cívico es muy controvertido por los titulares de poder.
- Aunque existen organizaciones de la sociedad civil, las autoridades estatales las socavan.

- Los ciudadanos pueden organizarse y reunirse pacíficamente, pero son vulnerables al uso frecuente de fuerza excesiva por parte del Estado.
- Hay cierto espacio para los medios no estatales y la independencia editorial.

Desde mi perspectiva, la situación sociopolítica presente en México vive una crisis multidimensional de derechos humanos, sin embargo y sin afán de minimizar las dimensiones de la tragedia, existen claroscuros en el relieve institucional que coinciden con la clasificación de contexto *obstruido* del Monitor del Espacio Cívico en el que está la India. De ahí que el objetivo de este ensayo es hacer un breve análisis informativo desde la revisión de documentos, experiencias de participación directas y sumando las voces de integrantes de las organizaciones.

2. México: represión y cansancio democrático

De acuerdo al *Monitor del Espacio Cívico* las particularidades del contexto mexicano tienen que ver con violaciones a los derechos humanos a gran escala, que se manifiestan con: altos índices de violencia, narcotráfico, corrupción masiva, impunidad, represión de protestas sociales, asesinatos a defensores de derechos humanos y periodistas.

Resulta interesante la reflexión de José Woldenberg (2017), una de las principales voces de la transición democrática mexicana de finales del Siglo XX, sobre los ánimos sociales de cara al proceso de elección presidencial del 2018, caracterizados por el malestar, la fragmentación y la incertidumbre que contrastan con el ambiente social de hace tres décadas, caracterizado por el impulso participativo y el ánimo extendido hacia un régimen democrático.

Según el ex Consejero Presidente del desaparecido Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral), el desánimo de hoy es consecuencia del desgaste gubernamental, la corrupción, la violencia y la falta de oportunidades y crecimiento económico en general. Vale mencionarse que la desigualdad es un tema central y escandaloso en México y según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017): “el 1% más acaudalado de la población mexicana posee la tercera parte de la riqueza nacional y el 10%, las dos terceras partes de los activos totales”.

2.1 Breve genealogía y contexto de la Sociedad Civil en México

En América Latina el concepto de sociedad civil está asociado con la transición democrática, la cual según Ochman (2007), se parece a un pantano, con una consolidación que no acaba y es incapaz de salir de las viejas estructuras de clientelismo y paternalismo que se enfrentan a la necesidad de expandir las prácticas democráticas y fortalecer la cultura política ciudadana.

Alejandra Leal (2016), explica cómo la noción de sociedad civil surgió en México, como una nueva forma de nombrar a la relación entre el Estado y la sociedad en los años ochenta, sustituyendo al concepto de pueblo, propio de los movimientos sociales del Siglo XX. Uno de sus principales detonantes fue el terremoto de 1985 en la Ciudad de México que demostró a un gobierno rebasado por la catástrofe y dejó ver un trasfondo de corrupción inmobiliaria, explotación laboral y un estallido de solidaridad temporal que nuevamente volvió a emerger sacudiendo y movilizándolo el país entero, 32 años después en la misma fecha, con el terremoto del 19 de septiembre del 2017.

Por otra parte, la noción de sociedad civil en México corrió a la par del proceso neoliberalizador que marcó el fin del régimen autoritario posrevolucionario (con la salida del Partido Revolucionario Institucional en el año 2000, hoy nuevamente en el poder desde el 2012) y la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994, paralelamente al levantamiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en las montañas del estado de Chiapas al sur del país.

De acuerdo con los datos del *Registro Federal de OSC del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)*, consultado a la fecha (noviembre de 2017), en México hay 37,623 organizaciones registradas, de las cuales hay 23,024 activas y 14,599 inactivas. Y de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), la dimensión en el Producto Interno Bruto (PIB) de las instituciones no lucrativas (públicas y privadas) representa el 3.1%. Sin embargo, hay que considerar que dentro de esta rama se encuentran universidades, hospitales, juntas de asistencia privada y el Banco de México (Banxico).

Por otra parte, luego de un largo proceso de lucha y deliberación de varias organizaciones durante los años noventa, en el 2004 ocurrió uno de los hechos más importantes en la historia de la sociedad civil mexicana: la aprobación a nivel federal de la *Ley de Fomento a las OSC (LFFAROSC)*, que otorga un marco de legalidad a las organizaciones a través del Instituto de

Desarrollo Social (Indesol) con el Registro Federal para Organizaciones de la Sociedad Civil que deriva en la Clave Única de Registro (Cluni) y da derecho de acceder a apoyos y estímulos públicos y a recibir asesoría y capacitación de la administración pública federal.

Además, de la LFFAROSC surge una Comisión de Fomento que integra a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Y de ella emana el Consejo Técnico Ciudadano, compuesto por representantes de las organizaciones, el sector académico y el poder legislativo, que ha estado ausente en el proceso y es una de las señales de las obstrucciones del contexto mexicano.

De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (2017), a pesar de haber sido una ley innovadora en su momento, la LFFAROSC dejó muchos pendientes por atender y sólo ha tenido reformas mínimas en 2011 y 2012. Y, a pesar de que el objetivo desde un principio fue ser un referente para los 32 Estados de la República, apenas 15 de ellos cuentan con una Ley de Fomento a las OSC a nivel local, lo cual es un reflejo de las distintas realidades sociales y políticas dentro del país.

Por otro lado, el tema fiscal es complicado y difícilmente puede resolverse en este ensayo dada la diversidad de opiniones que existen después de la Iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública 2017 (<http://bit.ly/2dcnwrR>) que tiene que ver con ¿cómo encontrar una estructura fiscal que esté empatada con una política de fomento a las organizaciones efectiva?

Uno de los factores de la iniciativa fue llenar el vacío fiscal que permitió el caso de la organización *Mary Street Jenkins* que en medio de un pleito familiar de herencia, llevó sus fondos a Panamá y a las Islas Barbados. A partir de ahí, la presión fiscal para garantizar la transparencia ha subido en el sector como, por ejemplo, con la obligación de liquidación forzosa de patrimonio en caso de pérdida de la autorización de la figura de donataria autorizada. O bien, la propuesta de certificación a las organizaciones por parte de organismos privados que puede tener efectos contraproducentes como el aumento de la desigualdad en el sector por las diferencias de tamaño y manejo de recursos de las de organizaciones. Ante ello, los esquemas de autorregulación desde las organizaciones aparecen como una alternativa posible.

Al momento existe un proceso de deliberación entre varias organizaciones civiles para enmarcar argumentos sólidos que sirvan para negociar con un régimen de poca voluntad política y escasos ánimos para fomentar la participación social que rayan en la violación a principios internacionales y el derecho a la libre asociación.

En ese sentido, las conclusiones de la investigación *Entorno Regulatorio de las OSC en México* efectuado en 2015 por el Cemefi y CIVICUS, dan algunas coordenadas generales respecto al contexto mexicano de la sociedad civil:

- México es un país con una gran diversidad de organizaciones en cuanto al ámbito de acción como en el nivel de desarrollo institucional.
- Existen Estados de la República en los que su número de organizaciones es muy reducido y se dedican al quehacer del día a día sin tener una preparación o interés inmediato de participar en una agenda para mejorar el marco regulatorio del sector o de incidir en políticas públicas.
- No existe una percepción única o común del marco regulatorio de las OSC, sin embargo, el entorno se vislumbra propicio o parcialmente propicio en términos generales para el desarrollo de las organizaciones al identificar retos que en el futuro constituyen áreas de oportunidad posibles de alcanzar.

¿Qué significa un entorno de claroscuros, parcialmente propicio para las organizaciones de la sociedad civil? A mi juicio tiene que ver con lo que Arellano (2017) describe como una democracia disfuncional, pues: “no tenemos una cultura que socialmente dé soporte y apoye a una vida democrática, ni tampoco un sistema de instituciones que le den viabilidad y permanencia, amén del acelerado desgaste y la pérdida de credibilidad frente a la ciudadanía”.

En este contexto, los apoyos federales a las OSC contrastan con los altos índices de corrupción y despilfarro que afectan directamente al desarrollo económico aumentando las brechas de desigualdad. Para el 2018, el Instituto Nacional Electoral repartirá 11.9 millones de pesos para las campañas de los partidos políticos, el presupuesto más alto en la historia del país.

2.2 Rupturas, obstrucciones e iniciativas recientes entre Gobierno y Sociedad Civil

Una de las iniciativas más sobresalientes de la sociedad civil organizada en tiempos recientes fue la iniciativa 3 de 3 (<http://tresdetres.mx/#/>), lanzada en 2016 por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para hacer frente a la corrupción. Convocando a un gran número de organizaciones con el propósito de recolectar 120,000 firmas ciudadanas y así de acuerdo con la ley, ingresar al Congreso una iniciativa para que todos funcionarios hagan públicas sus declaraciones de intereses, patrimoniales y fiscales.

A pesar haber reunido 634.143 firmas (tres veces más que la cantidad esperada), la iniciativa se ha topado con barreras internas, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó las impugnaciones hechas por partidos políticos para que los funcionarios tengan la opción de hacer o no, las declaraciones. Por lo tanto, siguen sin existir las herramientas legales efectivas para castigar a los gobernantes corruptos, las instancias de diálogo y consulta no son obligatorias para cada dependencia federal ni sus recomendaciones son vinculantes, por lo cual no hay mecanismos reales de participación ciudadana para que la opinión de las organizaciones sea tomada en cuenta en la toma de decisiones sobre política pública.

A esto podemos añadir dos rupturas recientes entre trabajo en conjunto de OSC con el gobierno federal. La primera es el caso del *#GobiernoEspía*, donde salió a la luz el espionaje cibernético por parte del gobierno a activistas, periodistas y políticos; entre ellos, el grupo de organizaciones que trabajaba por la transparencia en la Alianza de Gobierno Abierto.

Y por otro lado, está el caso del Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, donde el grupo focal de organizaciones que trabajaba en conjunto con la Secretaría de Gobernación denunció el incumplimiento de los estándares internacionales mínimos (que el mismo gobierno ha firmado) y que tienen que ver con la reparación de daños hechos por las empresas a personas y comunidades.

Más allá, del endeble marco regulatorio para las OSC, el país vive dentro de una espiral de violencia creciente y guerra que ha dejado miles de muertos y desaparecidos (se calcula que desde el 2007 a la fecha hay más de 30,000 personas desaparecidas), sin embargo, no se sabe exactamente la magnitud del problema. Entre la multiplicidad de casos representativos está la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, donde la “verdad histórica” sustentada por el Estado sobre el asesinato de los estudiantes quedó en

duda ante las investigaciones de un grupo de Peritos Argentinos y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que también fue espiado cibernéticamente por el gobierno. A este caso, podemos sumar los asesinatos de 110 periodistas hasta el momento, en 17 años, así como los ataques a defensores de derechos humanos en total impunidad, muchos de ellos defensores del medio ambiente.

Ante la impunidad y corrupción sistemática, no en vano resuenan las declaraciones realizadas a lo largo de estos años por el Obispo del estado de Coahuila, Raúl Vera, sobre la naturaleza del régimen político donde “el terror y la violencia en México son una estrategia de control a la población”. Y vienen al caso el señalamiento al vínculo entre empresas mineras y crimen organizado donde, siguiendo a Achille Mbembe (2011), emergen economías de milicias, que se encargan de limpiar y despoblar los territorios donde las compañías obtendrán recursos naturales, disuadiendo a los grupos campesinos e indígenas en resistencia, generando nuevas formas de colonización y migración forzada.

Al respecto, el *Colectivo Geocomunes*, que trabaja construyendo mapas y análisis de territorios de la mano de comunidades y grupos por la lucha y defensa de bienes comunes, generó el *Mapa interactivo de concesiones mineras en México* para facilitar la información a los grupos y comunidades afectados y a la población en general.

Iniciativas de este tipo aparecen como islas de coherencia en defensa a los derechos humanos en el contexto de un marco institucional atravesado por alta corrupción y que tiene como trasfondo una guerra contra el narcotráfico sumamente cuestionada y estrechamente relacionada con los objetivos geoestratégicos de los Estados Unidos, tanto por el control y abastecimiento del mercado de drogas al interior de ese país, como por el negocio que representa la venta de armas hacia la frontera norte del país. Según datos de Sergio González (2009), existen 12,000 puntos de entrada en la frontera.

2.3 ¿Hasta dónde llegan las agendas ciudadanas?

Entre la heterogeneidad que caracteriza a las OSC mexicanas, uno de los principales desafíos es la apertura y mantenimiento de espacios de acción efectivos dentro de las estructuras institucionales, capaces de marcar lógicas distintas a la simulación institucional plagada de

clientelismos, compadrazgos y privilegios, fomentando acciones que representen contrapesos políticos y permitan irradiar valores democráticos a la población en general.

También, es indispensable para la sociedad civil organizada romper con el centralismo institucional herencia del presidencialismo del siglo pasado y construir puentes entre las diferentes regiones del país, conectando con más actores y sectores de la población.

Las redes sociales y las tecnologías de la información son una oportunidad para construir tales puentes siempre y cuando conecten con las problemáticas de raíz, conectando con procesos de base y solidaridad a largo plazo y superan la saturación informativa que trae consigo avalanchas de opiniones de “soluciones inmediatas”.

¿Hasta dónde pueden llegar las agendas ciudadanas? En el horizonte cercano existen iniciativas de acción para generar agendas de incidencia como la *Cumbre Ciudadana por un México Pacífico y Justo* que reúne a más de 300 organizaciones y actualmente trabaja para presentar en el 2018 propuestas a los candidatos a la presidencia de la república.

La Cumbre Ciudadana ha tenido como antecedente integrar propuestas al Plan de Desarrollo de la Administración de Enrique Peña Nieto, sin embargo, uno de sus principales desafíos del proceso a sido dar seguimiento más allá de la coyuntura.

En ese mismo sentido, candidaturas independientes como la de Pedro Kumamoto, en el Estado de Jalisco que obtuvo más votos que cualquier partido político, ofrecen posibilidades de llevar agendas ciudadanas a niveles más profundos de incidencia.

En la carrera por la democracia en México el ánimo social es distinto al de hace treinta años reflejando ahora un ambiente de cansancio y desgaste democrático. Además, la sociedad civil se enfrenta a un contexto institucional obstruido donde es fundamental mirar más allá de la coyuntura inmediata, y replantear el futuro hacia nuevas formas de pensar y hacer política de Estado.

3. India: Frente a la era global, transformarnos para sobrevivir

En su libro *The argumentative Indian. Writings on Indian History, Culture and Identity*, Amartya Sen (2005), explica cómo a pesar de los problemas y las complejidades del presente, la India es afortunada por su larga tradición de argumentación pública caracterizada por una

mezcla efectiva de tolerancia y heterodoxia intelectual que ha sido elemental para el desarrollo democrático y secular en un contexto basto en diversidad y multiculturalidad.

El *Monitor del Espacio Cívico de CIVICUS* define al contexto hindú como un contexto obstruido donde a pesar de la existencia de muchas organizaciones, solo hasta hace poco han disfrutado de un entorno operativo que las sustente.

Además, habla de un espacio público interferido por el gobierno afectando las libertades de expresión, asociación y reunión; donde las organizaciones que prestan servicios pueden operar sin trabas y colaborar con el Estado, mientras las organizaciones que defienden los derechos humanos enfrentan fuertes amenazas.

Este apartado sobre el contexto hindú, está construido a partir de un breve encuentro con organizaciones de la sociedad civil locales cómo: *Voluntary Action Network (VANI)*, una plataforma de acción voluntaria; el *Participatory Research India (PRIA)*, que trabaja en la construcción de capacidades, investigación y sustentabilidad institucional y *Church's Auxiliary for Social Action (CASA)*, que trabaja seguridad alimentaria y desarrollo e de las comunidades.

Además de la participación en un encuentro entre organizaciones de la región de Rajasthan, convocado por VANI, en las oficinas de la organización Seva Mandhir en la ciudad de Udaipur.

El texto: *El universo oculto de las organizaciones no lucrativas en la India*, de Rajesh Tandon (2017), es una puerta de entrada al contexto de la sociedad civil de India que deja ver distintos niveles de la realidad a nivel histórico, legal y fiscal. El argumento central de Tandon apunta a la defensa de la contribución al desarrollo social y profesional que las OSC han hecho a pesar de ser ignoradas o menospreciadas y a pesar también del atraso a una reforma al marco legal e institucional que facilite la gobernanza y permita la modernización a los mecanismos institucionales de rendición de cuentas.

Tandon explica cómo en 2016 la mirada de los medios se volcó a la sociedad civil cuando la Suprema Corte manifestó una preocupación por el “alucinante” flujo de recursos internacionales que reciben las organizaciones sin saber de dónde llegan y hacia dónde van. Particularmente la atención estuvo concentrada en *Greenpeace India*, *Ford Foundation*, *Teesta Setalvad's Sbrang Trust* y la *Sri Sri Ravi Shankar's Art's of Living Foundation*. Y, a pesar de las diferentes líneas de acción de cada una de ellas, el punto en común es que son organizaciones no lucrativas en un contexto donde no existe claridad sobre ¿qué es una OSC?,

¿cuántas están operando?, ¿qué están haciendo?, ¿cómo surgieron?, ¿cómo son gobernadas?, ¿cómo son reguladas?, etcétera.

Según el mismo Tandon, todo ello es consecuencia de un marco institucional complejo y arcaico que prevalece y clasifica a las organizaciones en cinco categorías: (i) Asociaciones tradicionales, (ii) Asociaciones religiosas, (iii) Movimientos sociales, (iv) Asociaciones de miembros y (v) Asociaciones intermediarias.

Actualmente el reconocimiento legal de las organizaciones en la India parte del Departamento de Impuestos con la Ley de Impuesto sobre la Renta y no distingue entre las organizaciones lucrativas y las no lucrativas, con excepción de las figuras comunitarias.

Por otro lado, hay una controversia en cuanto al número de OSC que existen en la India. Según un estudio de PRIA en colaboración con la John Hopkins University (JHU) realizado en el 2000, hay alrededor de 1.2 millones de organizaciones en el país. Sin embargo, como explica Tandon, se trata de una mera aproximación y nadie sabe en realidad cuántas organizaciones operan actualmente.

Con este contexto de fondo, vale la pena profundizar en el encuentro de OSC de Rajasthan que tuvo como objetivo: *conocer los problemas de campo que enfrentan las organizaciones para unificar la voz frente al gobierno*. Por ejemplo, en temas de fiscalización al acceso de recursos y acciones contra las organizaciones.

Escuchando a los participantes, identifiqué como principales focos de la conversación a la defensa de la autonomía como elemento central de la identidad de las organizaciones, a la necesidad de fomentar nuevas capacidades frente a la complicada relación con el gobierno y la poca consolidada relación con las empresas. Además de las constantes alusiones al movimiento Ana Hazare como base de la participación de muchas organizaciones y activistas.

3.1 La reconfiguración de la identidad frente al gobierno y las empresas

“Delante de la era global, necesitamos mejorarnos a nosotros mismos para sobrevivir” o “elegir entre las quejas y la esperanza para construir el futuro”. Ambas frases dejan ver el sentido de una conversación que apostaba por la autonomía en defensa de las organizaciones frente a la burocracia (sus leyes, legislaciones y recortes presupuestales), en este caso, para conseguir recursos internacionales.

Ahí me sorprendió encontrarme con las mismas preguntas que suelen hacerse los grupos de sociedad en México y que tienen que ver con: ¿qué es la sociedad civil?, ¿qué es lo que damos a la sociedad? y ¿para qué servimos? Todas ellas en reflexión constante sobre la identidad frente al Estado, cuando, por ejemplo, crea organizaciones para bloquear los trabajos de base o bien, a pesar de estar en el registro sortear las dificultades de bajar recursos internacionales.

La reconfiguración de la identidad va de la mano con la necesidad y responsabilidad de las organizaciones en sí mismas por adquirir nuevas capacidades y actualización permanente. Donde hay un choque entre los estilos de trabajo *“grassroot door by door”* al que están acostumbradas las organizaciones más antiguas, frente a la necesidad actual de ser transparentes y documentarlo todo como lo exige un mundo *“everything online”* dominado por la generación millennial *que* demanda el desarrollo de nuevas formas de marketing capaz de cautivarlas.

¿Cómo presentarse frente a las empresas y las corporaciones? Fue otra pregunta recurrente aunada a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En el 2013 el Parlamento Hindú aprobó la Ley de Sociedades de la India, donde el 1ero de abril de 2014 la sesión de la RSE entró en vigor y *“establece que tanto las empresas nacionales como las extranjeras deben cumplir determinadas obligaciones en materia de RSE para ayudar a remediar la pobreza y los problemas sociales en la India”* (Rana y Mahamudar, 2015). Lo cual, exige a las empresas invertir el 2% de sus ganancias netas en proyectos de responsabilidad social.

Lo anterior ha abierto un nuevo campo de posibilidades y desafíos tanto para las empresas como para las organizaciones que tiene que ver con el ¿qué hacer? Y ¿cómo hacerlo? Pues como dijo otro participante de la reunión: *“hace 20 años la gente apoyaba a las organizaciones y ahora el apoyo es menor, las organizaciones deben entender el problema y resolverlo”*. De ahí la necesidad de construir agendas de RSE que implican *“seguir las reglas del juego y volverse presentables”* ante los donantes y construir nuevas experiencias a partir de mostrar el trabajo sistematizado y documentado de las organizaciones.

A la par hubo críticas a la oleada de la RSE, como el riesgo de vivir atrapados en un mundo donde *“todo es gestión sin transformación de la realidad”*, donde la lucha política corre el riesgo de ser dejada a un lado, convirtiéndose en mero trámite pues a diferencia de las

organizaciones, “las empresas no pueden entrar en conflicto directo con el gobierno”. Además, se habló de la incomodidad recíproca entre organizaciones y empresas donde el desafío es construir vínculos efectivos, entre “gobiernos que fiscalizan y empresas que dan migajas”. Recalcando también la necesidad que tienen las compañías de la expertis de las OSC que conocen los problemas sociales.

3.2 El movimiento Jan Lokpal Bill

Durante el encuentro pude conocer un poco sobre el movimiento Jan Lokpal Bill, el cual ha sido un pilar de la participación de organizaciones y activistas. *Lokpal* es una palabra que viene del sanscrito y significa: cuidador de la gente y actualmente se traduce en la ley como la figura del *Ombusman* anticorrupción que tiene jurisdicción con los miembros del parlamento y el gobierno central de la India. Se trata de una iniciativa que fue esbozada desde 1960 pero apenas hasta el 2013 fue aprobada. Algunas organizaciones hablaron de la presión que sufrieron por haber apoyado la causa. Además, una de las características de esta ley Jan Lokpal Bill es que todas las organizaciones que reciban donaciones internacionales superiores a los 10 lakh al año, serán parte del Foreign Contribution Regulation Act (FCRA).

El movimiento *Jan Lokpal Bill* tiene un corte pacifista gandhiano y está basado en los conceptos de *Satyagraha*: insistencia de la verdad desde el amor, la firmeza y la no-violencia (que influenció a personajes como Martin Luther King); el *Ahimsa*, relacionado con la no violencia frente a la fuerza bruta y el *Swaraj* que habla de la relación entre el autogobierno de uno mismo y el autogobierno político.

Anna Hazare es un luchador social de base que junto con personajes como el gurú Baba Ramdev han liderado al movimiento que tiene como principales actos de protesta a los ayunos como acción de la no-violencia, contra las injusticias sociales y como “último recurso contra la espada de la violencia bruta”.

Conclusiones

Este ensayo ha servido para pensar el espacio cívico mexicano luego de contrapuntarlo con el espacio cívico hindú gracias a un encuentro con organizaciones locales que también dejó conocer sus aspectos generales. Todo de ello desde el Monitor del Espacio Cívico Global de CIVICUS y sus clasificaciones.

El espacio cívico mexicano tiene claroscuros donde hay elementos de represión y obstrucción. La creciente ola de violencia que está cumpliendo una década con la llamada guerra contra el narcotráfico y la militarización del país impulsada con la *Ley de Seguridad*

Interior, los asesinatos a periodistas y defensores de derechos humanos, así como el espionaje cibernético a periodistas y activistas son sin duda alguna, muestras de la represión de un país que implora comisiones ciudadanas de la verdad frente a las tragedias de los últimos años.

Por otra parte, la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y las iniciativas ciudadanas mencionadas como la Iniciativa 3 de 3, la alianza entre Empresas y Derechos Humanos y la Cumbre Ciudadana dan cuenta de un espacio cívico controvertido donde las agendas ciudadanas se enfrentan con fuertes obstrucciones.

Sin embargo, autoras como Hernández y Parra (2017), dan cuenta de casos de incidencia efectiva de parte de la sociedad civil que han logrado un balance entre la legitimidad y la efectividad gracias a procesos de aprendizaje de largo plazo que dieron como resultado la aprobación de reformas legislativas como por ejemplo la Reforma Constitucional en Derechos Humanos o la Ley General de Víctimas.

Las autoras recalcan que en todos los casos de éxito en incidencia de parte de la sociedad civil hay estrategias únicas, complejas y multidimensionales que comparten las siguientes características: la planeación estratégica, la formación plural de alianzas, estrategias de comunicación efectivas, la negociación y el diálogo con legisladores, solides técnica y conceptual en las propuestas, el seguimiento a la implementación de las reformas y recursos financieros suficientes.

A pesar de su heterogeneidad conceptual y práctica, la sociedad civil organizada en México es una minoría. De ahí que el país tenga el desafío de construir cultura ciudadana autónoma que trascienda los límites actuales del sector.

Al respecto Maruan Soto (2017), dice como “México no es un país de valores ciudadanos, sino de valores institucionales que exigen la pasión ciudadana. Por esto, los partidos políticos, que en otros países son un triunfo de la democracia, se perciben aquí como el enemigo de la misma”. Por su parte, el breve y limitado análisis del contexto hindú dejó ver las particularidades de un contexto obstruido, donde las organizaciones se preguntan ¿qué hacer y cómo hacerlo? Cuando se enfrentan a las deslegitimaciones de parte del gobierno y los retos de construir nuevas relaciones con las empresas y la Responsabilidad Social Empresarial fomentada por una Ley que pide a las empresas donar el 2% de sus ganancias.

En su ensayo *Vislumbres sobre la India*, Octavio Paz habló de las similitudes entre India y México, partiendo de que ambos países comparten un proyecto de nación como un futuro por realizar a través de la modernización que se enfrenta al pasado y la tradición. Pues:

“Lo mismo en México que en la India, siempre ha habido elocuentes e inteligentes defensores de la cultura tradicional no europea. Es natural: es un pasado muy rico y, sobretodo, vivo todavía. Esto último es particularmente cierto en la India. En México la civilización prehispánica fue destruida y lo que queda son supervivencias; en la India la antigua civilización es una realidad que abarca y permea la vida social”.

Volviendo con Amartya Sen, actualmente la India vive tensiones donde las heridas de antiguas heridas cobran fuerza y se mezclan con nuevos movimientos y fundamentalismos religiosos. Y en México, siguen vigentes las deudas históricas que el país tiene con los pueblos originarios relegados a la más alta marginación y vulnerabilidad.

Tanto la India como México comparten el hecho de tener una historia milenaria de tradiciones infinitamente ricas a las que se vuelve necesario mirar desde nuevos ángulos para integrar al presente. Algo así como lo que Boaventura de Sousa Santos dice de “aprender que existe el Sur, aprender a ir hacia el Sur, aprender a partir del Sur y con el Sur”.

Quizás desde ahí puedan surgir alternativas de desarrollo y de hacer política frente a la crisis civilizatoria del planeta, como por ejemplo con los movimientos pacifistas gandhianos que preguntan si ¿el progreso moral va en la misma proporción que el progreso material?

O bien en México, con los movimientos sociales y comunidades –conectados con la tierra– como Cherán en Michoacán, Tosepan en la Sierra Norte de Puebla o las Juntas de Buen Gobierno Zapatista que plantean nuevas formas de organización y gobierno.

Referencias bibliográficas

Castro, J. (2017). *En 17 años suman 109 periodistas asesinados en México*. 3 de noviembre 2017, de Excelsior: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/26/1170856>

CIVICUS (2017). *State of civil society report 2016*. Recuperado de: http://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2016/summaries/State-of-Civil-Society-Report-2016_Exec-Summary-ES.pdf

Colectivo Geocomunes. (2017). Visualizadores. Recuperado de: <http://geocomunes.org/>

Elena Ancos (2015). *La Responsabilidad Corporativa en la India*. Recuperado de: <http://www.agorarsc.org/la-responsabilidad-social-corporativa-en-la-india/>

Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*. México: Ediciones Akal.

Fariza, I. (2017, 08, 16). *El 1% de los mexicanos acumula más de la tercera parte de la riqueza nacional, El País*. Recuperado de: https://elpais.com/economia/2017/08/15/actualidad/1502761262_979449.html

Fundar (2017). *Por espionaje, Sociedad Civil concluye participación del Secretariado Técnico Tripartita*. Recuperado de: <http://fundar.org.mx/por-espionaje-sociedad-civil-concluye-participacion-del-secretariado-tecnico-tripartita/>

Gandhi. M. (2010). *Política de la No Violencia*. Editorial Sol 90. España.

Garduño, R. y Enrique Méndez. (2015/04/09). *En el país se siembra el terror para controlar a las personas: Raúl Vera*. La Jornada. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/09/politica/009n2pol>

González, S. (2009). *El hombre sin cabeza*. Anagrama. Barcelona.

S. Ruíz J. M. Ahrens. (2017). *Caso Ayotzinapa*. 5 octubre 2017, de El País. Sitio web: https://elpais.com/tag/matanza_estudiantes_normalistas_igual/a

Hernández, G. (2017). *Familia de filántropo se declara beneficiaria de la Fundación Mary Street Jenkins*. 23 noviembre 2017, de Proceso Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/502281/familia-filantropo-se-declara-beneficiaria-la-fundacion-mary-street-jenkins>

Hernández, L. (2017/05/09). *Minería, narco y comunidades indígenas*. La Jornada. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/05/09/politica/017a2pol>

Hernández, M. y Luz Paula Parra. (Coord.) (2017). *Cabildeo ciudadano y democracia en México. 10 años de sociedad civil e incidencia efectiva*. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Leal, A. (2015). *El despertar de la sociedad civil: sismo del 85 y neoliberalismo*. Recuperado de: <https://horizontal.mx/el-despertar-de-la-sociedad-civil-sismo-del-85-y-neoliberalismo/>

Martínez C. (2017, 07, 27). Rompen ONGs colaboración Gobierno. Reforma. Recuperado de: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1172248&md5=b4c4be559fdb5facef331a9454157813&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=13cc7783d1bb4866a40f74de2d149b4f>

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina. España

Observatorio Nacional Ciudadano. (2016, 12, 12). *La ley de Organizaciones de la Sociedad Civil en México. A doce años de la ley de fomento*. El Universal. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/12/12/la-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-mexico>

Ochman M. (2007). Sociedad Civil y Ciudadanía: un espacio teórico compartido, en: Clara Charry y Alejandra Massolo. *Sociedad Civil . Capital Social y Gestión Local*. México. Plaza y Valdés.

Paz, O. (1995). *Vislumbres de la India*. Editorial Seix Barral. Barcelona.

Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México. Siglo XXI.

Sen, A. (2006). The Argumentative Indian. *Writings on Indian Culture, History and Identity*. London. Penguin Books.

Soto Maruan. (2017). *Pensar México*. México. Taurus.

Tandon, R. (2017). The Hidden Universe of Non Profit Organisations in India. Recuperado de: http://pria.org/download.php?filename=uploaded_files/writing_pdf/1486024914_IN_LII_3_2_1012017_Rajesh_Tandon.pdf&artid=

Woldenberg, J. (30 mayo 2017). *Hacia el 2018: malestar, fragmentación, incertidumbre*. Recuperado de: <https://josewoldenberg.nexos.com.mx/?p=358>

Zarco, C (2017). El Consejo Técnico Consultivo y el fomento a las OSC: reflexiones a partir de la reunión del 10 de noviembre de 2017 <https://carloszarcoweb.wordpress.com/>

Diagnóstico comunicacional del tercer sector no lucrativo ante el escenario nacional

Berta Alicia Rosado Rodríguez
Cristian Michel Amaya Moo
Yeni Rocío Cruz Manrique
Miguel Dzul Pech

Resumen

Las organizaciones de la sociedad civil deben ser competentes para aprovechar los recursos y conocimientos colectivos que les permita luchar por sus derechos de incidencia política y el uso de mecanismos institucionales existentes para su inclusión. El presente estudio tiene como objetivo identificar las áreas comunicacionales de las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de su comunicación estratégica. Se aplicó una escala tipo Likert de Vázquez y Etkin (2017), a 38 organizaciones de la sociedad civil. Este instrumento se amplió con otras dimensiones sugeridas por expertos en intervención comunitaria. Para el análisis de los resultados se usó el programa estadístico SPSS versión 21. Los resultados arrojaron una fiabilidad de la escala de .95 según el alfa de Cronbach. Las organizaciones de la sociedad civil perciben contar con una comunicación interna, con necesidades de gestión en comunicación a sus públicos.

Palabras claves: organización de la sociedad civil, comunicación estratégica, confianza, reconocimiento y credibilidad.

Antecedentes

En la actualidad vivimos un panorama internacional sociopolítico complejo que lamentablemente favorece graves problemas como la pobreza, la desigualdad y la violencia social. Particularmente América Latina y el Caribe es la región considerada como la más violenta a nivel mundial, lo que conlleva a altos costos humanos, económicos y sociales

(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016). La criminalidad y la violencia crean un ambiente de inseguridad en la sociedad, afectando con ello la calidad de vida de la población en general. Sin embargo, ante este contexto también es de reconocerse el posicionamiento internacional de nuestra región de hacer frente a esta situación, a través del fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) enfatiza tomarse siempre en cuenta la seguridad ciudadana como parte de la seguridad en general, lo que involucra la relación entre agentes representantes del Estado y la sociedad. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea que la seguridad ciudadana ha sido descuidada por años por parte de los gobiernos (Organización de los Estados Americanos, 2012). La participación ciudadana permite comprender, describir y evaluar un ámbito determinado con base en la intencionalidad institucional como medio de comunicación para la transformación social. La cohesión social se construye y se desarrolla, pero igualmente puede acotarse y quebrarse. La sociedad está en una búsqueda constante de la cohesión social, a fin de favorecer el desarrollo de la sociedad y las habilidades y capacidades de la misma. Aunado a esto, las autoridades y actores clave, han buscado nuevas formas de propiciar la cohesión social dentro de la sociedad.

La gestión de más espacios de participación y compromiso social de las organizaciones de la sociedad civil para visibilizar y resolver las necesidades colectivas, en especial de los grupos en condición de vulnerabilidad, representa un paso importante para una transformación social (Ibarra 2017). Estudiar la vulnerabilidad de determinados grupos, implica tomar en cuenta factores de nivel económico, social y político, mismos que forman parte de algunas de las causas por las cuales los grupos son considerados vulnerables.

Se considera grupo vulnerable a todo aquel que en virtud de la edad, sexo, raza, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales o políticas u orientación sexual o religiosa. Es por tanto importante el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil para contar con una comunicación estratégica como herramienta capaz de articular lo que es, hace y proyecta a los demás. De igual manera, resulta necesario el uso de la tecnología de la información en sus estrategias de comunicación interna y externa para mantener vínculos eficientes y sostenibles con todos los sectores. Es así como la comunicación

representa una herramienta de democratización que permite visibilizar la transformación de realidades y sus condiciones.

Las organizaciones de la sociedad civil parten de la premisa de intervenir desde una perspectiva con significado e impacto colectivo (Fantova, 2016). En nuestro país la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (2012) señala como objeto de fomento de actividades de las organizaciones de la sociedad civil lo siguiente: asistencia social, apoyo a la alimentación popular, cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, asistencia jurídica, apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, promoción de la equidad de género, aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural, apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, promoción del deporte, promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario; promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; fomento de acciones para mejorar la economía popular; participación en acciones de protección civil; prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones; promoción y defensa de los derechos de los consumidores; acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.

Adolfo Vázquez y Eugenia Etkin (2017) realizaron un estudio a profundidad a 12 organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de elaborar una herramienta útil que permita realizar diagnósticos comunicacionales. El instrumento consistió en el ajuste de la Matriz Autodiagnóstico Comunicacional (ACO) con base a lecturas bibliográficas, consultas a especialistas, pruebas piloto a organizaciones de la sociedad civil y entrevistas semiestructuradas a miembros de las organizaciones de la sociedad civil. La escala resultante inicio con 177 preguntas, pasando por un recorte de 85 preguntas para finalizar con 36 preguntas. El modelo esta conformado por las siguientes variables: Realidad Institucional (estructura organizacional y administrativa), Cultura e Identidad Institucional (Cultura y relacionamiento interno e identidad visual), Comunicación Institucional (planificación

comunicacional, comunicación de la organización y relacionamiento con públicos estratégicos) e Imagen Institucional (percepción de los públicos).

El estudio arrojó las siguientes reflexiones: 1) Las consultas a especialistas y colegas, iluminaron respecto de la sencillez y brevedad que debían tener las preguntas del cuestionario. 2) La investigación permitió durante el proceso acotar el objeto de estudio y obtener como resultado un instrumento de comunicación en funcionamiento. 3) La alta rotación de alumnos colaboradores en la investigación resintió la participación de los mismos y sobrecargó la gestión de los codirectores. 4) La matriz es un instrumento que facilita a las OSC un diagnóstico aproximado de sus comunicaciones institucionales, de forma simple y equilibrada. 5) La matriz puede ser utilizada a futuro por un amplio grupo de organizaciones promoviendo su uso a través de convenios futuros. 6) La matriz, mediante pocas modificaciones, es susceptible de ser adaptada para ser utilizada por directivos de pequeñas y medianas empresas, y generar impacto de fortalecimiento de la gestión de las mismas. Lo mismo con organismos de gobierno. 7) La matriz constituirá instrumento idóneo para realizar la investigación en Argentina. De igual manera aportó lo siguiente: 8) Permite a los directivos, en el momento que lo deseen, hacer un diagnóstico de sus prácticas de comunicación y autoevaluarlas. 9) Es de fácil ejecución y rápida comprensión por parte de los usuarios. 10) Se necesita un nivel de comprensión medio a nivel de comunicación. 11) Confiere el fácil ordenamiento, guarda y búsqueda de la información.

12) La información integral que contiene la matriz y su agrupamiento en diferentes dimensiones e instancias de las prácticas que se presentan habitualmente en una organización, permiten al usuario advertir causantes y/o condicionantes de la calidad de las comunicaciones, antes ignorados. 13) La información obtenida a partir del cuestionario, permite a las OSC, reflexionar sobre los procesos que están llevando a cabo, y adoptar decisiones que mejoren su comunicación (Vázquez y Etkin, 2017).

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán es un organismo gubernamental que cuida, fomenta, promueve, apoya, asesora, supervisa, orienta y coordina iniciativas de particulares que constituidas como Instituciones de Asistencia Privada (IAP), deseen sumarse a las acciones sociales con fines asistenciales para el combate a la pobreza y mejora en la calidad de vida de grupos vulnerables. Su misión es coordinar la relación entre el Gobierno del

Estado y las Instituciones de Asistencia Privada, para fortalecer su crecimiento institucional a través de nuestro acompañamiento y nuestra asesoría, jurídica, fiscal y asistencial; brindándoles con ello, las herramientas para que aseguren su continuidad en beneficio de quien más lo necesita. Es de esta manera como la JAPEY representa un símbolo de Transparencia, Confianza, Compromiso y Garantía de la Voluntad Asistencial en Yucatán. Por lo que permite el escenario para realizar el diagnóstico comunicacional para la creación y mantenimiento de una comunidad inteligente de información oportuna, veraz y estratégica para el fortalecimiento de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Yucatán.

Planteamiento del problema

Las organizaciones de la sociedad civil deben ser competentes para aprovechar los recursos y conocimientos colectivos para luchar por sus derechos de incidencia política y el uso de mecanismos institucionales existentes para su inclusión. Con esta investigación se pretende dotar de competencias a las organizaciones de la sociedad civil desde sus prácticas comunicativas internas y externas, con la apropiación de la visión y misión. La comunicación estratégica permite fortalecer sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, generar alianzas estratégicas, visibilizar los proyectos a través de plataformas digitales y contar con material audiovisual que sirven como sustento para solicitar fondos.

El uso de los medios digitales en sus prácticas diarias es un aspecto comunicacional que permitiría entrar a las organizaciones de la sociedad civil a la globalización digital, a fin de darse conocer y captar financiamiento internacional.

Pregunta de investigación

¿Cómo es la situación actual de la comunicación en las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Yucatán?

Objetivo de investigación

El presente estudio tiene como objetivo describir la situación actual de la comunicación en las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Yucatán.

Metodología de investigación

La investigación es tipo exploratoria descriptiva diseñada en dos fases o momentos de estudio: la primera consistió en la aplicación de una escala a 38 organizaciones de la sociedad civil. La segunda fase consistirá en visitas a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Yucatán que cumplan con los criterios siguientes: nivel de actividad, cumplimiento institucional e infraestructura. De las 94 registradas, se clasificaron en tres grupos de acuerdo a estos criterios. Resultando una muestra de 62 participantes para las entrevistas.

Participantes

Para esta primera fase de la investigación, los participantes fueron 15 Instituciones de Asistencia Privada, 21 Asociaciones Civiles y 2 colectivos sociales que asistieron a un seminario de capacitación. Posterior al consentimiento informado correspondiente, se procedió a explicar las instrucciones de escala para su aplicación.

Instrumento

Se aplicó una escala tipo Likert de Adolfo Vázquez y Eugenia Etkin (2017) sobre la comunicación de las organizaciones de la sociedad civil en México. Los autores proponen el instrumento como una herramienta para un diagnóstico comunicacional, que a su vez permite concientizar a las organizaciones de la sociedad civil sobre sus prácticas y plantearse objetivos de mejora. El rango de respuesta fue de nada, poco, bastante y mucho. La subescala 1 consiste en Estructura Organizacional y Administración (1. La estructura organizacional está explicitada en un organigrama actualizado, con niveles, responsabilidades y funciones, 2. La cantidad y competencia de los colaboradores es suficiente para realizar satisfactoriamente las tareas previstas, 3. La organización propone a través de un plan estratégico lo que quiere alcanzar, 4. Las acciones fundamentales están previstas y estipuladas de manera clara y se cuenta con recursos para llevarlas a cabo, 5. Se presentan presupuestos para cada actividad, 6. El ambiente de trabajo estimula el deseo de sus miembros de desempeñarse mejor, 7. Se buscan repuestas a ¿qué tan bien debe hacerse el trabajo? ¿qué tan bien se está haciendo? 8. La Dirección y responsables realizan evaluación de resultados (cumplimiento de objetivos) con periodicidad semestral o anual). La subescala 2 esta conformada por la variable Cultura y

Relacionamiento interno (9. El historial de la organización, sus fundadores, ceremonias, colores y símbolos son conocidos por todos o gran parte de los miembros. 10. En qué grado los valores compartidos y los entendidos compartidos contribuyen al logro de los objetivos. 11. Existen reconocimientos formales por desempeño y/o logros, y oportunidades de ascenso y mejor estatus. 12. El estilo de liderazgo es motivador y promueve la participación de empleados y voluntarios. 13. La misión sintetiza lo que pretende hacer la organización y para quienes. 14. La misión aporta elementos para llegar a la Visión de la organización. 15. La visión explicita los escenarios futuros a los que aspira la organización. 16. Los valores están explicitados y son comprensibles por diferentes públicos. 17. El nombre es claro y señala a la organización. 18. El nombre y logotipo son legibles y comprensibles por diferentes públicos). La subescala 3 consistió en Planificación comunicacional (19. La organización formula un plan de comunicaciones y el proyecto es conocido por todos los miembros. 20. Las responsabilidades de comunicación están bien definidas. 21. Se presentan presupuestos para cada actividad de comunicación. 22. La organización emplea múltiples herramientas de comunicación para difundir las actividades que realiza. 23. El uso de las redes sociales para mantener contacto con sus públicos es variado y frecuente. 24. La organización expone en sus diferentes mensajes su causa. 25. Los destinatarios estratégicos están establecidos y segmentados. 26. Para cada público se define objetivos y herramientas de comunicación a utilizar. 27. Se conoce la relevancia de cada uno de los públicos y las interacciones. 28. Los contactos con prensa especializada en sector social y/o en la temática que aborda la organización son numerosos y frecuentes. 29. La organización ha definido un estilo comunicativo específico). La subescala 4 está conformada por la Percepción de los públicos (30. En las actividades que realiza, se pide valoración de las mismas a los destinatarios. 31. Se sistematiza y evalúa la información obtenida. 32. Suele recabarse cuál es la percepción de los directivos de la organización respecto de la imagen y prestigio de la misma. 33. Suele recabarse cuál es la percepción de los colaboradores respecto de la imagen y prestigio de la organización. 34. Suele recabarse cuál es el grado de satisfacción de los destinatarios de los programas/actividades de la organización respecto de éstos. 35. La organización realizó algún estudio de imagen y posicionamiento. 36. Existen medios o canales permanentes habilitados para que los distintos públicos hagan llegar sus opiniones, reclamos,

sugerencias). De igual manera se agregaron otras dimensiones sugeridas por expertos en comunicación social e intervención comunitaria.

Programas de análisis

Para el análisis estadístico de la escala se utilizó el programa estadístico SPSS versión 21. Para la segunda fase se está desarrollando un cuestionario para las entrevistas a las organizaciones de la sociedad civil participantes. El análisis cualitativo se realizará con el programa Atlas.ti.

Resultados

De forma preliminar se exploró la fiabilidad (consistencia interna) de la escala. En todas las escalas se obtuvieron índices de fiabilidad excelentes.

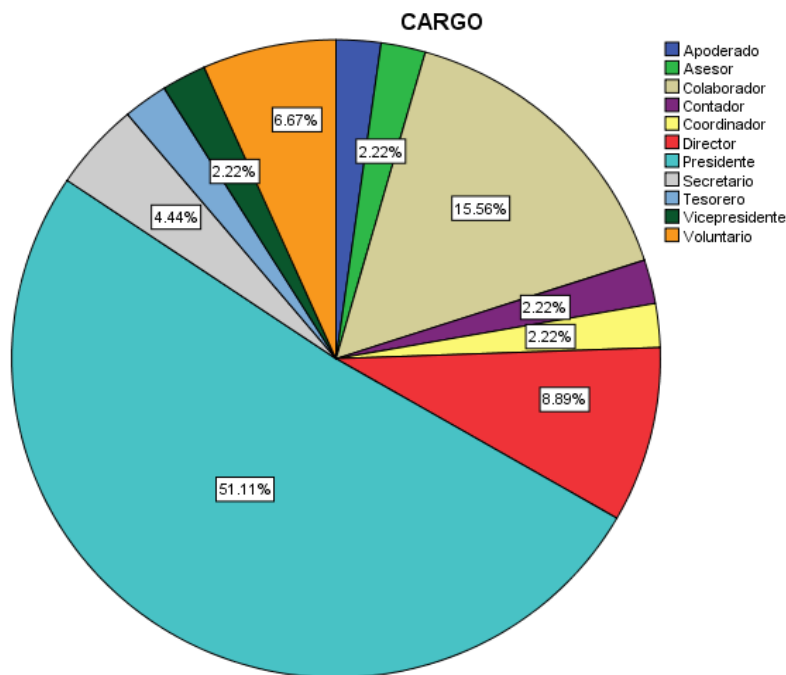
Escala	Alfa de Cronbach
1. Estructura Organizacional y Administración	.845
2. Cultura y Relacionamento interno	.837
3. Planificación comunicacional	.919
4. Percepción de los públicos. (Imagen interna y externa)	.888
<i>Escala total</i>	.953

Las organizaciones de la sociedad civil participantes fueron:

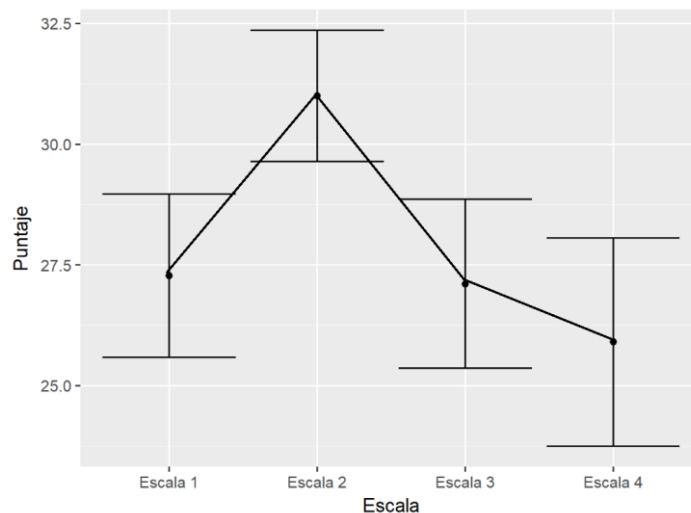
Participante	Antigüedad (Años)
1. Asociación Jedidías I.A.P.	20
2. Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Yucatán AMANC I.A.P.	17
3. Asociación Paso a Pasito I.A.P.	11
4. Asociación contra el Cáncer de Mama Tócate I.A.P.	7
5. Asociación Centro de Desarrollo Integral Clavel y Amigos en Yucatán I.A.P.	6
6. Asociación Voluntariado Yucateco de Asistencia a la Salud VYDAS I.A.P.	4
7. Asociación Pujula Liga de Comunidades Mayas I.A.P.	4
8. Asociación Transformando Vidas I.A.P.	3
9. Asociación Construyendo Vidas Libres de Violencias CONVIVES I.A.P.	3
10. Asociación Unidad de Apoyo para la Prevención Social UNAPREVS I.A.P.	3
11. Asociación Hogar de Ángeles I.A.P.	2

12. Asociación Un Regalo de Vida I.A.P.	1
13. Asociación Consejo de Espacios Públicos I.A.P.	1
14. Asociación Sofía I.A.P.	1
15. Asociación para la Integración de las Personas con Discapacidad a la Actividad Económica IDAECO I.A.P.	1
16. Albergue del anciano en Progreso A.C.	42
17. Patronato Peninsular Pro Niños con Deficiencia Mental A.C.	Más de 35
18. Fundación Rosaura Cruz A.C.	16
19. Red de Personas afectadas por VIH A.C.	15
20. Coordinación M y H A.C.	13
21. Muuch Aantoj Yo 'olal Aantal Kuxtal A.C.	8
22. Alianza de Educadores Ambientales para el Golfo de México y el Caribe A.C.	7
23. Arca de Noé, Alcohólicos y Drogaditos en Rehabilitación A.C.	6
24. Edúcate Yucatán A.C.	5
25. Unidos por la Equidad en Yucatán A.C.	4
26. Bendiciendo con Amor A.C.	4
27. Por amor a mi Prójimo A.C.	4
28. Casa Dilaram A.C.	4
29. Sinergia con sentido AC.	3
30. La Felicidad Comienza A.C.	3
31. Mujeres Unidas por Huhí A.C.	3
32. Consejo de Organizaciones Civiles del Litoral Oriente A.C.	3
33. Unidad de Apoyo de la Prevención A.C.	3
33. Camino que Va de Regreso A.C.	2
34. Alianza de Yucatán para el Mejoramiento de la Niñez A.C.	2
35. Semilla del Futuro A.C.	1
36. Amigos de Luz	5
37. Amor Incondicional AMORY	1

Con respecto al cargo de la persona que respondió al instrumento el 51.11% fue el presidente, seguido del colaborador con un 15.56%.



Se exploró si existen diferencias en las diferentes escalas evaluadas a través de una prueba ANOVA de medidas repetidas. Los resultados señalan que existen diferencias estadísticamente significativas en las escalas ($F = 18.07$, $gl = 42$; $p < .001$). Al comparar las escalas entre cada una se encontró la escala 2 “Cultura y relacionamiento interno” es la que tuvo diferencias significativas con las demás escalas (Diferencia mínima de 3.72, $p < .001$). Los promedios de las escalas señalan que la escala dos tiende a tener una mayor y mejor puntuación que las demás escalas, y es significativamente más alta; tal como se puede apreciar en la figura 1. Además, se encontró que la escala con una menor puntuación, y que por lo tanto representa un área de oportunidad, es la escala 4 “Percepción de los públicos (imagen interna y externa)”.



Con Relación a la antigüedad, no hubo correlación entre los años de antigüedad de la organización con ninguna de las dimensiones (Variable 1: $r = -.062$, $p = .695$; Variable 2: $r = .026$, $p = .870$; Variable 3: $r = -.113$, $p = .469$; Variable 4: $r = .035$, $p = .823$). Tampoco existieron diferencias en cuanto a si se trataban de IAP o AC en ninguna escala.

Escalas	I.A.P.		A.C.		t	S ig.
	Me dia	D .E.	Me dia	D .E.		
1. Estructura Organizacional y Administración	27. 89	4 .35	26. 92	6 .71	.5 44	. 590
2. Cultura y Relacionamiento interno	31. 00	4 .30	31. 00	4 .93	- .058	. 954
3. Planificación comunicacional	27. 94	4 .49	26. 89	6 .53	.5 96	. 554
4. Percepción de los públicos	26. 54	6 .41	26. 01	7 .42	.2 46	. 807

Nota: D.E. = Desviación estándar; grados de libertad: 41.

Discusión

El estudio arrojó resultados que confirman el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil de generar información (publicidad), sin embargo, esto no significa la existencia de reconocer y contar con prácticas de comunicación; basadas en un diálogo de la organización, con sus públicos internos y externos. Entre las limitaciones del estudio se encontró la falta de personal especializado en relaciones institucionales, procuración de fondos y/o de comunicación. Ante esta situación, las organizaciones de la sociedad civil tienden a asumir que la comunicación está implícita en sus procesos administrativos y operativos; cuando es necesario diferenciar entre la estrategia institucional y su estrategia de comunicación. Lo que representa una condicionante de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer su estructura comunicacional. De igual manera, el estudio presenta un sesgo en su muestra, en cuanto a la aplicación del instrumento ya predominó la respuesta gerencial de las organizaciones. Ante estos resultados se concluye la consolidación de modelos gerenciales predominantes, alejando a las organizaciones de la sociedad civil de la innovación en beneficio organizacional y de sus públicos. Esto genera una barrera con las realidades del entorno dinámico y una desvinculación con otros actores sociales como el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.

Conclusión

El estudio evidenció la necesidad de mejorar las prácticas de comunicación dentro de las organizaciones que presentaron interés por generar interacciones que supere una visión predominantemente gerencial por un modelo que responda a las necesidades de comunicar y satisfacer los diferentes públicos, internos y externos, actuales; que privilegie la colaboración y articulación horizontal de diálogos entre las organizaciones de la sociedad civil, gobierno, empresas y sociedad civil; para la generación de una plataforma innovadora de información comunicacional hacia la creación y consolidación de comunidades de inteligencia del tercer sector no lucrativo.

Anexo

Diagnóstico comunicacional del tercer sector no lucrativo en Yucatán

Presentación

Hola buenos día. El día de hoy solicitamos su autorización para responder el presente instrumento para conocer mejor a las organizaciones no lucrativas para el fortalecimiento de su comunicación. La participación es voluntaria, por lo que agradeceremos que responda con la mayor sinceridad y nos pregunten las dudas que tuvieran para precisarles. El presente instrumento se elaboró con base al Modelo Autoevaluación de la Comunicación Organizacional Vázquez y Etkin (2017) y ampliado con otras dimensiones sugeridas por expertos en investigación e intervención comunitaria que colaboran con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán.

Confidencialidad

Siguiendo lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, los datos que proporcione serán para fines de control estadístico y de investigación

Responde a las siguientes preguntas sobre la organización no lucrativa (ONL) a la que perteneces.

¿Cuál es el nombre completo de la organización?

¿Cuál es el cargo que ocupó en la organización? (1) Presidente/a (2) Secretario/a (3)
Tesorero/a (4) Vocal (5) Director/a (6) Colaborador/a (7) Voluntario/a (8)

Otro: _____

¿Cuál es el año de constitución de la organización? _____ (1) No estamos constituidos

¿Cuántos años de antigüedad tiene la organización? _____ (1) Menos de 1 año.

A continuación, verás frases sobre la estructura organizacional y administración, cultura y planificación comunicacional de la organización de la sociedad civil a la que perteneces.

Responde pensando en la organización, no en una persona o evento particular. Por favor, díganos en que medida aplica la afirmación a lo que hacen o tienen en tu organización. Marca con una X lo que mejor se ajuste a tu opinión personal, siguiendo el siguiente ejemplo:

1. La estructura organizacional está explicitada en un organigrama actualizado, con niveles, responsabilidades y funciones.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho

Si marcas Nada significa que la afirmación no aplica a tu organización porque no tienen un organigrama.

Si marcas Poco significa que la afirmación aplica poco a tu organización porque cuentan con un organigrama, pero no está actualizado (ajustado a los cambios de estructura que hubiera).

Si marcas Bastante significa que la afirmación aplica bastante a tu organización porque cuentan con un organigrama actualizado.

Si marcas Mucho significa que la afirmación aplica mucho a tu organización porque constantemente procuran explicitar los cambios de niveles, responsabilidades y funciones del organigrama. Es parte de sus políticas organizacionales y está por escrito para que cualquier colaborador nuevo este enterado de hacerlo.

Nota: El presente instrumento se elaboró con base al Modelo Autoevaluación de la Comunicación Organizacional Vázquez y Etkin (2017) y ampliado con otras dimensiones sugeridas por expertos en investigación e intervención comunitaria que colaboran con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán.

1. La estructura organizacional está explicitada en un organigrama actualizado, con niveles, responsabilidades y funciones.

Nada Poco Bastante Mucho

2. La cantidad y competencia de los colaboradores* es suficiente para realizar satisfactoriamente las tareas previstas.

Nada Poco Bastante Mucho

*Colaboradores: todos/as los que pertenecen a la organización.

3. La organización propone a través de un plan estratégico lo que quiere alcanzar.

Nada Poco Bastante Mucho

4. Las acciones fundamentales están previstas y estipuladas de manera clara y se cuenta con recursos para llevarlas a cabo.

Nada	Poco	Bastante	Mucho
5. Se presentan presupuestos para cada actividad.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
6. El ambiente de trabajo estimula el deseo de sus miembros de desempeñarse mejor.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
7. Se buscan repuestas a ¿qué tan bien debe hacerse el trabajo? ¿qué tan bien se haciendo?			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
8. La Dirección y responsables realizan evaluación de resultados (cumplimiento de objetivos) con periodicidad semestral/anual			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
9. El historial, sus fundadores, ceremonias, colores y símbolos son conocidos por todos o gran parte de los miembros.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
10. En qué grado los valores compartidos (“en qué creemos aquí”) y los entendidos compartidos (“cómo se hacen las cosas aquí”) contribuyen al logro de los objetivos			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
11. Existen reconocimientos formales* por desempeño y/o logros, y oportunidades de ascenso y mejor estatus.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
* formales= tangibles. Constancias, premios, ceremonias, etc.			
12. El estilo de liderazgo es motivador y promueve la participación de empleados y voluntarios.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
13. La misión sintetiza lo que pretende hacer la organización y para quienes.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
14. La misión aporta elementos para llegar a la visión de la organización.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
15. La visión explicita* los escenarios futuros a los que aspira la organización.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
*Está redactado o evidenciado en algún medio usado por la organización.			
16. Los valores están explicitados* y son comprensibles por diferentes públicos.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
*Está redactado o evidenciado en algún medio usado por la organización.			
17. El nombre es claro y señala a la organización.			
Nada	Poco	Bastante	Mucho
18. El nombre y logotipo son legibles y comprensibles por diferentes públicos			
Nada	Poco	Bastante	Mucho

19. La organización formula un plan de comunicaciones y el proyecto es conocido por todos los miembros.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
20. Las responsabilidades de comunicación están bien definidas.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
21. Se presentan presupuestos para cada actividad de comunicación	Nada	Poco	Bastante	Mucho
22. La organización emplea múltiples herramientas de comunicación para difundir las actividades que realiza.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
23. El uso de las redes sociales para mantener contacto con sus públicos es variado y frecuente	Nada	Poco	Bastante	Mucho
24. La organización expone en sus diferentes mensajes su causa.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
25. Los destinatarios estratégicos están establecidos y segmentados.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
26. Para cada público* se define objetivos y herramientas de comunicación a utilizar.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
*Tanto público interno (integrantes de la organización) como externo (beneficiados, donantes, prensa, etc).				
27. Se conoce la relevancia de cada uno de los públicos y las interacciones.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
28. Los contactos con prensa son numerosos y frecuentes.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
29. La organización ha definido un estilo comunicativo específico.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
30. En las actividades que realiza, se pide valoración de las mismas a los destinatarios.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
31. Se sistematiza y evalúa la información obtenida.	Nada	Poco	Bastante	Mucho
32. Suele recabarse cuál es la percepción de los directivos de la organización respecto de la imagen y prestigio de la misma.	Nada	Poco	Bastante	Mucho

33. Suele recabarse cuál es la percepción de los colaboradores respecto de la imagen y prestigio de la organización.

Nada Poco Bastante Mucho

34. Suele recabarse cuál es el grado de satisfacción de los destinatarios de los programas/actividades de la organización.

Nada Poco Bastante Mucho

35. La organización realizó algún estudio de imagen y posicionamiento.

Nada Poco Bastante Mucho

36. Existen medios permanentes habilitados para que los distintos públicos hagan llegar sus opiniones, reclamos, sugerencias

Nada Poco Bastante Mucho

Referencias bibliográficas

Fantova, F. (2006) Aproximaciones a la intervención social. Ponencia presentada en el “Congreso sobre Protección Social”. Universidad Icesi, Santiago de Cali.

Ibarra P. (2017) El papel de la sociedad civil en la auditoria social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, pg. 177-187. En Naser A., Ramírez-Alujas A. y Rosales D. (Editores) *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*.

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Última reforma publicada DOF 25-04-2012) *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016) Programme for International Student Assessment. *Results from PISA 2015*. Recuperado (24.05.2017) en <https://www.oecd.org/pisa/PISA2015-Students-Well-being-Country-note-Mexico.pdf>

Organización de los Estados Americanos (2012). *Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas*. Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA.

Vázquez A. y Etkin E. (2016) *La Comunicación en las OSC Matriz ACO de autodiagnóstico*.

Comunicación a través del *crowdfunding* en Internet para la construcción de capital social y el crecimiento de las comunidades

Claudia C. Arruñada Sala (1)

Reumen

En la búsqueda por la construcción y consolidación de las sociedades es necesaria la participación de los ciudadanos en la construcción del tejido social; esto sólo se logra cuando la gente tiene el hábito de colaborar entre sí, fortaleciéndose al trabajar por intereses comunes. Como lo dicta el Informe de Calidad de la Ciudadanía del INE: “la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales de la colectividad”. La compenetración social, que se manifiesta en la participación de organizaciones o redes sociales, en las normas de confianza interpersonal y en la reciprocidad, se vuelve más sencilla y los ciudadanos recurren con mayor frecuencia a la resolución de problemas comunitarios en conjunto con sus pares. (INE, 2014).

En este artículo se discute el impacto de la Internet en la construcción de capital social a través del aprovechamiento de una nueva forma de contribución colaborativa, el llamado “fondeo colectivo” o “fondeo de la gente” (*crowdfunding*).

Palabras clave: *Crowdfunding* Digital, Filantropía, Redes, Internet, Capital Social, Comunicación Filantrópica

Introducción

La gente necesita involucrarse entre sí para crecer, empezando por comprender que no toda la responsabilidad de una nación o una comunidad recae en el gobierno, menos aún si dicho gobierno no está auditado por la propia sociedad, como sucede en la mayor parte de los países en desarrollo. La participación para el crecimiento de las sociedades está en la colaboración que la gente hace por la gente; no puedes demandar algo que no conoces o que no has vivido. No es fortuito que la democracia sea “el poder del pueblo”, y “lo que

hace funcionar a la democracia es precisamente la vida comunitaria”. (INE, 2014. P.84). Esto se consigue con la vinculación entre individuos y grupos; a este fenómeno sociológico se le identifica como capital social “que mide la colaboración entre individuos y grupos de un colectivo formado por personas, y la derivación o generación de oportunidades a partir esta colaboración” (Díaz, 2015). Es a través de la interacción, cimentada en relaciones de confianza y respeto entre las personas que se tejen redes sociales para la construcción del capital social.

Si el ciudadano no es participante, es decir, no se aplica, no toma partido, no pone en acción lo que sabe en beneficio de la comunidad y de los otros, no construye ciudadanía, ni nación, ni capital social.

Una forma lógica que este trabajo considera para asociar a las personas con la comunidad en vías de provocar una acción con miras a un beneficio mutuo, es a través de la Internet.

La participación, Internet y el *crowdfunding*

En un mundo con muchas necesidades que se han visto anestesiadas tras la pantalla de un teléfono inteligente, lo que se propone es que sea justo ahí donde el sentido de comunidad renazca. Dicen Lipovetsky y Serroy (2009, p.269): “el individuo actual y de mañana, conectado permanentemente mediante el móvil y el portátil, con el conjunto de las pantallas, está en el centro de un tejido reticulado cuya amplitud determina los actos de su vida cotidiana”.

Será la pantalla que tiene cautivas las miradas la que sirva como intermediario para que las comunidades recuperen la confianza y vuelvan a formarse. Un ejemplo de ello está en la red de sustentabilidad económica que hoy en día tiene gran auge, y es mejor conocida como *crowdfunding* (2).

El *Crowdfunding* es un fenómeno en donde personas o grupos presentan un proyecto a la comunidad en busca de fondos. No es algo nuevo, pues en esta práctica entran los patrocinios o incluso el esquema empresarial de una cooperativa (como aún tenemos en México). Todo lo que implique el apoyo económico de una multitud para un fin específico lo es. En la era de las pantallas, la recaudación masiva ha sido adoptada por la población a través de la Internet. Ahora, uno o muchos dueños de un proyecto o de una idea (que puede ser artística, empresarial, alguna necesidad personal de salud, una patente o un deseo que busca ser

cumplido) la pondrán de manifiesto en una plataforma para solicitar una cantidad monetaria específica (a la que denominarán “meta”) con argumentos que tratarán de convencer a que el público conectado virtualmente participe donando alguna de las cifras que ahí se sugieren, a cambio, la mayor parte de las veces, de una recompensa según lo donado y de la mera satisfacción de haber formado parte de algo.

Dado que todo sucede a través de la Internet, la operación funciona a muy bajo costo; las plataformas que albergarán el proyecto sólo cobrarán un porcentaje de la “meta” obtenida. En algunos casos, cuando el proyecto no alcanza la recaudación total del objetivo económico, el beneficiario no obtiene el dinero y lo recaudado se devuelve a los donatarios. La transacción resulta más o menos confiable, utilizando plataformas bien estructuradas con elementos de seguridad mínimos, y el interesado tiene muchas posibilidades de recibir la cantidad que necesita. Como sucede en la virtualidad, podríamos decir que este tipo de fondeo es un “*crowdfunding* digital”, que implica socializar una necesidad para que la comunidad en Internet decida si debe o no llevarse a cabo.

Con esto establecemos que construir comunidad puede hacerse online porque, a decir de Lipovetsky, “la red de las pantallas ha transformado nuestra forma de vivir, nuestra relación con la información, con el espacio-tiempo, con los viajes y el consumidor: se ha convertido en un instrumento de comunicación y de información, en un intermediario casi inevitable en nuestras relaciones con el mundo y con los demás. Vivir es, de manera creciente, estar pegado a la pantalla y conectado a la red” (Lipovetsky y Serroy, 2009, p.271).

Estableciendo un poco de contexto, el *crowdfunding* se volvió popular con las bandas de rock de la escena independiente británica y estadounidense, aquellas que tenían seguidores, pero no eran lo suficientemente comerciales como para que un sello discográfico apostara por ellas. En 1997, el grupo británico de rock neoprogresivo Marillion (3) fue el pionero de esta iniciativa: cuando se vieron en aprietos económicos, escribieron un correo electrónico destinado a la base de datos de fans con la que contaban, preguntándoles si estarían de acuerdo en pagar por adelantado una copia de su nuevo disco (es decir: “necesitamos el dinero ahora para producir el material, y nos gustaría que tú, miembro de nuestra cadena de seguidores, nos ayudes). La respuesta fue inesperada y positiva: recibieron sin más 12,000 encargos de un disco que apenas empezaba a planearse. Dado que fue pagado por la gente, la

banda no tuvo que someterse a la presión creativa de una casa disquera, ni tuvieron que ceder derechos de autor o perder puntos de utilidad en pagar a un tercero por la promoción y distribución del material.

A diferencia del *crowdfunding* de Marillion, la forma en la que ésta práctica opera actualmente en un formato digital es más sofisticada y ya no depende necesariamente de la posesión de una base de datos, pero sí de una buena estrategia de promoción. Las plataformas de fondeo digital no son otra cosa que páginas web bien cimentadas en grandes servidores que permiten alojar información y actúan como intermediarios en una transacción económica cerrada a través de servicios de pago en línea, como PayPal, y pagos digitales con tarjeta de crédito. La plataforma más famosa de ellas es Kickstarter.

A pesar de que la rápida y constante evolución de la Internet nos hace creer que la red de redes existe desde siempre y ha evolucionado tan lento como los otros medios; no es así, y Kickstarter lo demuestra.

La idea nació en 2002 dentro de la cabeza de Perry Chen, quien buscaba la forma de traer espectáculos innovadores a ciudades no tan populares (y que obviamente no están incluidas en las agendas de los conciertos), buscando que los propios fanáticos pagaran por adelantado para traer a los artistas. Al tratar de implementarlo para que un dueto famoso de jazz fuera a Nuevo Orleans, no funcionó.

Pero el fracaso dejó una pregunta muy fija en su cabeza: “¿qué pasaría si existiera un espacio para subir propuestas en busca de que la gente las apoye?” Chen buscó a Yancey Strickler (programador) y Charles Adler (diseñador), y los tres dieron vida a la primera plataforma de *crowdfunding* en línea en 2009 (4) por la que han pasado todo tipo de proyectos en donde varios de ellos han alcanzado y hasta sobrepasado el millón de dólares.

Un caso muy conocido de recaudación exitosa en Kickstarter es el de Amanda Palmer, artista plástica, artista de performance, compositora, rockera, activista y ahora también escritora. La historia de Amanda Palmer es peculiar, porque mezcla la idea de apoyo económico con la conformación de una estrecha comunidad con personas de todo el mundo gracias al Internet; en otras palabras, lo que al principio de este trabajo llamamos “Capital Social”. Palmer empezó siendo artista callejero, luego espectáculo de variedad de medio tiempo en un bar y

después haciendo giras por distintos pueblos al norte de Estados Unidos (partiendo de su natal Boston).

En cada parada y en cada concierto, reunía los datos de los asistentes para “conectar” con ellos a través de dos vías: el correo electrónico y su blog, que, en la primera década del nuevo milenio eran el medio digital más socorrido puesto que leer las historias cotidianas de extraños en diferentes países estrechaba lazos y creaba comunidades

La popularidad de Amanda Palmer y su banda, Dresden Dolls, creció análoga y digitalmente al punto de ser “descubierta” por una firma discográfica que ofreció grabar y distribuir su primer material comercial. No duró: su contrato fue rescindido porque el material no vendió lo que se esperaba, a pesar de que para ella había recaudado más de lo que podría haber esperado en la vida.

En un momento de debilidad emocional y necesidad de empatía, posteó la situación en su blog; al enterarse del asunto quienes la seguían digitalmente, el apoyo pasó de lo moral a lo económico, lo que la llevó a pedir ayuda formalmente a través un proyecto en Kickstarter que pretendía recaudar lo necesario para un disco; terminó recibiendo diez veces más de lo que pedía (5). Lo que logró que se juntará más de un millón de dólares lo describe la propia Amanda Palmer: “la fama no compra confianza. Sólo la conexión con el otro la construye” (Palmer, 2014, p.236).

En términos prácticos, Internet funciona como el más grande intermediario que conecta individuos en una gran fuente multimodal (6) pero, finalmente, son ellos quienes deciden si se involucran con una causa o no. “*Crowdfunding* no es caridad, como algunos quieren pensar. Mis “partidarios”, finalmente, estaban comprando un producto” (Palmer, 2014 p. 237). En el caso de Amanda Palmer, los resultados monetarios coincidían con el número de seguidores en su base de datos y redes sociales; fueron ellos quienes aportaron el dinero pues existía una relación directa con el proyecto: el interés por apoyar el nuevo material de la artista para tenerlo. Finalmente, la red o la plataforma no es la que genera confianza, sino las personas.

Aunque exitoso, el proyecto de Amanda Palmer no estuvo exento de la desconfianza pública que cuestionaría el uso del dinero. Los detractores no comprendían realmente que lo recaudado dejaría poca utilidad (económica) para la artista: todo se iría en dar las recompensas ofrecidas y en desarrollar el producto que ya estaba pre-pagado. Ante las

críticas, Palmer argumenta: “El *crowdfunding* eficaz no se trata de confiar en la bondad de los extraños, se trata de confiar en la bondad de tu gente” (Palmer, 2014 p. 244).

El caso de *crowdfunding* mexicano

México se percibe de primera instancia como un país generoso. Y lo somos, si, cuando dar implica hacerlo sólo una vez y para causas muy específicas y efímeras: desastres naturales, eventuales problemas económicos de alguien cercano, cosas de momento en las que se puede cooperar sin mantener un compromiso. Michael Layton y Alejandro Moreno (2010) anotaron que los mexicanos vivimos en una paradoja del “dar”, pues somos capaces de organizar diversas colectas para sacar adelante un problema, pero también de circular correos electrónicos exigiendo un “no” al redondeo, calificándolo como fraude, en una completa ambigüedad filantrópica.

En México, es una realidad que “la solidaridad y el espíritu de ayuda se manifiestan generalmente de manera desarticulada y con un impacto limitado” (Layton y Moreno, 2010, p.14). No es casualidad que esto sea así. Desde la época de la conquista hasta nuestros días hemos vivido con la idea de que son “otros”, principalmente el gobierno o la iglesia, quienes deben hacerse cargo de los menos favorecidos. Además, la corrupción e impunidad minan la confianza.

Culturalmente confundimos filantropía con caridad, que dentro de una visión religiosa es la ayuda obligada que se ofrece a huérfanos, viudas y enfermos en su calidad de “desvalidos”, o con asistencialismo, que es el socorro temporal para solventar una necesidad; la filantropía se enfoca en “proponer y desarrollar actos que mejoren la calidad de vida de una persona o un grupo, e impulsar obras de beneficio a la comunidad más que en auxiliar a individuos aislados” (Zúñiga, 2005, p.7). El mexicano no ostenta una cultura de ayuda a largo plazo.

Bajo este contexto nace en 2011 Fondeadora, la primera plataforma digital de *crowdfunding* mexicana. Fondeadora se estructuró como un espacio digital que permite a un interesado subir su proyecto de forma tal que la gente pueda verlo y decida o no apoyarlo económicamente; el intercambio económico se hacía cobrando ésta un porcentaje por la

exhibición en el portal, difusión entre sus bases de datos y operación general. Fondeadora nació para apoyar proyectos principalmente artísticos, de empoderamiento social e iniciativas ciudadanas (encaminadas a la ecología, sobre todo). Para proyectos personales de tipo filantrópico (como problemas de salud, la educación de un estudiante, etc.), Fondeadora creó una subsección, “Fondeadora Gente”, que derivó en “Donadora”.

Contrario a lo que el contexto mexicano nos podría hacer pensar, la plataforma fue bien recibida, incluso sin considerar que en México sólo el 47% de la población tiene acceso a una conexión a Internet y existe una clara resistencia de los mexicanos al pago en línea (de hecho, implementaron los pagos en la tienda de conveniencia Oxxo para que los interesados pudieran aportar sin necesidad de contar con una tarjeta de crédito o tener que enfrentarse al temor de registrarla en Internet).

Hasta diciembre de 2016, Fondeadora albergó a 4,000 campañas apoyadas por más de 200,000 personas, recaudando por lo menos 200 millones de pesos (7). A pesar del contexto adverso, en donde México resulta un país no acostumbrado a la filantropía organizada ni al trabajo colaborativo, Fondeadora resultó exitosa; tan es así que Kickstarter, plataforma pionera de *crowdfunding*, como ya se expuso, compró a Fondeadora a finales del año pasado. Kickstarter adopta la parte “creativa” de Fondeadora, en donde sólo se apoyarán proyectos de emprendedurismo creativo; la parte social y de causas comunitarias del proyecto seguirá bajo el paraguas de “Donadora”.

Pero alcanzar el objetivo no es algo seguro ni fortuito y, contrario a lo que se piensa, la difusión no siempre ayuda a la sanidad social del proyecto. Formar parte de la red en la convergencia de la comunidad con las nuevas tecnologías te da exposición, pero también te deja vulnerable. Atrás de todo proyecto social que se presente para ser apoyado por la gente debe haber planeación, y un buen trabajo de comunicación que transparente los objetivos, metas y alcances que se tendrá. Los interesantes resultados que reporta Fondeadora nos dan un respiro y nos hacen pensar que, verdaderamente, la operación de las redes digitales para la búsqueda de fondos que deriven en proyectos sociales, y el trabajo colaborativo en línea, puede resultar en acciones que beneficien a la construcción del tejido social, que fomenten la participación ciudadana y que fortalezcan a las sociedades a través del Capital Social. En palabras de Robert Putnam: “La vida asociativa es una de las características del capital social,

no sólo porque a través de las organizaciones y las asociaciones se establecen vínculos y redes sociales, o se trabaja bajo objetivos o intereses comunes, sino también porque, a través de ellas, se desarrollan normas de reciprocidad y confianza, así como patrones de comportamiento cooperativo”: (Putnam en Layton y Moreno, 2010, P. 113). La desconfianza y falta de participación en México son fenómenos que deben analizarse de cerca para superarse y que no interfieran en la construcción de capital social, pues ambos se complementan uno al otro evitando que se desarrollen cambios encaminados al fortalecimiento del tejido social.

Construcción de un proyecto de comunicación para *Crowdfunding*

Sabemos ya que existen plataformas que nos permiten presentar proyectos sociales con difusión a través de la Internet. Dicha difusión tiene dos grandes ventajas: la de dar a conocer la labor y objetivos que se persiguen con el fin de que más personas se sumen, y, por supuesto, la de recibir dinero para emprender. La exposición de la idea social en la plataforma digital finalmente resulta en la creación de una comunidad. Pero las buenas ideas para que dejen de serlo y se conviertan en acciones, necesitan estar bien cimentadas, y la comunicación es elemento ideal para que esto suceda. Establecer una buena estructura y estrategia de comunicación no necesariamente garantizará que los resultados sean los deseados (dinero, reconocimiento, voluntarios, etc.), pero sí aumentará las posibilidades y las rutas de evaluación para que el proyecto siga prosperando.

Algunos de los pasos básicos que este trabajo propone para la construcción de comunicación efectiva para la presentación de un proyecto en plataformas digitales, son:

Definición. Matthieu Ricard (2016), filósofo budista y humanista establece que para que exista empatía (la capacidad de entender al otro poniéndose en su lugar) y confianza entre individuos, hay que conocerse. La primera propuesta para la presentación de un proyecto es la definición clara y transparente de qué es, a quién ayuda, para qué o cómo lo ayuda, y cuánto tiempo lleva haciéndolo.

Objetivos. Que el otro comprenda qué puede esperar de algo abre la ventana para la confianza. En este sentido, un proyecto debe establecer claramente qué objetivos persigue y en cuánto tiempo pretende alcanzarlos. La promesa de un resultado a partir de un camino

cimentado abre paso a la posibilidad de que suceda, lo que da firmeza a quien quiera sumarse.

Este paso, en términos de comunicación para también de operación, no puede tomarse a la ligera; un proyecto que no alcanza sus objetivos pierde credibilidad. Mucho peor, un proyecto que no alcanza sus objetivos y no sabe explicar la razón por la que no los alcanzó, está condenado a la desacreditación y al fracaso.

Audiencia. Un proyecto debe conocer perfectamente a su audiencia; en términos de *crowdfundig*, será aquella que estará interesada en apoyarle con trabajo voluntario o monetario a partir de que conozca lo que se ofrece en la plataforma digital. Contrario a lo que se hacía en el desarrollo de campañas de antaño, en donde se establecían parámetros muy amplios para identificar a la población “meta” que consumiría un proyecto, producto o servicio, la micro-segmentación hoy en día es indispensable puesto que la conexión empática (retomando nuevamente lo dicho por Ricard (2016) aumenta las posibilidades de acción e involucramiento a largo plazo. Entre más confianza tenga una persona de que el proyecto le es afín y lo considere viable, más participará (figura 1).

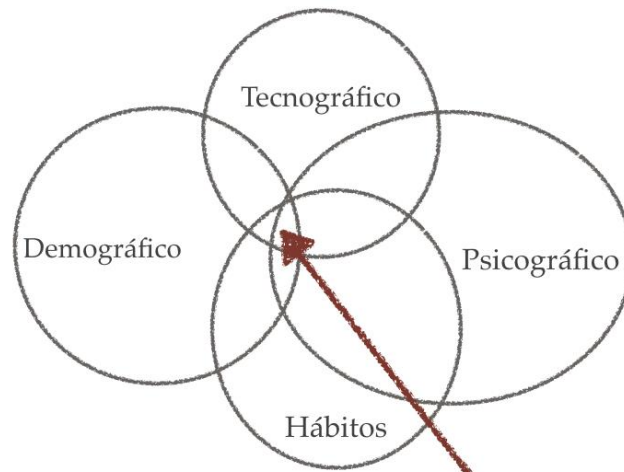


Figura 1. Esquema de confianza entre audiencia participante.

La micro-segmentación de una audiencia se obtiene conociendo profundamente los siguientes aspectos:

1. Demográfico: Género preponderante al que se quiere llegar, edad, Nivel Socio-Económico (NSE), lugar de residencia, escolaridad, ocupación (o sector productivo al que pertenece).
2. Psicográfico: Intereses, gustos, aficiones, predilecciones, aquellas cosas que le agradan, pero también aquellas que le desagradan y porqué. Actitudes, habilidades.
3. Hábitos: Actividades que lleva a cabo y en dónde, tanto a nivel personal como profesional.
4. Tecnográfico: Se obtiene de responder: ¿qué tan conectado a Internet está? ¿A través de qué medio se conecta y en dónde navega? ¿Cuántas horas al día está conectado a Internet y qué actividades lleva a cabo (sociales, profesionales, recreacionales, financieras)?

Propuesta
Comunicar para ayudar
Esquema para construir contenidos para el “capitalizador social ideal”



La convergencia de todos los puntos resulta en la audiencia ideal

Figura 2. Esquema para identificar a la audiencia ideal de un proyecto.

Transparencia: Quien tome la decisión de exponer su idea o proyecto para ser apoyado a través de *crowdfunding* debe tener claro que tendrá que hacerlo con toda transparencia; es decir, deberá someterse al escrutinio público a través de las redes digitales con elementos tangibles para responder cualquier tipo de cuestionamientos que puedan poner en duda la labor o reputación del proyecto. La clave para mantener la confianza de quienes apostarán en *crowdfunding* es asegurar que, en un país tan plagado de corrupción como México, aún puede apoyarse al otro porque se conduce con resultados y con verdad sustentada en información tangible.

***Crowdfunding* para la construcción de países y democracias**

Como sabemos, existe un problema en la confianza que la sociedad tiene en sus instituciones y gobiernos. No es algo nuevo ni difícil de darse cuenta puesto que, a todas horas, los medios se encargan de emitir información de las desacredita, porque también las pantallas en el nuevo milenio no descansan ni dejan que los ojos descansen: “(...) una mayoría de ciudadanos del mundo no confía en sus gobiernos ni en sus parlamentos, y un grupo aún mayor de ciudadanos desprecia a los políticos y a los partidos y cree que su gobierno no representa la voluntad popular” (Castells, 2009, p.376). De la falta de confianza del mexicano ya hemos hablado; en palabras de Paz y Ramos, “son seres sociales desconfiados, poco organizados e inmersos en su propia soledad” (Paz y Ramos en Layton y Moreno, 2010. P. 95). Sin embargo, también planteamos ya que hay soluciones y caminos posibles para la construcción de comunidades a partir del trabajo conjunto. Finalmente, que la gente participa para y por la gente, tiene como beneficio común la construcción de un mejor país.

En el Informe de Calidad de la Ciudadanía del INE, se subraya la importancia de las actitudes no políticas, como la confianza y la participación social, para la fundación de un sistema político democrático, indicando que “existe poca democracia en México porque existe poca participación ciudadana, una vida comunitaria débil y ciudadanos con poca capacidad para organizarse que no fuera mediante los canales corporativistas.” (INE, 2014, P.84).

En este sentido valdría la pena recalcar que, aunque la falta de participación y desconfianza del mexicano es evidente, también debe considerarse que esto puede cambiarse, pues hay elementos que lo demuestran. Hoy por hoy existen por lo menos 50,000 Organizaciones de la Sociedad Civil que están aportando para la reconstrucción del tejido social mexicano con sus

diferentes actividades altruistas, que abarcan terrenos como el de la salud, la educación, la igualdad de género, la libertad de prensa, la protección del medio ambiente, entre otros. Constantemente se crean y construyen proyectos de apoyo comunitario que, con plataformas digitales como la del *crowdfunding*, pueden seguir adelante robusteciendo la cohesión social. Dice Manuel Castells: “(...) una mayoría de ciudadanos del mundo no confía en sus gobiernos ni en sus parlamentos, y un grupo aún mayor de ciudadanos desprecia a los políticos y a los partidos y cree que su gobierno no representa la voluntad popular” (Castells, 2009, p.376). Como en el mundo, el caso mexicano no es diferente considerando, sobre todo, los muchos años de intensa y profunda corrupción que se perciben en todas las instituciones públicas, y que ha permeado también en las privadas. La consecuencia inevitable se deriva en la falta de confianza reflejada en sociedades apáticas, enojadas e individualistas.

Todo esto, como dice Castells, permea y afecta, “cuando los ciudadanos piensan que el gobierno y las instituciones políticas engañan de manera habitual, todo el mundo se siente con derecho a engañar. En consecuencia, se siembra la semilla de la desintegración institucional” (Castells 2009, p.379).

La clave está en asimilar que el gobierno se construye más de los ciudadanos, que los ciudadanos del gobierno. Es decir, ya se habló de la participación como eje fundamental para que las sociedades se fortalezcan y crezcan; la institución gubernamental se consolida a partir de la sociedad. En este sentido, lo que debe trabajarse es el impulso a los ciudadanos en México para que comprendan que el gobierno no lo es todo, no es el eterno solucionador de problemas, ni debe cargar con toda la responsabilidad de una nación (importante es recalcar que con esto no se le exime de su responsabilidad y labores al frente de una nación); el punto es: que un país se sostenga depende del trabajo conjunto entre su gente y sus instituciones.

En los cambios generacionales y la fortaleza de la generación *millennial*, que cada vez más se convierte en la Población Económicamente Activa, tenemos oportunidad de que el capital social a través de lo digital se consolide. Según la Teoría Generacional de Strauss-Howe (2000), los llamados *millennials*, individuos nacidos entre 1982 y 2004, son la primera generación de personas educadas, industriosas, conscientes de los desarrollos y fracasos históricos a partir de conocer lo que vivieron sus padres y abuelos, lo que los hace más sensibles y apegados a

una cultura de crecimiento comunal y sustentable. El arquetipo con el que los describen es: heroico. Sin embargo, el ser individuos que se preocupan e involucran también los hace meticulosos y exigentes; la inmediatez digital con la que han crecido los convierte también en personas con poca paciencia y muy demandantes. Esto resulta en que, poniéndolos en la esfera del *crowdfunding*, apoyarán si la causa les parece meritoria, siempre exigiendo cuentas y retroalimentación sobre lo hecho con los fondos.

Conclusiones

“La forma en que pensamos y sentimos determina la forma en que actuamos. Y los cambios en la conducta individual y la acción colectiva sin duda influyen y modifican de forma gradual las normas e instituciones que estructuran las prácticas sociales”. (Castells, 2009, p.393)

A lo largo de este trabajo se ha explicado la importancia de la participación para la construcción del capital social como ingrediente fundamental del crecimiento social. La acción social comunitaria activa el interés y conocimiento de los problemas locales, y la búsqueda por un trabajo conjunto la exigencia a las instituciones de gobierno para resolverlos; es decir, de la acción social se deriva la fortaleza democrática de los pueblos. Apunta Castells en su libro “Comunicación y Poder”, que para que una población asuma una causa, tiene que vivirla. Igualmente, se estableció el análisis que varios autores hacen sobre la inherente desconfianza del mexicano, sustentada principalmente por los factores de corrupción que imperan en el país desde hace varios años; en México, la gente, entre sí, no se considera confiable. Al tomar como ejemplo el *crowdfunding* digital identificamos que la participación de la sociedad en beneficio de una causa funciona, y tiene la capacidad de permanecer, siempre que el proyecto demuestre planeación y condiciones ideales para sobrevivir a largo plazo.

Esto nos lleva a concluir que nuestra premisa inicial es correcta: la mejor forma de provocar la participación de la gente es a través de actividades en donde la gente ayude a la gente, que comprenda sus necesidades, ayude a solventarlas y participe en acciones que ayuden a erradicarlas o en exigencias efectivas al gobierno para que se atiendan. Identificamos también que la transparencia será un factor muy importante para que la relación de confianza crezca y permanezca.

En este sentido, hay mucho por trabajar. Partiendo de la idea en la que el camino para la construcción de capital social está en los proyectos sociales, estos tienen que asumir la responsabilidad de construir confianza social a través de transparentar sus actividades y recursos que, siguiendo la lógica ya analizada en este trabajo, tarde o temprano derivará en la búsqueda de la sociedad por mecanismos de transparencia en todos los sectores.

Notas de referencia

1.- Actualmente está colaborando con diferentes proyectos de análisis de medios, vinculación y filantropía, es Académico en el Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, forma parte del equipo de creación de contenidos en Moreketing y es miembro activo de la Internet Society Capítulo México. Como capacitador ha impartido cursos prácticos en Mercadotecnia, Manejo de Medios, Manejo de Crisis de Comunicación y Mejora de Comunicación Digital para empresas e instituciones como la Embajada de Estados Unidos de América en México, El Colegio de Sinaloa, Instituto Oxford, UNITEC, Grupo Horma, Risaterapia A.C, Gente Excepcional A.C., Google, ScienceIn, Roche, entre otros. Como docente imparte las materias de Mercadotecnia Digital y Comunicación Aplicada para los alumnos de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad Iberoamericana.

2.- Crowdfunding puede ser traducido como “micromecenazgo”, “fondeo” de las masas, “financiamiento masivo”, “financiación colectiva”. El contenido de la Internet, siendo susceptible de anglicismos, utiliza el término original en inglés casi todo el tiempo.

3.- El sello discográfico Virgin dedica un artículo en su revista al respecto. Esta es la liga en donde puede consultarse: “How Marillion pioneered crowdfunding in music”
<https://www.virgin.com/music/howmarillion-pioneered-crowdfunding-in-music>

4.- La historia es contada por Strickler en el quinto aniversario de Kickstarter, aquí:
https://youtu.be/qcR_UHV0tKE

5.- La historia completa la narra Amanda Palmer en una de las Ted Talks con mayor número de visitas:
https://youtu.be/xMj_P_6H69g

6.- Uso el término “nodo” como Castells lo acuña para nombrar a las personas que se relacionan en Internet.

7.- Información consultada en: <https://fondeadora.mx/>

Referencias bibliográficas

Arenal, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. 2 de noviembre de 2015. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/aut/001/1861are.htm> 1894, pp. 5-6

Butcher, J. y Serna M. (2006). *El Tercer Sector en México: Perspectivas de Investigación*. México Distrito Federal: Instituto Mora- CEMEFI.

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.

CEMEFI, Centro Mexicano para la Filantropía. (2016). *Compendio Estadístico del Sector No Lucrativo 2015*. Ciudad de México: CEMEFI.

Díaz, M. (2015). “¿Qué tan influyente eres? El capital social en la era de Internet”. 10 de noviembre de 2016, de *Hipertextual* Recuperado de: <https://hipertextual.com/2015/09/capital-social-internet>

Howe, N. y Strauss W, (2000). *Millennials Rising: The Next Great Generation*. Knopf Doubleday Publishing Group.

Instituto Nacional Electoral, INE, y el Colegio de México. (2014). *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. Ciudad de México: INE.

Layton, M. y Moreno A. (2010). *Filantropía y Sociedad Civil en México*. México Distrito Federal: ITAM.

Martínez, Huerta D. (2014). “El porqué de las dudas con el Teletón”. 20 de noviembre de 2016, de *Sin Embargo* Sitio web: <http://www.sinembargo.mx/08-12-2014/1186509>

Matthieu, R. (2016). *En defensa del Altruismo: el poder de la bondad*. Alicante, España: Urano Editorial.

Olvera, A. (2011). *Sociedad Civil, Gobernabilidad Democrática, Espacios Públicos y Democratización: los contornos de un proyecto*. Cuadernos de la Sociedad Civil, 1, 11-72.

Palmer, A. (2014). *The Art of Asking*. New York. United States of America: Hachette Book Group.

Putnam, R. (2000). “Bowling Alone: America's Declining Social Capital” (Jugando boliche solo: el declive del capital social en América). 22 de noviembre de 2016, de *saddleback.edu* Sitio web: http://www.saddleback.edu/faculty/agordon/documents/Bowling_Alone.pdf

Rodríguez, C. M. A. (2010). “De la Estructura de Oportunidades Políticas a la Identidad Colectiva. Apuntes sobre el poder y los movimientos sociales”. *Espacios Públicos*, Vol. 13, Núm. 27, 2010, pp. 187-215

Zúñiga Pulido, V. (2005), “La filantropía en los Estados Unidos. El modelo filantrópico estadounidense como una alternativa para crear una cultura altruista en México”. 2 de noviembre de 2015. *Universidad de las Américas*, Puebla. Recueprado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/zuniga_p_v/portada.html

Diseño digital con sentido social

Marimar Sanz Abbud
Octavio Eleazar Arroyo Zavala

Resumen

La presente investigación es un estudio exploratorio de corte cualitativo sobre los elementos en la comunicación visual de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de incentivar nuevas formas de participación ciudadana a través de la acción del diseño gráfico en las redes sociales. El estudio se delimita en el análisis visual de algunas OSC enfocadas en el tema de seguridad pública y con presencia en Facebook. A partir de la investigación de campo, compuesta principalmente de la recopilación de material gráfico, se propone una serie de categorías de análisis gráfico que se exponen como una herramienta para guiar la comunicación visual de las OSC desde una serie de argumentos y planteamientos del diseño social representado principalmente por Margolin. El presente estudio no es limitativo sino demostrativo, ya que abre nuevas formas de comunicar con el ciudadano desde las OSC.

Palabras claves

diseño gráfico, diseño social, organizaciones de la sociedad civil, redes sociales digitales, Facebook, participación ciudadana

Introducción: Identificando los retos del diseño digital en lo social

El espacio digital transformó la forma de comunicación en un *locus* democrático que demanda conceptualizaciones sintetizadas en los procesos de comunicación visual y que, por las características de las redes sociales digitales, permite hiperconectividad, junto con la sobreinformación del medio. Las informaciones compiten unas con otras por la atención de los usuarios gracias a la rapidez y la 'indexación' de los motores de búsqueda.

Para estos medios, de manera particular las redes sociales digitales, se requieren nuevas formas de comunicación, nuevas alternativas, que plasmen soluciones creativas, eficientes y de rápida captación por el usuario.

En lo referente a las organizaciones de la sociedad civil, las redes sociales digitales son un canal de comunicación cotidiano, permiten interactuar con los ciudadanos de forma directa, bidireccional, e instantánea, por su parte para las organizaciones representa un medio de gran valor porque a través de las redes sociales tienen contacto directo con el ciudadano para apoyarlo, guiarlo e informarlo, además de invitarlo a participar en temas de interés social o cívico. En estos procesos de interacciones, el diseño gráfico está presente, forma parte de los procesos de comunicación visual, dota de identidad y conexión visual a los espacios y sucesos (Javier Royo, 2004, p.168). Es importante tener conciencia de que la acción de diseñar va más allá de enfocarse únicamente en las formas estéticas, se entiende que diseñar es coordinar una larga lista de factores humanos y técnicos, trasladar lo invisible en visible, es dar identidad y conectar al usuario para renovar formas de interacción y comunicación; y las redes sociales digitales posibilitan ser uno de los medios idóneos y contemporáneos para ejercer el diseño. Con un enfoque social¹, el diseño busca generar soluciones ante las problemáticas actuales e incidir en las formas de comunicación actual, para conectar y empatizar con los ciudadanos.

Para su desarrollo, la presente investigación delimitó el número de organizaciones y la selección de la red social digital, esto por la diversidad de las redes sociales digitales y el universo de las organizaciones sociales existentes. Se optó por seleccionar un grupo de organizaciones que se enfocan en el tema de seguridad pública debido a dos factores; el primero, es que la inseguridad es una problemática que atañe a la sociedad sin importar las condiciones socio-económicas, se requiere de una consciente participación ciudadana para coadyuvar ante la problemática y, en segundo lugar, por el escaso número de organizaciones que trabajan esta temática, por lo que permite tener una mayor representación en los resultados.

De igual forma, de todas las redes sociales existentes, la investigación se enfoca en *Facebook*, por su cobertura y número de usuarios a nivel mundial, además de los múltiples servicios y funciones que ofrece, lo que permite que se faciliten las conexiones en lo local y global de manera simultánea, obteniendo diferentes formas de participación.

Los perfiles de Facebook de las asociaciones civiles analizadas son: México Unido Contra la Delincuencia A.C., Causa en Común, México SOS y Observatorio Nacional Ciudadano. Además,

para tener un parámetro a nivel internacional, se hizo un análisis de los perfiles de la misma red social de dos organizaciones internacionales: Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Asimismo, en el caso de las asociaciones civiles mexicanas, se realizaron entrevistas con los responsables de la comunicación de las mismas para conocer los conceptos, equipo y procesos que llevan a cabo para publicar en las redes sociales digitales, así como conocer la percepción de este medio para estar en contacto con la ciudadanía.

Se entiende que en la interacción, en el proceso de comunicación visual confluyen tres actores principales, que forman un ecosistema mediático: las OSC que son la materia en las temáticas sociales, generadora de contenidos; el diseño gráfico materializa la información que transforma las ideas verbales en conceptos visuales y; *Facebook*, el espacio mediático donde confluyen, con el presupuesto de contribuir a la participación ciudadana en el espacio *off-line*, detonado a partir del espacio *on-line*.

La tesis abre brechas de oportunidad para investigar, y sumemos el hecho de que existe poca evidencia documentada en México que argumente la práctica del diseño gráfico en estos ámbitos, ya que la misma se efectúa más con un sentido empírico e intuitivo. De ahí surge el interés en esta materia, ante la falta de contenidos visuales y cuestionar: ¿cuál y cómo es el aporte que ofrece el diseño gráfico a las OSC?

Actualmente, la comunicación visual que utilizan las OSC, ¿es pertinente al ciudadano? Ante tales interrogantes, el presente trabajo expone un estudio exploratorio de corte cualitativo sobre la forma de comunicación visual de las OSC, a fin de generar nuevas posibilidades de acción dentro del campo del diseño gráfico, para incentivar nuevas formas de participación ciudadana en intereses cívicos y sociales, que busca una visión centrada en el ciudadano, beneficiándose de *Facebook* con un sustento teórico.

Durante la investigación, la evolución en la tecnología y de manera particular en *Facebook* fue y es evidente; el desarrollo de las diferentes herramientas permitió mayores opciones en las publicaciones de los elementos visuales en los procesos de comunicación. Estas herramientas marcan una diferencia sobre el uso de las producciones gráficas, pero al mismo tiempo corren en tiempo desfasados a la investigación, por tal razón la tesis se delimita en las imágenes estáticas siendo los primeros elementos que se utilizó, al inicio de la investigación.

La imagen es el principio básico en los procesos de comunicación visual, por lo que la tesis permite ser referente para futuras investigaciones.

Documentación histórica del diseño gráfico y organizaciones de la sociedad civil: una lectura entrelazada

Las organizaciones de la sociedad civil y el diseño gráfico tienen una historia entrelazada, que permite tener una lectura la cultura material, visual y simbólica que se refleja en las diferentes etapas del desarrollo de ambos espacios, que contribuye a nuestra conciencia colectiva, de lo que somos y los elementos con los que nos identificamos sobre la actividad social, cívica y política.

Esta visión resulta novedosa, ya que siempre se ha estudiado la historia de cada uno de los actores –OSC y diseño gráfico– en México de manera individual, sin embargo, este abordaje nos permite conocer los procesos de comunicación visual de forma integral. La construcción del marco teórico a través de una mirada sincrónica permite detectar elementos importantes para la generación de contenidos en los procesos de comunicación visual, como reza Margolin, a través de la historia “podemos encontrar alternativas para el cambio” (Margolin, 2005. p.332).

Para su construcción, se toman como referencia las investigaciones realizadas por Rubén Aguilar Valenzuela y Gustavo Verduzco (Valenzuela, 2012; Verduzco, 2003), y por parte del diseño gráfico con la investigación histórica del diseño en México realizada por Luz de Carmen Vilchis y Giovanni Troconi (Troconi, 2010; Vilchis Esquivel, 2010). Esto permitió recopilar y conectar los temas, desde la mirada del diseño gráfico por medio de elaboración de las diferentes producciones gráficas.

A partir del cronograma histórico que realizan los autores (de acuerdo a la evolución de las organizaciones de la sociedad civil), se determinaron cuatro períodos; México virreinal, México independiente, México postrevolucionario y México contemporáneo, los cuales se tomaron de base para cruzarlos con la evolución histórica del diseño gráfico manifestada a través de la producción de elementos visuales (Rubén Aguilar Valenzuela, 2012, p. 88-90).

En la Figura1 se visualizan los periodos mencionados, las particularidades de cada uno de los autores y se integra al diseño gráfico que presenta elementos más evidentes en cada periodo.

Es importante considerar que el presente entrelazado, tiene un enfoque gráfico en el proceso de comunicación visual.

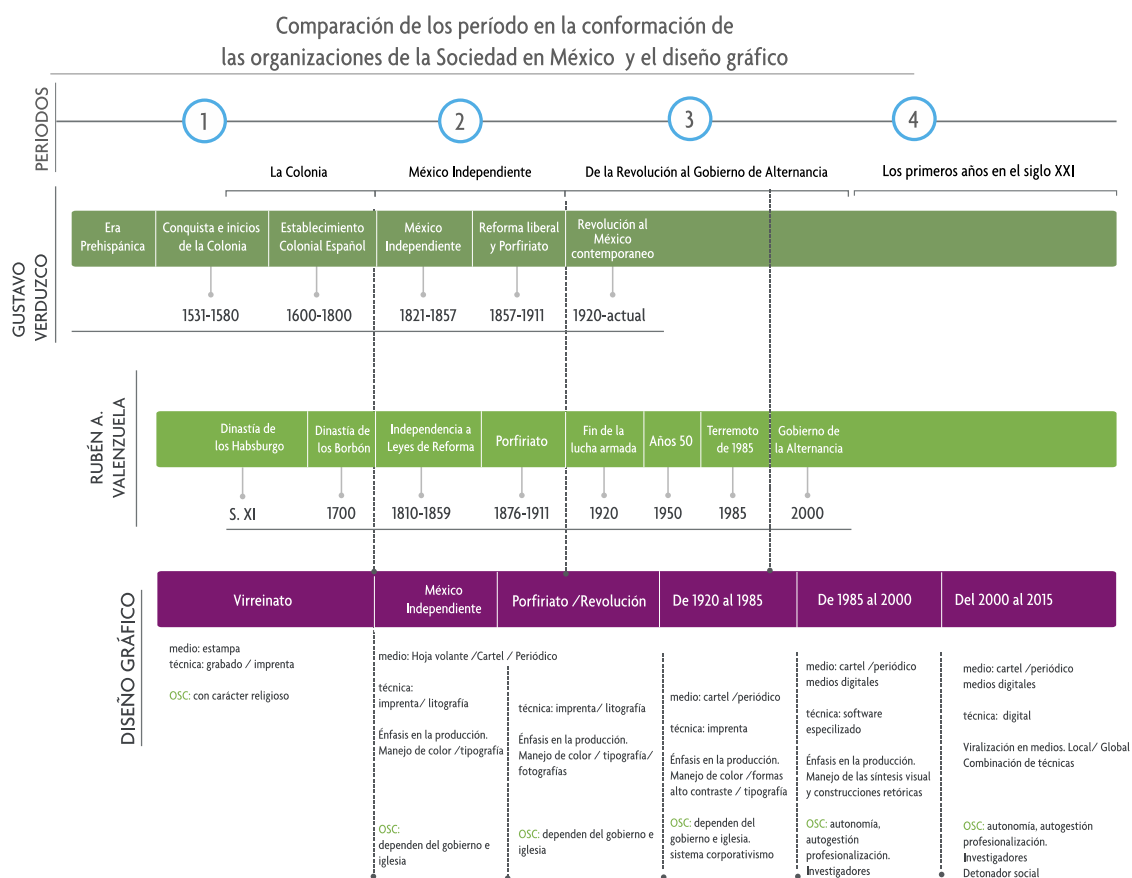


Figura 1. Comparación de la cronología de las OSC, junto con el diseño gráfico.

Fuente: Elaboración propia, basada en Aguilar Valenzuela (Valenzuela, 2012).

Iniciando en el México virreinal, se considera² que las cofradías son el origen de las OSC actuales, ya que eran un eje rector para generar vínculos entre los diferentes espacios sociales, económicos, culturales y políticos del país. De acuerdo con Verduzco “cumplieron como instrumentos de evangelización, de integración social [...] y apoyo solidario” (Gustavo Verduzco Igartúa, 2003, p. 57).

Se observa que uno de los elementos de identificación que utilizaban era la “estampa³”, la cual servía para identificar a qué cofradía se pertenecía, además, el uso de la estampa como medio de comunicación visual se convirtió en una aliada, presente en los espacios públicos y privados; su constante presencia fue una forma tangible de comunicar la ideología y valores en la sociedad novohispana. De igual modo, coadyuvó a ser un vínculo activo entre la comunidad que funcionó como un medio de propagación y pensamiento colectivo.

Entrando en el México independiente -época de cambio y convulsión- hay una disminución en las organizaciones sociales, asimismo se presenta el concepto de filantropía con un carácter laico. A mediados del siglo XIX con las leyes de Reforma⁴, hay un ligero aumento de organizaciones, pero los problemas económicos que aquejaron al país no permitieron que el gobierno diera un completo seguimiento, por lo que tuvo que consentir que las organizaciones de sociales -loterías, beneficencias e instituciones laicas- fueran retomadas por algunas instituciones religiosas o seculares, al mismo tiempo que se crearon instituciones fundadas por comunidades extranjeras.

En lo referente a la comunicación visual, la hoja volante y el cartel ubicados en el espacio público con uso de imágenes, ilustrados a color para provocar un mayor impacto al receptor, eran pieza clave de la comunicación en la época. Se utilizaban para anunciar eventos realizados por las organizaciones sociales y también como medio para manifestar los primeros desacuerdos con el gobierno en turno.

A finales del siglo XIX, durante el Porfiriato, México entró a un periodo de estabilidad, que permitió la creación de nuevas organizaciones.

Con el inicio del siglo XX el país inicia un proceso de transformación, aunado a las influencias de los movimientos a nivel mundial, generando nuevas ideologías, revoluciones sociales, culturales y tecnológicas.

Las ideas socialistas comenzaron a tener influencia, principalmente dentro del sector obrero y laboral, para revertir estas tendencias se organizaron los primeros sindicatos católicos, cooperativas y agrupaciones de trabajadores. Se experimentó un crecimiento y proliferación en las beneficencias públicas y privadas.

El ámbito de las artes gráficas también fue receptivo a los movimientos mundiales, se observó un crecimiento y diversificación en el ámbito editorial con la producción en serie.

Lo que permitió que la población tuviera un mayor acceso a la información⁵ y no sólo a un grupo selectivo. Se puede decir que abrió una brecha para fomentar la educación e incentivar una mayor participación social. En esta época, México fue adquiriendo matices propios en la construcción de símbolos nacionales de manera genuina, creativa y estética, entrelazando las raíces prehispánicas y la herencia española.⁶

Como parte de la identidad, las publicaciones populares que se presentan a través de un sentido humorístico, “la risa empezó a ser un arma contra el régimen [...] mediante la figura editorial: el periodismo poco-serio” (Troconi, 2010 p.35). Inició la gráfica de protesta que critica al sistema de gobierno de la época a través del cartel.

Durante los primeros años del siglo XX no hay grandes cambios en las organizaciones sin fines de lucro, éstas siguen dependientes ya sea del gobierno o de la iglesia católica. El gobierno se convirtió en benefactor social que pretendía atender todas las necesidades del pueblo, madurándose así el sistema de corporativismo. Estas acciones inhibieron el desarrollo de organizaciones que resultarán ajenas al gobierno con carácter independiente y autónomo. Es relevante indicar que se cuenta con un mayor bagaje visual de movimientos sociales, el proselitismo de las organizaciones sociales.

Durante este periodo se desarrolló un proyecto de nación de renovación cultural y educativa, que buscaba un orden social y la construcción de una identidad nacional, a través de la gráfica, calificada como “diseño gráfico nacionalista” entre 1929 y 1940 (Vilchis Esquivel, 2010), realizada por artistas gráficos tales como Ledesma, Díaz de León, Dr. Atl,

Revueltas o Best Mausgard⁷, que influenciados por los movimientos sociales, tecnológicos y científicos,⁸ junto con las vanguardias europeas⁹, y el nacimiento de la Bauhaus (1919-1933)¹⁰ en Alemania, tuvieron un impacto en la construcción del lenguaje gráfico y la comunicación visual. México logró reflejar una identidad propia.

En esta etapa, el diseño gráfico militante resultó una herramienta ideal para las estrategias de difusión en temas políticos e ideas sociales, tomando como referencias visuales a los movimientos sociales que se generaron en Europa, el uso de formas geométricas con imágenes en alto contraste, tipografía robusta, colores primarios y con técnicas como el fotomontaje, provocaron un impacto visual, fácil de comunicar en sectores populares.

A partir de los años 60 hasta finales de los años 70, una serie de sucesos sociales, sobre todo en América Latina¹¹, provocaron un despertar en la sociedad. Las organizaciones se ven como activistas sociales, con nuevas formas ideológicas, más a favor del pueblo y, por ende, buscan concientizar y organizarlo a través de la educación para realizar un cambio en la sociedad. Posteriormente, inició la profesionalización del diseño gráfico¹², que, aunque ya se contaba tiempo atrás con técnicos o artistas gráficos, sólo tienen un enfoque estético, sin embargo, el diseñador gráfico adquiere conocimientos y métodos para la construcción de mensajes que requieren las diferentes audiencias.

El despertar de la sociedad, no cubre las exigencias de los nuevos sectores sociales por parte del gobierno. Junto con el debilitamiento de modelo cultural, siendo el nacionalismo su componente central y el deterioro de la relación Universidad-Estado, se originó el movimiento estudiantil de 1968¹³. La respuesta de los estudiantes¹⁴ en la producción gráfica fue contundente, la bayoneta, el gorila y la paloma fueron elementos claves para realizar metáforas sobre el abuso del gobierno, que comunicaron un mensaje irónico, certero y crudo. Nuevamente la caricatura se hace presente en la cultura para representar a los diferentes personajes a través de la parodia, que juega con la retórica visual. (Casas, 2009; Schara, 2016; Troconi, 2010; Vilchis Esquivel, 2010).

En los años 80's, el reajuste de la estructura de la economía provocó una fuerte crisis que empobreció a la clase media y a los sectores populares. Esto despertó el poder ciudadano ante la participación rápida y eficaz para actuar debido al sismo de la Ciudad de México de 1985 y el proceso electoral de 1988¹⁵ (donde se hace evidente el descontento ciudadano ante la situación que vive el país), los cuales modificaron la vida social y política de los ciudadanos. (Lorena Cortés, Cynthia B. Martínez, Gabriela Sánchez Gutierrez, Azyadeth Adame, 2011; Valenzuela, 2012; Verduzco, 2003).

A finales del siglo XX y principios de XXI tuvieron un auge las OSC en México; se crean organizaciones enfocadas en temas de boga tales como derechos humanos, medio ambiente y salud, que generaron acciones notorias en la sociedad, gracias a las cuales llegó un importante financiamiento y cooperación de organismos internacionales. Inició un proceso de formalización en el tema de la figura legal y se comenzó a buscar la profesionalización e institucionalización de las organizaciones.

Se establecieron los primeros encuentros con las diferentes organizaciones, tantas y tan diversas, esto permitió poner en perspectiva las diferentes miradas de las organizaciones. No obstante, a pesar de las grandes diferencias y resistencias, buscaron emprender acciones en común a través de redes de acuerdo a la esencia de cada organización.

Según Raygadas, esta diversidad iría madurando y se identificaron tres corrientes de acción: la asistencial, la filantrópica y la de promoción del desarrollo (Raygadas, op. cit. Lorena Cortés, Cynthia B. Martínez, Gabriela Sánchez Gutierrez, Azyadeth Adame, 2011, p.20).

En este mismo periodo se vivió una revolución tecnológica, que impactó en todos los sectores de la sociedad (Castells, 2001).

La disciplina del diseño no fue la excepción; con el nacimiento del *Desktop Publisher*, junto con los *software* especializados, permitió experimentar con los diferentes elementos y formas en la construcción de nuevos conceptos y códigos en el diseño, transformando y acelerando los procesos de producción y distribución, pero también provocó una mutación y daño a la identidad del diseñador gráfico, (Tiburcio, 2013; Troconi, 2010; Vilchis Esquivel, 2010), que facilitó a los no expertos y técnicos gráficos, generar diseños a bajo costo, devaluando a los profesionales en la disciplina del diseño y, percibiéndose en la praxis, que cualquier persona que cuente con el equipo de cómputo, pueda realizar un diseño, resultando en muchos casos una propuesta de rápida elaboración, pero falta de conocimientos en comunicar efectivamente en las audiencias.

Además, "...los profesionales de diseño tampoco han atinado con la forma de exteriorizar su labor a fin de que la sociedad mexicana comprenda los retos y necesidades de la comunicación visual" (Tiburcio, 2013, p.51), generando en algunos casos que la participación de diseñadores dentro de las organizaciones emergentes no sea un factor importante.

Al finalizar el siglo XX, después de un largo caminar, las organizaciones se distinguieron por ser más autónomas e independientes, con una mayor inserción y participación en temas sociales y de incidencia pública, así como mayor visualización. Las organizaciones ahora definen su agenda, de acuerdo a su capacidad de respuesta técnica y profesional, se especializan en una zona/área, ya no hacen o intervienen en todos los temas. Son actores sociales, que tiene qué decir y aportar al desarrollo de su especialidad y al bien del país. Además, promueven el reconocimiento en la construcción de lo público, buscando una mayor visibilidad.

En situaciones de crisis, el trabajo de las OSC ha sido vital, ya sea como intermediarios o catalizadores. Acciones que les han permitido tener un reconocimiento y respeto por parte de los ciudadanos. Por su parte, el diseño gráfico se especializó más en una economía capitalista con el objetivo de generar riquezas a costa de las masas, dotando de valor estético para movilizar la demanda y activar los mercados de consumo. Sin embargo, un grupo de profesionales cuestiona el ejercicio de diseñar y, surge un nuevo paradigma para tener conciencia sobre las problemáticas sociales.¹⁶

En pleno siglo XXI, inició la globalización y el *boom* del Internet, Web 2.0 y las redes sociales digitales transformaron la manera de interactuar, de comunicarnos, de conectarnos con mayor libertad para participar (Castells, 2001). Conectarse y vincularse por afinidades en común sin importar el espacio geográfico, se vuelve dinámico y flexible. La información en la red permanece en un estado atemporal y de ubicuidad.

La participación en los diferentes espacios culturales, sociales y políticos es directa, con la posibilidad de incidir en el aquí y ahora. Lo que provocó una transformación en el actuar ciudadano y, con ello, las OSC tuvieron que caminar en los espacios *on-line*, los cuales resultaron en una nueva forma de comunicación, pues estaban acostumbrados a los medios tradicionales. En el diseño se discuten diferentes enfoques, con ello se disparan posturas que entienden su intervención desde diferentes miradas. Una de ellas al diseño social (Margolin et al., 2005) el cual atiende problemas de tipo social en general con grupos vulnerables, abriendo nuevas posibilidades de acción para colaborar de manera interdisciplinaria en otros espacios¹⁷. En esta nueva etapa se integran jóvenes profesionistas en las OSC, que colaboran en las existentes o crean las propias. Esto permitió generar propuestas creativas e innovadoras, enfocándose en el monitoreo, la investigación o en acciones, de acuerdo a la misión de cada organización; que en su mayoría cuentan con un rigor metodológico, y un proceso sistematizado en la gestión para llegar a los objetivos, pero no siempre logran el impacto que se proponen ya que “parece haber más claridad conceptual de lo que se quiere, que de los resultados”. (Valenzuela, 2012, p. 236) debido a una serie de factores tales como el apoyo de políticas que las impulsen, los recursos humanos, económicos y la visualización evidente ante la sociedad.

“Iluminemos México”, “Ya Basta”, “Ni una más”, Acteal, “las muertas de Juárez”, la discriminación, la equidad de género, “Alto a la violencia”, “yo soy #132”, “Ayotzinapa”, son algunas de las manifestaciones y movimientos sociales que se han presentado en estas dos últimas décadas. Son acciones colectivas que, con la participación de la sociedad civil, han logrado una mayor conciencia de la participación ciudadana hasta la posibilidad de llegar en ciertos temas a la agenda legislativa para impulsar políticas y regulaciones.

El diseño -en la vertiente social- busca contribuir en los procesos de creación para cumplir la función comunicadora de mejorar nuestras vidas. De esta manera, el diseñador debe dar forma a productos materiales e inmateriales que puedan resolver problemas humanos en amplia escala y contribuir al bienestar social” (Margolin et al., 2005). Bajo esta mirada es fundamental trabajar, cambiar la percepción y enfocarse al ciudadano.

Esta exposición intenta conectar al diseño gráfico con las OSC a modo de construir una historia compartida, pues casi siempre se presenta acotado a su área de acción y por parte del diseño, el gremio no ha logrado organizarse y comunicar de manera clara su valor sociocultural y político a la sociedad.

El diseño aporta conocimiento sobre la concepción de la forma en su sentido más amplio, conecta con diferentes actores, forma parte de la cultura visual y material en la sociedad, así que nos brinda una lectura de nuestro entorno y una demanda de nuestros tiempos sobre los fenómenos actuales con una mirada que imagina los posibles futuros, por lo que exige tener un conocimiento sobre el impacto que causa el diseño en nuestro vivir cotidiano, centrado en el hombre, que, desde su génesis, se vincula con diferentes áreas convirtiéndose en interdisciplinaria. Con esto se busca ir armando el rompecabezas para entender ambos espacios y generar puentes para entrelazar; conformando por las organizaciones de la sociedad civil y el potencial del diseño gráfico en su participación, en la colaboración compartida, que contribuya de guía para contextualizar una situación local con una mirada global para la construcción de mejores espacios. En la Figura 2, se observan muestras de la gráfica a lo largo de la historia en relación a comunicación con enfoque social.



Figura 2. Muestra de la evolución en la gráfica

Fuente: Elaboración propia, basada (Troconi, 2010; Vilchis Esquivel, 2010)

Diseño digital con sentido social: contribución del diseño gráfico a las OSC en las redes sociales

Las redes sociales digitales son un espacio en constante exploración, el tener una mirada sincrónica desde el diseño con enfoque social, permite entender y contribuir en comunicación visual a fin de impulsar la participación ciudadana.

Al observar las producciones gráficas en el espacio *on-line*, a diferencia del espacio *off-line*, se generan diferentes procesos de interacción, conexión y cuestionamientos, sin embargo, en éste último se potencializa, situación que no sucedía con los procesos tradicionales del diseño gráfico. Los espacios digitales poseen características únicas; tienen un mayor alcance en lo local y lo global. Los contenidos permanecen en un estado de ubicuidad, la hiperconectividad, junto con la sobre-información del medio, requiere tener en cuenta la economía de la atención. Por otro lado, la información es controlada con robots que se generan a través de algoritmos, que determina información personalizada de acuerdo a características, gustos e ideología de los usuarios, dando una lectura segmentada y filtrada de la información (Pariser, 2011). Ante estas paradojas, el diseño se muestra como un facilitador para generar soluciones con las OSC para el bien común.

El diseño siempre ha tenido una relación íntima con lo social y político, ya que se enfoca a la persona y su entorno. A partir de los años 70, Papanek¹⁸ (Papanek, 1972) empieza a cuestionar sobre su quehacer ante la sociedad y el impacto producido ante el diseño de productos y servicios en base a problemáticas tales como la pobreza y el cuidado del medioambiente.

Ante los retos sociales, la práctica del diseño se enfrenta a problemas perversos o *wicked problem*, de acuerdo con Horst Rittel “un sistema social por problemas mal formulados, donde la información es confusa e intervienen diferentes actores”.

Esto abrió el interés sobre la responsabilidad del diseño a diferentes autores como Victor Margolin, Ezio Manzini, John Thackara, que presentan nuevas alternativas sobre la acción del diseño en temas sociales, cada uno con matices diferentes, además gestan colaborativos interdisciplinarios que laboran sobre nuevas formas de interacción del diseño.

Por ejemplo, Thackara presenta su diseño consciente¹⁹ resaltando “ser sensibles al contexto, a las relaciones y a las consecuencias” (Thackara, 2008) y así crear sistemas para el intercambio en la co-creación con la gente, para generar ideas, conocimientos, procesos y relaciones. Por su parte Manzini se enfoca al diseño es colaborativo bajo la ética y la responsabilidad, las cuales pueden estar presentes sin constreñir la innovación y el desarrollo tecnológico.

Ante los nuevos retos que enfrentamos actualmente, el diseño busca estar en sintonía con la Agenda 2030 de los “Objetivos de Desarrollo Sustentable”²⁰, con el “Manifiesto de Oslo”²¹.

De manera particular, el diseño gráfico se enfoca en los procesos de comunicación visual partiendo de esquemas de significación, ya sea a través de temas existentes que parecen deficientes, proponiendo nuevas visiones sobre lo que requiere la sociedad o, a partir de la construcción de símbolos o signos que den significados, tomando como base tres dimensiones²² sintácticas (forma), semánticas (significados) y pragmáticas (entorno) para su producción y la comprensión del otro.

Con el surgimiento de nuevos significados, el usuario juega a codificar y decodificar con el propósito de accionar. Es ahí, que los diseñadores guían, rectifican, orientan en el paisaje cultural de la vida cotidiana²³ (Licinio de Almeida Junior, 2010; Vilchis Esquivel, 2010).

En México resulta desolador que el diseño gráfico siga siendo percibido en diferentes ámbitos más como un oficio, en vez de una disciplina transformadora, que gestiona y posee las habilidades creativas en los procesos de conceptualización, sobre todo en los procesos de comunicación. Los diseñadores en México debemos de rediseñar nuestra esencia, generar nuevas ideas de cómo enfrentar los retos en el mundo con una mirada creativa participando en la acción, *in situ*, esto permitiría que las teorías se fortalezcan en la praxis²⁴ (Tiburcio, 2013).

Junto con el desarrollo de las organizaciones, los avances tecnológicos se han hecho presentes. Vivimos en una de las revoluciones tecnológicas más abrumadoras. El surgimiento de Internet, Web2.0 y las redes sociales digitales transformaron la interacción, comunicación, información, en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Ahora vivimos en dos espacios; el *on-line* y el *off-line*.

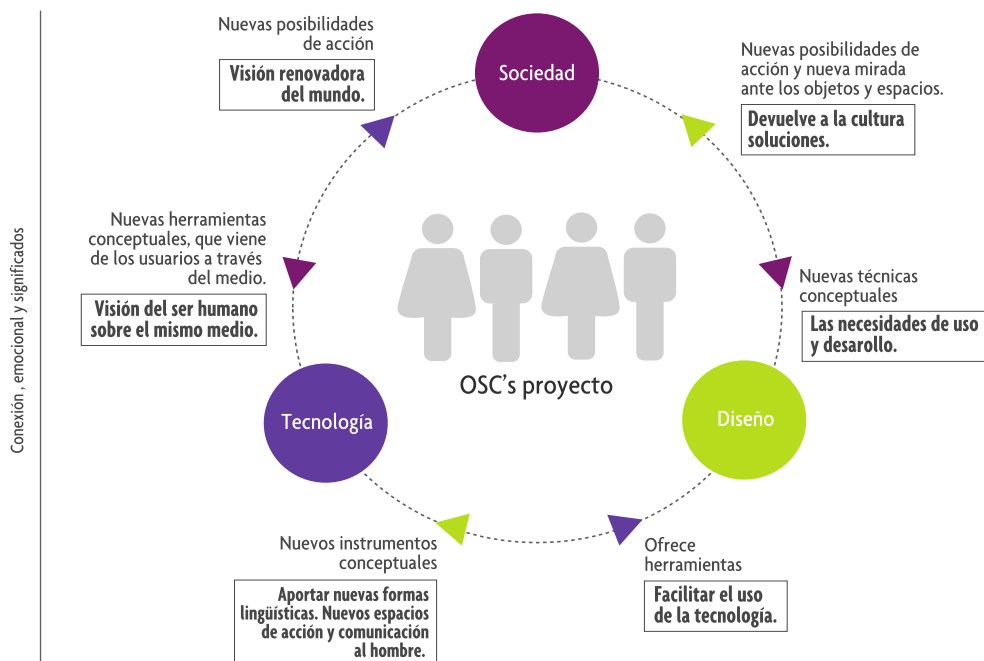
En ambos espacios, el diseño gráfico se encuentra presente ya que permite dotar de identidad visual a un espacio vacío, convirtiéndose en un ente por sí mismo con respecto a otros en el

espacio en el que existe en la red (Javier Royo, 2004, p.168). De ahí la importancia de detectar nuevas formas de ver, es: observar a detalle con sensibilidad, e investigar para generar nuevas formas de comunicación en diversos contextos, en las relaciones y estilos de vida.

El sistema es complejo, ya que se desarrolla una relación intrínseca entre la cultura, la tecnología y el diseño, interactuando al mismo tiempo con la complejidad del ser humano, y cada una de estas dimensiones se nutre de las problemáticas, necesidades y miradas donde la tecnología le da a la cultura nuevas posibilidades de acción, teniendo como resultado una visión renovada del mundo.

De forma inversa, de la cultura a la tecnología, nuevas herramientas conceptuales vienen de los usuarios a través de los medios, dando como resultado una visión del ser humano sobre el mismo medio, como se muestra en la Figura 3.

El diseño gráfico funciona como un puente que permite ser apropiado por el individuo si tiene resonancia con los valores y estilo de vida a través de la narrativa, la sintaxis y la semántica para “influir en la vida ciudadana” (Royo, 2004 p.53).



Figura, 3. Relación entre tecnología diseño y cultura.

Fuente: Adaptación propia basada en Diseño digital de Javier Royo (Javier Royo, 2004).

Una mirada sobre el potencial de Facebook y el diseño gráfico

Facebook conforma uno de los tres actores que integran nuestra investigación, por tal razón es esencial entender cómo funciona, además de su ubicación en relación a las demás redes sociales digitales y sus particularidades para poder mirar y entender las posibilidades y potencial en la red, a partir de su creación.

Facebook fue creado en 2004²⁵, bajo la idea de “proporcionar a las personas el poder de compartir, haciendo el mundo más abierto y conectado”(Miguel, Ribeiro, Faia, & Moreira, 2014) y es una de las redes con mayor expansión, que ha sabido mantenerse durante más de una década.

De primera instancia se tiene una percepción de ser un espacio democrático, ya que determina para todos sus usuarios las mismas herramientas para publicar, sin importar si eres empresa, organización o persona, aunado a la facilidad de difundir información²⁶ promueve la interacción constante, a través de una manera única de participación, utiliza el formato y expresiones de base categorizadas en “me gusta”, “compartir” o “comentar”, para interactuar en grupos de amigos.

Etiquetar, comentar y publicar imágenes es una de las características más populares (Miguel et al., 2014), y la plataforma permite vincularse de manera inmediata a otras redes como Twitter e Instagram, por mencionar las de mayor vinculación, haciendo de ésta, un medio digital de gran impacto o alcance.

Facebook, permite crear *fanpage*²⁷ para empresas y/o organizaciones o perfiles para personas, pero tiene la facultad para que las empresas/organización tengan conocimiento sobre los resultados de la interacción que realizan, junto a ciertas funciones para llegar a los objetivos comerciales.

Al mismo tiempo que Facebook ha crecido con las diferentes funciones²⁸ y el desarrollo de aplicaciones para los dispositivos móviles, también ha generado polémica, sobre todo respecto al tema de la privacidad de las personas ya que las imágenes y los contenidos que suben los usuarios pueden ser vistas por personas completamente ajenas al círculo de amigos de la persona en cuestión.

Lo cierto es que este fenómeno transformó las relaciones entre las personas, despertando el interés de estudiarlo en las diferentes disciplinas y conocer sobre el comportamiento humano, y su impacto social, cultural, económico y político, y la dicotomía de la vida *off-line* y *on-line*. Sólo el tiempo indicará las consecuencias y los fenómenos que se producirán por la red.

En México, la población de internautas es de 64 millones, esto equivale al 58.9%²⁹ de la población total de los cuales, en 2016 se registraron 61 millones como usuarios de Facebook y 41 millones hacían uso de la plataforma diariamente; los usuarios que más utilizan Facebook se ubican entre 25 y 34 años y el 71.5% lo hace a través de un dispositivo móvil (AMIPCI, 2016; INEGI, 2016; López, 2016). Así pues, Facebook sigue siendo la red social de preferencia en el país.

Para las OSC, se ha convertido en una plataforma para presentar sus propuestas y proyectos, conectar con los ciudadanos ofreciendo la opción de participar desde la alternativa de “me gusta”, hasta generar comentarios y compartirlo con su red de amigos; permitiendo que cualquier causa se viralice, es decir, que traspase las fronteras de lo local y promueva la participación en el espacio *off-line*.

Por tal motivo, es importante conocer el proceso por el que pasa el ciudadano cuando mira la línea del tiempo de Facebook, ese trazo que se presenta de manera directa ante el espacio público de la red y se alimenta de las publicaciones que se realizan de manera constante, y que van apareciendo en la sesión de usuario a través de una serie de variables y algoritmos.

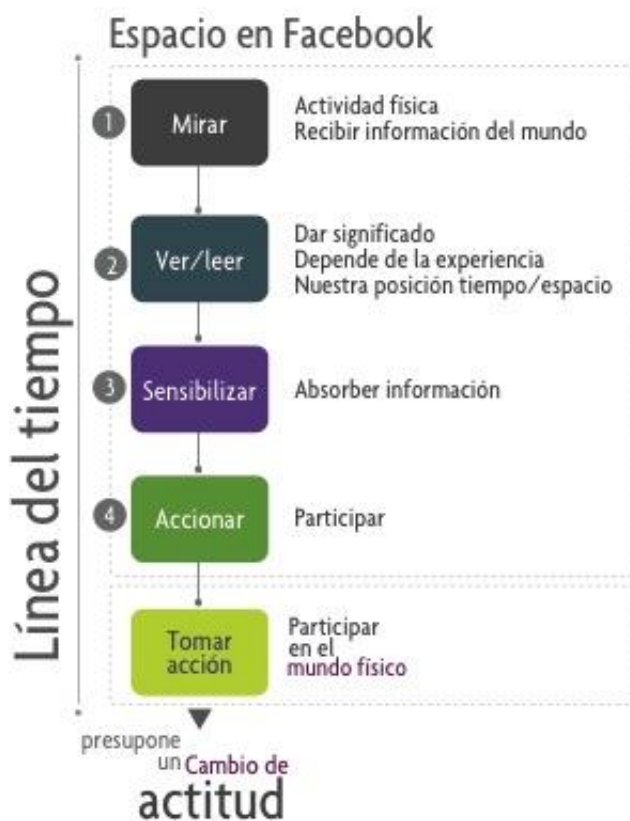
Durante este proceso, la mirada del receptor navega libre por la superficie de las formas, asociándose con elementos de significado que le dan sentido, en un solo golpe, activando así la comprensión del mensaje. Es pensar en el otro cuando y queremos que conecte con nosotros, a través de la publicación de una imagen, que tiene las siguientes funciones:

Atraer la mirada, es el primer golpe, es el instante donde el perceptor para frente a la imagen y empieza a identificar de qué trata el contenido.

Ver y leer, retener el interés, comprender a través de la lectura los signos que le brinda un significado. Donde “recibe a un mismo tiempo dos mensajes superpuestos e indisolubles: la percepción semántica (lo que el mensaje dice) y el de la percepción estética (el modo como lo dice)” (Jardí, 2012).

Sensibilizar con los contenidos, hay una decodificación de la información, es un proceso de absorción que entra a un estado de entendimiento, de concientización.

Accionar *on-line*, participación en el espacio a partir de las opciones que nos ofrece la plataforma tales como: “me gusta/ like”, “compartir”, “comentar”, para provocar una participación en el ciudadano y que conduzca a la próxima etapa, es decir, el paso del espacio *on-line* al espacio *off-line*, donde el ciudadano participa en los espacios físicos de manera constante. Como se muestra en la Figura4.



Figura, 4. Secuencia del usuario para visualizar las imágenes en Facebook.
Fuente: Elaboración propia.

La presencia de las OSC ha tomado mayor relevancia en la última década. Sobre esto se han realizado estudios³⁰ en relación a la comunicación en los espacios *on-line*, reconociéndose que los trabajos se encuentran en un proceso incipiente, ya que es un fenómeno relativamente

nuevo y sería prematuro dictaminar y determinar resultados certeros sobre el impacto de la participación en las redes sociales digitales.

Un estudio realizado por Petter Bae Brandtzaeg "*Facebook likes: a study of liking practices for humanitarian causes*", detecta que el fenómeno de la participación ciudadana ante temas humanitarios, tiende a compartir aquellos temas con los que hacemos sintonía o son deseables. Siguiendo a Brandtzaeg definimos la participación cívica en los medios de comunicación social como la "acción en respuesta a las necesidades de la sociedad" y se identifican tres prácticas distintas: de apoyo, deliberativa y colaborativa³¹.

Este tipo de acciones están vinculadas a lo que llamamos "acción colectiva personalizada" (Brandtzaeg & Haugstveit, 2014).

La investigación de Brandtzaeg expone seis prácticas, basadas en la teoría de la gratificación (Martínez, 2006) que se realizan cuando se da *click* al botón "*like*": 1) socialmente responsable; 2) emocional; 3) informativo; 4) agrado 5) construcción de identidad social; 6) bajo costo. Según el autor, estas son las rutinas y están relacionadas con lo emocional y social; y son las razones por las cuales el usuario se conecta con estas organizaciones. El estudio hace énfasis en que se podría tener más éxito con mensajes de fotos que con otro tipo de contenido, como lo observamos en los ejemplos de las organizaciones que hemos estudiado (Valverde *et al* 2013 citado por Brandtzaeg e Haugstveit, 2014, p.265).

Por su parte, Isidro Arroyo reza que estos dejen de ser "[...] más breves, directos y visuales que en otros medios, y al mismo tiempo los mensajes deben ser más creativos e innovadores en los contenidos" (Arroyo Isidoro; Baladrón, Antonio; Martín, s/f; Erez, Nusem & Matthews, 2017; Fernández, 2009; Segerberg, 2014).

Las OSC en México llevan relativamente poco tiempo con el uso de las redes sociales digitales. Sin embargo, han visto las bondades del medio para abarcar cada día un mayor sector de ciudadanos, más allá de sus audiencias tradicionales, además de los beneficios de los recursos económicos que se requieren para su uso; con la visión de que son espacios que replican y potencializan la información, con la posibilidad de tener una respuesta del ciudadano, y posibilitar la participación en espacios físicos. El diseño tiene la facultad de colaborar dentro de las organizaciones, en los procesos de comunicación visual y potencializar la propuesta de valor de las organizaciones.

Un método de exploración con base en el diseño gráfico de las OSC en México

Como ya se mencionó, la investigación es de carácter exploratorio, inductiva, busca la comprensión de los fenómenos actuales a partir de hechos particulares con el objeto de estudio. Asimismo, es interpretativa, ya que, el investigador no es ajeno al fenómeno, sino que forma parte de mismo, es sensible a él, su papel es relacional y en ocasiones se guía por intuición (Gómez, 1996).

A partir de los cuestionamientos iniciales, la investigación de campo se enfocó en la recopilación de imágenes y de entrevistas semi-estructuradas a los responsables de la comunicación en las respectivas OSC, dando como resultado una propuesta de categorización que puede servir de herramienta o guía para las OSC en su comunicación visual en redes sociales, especialmente en Facebook.

El método aplicado tiene un enfoque constructivista que permite considerar al sujeto estudiado como parte activa del estudio, quien participa de manera consciente en él y tiene la posibilidad de opinar sobre el análisis y las interpretaciones hechas de sus aportes, y es parte de un proceso incluyente que garantiza la veracidad sobre las interpretaciones realizadas y reportadas (Tiburcio, 2013).

La investigación integra tres actores claves conformados en cinco fases. En cada una se indica la actividad y técnica aplicada. En la Figura 5 se presenta un esquema sintetizado sobre las secuencias del método, que se presenta como un proceso lineal para su comprensión, pero es flexible e iterativo, esto posibilita el diálogo de forma recurrente con el marco teórico y la información detectada en el trabajo de campo.

Estrucutra de la metodología

Fases	Acciones
<p>1</p> <p>Construcción del marco teórico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hipótesis y objetivos de la investigación - Recopilación de documentación
<p>2</p> <p>Universo y muestra</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitar investigación - Inmersiones en campo - Obtención de datos
<p>3</p> <p>Análisis de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Codificación abierta - Realizar categorías - Análisis de la información, referencia con la teoría
<p>4</p> <p>Resultado de datos resultante de análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado del análisis - Verificar de acuerdo con la hipótesis
<p>5</p> <p>Conclusiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de la teoría a partir de la interpretación de datos y el marco teórico

Figura, 5. Proceso metodológico.
Fuente: Elaboración propia.

Para la investigación de campo, se define el universo y la muestra, se delimita el campo a investigar –de las organizaciones de la sociedad civil en México– que van a formar el estudio de caso.³²

Las OSC seleccionadas fueron México Unido Contra la Delincuencia, Causa en Común, Observatorio Nacional Ciudadano, México SOS³³, Convivencia sin Violencia³⁴, Amnistía Internacional México³⁵. Las entrevistas semi-estructuradas que se aplicaron tuvieron el objetivo de conocer de manera directa a cada una de las organizaciones, desde su estructura organizacional, el sentido de colaborar en la organización, los procesos de trabajo, las acciones que realizan y los resultados que obtienen, hasta la toma de decisiones sobre los contenidos de comunicación visual, el rol que juega el diseño gráfico, cómo lo perciben, la importancia de las redes sociales y el significado que le otorgan, incluso si lo consideraban una forma de participación ciudadana. En la siguiente Tabla 1 se presentan los resultados más significativos.

Categorías para el análisis gráfico

A partir de los resultados que se iban obteniendo se diseñó un proceso de *análisis gráfico*, considerando cuatro índices: el intérprete; el ámbito y contexto en que se dan (naturales-culturales); su estructura (verbales- no verbales); y, su relación con el significado (Martínez, 2012), que permitieran hacer una descodificación a través de categorías para el análisis gráfico. La lectura es secuencial, inductiva, y se propone que se realice en tres partes; en primer lugar, se plantea una mirada general a partir de una selección de imágenes de manera aleatoria, esto permite una primer percepción de cómo se presentan las OSC; en segundo lugar, la elección de un grupo de imágenes (una individual o una serie) para analizar a detalle, indicando el uso de los recursos gráficos tales como tipografías, colores, composición, elementos de significación (semánticos), tipo de información y; en tercer lugar, las emociones que percibimos o que se quieren comunicar. Desde la postura del investigador, se trata de ponerse en el lugar del perceptor y realizar el proceso ante las imágenes de las OSC, detectando señales que den significado, sentido, en un solo golpe, activando la comprensión del mensaje, en la línea de tiempo de Facebook en un formato determinado.

Se recopiló inicialmente material de dos organizaciones internacionales –*Amnistía Internacional* y *Human Watch Right*–, ambas considerados ejemplares en términos de su diseño gráfico para el espacio de Facebook, con el objetivo de tener puntos de referencia y de crear categorías de análisis. Posteriormente, se analizan los materiales gráficos de cuatro

organizaciones mexicanas: *México Unido Contra la Delincuencia, Causa en Común, México SOS* y *Observatorio Nacional Ciudadano*, buscando hacer un análisis gráfico sobre sus producciones en Facebook y poseer interpretaciones sobre el sentido de los mensajes, las emociones y las conexiones sociales.

Se optó por construir una serie de categorías de manera creativa, pertinente al contexto, considerando las dimensiones de sintaxis, semántica y pragmática (Dondis, 2015; Frascara, 2012; Jardí, 2012; Lupton, 2013; Tapia, 2004) propias del diseño gráfico junto con la retórica visual, que guía a la construcción de narrativas visuales, así como la dimensión emocional. Figura 6 se muestran las categorías.

Cabe señalar que se tomaron en cuenta solamente aquellas imágenes que fueran propias de las organizaciones, es decir, que no tomaran material de otros espacios. Se inició con 56 imágenes que se presentaron en un tablero, éste nos brindó información para el análisis, por ejemplo, que las OSC seleccionadas no cuentan con gran diversidad de material propio. Del tablero general se seleccionaron de tres a cuatro imágenes de manera aleatoria organizando ejes como temática de la organización.

De las imágenes seleccionadas se hizo una segunda lectura, para hacer una descripción más detallada con los recursos gráficos utilizados como tipografías, colores, composición, jerarquía. Elementos que apoyan a un entendimiento de mensajes y su captación para entonces pasar a una tercera lectura que expone la descripción de la imagen a fin de realizar un análisis a profundidad, donde hay una descripción, quedando un análisis gráfico de 20 imágenes, aproximadamente. En el siguiente cuadro se presentan las categorías.

Categorías	Temas
1 Qué nos dice la organización	El tema que exponen, los valores que comunican, es detectar el sentido de los mensajes. Coherencia sobre el discurso visual.
2 Historias	Cómo nos narran los diferentes temas, es la manera que dialogan con los ciudadanos las OSC, a través de información visual, fotografías, imágenes que cuentan historias. La forma de expresar las historias crea un efecto memorable, para lograr engagement .
3 Emoción	<p>Es la dimensión que conecta con pathos y ethos del ciudadano, en un espacio tecnológico a pesar de ser distante posibilita crear conexiones que generen experiencias emocionales.</p> <p>En el espacio de Facebook la imagen toma un rol. Se reconoce que el diseño posee las cualidades de plasmar, para sensibilizar, inspirar y provocar.</p>
4 Significado visual con sentido social	<p>Por medio del mensaje gráfico, es una declaración constante de los valores de las organizaciones, significados que van en concordancia con la comprensión del mundo, en este caso en temáticas sociales, a través de los mensajes en el espacio social on-line, reflejo del mundo off-line.</p> <p>Esencia innata del hombre por comunicarse, de reforzar su identidad ante la sociedad y generar vínculos sociales, se suscitan espacios en común ante temas como justicia, ecuanimidad, apoyo, bienestar, libertad, diálogo, que se plasmas por ,las imágenes y del texto.</p>
5 Aplicación de los recursos gráficos	<p>Son los recursos en el diseño gráfico. Se consideran las técnicas de composición visual como ritmo, acento, equilibrio, unidad, fragmentación, economía, profusión, por mencionar algunas con base a una retícula, esto nos brinda un orden que permite entender la información. (Dondis, 2015; Ellen Lupton, 2016; Frascara, 2000).</p> <p>Es el valor estético que forma parte del diseñar, una composición armónica nos dará pauta, para que el perceptor tenga una lectura fácil para su comprensión.</p>
6 Participación	La participación no es validada dentro del proceso de análisis visual, sólo se considera como un referente sobre la forma de participación a través de las opciones definidas por Facebook.

Figura, 6. Categorías de análisis en diseño gráfico. Fuente: Elaboración propia.

Análisis gráfico de las OSC que publican en Facebook

Hoy más que nunca las redes sociales forman parte de nuestra cultura, son una representación de lo que somos, de nuestros ideales en el espacio público que construyen modos de ver y de vernos, donde la imagen forma parte de la cultura visual, que se interesa “por los acontecimientos visuales en los que el consumidor busca información, el significado o el placer con la tecnología visual” (Mirzoeff, 2003), de ahí que el resultado del diseño forma parte de esta cultura.

Estamos conscientes que la propuesta abre la puerta a las críticas que rompen las reglas establecidas sobre las formas de analizar un diseño, pero al mismo tiempo nos arriesgamos a presentar una mirada creativa de cómo analizar los espacios visuales *on-line*.

No podemos determinar el diseño de la experiencia que tenga el ciudadano a través de la imagen, cada perceptor posee una experiencia distinta, condicionada por componentes del mundo exterior filtrado por las percepciones sensoriales, la memoria y el marco de valores establecidos en el contexto de la historia personal, que en ocasiones puede confluir de manera similar con otros o no, pero que también puede indicar lugares comunes de acuerdo a las situaciones en las que se vive. No obstante, sí podemos tener respuestas sobre la participación.

Balance del análisis gráfico de las organizaciones de sociedad civil

a) Organizaciones internacionales

Se observa que las producciones gráficas en Amnistía Internacional, como de Human Rights Watch están en sintonía con los valores y la esencia de las OSC, sin embargo, Amnistía Internacional tiene una comunicación visual y lenguaje coherentes. La marca está presente en todas las publicaciones, lo que se refuerza constantemente a la organización, desde el tono hasta la aplicación de recursos gráficos. Además, cuidan que la comunicación no sea sensacionalista, pero sí fuerte y directa en un tono abierto lleno de ímpetu, cuestionador.

Lo que permiten fortalecer su audiencia y ser reconocida, logra entender el medio *on-line*, aprovechando sus características para obtener beneficios ante las temáticas sociales.

Desde la mirada del diseño algunas de las imágenes pueden ser confusas, si no se contextualizan en relación a un evento o situación. Cuentan con una participación constante y numerosa, actualmente tienen 374, 874 seguidores. Sus acciones en el espacio *off-line*, que se muestran a través de las fotografías, están en sintonía con lo que publican en Facebook.

Por su parte, Human Rights Watch en su comunicación visual posee un sentido ecléctico, algunas imágenes tienen una línea gráfica definida en cuanto al tema y los recursos que están en sintonía con la marca. Sin embargo, existen imágenes que son producciones de baja calidad, donde cuestionamos, la razón por la cual no se presenta el sistema de identidad visual de la organización. Así pues, se percibe descuidada la comunicación visual en el espacio de Facebook, a pesar del papel protagónico que tienen a nivel mundial y la calidad de sus investigaciones. Su participación es constante y publica información en un modo más informal, así como el uso de los recursos gráficos, lo cual se podría suponer que son menos memorables para el ciudadano.

b) Organizaciones mexicanas

En referencia a las OSC mexicanas - México Unido Contra la Delincuencia, Causa Común, Observatorio Nacional Ciudadano, México SOS – se tomaron de base los resultados de las entrevistas y se entrelazaron con el análisis gráfico. Reconocen que la comunicación visual tiene deficiencias que no les permiten conectar con la sociedad como les gustaría, carecen de expertos de la disciplina de diseño; en la mayoría de los casos este trabajo lo realizan de manera casera, con apoyo ocasional de alguna agencia que lo realiza pro-bono.

Reconocen que el diseño gráfico es importante, sin embargo, no tienen certeza sobre los beneficios de su aplicación como una forma que va más allá de cuestiones estéticas. Su percepción es que hagan material “bonito” y de “impacto” con un factor que puede ir más allá de sólo crear una imagen. Dentro de su equipo de trabajo no cuentan con especialistas en el área de diseño.

El mensaje gráfico se convierte en un aliado importante que posibilita detonar la conexión con el usuario, para que el mismo se apropie del mensaje y lo comunique a otros; no obstante, esta acción es efímera y las OSC deben “estar presentes” de manera constante. En ocasiones se desconoce por qué algunas noticias son más populares que otras, pero los

entrevistados presuponen que es a causa de eventos o situaciones del momento donde el ciudadano tiene mayor interés.

Con base en el diseño gráfico que publican las organizaciones internacionales y considerando la información obtenida de las entrevistas realizadas en las OSC mexicanas, ahora se presenta el análisis gráfico de las OSC analizadas, entrelazando los resultados de las entrevistas a fin de hacer una comparación y detectar significados sobre el valor de diseño gráfico.

A partir del análisis gráfico se observa que algunas organizaciones tienen la intención de publicar de forma constante con las audiencias, tal el caso de México Unido contra la Delincuencia que, aunque el uso de la gráfica sea confuso en ciertas producciones, con la información para la producción gráfica es “procesamos la información, y hay un diseñador detrás que regularmente trabaja con nosotros, ya lleva trabajando con nosotros “... Tú transfórmame esto que yo te mandé y ponle unos monitos y tal”, es decir, el contenido conviértelo en una imagen llamativa, en algo que tenga que ver con el tema que estoy trabajando. Son elaboraciones de piezas individuales sin coherencia entre ellas, sin dirección, el mismo Dr. Octavio Eleazar reza “que no tienen el enfoque a una estrategia en diseño” (Eleazar, 2014) Actualmente tienen 71, 425 seguidores en Facebook.

En las producciones gráficas, está presente la marca que lo identifica en el tema, en las materializaciones se observa que exponen información sobre datos en materia de seguridad, legalidad y justicia, y en cultura de la legalidad, contenidos originales que cuidan en el momento de la publicación. Sin embargo, tienen discrepancias en la forma de codificar los contenidos, es evidente, hay una intención en la realización y se observa sintonía en algunas series o campañas, pero en general se mira desarticulada.

Por su parte, Causa en Común, organización relativamente joven, se enfoca a fortalecer los lazos entre los ciudadanos y las instituciones de gobierno a través de diferentes programas como “lo más seguro es votar”, “las cápsulas del tiempo”, el “sistema nacional de anticorrupción”, además el “fortalecimiento al ciudadano”. Causa en Común tiene que ver con el apoyo a las personas y atender, directamente, su problemática cuando son víctimas de algún delito de alto impacto como lo indica el Mtro. Francisco Montiel, Coordinador de Comunicación Social de Causa en Común (Francisco Montiel, 2016).

La carga visual que publica en su *fanpage* está más orientada a los eventos que asisten, no se lee una estrategia de comunicación que busque provocar emociones, es más una carga visual informativa orientada a las actividades que realizan. Resulta contradictorio que lo que expresa el Mtro. Francisco Montiel sobre la importancia del diseño “Yo le doy un valor muy alto, es una parte muy importante y más ahora que vivimos en una sociedad de imagen, en donde ésta suele operar más que el texto” (Francisco Montiel, 2016), no se vea reflejando en Facebook.

Para México SOS se observa que la comunicación visual es limitada, la conceptualización de lenguaje visual es simple y no hay coherencia, esto mismo lo confirma el entrevistado al decir que “la organización es muy precaria en su diseño, Alejandro Martí funge como presidente fundador, tiene una dirección general y una dirección de comunicación social, y es el responsable de redes sociales”.

Aunque la investigación se enfoca al tema de diseño gráfico, es importante conocer las posturas dentro de la organización, ya que eso da sentido al discurso social, lo que se quiere comunicar y cómo comunicar a los ciudadanos, se observa que hay discrepancias en la estructura interna, lo que no posibilita tener resultados óptimos que se materialicen de manera asertiva en Facebook. Finalmente, para Observatorio Nacional Ciudadano (organización producto de un acuerdo entre varias organizaciones y el gobierno) opina que “en relación a la comunicación visual que emiten a través de diferentes medios están trabajando en generar una línea de comunicación” de acuerdo con Doria, Directora de Investigaciones y responsable de los contenidos (Vélez, 2016)

Esto se observa en la línea del tiempo en Facebook con las producciones gráficas, se observa que en las últimas publicaciones presentan una intención de generar material que sea de fácil lectura, sin perder la seriedad de la institución.

Es una organización que se percata de la importancia del diseño como enuncia Doria Vélez: “El diseño no es secundario, ni superficial, sabemos de la importancia y del valor que tiene, nada sirve que sea una muy buena investigación si el lector no lo va a leer o no lo va a entender. Lo importante es que lo entienda, que se le haga también digerible porque, pues ellos no son expertos”.

Reconocen a otras organizaciones que trabajan en el medio, como MUCD, en la manera de cómo comunican la información, y sobre la participación en este espacio lo ven como una alternativa más para el ciudadano, sobre todo una conexión más cercana.

Conclusiones finales

La investigación se presenta como un ejercicio exploratorio, de corte inductivo, conformada por tres actores –OSC, diseño gráfico y redes sociales digitales– el trabajo se dividió en dos fases, una diacrónica con un recorrido histórico conformado por el marco teórico, y una sincrónica que analiza el momento actual, desarrollada en el trabajo de campo y delimitada por los actores ya mencionados.

Dentro del crisol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México, nuestra investigación se ubicó en aquellas organizaciones enfocadas al tema de seguridad pública (tema sensible en nuestra sociedad), que abordan problemáticas, desde la investigación de *modus operandi*, hasta la demanda a las autoridades para exigir un Estado de derecho, al mismo tiempo que difunden los datos duros (cifras) de los niveles de inseguridad, todo esto al tiempo que motivan a la ciudadanía para presentar su denuncia en caso de ser víctimas de cualquier delito, realizan el acompañamiento en los procesos de denuncia, hasta la divulgación de consejos de seguridad y precaución ante diversas situaciones de peligro, etc.

Una vía accesible y asequible que han encontrado dichas OSC dedicadas al tema de seguridad pública en nuestro país para cumplir con su misión, han sido las redes sociales.

Sin embargo, al indagar sobre su quehacer en la más grande red social, llamó la atención su limitada incursión o penetración en el resto de los usuarios de Facebook, de modo que aquí se reveló un nicho de oportunidad para el diseño gráfico.

Por su parte, el diseño gráfico tiene la facultad de dotar de identidad visual a un espacio vacío, convirtiéndose en un ente por sí mismo con respecto a otros en el espacio que existe en la red (Javier Royo, 2004, p.168). Esto significa observar a detalle (con sensibilidad) e investigar y generar nuevas formas de comunicación en diversos contextos, en las relaciones y estilos de vida de las personas.

En el caso de Facebook, la carga visual impera, por lo que es imperativo que sea provocativa al ciudadano para que logre parar, mirar, ver, leer. Estos objetivos deberían estar siempre

presentes en la estrategia de comunicación visual de las OSC con la meta de que sus audiencias se sensibilicen, promover una concientización y, sobre todo, sean partícipes a través de la interacción, primero en el espacio *on-line* y, posteriormente posibilitando acciones, en el espacio *off-line*, a fin de detonar movimientos colectivos para el cambio.

Así pues, las redes sociales digitales abren grandes oportunidades de acción en el campo del diseño gráfico para contribuir a nuevas formas de participación ciudadana –especialmente en lo relacionado con temas cívicos y sociales– organizadas por instituciones líderes en dichos asuntos, es decir, a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México.

Asimismo, la investigación resultó en sí misma en una reflexión sobre el tema de la participación ciudadana, que el activar dicha acción cívica va más allá de generar propuesta de diseño gráfico; el reto conlleva una serie de factores y actores inmersos en el complejo ecosistema de la sociedad civil organizada.

Sin embargo, quedó de manifiesto la clara capacidad de acción del diseño gráfico en la red social más grande (por cantidad de usuarios) y con mayor penetración (por sus características) que existe hoy día en el espacio *on-line*, es decir, en Facebook. No obstante, este espacio no es limitativo, sino demostrativo, ya que podría explorarse y aplicarse a otros medios de comunicación y formas que fueren necesarios, tanto para las OSC, como para los ciudadanos.

Ya observamos, en el recorrido diacrónico, que se han usado diversas formas, técnicas y medios, desde las pinturas de arte sacro pasando por las estampas, los carteles, hoja volantes y panfletos, hasta nuestros días que nos encontramos frente al predominio de las imágenes digitales en una amplia gama de dispositivos o medios como el celular, la computadora, la tableta, la televisión, etc., todo gracias al internet, gracias al *online way of life*.

La trayectoria diacrónica es un aporte a la disciplina del diseño que casi siempre expone sus memorias de manera exclusiva, sin relacionarse con otro ámbito, tal como se realizó en esta investigación cuyo resultado fue un referente y una inspiración en los procesos de comunicación visual con los ciudadanos dentro del ámbito del tercer sector.

Para el trabajo de campo se propusieron cinco categorías de análisis gráfico para las imágenes y el proceso de comunicación visual de las OSC dedicadas al tema de seguridad que utilizan Facebook. Las organizaciones que se analizaron fueron: México Unido Contra la Delincuencia, Causa en Común, México SOS y Observatorio Nacional Ciudadano, además de realizar

entrevistas con los responsables de la comunicación, para tener referencias se consideraron dos organizaciones internacionales Amnistía Internacional y Human Rights Watch que sirvieron como puntos de comparación con las organizaciones mexicanas, recopilando las imágenes que publican enfocadas a la ciudadanía.

Para concluir la investigación, resaltamos la importancia del diseño gráfico en las OSC, pues no sólo generan contenidos visuales breves, directos, creativos e innovadores en los materiales que publican a través de Facebook, sino que pueden integrar a sus equipos a colaboradores profesionales del diseño gráfico que les permitan guiar y empatar los objetivos con los resultados. Así que invitamos a abrir espacios para que los profesionales del diseño puedan poner en acción el diseño social. Tal como afirmó Octavio Eleazar Arroyo Zavala, Coordinador de Cultura de la Legalidad de México Unido Contra la Delincuencia, A.C.: “Fuimos más conscientes sobre la necesidad que tenemos nosotros como organización civil. Entonces ya de alguna manera lo sabíamos, pero el hecho de que lo señalara un externo, nos deja también un proceso reflexivo, que yo hago en términos de diseño, para que tenga sentido social y apoyar la causa de una organización civil”.

El diseñador gráfico puede, por tanto, seguir las categorías aquí analizadas como herramienta para orientar la comunicación visual de las OSC y coadyuvar de forma eficiente en los objetivos planteados con cada material producido, a saber: determinar la temática del mensaje, la narrativa gráfica, aplicación de los recursos gráficos, la intención del mensaje gráfico, la determinación de mini-series o campañas, la voz o tono, la emoción y la perspectiva de participación en Facebook (replicando la información a través de “compartir” o simplemente determinando el “gusto” mediante la emoción que genera dicho material).

Se reconoce que el análisis gráfico presentado, es el inicio para detectar elementos que permiten contribuir a las organizaciones, sin embargo, se requiere de un muestreo más amplio sobre las producciones gráficas que permitan generar un diagnóstico profundo, valorizar así la comunicación que generan es pertinente al ciudadano y validar las recomendaciones que permitan construir guías maestras desde el diseño a las organizaciones. Ante tal línea es imprescindible que los profesionales aprendan a dialogar y a trabajar en otros ámbitos fuera de los “tradicionales” del diseño, que salgan de las zonas de confort y que se atrevan a trabajar en equipos colaborativos interdisciplinarios, que aprendan a fundamentar

sus propuestas. Sólo así seremos reconocidos y considerados como una disciplina que aporta al cambio e innovación social.

El diseño no sólo puede aportar en términos de producción de materiales gráficos, sino de organización, planeación y ejecución de mensajes coherentes de las OSC a la ciudadanía, pero también sensibles a las necesidades y posibilidades de ésta; el diseño gráfico y sus profesionales tienen una responsabilidad con la sociedad que debe irse construyendo desde el espacio formativo en las Universidades y ejecutarse en la práctica como voluntario o profesional. El reto, pues, del diseño gráfico es sensibilizar no al consumidor, sino al ciudadano de ejercer, actuar y/o aportar a favor de una causa y no ser únicamente espectador, sino participante de los cambios que la sociedad necesita en pro del bien común, trabajando de forma transversal –no supeditada– con otras muchas disciplinas y ciencias.

Asimismo, la investigación es también un aporte a las organizaciones que conforman el tercer sector con la intención de considerar los saberes de la disciplina del diseño gráfico en la construcción de estrategias de comunicación visual, que les permitan tener una vinculación empática y cercana con los ciudadanos, como la de incentivar la participación en la sociedad.

Este es el inicio que permite dar entrada a la construcción de nuevos saberes en la co-creación del diseño con organizaciones sociales, de manera particular en el diseño gráfico de los procesos de comunicación visual utilizando las diferentes plataformas digitales con las que se cuenta. Diseñar es buscar nuevas formas de conectar de manera creativa e innovadora con el ser humano, con el ciudadano.

Notas de referencia

1.- De acuerdo con Victor Margolín: el diseño social es una actividad que aspira a desarrollar el capital humano y social.

2.-De acuerdo a la recopilación de Verduzco, se tiene evidencia de que las primeras organizaciones se gestaron en el periodo prehispánico. Estas estructuras se denominaron “tequios”, que fue una costumbre en la que una persona que ha recibido un bien o servicio como colaboración de uno o más miembros de su comunidad se obliga a devolverlo (Gustavo Verduzco Igartúa, 2003, p.42).

3.-El culto se expresaba en la devoción y las imágenes ofrecían la percepción gráfica, estética, simbólica y transportable del fervor religioso que se podía difundir masivamente a través de la imprenta y por medio de la cofradía [...] se creía que el alivio material y espiritual se podía obtener por medio del culto a la imagen, ya que era considerada como presente y activa entre la comunidad, en tanto era visible y palpable “(Bazarte y García, 2001, p. 46).

4.-Con los diferentes tipos de gobierno que sufrió el país a partir de su Independencia, del Imperio a la República y más adelante con las Leyes de Reforma, el poder de la Iglesia se vio acotado, donde el gobierno toma la responsabilidad del sector de ayuda a terceros, éste sufrió un colapso, ya que el gobierno no contaba con la capacidad para atender al sector y la Iglesia, por la desamortización de sus bienes y la prohibición de su participación no contaba con los recursos y las facilidades de antaño (Verduzco, 2003, p. 167 op. cit Valenzuela, 2012, p. 94).

5.-En Inglaterra, entre los años de 1760 y 1840 y más adelante, iniciaron las revoluciones francesa y americana, que en ciertos sectores mejoraron la educación y por lo tanto la posibilidad de leer y escribir, y con esto el público lector aumentó. Con los avances tecnológicos el costo unitario bajó y se incrementó la producción de material impreso de tal manera que inicia de la era de las comunicaciones masivas (Philip B. Meggs, 1991, p.176).

6.-Los antecedentes del diseño gráfico en México se encuentran en el trabajo de Manuel Manilla y José Guadalupe Posada, junto al editor Antonio Venegas, generando un conjunto de imágenes y letras únicas que se utilizaron en el diseño postrevolucionario (Troconi, 2010 p.15).

7.-Jefe del departamento de Educación Artística de la SEP (1921-1924) comandó brigadas de maestros encargadas a despertar en los niños el interés artístico (Esquivel, 2010, p.136).

8.- Las primeras dos décadas del siglo XX fueron de cambios que alteraron todos los aspectos de la condición humana. En Europa la monarquía fue reemplazada por la democracia, el socialismo y el comunismo soviético. (Philip B. Meggs, 1991. p. 301).

9.-El dadaísmo, constructivismo, supremacismo, futurismo, De Stijl surgidos en Europa y fundación de la Bauhaus, tuvieron un impacto en la construcción del lenguaje gráfico y la comunicación visual.

10.-La Bauhaus alemana fue una escuela de arquitectura, arte y diseño fundada por Gropius. Nació de la fusión de la Escuela Superior de Artes Plásticas con la Escuela de Artes y Oficios, como consecuencia de la larga pugna entre artesanos e industriales alrededor, en medio de un contexto social ensombrecido por la guerra. (Perelló, 1990: 3).

11.-Los eventos más significativos durante este periodo y que marcaron el despertar de las organizaciones civiles fueron: el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, la intensificación de la Guerra Fría, por su parte la Iglesia católica atemorizada por el avance de ideas comunistas, promulgó la encíclica y promovió una serie de acciones (Valenzuela, 2012).

12.- En México la Universidad Iberoamericana fue la primera que impartió la licenciatura de diseño gráfico, a consecuencia de las Olimpiadas de 1968 (Kloss, 2006; Tiburcio, 2013).

13.-El movimiento del 68 surgió entre estudiantes que demandaba seis puntos: a)libertad a los presos políticos; b)derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal (instituían el delito de disolución social y sirvieron de instrumento jurídico para la agresión sufrida por los estudiantes); c)desaparición del Cuerpo de Granaderos d)destitución de los jefes policíacos; e)indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto; f)deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos. (Barragán, 2008).

14.-La mayoría de la gráfica se elaboraba por estudiantes de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado (ENPEG) y Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP).

15.-El presidente Carlos Salinas de Gortari del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ganó las elecciones ante Cuauhtémoc Cárdenas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido con ideología de izquierda. La sociedad de forma generalizada imputó los resultados de las elecciones por “fraude cibernético”, sin embargo, no se logró ningún cambio en el poder.

16.-Este manifiesto se realizó por primera vez en 1964, por el diseñador británico Ken Garland, el manifiesto First Things First surgió justo en una época en la que la economía británica estaba en auge y el diseño había salido de la austeridad de los años de postguerra y se estaba convirtiendo en un campo profesionalizado. Garland y los otros firmantes, afirman que el diseño corría el peligro de olvidar su responsabilidad de luchar por un mundo mejor. El Manifiesto volvió a publicarse en 1999 en la revista Adbusters e impulsó el lanzamiento de una nueva versión bajo el título de First Things First Manifiesto 2000: <http://jamesclear.com/3-stages-of-failure>.

17.- Algunos ejemplos realizados en otros países se encuentran en la siguiente dirección Design Council. (June de 2012). Publications. From Design Council: <http://www.designcouncil.org.uk/publications/Power-to-transform/>.

18.-Víctor Papanek cuestionó acerca de las problemáticas sociales. A través de la publicación de su libro “Diseñando para un mundo real” y “Edugrafología: mitos del diseño y el diseño de los mitos”, desarrolló un diagrama conformado por cinco elementos (método, utilización, telesis, asociación y estética) cada uno relacionado entre sí, para enfocarse a las necesidades del usuario desde diferentes perspectivas como las psicológicas, políticas, espirituales, tecnológicas e intelectuales y cómo interactúan con el contexto.

19.-Thackara expone la idea del diseño consciente que implica: pensar en las consecuencias de las acciones de diseño antes de ponerlas en marcha prestando especial atención a los sistemas naturales, industriales y culturales que se encuentran en el contexto donde dichas acciones tienen lugar; tomar en consideración qué material y energía están presentes en los sistemas que diseñamos; dar prioridad a la entidad humana y no tratar a la gente como un simple ‘factor’ dentro de algo mayor; proporcionar valor a las personas y no personas al sistema (como en la mayoría de los casos hace el marketing actual); tratar el “contenido” como algo que hacemos, no como algo que vendemos. Concebir el lugar, el tiempo y la diferencia cultural como valores positivos, no como obstáculos; centrarse en los servicios y no en las cosas; y abstenerse de inundar el mundo con artefactos carentes de sentido.

20.-Los objetivos de la Agenda 2030 se basan en tres principios: a) universales; b) integradores; c) transformadores.

21.- El manifiesto se puede revisar la siguiente dirección. <http://oslomanifesto.org/>.

22.-El desarrollo del diseño gráfico ha permitido la transposición conceptual de otras disciplinas (destacando las teorías de comunicación y significación) y la generación de una estructura conceptual propia que fundamenta y explica sus manifestaciones al construir una teoría de la imagen (Vilchis Esquivel, 2010).

23.- La articulación de los códigos de comunicación gráfica genera una estructura en la que éstos son los elementos constituyentes. Conviene decir que la modificación de uno conlleva la modificación de otros y la consecuente alteración del sentido en la comunicación, estos son: código morfológico, código cromático, código tipográfico (Vilchis Esquivel, 2010).

24.-Carmen Tiburcio cuestiona el rol del diseñador gráfico y la formación en la academia ante la falta de objetivación social en su actividad, donde expone que la percepción social continúa siendo la misma que en décadas pasadas, sin embargo, con los cambios que se han presentado con la sociedad en red hacia finales del siglo XX, para identificar cuáles son las necesidades, retos y oportunidades que deben desarrollar los profesionales en el área (Tiburcio, 2013).

25.-El origen de Facebook se asocia con el origen de Facemash, un sitio web puesto en línea en 2003 por Mark Zuckerberg, Andrew McCollum, Dustin Moskovitz y Chris Hughes (Miguel et al., 2014).

26.- Al inicio sólo se podía publicar imágenes, sin embargo, con la evolución de la plataforma ha permitido publicar música, videos, animaciones, documentos, conectar con sitios web a través de ligas, y a otras plataformas a través del carácter de hashtag (#) para realizar organizaciones semánticas sobre los diferentes temas (Rocca, 2010).

27.-Las personas utilizan la opción de página personal para crear su perfil, mientras las organizaciones y empresas tienen la opción de hacer un fanpage. El perfil para representar una empresa, tiene las siguientes características: a) funciones para conectar con clientes y alcanzar tus objetivos b) Acceso a las estadísticas de la página C) roles de la página para dar acceso a otras personas para que editen tu página d) crear anuncios y promocionar publicaciones con costo (Facebook, 2016; Social, 2015).

28.- Algunas de las funciones que se pueden realizar en la plataforma son: tener una lista de amigos, chat a través de servicio de messenger, botón de "me gusta", con todas las variantes en los sentimientos, realizar transmisiones en vivo, generar grupos, aplicaciones, juegos, entre otros.

29.- De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México tiene una población de 119 millones de habitantes (INEGI, 2016).

30.- En la mayoría de los artículos detectados, se percibe una línea de investigación. Programa nacional de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada realizada por Universidad Rey Juan Carlos en España, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Fernández, 2009; HERNANDEZ, 2004; Hidelgart González Luis, 2006; Ibáñez, 2010).

31.- Prácticas de apoyo son las prácticas de intercambio de participación y en línea que implican funciones de medios sociales fáciles de utilizar, como el botón de compartir y la función de retweet en Twitter, que facilitan la participación de una manera conveniente y eficiente, es decir, "micro-participación"; Prácticas deliberativas son conocidas como prácticas discursivas. Este es el proceso de un debate en el que las diferentes opiniones están representadas. Las prácticas de colaboración se producen cuando las personas crean colectivamente nuevas ideas o soluciones para apoyar, promover o discutir temas sociales.

32.- Se consideró que estuvieran enfocadas en el tema de seguridad pública y ciudadanía, cultura de la legalidad y apoyo a las víctimas del delito, tomando de referencia a las que tienen mayor actividad en Facebook. Además, se consideró que tuvieran alcance nacional con la mayoría de los contenidos que publican, que se localizaran en la Ciudad de México y que estuvieran constituidas como organizaciones ante las instancias de gobierno y de CEMEFI con reconocimiento por sus actividades y programas, operativas, y que algunos de sus programas dieran servicio a los ciudadanos.

33.-Por razones personales, el entrevistado de México SOS solicitó que su nombre no fuera expuesto en este documento.

34.- Con base en los temas principales de la entrevista durante la que se realizó a “Convivencia sin Violencia”, nos percatamos de que ellos se dirigen a padres de familia y jóvenes, a los problemas de violencia debido a los abusos durante la juventud, por lo que sale del rango de las organizaciones que se estaban estudiando, por tal motivo, no se incluyó el resultado de las entrevistas y análisis gráfico de las imágenes.

35.-Es importante indicar que para Amnistía Internacional México solo se recopilaron imágenes en Facebook, pues no se logró concretar una reunión para la entrevista

Referencias bibliográficas

AMIPCI. (2016). *12o Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2016*. Ciudad de México, Mexico. Recuperado a partir de https://www.amipci.org.mx/images/Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf

Arroyo I; Baladrón, A; Martín, R. (s/f). *La comunicación en redes sociales: percepciones y usos de las Ong españolas*. Cuadernos.info, 32(0719–367x), 77–88. Recuperado a partir de <http://www.cuadernos.info/index.php/CDI/article/view/497>

Barragán, P. M. (2008). *El movimiento de 1968*. Alegatos, 311–340. Recuperado a partir de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/63/70-03.pdf>

Brandtzæg, P. B., & Haugstveit, I. M. (2014). *Facebook likes: A study of liking practices for humanitarian causes*. International Journal of Web-based Communities, 10(3), 258–279. <http://doi.org/10.1504/IJWBC.2014.062942>

Casas, A. A. (2009). *El 68 en la gráfica política contemporánea. El cartel y la estampa de implicación social en México*. Recuperado a partir de <http://discursovisual.net/dvweb13/aportes/apoarnulfo.htm>

Castells, M. (2001). *Manuel Castells: Internet y la sociedad red. Programa de doctorat sobre la societat de la informació i el coneixement*. Recuperado a partir de <http://www.uoc.edu/web/cat/articulos/castells/castellsmain7.html>

Cortés., L, Martínez, Cynthia B., Sánchez Gutierrez G., Adame, A. P. W. (2011). *Una fotografía de la Sociedad Civil en México*. México D.F.

Dondis, D. A. (2015). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual* (Primera ed). Madrid, España: Editorial Gustavo Gili. Recuperado a partir de http://ggili.com.mx/es/tienda/productos/la-sintaxis-de-la-imagen?persona_id=263

Eleazar, O. (2014). *Primera entrevista México Unido Contra la Delincuencia A.C*. Ciudad de México, Mexico.

Erez, N, C. W., y Matthews, J. (2017). *Developing Design Capability in Nonprofit Organizations*. *DesignIssues*, 33, 61–77. http://doi.org/0.1162/DESI_a_00426

Facebook. (2016). *¿Por qué debo convertir mi cuenta personal en una página de Facebook?* Recuperado el 15 de diciembre de 2016, a partir de <https://www.facebook.com/help/201994686510247>

Fernández, A. B. (2009). *Las nuevas estrategias de comunicación on-line en el Tercer Sector*. REVISTA ICONO 14, 13(1697–8293), 37–55. Recuperado a partir de <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/316>

Frascara, J. (2012). *El diseño de comunicación* (Tercera ed). Buenos Aires, Argentina, Argentina: Ediciones Infinito.

Gómez, G. R. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa* (Primera Ed). Ciudad de México, Mexico: Ediciones Aljibe, S.L.

Hernández, A. G. (2004, enero 11). “Comunicación horizontal, aporte esencial de la gráfica surgida en torno al EZLN”. *La Jornada*. Ciudad de México, Mexico.

Hidalgart González L. (2006). *Estrategias de Comunicaciones en las ONG de Desarrollo. Departamento, funciones e impacto en los medios*. (Fundación Asistencia Técnica para el Desarrollo, Ed.) (cideal). Madrid, España. Recuperado a partir de www.cideal.org

Ibáñez, M. del M. S. (2010, diciembre). “El ciberactivismo, Nuevo modelo de relaciones públicas en las ONGS. Análisis de Caso”. *Revista Ícono* 14, 288–302. <http://doi.org/1697 - 8293>

INEGI. (2016). *Estadísticas a propósito del día mundial de Internet (17 DE MAYO)*. Ciudad de México, Mexico. Recuperado a partir de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf

Jardí, E. (2012). *Pensar en imágenes* (Primera ed). Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.

Javier Royo. (2004). *Diseño Digital*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

Kloss, G. (2006). “Algunos apuntes históricos sobre las escuelas de diseño” Recuperado el 1 de noviembre de 2016, a partir de <http://encuadre.org/algunos-apuntes-historicos-sobre-las-escuelas-de-diseno/>

Licínio de Almeida Junior, V. L. N. (2010). *Retórica do Design Gráfico*. Da prática á teoria. (E. Blücher, Ed.). São Paulo, Brasil: Edgard Blücher.

López, J. (2016). “Número de usuarios de redes sociales crece 18.9% en México”. Recuperado el 1 de marzo de 2017, a partir de <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/numero-de-usuarios-de-redes-sociales-crece-18-en-mexico.html>

Lupton, E. (2013). *Intuición, acción, creación Graphic Design Thinking* (Segunda Ed). Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.

Margolin, V. (2005). *La política de lo artificial. Ensayo y estudios sobre diseño*. México D.F.: Editorial Designio. Recuperado a partir de <https://di3prod.files.wordpress.com/2011/06/margolin-victor-las-politicas-de-lo-artificial1.pdf>

- Margolin, V., Cesar, G. O., Oscar, S. F., Luis, R. M., Ernesto, M., AnaMaría, L. A., ... JoséLuis, G. del P. (2005). *Las rutas del diseño. Ensayos sobre teoría y práctica*. (Salinas Losada Oscar, Ed.) (Primera). Ciudad de México, Mexico: Editorial Designio.
- Martínez, F. (2006). La teoría de los usos y gratificaciones aplicada a las redes sociales. "Las Media Enterprises y las Industrias Culturales", 1–12. <http://doi.org/978-84-616-4804-7>
- Martínez, T. M. (2012). *Psicología de la comunicación*. Director, 3–174.
- Miguel, P., Ribeiro, A., Faia, M., & Moreira, R. (2014). "Novas formas de comunicação: história do Facebook - Uma história necessariamente breve". *Revista de Comunicacão, Cultura y Política*. *Revista Alceu*, 14(28), 168–187. <http://doi.org/1518-8728>
- Meggs, Philip B. (1991). *Historia del Diseño Gráfico*. (S. A. de C. V. Editorial Trillas, Ed.) (Editorial). México D.F.: Editorial Trillas, S.A. de C.V. Recuperado a partir de <https://es.scribd.com/doc/98359378/Historia-del-Diseno-Grafico-de-Meggs-Philip>
- Mirzoeff, N. (2003). *Cómo ver el mundo* (Primera ed). Barcelona, España: Paidós Comunicación.
- Montiel F. (2016). *Entrevista Causa en Comun*. Mexico D.F.: Entrevista semi. estructurada.
- Papanek, V. (1972). *Diseño para el mundo real: ecología humana y cambio real*.
- Pariser, E. (2011). "Beware online "filter bubbles"". TED Conferences, LLC. Recuperado a partir de https://www.ted.com/talks/eli_pariser_beware_online_filter_bubbles/transcript?language=en
- Rocca, A. V. (2010). "Facebook; del desprecio de las masas a la «sabiduría de las multitudes". *Revista Almiar*. Recuperado a partir de <http://www.margencero.com/almiar/facebook-desprecio-masas/>
- Schara, J. C. (2016). "La Gráfica del 68". *Revista internacional de investigación, innovación y desarrollo en Diseño*, 11(1889–433 x). <http://doi.org/1889-433>
- Segeberg, W. L. B. y A. (2014). "De los medios de comunicación de masas a las redes sociales" *Revista TELOS*. <http://doi.org/0213-084X>
- Social, D. (2015). *Diseño social. Diseño social y Comunicación*. Madrid, España. Recuperado a partir de <http://disenosocial.org/>
- Tapia, A. (2004). *El diseño gráfico en el espacio social* (Primera ed). Ciudad de México, Mexico: Designio. Teoría y Práctica.

Thackara, J. (2008). *Diseñando para un mundo complejo. Acciones para lograr la sustentabilidad*. (A. M. L. Oscar Salinas, Ed.) (Primera Ed). Mexico D.F.: Editorial Designio.

Tiburcio, C. (2013). "Contexto sociocultural e histórico del ejercicio profesional del diseñador gráfico en la sociedad red del siglo XXI". Ciudad de México, Mexico. Recuperado a partir de [https://www.academia.edu/7608759/CONTEXTO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DISEÑADOR GRÁFICO EN LA SOCIEDAD RED DEL SIGLO XXI](https://www.academia.edu/7608759/CONTEXTO_SOCIOCULTURAL_E_HISTÓRICO_DEL_EJERCICIO_PROFESIONAL_DEL_DISEÑADOR_GRÁFICO_EN_LA_SOCIEDAD_RED_DEL_SIGLO_XXI)

Troconi, G. (2010). *Diseño gráfico en México, 100 años. 1900-2000* (Primera ed). Ciudad de México, Mexico: Artes de México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Valenzuela, R. (2012). *La Sociedad Civil en México*. (Gobierno de Estado de Durango & Miguel Ángel Porrúa, Eds.) (Primera Ed). Mexico D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

Vélez, D. (2016). Entrevista Observatorio Nacional Ciudadano. Ciudad de México, Mexico.

Verduzco, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. (Colegio de México: Centro Mexicano para Filantropía, Ed.) (CEMEFI). México D.F.

Vilchis Esquivel, L. del C. (2010). *Historia de Diseño Gráfico en México 1910-2010*. (consultores en diseño S, Ed.) (Primera ed). Ciudad de México, Mexico: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBA/ Conaculta.

Wikipedia, colaboradores de. (2015). "Populorum progressio". Recuperado el 1 de agosto de 2016, a partir de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Populorum progressio&oldid=86888040](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Populorum_progressio&oldid=86888040)

Anexo1

Organización			
Origen	Creadas por causas personales Experiencias de vida a partir de la inseguridad en el espacio público	Financiamiento	Principal sector empresarial Pocos donativos individuales
Estructura	Horizontal Equipos pequeños Colaboradores con formación en ciencias sociales	Relaciones con entidades de gobierno y otras OSC	Diálogo con el gobierno, pero con cierta tensión Diálogo con otras OSC a nivel directivo a partir de programas que desarrollan
Resultados	Difícil medir con evidencias precisas el impacto que generan en la sociedad Mayor número de OSC Se percibe una mayor conciencia social		
Estrategia de comunicación= Concepto, gestión y producción se realizan de manera interna			
Contenidos	En la mayoría elaborados por la misma organización Usan lenguaje especializado	Diseño	Reconocen su importancia No existe una línea / estrategia de diseño Perciben al diseño fuera de su presupuesto Se "diseña" de manera empírica (por colaboradores que no son diseñadores) En ocasiones agencias de publicidad trabajan pro-bono
Espacios de difusión	Usan radio, prensa y redes sociales, los últimos son de mayor uso Acciones: ruedas de prensa, programas, proyectos, generar información		
Redes sociales digitales / Facebook			
Redes Sociales = El objetivo que buscan a través de este medio es promover una conciencia social y participación Utilizan diferentes redes sociales – <i>Twitter, Facebook, Instagram y YouTube</i> Facebook una de las más utilizadas			
Importancia que le otorgan	Son importantes para estar cerca de la ciudadanía de manera constante con bajo costo Espacios donde el ciudadano se percibe más cercano para comentar y participar		
Gestión	Tienen la intención de publicar de manera constante En algunas no hay un responsable (<i>community manager</i>)		
Facebook			
Medición	Las estadísticas que se generan en FB son guía para saber tales como el número de seguidores, comentarios, información que se comparte Es una retroalimentación sobre la respuesta de lo que publican Las respuestas les ofrecen un parámetro para analizar la toma de decisiones en los contenidos a publicar	Contenido	Los contenidos son estructurados y cuidadosos por el tema eje que abordan
Diseño	Consideran que los mensajes gráficos son la mejor forma de comunicar Generan sus propias imágenes Infografía como medio más eficiente Buscan generar impacto y detonar para que lean los contenidos	Percepción	Espacio que genera empatía Espacio cordial y amigable Conscientes que no producen estrategias gráficas, ni mensajes visuales con un enfoque
Participación			
Nueva forma de definir el concepto de participación Espacio de catarsis La acción que consideran más importante es compartir Comentar es un ejercicio de reflexión y tangible			

Hacia la construcción de un modelo multidimensional para el combate a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria de las comunidades indígenas de México de San Felipe del Progreso, Estado de México

Jeannette Arriola

Introducción

La vulnerabilidad y pobreza de los pueblos indígenas de México es un tema que ha sido estudiado en múltiples vértices y directrices, tanto a nivel nacional como internacional, constituyendo un tema que incluye diversos actores sociales; públicos, académicos y privados. Diversos estudios han servido como marco de referencia para la construcción de diferentes políticas públicas a través de organismos y actos sociales e institucionales. Sin embargo, considerando a esta población como generadora de cultura e identidad nacional, ésta requiere de un enfoque profundo para lograr su conocimiento, plantear un cambio e intercambio y formular una estrategia de retroalimentación que permita que su interacción con la sociedad actual, en el marco de la globalización y la modernidad, sea equitativa, respetuosa y debidamente valorada.

En consecuencia, esta ponencia, y el estudio en el cual se enmarca, tiene como objetivo documentar y analizar los fundamentos, supuestos, alcances y límites del Modelo de intervención social para el combate de la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria de las comunidades indígenas, implementado por la Fundación Pro Zona Mazahua y basado en estrategias de Innovación y Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde una concepción y enfoque multidimensional de la pobreza, que contribuya a identificar los elementos que permitan el desarrollo integral de las comunidades, a través de acciones enfocadas a las necesidades identificadas por la población indígena y los aspectos de la población que han favorecido este proceso.

Dicho modelo de intervención multidimensional está dirigido a contribuir a la satisfacción de las necesidades la población indígena a través de la generación de capacidades en cuatro dimensiones fundamentales: Dimensión físico ambiental, dimensión social-humana, dimensión económico-productiva y dimensión cívico-cultural, que pueda ser replicable por ellos para continuar con la mejora continua y permanente de sus condiciones de vida con miras a su pleno desarrollo humano y bienestar.

Este modelo busca que las comunidades sean actores de su desarrollo a través de alianzas estratégicas en lo local, regional, nacional e intercultural, ya que el intercambio de experiencias, el compartir los saberes y construir redes de dialogo entre los pueblos reforzará este proceso del desarrollo integral sustentable de los pueblos indígenas y el enriquecimiento de todos los sectores de la sociedad.

De tal forma, se busca identificar los elementos claves que permitan la implementación institucional de un proyecto de desarrollo local, mediante un diseño dirigido a contribuir a satisfacer las necesidades de la población indígena, identificando cuáles han sido los aspectos que favorecen este proceso. De igual manera, se pretende examinar las etapas de desarrollo municipal en su trabajo con poblaciones indígenas, cómo estas pueden ser ampliadas a poblaciones con características culturales semejantes, y cómo pueden ser ajustadas con poblaciones culturalmente disímiles como lo son las presentes en los estados de Chiapas y Campeche, entre otros.

Para poder obtener los elementos base para este análisis se examinaron y evaluaron las experiencias y resultados en el combate a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria en comunidades indígenas mazahuas del Municipio de San Felipe del Progreso que fueron promovidas, en específico, por el Patronato Pro Zona Mazahua Asociación Civil y Fundación Pro Zona Mazahua Institución de Asistencia Privada, siendo consideradas ambas instituciones en la presente ponencia como Fundación Pro Zona Mazahua (FPZM).

Para poder tener un soporte teórico adecuado en la investigación se adentró en los debates sobre el concepto desarrollo y pobreza. La trayectoria de ambos conceptos se aborda a partir de las contribuciones de sus principales teóricos, su contexto histórico y de las múltiples dimensiones que sostienen cada uno. Se destacan las consecuencias prácticas que han tenido

las reflexiones sobre el desarrollo y la pobreza en las políticas sociales a nivel local, nacional e internacional, especialmente en instituciones como la Organización de las Naciones Unidas, Banco Mundial o la Organización Mundial del Trabajo. Además de incluir discusiones sobre vulnerabilidad alimentaria y la responsabilidad social, haciendo énfasis en las experiencias y problemáticas de los pueblos indígenas.

El concepto de vulnerabilidad alimentaria es relevante debido a que la población indígena es una de las más afectadas por la desnutrición, esto a pesar de que la mayoría de la población indígena de las zonas rurales trabaja en el campo o en la producción de alimentos. La Fundación Pro Zona Mazahua plantea como una de sus metas: el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la comunidad mazahua del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a través de ejes de acción y la implementación de programas y proyectos sobre los cuales se ha promovido el tema y han concretado acciones gracias a la participación de una serie de alianzas estratégicas para las comunidades.

Se utilizó el método de estudio de caso de la Fundación Pro Zona Mazahua como institución encargada de realizar distintos proyectos participativos en las comunidades indígenas del país. Esta herramienta metodológica permite observar y analizar el fenómeno en el contexto real, a través de datos cuantitativos y cualitativos, por lo que es posible observarlo en sus múltiples perspectivas y recopilar datos e indicadores sobre la situación socioeconómica, nivel de ingresos e indicadores de seguridad alimentaria de la zona mazahua del Municipio de San Felipe del Progreso en distintos periodos de tiempo, específicamente por medio de encuestas y grupos de enfoque aplicados en los años 2009 y 2013.

La población indígena de San Felipe del Progreso ha sido elegida para este estudio (de entre varias con intervención de Pro Zona Mazahua), por la caracterización de su territorio, su riqueza en recursos naturales y materiales, y también por los factores de la población que explican las limitantes y oportunidades de desarrollo de las comunidades mazahuas.

La sistematización y análisis de los datos obtenidos continúan siendo procesados debido al alto nivel de precisión y complejidad que los temas sociales conllevan. Sin embargo, a partir del cruce de estos datos será posible identificar con claridad los factores facilitadores y

obstaculizadores, las claves de éxito, así como la valoración de la replicabilidad del modelo de intervención de la Fundación Pro Zona Mazahua (FPZM) en otras zonas del país.

Marco teórico

Responsabilidad Social e Innovación

Abordar el tema de desarrollo para las comunidades indígenas desde la responsabilidad social empresarial, entendido como un proceso complejo y multidimensional, articulando enfoques e intentando un abordaje interdisciplinario, constituye un desafío para la presente investigación doctoral. Considerando que la obtención de respuestas a las preguntas de investigación ofrecidas en este documento proveerá de un camino innovador para contribuir a la percepción de la multidimensionalidad del fenómeno de las comunidades indígenas, y la comprensión de la complejidad de los estudios sobre su desarrollo y a la reflexión sobre la dimensión ética del estudio. Para ello es importante enmarcar los actores y elementos claves, iniciando con la Responsabilidad Social.

La retracción del Estado y el mayor papel de las empresas en la organización de la sociedad han modificado los patrones asumidos en la conservación del ambiente, en materia de los derechos humanos y en los ramos de salud, educación y vivienda. Por otra parte, el Estado ha abandonado paulatinamente su rol subsidiario, dejando en gran medida a los inversionistas privados los temas principales del desarrollo social y la disminución de los efectos adversos que produce su actividad.

Si bien las empresas han creado nuevos trabajos, tecnología y capital, y fueron capaces de ejercer una influencia positiva en el fomento del desarrollo al mejorar las condiciones de vida y de trabajo, los casos en que han violado los derechos humanos y dañado el medio ambiente son numerosos. Ejemplos de esta situación lo constituye el empleo de trabajo infantil, la discriminación de ciertos grupos de trabajadores y el incumplimiento de la normativa medioambiental al no implementar las seguridades ambientales adecuadas al momento de deshacerse de sus desperdicios tóxicos. Pues hasta hace relativamente poco tiempo, se asumía que la responsabilidad de las empresas era únicamente generar utilidades. Aunado,

las problemáticas mencionadas previamente han conducido a debates y reflexiones sobre la actuación de las empresas en la sociedad y la responsabilidad que tienen éstas.

Al respecto, en una definición sobre responsabilidad social empresarial que hace la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define que: la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rige, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE en adelante) es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la ley (OIT, 2010). Destacando que la RSE debe ser:

- Voluntaria: las empresas adoptan voluntariamente un comportamiento social responsable yendo más allá de las obligaciones que les impone la ley.
- Forma parte íntegra de la gestión de la empresa.
- Es sistemática, no ocasional.
- Guarda relación con el desarrollo sostenible.
- No reemplaza el papel que desempeñan las autoridades, ni a la negociación colectiva, ni a las relaciones de trabajo.

La actividad empresarial produce efectos sobre terceros que son, en ocasiones, ignorados en la toma de decisiones o en los balances de resultados. Mientras dichos efectos sean reconocidos, estableciendo con los actores relaciones fluidas y cooperativas, e integrándolas en la gestión empresarial, se llega a lo que se ha llamado enfoque de grupos de interés o *stakeholders*. Remontándonos a la génesis de la responsabilidad, como tal, supone que “la humanidad haya adquirido una potencia desconocida en el mundo animal, aquella de escapar de la inmediatez del presente para poder preocuparse, imaginar y orientar el futuro, actuar para seleccionar ciertos estados futuros del mundo y descartar a otros posibles. Donde tal promesa de futuro deseado nunca es solitaria ni unilateral. Uno no puede prometer en el aire, ni por sí solo. Prometemos a los demás, y delante de los demás. Y, por eso mismo, ellos esperan algo de nosotros y nos juzgan en referencia a lo que hemos prometido cumplir:

nuestras promesas nos “ligan” (*liability*) y nos obligan a la rendición de cuentas (*accountability*)” (Vallaey, 2016, pág. 29).

En la actualidad la responsabilidad social empresarial se considera un concepto normativo no obligatorio. Esto ha dado origen a diferentes percepciones sectoriales de establecer mecanismos de responsabilidad social; la más notable entre las cuales son las referentes a responsabilidad social corporativa o responsabilidad social empresarial, antes mencionada. La responsabilidad social exige el respeto de los valores universalmente reconocidos y del marco legal existente. Con lo que, además, la empresa puede contribuir al desarrollo del país al maximizar los beneficios económicos, sociales y ambientales de sus actividades principales; realizar inversiones sociales y filantropía estratégica e involucrarse en el debate de políticas públicas a nivel local, nacional e internacional, entre otras muchas acciones. La responsabilidad social no debe confundirse con prácticas de filantropía o ambientales exclusivamente, ni con cualquier otra actividad adicional al propósito de la empresa.

Para que la responsabilidad social se cumpla, la Comisión Europea y la norma ISO 26000 sientan las bases de la “responsabilidad social”,

- Se trata de una responsabilidad de las organizaciones por sus impactos: los impactos negativos (sociales y ambientales) de sus actividades deben (idealmente) progresivamente desaparecer. Esto constituye la promesa exigida.
- Esta responsabilidad exige, pues, un modo de gestión cuya finalidad es la sostenibilidad de la sociedad, suprimiendo los impactos negativos insostenibles y promoviendo modos de desarrollo sostenibles (o sustentables).
- La responsabilidad social no está más allá y fuera de las leyes, sino que se articula con las obligaciones legales. Las leyes deben definir cuáles son los impactos negativos prohibidos y motivar a la responsabilidad social de todos. Desde luego, la responsabilidad social no empieza “más allá de las leyes”, como se suele escuchar, sino dentro de las leyes y para que las leyes se cumplan y vayan mejorando.
- La responsabilidad social pide una coordinación entre las partes interesadas capaces de actuar sobre los impactos negativos diagnosticados, en situación de corresponsabilidad, a fin

- de buscar las soluciones mutuamente beneficiosas (construir valor para todos los actores sociales, soluciones “gana-gana”, y no sólo valor para algunos a costa de los demás).

Las empresas deben interactuar con los gobiernos de una manera en que reafirmen el deber del Estado para proteger los derechos humanos y, con énfasis en poblaciones vulnerables, en este caso los derechos de las comunidades indígenas. En caso contrario, las reglas dictan que las empresas deberán abordar las consecuencias negativas producidas por su omisión. En particular, tienen la obligación de evitar contribuir a los efectos negativos sobre los derechos humanos mediante sus actividades comerciales, así como abordar tales efectos cuando ocurran; y buscar la prevención o la mitigación de los efectos negativos sobre los derechos humanos que están directamente vinculados a sus operaciones, productos o servicios por sus relaciones empresariales, aún si las mismas no han contribuido a esos efectos. Es importante destacar que la responsabilidad de la empresa de respetar los derechos humanos es una norma mundial. Por tanto, cada empresa tiene responsabilidades, según el derecho nacional y de conformidad con el marco jurídico internacional de derechos humanos, que debe observar con relación a toda persona, especialmente, con las comunidades más vulnerables.

Los pueblos y las comunidades indígenas constituyen un reservorio del imaginario de la humanidad y el mayor impulso para la búsqueda de una civilización que revalorice el patrimonio humano y el desarrollo sustentable del planeta. Pareciera ser que la modernidad fue opacando el aspecto tradicional y ancestral del hábitat indígena, lo que ocasionó que durante largo tiempo estuvieran en una especie de anonimato que les restaba institucionalidad y legitimidad; por fortuna los pueblos y comunidades indígenas han sido resistentes a los embates de la transculturalidad, expuestos durante un largo periodo a obstáculos como: racismo, conflictos armados, falta de voluntad política, inercia e incompetencia de los sistemas gubernamentales, pobreza, insensibilidad social y ausencia de una agenda indígena, entre otros.

Retomando los fundamentos de la RSE, en particular la interacción de la empresa con la sociedad, es preciso tener en cuenta las características que existen cuando se trabaja en entornos con población vulnerable. Esto resulta particularmente importante para las empresas con actividad internacional que tienen su origen en los países industrializados que, a

pesar de ser pioneras en prácticas de RSE, han desarrollado más los aspectos relativos a los grupos de interés de sus países de origen, que por lo general están bien organizados y tienen capacidad de influir, dando respuesta a los accionistas con prácticas de buen gobierno corporativo, a los trabajadores con convenios colectivos, o a los clientes con sistemas de protección y reclamación. Siguiendo con esta lógica, la pobreza del entorno se puede abordar desde la medición del impacto de las operaciones de las empresas, para que influyan en la planeación y ejecución de sus intervenciones, por medio de la incorporación y retroalimentación de las personas o grupos más desfavorecidos, como lo son los grupos indígenas.

Esta tarea no es sencilla, debido a la invisibilidad de estos grupos, especialmente cuando se trata de mujeres, niños, ancianos o indígenas. En este sentido, las empresas deben hacer un esfuerzo para establecer canales de comunicación, en el que las administraciones locales y las organizaciones sociales pueden jugar un papel de facilitadoras, aunque sin suplantar a estos grupos sociales. Una vez establecido el diálogo e identificadas las líneas de actuación, algunas empresas optan por programas de acción social en las comunidades, aportando recursos económicos, en especie, o una mezcla de ambos de forma complementaria. Como ejemplo de esta actuación se pueden citar los programas que están poniendo en marcha la Fundación Pro Mazahua en comunidades indígenas, en ocasiones aisladas de Oaxaca, Guerrero y Chiapas (México) por mencionar algunas, en los que participan diversas empresas a través de sus programas de RSE en colaboración con otros sectores de la sociedad, como es el caso del sector público.

Independientemente de los objetivos de las empresas para apoyar iniciativas sociales, es indiscutible que la acción social se ha incrementado fuertemente a lo largo de las últimas décadas. Por ejemplo, éstas han ido incrementando gradualmente su apoyo a ONGs, asociaciones civiles, fundaciones sin fines de lucro, e incluso programas gubernamentales, aunque en la mayoría de los casos la interacción entre los miembros no sea profunda. Las actividades más habituales que realizan las empresas en el marco de su acción social, y que pueden hacerse directamente desde las propias empresas o a través de fundaciones empresariales asociadas:

- **Sensibilización:** acciones que una ONG dirige a un grupo objetivo para hacer de su conocimiento un tema determinado y su naturaleza, buscando hacerles conocedores de las causas y consecuencias (ejemplo; la pobreza y las soluciones para su erradicación). La empresa puede trabajar con participación desde la sensibilización de su personal hasta la participación de los mismos.
- **Aportación económica:** la empresa financia una acción o proyecto de una ONG. Dicha aportación suele canalizarse habitualmente a través de convocatorias de subvenciones o de convenios de colaboración con las ONGs, y pueden financiar tanto un proyecto completo como cofinanciar parte del mismo, o bien apoyar económicamente la realización de otras actividades de la ONG: eventos, publicaciones, etc.
- **Cesión de activos:** la empresa cede espacios físicos o virtuales (página Web, espacio en revista o boletín corporativo) para su utilización por parte de la ONG: organización de eventos, publicidad, etc.
- **Comercio justo y compras solidarias:** la empresa adquiere productos de comercio justo o promueve su utilización entre sus empleados o clientes, entrando en contacto con una ONG que comercializa dichos productos. Por ejemplo, la empresa distribuye productos de comercio justo para campañas de navidad a sus empleados y clientes, o compra café y alimentos de comercio justo para sus servicios de restauración (el caso del vínculo de la Fundación Pro Mazahua con la cadena de restaurantes *Tocks* y el obsequio el día de las madres de joyeros hechos por indígenas oaxaqueños).
- **Donación de equipos y materiales:** la empresa dona equipos informáticos, mobiliario y otros materiales a una ONG, lo que supone un ahorro de costes para la ONG y una acción de reutilización beneficiosa para el medio ambiente.
- **Asesoría:** La empresa asesora a una ONG en cuestiones relacionadas con su ámbito de negocio (informática, contabilidad, asesoría legal...)
- **Fondos de inversión solidarios:** Destinan una parte de sus beneficios a la financiación de proyectos sociales o de desarrollo a nivel nacional (inversiones en pequeñas empresas cuya actividad es positiva para los pueblos indígenas), o en países pobres a través de microcréditos.

- **Marketing con causa:** son aquellas acciones por las que una empresa se compromete a colaborar con un proyecto social a cambio de beneficios de imagen. Abarca una gran variedad de actividades, como donativos utilizando los recursos de la propia empresa, campañas de promoción de voluntariado, campañas de sensibilización de consumidores, etc.

- **Voluntariado corporativo:** la empresa no dona recursos económicos ni bienes, sino que cede parte del tiempo de sus empleados para que éstos realicen actividades para beneficio de la sociedad. Esta tarea no es sencilla, debido a la invisibilidad de estos grupos, especialmente cuando se trata de mujeres, niños, ancianos o indígenas. En este sentido, las empresas deben hacer un esfuerzo para establecer canales de comunicación, en el que las administraciones locales y las organizaciones sociales pueden jugar un papel de facilitadoras, aunque sin suplantar a estos grupos sociales. Una vez establecido el diálogo e identificadas las líneas de actuación, algunas empresas optan por programas de acción social en las comunidades, aportando recursos económicos, en especie, o una mezcla de ambos de forma complementaria. Como ejemplo de esta actuación se pueden citar los programas que están poniendo en marcha la Fundación Pro Mazahua en comunidades indígenas, en ocasiones aisladas de Oaxaca, Guerrero y Chiapas (México) por mencionar algunas, en los que participan diversas empresas a través de sus programas de RSE en colaboración con otros sectores de la sociedad, como es el caso del sector público. Por otra parte, los postulados teóricos rurales dicen que a través de la innovación se debe lograr, simultáneamente, bajo costo, buena calidad, sostenibilidad y rentabilidad. Donde las empresas no pueden emprender solas estas tareas, deben estar acompañadas por ONG, comunidades, instituciones financieras, instituciones gubernamentales y otras empresas. En el camino se han creado estructuras organizacionales para construir desarrollo basado en derechos fundamentales, en alianzas con el sector público y organizaciones civiles. De tal manera, las empresas han descubierto la importancia de las ONG como ruta de acceso a los mercados, mientras que los grupos sociales han encontrado potencial de desarrollo en los modelos de negocio desarrollados por las empresas multinacionales.

Cuando las empresas y las ONG innovan juntas, la naturaleza de la relación y sus funciones pueden variar, pero normalmente el avance es suficiente. Ejemplo de esto son el caso de British Petroleum, empresa la cual ofrece combustible para estufas en áreas rurales de India,

en asociación con varias ONG. Otro caso es el de Danone, que ha creado empresas conjuntas con otras instituciones para ofrecer productos lácteos en Bangladesh. Otros casos importantes son las alianzas cívicas promovidas en la región por el Banco Mundial y Naciones Unidas, mediante las cuales se han solucionado problemas sociales con la participación de una mezcla de instituciones con y sin ánimo de lucro. La innovación organizacional ha avanzado para dar respuesta a las necesidades sociales, con enfoques y énfasis distintos en cada país. Algunos casos específicos están consolidados y se han convertido en referentes internacionales, para avanzar tanto en la responsabilidad social empresarial, como en el desarrollo sostenible, con apoyo en la innovación; en otros casos, los avances son menos visibles. Ahora bien, otra tendencia al alza es el llamado “emprendimiento social”. El empresariado social hace hincapié en la creación de valor social. Está conformado por emprendedores sociales, que son personas activas cuya misión es crear valor social con la ayuda de la innovación y el aprendizaje. Este tipo de emprendedor se explica a partir de los dos padres fundadores de la iniciativa empresarial y la gestión. Schumpeter y Drucker; el primero de ellos presentó la “destrucción creativa” como un proceso innovador dentro del capitalismo, donde los empresarios son los agentes del cambio, son transformadores, pero al mismo tiempo son los impulsores del desarrollo económico y social. A partir de la innovación, los empresarios pueden transformar una industria, reorganizar completamente una cadena de suministro o abrir nuevos mercados. Las alianzas hacen posible que los grupos, en este caso los grupos indígenas, encuentren otros involucrados en un trabajo similar. Donde el desarrollo de las comunidades puede surgir a partir de las alianzas y la innovación con responsabilidad social. Por tanto, las innovaciones son intervenciones deliberadas diseñadas para iniciar y establecer desarrollo, desde la tecnología, la economía, las prácticas sociales y el rescate de las culturas.

Teorías económicas y de desarrollo

En la historia de América Latina se data de movilizaciones populares del sector obrero, la clase media y la clase política desde los años treinta. Movilizaciones que impulsaron la idea de la construcción de un proyecto autónomo de desarrollo nacional, sumado a un pensamiento que cuestionaba la teoría neoclásica en su interpretación del comercio y desarrollo económico.

Fueron tiempos donde se gestó el “Estado populista” con Cárdenas en México, Perón en Argentina y Vargas en Brasil. Tiempos donde el contexto dio la oportunidad al despliegue de un pensamiento nacionalista y latinoamericano.

Para América Latina, los cuestionamientos del comercio y desarrollo económico planteado por la teoría neoclásica propiciaron una nueva corriente de pensamiento, a la que se le conoció como estructuralismo latinoamericano o escuela estructuralista del desarrollo. Por tanto, el capitalismo es considerado como un sistema inherentemente conflictivo y que su desarrollo se produce únicamente a través de grandes saltos que generan desequilibrio social y económico.

Los movimientos populares de América Latina ocuparon espacios de expresión política construyendo acuerdos en algunos casos y pactos políticos como proyectos nacionales. Un aspecto positivo del surgimiento del populismo latinoamericano es que puso de manifiesto las condiciones sociopolíticas necesarias para una real democracia y socioeconómicas de los distintos sectores sociales nacionales. Ante tal situación, el Estado sería el encargado de implementar proyectos de desarrollo.

Los años 60’s enmarcaron el fracaso de industrialización a base de la sustitución de importaciones conduciendo a un pesimismo estructuralista. Tomando alternativas como la integración regional, intensificación de la industrialización sustituidora de importaciones, y distintas alternativas para romper la conexión de distribución del ingreso-consumo-crecimiento. Hacia los años 70’s y 80’s surgió el neo-estructuralismo que se centraba en resolver problemas a corto plazo (retomando elementos básicos de la teoría estructuralista de los años cincuenta). Por tanto, fueron necesarios nuevos planteamientos sobre el encause del desarrollo que aminorara la compleja problemática que enfrentaba América Latina. Se propició el cambio de políticas económicas y paradigmas hacia la economía neoclásica, la primera opción fue el libre mercado en la asignación de recursos, el impedimento de la interferencia del estado y la inserción al libre mercado global con el comercio internacional.

Más tarde, a finales de la década de 80’s América Latina sufrió un cambio de panorama que redundaría en la depresión económica, cuyo origen fue la caducidad del modelo de desarrollo económico y que implicaría, entre otras cosas, el incremento descontrolado de la deuda

externa y tasas de inflación altas, dando paso a las políticas de estabilización y ajuste estructural con sus implicaciones. En este contexto, se volvieron hegemónicas las ideas o el pensamiento de la filosofía económica proveniente de los centros, con base en el paradigma neoliberal y la escuela económica neoclásica. El neoliberalismo trajo de vuelta la mano invisible de Smith y el dilema del Estado contra el mercado condujo a una lamentable ausencia de planeación estratégica centrada en el proyecto de nación. Así, liberalización económica aplicada simultáneamente en los ámbitos comerciales, financieros y laborales han desprotegido el tejido socio productivo frente a la competencia externa, afectando a las pequeñas y medianas empresas, la dinámica del empleo y el poder adquisitivo.

En la obra de Joseph Stiglitz “El malestar de la globalización” (2002), se señalan las críticas fundamentales de la globalización:

- La globalización ha acrecentado la división entre poseedores y desposeídos, dejando al tercer mundo en la pobreza y viviendo con menos de un dólar al día.
- La globalización y la introducción de la economía de mercado no han producido los resultados prometidos en los círculos ideológico-políticos.
- Los beneficios de la globalización han sido inferiores al precio pagado con relación al medio ambiente, corrompiendo los procesos políticos, destruyendo el tejido socio productivo y las fuentes de empleo, degradando derechos humanos e impactando negativamente en el ámbito cultural.
- Se ha generado un sistema que bien se podría denominar “Gobierno global sin Estado global”, donde se vincula mayormente los intereses financieros y comerciales con el Estado que a robustecer el sistema interno social.

Inherente a los planteamientos económicos neoliberalistas, emergieron las primeras formulaciones que reposicionaban al medio ambiente como una dimensión clave del desarrollo, tales como los trabajos de la Fundación Bariloche en respuesta a los planteamientos del Club de Roma sobre los límites del crecimiento, así como una propuesta original conocida como el eco-desarrollo.

De igual forma, a partir de los años 90s, se formularían replanteamientos teórico-económicos en donde surgieron nuevas formas de medir el desarrollo de la población, distinta a las tradicionales formas de medir el desarrollo, esta estaría centrada en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, y que redundaría en una nueva forma económica estadística que ocultaría las desigualdades sociales. El resultado fue una convocatoria de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas y en adelante PNUD) a especialistas que serían encargados de elaborar una visión diferente de medir el desarrollo. Este planteamiento alternativo generaba una visión más holística centrada en el bienestar y capacidades de los seres humanos (Sen, 2009).

Dentro de este contexto, el desarrollo centra sus esfuerzos en el ser humano en sí mismo, idea que formó parte de una coyuntura histórica importante caracterizada por un movimiento civilizatorio de expansión social de la conciencia, que se manifestó en el movimiento estudiantil internacional, destacando sus vertientes en Francia y México, en la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos, en el rechazo a la emergencia de las dictaduras militares en el “tercer mundo” y el impacto que generó las hambrunas en el mundo (Harvey, 2007). Por tal motivo no es casualidad que la temática social sobre el desarrollo de las personas formara parte de la agenda de la primer Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo, celebrada en Nueva Delhi en 1969, donde el tema del empleo, la distribución y la pobreza fueron el eje principal de discusión.

Estos nuevos planteamientos teóricos sobre la construcción de una visión integral del desarrollo continuaron su curso, nutriéndose de ideas progresistas del tema. Por ejemplo, entre otras aportaciones, se desprende la aportación al desarrollo humano de Amartya Sen en su obra *“Development as Freedom”* y que en 1998 fuera galardonado con el premio nobel de economía.

En su obra Amartya Sen hace el planteamiento que evidencia la contradicción de la pobreza en lugares con riquezas naturales y/o con disposición de alimentos, y como las oportunidades de un individuo, aunados a los factores materiales, pueden explicar la pobreza extrema que se ven reflejadas en las hambrunas.

Centrándose en la libertad humana, logra hacer una diferencia entre la definición estrecha de desarrollo que refiere a las características económicas como el PIB y al aumento de los ingresos, con una que plantea la noción de libertad humana determinada por el acceso a la educación, salud y las libertades cívicas. Sin duda alguna, estos planteamientos vendrían a dar un giro importante a los indicadores de desarrollo.

Así, una propuesta alternativa de PNUD a la tradicional medición del PIB fue resultado de una convocatoria que hizo a especialistas a finales de los años ochenta para elaborar una concepción distinta para medir el desarrollo. El resultado fue un enfoque que superó la visión economicista centrada en el comercio por una visión holística centrada en el ser-bienestar y las capacidades de los seres humanos. Gracias al trabajo de Amartya Sen, el ser humano es concebido como portador de “capacidades”, como el fin y el medio para el desarrollo. Las capacidades de la persona están fuertemente condicionadas por el entorno económico, político, social, cultural y ambiental en el que se desarrollan, por ello, para garantizar la ampliación de las capacidades del ser humano, la definición de las políticas debe incorporar tanto las necesidades individuales como las potencialidades colectivas. Su contribución se centra en tres conceptos fundamentales: libertades, capacidades y agencia; a partir de estos conceptos se configura una perspectiva del desarrollo fundada en la idea del aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que las personas viven. Esta configuración permitió determinar una nueva perspectiva del desarrollo humano.

Los principales argumentos con los que Amartya Sen sustenta su contribución en el Informe de Desarrollo Humano son los elementos que configuran un Índice de Desarrollo Humano (IDH) centrado en la medición de “tres elementos esenciales de la vida humana: longevidad, conocimientos y nivel de vida”. La dimensión conceptual del IDH permite evaluar el nivel medio alcanzado por cada país a partir de esos tres elementos, que posteriormente han sido matizados mediante ajustes de carácter regional y de género (PNUD, 2015, pág. 36).

1. Longevidad y salud, representadas por la esperanza de vida;
2. Instrucción y acceso al saber, representados por la tasa de alfabetización de adultos (dos tercios) y la tasa bruta de escolarización para todos los niveles (un tercio);

3. La posibilidad de un nivel de vida digno representado por el PIB por habitante, se refiere a los recursos que se requieren para una vida decente.

Amartya Sen afirma que las políticas económicas y sociales tienen un efecto directo sobre el bienestar humano y que algunas políticas económicas pueden tener efectos positivos dentro de la lógica de la macroeconomía y a la vez pueden derivar en efectos negativos desde el punto de vista del bienestar en las personas.

La construcción teórica y conceptual del desarrollo sustentable

Después de la Segunda Guerra Mundial, la preocupación por las consecuencias de las guerras sobre el medio ambiente despuntó cuando el ejército americano lanzó las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, provocando un desastre de inmensas proporciones y el principio de una crisis nuclear. Dichas preocupaciones fueron expandiendo progresivamente su resonancia social durante los años cincuenta, sin importar las filiaciones ideológicas y políticas. Ello porque tanto las potencias industriales capitalistas como las socialistas, fueron presa de los efectos que empezaban a conocerse a consecuencia de la contaminación del agua y del aire, de los materiales y residuos tóxicos (altamente peligrosos) y de la degradación del ambiente en general. En ese contexto, la preocupación ambientalista apuntó primero en la crítica al crecimiento demográfico, para después señalar al impacto industrial sobre el ambiente y en la salud. Así, a partir de los años sesenta aparecen desde la sociedad civil y desde la academia, los primeros cuestionamientos al modelo de industrialización y sus efectos contaminantes en la atmósfera, el agua y los suelos. Paralelamente, el abandono de la vida en el campo por grandes cantidades de poblaciones y, conjuntamente, el progresivo crecimiento urbano para alimentar la mano de obra que requería la planta industrial, modificaron el medio rural y el medio natural para dar paso a la conformación de las nuevas ciudades y la industria moderna. El proceso de construcción de conocimiento sobre la crisis del desarrollo y los movimientos ambientalistas se fue desarrollando progresivamente. Es en la conferencia de Estocolmo de 1972 cuando se plantea la necesidad de un enfoque ambientalista a los planteamientos de desarrollo y surge entonces el eco-desarrollo como alternativa al uso de los recursos naturales con la conservación cultural. Es hasta 1980 cuando la Unión Mundial de

la Naturaleza (UICN) en su Estrategia mundial de conservación establece que el desarrollo, en relación con la naturaleza, debía partir de la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos y financieros, para la satisfacción de las necesidades humanas y al mejoramiento de la calidad de vida (PNUMA, WWF, & UICN, 1980), poniendo al ser humano en el centro de la atención. En el replanteamiento de la integralidad del desarrollo, confrontando realidades, sostiene que las oportunidades no son para todos de la misma manera y como esta situación genera una profunda desigualdad. En otros aspectos, también se enmarca la importancia de los ecosistemas y el riesgo general del calentamiento global a falta de una integralidad en los planteamientos. Es así como el concepto de desarrollo sustentable trata de representar un cambio cualitativo que articula el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo humano.

Sin embargo, el desglose etimológico de la construcción de la frase conlleva el concepto de sustentabilidad, entendido como la acción efectiva basada en el conocimiento y que armoniza la vida de los seres humanos consigo mismos y entre sí, que promueve el desarrollo socioeconómico con equidad y practica una actitud respetuosa hacia el medio ambiente para conservar en el largo plazo la vitalidad y diversidad de nuestro planeta.

Una vez articulado y conceptualizado el planteamiento, la idea de sustentabilidad se comienza a difundir como un concepto en el que se plantea la necesidad del actuar de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo mundial que fuera compatible con la filosofía de conservación del medio ambiente y equidad social. Los preceptos principales, para lograr la identificación con la nueva propuesta de desarrollo, fueron:

- Un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas;
- Poner en marcha un tipo de desarrollo donde evolucionen paralelamente los sistemas económicos y la biosfera, de manera en que la producción realizada del sistema económico asegure la reproducción y supervivencia de la biosfera, constituyendo una relación mutuamente complementaria

Se puede decir que no habrá una visión única de sustentabilidad si se considera que ésta depende de las condiciones biogeográficas, pero sobre todo de patrones culturales que permiten comprender el sentido de nuestras acciones desde los valores sociales que las guían. De tal manera, dicho conjunto de valores está íntimamente relacionados con la forma en cómo se generan los problemas sociales y como se asumen las consecuencias.

Una sociedad debe tener, además de buenos principios, comportamientos que dignifiquen a sus habitantes: salarios justos, libertades, democracia, salud, educación y vivienda para todos. Dicho de otra manera; "lo ético debe desplazarse de los enunciados y de los discursos, a la práctica cotidiana, a espacios de reflexión donde se analice lo que es valioso, lo que realmente le da sentido a la vida" (Kisnerman, 2001, p. 110, en González, 2010), pues es en la práctica en donde se demuestra la congruencia con los discursos. Es en este punto donde cobraría verdadero significado de la política ambiental.

Importancia de las Comunidades Indígenas y su Contexto Actual

Desde que se hizo uso del concepto de indígena, en 1957 por el Convenio 107 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, este fue definido como una colectividad donde los miembros tienen derecho a la igualdad, la educación en su lengua materna, derecho colectivo a la tierra y al reconocimiento de sus costumbres, en especial a su derecho tradicional, es decir, a la forma en que los pueblos indígenas dirimen sus conflictos dentro de la comunidad.

Años más tarde, con la declaración internacional de los derechos indígenas, en la "Conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales sobre la discriminación de los pueblos indígenas en América" celebrada en Ginebra (1977) se dio por instaurado el papel de los indígenas ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definiéndose, así como pueblos y no como minorías étnicas. Posteriormente, durante el Consejo Mundial de Poblaciones Indígenas se expresaría el derecho y la necesidad de definir una persona indígena. A lo que el Consejo mundial propuso:

Pueblos indígenas son los grupos de poblaciones como los nuestros que, desde tiempo inmemorial, habitamos las tierras en que vivimos, conscientes de poseer una personalidad propia, con condiciones sociales y medios de expresión vinculados al país heredado de nuestros antepasados, propio y con idioma con características esenciales y únicas que nos dotan de la firme convicción de pertenecer a un pueblo, con nuestra propia identidad, y que así nos deben considerar los demás. (Cifuentes & José, 1996)

Posteriormente, el encuentro de 1981 sensibilizó a los países integrantes de la ONU, situación que provocó el surgimiento, un año más tarde, del Grupo de Trabajo sobre Pueblos indígenas que pertenece a la Subcomisión y Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, auspiciado por el Consejo Económico Social de la ONU (ECOSOC). Grupo conformado por cinco miembros de cada una de las partes geográficas representadas por la ONU. Dicho Informe generó una nueva definición respecto a quienes son los pueblos indígenas:

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión pre-coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de la sociedades no dominantes de la sociedad y tienen determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales, su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.

Esta definición caracteriza a los indígenas en su existencia previa como sociedades originarias sujetas a un proceso de invasión y colonización, una identidad que los ha hecho perdurar a lo largo de la historia, afinándolos como sociedades diferenciadas y desarrollando su existencia étnico cultural a través de sus propias instituciones. No obstante, la definición sigue sin hablar de sus derechos inherentes al individuo o población indígena.

Fue hasta 1994 cuando el Grupo de Trabajo sobre los Pueblos indígenas elaboró el proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que consta de 45 artículos (década también conocida como de los derechos de los pueblos indígenas). Donde, entre otras cosas,

se aborda el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas, la libre determinación - autonomía y autogobierno- y la inclusión del concepto de territorio.

Respecto a México, en materia de tratados internacionales, el artículo 133 Constitucional establece que los tratados internacionales son Ley Suprema de la Unión y que México respeta dichos tratados internacionales incorporándolo a las leyes nacionales. Sin embargo, es preciso definir, además de los pueblos indígenas, los actores claves del concepto. Como un ejercicio que vaya más allá de la concepción simplista que impide conocer y valorar mejor sus culturas. Por otro lado, las leyes y el gobierno también han definido a estos grupos desde afuera, creando diferentes instituciones y políticas para tratar con los diversos aspectos de su vida. Estas visiones han influido y afectado a las sociedades indígenas (Navarrete, 2008), por ello tenemos que tomar en cuenta y analizar antes de poder conocer mejor esas sociedades. El término *indígena*, en su concepción más básica, significa “originario de un país”, definición al que se le agregan diversos significados culturales, económicos y políticos.

Éste es el que se emplea oficialmente en las leyes. Fue en la segunda Cumbre Continental de los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina realizada en Quito en 2004, que se declara:

Somos pueblos originarios de Abya Yala (América Latina). Nuestros antepasados, nuestros abuelos nos enseñaron a amar y venerar nuestra fecunda Pacha Mama, a convivir en armonía y libertad con los seres naturales y espirituales que en ella existen. Las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que tenemos, son herencia de nuestros antepasados y son la base para la construcción de nuestro futuro. (Declaración de Quito, 2004).

Es así como los pueblos indígenas proponen –con nombre y apellido– un desarrollo alternativo, solidario, comunitario, participativo, endógeno, armónico con la naturaleza, protector y no destructor del medio ambiente, igualitario y equitativo, así también reclaman que en la situación actual sus condiciones de vida se encuentran muy por debajo de los promedios nacionales y de las condiciones de otros sectores de la población nacional. (Stavenhagen, 2010).

Hay que tener presente, por otra parte, que el concepto de identidad es por demás indispensable, por su poder heurístico, analítico, al momento de hablar del tema indígena. La teoría de la identidad es una extensión de la teoría del actor y de la acción social, indisociable de lo que algunos han llamado “retorno del sujeto” (Giménez, 2000, pág. 32). Haciendo una revisión de las distintas aportaciones teóricas para definir la identidad étnica, se puede identificar que la mayoría de autores coinciden en dos puntos principales: el primero es el esfuerzo conjunto por superar y dismantelar las consideraciones ideológicas, discriminadoras y colonialistas (como la noción de mestizaje) que se han instrumentado para lograr la constitución y consolidación de un Estado y una identidad nacional que se presumen homogéneos; el segundo es la común demanda de reconocer la especificidad cultural de los pueblos originarios de México (Pérez & Rivera, 2007). México es un país heterogéneo que se sustenta en la riqueza y diversidad de formas de ser, modos de vida y expresiones que dan identidad a las diferentes culturas que comparten el territorio.

La identidad nacional alude al componente indígena en la nacionalidad mexicana. La identidad indígena debe de ser entendida como la conciencia de existir bajo una misma condición social históricamente dada. Sin embargo, es necesario no confundir la identidad indígena con la identidad étnica. Mientras que la identidad indígena es la conciencia de su adversa condición histórica, la identidad étnica es la expresión ideológica de pertenecer a un grupo depositario de un patrimonio cultural exclusivo. La identidad étnica es también un complejo que involucra, bajo formas específicas de interrelación, distintos componentes étnicos: características culturales; sistemas de organización social; costumbres; normas; pautas de conducta y tradición histórica, implica una lealtad incuestionable para con la comunidad y se sustenta en un sentido etnocéntrico.

Vulnerabilidad Alimentaria en las comunidades indígenas

De acuerdo con lo señalado en la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), “existe seguridad alimentaria cuando toda la población, y en todo momento, tiene acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable” (FAO, 2015, Pág 64). Es decir,

ésta depende de que exista disponibilidad, acceso, una adecuada utilización biológica de los alimentos y estabilidad en la disponibilidad, la utilización y el acceso a ellos en todo momento. A estas variables se las ha denominado como “los cuatro pilares” de la seguridad alimentaria. Lo que respecta a la vulnerabilidad alimentaria, esta refleja “la probabilidad de que se produzca una disminución aguda del acceso a alimentos, o a su consumo, con relación a un valor crítico que define niveles mínimos de bienestar humano” (PMA, 2002). Es decir, hace referencia a la potencial pérdida de seguridad alimentaria. Así, el énfasis no solo se pone en quienes tienen problemas alimentario-nutricionales sino también en quienes tienen una probabilidad alta de tenerlos, aun cuando al momento del análisis su acceso sea adecuado. Ello permite anticipar fluctuaciones negativas y trabajar preventivamente para focalizar la oferta y racionalizar el uso de los recursos, maximizando su eficiencia e impacto.

Entonces: Vulnerabilidad = Riesgo – Capacidad de Respuesta

Por tanto, y de acuerdo a la FAO (2015) la vulnerabilidad se puede definir como un vector que tiene dos componentes que se confrontan: el primero atribuible a las condiciones (variables) que presenta el entorno y el segundo a la capacidad voluntad de contrarrestarlas.

Así, en cuanto al riesgo se identifican tres dimensiones:

1. Ambiental (intensidad y frecuencia de: inundaciones, sequías, heladas y otros),
2. Sanitario-nutricional (la propia desnutrición y epidemias –humanas, agrícolas y ganadera)
3. Mercado de alimentos (variaciones en la oferta y precio de los bienes).

En definitiva, no se debiera entender el fenómeno, ni diseñar políticas, sin tomar en cuenta el impacto de estas variables, no solo a nivel regional y nacional sino ajustadas a las distintas zonas y localidades de cada país, las que se ven afectadas de manera diferencial, mereciendo especial atención las zonas habitadas por población indígena, que pueden sumar a sus condiciones de aislamiento geográfico, físico y político institucional, su impreparación frente a la inusual frecuencia e intensidad de estos fenómenos en la actualidad.

Gobernanza y el papel de otros actores en el desarrollo

Habiendo repasado ya las principales teorías de desarrollo (tanto aquellas puramente económicas como aquellas que retoman aspectos netamente sociales), resulta poco aventurado vislumbrar que actualmente los gobiernos, concebidos como Estados/Nación, están sufriendo cambios en torno a los paradigmas de administración pública (AP) que han utilizado en las últimas décadas, específicamente aquellos tradicionalmente jerárquicos y excesivamente burocráticos. Esto resulta especialmente evidente en los países en desarrollo (dentro de los cuales está México) en donde la labor para cambiar de esquema es doble. Por una parte, esta la compleja tarea de retomar aquellos enfoques (jurídicos, políticos, sociales y culturales) que se consideren como valiosos y/o útiles, presentes en los países desarrollados, de manera tal que hagan sentido a las realidades inherentes de cada región en particular.

Por el otro lado, esta adaptación “forzada” a los nuevos paradigmas se ve contrastada y obstaculizada por las grandes crisis globales que afectan a cada una de las naciones (a nivel macro) y a los individuos (nivel micro) en ellas, en el marco de la globalización y la hiperconectividad. No es de sorprender que el Estado, concebido como principal benefactor de aquellos elementos que permiten el desarrollo, se vea rebasado por la cantidad de tareas que tiene que realizar para, por un lado, administrar correctamente las labores convencionales de gobierno, y por otro, encausar una agenda de desarrollo incluyente, con visión a futuro, y con profundos y sólidos análisis de contexto y definición que permitan asegurar la aplicación de una agenda de política pública robusta, en donde se garantice el bienestar de la población en términos de las capacidades y libertades previamente mencionadas.

Por tanto, las actividades (y las capacidades en un sentido amplio) de los Estados padecen y se “contraen”, abriendo espacios para que otros actores actúen y llenen el vacío dejado por los gobiernos, promoviendo así nuevas plataformas y discusiones que de otra manera difícilmente verían la luz. Bajo este contexto, es que surgen nuevos esquemas de gobierno, entre ellos la gobernanza, entendida como el conjunto de procesos que dan dirección a la sociedad, a las estructuras institucionales que la rigen, y a los objetivos y metas que se

persiguen. De tal manera, para poder realizar una correcta definición de los problemas públicos y proponer objetivos adecuados para resolverlos, las capacidades y las herramientas estatales tradicionales resultan insuficientes para llevarlos a cabo, particularmente en aquellas áreas relacionadas con el crecimiento económico (por tanto el involucramiento de actores privados, como empresarios, sociedades comerciales, PYMES, la inversión extranjera, etc.) y el bienestar-seguridad social (por tanto la participación de la sociedad civil organizada, entes supranacionales, organizaciones humanitarias, etc.) El desarrollo ve sus limitantes justamente en estos términos. En la medida que los distintos actores sociales que participan en estos procesos no se articulen, no discutan y no formalicen una agenda de cambio común, en esa medida verán sus esfuerzos infructuosos, poniendo en riesgo el bienestar y la calidad de vida de aquellas personas y sectores de la población por las cuales trabajan y que, a la larga, generan nuevos ciclos de pobreza y bajo crecimiento que afectan a cada uno de los sectores de la sociedad, incluidos aquellos que actualmente no son considerados como “vulnerables”. En otras palabras, la participación de otros actores sociales diferentes al Estado es vital y está en el interés común de todas las partes, teniendo como objetivo mejorar a la sociedad en sí misma, potenciando sus capacidades, garantizando sus libertades y, finalmente, maximizando el desarrollo y el crecimiento (como este sea concebido para cada sociedad en particular), a fin de generar progreso y bienestar generalizado. Por tanto, esta lucha por lograr una agenda en común con los distintos esfuerzos de los actores sociales que participan en acciones de desarrollo toma especial sentido cuando está dirigida a los grupos más vulnerables de la sociedad, como lo son las comunidades indígenas. La problemática social inherente a este sector, expuesta en secciones anteriores, reivindica y da sentido de justicia a todas las acciones que se instrumenten para lograr estos objetivos, en tanto se tengan en cuenta las diferencias particulares de cada comunidad, previendo la participación indígena en la definición y toma de decisiones de los planes de acción para el desarrollo, sin poner en riesgo sus tradiciones, cultura o identidad. Como es de esperar, en términos prácticos-operativos, muy pocos actores (tanto del Estado como de otros sectores) han sabido articular acciones y políticas coherentes con estos valores, en donde se refleje la visión multidimensional o la complejidad expuesta en este estudio. Sin embargo, una organización

social resalta por su trabajo, tanto en definición como en operacionalización de estos preceptos; la organización Pro Zona Mazahua. Actualmente, el trabajo que desarrollan para lograr un desarrollo integral sustentable está sustentado en cuatro dimensiones: físico-ambiental, social-humana, económico-productiva y cívico-cultural, de tal manera que:

1) Dimensión Físico-Ambiental: Integra las estrategias orientadas al rescate de los recursos naturales en la zona mazahua para mitigar con ello el deterioro ecológico. Contempla acciones para incentivar el buen manejo de recursos hídricos y forestales y la incorporación de estructura productiva sustentable, con cambios en los procesos tecnológicos para aumentar la competitividad del sector agropecuario en las comunidades mazahuas. En esta dimensión está incluido el Programa Integral de Cuencas con tres estrategias:

- a) Rescate y cuidado de suelos;
- b) Manejo y cuidado de recursos hídricos y
- c) Rescate y cuidado de recursos forestales.

2) Dimensión Social-Humana: Busca promover la generación de capacidades en los individuos, contribuir a la articulación de las familias en un marco de cohesión social con esquemas de organización tradicional que reafirmen su identidad. Para conseguir tales fines se subraya la convergencia entre la comunidad y los actores públicos y privados en los programas comunitarios. Los rubros que comprende esta dimensión son: salud, seguridad alimentaria y nutrición, proyecto educativo (Flores de Sol), fortalecimiento organizacional de habilidades y vivienda rural sustentable.

3) Dimensión Económico-Productiva: Impulsa la auto-producción en los ramos agropecuario y artesanal. Se ofrecen alternativas financieras para fortalecer el ingreso familiar generando fuentes de autoempleo. El fin es potencializar la capacidades creativas y productivas de los pueblos indígenas. Las estrategias de esta dimensión son: Fomento de

Ahorro comunitario, Incubación de empresas, Producción Orgánica de Hortalizas en Terraza e Invernaderos, Fomento a la Producción de Artesanías (Talleres de Bordado).

4) **Dimensión Cívico-Cultural:** Promueve la convivencia de las comunidades a través del fortalecimiento de actividades culturales, recreativas y educativas. Las acciones que se llevan a cabo en este ámbito están enfocadas a mejorar el desempeño escolar, a la promoción de derechos humanos y al fortalecimiento de la cultura e identidad indígena. Esta dimensión es el eje transversal que cruza todos los programas que lleva a cabo la Fundación. Las tareas que se promueven específicamente en esta dimensión comprenden: la recuperación de la lengua, las tradiciones, la vestimenta tradicional y la medicina ancestral y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Metodología

Planteamiento del Problema

Retomando lo dicho en el capítulo anterior, el problema principal identificado es que existen muy altos niveles de vulnerabilidad alimentaria en la población indígena, a pesar de los cuantiosos esfuerzos en materia de presupuesto y número de programas sociales implementados para combatirla, tanto a nivel federal como estatal. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la población indígena en México tiene los indicadores más agudos de pobreza y marginación. Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2010, de 6.5 millones de indígenas 4.4 millones padecen al menos tres de estas carencias sociales: rezago educativo, poco acceso a servicios de salud seguridad social, a vivienda (espacios y servicios) y a la alimentación. Si bien datos recientes apuntan a una reducción generalizada de la pobreza a nivel nacional (CONEVAL, 2017), en el Estado de México los avances han sido marginales y, en términos absolutos, el número de personas en situación de pobreza se ha incrementado de 2010 a 2016. Por el contrario, la tendencia ha sido positiva en términos de reducción de la pobreza extrema, en una magnitud relativamente similar a la presentada a nivel nacional. De igual manera, en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, según datos de

CONEVAL de 2010, el 80.6% de su población se encontraba en condición de pobreza. De este, el 43.4% padecía pobreza extrema. Ambos porcentajes se encuentran muy por encima de lo reportado en las medias estatales. Finalmente, la pobreza alimentaria persiste en grandes proporciones en el municipio, con un 61.4% de personas en condición de carencia por acceso a la alimentación, lo que representa casi el doble que la media estatal. De tal forma, la población indígena juega un papel preponderante en el municipio. A nivel estatal, de acuerdo con las Encuestas Intercensales de INEGI, en el año 2000 se reportaron 362 mil indígenas (es decir, personas de más de 5 años que hablan alguna lengua indígena).

En 2010, la cifra fue de 376 mil indígenas y, finalmente, para 2015, se estimaron 420 mil indígenas en el estado, lo cual representan el 2.8% de la población estatal. (INEGI, 2015)

De estos, para el año 2015, el municipio de San Felipe del Progreso se reporta como el municipio con el mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena (con el 27.2%) a nivel estatal, así como el tercer lugar en términos de porcentaje de población que se considera indígena (con el 79.6%). (INEGI, 2015)

De acuerdo con estos datos, y a pesar del extenso diagnóstico en torno a la pobreza y marginación, tanto a nivel nacional como estatal y municipal, el país no ha logrado solventar una política social que reduzca, de manera importante, los grandes rezagos sociales presentes en el país. De tal manera, de acuerdo con la organización Gestión Social y Cooperación A.C., (GESOC), en su medición anual del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP), identifican que “el 75.77% de los programas y acciones federales de desarrollo social evaluados durante el periodo de 2012-2016 presentan problemas en términos de su desempeño. Esto implica que 7.5 de cada 10 programas sociales no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen.” (GESOC, 2016) Por tanto, es necesario evaluar y aprender de las experiencias de éxito de aquellos actores, en este caso el modelo de la FPZM, que hayan logrado implementar modelos exitosos de participación y combate a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria, a través de la suma de sus modelos de colaboración para poder obtener resultados concretos que demuestren un avance en la calidad de vida de esta población, en donde se cuente con una visión integral de la problemática indígena,

subrayando sus especificidades de acuerdo con factores sociales y culturales (visión multidimensional).

Justificación

En la evaluación de los programas sociales enfocados a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, el CONEVAL (2011) señala que las acciones efectuadas por las instituciones federales del país en el transcurso de 2010 a 2011, no fueron suficientes para enfrentar la magnitud del rezago económico y social de esta población, debido a que su situación responde a una dimensión estructural. A esto se suma la falta de planeación y seguimiento integral de los programas evaluados. Como se ha mencionado, esto es materia de un análisis más profundo que dimensione el cumplimiento de los objetivos particulares de los programas que se proponen para mejorar los indicadores de bienestar y por ende la calidad de vida de los indígenas, no sólo a nivel gubernamental sino de otros actores como las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, visualizando de esta manera sus retos, deficiencias y logros.

De tal manera, este estudio presenta los resultados observados a partir del trabajo de la Fundación Pro Zona Mazahua en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; en donde, a través de estrategias de colaboración multisectorial e innovación empresarial (diferentes a los esfuerzos encausados por las instancias oficiales dentro del gobierno federal), se obtuvieron resultados alentadores en términos de reducción a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria. Esto fue calculado a través de un método de estudio de caso en la comunidad mazahua de San Felipe del Progreso, donde se utilizaron herramientas de corte cuantitativo (encuestas en el marco del programa PESA de FAO) y cualitativo (grupos de enfoque) para la construcción de indicadores que muestren el grado de avance en las condiciones económicas, sociales y alimentarias de las comunidades mazahuas. FPZM está convencida de que la responsabilidad compartida, basada en las entidades y en los diversos actores sociales que confluyen y trabajan conjuntamente para hacer frente a estos retos, son la clave que hace falta para convertirse en verdaderos objetos de cambio sociales.

De tal manera se requieren, además de las estrategias individuales de los actores, de un entendimiento entre éstos y de las problemáticas a combatir, con una perspectiva que integre las dimensiones de trabajo previamente expuestas en el capítulo anterior.

En resumen, en un contexto global donde las tareas se han diversificado y donde la sociedad civil, junto con los demás actores sociales, juegan un papel clave para el éxito de las acciones y estrategias de desarrollo social, la responsabilidad (política, económica, social, cultural y ética) de realizar esto no recae sólo en un actor, sino que es corresponsabilidad de todos.

Finalmente, este estudio enmarca, dentro de líneas de investigación clara y medible, las acciones y los proyectos utilizados, que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, y que hace frente a la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria de los pueblos indígenas. Por tanto, la investigación plantea vislumbrar los ejes del trabajo que se incorporaron, a través de distintos esquemas de incentivos presentes en la RSE y la innovación empresarial, y como estos marcan una ruta replicable para que otras organizaciones, así como la misma FPZM, apliquen esta visión de trabajo en otras comunidades indígenas a lo largo del país.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los elementos teórico-metodológicos básicos que sirven para sustentar el trabajo realizado por la FPZM a través de la implementación de su modelo de intervención social en las comunidades mazahuas del Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México?

- ¿Cuáles son los alcances e impactos de los proyectos y estrategias de trabajo realizados por FPZM, a partir del análisis de los resultados observados en las comunidades mazahuas de San Felipe del Progreso, Estado de México, en torno a sus cuatro dimensiones identificadas?
- ¿Cuáles son los proyectos y actividades más exitosos en torno al fortalecimiento de la identidad cultural, valores cívicos y sentido de pertenencia de las comunidades indígenas mazahuas de San Felipe del Progreso, Estado de México?

- ¿Cuáles son las posibilidades de adopción del modelo de intervención social por parte de otros actores sociales relevantes?
- ¿Cuáles son las posibilidades de replicación del modelo de trabajo de la FPZM en otras zonas indígenas del país?

Hipótesis

- **Hi.** El modelo de intervención social implementado por la Fundación Pro Zona Mazahua (FPZM) genera resultados positivos en los indicadores de disminución de pobreza y seguridad alimentaria, mejorando significativamente la calidad de vida de los indígenas mazahuas, por encima de los resultados estatales oficiales.
- **Ha.** El modelo de intervención social implementado por la Fundación Pro Zona Mazahua (FPZM) genera resultados mixtos en los indicadores de pobreza y seguridad alimentaria, mejorando moderadamente la calidad de vida de los indígenas mazahuas, por encima de los resultados estatales oficiales.
- **Ho.** El modelo y la visión de trabajo de la Fundación Pro Zona Mazahua (FPZM) genera resultados negativos en los indicadores de disminución de pobreza y seguridad alimentaria, disminuyendo significativamente la calidad de vida de los indígenas mazahuas, por debajo de los resultados estatales oficiales.

Técnicas de recolección de información

Estudio de caso

La herramienta de investigación de estudio de caso ha sido utilizada en diversas áreas del conocimiento social como una estrategia efectiva para realizar "una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo, tomado desde su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes" (Yin R., 2009, pág. 83). Este método se considera apropiado para la investigación propuesta en esta tesis por las siguientes razones:

- 1) Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real,
- 2) Se utilizan múltiples fuentes de datos y
- 3) Puede estudiarse tanto un caso único como múltiples casos.

En términos de esta tesis, el modelo de caso único ha sido elegido, a la par de tener un esquema mixto de indagación de resultados, es decir presenta tanto elementos cuantitativos (instrumentos -encuestas- longitudinales) como elementos cualitativos (entrevistas en grupos de enfoque). Todos estos elementos, enmarcados dentro de las características propias del modelo de caso único, los cuales incluyen la facilidad de hacer conjeturas y plantear esquemas “fijos” o modelos claros de resultados y, en consecuencia, plantear escenarios de replicación según los contextos observados.

El estudio de caso se utiliza, en términos generales, como una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares. Asimismo, en el estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas, por ejemplo, encuestas, registros de archivos, entrevistas y observación participante.

Finalmente, el programa *Atlas Ti v.7* y *STATA* serán utilizados para procesar los datos obtenidos, tanto para los datos cualitativos como cuantitativos, resultando ser una plataforma amigable e intuitiva que denota tendencias y patrones de fácil comprensión y que permiten, entre otras cosas, postular nuevas hipótesis o modelos para su posterior exploración y/o replicación.

Estrategias de recolección de datos

Estrategia descriptivo-comparativa que busca organizar, de manera sistemática, la información sobre la situación social, económica y cultural de la comunidad mazahua de San Felipe del Progreso de manera longitudinal en dos años, a saber: 2009 (*pre-test*) y 2013 (*post-test*); además de complementarlas mediante entrevistas a grupos focales (datos y conclusiones cualitativas de soporte)

Diseño de la Encuesta

El esquema mencionado (*pre-test / post- test*), también conocido como “Línea base + Seguimiento) busca determinar los resultados de los indicadores de impacto en el tiempo de los proyectos implementados por la FPZM en las comunidades mazahuas del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

El esquema de selección de muestra fue aleatorio estratificado, tomando como parámetro la disposición de los beneficiarios a participar en la muestra, la facilidad de acceso a los encuestados, y cuota de género. En el *pre-test* (2009) se seleccionó una muestra de 354 familias. Por el contrario, en el *post- test* (2013) esta muestra aumento a 586 participantes. Este fue debido a las condiciones de cambio y movilidad de los habitantes de la zona, así como a la creciente incorporación de familias nuevas a las actividades y proyectos de FPZM. De tal manera, debido a las discrepancias en la muestra capturada, los beneficiarios directos representan a sólo el 22% del total de los encuestados. Este porcentaje resulto suficiente para comparar y describir la situación de los no beneficiarios con los beneficiarios de los programas de la FPZM, debido a que la mayoría de ellos busca tener resultados e impactos a nivel de la comunidad.

En la observación y descripción de la situación de la comunidad mazahua se tomaron en cuenta elementos estructurales, por ejemplo; la dispersión geográfica, la falta de comunicación, la carencia de servicios de salud, la organización ejidal sobrepuesta a la tradicional, los elementos históricos como una auto-segregación en los lugares más inhóspitos y elementos culturales como la organización tradicional, la religión, su concepción del trabajo y las relaciones de los integrantes de la comunidad.

Las variables consideradas fueron de tipo restrictivo, es decir, miden la serie de factores que impiden o limitan el desarrollo en las comunidades, divididas en la situación de las familias y el hogar, la situación de la comunidad y la seguridad alimentaria y la situación de los ingresos y la microrregión.

Resultados y análisis

Los resultados generados por este estudio están en periodo de procesamiento e interpretación, por lo que aún no generan conclusiones definitivas sobre las tendencias (positivas o negativas) observadas en la microrregión.

Sin embargo, lo que no deja margen de duda es que resulta necesario que cada vez más los esfuerzos enfocados para enfrentar las problemáticas de la pobreza (en todas sus dimensiones), especialmente la vulnerabilidad alimentaria, deben contar con un enfoque participativo, en donde los pueblos y las comunidades indígenas sean actores de su propio desarrollo, dejando así de lado las viejas prácticas paternalistas y asistencialistas que pocos resultados han generado a lo largo de los años.

Vulnerabilidad social en jóvenes de México: retos y amenazas en materia de prevención del delito y del embarazo adolescente

Néstor Mauricio Sánchez Hernández

Introducción

Menos de un lustro atrás, era común leer en los diarios, en los análisis de especialistas y en los discursos oficiales, la inigualable oportunidad que tenía México de explotar su *bono demográfico*, es decir, la población en edad de trabajar (entre los 15 y 64 años) cuya proporción es mayor a la población dependiente (niñas, niños y adultos mayores) y, de esta forma, apuntalar el crecimiento económico del país, al tiempo que se reafirmarían las oportunidades para el desarrollo de los jóvenes. Ni una, ni la otra.

El panorama al que se enfrenta la población joven de México -de acuerdo al Instituto Mexicano de la Juventud, grupo etario que comprende de los 12 a los 29 años y que se estima en alrededor del 26% del total del total de mexicanos (INEGI, 2015)- es aciago. Aunado al entorno de violencia e inseguridad generalizado que se experimenta a lo largo y ancho del territorio nacional, y a la incertidumbre económica del país, los jóvenes se enfrentan a diversas situaciones de vulnerabilidad que condicionan su pleno desarrollo y su potencial como agentes de cambio.

La Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) de 2010 estableció a los jóvenes como uno de los grupos en situación de vulnerabilidad considerados en su muestra, señalando que no existe ninguna Ley a nivel federal que proteja sus derechos de manera explícita a pesar de que, de forma sistemática, constante y a lo largo de la historia, han sufrido de discriminación y desigualdades fundamentales en cuanto a acceso a derechos y oportunidades para su desarrollo (ENADIS, 2010).

La investigación de Ciudadanía para la Integración Social AC (CIS AC) explora la vulnerabilidad social entre jóvenes pertenecientes a lugares con altos índices de marginación y en los que se presentan diversas manifestaciones de discriminación, delincuencia y violencia, las cuales

limitan el potencial de desarrollo y capacidad de agencia de los jóvenes, exponiéndolos a conductas y situaciones de riesgo. A través del diseño y aplicación de una Encuesta dividida en seis rubros (contexto familiar, contexto escolar, contexto socioeconómico, equidad de género, participación comunitaria y percepciones sobre inseguridad y violencia), CIS AC identificó a jóvenes en situación de vulnerabilidad en Cuautla Morelos y en planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

La labor de acompañamiento personal, familiar y académico con dichos jóvenes permitió realizar Diagnósticos participativos en los que se profundizó la relación que guardan las distintas situaciones de vulnerabilidad social con la incidencia de embarazos adolescentes y de situaciones de discriminación entre los jóvenes. A continuación, se presentan algunos de los principales resultados.

Vulnerabilidad social y jóvenes. Una aproximación al contexto mexicano.

La vulnerabilidad se suele definir en relación a alguna amenaza, pudiendo ser de origen físico (por ejemplo, algún fenómeno natural como inundaciones, sequías o terremotos) o antropogénico (contaminación, guerras o hambrunas) que afecta a una determinada unidad de análisis (un individuo o un grupo social), la cual se define vulnerable *ante* una amenaza o como vulnerable *a estar* en una situación de pérdida (de ingresos, recursos, salud), siendo esta segunda acepción la que se acerca más al ámbito de la vulnerabilidad social considerando que se incluyen dimensiones que no se limitan a necesidades básicas, sino a otros elementos como la ciudadanía, los derechos políticos y sociales, o la pertenencia territorial (Ruíz Rivera, 2012, 64).

La vulnerabilidad social, como concepto, ha tenido una amplia difusión y uso en América Latina considerando la reticencia de especialistas e investigadores por ligar necesariamente las diversas situaciones de marginación, inseguridad y riesgos a las que se enfrentan diferentes grupos, con la pobreza, pues ésta en su concepción más ortodoxa, expresa una condición de necesidad resultante sólo de la insuficiencia de ingresos, por lo cual presenta diversas limitantes para comprender e indagar sobre las diferentes situaciones que aquejan a la población más desamparada (Pizarro, 2001, 12).

En este sentido, la vulnerabilidad social se presenta como un enfoque analítico que proporciona distinciones relevantes para el análisis y el diseño de políticas (Ponce, 2012, 17), no solamente en lo relativo a las carencias relativas al rubro económico, lo cual permite conocer a profundidad las características y particularidades de diferentes grupos en situaciones de riesgo. Por ejemplo, la metodología implementada por Águila, Mejía y Pérez Arce pone de manifiesto que los jóvenes nini (que no estudian ni trabajan), a pesar de su caracterización como fuente de problemas sociales, son en realidad un grupo bastante heterogéneo, considerando variables como el sexo (las mujeres son las principales componentes de este grupo), ocupación e integración familiar (Águila, Mejía, Pérez Arce, 2015, 43).

Ahora bien, mencionar esto no soslaya la evidente y en ocasiones simbiótica relación que guardan pobreza y vulnerabilidad social; de hecho, esta se explora y profundiza al orientar el análisis a los activos y desventajas sociales en sus vertientes social, demográfica y ambiental, aplicando un enfoque teórico–metodológico para examinar determinadas regiones y países, o bien a grupos específicos como la juventud y personas de la tercera edad (Bueno, 2011, 40).

En otras palabras, la vulnerabilidad es una condición multidimensional pues, a pesar de que se asocia en primera instancia a la pérdida o privación de necesidades básicas, implica también la afectación de un conjunto más amplio de aspectos de la vida social, materiales, ambientales, etc. (Ruíz Rivera, 2012, 70) que limitan o condicionan su pleno desarrollo. Así, podemos comprender que, a nivel global, pero específicamente en el contexto actual de la República mexicana, los jóvenes son un grupo en situación de vulnerabilidad. Para dimensionar esto, se retoman algunos datos:

- 61.1% de los jóvenes laboran en condiciones de informalidad, en tanto que el 69.9% entre los jóvenes ocupados tienen educación básica (secundaria o primaria) (Encuesta Nacional de ocupación y Empleo –ENOE–, 2014).
- 37.3% de los jóvenes de entre 15 y 19 años no asisten a la escuela. Este porcentaje se eleva al 74.5% en el grupo etario de 20 a 24 años (INEGI, 2015), mientras que, de cada 100 niños que entran a la primaria, 76 ingresan a la secundaria, 48 al bachillerato y solo 21 a la universidad (Mexicanos Primero, 2015)
- 25% de los mexicanos entre 15 y 29 años de edad no estudia ni trabaja (OCDE, 2015)

- 8.8% (2.5 millones) de los jóvenes tiene alguna dificultad para realizar al menos una de las actividades diarias básicas (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica –ENADID-, 2014).
- 53.8% de los jóvenes (esto es, alrededor de 21.2 millones) viven en condiciones de pobreza (UNICEF – CONEVAL, 2013).
- 54% de la población de 0 a 17 años carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales: educación, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, una vivienda de calidad y con servicios básicos y alimentación (UNICEF – CONEVAL, 2016).
- México tiene una tasa de 95.6 muertes por cada 100 mil adolescentes de 15 a 19 años de edad (FLACSO, 2015).
- De 2013 a 2015, el promedio anual de homicidios en adolescentes fue de 1,407 (Save the Children, 2016).

Además de estas condiciones, los jóvenes del país atraviesan por diversas situaciones de discriminación. El 35.4% de ellos considera que el principal problema para su grupo etario es la falta de oportunidades de empleo y experiencia, mientras que el 32.7% de quienes se encuentran buscando trabajo y han sido rechazados, consideró que no fueron aceptados por su apariencia. Ambas situaciones son alarmantes si se estima que el 41.8% de los jóvenes que dejaron de estudiar lo hicieron porque tenían que trabajar (ENADIS, 2010).

En este contexto no es de sorprender que los jóvenes mexicanos, en general (casi el 90% del total), no estén interesados en la política, en un buen porcentaje (alrededor del 40%), por la desconfianza que sienten hacia los políticos y las autoridades (Encuesta de Valores de la Juventud, 2012) y que también se refleja en que el 50% de los jóvenes está de acuerdo con la idea de que la sociedad no los ayuda porque no conoce sus problemas (ENADIS, 2010).

Encuesta para medir situaciones de vulnerabilidad social

La Encuesta para medir situaciones de vulnerabilidad social (EMVS) fue diseñada para identificar la situación de vulnerabilidad social del estudiantado a partir de los factores involucrados en la fragmentación del tejido social, así como sus percepciones en torno al embarazo adolescente y a la salud sexual como parte de su proyecto de vida. A partir de ello, se consideraron 7 temas principales base para cuantificar diversas situaciones de

vulnerabilidad social en distintos contextos y espacios, sus motivaciones y los obstáculos del desarrollo en cada uno de las/os encuestados/as.

50 preguntas conformaron la versión final de la EMVSEA. Contexto familiar; Contexto educativo; Percepciones sobre la inseguridad y violencia; Contexto socioeconómico; Equidad de género y discriminación; Participación comunitaria; y Salud sexual y percepciones sobre el Embarazo Adolescente; fueron los ejes temáticos que conformaron cada uno de los bloques estructurados de la siguiente forma:

- Bloque 1: Consta de siete preguntas sobre la relación de las/os jóvenes con sus familiares y la dinámica dentro del hogar con el fin de conocer que tan integrado y sólido es el entorno familiar;
- Bloque 2: A través de siete reactivos se busca conocer detalles sobre su desempeño escolar y que tan cómodos se sienten en su entorno académico, para saber de sus expectativas profesionales en un futuro a mediano plazo. Asimismo, se incluyen variables relativas al *bullying* entre compañeros y profesores;
- Bloque 3: Con siete preguntas se indaga en la percepción de inseguridad de las/os jóvenes en su entorno local, además de identificar situaciones de violencia en su comunidad, y de riesgo en el uso de redes sociales e Internet;
- Bloque 4: Es un estudio socioeconómico muy sencillo y sutil que consta de ocho reactivos que tienen el fin de identificar aquellas carencias que puedan traducirse de manera significativa en un aumento de la vulnerabilidad de las/os jóvenes. Asimismo, se indaga sobre su situación y condiciones laborales;
- Bloque 5: Ocho preguntas para conocer su percepción sobre el género, indagar en conductas/actitudes machistas y para identificar situaciones de discriminación sufridas y/o reproducidas por las/os jóvenes como grupo en situación de vulnerabilidad;
- Bloque 6: A partir de seis reactivos se busca conocer la participación de las/os jóvenes en actividades de su comunidad y sobre su relación con las personas que viven a su alrededor; asimismo, se indaga en el vínculo que mantienen las/os jóvenes con las comunidades indígenas cercanas a ellos, sus usos, costumbres y tradiciones;
- Bloque 7: Considerando siete preguntas, se busca explorar algunas de las percepciones de las/os jóvenes en materia de salud sexual, así como conductas de riesgo relacionadas a las

infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, embarazo adolescente y proyecto de vida; y diversas fuentes y encuestas nacionales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como por otras dependencias de la administración pública federal, fueron consultadas para la selección, elaboración, adaptación y elaboración de las preguntas; asimismo, la metodología de dichos instrumentos fue utilizada en la definición del puntaje de vulnerabilidad, clasificando cada pregunta de acuerdo al tipo de información que arrojaba. De tal forma, la EMVSEA toma como base a:

- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS);
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud (ENVAJ);
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE);
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID);
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT);
- Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED);
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH);
- Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM);
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP);
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU);
- Encuesta Nacional de Cultura Constitucional (ENCC);
- Cultura Política de los Jóvenes.

Finalmente, y retomando la metodología de dichas encuestas, se estructuró la ponderación para cuantificar la vulnerabilidad social entre las/os jóvenes, analizando cada reactivo y respuesta para fijar el menor puntaje a la opción que mostrará menor nivel de vulnerabilidad y mayor puntaje si mostraba una perspectiva menos aventajada.

La EMVS se aplicó en planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de la Ciudad de México y en escuelas secundarias del municipio de Cuautla, Morelos. Los resultados permitieron identificar a estudiantes que se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad que se suman a su condición de jóvenes pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos. Con ellos además se obtuvo información en materia de prevención del delito y embarazo adolescente, las cuales se exponen a continuación.

Prevención del delito en redes sociales

El uso de Internet y redes sociales se ha convertido en parte de la rutina diaria de la mayor parte de la población mexicana. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que el 59.5% de la población de 6 años y más es usuaria de Internet (Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares –ENDITUH-, 2016), mientras que la Asociación de Internet.mx eleva la cantidad de internautas a 70 millones, es decir, el 63% de los mexicanos quienes nos mantenemos conectados en promedio, 8 horas al día, aunque cabe resaltar que el 52% de los usuarios se mantienen conectados durante las 24 horas (Asociación de Internet.mx, 2017).

Los datos anteriores dan cuenta de la penetración que ha tenido Internet en México a pesar de los problemas de conectividad a la que se enfrentan sus usuarios. Por ejemplo, los países que cuentan con una mayor velocidad de navegación para dispositivos móviles como *smartphones* y *tablets*, entre los que destacan Noruega, los Países Bajos o Hungría, superan los 45 Megabytes de descarga por segundo (mbps), mientras que, en nuestro país, la velocidad promedio es de 20.33 mbps, lo cual lo coloca en el sitio 51 del conteo realizado por Speedtest en su Índice Global de 2017 (Speedtest, 2017).

El aumento de personas que poseen *smartphones* y otros dispositivos móviles, así como la proliferación y popularidad de las redes sociales, han sido algunos de los factores que han contribuido al incremento del tiempo que los mexicanos dedicamos al uso de Internet. Lo anterior se menciona considerando que el 91% de la población mexicana tiene un teléfono inteligente con acceso a Internet, mientras que solamente el 1% de los internautas no se encuentra inscrito a ninguna red social. Esto significa que 63 millones de mexicanos cuenta con al menos un perfil en alguna de las diversas redes sociales -en promedio, cada usuario de Internet se ha inscrito en 5-, las cuales utiliza 3 horas al día (Asociación de Internet.mx, 2017). Facebook y WhatsApp son las redes sociales más populares entre los internautas, considerando que el 95% y 93% cuentan con un perfil en ellas, respectivamente. En tanto, YouTube, Instagram y LinkedIn ya superan el 50% de perfiles entre los usuarios mexicanos (Asociación de Internet.mx, 2017); es decir, cada vez más personas se encuentran conectadas, compartiendo información, lo cual también ha sido motivo de preocupación pues la

inscripción en redes sociales implica el uso de datos personales –e inclusive, de datos sensibles-, actividad que suele ser tomada a la ligera en especial por los jóvenes, quienes son el grupo etario con mayor cantidad de cibernautas, considerando que el 68.5% de los usuarios de Internet tienen menos de 35 años (ENDITUH, 2017).

Aunque se suele asociar el peligro en el uso de Internet con las actividades financieras, como las operaciones bancarias en línea o la compra-venta de bienes y servicios, debido al potencial de fraude, robo de identidad o al uso indebido de datos personales, en los últimos años se ha experimentado un incremento en el uso de redes sociales para delitos como la extorsión y la trata de personas, los cuales afectan en mayor medida a jóvenes, quienes establecen menores medidas de seguridad al compartir información personal en sus perfiles.

De acuerdo a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República (PGR), las redes sociales son el mecanismo preferido para reclutar víctimas a quienes se engaña con la ilusión de una relación, una falsa oferta de trabajo o la promesa de convertirlas en modelos famosas, siendo un medio muy utilizado por tratantes y extorsionadores (PGR, 2014); de tal forma, de las 274 víctimas de trata atendidas en la CDMX desde 2012, 87 de ellas (31.7%) eran menores de 18 años y todas fueron ubicadas en redes sociales (PGR, 2014).

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de la Policía de Cibercriminalidad Preventiva (PCP), ha informado de extorsiones que se realizan sobre todo por medio de Facebook, donde los extorsionadores crean perfiles falsos de hombres o mujeres y envían a la posible víctima una solicitud de amistad (SSPCDMX, 2016), aunque también se utilizan otras modalidades, como el secuestro virtual y el *sexting*, siendo esta última una actividad recurrente entre los jóvenes que suelen enviarse entre sí fotografías y videos en actitud provocativa, con desnudos o teniendo relaciones sexuales, material que puede ser utilizado para chantajearlos y/o extorsionarlos. De acuerdo al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, se registraron 314 casos de extorsión a través de Facebook y 488 a través de WhatsApp (Consejo Ciudadano D.F., 2017).

El diagnóstico elaborado por CIS AC en 2016 en relación a los hábitos, tendencias y características de los jóvenes en el uso del Internet y redes sociales, puso de manifiesto

conductas de riesgo en materia de protección de datos personales con énfasis en su uso en redes sociales. En primera instancia, dicho estudio coincidió en la red social más utilizada (Facebook, con el 94.7% de usuarios entre los jóvenes), y profundizó en algunos de los hábitos de los jóvenes al utilizarlas; por ejemplo, el 10.1% de los jóvenes no reflexiona si su seguridad está en riesgo antes de compartir información, en tanto que 16.1% no considera riesgoso compartir información personal en Internet. De hecho, 38.4% del total cree que las personas que estiman peligroso compartir información en Internet están exagerando.

La expresión más peligrosa de los hábitos de los jóvenes en el uso de redes sociales se refleja en el porcentaje que mencionó ponerse en contacto con personas desconocidas a través de Internet y redes sociales: 44.2%, mientras que el 31.2% siempre acepta solicitudes de amistad de personas desconocidas. Además, la cantidad de usuarios que publican diferente contenido e información personal es preocupante; el 68.2% comparte sus gustos personales (información que, si involucra cuestiones políticas, religiosas o preferencias sexuales, se considera dentro del rango de datos sensibles de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares); 20.2% publica los lugares que visita y su ubicación; el 27.5% da a conocer quiénes son sus familiares; 71.8% comparte fotos personales, de familiares y amigos.

Si bien las redes sociales posibilitan que los jóvenes compartan dichos contenidos en sus perfiles, en realidad el riesgo radica en el desconocimiento o desinterés que suelen mostrar para conocer y aplicar las diferentes configuraciones de privacidad que se ofrecen a los usuarios, las cuales aminoran la posibilidad de que información personal caiga en manos equivocadas. Muestra de ello es el 15.1% de jóvenes que mencionaron que sus publicaciones pueden ser vistos por cualquiera (incluyendo a usuarios con los que no estén conectados y personas sin un perfil en la red social en cuestión); el 20.4% que nunca ha configurado la privacidad de sus redes sociales; el 42.3% que nunca he leído los términos y condiciones que establecen las redes sociales para inscribirse a ellas; y el 74.4% que, a pesar de lo anterior, considera saber cómo protegerse al usar redes sociales.

Sexualidad y embarazo adolescente

En enero de 2015, el presidente Enrique Peña Nieto dio banderazo de partida a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) la cual establecía como sus principales metas, trazadas para el año 2030, reducir en 50% la tasa de fecundidad de los adolescentes entre 15 y 19 años, así como erradicar los embarazos en niñas de 14 años o menos. Para ello, la ENAPEA marca 5 objetivos, 19 líneas de acción y, además de la meta señalada, en el corto plazo pretende reducir a 63.1 nacimientos por cada mil mujeres para el 2018. Sin embargo, para finales del mismo 2015, el INEGI contabilizó 2,353,596 nacimientos de los cuales, el 18.2% correspondía a mujeres menores de 20 años. Es decir, 428,354 embarazos, cifra que mantiene el promedio de natalidad entre adolescentes de años anteriores y que coloca a nuestro país en el primer lugar entre los países de la OCDE con 77 alumbramientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años (OCDE, 2016).

Si bien es muy pronto para condenar al fracaso a la ENAPEA o aseverar que no cumplirá con sus metas, a poco más de dos años de haber sido lanzada existen diversos estudios que ponen de manifiesto problemáticas latentes que, por lo menos, dificultarían los objetivos de dicha estrategia.

Por ejemplo, un estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al relacionar la vulnerabilidad social –de la que se ha hablado anteriormente en este espacio- con el embarazo adolescente, identificó que, a mayor grado de marginación y menor nivel de escolaridad, existen índices más altos de fertilidad entre adolescentes (González Ulloa, 2015).

En estos contextos, identificar las percepciones, conductas y hábitos de los adolescentes en el ejercicio de su sexualidad es un paso necesario para prevenir y atender la problemática. En el estudio de CIS de 2016, se dieron a conocer resultados interesantes en materia de derechos sexuales y reproductivos, uso de métodos anticonceptivos, conocimiento en materia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y proyecto de vida de los jóvenes.

La población muestra de dicho estudio manifestó estar consciente de sus derechos sexuales y reproductivos, aunque el 25% desconocía que decidir de manera libre y responsable el número de hijos que deseaba tener formaba parte de estos derechos, mientras que el 42% tampoco consideraba dentro de los mismos alcanzar el nivel más elevado de salud sexual.

Por otra parte, 10.4% de los jóvenes no estuvieron de acuerdo que una pareja del mismo sexo tenga el derecho de contraer matrimonio, cifra que alcanza el 16.4% de rechazo en lo relativo a la adopción de niños. Sin embargo, conviene aclarar que el porcentaje de hombres que rechaza o está en desacuerdo con los derechos de las parejas homosexuales es mucho mayor que el de mujeres, (diferencias porcentuales de 15 y 11 puntos, respectivamente).

En lo respectivo al aborto, los jóvenes lo aprobaron únicamente en dos circunstancias: cuando la salud de la madre peligra (65.4%) y si la madre así lo desea (50.6%), no teniendo la misma aprobación otros escenarios como la falta de recursos económicos, cuando el embarazo es resultado de una violación o en caso de que la madre sea menor de edad.

Los padres y madres de familia (40%) son la fuente de información a la que recurren los jóvenes de la muestra cuando tienen alguna duda sobre sexualidad, aunque también existe un porcentaje considerable (10.5%) que acude en primera instancia al Internet, no obstante que la información disponible en dicho medio no siempre sea del todo confiable ni verídica.

El 58% de los jóvenes que participaron en el estudio aseguraron haber tenido relaciones sexuales, aunque el 1.4% de ellos lo hizo en contra de su voluntad. Sin embargo, es importante señalar que el porcentaje de mujeres que respondieron afirmativamente estas preguntas fue considerablemente mayor que el de hombres; de tal forma, 67% de las jóvenes ya habían tenido una relación sexual de las cuales, el 4.2% lo hizo en contra de su voluntad.

En lo relativo al uso de métodos anticonceptivos, dentro del grupo de jóvenes que expresó ya haber tenido relaciones sexuales, el 66.2% aseguró usar algún método siempre, mientras que 18.9% de ellos señalaron usarlos en ocasiones, y el 14% manifestó nunca utilizarlos. Sin embargo, el porcentaje varía entre hombres y mujeres, considerando que el porcentaje que no utiliza nunca métodos anticonceptivos es mayor entre los primeros, en tanto que la proporción que los utiliza sólo en ocasiones se eleva entre las segundas.

Indagando en las razones que los jóvenes tienen para no utilizar métodos anticonceptivos, el 46.7% señaló que era porque no les gustaba, mientras que el 40% expresó tener un acuerdo con su pareja para no usarlos, en tanto que un porcentaje menor (13.3%) manifestó que era por su deseo de tener hijos. Esto llama poderosamente la atención considerando que una de las opciones del cuestionario presentado a los jóvenes era no utilizarlos por no conocer

ningún método, contradiciendo la creencia de que la desinformación sobre estos es una de las causales principales para la incidencia de embarazos en adolescentes.

En cuanto al proyecto de vida de los jóvenes, 84% expresó su interés en tener hijos; dentro de esta proporción de la muestra, el 57.3% señaló que el momento en el que le gustaría procrearlos sería posterior a haberse casado, mientras que solo el 22.9% mencionó que lo haría al terminar su carrera universitaria. Es decir, la meta de tener hijos se asocia a la consumación del matrimonio y no como un paso posterior al logro de su desarrollo académico y profesional que les permitiría otorgar una mejor calidad de vida a sus hijos.

Asimismo, en la conformación de la familia existen algunos aspectos a considerar; por ejemplo, el 91.8% aseguró que la familia es muy importante para ellos, a pesar de que este porcentaje se redujo hasta el 37.3% al mencionarles a la pareja. Es decir, la meta de la familia como ideal es en una medida considerable, mucho más relevante en la vida de los jóvenes que el de la pareja como un medio/fin/integrante dentro de dicho ideal.

Conclusiones

Las estadísticas mostradas en la primera parte de esta investigación evidencian que el bono demográfico de México se desaprovechó: no basta tener a la población en edad de trabajar, sino que hay que construir las condiciones para que puedan conseguir su inserción y desarrollo en sociedad. Y, por otra parte, son reflejo de un país que, lejos de brindar las oportunidades para que los jóvenes consigan sus metas personales, académicas y laborales, los limita e inhibe de los procesos de participación, orillándolos hacia conductas que lesionan el tejido social.

En la investigación aplicada por CIS AC en 2016 con jóvenes de la Ciudad de México y Morelos, se puso de manifiesto que la vulnerabilidad social (en este caso, identificada a partir del contexto familiar, educativo, socioeconómico, y de percepciones en torno al género, la participación comunitaria y la inseguridad/violencia), se asocia con problemáticas como el embarazo adolescente y con la delincuencia y discriminación, pues los jóvenes son víctimas de dichas situaciones que, al mismo tiempo, replican en sus diferentes espacios (escuela, vecindario y hogar).

Estas investigaciones concluyen que, para contrarrestar dichas situaciones no basta con emprender políticas verticales y descontextualizadas de los entornos propios de los jóvenes. Desarrollar el sentido de comunidad, brindar espacios para el pleno desenvolvimiento y crear oportunidades de empleos dignos y de calidad son tan solo algunas de las condiciones necesarias para que las condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes aminoren y se extingan.

Un enfoque de derechos humanos, equidad de género y participación comunitaria es ideal para que los jóvenes encuentren los incentivos para promover sus necesidades e intereses, empoderándose y teniendo la oportunidad de ser agentes de cambio. Las experiencias de organizaciones de la sociedad civil dan cuenta del potencial que guarda la población joven de México, enlazar dicha labor con otros actores y en diferentes espacios es una labor inconclusa.

En materia de redes sociales, no se trata de crear un estigma negativo acerca de la naturaleza y funcionalidad de estas, de implementar programas o políticas reactivas de carácter coercitivo, ni de censurar las actividades, intereses y preferencias de los jóvenes, sino de concientizarlos acerca de los riesgos que existen al utilizar sus datos personales en Internet.

De fomentar entre ellos la cultura de la prevención y de promover su actuar informado y responsable. Si el Internet y las redes sociales han llegado para quedarse dentro de nuestra vida cotidiana, entonces la labor debe enfocarse en preparar a los jóvenes y las nuevas generaciones para que comprendan su funcionamiento, sus alcances y riesgos, pero también las ilimitadas posibilidades que les ofrece.

Finalmente, la información generada con respecto al ejercicio de una sexualidad informada y responsable, si bien es representativa de un grupo poblacional y etario específico, pone de manifiesto algunas problemáticas relevantes para que el ejercicio de su sexualidad sea informado y responsable: en primera instancia, es fundamental que los jóvenes no solo conozcan, sino que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos. La censura, reprimenda y las burlas en torno a la sexualidad no tienen cabida dentro de la educación sexual en las escuelas, familias y centros de salud.

Esto enlaza con la importancia de fomentar entre los jóvenes el sentido de no discriminación y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas. Ellos mismos son un grupo en situación de vulnerabilidad al que se le suele discriminar por razones absurdas, por lo que

concientizarlos sobre la importancia de no reproducir estas conductas, especialmente por razón de género o preferencias sexuales, es vital.

Finalmente, la sexualidad debe ser abordada desde un enfoque afectivo, incluyente de sus necesidades e intereses, y como parte fundamental del desarrollo de los jóvenes para forjar su proyecto de vida. La educación sexual no puede dejar de lado nociones como el placer, el afecto, las relaciones de pareja y la relevancia de ejercer una sexualidad informada y responsable dentro de los proyectos de vida de los jóvenes. Cualquier estrategia que se implemente y en específico, la ENAPEA, pueden considerar estos estudios para enriquecer sus líneas de acción y lograr su cometido.

Referencias bibliográficas

Aguilar, E. Mejía, N., Pérez-Arce et al. (2013). *Pobreza y vulnerabilidad en México: el caso de los jóvenes que no estudian ni trabajan*. Ciudad de México, México. RAND, Labor & Population.

Asociación de Internet.mx (2017). *13° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017*. Ciudad de México, México. Asociación de Internet.mx.

Bueno Sánchez, E. (2011). *Pobreza multidimensional y vulnerabilidad social*. Ciudad de México, México. Observatorio del Desarrollo.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México (2017). *Reporte*. Ciudad de México, México. Consejo Ciudadano D.F.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014- 2016*. Ciudad de México, México. CONEVAL – UNICEF.

Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (2010). *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México*. Ciudad de México, México. CONAPRED.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2015). *Mapa de violencia 2015*. Rio de Janeiro, Brasil. FLACSO.

Gobierno de la República (2015). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. Ciudad de México, México. Gobierno de la República.

Gómez Tagle, S. (2017). *La cultura política de los jóvenes*. Ciudad de México, México. COLMEX.

González Ulloa, P. (2015). *Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en la Ciudad de México*. Ciudad de México, México, UNAM – CONACYT.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. Ciudad de México, México. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Ciudad de México, México. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Ciudad de México, México. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Población, Hogares y Vivienda*. Ciudad de México, México. INEGI.

Instituto Nacional de la Juventud (2012). *Encuesta Nacional de Valores en Juventud*. Ciudad de México, México. IMJUVE.

Mexicanos Primero (2015). *Avances y retos de la educación en México*. Ciudad de México, México. Mexicanos Primero.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016). *Data on Mexico*. París, Francia. OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015). *Panorama de la educación 2015*. París, Francia. OCDE.

Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile, Chile. CEPAL.

Procuraduría General de la República (2014). *Informe de labores*. Ciudad de México, México. PGR.

Ruíz Rivera, N. (2012). "La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo", en *Investigaciones geográficas*. Ciudad de México, México. Instituto de Geografía, UNAM.

Sales Heredia, F. (2012). *Pobreza y factores de vulnerabilidad social en México*. Ciudad de México, México, CESOP.

Save the Children (2016). *Las y los adolescentes que México ha olvidado*. Ciudad de México, México. Save the Children.

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (2016). *Tarjeta informativa Alerta SSP-CDMX sobre riesgos de extorsión en Redes Sociales*. Ciudad de México, México. SSPCDMX.

Speedtest (2017). *Speedtest Global Index*. Washington, EE.UU. Speedtest.

La precarización de las oportunidades laborales de las y los jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México

Juan Sergio Aarón Campos Reynoso

Resumen

La presente investigación se enfocó en conocer en qué condición se encuentran las oportunidades laborales y el campo de empleo de las y los jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México y su vinculación con organizaciones de la sociedad civil, definiendo como objetivo de estudio en una primera etapa, cuales son los empleos a los que aspiran esta categoría de jóvenes y los medios efectivos con los que cuentan para reintegrarse a la sociedad; una vez que han obtenido su libertad tras cumplir una sentencia en internamiento en un centro de reclusión y en una segunda etapa la investigación se enfocó en conocer cuales son las condiciones de los puestos de trabajo ofertados en cuanto a las condiciones de formalidad o informalidad laboral y como pueden vincularse las Organizaciones de la Sociedad Civil en dicha problemática, para incidir positivamente en revertir la precarización laboral de este grupo en comento.

Palabras Clave: Empleo juvenil, Precarización, Antecedentes Penales, Economía informal, Reintegración, Organizaciones de la Sociedad Civil.

La presente investigación se enfocó en identificar en qué condición se encuentran las oportunidades laborales y el campo de empleo de las y los jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México y cuales son los empleos a los que aspiran esta categoría de jóvenes y los medios efectivos con los que cuentan para reintegrarse a la sociedad; una vez que han obtenido su libertad tras cumplir una sentencia en internamiento en un centro de reclusión, derivado de que es una obligación del Estado Mexicano establecer los mecanismos de reintegración social y laboral de este grupo de jóvenes en situación de vulnerabilidad; tal como lo establece el artículo 18 de nuestra Constitución Federal.

El antecedente inmediato es el trabajo realizado por la Asociación Civil Juntos por la Igualdad y los Derechos Humanos A.C., durante el año 2016. En ese año se realizaron trabajos con jóvenes de ambos sexos cuya edad oscila entre los 17 y 29 años de edad, provenientes de dos comunidades de adolescentes en conflicto con la ley penal en la Ciudad de México¹ y de dos Reclusorios de la Ciudad de México¹, donde se recabo información por medio de entrevistas sobre su situación laboral posterior al internamiento, considerando la variable de contar con antecedentes penales y cuales eran sus necesidades de vinculación interinstitucional; que requieren una vez que se encuentran en libertad para tener continuidad con la reintegración que comenzaron durante su internación. Como resultado se encontró que existen procesos de victimización secundaria derivada de la estigmatización, prejuicios y discriminación, lo que conlleva a una pauperización de sus oportunidades laborales, tal como se abordara a lo largo de la presente ponencia.

Juventud y antecedentes penales en la Ciudad de México

Antes que nada es importante señalar que cuando las y los jóvenes se encuentran privados de la libertad por la comisión de alguna conducta así penada por la ley, es el Estado quien se encuentra como garante del respeto y garantía de sus derechos humanos, situación que hace necesario el reforzamiento de las medidas de protección y atención. De esta forma, a nivel internacional existen algunos documentos como las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad, y las Reglas de Beijing que regulan la detención y el proceso al que las y los jóvenes, así como niños y niñas, pueden ser sometidos cuando infrinjan alguna norma de carácter penal. Entre otras cosas, dichos tratados internacionales señalan que las penas privativas de la libertad respecto a personas jóvenes, niños y niñas deben ser la última medida de sanción por lo que, siempre que sea posible, deberá optarse por medidas sustitutorias de sanción. Asimismo, es importante que los gobiernos garanticen la observancia y aplicación de las normas que rigen al debido proceso legal y se aseguren de contar con instalaciones adecuadas que permitan el sano desarrollo y esparcimiento de las personas jóvenes en reclusión.¹

En este orden de ideas se debe garantizar lo que establece el artículo 18 de la Constitución Federal, que menciona que la reinserción social se basará en la salud, el deporte, el trabajo, la capacitación para el trabajo y la educación, de lo anterior se desprende que una obligación del Estado es proporcionar capacitación para el trabajo y la inserción al mismo, considerando este como parte integral de la incorporación de los jóvenes a la sociedad con posterioridad a la comisión de un delito, por otro lado en lo que respecta a la educación tal como lo mandata la Constitución uno de sus fines es evitar la discriminación y la ignorancia, por tal razón al hablar de no discriminación y derechos laborales es el Estado quien ha fallado en proporcionar las condiciones idóneas para la reinserción social de las personas jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México, esto sucede porque las y los jóvenes una vez que han cumplido su sentencia y obtienen su libertad se enfrentan con las siguientes situaciones:

Estigmatización, criminalización y violaciones a sus derechos humanos.

Uno de los factores que inciden en la situación laboral que enfrentan las y los jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México es, sin duda, el haber tenido contacto con el sistema de justicia, ya que en muchas ocasiones dicho contacto resulta estigmatizante debido a los tratos discriminatorios y los prejuicios que conlleva el haber estado privado de la libertad, con independencia al tipo de delito que hayan cometido, lo que genera desconfianza en los posibles empleadores, comenzando incluso por las propias dependencias públicas, cuyas convocatorias de ingreso al servicio público mencionan que los aspirantes no deberán contar con antecedentes penales por delitos dolosos, lo cual per se, vulnera derechos humanos de esta población juvenil.

Esta situación se vincula a diversos factores, entre los que se encuentran: las políticas de seguridad que el Estado ha implementado tanto a nivel nacional como local y la concepción dominante y discriminatoria que la sociedad desarrolla alrededor de la juventud y más aún si cuenta con antecedentes penales, la cual tiende a criminalizar a este sector de la población. Tal como se expresó anteriormente, además de la categorización biológica, la juventud puede entenderse como “una categoría social construida culturalmente”, definida en gran medida por lo que una sociedad determinada, en un contexto particular y desde su propia perspectiva, concibe de dicho grupo poblacional. En efecto, la juventud como categoría social

“no existe al margen del resto social, sino dentro de una vasta red de interacciones con otros grupos generacionales y otras categorías sociales” que con su práctica y discurso abonan a diferenciarla. Históricamente la población joven ha sido identificada con una postura divergente respecto de las pautas y normas sociales culturalmente dominantes, lo que ha contribuido en gran medida a la construcción de categorizaciones y estigmas negativos alrededor de su pensamiento y acciones. Ejemplo de ello es la constante asociación que se realiza entre la juventud y la inmadurez, la cárcel y la reincidencia, la falta de compromiso, el uso de drogas, además de otras características negativas. Incluso se ha llegado a señalar a las y los jóvenes como causantes del clima de inestabilidad social, inseguridad y delincuencia. Así, las y los jóvenes con antecedentes penales tienden a ser criminalizados, es decir, etiquetados socialmente y agrupados en aquello que la sociedad considera como delincuente o criminal, y tales estereotipos suelen servir como justificación suficiente para negarles el acceso a un empleo formal, su arresto selectivo, restricciones a su libertad y seguridad personales, así como para que se cometan violaciones a otros de sus derechos humanos. Entre más grave sea la situación de vulnerabilidad de las y los jóvenes, como lo es haber estado en prisión; más propensos se encuentran a ser estigmatizados socialmente como potenciales delincuentes por el resto de la población. En México estos estigmas parecen ser compartidos por un amplio sector de la sociedad.¹

Debe observarse que el que a la población joven se le relacione con ambientes de pobreza, exclusión, desigualdad y delincuencia es consecuencia de la “falta de propuestas y políticas públicas por parte de los gobiernos que aborden la violencia como un fenómeno social y estructural y no como un factor inherente a la juventud”. De hecho, en un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sobre seguridad pública y justicia, las personas encuestadas identificaron como las principales causas de la delincuencia a la pobreza, en 28%, y al desempleo, en 17 por ciento. Las preconcepciones negativas (prejuicios) respecto de la población joven impactan directamente a la protección y garantía de sus derechos fundamentales debido a que, en ocasiones, éstas sirven de justificación para que se cometan diversas violaciones contra sus derechos humanos.

En primer lugar, la estigmatización es una transgresión al derecho a la igualdad y no discriminación, derecho que está consagrado en la mayoría de los instrumentos

internacionales y reiterado en las dos convenciones que protegen los derechos de la niñez y de la juventud, pues la categorización que a partir de estereotipos se adjudica a dicha población no se fundamenta en criterios objetivos y razonables y, por ende, la distinción que se realiza de este grupo es discriminatoria. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, en atención al principio de igualdad y no discriminación, un Estado no puede permitir por parte de sus agentes; ni fomentar en la sociedad, prácticas que reproduzcan el estigma de que niñas, niños y jóvenes con antecedentes penales, están condicionados a la delincuencia o necesariamente vinculados al aumento de la inseguridad ciudadana por haber estado en prisión; de permitirlo, se propicia que las y los jóvenes permanezcan en riesgo ante la amenaza latente de que sean ilegalmente restringidos sus derechos a la seguridad social, al trabajo, la vida, entre otros. Por el contrario, el Estado como garante de los derechos de las y los niños y jóvenes debe asegurar la protección de la niñez y la juventud, más aún cuando se encuentran afectadas o afectados por la pobreza o están socialmente marginados.

Así, las autoridades del Estado deben encargarse de crear políticas públicas para garantizar empleo y educación a los jóvenes que cuenten con antecedentes penales y evitar en la medida de lo posible la criminalización y estigmatización de este grupo etario, sea por sus antecedentes penales, apariencia física o por el diseño de su imagen corporal o estética que, acorde a su adscripción identitaria, constituye una forma de expresión que se refleja mediante el empleo de perforaciones, tatuajes u otro tipo de accesorios o vestimenta. Lo anterior tiene grandes implicaciones dado que se traduce en que las y los jóvenes con antecedentes penales al carecer de oportunidades laborales están expuestos a ser objeto de la informalidad en el empleo y la reincidencia delictiva, con lo cual quedan expuestos al poder punitivo del Estado que, al concebirles como un fenómeno de seguridad pública, no considera los derechos humanos que poseen y, por ende, las medidas adoptadas frente a ellos suelen ser desproporcionadas y criminalizantes.

Por el contrario, un análisis desde la perspectiva de derechos humanos debería abordar a las personas jóvenes como sujetos de derechos con un espacio en la sociedad, que sea adecuado a sus necesidades y en el cual puedan ejercer los derechos que la familia, el Estado y la comunidad les han vulnerado; sin embargo, lo anterior reviste cierta complejidad debido a

que se origina y evoluciona en un escenario en el que predomina la exclusión y la desigualdad social, marcado por una serie de falta de oportunidades para la mayoría de la población. Lo antes descrito implica concebir a las personas jóvenes con antecedentes penales no como el origen de los problemas –fenómeno recurrente en el proceso de criminalización de la juventud–, sino como la consecuencia de una serie de deficiencias de las diversas instituciones que son responsables de garantizar la protección, el respeto y los derechos humanos de las y los jóvenes.

Condiciones de empleo de las personas jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México

Los derechos laborales consagrados en el artículo 123 constitucional y en su legislación secundaria, es decir en Ley Federal del Trabajo, han sido el resultado de demandas históricas, que hoy se materializan en una jornada determinada, días de descanso, vacaciones, salario, salario mínimo, así como la participación de utilidades de las empresas, los derechos de asociación sindical y capacitación, todos guiados por los principios contemplados en el artículo 56 de la mencionada ley los cuales son: Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, Superioridad que se traduce en que: Las condiciones laborales en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en la Ley, Proporcionalidad a la importancia de los servicios e iguales salarios para trabajos iguales. Sin embargo, los principios constitucionales no encuentran armonía con la realidad que enfrentan los jóvenes que cuentan con antecedentes penales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2014 a nivel nacional se alcanzó una tasa de desocupación del 4.9% y en tratándose de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad es de 9.4%, sobresaliendo el sector de los jóvenes, en donde esta tasa supera ampliamente al promedio nacional. El problema no sólo se reduce a la cantidad de empleos sino también a la calidad de los mismos, ya que la precariedad del trabajo juvenil se presenta como un rasgo persistente.

La evidencia empírica muestra que en la historia reciente del país, gran parte de la mano de obra juvenil ha ocupado los puestos de trabajo más precarios, es decir, puestos sin estabilidad, seguridad social, prestaciones laborales y con remuneraciones deprimidas.

Cuanto más precoz es la inserción laboral de los hombres y mujeres jóvenes, mayor es su vulnerabilidad laboral; este patrón de la mano de obra juvenil ha sido resultado de la falta de oportunidades laborales, la pérdida de calidad de los nuevos empleos, los antecedentes penales, los bajos niveles de escolaridad, la menor experiencia laboral y el menor poder de negociación de quienes se integran precozmente al mundo del trabajo. También demuestra lo anterior, las cifras de “Projuventud”, en donde los jóvenes entre 14 y 29 años de edad se insertan en su mayoría al campo laboral de manera informal, las cuales revelaron que, en 2012, sólo el 49.1% de los jóvenes que laboraba disponía de un esquema de seguridad laboral; ello representa una falta importante de esquemas de contratación formal justos, que retribuyan a los jóvenes con las prestaciones necesarias. A nivel local, los principales problemas que enfrentan los jóvenes capitalinos en el mercado laboral son similares a los encontrados por estudios a nivel nacional, se observan altas tasas de desempleo acompañadas del repunte de la densidad demográfica de la Ciudad de México en las últimas décadas; quedando pendiente la inclusión de la igualdad de género en este ámbito y la creación de empleos de calidad debido a las dinámicas de subcontratación, periodo de prueba, periodo de capacitación e inexperiencia de los egresados universitarios y la estigmatización de las personas jóvenes con antecedentes penales.¹

La solución a estos graves problemas no se resuelve con el incremento del nivel educativo de la población joven, ya que estudios como los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el 2011, muestran que Chile y México fueron los únicos países donde las tasas de desempleo (5.4% y 4.8%, respectivamente) fueron más altas entre los adultos con educación superior que entre aquéllos que habían alcanzado la educación media superior (5.0% y 4.4%, respectivamente) y entre los que tenían un nivel educativo inferior a la educación media superior (4.4% y 4%, respectivamente), por lo que al menos en nuestro país un mayor grado de escolaridad no tiene correlación con empleos bien remunerados y estables.

Esto refleja que el nivel de desempleo es mayor en los jóvenes más preparados y menor en los de más baja escolaridad, aunque con la variable de que no cuenten con antecedentes penales, ya que de lo contrario, la posibilidad de encontrar un empleo formal se reduce hasta en una mitad respecto al resto de la población joven que no cuenta con dichos antecedentes, lo cual

significa que la oferta laboral dirigida a los jóvenes, se caracteriza por ofrecer empleos en sectores de uso intensivo de mano de obra, que requieren poca profesionalización. Uno de las principales causas de este fenómeno es la existencia de escasos mecanismos de vinculación entre la sociedad civil, la administración pública de la Ciudad de México, el sistema penitenciario de la Ciudad y el sector productivo, que permita revertir la precarización de las condiciones laborales de las personas jóvenes que cuenten con antecedentes penales, aunado a los prejuicios y procesos de estigmatización que representa el contar con dichos antecedentes.

Otra de las variables sobresalientes es la violencia laboral caracterizada por actitudes y acciones desarrolladas de manera hostil e inmoral en el ambiente laboral (mobbing), por lo que los jóvenes son un grupo considerado vulnerable debido a la corta edad en la que se insertan en el mercado laboral, a sus antecedentes penales, a la falta de experiencia, a la precariedad de sus empleos o a los escasos ingresos que éstos perciben. De acuerdo con las cifras del INEGI, cerca del 30% de las mujeres de 15 años y más, ocupadas como empleadas, obreras o jornaleras en México, afirman haber padecido algún tipo de violencia en el trabajo. Finalmente, la falta de universalización en el cumplimiento de todas las prestaciones a los trabajadores representa uno de los principales problemas, debido a la desinformación que sufren los empleados, ya que no pueden asegurarse de que las prestaciones de la modalidad de trabajo en la que se encuentran inscritos sean exactamente las que por ley deben brindarles, por lo que es clara la vulnerabilidad en la que se encuentra la juventud con antecedentes penales en la búsqueda de un empleo, en la reinserción social y en la transición de un Centro de reclusión al mercado laboral con condiciones dignas y acorde a su proyecto de vida.

Estudio de caso

En el trabajo de la Asociación Civil Juntos por la Igualdad y los Derechos Humanos A.C., con la población objeto de estudio se detectaron distintos casos; en los cuales existen jóvenes liberados que no cuentan con documentación de identidad como lo es un acta de nacimiento y por ende otros tipos de identificación como la credencial para votar, lo cual se torna un problema para estas personas jóvenes, ya que no se pueden incorporar al mercado laboral,

por la falta de dichos documentos lo que vulnera aun mas sus derechos humanos, como lo es a la identidad y al trabajo; además de que tal circunstancia se agrava al no poder incorporarse a programas sociales una vez que recuperen su libertad, exponiéndose así al riesgo inminente de reincidir en conductas tipificadas como delitos o bien integrarse a la economía informal, ya que al carecer de de lo mas fundamental como lo es un documento de identificación, por añadidura pierden oportunidades de empleo, salud y educación, por lo tanto es necesario que se diseñen esquemas que permitan una participación mas activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que estas funcionen como un puente de enlace para gestionar ante a las instituciones públicas competentes, la documentación que requiera este sector de la población y para el acceso directo a programas sociales que permitan su inserción laboral oportuna.

Para ejemplificar lo anterior hare mención de un programa del Gobierno del Distrito Federal, que ha enfocado su política en materia laboral dirigida a la población joven de manera sesgada, ya que solo se ha enfocado a los jóvenes sin antecedentes penales, dejando de lado la reinserción social de la población joven con antecedentes penales, lo que acentúa su situación de vulnerabilidad al pauperizar las oportunidades de empleo formal a las que por derecho deberían acceder; en este orden de ideas se realizó el análisis al siguiente programa de empleo dirigido a jóvenes en la Ciudad de México denominado:

Programa de atención integral para jóvenes desempleados “La comuna”.

Objetivo: “Promover la inserción social y laboral, apoyados en el Modelo de Formación para el Trabajo, diseñado para impulsar sus proyectos y satisfacer sus necesidades, con el objetivo de abrir y construir espacios de participación productiva, capacitación para el trabajo, expresión artística, salud, educación y otros aspectos de su desarrollo.

Destinatarios Jóvenes desempleados del Distrito Federal entre 15 y 29 años.

Descripción Creado en 1999, la “COMUNA” es uno de los programas públicos que atiende la situación de desempleo de jóvenes de la Ciudad de México, respaldado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Los servicios que ofrecen en el programa son los siguientes: Asesoría integral personalizada, Seguimiento a procesos (las y los jóvenes regresan con su asesor para continuar con su capacitación); Acciones que fortalecen el proceso de inclusión y capacitación a través de talleres, pláticas de

orientación vocacional, diseño de cursos de capacitación, talleres culturales, descuentos en talleres culturales en otras instancias y diseño de materiales de difusión, Acciones conjuntas con instituciones e inserción comunitaria y difusión. De las 16 delegaciones en la Ciudad de México, el programa opera solamente en 7 delegaciones, en la Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, por lo que estas unidades reciben a jóvenes de todas las demás delegaciones¹, sin embargo, este programa implementado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, desde sus orígenes no ha satisfecho las expectativas de remuneración económica que los jóvenes esperan conseguir, aunado a que los cursos de capacitación enfocados a la producción “artesanal” y al desarrollo de habilidades circenses, capacitan para oficios que probablemente los llevarían a un mercado informal de trabajo. Por su parte en su informe de las y los jóvenes en la Ciudad de México, la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, planteó que del 2008 a 2011 el programa pretendía ayudar a la inclusión de los jóvenes dentro del mercado laboral; sin embargo, no contribuían a ese fin debido a que no tienen un impacto significativo ya que el número de población atendida es muy bajo. A lo anterior debemos apuntar que este programa no cuenta con un presupuesto fijo, reglas de operación, espacio por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ya que depende directamente de las delegaciones donde se implementa, las cuales asignan el espacio físico, equipo de cómputo, telefonía y manutención de servicios (luz, agua), por lo que su nivel de operación es precario y deficiente, por la inexistencia de procedimientos claros e instituciones vigilantes.

Trabajo informal de las personas jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México

Los principales problemas que enfrentan las personas jóvenes con antecedentes penales en la Ciudad de México, es la incorporación al empleo informal por la falta de oportunidades para acceder a un empleo formal, por los motivos descritos con anterioridad, por tal razón las personas jóvenes trabajadoras informales realizan dicha labor en el espacio público, por el ser el único medio al que pueden acceder de manera inmediata; una parte de la población trabajadora informal entrevistada señaló que ha tenido dificultades para acceder o renovar permisos o licencias, entre la cuales se distinguen la negación de permisos o para corregir

datos, la dilación en la entrega de éstos, el no permitir el pago de la renovación, la cancelación de los permisos sin ninguna justificación, la exigencia del pago de grandes cantidades para regularizar un permiso, recibir un mal trato de las autoridades a la hora de la orientación y realización de trámites, y el desconocimiento e imprecisión entre la población sobre las autoridades que están facultadas para emitir permisos o autorizaciones y los procedimientos que se deben seguir, lo que ha provocado que una multiplicidad de autoridades les cobren cuotas o multas. Particularmente, en 62% de los testimonios recabados se relatan casos de personas jóvenes a quienes las autoridades les obstaculizaron el acceso a permisos. Entre las condiciones de trabajo identificadas se señalaron:

- 1.- Conflictos con autoridades por abuso de autoridad, principalmente por parte de personal de las delegaciones y las fuerzas policiacas de la Ciudad de México, entre otras; presuntas detenciones arbitrarias; retiro de puestos y desalojos, algunos acompañados con agresiones físicas y otros sin que se les reubicara en un espacio distinto; despojo, robo y cobro de cuotas o multas en los que se retira la mercancía sin proporcionar recibo; y violencia como un recurso común para impedirles desarrollar sus actividades, contando o no con permiso y sin oponer resistencia.
- 2.- También se han detectado diversas violaciones a sus derechos humanos de estas personas jóvenes, ya que son presuntamente golpeadas y detenidas por grabar agresiones contra personas jóvenes trabajadoras informales en el espacio público o por intentar defenderlas.
- 3.- Inseguridad laboral y malas condiciones de trabajo, al detectarse ingresos bajos e inestables; carencia de seguridad social y otro tipo de prestaciones; y jornadas de trabajo amplias junto con casos en los que buscan adecuar sus horarios de trabajo para poder realizar otras actividades como cuidar a hijas e hijos, a pesar del impacto negativo directo que esto tiene en el nivel de ingresos que se perciben.¹

Conclusión y propuestas

En base a lo investigado y expuesto con anterioridad se puede concluir que no existe una vinculación institucional efectiva entre Organizaciones de la Sociedad Civil, la Iniciativa Privada y la Administración Pública de la Ciudad de México que permita la integración laboral para las personas jóvenes con antecedentes penales y por el contrario dichos antecedentes les

dificulta aún más a este sector de la población incorporarse al mercado laboral en condiciones de formalidad, es decir, dignas y favorables a su proyecto de vida.

Lo anterior es así, porque al conocer cuáles son las condiciones de los puestos de trabajo ofertados en cuanto a salario y seguridad social y las condiciones de formalidad o informalidad laboral en las que se encuentran este grupo poblacional, se obtuvieron resultados negativos en el sentido de corroborar que las condiciones de trabajo formal son mínimas y se encuentran pauperizadas en cuanto a los salarios percibidos y las prestaciones de seguridad social recibidos, orillando a una gran mayoría a dedicarse a labores dentro de la economía informal con la incertidumbre y violaciones a derechos humanos que ello representa.

Finalmente para que las Organizaciones de la Sociedad Civil, puedan incidir en tratar de revertir lo anterior se podrían aplicar las siguientes propuestas:

- 1.- Las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con este sector de población, sirvan como enlace interinstitucional entre la Iniciativa Privada y las dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de organizar ferias de empleo o implementar medidas afirmativas para reinsertar laboralmente a los jóvenes con antecedentes penales.
- 2.- Se diseñen políticas públicas con enfoque victimológico, que permitan la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen con este sector de la población, ya que tienen mayor conocimiento sobre las necesidades laborales de los jóvenes con antecedentes penales.
- 3.- Crear y difundir un programa dirigido a la juventud con antecedentes penales, que garantice su inserción laboral formal, con posterioridad de haber recuperado su libertad para evitar que estos jóvenes continúen en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Crear un programa destinado primordialmente a jóvenes con antecedentes penales que emigran a la Ciudad de México; provenientes del interior de la república en busca de una fuente de ingresos, sin una instrucción académica integral o respaldo familiar suficiente.
- 5.- Difundir los derechos laborales y de no discriminación y facilitar el conocimiento y acceso a las instancias encargadas de su protección, ya que el desconocimiento de los mismos por

parte de los jóvenes, es un incentivo para su flagrante violación por parte de los empleadores y servidores públicos.

6.- Realizar un programa de capacitación, en las dependencias de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, para hacer una exhaustiva difusión de los derechos laborales para la población juvenil y con principal énfasis con personas jóvenes con antecedentes penales y sus garantías, así como campañas para prevenir y erradicar la violencia laboral y la discriminación que afecta principalmente a dicho grupo etario.

7.- Crear módulos de atención ciudadana en las delegaciones y espacios públicos con miembros de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal y otros servidores de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para asesorar a los jóvenes en busca de empleos, canalizarlos con las instituciones competentes y brindar auxilio en caso de discriminación o violencia en el empleo.

Referencias bibliográficas

Ascencio Aguirre, A. (2012). *Informe Especial, sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federa.*, Ciudad de México. México: Ed. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gallegos Quezada, J. L. (2014) *Informe Ejecutivo, Observatorio de derechos juveniles de la Ciudad de México.* México: Ed. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Marín Carrera, O. (2016). *Informe Especial, El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México.* Ciudad de México, México: Ed. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La participación social de jóvenes en voluntariado. Hacia la construcción de nuevas masculinidades y relaciones de igualdad

Cristian Paul González Arriola

Resumen: El voluntariado es parte fundamental de los organismos del tercer sector ya que representa el esfuerzo y dedicación de diversas personas para lograr un fin colectivo, las motivaciones que llevan a la participación pueden ir desde lo moral hasta lo espiritual, así como ver reflejado su trabajo en cambios sociales, siendo uno de ellos la desigualdad entre hombres y mujeres a partir de una ideología de género. Si bien es cierto se han llevado a cabo trabajos y políticas públicas encargadas de revertir sus efectos negativos aún queda un amplio camino por recorrer en la construcción de una sociedad más igualitaria, transitar que hace necesaria la participación de los hombres desde la posibilidad de elaborar nuevas formas del ejercicio de la masculinidad. El presente trabajo tiene como antecedente la implementación de la campaña “*Hombres por una vida sexual saludable*”⁴ la cual consistió en talleres y pláticas en un bachillerato del Estado de México, impartidos por jóvenes de voluntariado, previamente capacitados en teoría de género y masculinidades. Dicho taller fue elaborado especialmente para la población masculina y generar una reflexión sobre la importancia de la participación de los jóvenes en la prevención del embarazo, considerando que tradicionalmente estas campañas han estado diseñadas para mujeres. El objetivo de la investigación es conocer e indagar en cómo la formación y participación, de 8 jóvenes entre los 16 y 20 años de edad en la campaña “*Hombres por una vida sexual saludable*”, modifica su percepción sobre los roles y estereotipos tradicionales de la masculinidad, así como identificar las motivaciones personales de los participantes para el trabajo de voluntariado. La metodología empleada es cualitativa y emplea la técnica de grupos focales para la recolección de la información.

Los datos analizados señalan nuevas formas de interpretar la masculinidad distante de concepciones tradicionales, pero en las manifestaciones identitarias siguen prevaleciendo rasgos que establecen una clara diferenciación en ser más hombre y menos hombre, implicando esto último costos sociales que no todos están dispuestos a asumir. Si bien es cierto hay un avance considerable en la participación de jóvenes como voluntariado en temas

de género así como en la construcción de nuevas formas de ejercer la masculinidad, aún queda mucho por hacer en la deconstrucción de concepciones tradicionales de fuerte arraigo en nuestra sociedad sobre, todo para organismos del tercer sector.

Palabras Clave: Masculinidades, jóvenes y prevención del embarazo, masculinidades y embarazo, voluntariado.

Introducción

La presente investigación tiene como antecedentes la implementación de la campaña *Hombres por una vida sexual saludable*, trabajo que forma parte de los proyectos ganadores de la convocatoria Tu Proyecto Social Ármala en Grande, 2015. Reconocimiento y financiamiento que otorga el gobierno de Estado de México para poner en marcha acciones sociales para mejorar las condiciones de salud, siendo este el rubro del cual resultó ganador dicho proyecto.

Esta campaña (González, 2016) consistió en la implementación de un taller de ocho sesiones para toda la población (850 personas) del Colegio de Bachillerato Técnico, Luis Pasteur, ubicado en Coyotepec, Estado de México, municipio a la periferia del Valle de México. Para hacer posible que toda la población, inscrita al plantel, recibiera el mismo taller, se capacitó a dos integrantes (voluntarios), de cada grupo escolar, como facilitadores del taller, en el cual se abordaron los siguientes temas: estudios de género, masculinidades, así como el manejo del manual en el que se detalló el fundamento, objetivos y secuencias didácticas a desarrollar. De igual forma se participó en foros como el día de la mujer y otros espacios académicos en las cuales se compartió la experiencia de participación.

Durante el desarrollo de la campaña varios de los participantes originales dejaron de asistir lo que en primera instancia señaló la necesidad de conocer cuál es la motivación de los jóvenes a participar y permanecer en actividades de voluntariado. Durante la capacitación y la implementación de la campaña se generaron diversos planteamientos en torno al transitar hacia nuevas formas de ejercer la masculinidad.

La campaña realizada tuvo como objetivo atender una de las problemáticas de salud que actualmente enfrenta el Estado de México: el embarazo a temprana edad. Lo anterior, ha

hecho necesario un arduo trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) capaces de plantear políticas públicas que involucren a hombres y mujeres en acciones con la intención de revertir sus efectos negativos.

Al respecto en la presente investigación se presentan datos sobre el embarazo a temprana edad, sus causas y sus efectos.

Con la intención de identificar el papel que juega el género así como algunas posibles causas de la falta de participación de los hombres en la prevención del embarazo se hace un análisis de algunos postulados de la teoría de género y masculinidades, esto último con el afán de resaltar la importancia de hacer del hombre objeto de estudio en áreas las cuales no se suele considerar su participación.

Considerando que la participación, de manera voluntaria, de las personas es parte fundamental del trabajo de las OSC se hace una revisión teórica sobre las motivaciones para participar de manera voluntaria en acciones como la presente.

Finalmente se muestran las consideraciones sobre el análisis de los datos aportados en las sesiones de grupos focales, posteriores al término de la implementación de la campaña de prevención del embarazo adolescente.

Embarazo en adolescentes y masculinidades

México ocupa el primer lugar de embarazos en adolescentes, entre los países miembros de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Citado en INMUJERES, 27/04/2017) ya que los datos muestran una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las personas en este rango de edad inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. Es así que de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. El embarazo a temprana edad representa uno de los grandes retos para el Estado mexicano y la sociedad en general, porque tal como lo menciona la Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA, 2015)¹, tiene costos tanto en lo personal como a nivel social, independientemente del estrato social del que procedan, porque:

- Las y los adolescentes lo ven como una forma de destino de mujeres y hombres ante la falta de alternativas de desarrollo en otros ámbitos.

- Puede reproducir el círculo de pobreza de madres y padres adolescentes, o iniciarlo cuando la economía doméstica esté marcada por la falta de: empleo, redes sociales de apoyo.
- Se genera una mayor exposición a situaciones de inseguridad, desprotección y maltrato (las madres jóvenes embarazadas a veces no son aceptadas en la escuela, lo que las puede llevar a buscar trabajos donde quedan expuestas malos tratos e inseguridad; si se casan, tienen un mayor índice de riesgo de divorcio, y en muchos casos los padres se niegan a dar pensión alimentaria.
- Los embarazos de mujeres adolescentes se vinculan a la muerte materno-infantil, y el aborto.
- El embarazo en el trayecto educativo de adolescentes, tiene repercusiones como abandono escolar y baja calidad en sus estudios al atender otras responsabilidades.
- Puede ser utilizado como pretexto para requerir y ofrecer trabajo a menores de edad en condiciones de explotación.

Según datos de la CONAPO (2014) en México las personas entre los 12 y 29 años de edad representan casi la tercera parte del total de la población (38, 178, 357), a su vez la ENAPEA (2015) estima que en México casi una de cada cinco personas tiene entre 10 y 19 años. Esto significa que en el país viven 22.4 millones de adolescentes. Prácticamente la mitad (11.3 millones) tienen de 10 a 14 años y 11.1 millones tienen entre 15 y 19 años de edad. El peso relativo de este grupo casi se ha duplicado desde 1970, año en el que la población de 10 a 19 años era sólo 11.4% del total nacional, lo que hace que el embarazo entre adolescentes cobre gran importancia, ya que a estas edades hay una mayor tasa de fecundidad.

La elevada tasa de fecundidad en adolescentes entre 15 y 19 años de edad, es un factor que, asociado a una falta de educación sexual así como dificultades de tipo social para acceder a métodos anticonceptivos, son detonantes del embarazo a temprana edad. Adicionalmente la precariedad socioeconómica y la pobreza son predictores del embarazo en adolescentes, aunque no son las únicas condiciones de su aumento en el país, pues también se da en otros contextos socioculturales (ENAPEA, 2015).

La adolescencia, entendida como un grupo etario posicionado entre la niñez y la adultez, constituye una etapa en la vida de cambios físicos y psicológicos.

También en esta etapa se da un desarrollo de la identidad como hombres y mujeres que suele estar atravesada por roles y estereotipos tradicionales que establecen relaciones antagónicas y desiguales a partir de una diferenciación biológica (sexo), por lo cual vale la pena indagar en el papel del género en el establecimiento de actividades propias de lo femenino y lo masculino.

El género, como categoría analítica nos devela un mundo en el cual ni las mujeres, ni los hombres nacen, se hacen. El género es un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres es decir, es a partir de la interacción sociocultural que se van asignando valores y condicionando comportamientos en función de una diferenciación biológica (sexo)(Lamas, 2000), donde tradicionalmente se asume que las mujeres son las pertenecientes al espacio privado (cuidado del hogar y la familia) y los hombres al espacio público (trabajo); el género nos muestra como las relaciones entre hombres y mujeres están marcadas por relaciones de poder en las cuales las mujeres suelen estar por debajo del estatus de los hombres.

Por su parte el enfoque teórico de masculinidades tiene la intención de visualizar el modo en que la construcción social de las relaciones de género atraviesa no solo las prácticas subjetivas de las mujeres sino también de los hombres (Faur, 2004). Hablar de los hombres como objetos de estudio, es una invitación a cuestionar las diferentes formas individuales, sociales y políticas que tiene el asumir y vivir como hombre.

La masculinidad se constituye como una posición constantemente vigilada y puesta en cuestión(González, 2015), demandando una continua reafirmación mediante la negación de todo aquello capaz de acercar al hombre a espacios y actividades tradicionalmente asignadas a mujeres, legitimando así, prácticas que les permitan mantener esa posición cuando se siente vulnerada. Tal como menciona Ramos (2006) se puede ejercer violencia cuando se interpreta que la autoridad masculina es cuestionada, se presentan obstáculos para su ejercicio o tienen la necesidad de someter a otro hombre como muestra de mayor virilidad.

Otro de los ejes centrales de la conformación de las identidades de género es la sexualidad, en virtud de ello y dentro de una cultura patriarcal (Faur, 2004) las mujeres ocupan una posición

jerárquica inferior a los hombres lo que lleva a que sean preparadas socialmente para vivir una sexualidad procreadora.

En el caso de la condición masculina la sexualidad erótica es uno de los elementos principales, y el demostrarse como un sujeto sexualmente activo lo valida como hombre ante los otros (de Keijzer, 2001). Sin embargo el ejercicio de una sexualidad activa y con muchas parejas se convierte en un riesgo si se desconocen, o hay una negativa para el uso de métodos anticonceptivos, sobre todo si se considera que el inicio de la vida sexual obedece a una serie de exigencias sociales a cumplir como forma de mantener el *status* de *hombre*.

Es cierto que el contexto sociocultural varía según cada región de nuestro país y dentro del Estado de México, pero a nivel general continúan prevaleciendo discursos y prácticas sociales que otorgan a las mujeres mayor responsabilidad en la prevención del embarazo, desdibujando así la responsabilidad de los hombres. Es por eso que aún hoy en día la mayoría de los programas de prevención están enfocados hacia ellas. Son casi nulos los programas con un enfoque de masculinidades que permitan involucrar a los hombres en la prevención del embarazo, tal como cuestionan de Keijzer y Rodríguez (2007), ¿Qué pasa con la sexualidad reproductiva de los hombres?

Hay una ausencia histórica de los varones en todo tipo de reflexiones, investigaciones y publicaciones en el campo de la demografía cuando se refiere a la fertilidad y la planificación familiar. Todo el fenómeno reproductivo, al igual que en el terreno de la salud, está construido en torno a la mujer.

Es cierto que la gestación se da en el cuerpo de las mujeres y ello demanda centrar la atención en ellas, sin embargo hay, por parte del Estado, una precaria puesta en marcha de campañas cuya intención sea la de involucrar a los hombres en la prevención.

Es justamente esos vacíos ante situaciones como el embarazo adolescente, donde cobra mayor sentido la participación las OSC ya que atienden una problemática, que desde otra óptica, pasa desapercibida, más aun, el trabajo involucrando a los jóvenes como actores de cambio contribuye al desarrollo de ciudadanos participativos y generar nuevos significados y representaciones en torno a la masculinidad.

Actualmente en países como Chile, Uruguay, Cuba², Organizaciones del tercer sector han realizado grandes esfuerzos por visibilizar la participación de los hombres en el proceso de

gestación y paternidades responsables. En México también se realizan trabajos en el mismo tenor ³, pero son apenas la semilla que nos permita transitar hacia una participación integral de los hombres en el embarazo, en las paternidades y formas más igualitarias de relacionarnos como parejas.

Jóvenes y voluntariado

En México existen diferentes problemáticas que necesitan ser atendidas y pese a que el Estado mexicano lleva a cabo acciones para su resolución hay áreas en las cuales la incidencia directa de las instituciones gubernamentales no es capaz de llegar, es justamente ahí donde la participación de los ciudadanos se vuelve necesaria.

La acción de las y los ciudadanos organizados se convierte en una forma de ejercer el derecho a participar en la toma de decisiones así como contribuir en la construcción de una sociedad más igualitaria, capaz de dar voz a cada persona, considerando los planteamientos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012), cuando los ciudadanos se involucran en los asuntos y la vida pública de su comunidad, están ejerciendo sus derechos y pueden identificar más claramente el papel que les corresponde así como las obligaciones a cumplir.

Con respecto a lo antes planteado, la actividad voluntaria, ya sea de manera formal o informal, individual o asociada, funciona como una base importante en la formación de ciudadanos y en la construcción de un mejor capital social para el desarrollo de las comunidades (Butcher, 2014).

Es de mencionar que en décadas pasadas prevalecía una mirada que no daba el merecido crédito a la participación de las y los adolescentes en la construcción de ciudadanía. Hoy en día se reconoce la participación de este sector poblacional como parte fundamental de la construcción de una sociedad democrática e igualitaria. Y de acuerdo al Índice Nacional de Participación Juvenil 2012 (Citado en IMJUVE, 2015) en México el 79% de los integrantes de OSC son personas entre los 15 y 29 años de edad.

Cabe aclarar en este punto que cuando hablamos de adolescentes referimos una etapa cronológica, que según la Organización Mundial de la Salud va de los 10 a 24 años de edad (OMS, 2000) etapa en la cual el desarrollo de hombres y mujeres marcado por cambios (físicos y psicológicos). Sin embargo, el término adolescencia tiene su origen en el saber médico y es

considerado solo como un espacio temporal entre la transición de la infancia y la adultez, es por eso que las edades en las cuales se habla de adolescencia varían en función de la época histórica y las instituciones que emplean el término como categoría organizacional para un grupo poblacional.

En la presente investigación además de emplear el término adolescencia en la temporalidad establecida por la OMS (de 10 a 24 años de edad), para designar un grupo poblacional, nos valemos del concepto de juventudes (García, 2016), ya que no solo nos referimos a una etapa cronológica y a un grupo homogéneo, sino a múltiples posibilidades de manifestar la identidad como jóvenes considerando que viven circunstancias diferentes, tienen necesidades y experiencias diversas, las cuales varían no sólo en relación con su género, sino también con su origen étnico, cultural, situación económica y nivel educativo.

En consecuencia hablar de juventudes nos permite considerar diversas posibilidades de apropiarse de sus identidades en función de las condiciones psicosociales de cada persona.

Partiendo de las diversas posibilidades de desarrollo de las y los jóvenes como ciudadanos, cuyas necesidades son distintas, se considera la posibilidad de su participación activa en la toma de las decisiones que permitan incidir directamente en sus vidas personales como en sus entornos (UNICEF, 2012).

Planteamientos como los anteriores dan sentido a conocer cuáles son las motivaciones que ponen en marcha la acción social de quienes, de manera voluntaria, llevan a cabo acciones no solo para atender esas áreas en las que el estado tiene poca incidencia, sino como un ejercicio pleno del derecho a participar y contribuir a la atención de las necesidades y prioridades de cada sector poblacional. Según de León y Chacon (2004), las motivaciones a la participación pueden ir desde lo moral hasta lo espiritual, contemplando también el nivel de implicación de quienes participan y la posibilidad de ver reflejado su trabajo en cambios sociales. Estos mismos autores señalan, en función de un estudio realizado sobre las motivaciones psicosociales de jóvenes, que los voluntarios socioasistenciales suelen estar más motivados por la necesidad de aprender nuevas experiencias y ejercitar conocimientos y habilidades.

Las motivaciones para el voluntariado van desde ánimo de ayudar a las personas de la comunidad hasta el gusto de reconocerse como agentes de cambio, ya que el ciudadano, en su práctica cotidiana, no se relaciona con el Estado como un individuo aislado, sino como

integrante de una vasta red de asociaciones. Al respecto, datos del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) (Citado en Butcher, 2014) indican que en México el voluntariado tiene preferencia por acciones solidarias a favor de: la iglesia, la escuela y los vecinos. Indudablemente cuando las y los jóvenes se sienten y reconocen como sujetos activos de cambio, se fomentan los lazos de identidad de grupo, además de promover una construcción de ciudadanía participativa.

Es por tanto que resulta fundamental capitalizar de manera positiva y por un bien social el bono generacional en México, que actualmente representan una buena parte de la población en el país y es la escuela un primer espacio para ejercitar tanto los conocimientos como las habilidades académicas contribuyendo así al fortalecimiento del Tercer Sector.

El ser parte de alguna OSC además de contribuir a formar ciudadanías participativas, permite adquirir nuevos conocimientos, interactuar en espacios y establecer redes de apoyo entre pares; es ver las distintas realidades sociales desde otra perspectiva que pueden representar un cambio en los valores personales o formas de interpretar distintos fenómenos.

Justificación

El demógrafo Carlos Welti (Citado en El Universal, 08/03/2016) señala que en México se registran, cuando menos, 400 mil embarazos de madres menores de 18 años, lo que representa el 20% de los nacimientos cada año en México, haciendo del embarazo en adolescentes una grave problemática en nuestro país que suele tener como consecuencia: feminizar la pobreza, limitar el desarrollo académico y profesional de las y los jóvenes, reproducir círculos de violencia y pobreza.

Como se ha mostrado, la situación en México sobre el embarazo a temprana edad demanda políticas públicas efectivas que permitan reducir la incidencia de esta situación sobre todo cuando los jóvenes son un numeroso sector poblacional y pese al desarrollo de campañas de prevención continua prevaleciendo una mirada que pareciera ser solo responsabiliza a las mujeres del embarazo.

Considerando la importancia social que tiene el Tercer Sector y atendiendo dicha carencia es que se elaboró e implementó la campaña “Hombres por una vida sexual saludable” campaña

elaborada desde el enfoque de género y masculinidades cuyo población objetivo son los jóvenes de bachillerato, en Coyotepec, Estado de México.

La campaña tuvo una duración de seis meses, en la cual inicialmente participaban 32 alumnos, al final solo concluyeron en su totalidad la campaña 12 alumnos de dicha escuela. Atendiendo ésta dificultad presentada en el proyecto es que se plantea la idea de conocer cuáles son las motivaciones de los jóvenes dentro del voluntariado para ser atendidas y consideradas en futuros campañas. Al ser una de las principales intenciones de la campaña reflexionar sobre la condición de ser hombre, durante las capacitaciones y el desarrollo de la misma, se generaron varios cuestionamientos por parte del equipo de trabajo, que muestran algunos cambios y resistencias en el transitar hacia nuevas formas del ejercicio de masculinidades más participativas e igualitarias. Sentando así las bases del presente proyecto.

Objetivo

El objetivo de la presente investigación es el de conocer e indagar cómo la formación y participación, de jóvenes entre los 16 y 20 años de edad en la campaña "*Hombres por una vida sexual saludable*", modifica su percepción sobre los roles y estereotipos tradicionales de la masculinidad, así como identificar las motivaciones personales de los participantes para el trabajo de voluntariado.

Metodología y método

En esta investigación se indaga en las experiencias de los participantes. Para lo cual se emplea una metodología cualitativa y seleccionó la técnica de grupos focales como medio para la recolección de la información.

La técnica de grupo focal recibe la denominación por lo menos en dos sentidos: primero, porque se centra en el abordaje a fondo de un número muy reducido de tópicos o problemas; y segundo, porque la configuración de los grupos de entrevista se hace a partir de la identificación de alguna característica relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación (Quintana y Montgomery, 2006).

Considerando los planteamientos de Morgan (Citado en Quintana y Montgomery, 2006) refiriéndose al grupo focal como un tipo de entrevista de grupo que enfatiza la interacción

entre los participantes sobre la interacción del moderador con los participantes es que se decide trabajar ésta técnica, considerando además que la temporalidad del trabajo en la campaña de prevención de embarazo permitió formar un grupo homogéneo y generar un buen flujo de información con el coordinador de trabajo, quien aquí funge como investigador. Para la implementación de la técnica de grupos focales fue considerada la siguiente secuencia: Revisión teórica respecto al voluntariado y masculinidades, definición del objetivo de investigación, formulación del guion para el desarrollo de las sesiones, acuerdo de fechas para su puesta en marcha, la grabación de la sesión y la transcripción de las mismas.

El procesamiento de la información se organizó en tres etapas: una primera descriptiva, cuyo objetivo es registrar toda la información obtenida, de una manera bastante textual. Una segunda, cuyo objetivo es segmentar ese conjunto inicial de datos, a partir de unas categorías descriptivas que han emergido de los mismos y que permiten una reagrupación y una lectura distinta de esos mismos datos. Una tercera y cuyo objetivo es estructurar la presentación sintética y conceptualizada de los datos, a partir de la interrelación de las categorías descriptivas identificadas y la construcción de categorías de segundo orden o axiales.

Para recabar los datos y la información analizada se contó con la participación de 8 jóvenes entre 16 y 20 años de edad, quienes realizaron voluntariado en la campaña “Hombres por una vida sexual saludable” dicha campaña forma parte del trabajo ganador del concurso Ármala en Grande, Tu Proyecto Social 2015, por lo cual fue financiada por el Instituto Mexiquense de la Juventud y la Organización Multidisciplinaria para el Desarrollo y la Competencia A.C. (OMUDEC A.C.)

La selección de los participantes se llevó a cabo en las siguientes etapas:

Etapa	Actividad realizada	Desarrollo
Primer etapa	Selección de participantes	Teniendo como único criterio de participación, interés y dedicación al voluntariado la escuela designa 2 integrantes de cada grupo para replicar el taller
Segunda etapa	Capacitación de facilitadores	Se llevaron a cabo 12 sesiones en las que se capacitó a los jóvenes en el uso del manual, acercamiento teórico sobre los estudios de género y masculinidades y manejo de grupos.
Tercera etapa	Réplica del taller en cada grupo del Bachillerato	Teniendo un acercamiento al enfoque de género y masculinidades se replican los talleres en cada grupo de la escuela, hasta alcanzar el total de la población.
Cuarta etapa	Supervisión	Semanalmente se llevaron a cabo sesiones con los jóvenes en las que se hacía un balance del trabajo, dificultades presentadas o vacíos teóricos.
Quinta etapa	Testimonio de participación	Se desarrollaron 3 sesiones de grupos focales para recabar la experiencia y testimonio de quienes participaron en el voluntariado.

Es en la quinta etapa del plan global es que se obtiene la información aquí analizada, en la cual participaron 8 de los facilitadores del taller.

Análisis de la información

Para Fabado y Serrano (2015) la acción socioasistencial es aquella que se caracteriza por recoger intervenciones paliativas de necesidades básicas y urgentes como, la alfabetización, la lucha contra el hambre, el acceso a la vivienda, el acceso a la salud entre otras. Considerando lo anterior la prevención del embarazo en adolescentes es una problemática de salud pública que demanda de acciones paliativas y estrategias socioeducativas para lograr una verdadera incidencia, tal como fue la implementación de la campaña *Hombres por una vida sexual saludable*.

La ya mencionada campaña desarrolló un programa socioeducativo con la participación de voluntarios integrantes de la misma institución educativa y al indagar en las motivaciones de los participantes se coincide con los planteamientos de De León y Chacon (2004) quienes sugieren que los voluntarios socioasistenciales suelen estar más motivados por la necesidad

de aprender nuevas experiencias y ejercitar conocimientos y habilidades, así lo dejan ver los testimonios de los participantes:

Hugo (17 años): *Me motivó tener una información que en otros lados no te dan, una información más específica, especializada en el tema. Somos la nueva generación, la que está en esa etapa y necesitamos saber más. Nos motivó la satisfacción que tendríamos al terminar este proyecto, el tener cosas nuevas, saber cómo ayudar en un problema como éste.*

Edgar (17 años): *Es importante por conocer más, para saber, porque en todos los problemas sociales participamos todos.*

Pablo (17 años): *Mi intención en el proyecto no solo es quedarme con la información de mis padres sino también buscar un poco de mi propio ser, para este tema que trabajamos en la escuela. A algunos nos motiva el conocimiento que puedas adquirir.*

Pensar en los jóvenes como agentes activos de cambio es fundamental para incentivar el desarrollo de nuestras comunidades. Desde un enfoque de la juventud ciudadana (Krauskopf, 1980) se les considera como actores estratégicos, con un gran valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, mejorar democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo. Los participantes de la campaña *Hombres por una vida sexual saludable* externan ese sentir de la siguiente forma:

Javier (20 años) *Los jóvenes de alguna manera, como se dice nos hacen pasar por carne de cañón. Pero más que eso se necesita la participación porque somos la nueva generación, tenemos ideas innovadoras que queremos compartir, para hacer un cambio.*

Edgar: *Todos los jóvenes somos parte de la sociedad y algo debemos de hacer, aunque suele haber falta de interés, si se hacen las cosas entretenidas como en el taller pues la gente participa más.*

Joaquín (17 años): *Más que nada que uno sabe cuáles son las carencias de su comunidad, Uno ve las carencias y trata de ayudar. Trata de hacer algo para que las cosas sean mejor.*

Justamente el testimonio de Joaquín nos hace ver que los jóvenes están siempre al tanto de la situación social, son capaces de conocer el origen de determinadas problemáticas y son capaces de hacer aportaciones para colaborar en su resolución. Al respecto Javier señala:

Javier: *Además como en México somos más jóvenes, estadísticamente, somos una parte muy representativa de la población en el país, yo creo que nadie mejor para ayudar a los jóvenes que los jóvenes.*

Como anteriormente se ha señalado las y los jóvenes no son un grupo homogéneo, su condición y necesidades depende de varios factores. Si bien es cierto existen problemáticas que son compartidas por personas de un mismo rango de edad, como el embarazo en adolescentes, las formas en cómo se aproximan a estos temas no es la misma para jóvenes indígenas, urbanos o rurales. Hay un capital cultural ⁴. (Bourdieu, 1999) que hace significar de manera distinta una misma problemática. En ello radica la importancia de las aportaciones de las y los jóvenes como actores en las mejoras de sus condiciones sociales e individuales y poder con ello hacer llegar de manera más cercana, a sus pares, la información que les permita reflexionar, por ejemplo, en el ejercicio de una vida sexual saludable.

El reto que enfrentamos como sociedad civil organizada y como individuos es el de optar por formas de concebir las relaciones entre personas más allá de las ideas tradicionales de género, que hagan posible la construcción de relaciones más equitativas e igualitarias. Es así como el voluntariado en campañas como *Hombres por una vida sexual saludable* se convierte en un espacio el cual permite reflexionar sobre las ideas tradicionales del ser hombre y las responsabilidades ante el ejercicio de su sexualidad. Así lo deja ver el testimonio de Omar:

Oscar (16 años): *Eso de ser hombre viene de nuestros papas y abuelos, que tú solo por ser físicamente hombre, eres hombre, y de ahí vienen las cosas que nos han dicho que tenemos que hacer. Pero pues no porque una mujer puede hacer el trabajo de un hombre o un hombre el trabajo de una mujer, pero en algunos casos eso es mal visto.*

Edgar: *Yo diría que por ejemplo los padres no quieren que seas gay y te dicen que tienes que salir con una mujer, como ellos piensas que debe ser la mujer. No creo que cambie tanto el ejercicio de la sexualidad por ser hombre o mujer, pero lo que dice la sociedad si es diferente porque si un hombre tiene más relaciones sexuales es más hombre, y una mujer es más puta.*

Ángel (16 años): *no es que se nazca hombre, se hace hombre y hay que demostrarlo mediante la sexualidad.*

Tal como lo señala Sotomayor (2005) la masculinidad es una posición que debe alcanzarse día a día, siempre está en cuestionamiento y genera sus propios reguladores que se encargan de llevar a la norma esas conductas que se acercan a lo femenino, conductas las cuales deben de ser corregidas y muchas de las veces castigadas. Es así como tradicionalmente se ha asumido que el ejercicio de la sexualidad con mayor frecuencia y con más mujeres legitima esa posición alcanzada por los hombres, y por el contrario las chicas que presentan conductas similares son desvalorizadas. Idea materializada en la práctica cuando entre pares se incita a que sean los hombres quienes deben tomar la iniciativa en el acto sexual:

Edgar: *Yo creo que la sexualidad también tiene que ver con el ser hombre, porque por ejemplo en la fiesta, que decíamos, si tú no te coges a la chava tus amigos o cualquiera que ni te conoce diría, no es hombre y ahí se ve eso del género. En las mujeres no pasa lo mismo.*

Gerardo (18 años): *Los hombres son lo que casi siempre quieren tener relaciones sexuales, yo creo que es más importante para los hombres porque he visto que si un hombre tiene más relaciones sexuales es más hombre y las mujeres más golfas.*

Si bien es cierto que la sexualidad tiene un papel fundamental en la vida de los hombres como medio para lograr esa posición llama la atención la falta de programas preventivos elaborados con una visión que incluya su participación. Al respecto se señala:

Oscar: *campañas para mujeres conozco pues muchas, pero para hombre creo que ninguna*

Pablo (17 años): *Ahora sí que los dos tienen la misma responsabilidad pero, en sí más la mujer porque ella tiene al bebé y ella pasa todos los traumas, dolores, dolor físico lo pasa la mujer.*

Gerardo: *No hay campañas para hombres por lo que se piensa del género, de lo que se piensa que los hombres no necesitan campañas para saber cómo debe ser la sexualidad, por el machismo. Además si es más fácil escaparse del embarazo y la mujer no.*

El involucrar a las y los jóvenes como ciudadanos responsables y constructores de su realidad social contribuye a reconocer los vacíos que desde otra mirada son difícilmente reconocibles. Respecto a eso la participación de Oscar resulta de gran relevancia para reflexionar en el grupo:

Oscar: *[...] lo que no me acaba de quedar claro es por qué si es más conocido el condón que es para los hombres, en comparación con el condón femenino, ¿por qué no hay campañas de prevención para los hombres, para que sepan usarlos, para saber de ello, hasta para saber dónde conseguirlos, ¿Por qué no hay campañas para los hombres? Yo creo que es por los estereotipos que las personas tienen, lo que piensa la gente, sobre que la mujer es la que se tiene que encargar con la protección, el hombre solo va a hacer lo suyo.*

En la realidad, el uso del condón masculino suele ser una de las principales actividades llevadas a cabo en distintas campañas de prevención del embarazo, sin embargo éstas suelen carecer del proceso de reflexión del papel de los hombres ante el embarazo en la

adolescencia. Coincidiendo con De Keijzer y Rodríguez (2007), el cuidado, la autovaloración del cuerpo en cuanto a la salud es algo que casi no se presenta en la sociabilización de los hombres ya que se asume que este es un papel netamente femenino.

Tal como se ha mencionado anteriormente algunas de las principales motivaciones de los jóvenes participantes de la campaña *Hombres por una vida sexual saludable*, han sido las de obtener nuevos conocimientos y ejercitar sus habilidades desarrolladas en el espacio académico. Vale la pena pues, conocer si esto contribuye a brindar otras alternativas de ser hombre. Al respecto los participantes señalan:

Ángel: *Pues mi visión no cambia, conocimos otros conceptos, pero para mí el hombre y la mujer siempre pueden hacer lo mismo.*

Javier: *Pues mi percepción cambio, muy poco por el hecho de que yo ya tenía esta ideología, de que los estereotipos nos los han impuesto. Y en el proyecto uno puede pensar en echar abajo todas esas ideas de que el hombre debe ser de tal forma o la mujer, entonces, cambio pero un poco.*

Edgar: *La idea de que las mujeres y los hombres pueden disfrutar de su sexualidad por igual es algo que si yo ya pensaba, pero que me queda más claro después del taller.*

Gerardo(18 años): *Pues no hubo cambio en sí, porque yo ya tenía como esa idea de que los hombres tienen que participar y todo eso. Aprendí nuevas cosas y reafirme otras.*

En general las respuestas de todos los participantes en el presente proyecto se alinean a un discurso de igualdad entre hombres y mujeres, así como la necesidad de involucrar a los hombres en ámbitos que anteriormente eran considerados exclusivos de las mujeres, sin embargo en la práctica no se logran ver materializados estos discursos. Al respecto Guevara y Elsa (2006) ³⁰ Señala que estamos ante la emergencia de discursos en el orden de género por parte de los varones en nuestro país, pero en la práctica siguen prevaleciendo.

Los jóvenes de hoy en día tienen una forma distinta de concebir la masculinidad y de cómo ésta es representada. Sin embargo sigue existiendo un arraigo a los roles y estereotipos que pese a ser cuestionados prevalecen en nuestra sociedad.

Gerardo: *En estas formas de ser hombres, se pueden hacer más cosas pero en el círculo social de un hombre si no haces las cosas que nos retan o nos ponen a hacer nos toman por gay o maricas y si lo haces pues ya es hombres, se tiene que andar demostrando que es hombre cada momento, cada cosa que no hagas te dicen que ya eres niña y creo que no es bueno, yo digo que no es tan necesario cuestionar a un hombre por hacer o no ese tipo de acciones, podría ser más por cómo se toman las responsabilidades*

Oscar: *un hombre se piensa debe ser trabajador con familia, demostrarlo que te portas mal vas a las fiestas y todo, yo creo que está mal. Por qué le tienes que estar demostrando a otra gente que tú eres hombre ¿no? Si no te avientas un tiro te dicen que eres puto, que tienes manos de niña y pues eso está mal, no tienes que andar juzgando a la gente.*

Si bien es cierto sigue prevaleciendo el discurso hegemónico que establece las funciones claras para hombres y mujeres mediante el género, hoy en día se gestan nuevas formas de significar el ser hombre que ellos mismos valoran como positivas. Así lo plantean los participantes:

Pablo: *Para mi hombre sería tal vez con un poco más de responsabilidad en la familia, tal vez el que trata de llevar más el orden y el que ve los pros y los contras de algunas situaciones el que da el punto de vista de cómo debe ser la familia. Yo creo que en las nuevas formas de ser hombre está lo que diga lo sociedad, de que hagas esto y ya eres mandilón; de las mujeres no siento que haya tanto problema, porque muchas mujeres, madres solteras trabajan, pero de los hombres sí, porque van a decir este es mandilón o no tiene mano dura.*

Oscar: *Hombre es la persona que respeta a las mujeres, que lleva sueldo, bueno eso no porque la mujer igual lleva el sueldo. Hombre es la persona que no necesita de arrogancia o maltrato para la mujer para quedar bien en la sociedad.*

Gerardo: *Un hombre puede ser el que hace lo que le gusta, en la prevención ser parte de la protección, hacerse cargo de los hijos. Se podría disminuir esto así como con estas campañas haciendo publicidad*

Javier: *En la masculinidad, yo creo que son de las cosas que más se me quedaron, como bien lo especificaste un hombre tiene que demostrar a diario que se es hombre, salir, emborracharse, drogarse, tener relaciones entre otras cosas. Pero cuando alguien ha definido lo que es, su género, con eso es suficiente, y tal vez para las personas que lo rodean no tiene que estarlo, demostrando con acciones día a día para que los demás tengan conciencia de ello. Demostrárselo a los demás está por demás. O sea no tiene sentido*

Hugo: *para mí el ser hombre tiene que ver con diferentes formas de demostrarse a sí mismo que sabe lo que es y si se demuestra es mediante el trabajo y la responsabilidad, algo que también pueden hacer las mujeres.*

Consideraciones finales

En esta investigación queda plasmado que el interés de los jóvenes participantes en la campaña *Hombres por una vida sexual saludable* se centra en el afán de aprender cosas nuevas, reafirmar ideas y con ello la posibilidad, de incidir de manera positiva en acciones para su beneficio y el de su comunidad, siendo la mayor de las recompensas el sentirse constructores de un mejor entorno.

Al respecto de lo anterior es de suma importancia, para quienes trabajamos en el Tercer Sector, reconocer la importancia del tiempo y el empeño destinado por quienes con acciones voluntarias colaboran en distintos proyectos. En este caso los jóvenes participantes lo hicieron compartiendo la información en su misma institución educativa lo cual plantea la posibilidad de hacer de la escuela una primera instancia que permita a las y los jóvenes reconocerse como agentes de cambio y de la gratificación personal que esto tiene.

La propuesta dentro del taller fue la de visibilizar la relevancia de la participación de los hombres en la prevención del embarazo y de alguna forma contribuir a modificar la idea que asocia a los hombres con una sexualidad sin prevención. Si bien estas ideas no son del todo novedosa para los participantes, queda claro el cuestionamiento hacia roles y estereotipos tradicionales, que dan cuenta de un cambio en la forma de asumir el género.

Los testimonios aquí presentados manifiestan una adscripción de los jóvenes por un discurso igualitario, sin embargo aún no se ven materializados en la práctica porque forman parte de un proceso continuo, en construcción y para muchos los costos de transgredir la masculinidad hegemónica demandan un cuestionamiento a la propia subjetividad y no es fácil asumirlos.

Es necesario entonces, continuar con campañas similares a esta, que reafirmen ideas de la necesidad de participación de los hombres en prácticas anteriormente solo eran atribuidas a mujeres, como la prevención del embarazo y paternidades responsables. Esto no con la finalidad de funcionar como oposición a las estrategias implementadas para las mujeres, sino como un complemento que realmente permita reducir los efectos del embarazo a temprana edad así como construir relaciones más igualitarias y equitativas.

Esta investigación representa un aporte en el desarrollo de campañas para la prevención del embarazo más incluyentes y fue centrada en el trabajo y valoración de la masculinidad por hombres. Sin embargo no hay que perder de vista que tanto en el diseño como en la puesta en marcha de trabajos similares como este debe considerarse la participación de las mujeres. Por lo que en futuros trabajos se espera contar con el testimonio de aquellas mujeres que participaron en esta campaña.

Finalmente es ese ánimo de ser parte del cambio de una sociedad con menos desigualdades lo que motiva a los jóvenes en su participación. En ello radica la importancia de la participación social organizada, coordinada en colectivos u OSC para ejercer el derecho a la participación en la toma de decisiones y emprender las acciones necesarias para la mejor de un bien común (Buther, 2008).

Notas

- 1.-EL objetivo de la ENAPEA, 2015 es el de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
- 2.-Véase el trabajo realizado por grupos como EME Masculinidades, Programa H, Tu eres mi papá.
- 3.-Véase los trabajos realizados por AC's como GENDES, Hombres por la Equidad.
- 4.- Bourdieu define al capital cultural como la acumulación de cultura propia de una clase, que heredada o adquirida mediante la socialización, tiene mayor peso en el mercado simbólico cultural.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (1999) *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

Butcher J. (2008) *México solidario. Participación ciudadana y voluntariado*. México: Limmusa

Butcher, J. (2014) *Tercer Sector y Desarrollo en México*. En Giron, A. (Coord.) Del “vivir bien” al “buen vivir” entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Económicas.

Consejo Nacional para la Población (2014) *Consulta Interactiva de Jóvenes*. Consultado 03/07/2016 Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Consultas Interactivas](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Consultas_Interactivas)

De Keijzer B. (2001) *Los hombres la salud-reproductiva, una relación contradictoria*. Disponible en: [http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/Los Hombres ante la Salud Sexualreproductiva. Una relacion contradict.pdf](http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/Los_Hombres_ante_la_Salud_Sexualreproductiva_Una_relacion_contradict.pdf) Consultado: 01-04-2016

De Keijzer B. y Rodríguez G. (2007) “Hombres rurales: una nueva generación en un mundo cambiante” En Amuchástegui, A. y Szas, *Sucede que me canso de ser hombre... relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México

De Leon M. y Chacon F. (2004). *Factores Psicosociales y tipo de voluntariado*. *Pscothema* Vol. 16 No. 4 pp-639-645

Fabado, E. y Serrano, V. (2015) “Educación social en barrios de acción preferente”. En Sánchez-Santamaria, J. y Ramos, F. *La educación social como acción transformadora: reflexiones y experiencias desde distintos ámbitos de intervención profesional*. España: Universidad de Castilla-La Mancha.

Faur, L. (2004) *Masculinidades y Desarrollo Social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogota: Arango Editores

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012) *Del Discurso a la Acción, construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente*. Disponible en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolecentesBAJA\(1\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolecentesBAJA(1).pdf). Consultado: 15/05/2016

García, H. (2016). *Mi hijo, lo mejor que me ha pasado en la vida: una aproximación a los significados de las trayectorias sexuales reproductivas de madres adolescentes en contextos de pobreza*. México: Instituto Mexicano de la Juventud, Universidad Autónoma Metropolitana.

Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo en Adolescentes. (2015) México: Gobierno de México.

González, C. (2015) *Violencia en la pareja hacia los hombres: Su importancia en la construcción de identidades de género*. Ponencia Presentada en el V Coloquio de Estudios de Varones y Masculinidades. 14-16 de enero 2015, Santiago de Chile.

González, C. (2016), *Taller sobre prevención del embarazo en Adolescentes. Manual con perspectiva de género y masculinidades para facilitadores y facilitadoras*. Coyotepec, México. Gobierno del Estado de México.

Guevara, R. E. S. (2006) *Construcción de la masculinidad en la escuela y la familia en jóvenes universitarios*. *Psicol. Am. Lat.* [online]. 2006, n.8, pp. 0-0 Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1870350X2006000400015&script=sci_abstract&tln_g=es.

Instituto Mexicano de la Juventud (2015) *Manual de Planeación Estratégica para organizaciones juveniles de la sociedad civil*. México: Fundación por la prosperidad y estabilidad del Suroeste A. C.

Instituto Nacional de las Mujeres (27/04/2017) *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. Consultado 16/05/2017. Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Krauskopf, D. (1980) *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. En publicación: *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.

Lamas, M. (2000) *Diferencia de sexo, género y diferencia sexual*. *Cuicuilco* Vol. 07(18) pp. 01-24.

México, con “epidemia” de embarazos en adolescentes. *El Universal* 08/03/2016. Consultado en 17/06/2016

Organización Mundial de la Salud(2000) *La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, 2000, Informe Salud para todos en el año 2000*. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/36922/1/WHO_TRS_731_spa.pdf

Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: NMSM.

Ramos, M. (2006) *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia

Sotomayor, Z. (2005) *Aproximaciones Teóricas al Estudio de la Masculinidad*. Instituto Sonorense de la Mujer.

Determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades

Yolanda Hernández Arciniega

Resumen

El estudio sobre el liderazgo ha atraído desde el siglo pasado la atención de multitud de autores que han trabajado sobre las definiciones, las características y sus estilos, desde el concepto genérico hasta las particularidades en el ámbito político, empresarial, sindical, intelectual y militar, entre otros. Sin embargo, se ha estudiado con menos detenimiento el caso concreto de lo que se conoce como liderazgo social, específicamente en lo referente a las competencias de liderazgo de dirigentes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México, y más aún se vislumbra un alejamiento a la pretensión del conocimiento de las relaciones entre las prácticas, formas o estilos de realizar la función de liderazgo dentro de este tipo de organizaciones. Es por ello que esta investigación presenta una propuesta de competencias de liderazgo para dirigentes de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades, que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias de acuerdo a las funciones de su puesto, con el fin de optimizar el ejercicio de su liderazgo.

Palabras clave

Competencias de liderazgo, dirigente de OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil y liderazgo social.

Antecedentes y problemática

En la actualidad los fenómenos sociales tales como la globalización, las migraciones, el cambio climático, el terrorismo, la discriminación, las enfermedades virales que se propagan a nivel mundial, las crisis financieras y políticas entre otros factores, representan nuevos desafíos para la humanidad y sus habitantes que cansados de los falsos líderes que les prometen soluciones y beneficios pero que actúan a favor de minorías e intereses creados motivan la necesidad de buscar referentes que puedan aportar visión e inspiración pero sobre todo

salidas favorables a los problemas de la comunidad. De ahí que el liderazgo sea visto como una de las piedras angulares para la generación de los cambios positivos a los que aspira todo ser humano.

El concepto de liderazgo social está asociado a la trayectoria de personas impulsoras de causas que actúan con una vocación de transformación social, para lo que habría que reconocer de entrada que es un concepto en fase de construcción ya que se define básicamente por el sector en el que se desarrolla y no tanto por sus características propias y sus elementos diferenciales.

Cabe resaltar que el liderazgo social no es exclusivo de las OSC que están legalmente constituidas, sino que puede presentarse en otros ámbitos tales como las organizaciones de base o informales que pueden agrupar desde vecinos, campesinos, personas con alguna causa en común, grupos de voluntarios espontáneos que responden a una emergencia temporal, o incluso se puede hablar de movimientos sociales ya sean locales, internacionales o globales. También incluye a las fundaciones y programas empresariales de Responsabilidad Social.

Las competencias de liderazgo son uno de los ejes centrales de la investigación, son importantes, porque pareciera que los líderes sociales y específicamente los dirigentes de OSC fueran ajenos a estos temas, como si fueran privativos de los empresarios o incluso de los políticos, cuando muchas de las OSC cuentan con estructuras administrativas semejantes a las de una empresa con la salvedad de que sus fines no son de lucro.

Las OSC requieren líderes competentes que hagan las gestiones administrativas más eficientes y que puedan llevarlas a la autosuficiencia financiera, de ahí que requieren una preparación tanto personal como profesional para que sean competentes en el ejercicio de sus funciones. Este es un tema que antes no se había abordado en otras investigaciones, se cree que en parte porque los especialistas en el ramo están ligados a las Ciencias Sociales y pocas veces a los investigadores de las Ciencias Económico Administrativas les atraen estos tópicos o desconocen las necesidades de las OSC.

Las OSC también son parte de este mundo cambiante y globalizado en el que cada vez es más necesario modificar las estructuras organizacionales, lo que implica que existan personas no solo capaces sino también competentes para guiar a los demás en la adaptación de la vorágine de las transformaciones económicas y sociales que se dan en la actualidad. Por esta

razón, es importante hablar de un liderazgo que implica mucho más que solo tener conocimientos del área laboral, hoy el dirigente ha de ser consciente de que la autoridad se ejerce reconociendo tanto las propias virtudes y áreas de oportunidad como las de los subalternos, y es a través de este conocimiento como se puede aprender a desarrollar todas estas características para coordinar y potencializar los esfuerzos logrando mejores resultados para la consecución de las metas organizacionales.

Para ejemplificar cuál es la problemática que puede presentar una OSC dirigida por un/a líder que carece de desarrollo de competencias, se abordan las “cinco fallas fatales” o cinco patrones de comportamiento que consistentemente conducen a fallas de liderazgo y por ende a que las organizaciones no cumplan con sus metas y objetivos institucionales, basado en los estudios publicados por Zenger y Folkman (2003):

1. La incapacidad de aprender de los errores. Un líder que no capitaliza los reveses o fallas en sus tareas como una experiencia de aprendizaje y que por el contrario esconde sus errores está destinado al fracaso. La competencia que contrarresta esta falla fatal es la resiliencia, que en pocas palabras se define como la capacidad de ser dúctil para hacer frente a la presión o los fracasos, permite volverse más fuerte en el proceso a través de la experiencia. Esta falla traducida en la práctica de las OSC daña el crecimiento y desarrollo de la organización al evadir las áreas de oportunidad y evitar las prácticas cotidianas equivocadas que llevarán seguramente a la organización al fracaso.
2. Falta de habilidades interpersonales y competencias básicas. Esta falla proviene de dos fuentes: “pecados de comisión y pecados de omisión”. Los pecados de comisión se manifiestan cuando los líderes son abrasivos, insensibles, intimidantes, fríos, arrogantes y fanfarrones, lo anterior es una receta segura para el fracaso en el mundo actual. Este grupo de comportamientos, que podrían considerarse como una ineptitud interpersonal, es un factor preponderante en la caída de los líderes. Hay un dicho entre el gremio de los recursos humanos que dice “Contratamos gente por su competencia técnica y la despedimos por su incompetencia personal”. Lo antes visto en la práctica cotidiana de una OSC puede llevar a tener un ambiente organizacional que impida trabajar eficazmente en equipo y analizar situaciones complejas para desarrollar planes de acción realistas y potencial el desarrollo

personal y así implementar acciones en desarrollo de la institución, para hacer eficientes las acciones en beneficio de la población atendida, entre otras cosas.

3. Falta de apertura a las ideas nuevas o diferentes. Esto se refiere a rechazar las sugerencias de subordinados o pares, insistiendo en hacer cosas de la manera tradicional y ser generalmente cerrado a las nuevas formas de pensar. Las competencias a desarrollar para mejorar sustantivamente en este aspecto son la toma de decisiones y la creatividad e innovación, carencia de ellas pueden llevar a la organización a crear desarraigo en el personal, desinterés en la calidad en el servicio y desmotivación en la comunidad en general, siendo los más perjudicados los beneficiarios de la OSC. Por el contrario, un líder innovador cree que las mejores ideas vienen desde abajo, por lo que crean una cultura que toma ideas del primer nivel de la organización y siempre son receptivos, reemplazando la severidad con bromas, risas, optimismo y energía.

4. Falta de responsabilidad. Una de las cualidades clave que diferencia al líder de los demás es su actitud, él va más allá de sentirse responsable de su propio desempeño y productividad y se preocupa por el de su equipo de trabajo. Si falla en asumir este sentido de responsabilidad por la totalidad del grupo, falla como líder. El líder responsable tiene totalmente desarrollada la competencia del trabajo en equipo, cualquier logro no sólo es suyo es de todo el grupo y comparte los elogios y los méritos con sus subordinados, pero si hay un error él absorbe totalmente la responsabilidad no le echa la culpa a su equipo. Una OSC que carece de un líder que sepa trabajar en equipo seguramente tendrá mucha dificultad en ser exitosa pues, aunque cuente con personal capacitado para realizar su trabajo, serán subordinados desmotivados y que sólo realizarán lo que les corresponde sin aportar nuevas ideas y sin dar más de lo mínimo indispensable, causa de una mala atención a los beneficiarios de la OSC y de bajos estándares de calidad en el servicio.

5. Falta de iniciativa. Se refiere a la incapacidad para hacer que las cosas sucedan. Es la falla de no producir resultados, causada por el hecho de que el líder no inicia acciones, es más, la falta de iniciativa es totalmente opuesta a lo que la organización necesita y espera, esto repercute por ejemplo en que una OSC disminuya la capacidad de la organización para generar alianzas con otros actores lo cual incide directamente en su capacidad de trabajo en red, provocando así modelos de intervención unilaterales que aíslan a la organización. Por lo que las

competencias a desarrollar en este caso son la creatividad e innovación, conocimiento del entorno y ética y credibilidad.

Cabe señalar que las cinco fallas fatales no son deficiencias intelectuales, sino que corresponden mucho más al término de “inteligencia emocional” de la ecuación. Estas fallas se originan en las dimensiones emocionales y de comportamiento y pocas veces se deben a la incompetencia técnica. La persona con una, dos o cinco fallas fatales básicamente carece de la habilidad o disciplina para iniciar o hacer funcionar algo. Un líder así si desea cambiar necesita tomar acciones para remediar la deficiencia, aunque la organización tendrá que preguntarse si un líder tirano puede realmente ser diferente, si la persona es verdaderamente valiosa para invertirle en capacitación, si la organización tiene la responsabilidad y los recursos para ayudar a cambiar a alguien así.

Por lo anterior, se concluye que uno de los principales problemas que puede tener un dirigente de OSC es tener un desarrollo limitado de sus competencias de liderazgo que generan resultados poco eficientes a su organización o incluso el desconocimiento de cuáles competencias los caracterizan y distinguen de dirigentes de otros sectores. Y lo más importante, en México se carece de estudios que hayan analizado el perfil de puesto de los dirigentes de OSC y que a partir de sus funciones determinen cuáles serían las competencias de liderazgo que deberían desarrollar para cumplir de mejor manera sus actividades diarias e incluso la generación de un modelo que les permita conocerlas, definir las y desarrollarlas.

Objetivos

Este estudio que presenta los avances de una tesis doctoral en construcción, tiene como objetivo diseñar la descripción y perfil de puesto para dirigentes de OSC a partir del conocimiento de sus funciones y actividades para determinar las competencias de liderazgo que requieren desarrollar con el fin de optimizar el ejercicio de su liderazgo y lograr las metas institucionales.

Los objetivos particulares son: definir las funciones y actividades que realiza el dirigente de OSC para construir un perfil de puesto genérico. Así como establecer las competencias de liderazgo del dirigente de Organizaciones de la Sociedad Civil acorde a sus funciones y actividades.

Preguntas de investigación e hipótesis

A partir de las preguntas de investigación:

¿Cuáles son las competencias de liderazgo que los dirigentes de OSC deben poseer de acuerdo con las funciones de su puesto? y

¿A través de la generación de la descripción y perfil de puesto se pueden determinar las competencias de liderazgo del dirigente de OSC para ilustrar el desempeño, conocimientos y actitudes que deberá demostrar en el ejercicio de su liderazgo?

Surge la hipótesis: Una descripción y perfil de puesto de dirigentes de OSC permitirá determinar las competencias de liderazgo de acuerdo a sus funciones e identificar los conocimientos y actitudes básicos para optimizar el ejercicio de su liderazgo.

Metodología

Es una investigación descriptiva, propositiva de alcance exploratorio de tipo mixto y de corte transversal.

En primer término, este estudio se perfila de carácter exploratorio debido a que el tema ha sido poco estudiado y en México son nulos los estudios acerca de las competencias de liderazgo de los dirigentes de OSC ligadas a un Modelo.

Y, en segundo término, la investigación es de carácter descriptivo la cual se caracteriza por buscar especificar, las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Este tipo de estudios son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones del objeto de dicho análisis (Hernandez Sampieri et al, 2006), en este caso, por medio de esta investigación se describirán los comportamientos respecto a cada competencia que han de tener los dirigentes de OSC o desarrollar en su caso para ejercer su liderazgo en la función de su cargo.

Asimismo, es propositiva ya que busca crear una descripción y perfil de puesto a partir de la definición y la relación de dichas competencias con su función dentro de la organización.

El diseño de la investigación constó en un primer momento de la aplicación de un sondeo diagnóstico para conocer cuáles son las principales funciones y actividades que realiza el dirigente de OSC. Los resultados permitieron construir la descripción y el perfil de puesto genérico.

Dicho sondeo constó de una encuesta que fue enviada por correo electrónico a 24 dirigentes de OSC de 13 entidades federativas seleccionados de manera aleatoria de una lista proporcionada por la Consultoría en Responsabilidad Social CMS Consultores apegada a la población base establecida para el proyecto, recibiendo la respuesta de 22 dirigentes. El instrumentó constó de 20 reactivos, de los cuales, 12 fueron preguntas abiertas y 8 cerradas mutuamente excluyentes. El 100% de ellos fueron de respuesta obligatoria.

Posteriormente, se llevó a cabo una entrevista a cinco dirigentes de OSC con más de 5 años de experiencia en el puesto de diferentes grupos de atención elegidos aleatoriamente, con el objetivo de corroborar si las funciones y actividades mencionadas en dicha descripción y perfil de puesto se ajustan a su realidad laboral. La entrevista constó de 10 preguntas donde se les cuestionó si la descripción y perfil de puesto propuesta corresponde a la realidad operativa de un dirigente de OSC, si consideraba que las 4 áreas en las que se dividieron las responsabilidades del dirigente de OSC son los principales rubros que requiere para administrar integralmente la organización y si los retos de la posición son los adecuados. Igualmente, si la complejidad de la posición refleja la realidad operativa, si el perfil de puesto cumple con los requisitos que debe tener un dirigente de OSC, si el organigrama propuesto se adecua a las necesidades de una OSC y por último, se les pidió un comentario adicional.

A partir de los resultados del sondeo y las entrevistas de validación, se creó la descripción y perfil de puesto, que permitieron identificar las competencias de liderazgo con base en las funciones de los dirigentes de OSC.

Principales hallazgos

Sin duda son muchos los tipos de OSC, sin embargo, gran cantidad de ellas no cuentan con una descripción y perfil de puesto de su dirigente ni de las personas que laboran en ella de manera remunerada o voluntaria, debido a esto la importancia de hacer una propuesta de herramienta que al menos al dirigente le sirva de guía general para el cumplimiento satisfactorio de sus tareas dentro de la organización.

Antes de presentar la propuesta de descripción y perfil de puesto del dirigente de OSC, se muestran los principales resultados del sondeo aplicado y que fue la base para construir dicha propuesta. Los datos sociodemográficos se muestran en la tabla 1

Tabla 1

Datos sociodemográficos del sondeo a dirigentes de OSC

SON DIRIGENTES DE OSC	EDAD PROMEDIO	SEXO	CLUNI	SECTORES (6)	GRUPOS DE ATENCIÓN (6)	ESTADOS DE LA REPÚBLICA (13)
100%	45 AÑOS	59% hombres 41% mujeres	50% OSC	Desarrollo comunitario, salud, educación, derechos humanos, medio ambiente, arte y cultura	Adultos mayores, discapacitados, indígenas, jóvenes, mujeres y niños	Ciudad de México, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán
NOMBRE QUE OCUPA EL PUESTO EN LA OSC					Director (27%)	
PUESTO AL QUE REPORTA					Consejo Directivo	

Fuente: elaboración propia basada en los resultados del instrumento Perfil de Puesto_Dirigentes OSC.

Las preguntas fueron: ¿Cómo se llama el puesto que ocupa en la OSC? ¿A quién le reporta el resultado de sus actividades? Nombre de los puestos que dependen de usted ¿Cuál es el nivel salarial que tiene asignado su puesto? ¿Cuántas horas a la semana labora en la OSC? ¿Cuál es el propósito general de su puesto? Mencione al menos 3 de las principales actividades que realiza. Mencione al menos 5 habilidades que considera se requieren para desempeñar las funciones del puesto satisfactoriamente. Las respuestas sobre las actividades que realizan los dirigentes de OSC permitieron su clasificación a partir de las grandes áreas que conforman una OSC, como se puede observar en la tabla 2:

Tabla 2

Clasificación de las actividades del dirigente de OSC

Relativas a Procuración de Fondos	Relativas a Recursos Humanos	Relativas a la Administración de la OSC	Relativas a la Vinculación
Realizar el control de presupuestos y seguimiento contable	Motivar y capacitar a los integrantes de la OSC	Coordinar las actividades de la institución para que se cumplan los objetivos y las metas en tiempo y forma	Establecer relaciones públicas ante los medios de comunicación, donantes, clientes y asociados potenciales.
Participar en proyectos y convocatorias para bajar fondos / recursos económicos	Coordinar el programa de servicio social	Desarrollar la planeación estratégica	Hacer convenios con otras asociaciones, dependencias de gobierno, universidades / otros actores sociales para trabajo en conjunto
Coordinar y elaborar propuestas de financiamiento o procuración de fondos	Dirigir el trabajo y las actividades con los voluntarios	Coordinar el trabajo del área de atención a beneficiarios	Difundir el trabajo que realiza la OSC
	Tratar directamente con los familiares de los beneficiarios	Definir los programas sociales	
	Coordinar las acciones de profesionalización, institucionalización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y permear la actitud de servicio en todos los integrantes de la organización.	Mantener informado (y en contacto continuo) al Consejo Consultivo o Patronato sobre las actividades y directrices de la OSC	
		Realizar trámites administrativos	
	Transmitir vivamente los ideales y objetivos de la OSC, involucrado con las personas. Vendedor de ideales.	Resolver conflictos	
	Establecer relaciones y vínculos de solidaridad y empatía con los integrantes de la organización en todos los niveles para propiciar un ambiente laboral que genere mejores resultados y cumplimiento de metas.,		

Fuente: elaboración propia basada en los resultados del instrumento Perfil de Puesto_Dirigentes OSC.

De igual forma las respuestas que los dirigentes dieron a la pregunta sobre las habilidades que considera se requieren para desempeñar las funciones del puesto satisfactoriamente, las respuestas fueron agrupadas como se indica en la tabla 3 de acuerdo a las funciones que mencionaron en la respuesta anterior:

Tabla 3

Habilidades personales	Habilidades sociales	Habilidades técnicas	Habilidades de gestión
Paciencia	Negociación	Análisis crítico	Visión estratégica
Compromiso	Trabajo en equipo	Facilidad para redactar	Planeación
Responsabilidad	Relaciones públicas	Conocimiento básico de administración y leyes	Organización
Capacidad para aprender	Empatía	Administración del tiempo	Creatividad
Liderazgo	Colaboración		Innovación
Ética	Escucha		Delegar funciones
Carisma	Sentido de la Filantropía		Toma de decisiones
Buena voluntad	Comunicarse asertivamente		Control de programas
Disciplina y orden	Trabajo en red		Enfoque centrado en la capacidad de las personas
Seguridad en sí mismo	Pasión por la causa		Resolución de conflictos
Tolerancia	Solidaridad		
Inteligencia emocional			
Resiliencia			
Proactividad			

Fuente: elaboración propia basada en los resultados del instrumento Perfil de Puesto_Dirigentes OSC.

Otra de las cuestiones clave que fueron tomadas en cuenta desde la perspectiva de los dirigentes de OSC fue su opinión sobre la necesidad de que el dirigente desarrollara competencias de liderazgo. Dos de las respuestas más significativas fueron: “El equipo de colaboradores debe confiar en el director para cumplir con los objetivos, así mismo el director debe conocer las debilidades y fortalezas de cada colaborador para potencializar sus habilidades y desarrollo”. “El liderazgo es el motor de toda la acción de la institución. Porque es el modo de persuadir e involucrar voluntarios. Porque las Asociaciones tienen como referencia a los líderes y a su congruencia”.

De las 44 competencias de liderazgo mencionadas por los dirigentes se tomaron las 12 más representativas con respecto a las actividades y funciones de los encuestados con el fin de realizar una determinación y definición de las mismas.

Una vez que se obtuvo una primera propuesta de la descripción y perfil de puesto del dirigente de OSC, se realizaron 5 entrevistas para validarla a igual número de dirigentes de manera aleatoria de una lista de 20 dirigentes voluntarios que manifestaron su interés por participar en el proyecto una vez que les fue planteada. Se eligió a los que contaban con mayor experiencia en el puesto –más de 5 años- y que dirigieran organizaciones reconocidas a nivel nacional, en el medio. Su perfil se detalla en la tabla 4:

Tabla 4

Datos sociodemográficos de las entrevistas de validación de la descripción y perfil de puesto del dirigente de OSC

SON DIRIGENTES DE OSC	AÑOS PROMEDIO EXPERIENCIA EN EL CARGO	SEXO	SECTORES (4)	GRUPOS DE ATENCIÓN (5)	ORGANIZACIONES PARTICIPANTES
100%	17 AÑOS SUMA DE EXPERIENCIA: 80 AÑOS	60% hombres 40% mujeres	Desarrollo y vivienda, cultura y recreación, enseñanza e investigación, derecho promoción y política	Mujeres, audiencias de los medios de comunicación, niños, jóvenes y poblaciones vulnerables, y organizaciones de la sociedad civil	1. Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. 2. A Favor de lo Mejor A.C. 3. Centro Juvenil Promoción Integral A.C. 4. Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas A.C. (CAFAC) 5. Renovación Unión de Esfuerzos A C

Fuente: elaboración propia basada en los resultados de las entrevistas para la validación de la descripción y perfil de puesto de dirigentes OSC.

Durante la entrevista se realizaron 10 preguntas: ¿Considera que el objetivo del puesto corresponde a la realidad operativa de un dirigente de OSC? ¿Considera que las 4 áreas en las que se dividieron las responsabilidades del dirigente de OSC son los principales rubros que requiere administrar? Respecto a las responsabilidades relativas a la administración general

de la OSC, a recursos humanos, a la procuración de fondos y a la vinculación ¿piensa que son las adecuadas? ¿Por qué? Además, si en cuanto a los principales retos de la posición ¿piensa que son los adecuados? En cuanto a la complejidad de la posición ¿piensa que refleja la realidad operativa? ¿El perfil de puesto cumple con los requisitos que debe tener un dirigente de OSC? Y, desde su punto de vista ¿el organigrama propuesto se adecua a las necesidades de una OSC? Asimismo, se les solicitó algún comentario adicional.

Las respuestas complementaron a la primera propuesta de descripción y perfil de puesto de dirigentes de OSC que les fue presentada, incluyendo: nivel de estudios, experiencia, funciones del puesto, requisitos de instrucción y conocimientos, así como las aptitudes y características de personalidad requeridas.

A continuación, la propuesta de la descripción de puesto y perfil del dirigente de una Organización de la Sociedad Civil, basado en autores como Lévy-Leboyer, C. (2003), Preciado, Alma (2006) y Reyes, Agustín (2005), clasificada en las cuatro funciones básicas que a partir del sondeo se detectaron y se validaron con las entrevistas, como las más importantes de una OSC.

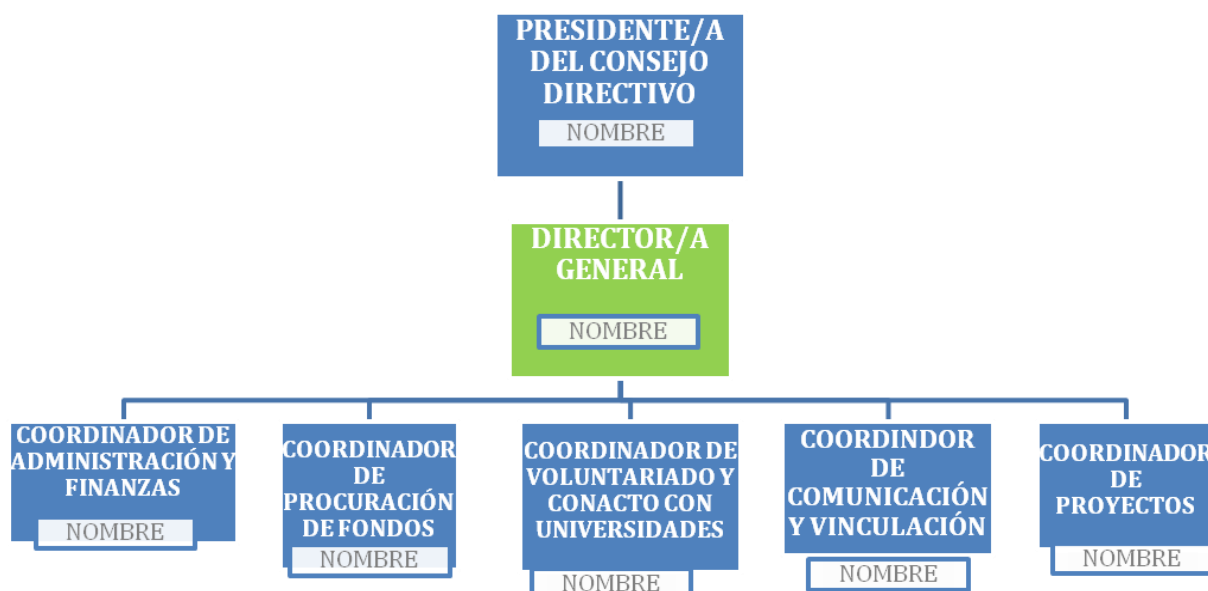
Descripción y perfil de puesto del dirigente de una OSC

<p>Nombre del puesto: Director/a General</p> <p>Reporta a: (NOMBRE)</p> <p>Puesto del supervisor: Presidente/a del Consejo directivo</p>	<p>Fecha de elaboración: 200917</p> <p>Nivel:</p> <p>Clave del puesto:</p>
<p>Objetivo del puesto</p>	<p>Canalizar los recursos y los esfuerzos de la organización para asegurar su funcionamiento óptimo con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.</p>
<p>2. Principales responsabilidades</p>	<p>2.1. Relativas a la Administración general de la OSC: Coordinar las actividades de la organización para que se cumplan los objetivos y las metas en tiempo y forma, así como desarrollar y/o supervisar la consecución de la planeación estratégica. Mantener informado (y en contacto continuo) al Consejo Consultivo o Patronato sobre las actividades y directrices de la OSC y difundir el trabajo que realiza. Resolver conflictos y crear oportunidades de negociación con los distintos públicos de la OSC. Observar el desarrollo de las actividades jurídico-fiscales de la organización.</p> <p>2.2. Relativas a Recursos Humanos: Motivar un plan de carrera dentro de la organización y promover la capacitación a los integrantes de la OSC. Supervisar la coordinación del programa de servicio social y dirigir el trabajo del voluntariado, así como el trato con los familiares de los beneficiarios. Dando énfasis en la promoción del voluntariado, como forma de fortalecimiento institucional y de generación de nuevos cuadros. Coordinar las acciones de profesionalización, institucionalización y fortalecimiento de la organización y permeable la actitud de servicio en todos los integrantes de la organización. Transmitir vivamente los ideales y objetivos de la OSC, involucrado con las personas y en congruencia con el ser y el actuar. Establecer relaciones y vínculos de solidaridad y empatía con los integrantes de la organización en todos los niveles para propiciar un ambiente laboral que genere mejores resultados y cumplimiento de metas.</p> <p>2.3. Relativas a Procuración de Fondos: Administrar, supervisar y/o gestionar los movimientos de la organización referentes a la procuración de fondos. Participar en proyectos y convocatorias para bajar fondos y recursos económicos.</p> <p>2.4. Relativas a la Vinculación. Establecer relaciones públicas ante los medios de comunicación, donantes, clientes y asociados potenciales utilizando los medios tradicionales y las nuevas tecnologías. Hacer convenios con otras asociaciones, dependencias de gobierno, universidades y otros actores sociales para trabajo en conjunto. Facilitar el trabajo en red y las alianzas estratégicas con otras organizaciones para la implementación de objetivos comunes, como un espacio de referencia y contra referencia.</p>
<p>3. Principales retos de la posición</p>	<p>3.1 Lograr la auto-sustentabilidad de la organización. 3.2 Lograr dar visibilidad a la organización. 3.3 Lograr que la organización cumpla la misión para la que fue constituida. 3.4 Mantener a la organización dentro de las reglas y normas que establecen las distintas certificaciones a las que es sometida.</p>
<p>4. Complejidad de la posición</p>	<p>4.1 Obtención de recursos. 4.2 Cumplimiento de indicadores legales. 4.3 Toma de decisiones unilaterales y en consenso con el Consejo Directivo. 4.4 Delegar asertivamente responsabilidades. 4.5 Conocimiento del entorno.</p>
<p>5. Perfil de puesto</p>	<p>5.1 Escolaridad (deseable): Licenciatura en Ciencias Sociales o área administrativa. 5.2 Experiencia de 3 a 5 años: en administración de organizaciones sociales, en creación de planes estratégicos, en campañas de procuración de fondos, en proyectos de desarrollo institucional, conocimiento en aspectos fiscales, legales y contables de las</p>

	<p>OSC y planes de fortalecimiento institucional.</p> <p>5.3 Cursos de especialidad o posgrados opcionales: En fortalecimiento institucional y procuración de fondos, en liderazgo social, administración de voluntariado, comunicación asertiva, entre otros.</p> <p>5.4 Idioma: inglés de nivel intermedio a avanzado.</p> <p>5.5 Conocimientos técnicos: Manejo de procesos de implementación y evaluación de estrategias, conocimiento de aspectos fiscales, legales y contables de las OSC, establecimiento de campañas de procuración de fondos, manejo de programa office y redes sociales. Experiencia en la organización de eventos.</p> <p>5.6 Competencias: Actitud de servicio, comunicación efectiva, conocimiento del entorno, creatividad e innovación, empatía, ética y credibilidad, motivación, negociación y manejo de conflictos, Networking, Resiliencia, toma de decisiones, trabajo en equipo.</p>
--	---

Organigrama donde se ubica la descripción del puesto (Adaptable a cualquier tipo de organización)

Determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC



La determinación de las competencias de liderazgo de dirigentes de OSC de acuerdo a sus funciones y actividades se basa 100% en las respuestas de los encuestados que son los expertos en el ramo al ser dirigentes todos ellos de OSC y conocer a fondo sus funciones y actividades principales, tanto del puesto como las que de forma periférica realizan más allá de lo estipulado en su posición dentro de la organización. Para ello se seleccionaron las 12 competencias más mencionadas relacionadas con las principales funciones del dirigente de OSC y se construyó la relación de principales funciones de Dirigentes de OSC vs. Competencia de Liderazgo como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Relación de principales funciones de Dirigentes de OSC vs. Competencia de Liderazgo

Relativas a Procuración de Fondos	Competencia de Liderazgo	Relativas a Recursos Humanos	Competencia de Liderazgo
Administrar, supervisar y gestionar los movimientos de la organización referentes a la procuración de fondos.	1. <i>Conocimiento del entorno</i>	Motivar y capacitar a los integrantes de la OSC.	3. <i>Motivación</i>
Participar en proyectos y convocatorias para bajar fondos y recursos económicos..	2. <i>Toma de decisiones</i>	Coordinar el programa de servicio social y dirigir el trabajo del voluntariado, así como el trato con los familiares de los beneficiarios. Coordinar las acciones de profesionalización, institucionalización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y permear la actitud de servicio en todos los integrantes de la organización. Transmitir vivamente los ideales y objetivos de la OSC, involucrado con las personas y en congruencia con el ser y el actuar. Establecer relaciones y vínculos de solidaridad y empatía con los integrantes de la organización en todos los niveles para propiciar un ambiente laboral que genere mejores resultados y cumplimiento de metas.	4. <i>Trabajo en equipo</i> 5. <i>Actitud de servicio</i> 6. <i>Ética y credibilidad</i> 7. <i>Empatía</i>
Relativas a la Administración general de la OSC	Competencia de Liderazgo	Relativas a la Vinculación	Competencia de Liderazgo
Coordinar las actividades de la institución para que se cumplan los objetivos y las metas en tiempo y forma así como desarrollar la planeación estratégica.	8. <i>Creatividad e innovación</i>	Establecer relaciones públicas ante los medios de comunicación, donantes, clientes y asociados potenciales utilizando los medios tradicionales y las nuevas tecnologías.	11. <i>Networking</i>
Mantener informado (y en contacto continuo) al Consejo Consultivo o Patronato sobre las actividades y directrices de la OSC y difundir el trabajo que realiza la OSC. Resolver conflictos y crear oportunidades de negociación con los distintos públicos de la OSC.	9. <i>Comunicación efectiva</i> 10. <i>Negociación y resolución de conflictos</i>	Hacer convenios con otras asociaciones, dependencias de gobierno, universidades y otros actores sociales para trabajo en conjunto.	12. <i>Resiliencia</i>

Fuente: Elaboración propia basada en los resultados del instrumento Perfil de Puesto_Dirigentes OSC

Una vez definidas y clasificadas las competencias de liderazgo se elaboró un diccionario de competencias que permite conocer con claridad las acciones que las definen y que hacen más sencillo identificar en la práctica su aplicación por parte del dirigente de OSC.

Tabla 6. Diccionario de Competencias: 12 Competencias de liderazgo y acciones del líder que las definen.

COMPETENCIA	ACCIONES DEL LÍDER QUE LAS DEFINEN
1. Actitud de servicio	Cuenta con la disposición de servir y satisfacer las necesidades de los integrantes de la organización y de los beneficiarios de esta, de forma eficaz, con calidad, calidez y enfoque “ganar-ganar”.
2. Comunicación efectiva.	Escucha, entiende y valora empáticamente la información, ideas y opiniones que su equipo le comunica. - Transmite ideas con eficacia y retroalimenta asertivamente el proceso comunicativo.
3. Conocimiento del entorno.	Está al tanto del funcionamiento de cada una de las áreas de la organización y de cómo el entorno puede favorecer o influenciar el ejercicio de las actividades diarias de la OSC. Conoce aquellas variables que afectan directa e indirectamente el normal desempeño de la organización.
4. Creatividad e innovación.	Concibe y realiza tareas nuevas e inexistentes con el propósito de diseñar y generar nuevos procesos con mayores niveles de rentabilidad, eficiencia y tecnología de punta para la organización.
5. Empatía.	Reconoce, aprecia y participa de los sentimientos que pueden estar afectando a cada uno de los integrantes de tu equipo de trabajo. - Se pone en el lugar de los beneficiarios de su organización, para poder tener un entendimiento sólido de sus necesidades y así poder establecer de esta manera un diálogo que permita disponer de una relación exitosa.
6. Ética y credibilidad.	Valora los eventos internos y externos de la organización basándose en sus valores personales y morales con una mentalidad limpia y transparente a la hora de administrar y actuar. Cultiva y conserva valores como el respeto, la confianza, la honestidad, la equidad, el cumplimiento de las normas morales.
7. Motivación.	Coordina y organiza eficazmente a su equipo de trabajo, propiciando un adecuado ambiente de trabajo, orientando y dirigiendo a los demás para motivarlos e inducirlos a que se llegue a las metas y objetivos planteados. - Brinda las facilidades a sus colaboradores para que sepan lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, así como, brindar retroalimentación efectiva para ayudar de esta manera al aprendizaje de nuevos procedimientos.
8. Negociación y manejo de conflictos.	Ante un conflicto plantea soluciones y resuelve diferencias de ideas u opiniones de las partes, centrándote en los intereses comunes, tratando de conciliar y mediar de manera equitativa para las partes, evitando la manipulación y la parcialidad de los intereses personales. Tiene la capacidad de alcanzar acuerdos satisfactorios para las partes implicadas, descubriendo o creando elementos que produzcan valor añadido.
9. Networking	Posee la capacidad de desarrollar, mantener y utilizar una amplia red de relaciones con personas clave dentro de la organización y del sector, preferentemente utilizando nuevas tecnologías.
10. Resiliencia.	Es dúctil para hacer frente a la presión o los fracasos que se presentan en su vida laboral. Supera fácilmente los fracasos, se adapta al cambio.

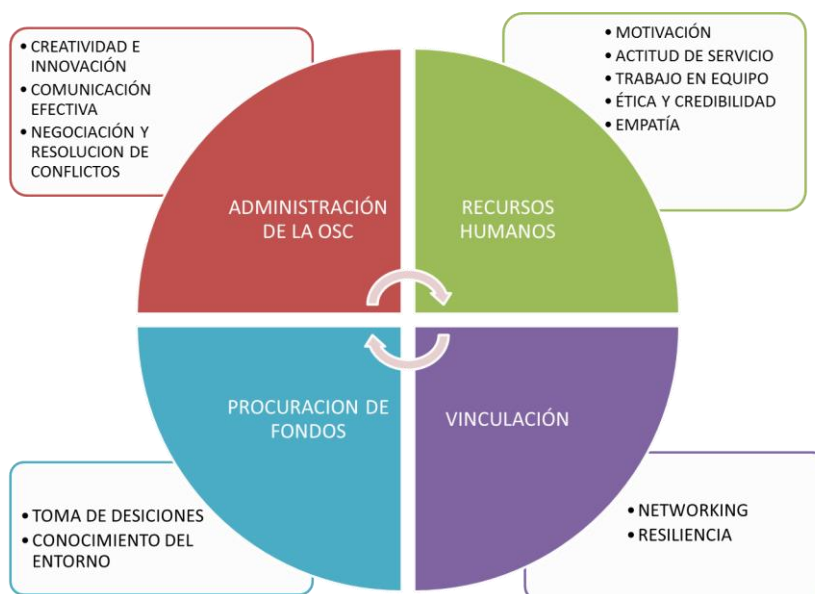
<p>1. Toma de decisiones.</p>	<p>Considera que antes de tomar una decisión realiza un diagnóstico de la situación y evalúa el objetivo y sus consecuencias.</p> <p>Toma las decisiones correctas en el momento adecuado escuchando a los involucrados.</p>
<p>2. Trabajo en equipo.</p>	<p>Reconoce e identifica las habilidades y fortalezas de los miembros de su equipo optimizando resultados y logrando un rendimiento excepcional con compromiso y confianza mutua.</p> <p>Cree desarrollar actividades en conjunto hacia un objetivo común donde se suman los conocimientos y habilidades de todo el grupo que tiene a su cargo.</p>

Fuente: Elaboración propia basada en Cardona y García-Lombardía 2005; Hernandez, 2014.

La gestión del Dirigente de OSC a través de competencias de liderazgo es una herramienta que lo ayudará a manejar mejor a la organización que tiene a su cargo en pos de los objetivos y metas organizacionales, esto lo lleva a un cambio cultural y personal de manera sistémica donde intervienen aspectos como el análisis y la descripción de puestos, la formación y la evaluación del desempeño, pero el más importante es el compromiso del dirigente con su organización y su causa.

Por último, se presenta gráficamente la determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades.

Esquema 1. Determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades.



Siguientes pasos

Esta investigación forma parte de la Tesis Doctoral “Competencias de Liderazgo del dirigente de organizaciones de la sociedad civil. Un modelo para su identificación y desarrollo” y como siguiente paso, a partir de la determinación de las competencias de liderazgo del dirigente de OSC a través del conocimiento de sus funciones y actividades basada en la descripción y perfil de puesto, se vislumbra el diseño de un modelo de competencias de liderazgo para dirigentes de OSC que contribuya al desarrollo de las competencias necesarias de acuerdo a las funciones de su puesto con el fin de evidenciar el desempeño, conocimientos y actitudes que deberá demostrar en el ejercicio de su liderazgo.

Referencias bibliográficas

Alles, M. (2009). *Dirección estratégica de recursos humanos: casos: gestión por competencias*. Argentina: Ediciones Granica.

Carreras, I., Leaverton, A. y Sureda, M. (2009). *Líderes para el cambio social. Características y competencias del liderazgo en las ONG*. España: Programa ESADE- Pwc de liderazgo social.

Derue, S., Nahrgang, J., Wellman, N. y Humphrey, S. (2011). *Trait and behavioral theories of leadership: an integration and Meta-analytic test of their relative validity*. USA: Journal Personnel Psychology, 64, 7–52

Diestre, D. y Viggiano, M. I. (2009). *La profesionalización en las Organizaciones de la Sociedad Civil*. México: IX Congreso Anual de Investigación del Tercer Sector en México.

Drucker, Peter (2001) *Dirección de instituciones sin fines de lucro*. Argentina: Editorial El Ateneo.

Hansmann, H.B. (1980). *The role of nonprofit enterprise*. USA: The Yale Law Journal. Pag.835-931

Hawes, G. y Corvalán O. (2005). *Construcción de un perfil profesional*. Chile: Universidad de Talca

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw- Hill Interamericana.

Lussier, R. N. y Achua, C. F. (2011). *Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. México: CENGAGE Learning

Reyes, A. (2005). *El análisis de puestos*. México: Limusa.

Schmid, H. (2006). *Leadership styles and leadership change in human and community service organizations*. USA: Journal Nonprofit Management and Leadership: Volume 17, Issue 2, pages 179–194, Winter 2006. DOI: 10.1002/nml.142

Schonfeld, R. (2000). *El liderazgo es un sentimiento. Manual de liderazgo para organizaciones sociales*. Argentina: Granica

Sepúlveda, M. T. (2008). *El empowerment: una forma moderna y eficaz de practicar el trabajo en una organización*. Chile: Revista Académica de la Universidad Católica del Maule; dic2008, Issue 35, p50-62, 13p, 1. ISSN:07172656

Tejada, A. (2007). *Desarrollo y Formación de Competencias: un acercamiento desde la complejidad*. Colombia: Revista Acción Pedagógica No. 16/ Enero- diciembre. pp 40-47

Tobón, S. (2010). *Conferencia. Competencias para la convivencia*. México: Suma por la Educación, CANIEM. Recuperado de <http://www.caniem.org/recursos/CONFERENCIA%20COMPETENCIAS%20SERGIO%20TOB%C3%93N.pdf>

Valls, A. (2003). *Las 12 Habilidades Directivas Clave*. España: Gestión 2000

Wolfred, T. (2008). *Building Leaderful Organizations. Succession Planning for nonprofits*. Executive Transition Monograph Series Volume 6. USA: The Annie E. Casey Foundation

Zenger, J. y Folkman, J. (2008). *El líder extraordinario*. México: Profit

Reducción de la tensión entre la estructura organizacional y la operación en las OSC: una propuesta metodológica basada en criterios epistemológicos

Cuahtémoc Olmedo Bustillo

Palabras clave

Emancipación, Tensión, Epistemología, Conocimiento cotidiano, Metodología, Intervención

Resumen

A partir de observaciones y testimonios de diversas OSC, se analizó la congruencia entre la estructura organizacional y la ecología de conocimiento usado en algunas intervenciones, desde un marco formado por teorías sociológicas, de comunicación y de sistemas.

Un mecanismo para objetivar el conocimiento de cada organización son las herramientas de gestión. Sin embargo, es frecuente que dichas herramientas incrementen la rigidez de la estructura y debiliten la intervención. Por ello, el análisis realizado considera dichas herramientas como objeto de indagación.

A partir del análisis, se propone una metodología que proyecta las fortalezas de las metodologías actuales y agrega acciones que reducen la tensión organizacional, evitando los impactos negativos derivados de esta.

En modo acción-investigación, el análisis se sitúa en organizaciones mexicanas, pero es factible que la propuesta de cambio organizacional, al incluir mecanismos para explorar el conocimiento local, pueda ser transferida a otras latitudes.

1. Introducción: desalineación en la organización para la intervención.

Más que en otros tipos de organizaciones, la efectividad de las intervenciones de las OSC que operan en campo depende tanto de la estructura organizacional como del acervo de

conocimiento, de distintos tipos, que se aplique a la construcción de soluciones en cada situación. De acuerdo con observaciones realizadas, en algunas OSC, la desalineación entre las necesidades de la situación y la estructura organizacional conduce a tensión en los integrantes del sistema interventor, y eso da lugar a intervenciones poco efectivas.

Como parte de esta exploración, se ha observado que la gran cantidad de herramientas de gestión disponibles en la actualidad, lejos de ayudar, en muchos casos obstaculizan el desempeño de los agentes, ya que establecen límites epistemológicamente artificiales a la actividad de indagación, lo que a su vez conduce a una comprensión simplista de la situación. Un ejemplo particular es el de las medidas de desempeño de la intervención, que frecuentemente no están plenamente relacionadas con los intereses de la comunidad beneficiaria, sino con los intereses de la directiva de la OSC o los de alguna entidad externa y que quedan fijados en herramientas como *Balanced Scorecard* (Kaplan y Norton, 1996), que se vuelven el patrón de medida de la intervención. Un análisis estadístico de los procesos y resultados de tal intervención sería irrelevante, ya que describiría una situación distante de los intereses de la comunidad beneficiaria.

El interés principal al desarrollar la propuesta metodológica descrita al final de este documento es evitar la imposición de esquemas de intervención, objetivados en herramientas de gestión simplistas, pero con pretensiones globales, que generan una considerable tensión organizacional al minimizar la relevancia de ciertos saberes locales presentes en los agentes y en las comunidades, lo que en palabras de Santos (2009), constituiría un epistemicidio. En las siguientes etapas del ciclo de acción-investigación, la aplicación de esta metodología sería evaluada en campo.

1.1 Pregunta de investigación.

A partir de observaciones y testimonios del funcionamiento de diversas OSC, surgieron una serie de inquietudes acerca de la relación entre la estructura y procedimientos organizacionales y el uso del conocimiento. La pregunta de investigación principal es la siguiente: ¿Qué aspectos de la estructura y procesos de las OSC limitan el uso del conocimiento disponible para diseñar intervenciones efectivas?

1.2 Metodología.

Esta reflexión se desarrolló como parte de un proceso de acción-investigación (Pérez Serrano, 1990; Sommer, 1987). A partir de las observaciones en la realidad, se procedió a desarrollar un análisis teórico de las facetas de la situación, que se describe en las secciones siguientes, para finalmente, desarrollar una propuesta metodológica que proyecta las fortalezas de las metodologías actuales y agrega acciones que contribuyen a reducir la tensión organizacional, evitando así los impactos negativos derivados de esta. Esta propuesta sugiere la inclusión de mecanismos para el desarrollo de medidas de desempeño situadas en la realidad de la comunidad beneficiaria.

En etapas posteriores, no cubiertas en este documento, se buscará la aplicación de la metodología propuesta para así iniciar un nuevo ciclo de acción-investigación.

1.3 Descripción de la situación problemática

La reflexión acerca de diversas intervenciones en diversas OSC revela una tensión subyacente entre la dirección de dichas organizaciones y la operación de las mismas. Esta tensión, como señala Parsons (Segre, 2012, p. 20 pos. 442) se revela en forma de incapacidad para lograr los objetivos, insatisfacción de las comunidades beneficiarias, desidentificación con la organización, desmotivación del personal, abandono de la organización, etc.

En términos generales, las personas que laboran en las OSC en contacto con la comunidad, a quienes llamaremos *agentes*, suelen percibir dos fuerzas que rigen su comportamiento: por un lado, las necesidades de la comunidad, construidas por la propia intervención de los agentes, y por otro, los lineamientos e indicadores propuestos por la directiva, que forman parte de lo que llamaremos *Marco Organizacional de Construcción de Acciones y Decisiones (MOCAD)*.

Es frecuente que estas fuerzas no estén alineadas, que conduce a tensión en los agentes y cabe preguntarse si estas entidades tienen la organización requerida para lograr los fines buscados.

En este documento, entenderemos por *tensión* al estado psicológico que surge cuando una persona se ve forzada a dejar un comportamiento autónomo y suscribirse a una jerarquía que le dicta un comportamiento esperado. Este concepto se nutre de las perspectivas de autores clásicos como Parsons (Segre, 2012), Milgram (2009) y de autores más recientes, como Santos (2009). Para poder analizar dicha tensión, empezaremos por afirmar que dicha tensión surge debido a la incongruencia entre la estructura organizacional y los procesos en que se apoya, y la metodología de intervención necesaria. Con el propósito de analizar rigurosamente dicha tensión, se han abstraído los elementos esenciales de las metodologías en uso en varias OSC y se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1: una metodología típica de intervención.

- a) **Explorar la situación.** Uso de encuestas, indicadores, etc.
- b) **Conocer el MOCAD que afecta a la comunidad.** Describir los aspectos externos que afectan a la comunidad, como programas federales, estatales y municipales, así como los planes establecidos alrededor de la comunidad y las políticas de la OSC.
- c) **Establecer el marco de diseño de la intervención.** Fines de la OSC, impulsores, restricciones, MOCAD, etc.
- d) **Proponer objetivos de la intervención para la comunidad y para el grupo interventor.**
- e) **Diseñar proyecto de intervención.** Etapas, actividades, métodos, presupuesto, calendario, hitos.
- f) **Elegir, invitar, y entrenar a quienes llevarán a cabo la intervención.**
- g) **Realizar acciones contempladas en el proyecto de intervención.**
- h) **Evaluar, en función del punto (d), el avance de la intervención, y tomar las acciones correctivas necesarias.**

En el contexto de las organizaciones, la tensión suele aparecer cuando los agentes conciben cierta forma de realizar su tarea que no corresponde con la forma que la directiva ha institucionalizado.

De manera rigurosa, podemos decir que esta tensión es, en parte, el resultado de diferencias entre los *acervos de conocimiento* de los directivos y de los agentes; de la misma manera, se encuentran diferencias entre ellos y la comunidad. Cada acervo de conocimiento dará lugar a distintas propuestas metodológicas, no necesariamente trabajan de alineadas. También es posible que alguno de los acervos de conocimiento no sea suficiente para acometer el diseño de intervenciones en la comunidad, dando lugar a propuestas metodológicas pobres.

Otro elemento esencial en el análisis de esta situación es el de estructura, que enmarca buena parte del análisis que desarrollaremos a continuación. De acuerdo con Mintzberg (1979), la coordinación del trabajo de distintas personas es la razón esencial de la existencia de las organizaciones, y la estructura es la forma y mecanismos necesarios para dicha coordinación. La estructura está relacionada con temas como conocimiento y autonomía. A partir del concepto de coordinación, Mintzberg describe una serie de estructuras como tipos ideales, dos de las cuales nos interesan en este documento: la burocracia mecánica y la burocracia profesional (Mintzberg, 1979, pp. 314, 348).

2. Niveles de diseño de una intervención: epistemológico, metodológico, herramental y acción concreta.

Toda intervención integra distintos niveles de relación entre conocimiento y acción. Para efectos de este documento, enfocaremos el análisis en cuatro niveles que se presentan en forma esquemática en el cuadro 2.

Cuadro 2: niveles de diseño de una intervención.

Nivel	Características	Comentarios
1) Epistemológico	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Indagación acerca de las fuentes y los depositarios del conocimiento (ecología de saberes). Constitución de la comunidad epistémica. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la razón indolente. • Indagación acerca de las ausencias y emergencias (sociología de las ausencias y emergencias), y trabajo de traducción. Identificación de distinciones relevantes a nivel metodológico <ul style="list-style-type: none"> • Indagación acerca de los actores relevantes. • Indagación acerca de los sistemas de valores en uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es oculto o invisible (tácito) en las intervenciones más simples y no se indaga al respecto, ya que no se considera problemático. Las deficiencias en ese nivel conducen a pensamiento abismal, a exclusiones y a epistemicidios. ▸ Fundamento para la búsqueda de la efectividad. Suele ser el ámbito del pensamiento crítico.
2) Metodológico	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación acerca de los sistemas de valores y prácticas en uso (cultura) Definir restricciones a los métodos y a los mecanismos de evaluación aplicables en el nivel procedimental • Decisiones de inclusión y exclusión de participantes. <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a <i>outcomes</i>. 	<p>Por lo general, en las intervenciones más simples no hay una reflexión metodológica, sino que se elige la metodología en boga, sin cuestionar su aplicabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las intervenciones simplistas se prefiere el nivel procedimental por ser más “estructurado”. • Consiste en actividades para la búsqueda de la efectividad. Suele ser el ámbito del pensamiento crítico.

Cuadro 2 (cont.): niveles de diseño de una intervención.

Nivel	Características	Comentarios
3) Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> Orientado a procedimientos y métodos: redes de acciones estrictas, secuenciales, paso-a-paso, que conducen a un resultado esperado y bien definido. Orientación a productos y resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito del orden, de la gestión por procesos, de la administración de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> Busca la eficiencia. No se cuestiona el conocimiento ni los valores detrás de los procedimientos. Suele ser un ámbito de comportamiento-agente.
4) Acción concreta	Acciones que conducen a resultados inmediatos y tangibles.	<p>Cuando se diseña sólo a este nivel, es el ámbito de la acción instintiva o impulsiva. Ámbito de “lo práctico”, de “la orientación a resultados”.</p> <p>No se cuestiona el conocimiento (dado en forma de procedimiento) ni los valores detrás de él.</p> <p>Suele ser un ámbito de comportamiento-agente.</p> <p>Las acciones o sus resultados son fáciles de evaluar por conteo, y por ello forman parte de los sistemas de indicadores más simples.</p>

3. Descripción del sistema interventor.

Para facilitar el análisis de la problemática motivo de este artículo, describiremos esquemáticamente el sistema interventor de una OSC, admitiendo que en la realidad se presentan diversas variaciones de este esquema.

3.1. Descripción de los elementos involucrados.

Los elementos tangibles principales del sistema interventor son:

a) *El Sistema Social Beneficiario (SSB)*. Puede ser una comunidad, una organización, un grupo de personas que requieren ayuda en alguna forma que será proporcionada por la OSC. En el análisis organizacional se utiliza en ocasiones el nombre de *sistema social cliente*.

b) *La dirección de la OSC*. En el análisis organizacional (Rogers, 1983), se conoce como la *agencia de cambio* y es la entidad que desea promover o implantar un cambio en una comunidad.

c) *El grupo de agentes.* Son las personas u organizaciones que están en contacto directo con el SSB y son los encargados de articular las políticas de la OSC en actividades, prácticas y valores en la comunidad. Los agentes suelen tener acervos de conocimiento, en forma de actividades en la comunidad, de diferente amplitud, así como conocimiento local y competencias diversas que permiten diseñar actividades apropiadas a la situación. En las mejores intervenciones, los agentes funcionan como *agentes de cambio*.

Como ejemplo general, supongamos que una OSC (la agencia de cambio) busca desarrollar condiciones de comunidad en unidades habitacionales que corren el riesgo de ser abandonadas por diversos factores. Para lograr su objetivo, se apoya en un grupo de promotores sociales (agentes), que conocen las prácticas comunitarias, los valores y la historia de la comunidad (Sistema Social Beneficiario, SSB), y que tienen las competencias para desarrollar, en los habitantes de la comunidad, la capacidad de mejorar la comunidad de acuerdo con sus deseos; para ello realizan una serie de actividades en la comunidad.

Como elemento intangible principal proponemos el conocimiento, que incluye saberes y competencias, y que dividiremos en tres elementos, que se detallan en secciones posteriores:

d) *Acervo de conocimiento de la dirección.*

e) *Acervo de conocimiento de los agentes.*

f) *Acervo de conocimiento de la comunidad.*

3.2. Descripción de las interacciones típicas entre los elementos involucrados

La situación problemática que nos interesa en este documento se construye al analizar las interacciones típicas entre los elementos involucrados, que son las siguientes:

Agencia-agentes. La dirección diseña el proyecto y la forma de evaluación del desempeño correspondiente, de acuerdo con las políticas de la organización y su acervo de conocimiento; las etapas del proyecto y la forma de evaluación se comunican a los agentes. En este punto pude haber diversas variantes, como la participación o no de los agentes en el diseño del proyecto; la capacitación o no de los agentes por parte de los directivos, etc.

Agentes-SSB. Los agentes aprenden de la comunidad, al adentrarse en su cultura e historia; ellos comprenden las prácticas, valores, aspiraciones e historia de la misma, y tienen una

idea clara de qué acciones pueden funcionar y cuáles no. Los agentes son la cara de la OSC en la comunidad.

SSB-Agencia. Esta comunicación suele ser mínima, y se limita a algunos eventos y ceremonias en los cuales se presentan los directivos para observar los logros en la comunidad. Frecuentemente, los participantes atribuyen los problemas en la situación a una “falta de comunicación” entre los distintos elementos, sin precisar qué significa esa falta de comunicación. Sin embargo, al analizar la interacción (Olmedo, 2003) entre los elementos se descubre que la interfaz entre los elementos no es la adecuada y que los acervos de conocimiento que cada una maneja son incongruentes con los objetivos buscados.

3.3 Medidas de desempeño.

Uno de los aspectos que más ayudan a comprender una situación problemática es el análisis de las medias de desempeño, o indicadores, en uso (Beer, 1985). En un caso ideal, las medidas de desempeño describen el estado del sistema en algún momento y su comparación con los objetivos indica si la intervención está avanzando en la dirección esperada. Sin embargo, un análisis detallado del conjunto de medidas de desempeño ayuda a revelar problemas en el sistema interventor.

3.3.1. Outcomes, productos, resultados, insumos. Un problema común en el control de una intervención es enfocarse en medias que no conducen al logro de los fines. Las medidas de desempeño pueden estar orientadas a los *insumos* (como el puntaje en un examen de admisión a una escuela, o una clasificación previa de comunidades, o el porcentaje de sobrepeso de las personas que inician un programa de salud); a los *productos*, que corresponden a entidades generadas durante el proceso (como abandono del ciclo escolar o cantidad de personas en un programa de reducción de peso); a los *resultados*, que son entidades finales en un proceso (como cantidad de personas que redujeron su peso); o a *outcomes*, que son condiciones de largo plazo alineadas con las aspiraciones de un grupo social (como vida saludable, que incluye hábitos y consciencia de alimentación saludable).

A diferencia de una empresa, que puede enfocarse sólo en resultados, las OSC deben enfocarse en *outcomes*. Las organizaciones que midan sólo productos o resultados terminarán

teniendo un enfoque asistencialista hacia la intervención y no podrán generar en las personas las capacidades que requieren para emanciparse. En muchas intervenciones, la agencia construye el sistema de control alrededor de productos y resultados, dejando fuera los *outcomes*, debido a la dificultad de evaluarlos en un plazo razonable o debido a que no se les reconoce como medidas de desempeño importantes (Gordon y Tirado, 2014; Garduño, Salinas, y Rojas, 2005).

3.3.2 Eficiencia, eficacia, efectividad. Algunos autores (Checkland y Scholes, 1990, pp. 112) han clasificado las medidas de desempeño de la siguiente manera: *eficiencia*, las que relacionan los beneficios de una intervención con los insumos necesarios para realizar la intervención (como asistentes a una plática de salud dividido entre el costo de la plática); *eficacia*, que analiza si el sistema o la intervención está realizando aquello para lo que fue diseñado (¿la plática de salud se impartió a las personas correctas?); y *efectividad*, que analiza si el sistema o intervención está contribuyendo a los objetivos del sistema que contiene al sistema o intervención (como el impacto de la plática de salud en la calidad de vida de la persona). La efectividad es la familia de medidas más importante, ya que garantiza la supervivencia del sistema interventor a largo plazo. Los *outcomes* de una intervención corresponden a efectividad.

Como en el apartado anterior, muchas deficiencias en las organizaciones se deben a que los sistemas de control están diseñados para un conjunto de medidas de desempeño incorrecto. Por lo general, es más fácil medir eficiencia que efectividad, y por ello muchas OSC se inclinan por este tipo de medidas, aunque no les permitan evaluar adecuadamente su desempeño.

3.3.3 Indicadores proxy. En muchos casos, ante la imposibilidad de medir los *otcomes* de una intervención, se utilizan indicadores proxy. Sin embargo, en la realidad, los indicadores proxy no predicen de manera perfecta el *outcome*, y en muchos casos, ni siquiera existe un análisis riguroso que asegure que ciertos valores de un proxy conduzcan a un *outcome*.

3.4 Herramientas de gestión. La gran cantidad de herramientas de gestión disponibles crea un laberinto en el que es fácil confundirse. Muchas de estas herramientas ofrecen la sensación de control, cuando en realidad representan un obstáculo para el logro los verdaderos objetivos de la organización ante el SSB.

Ejemplos de estas herramientas son FODA, CANVAS, BalancedScorecard y Mapeo de procesos. Por lo general, estas herramientas han sido desarrolladas para organizaciones de tamaño considerable y con fines de lucro, que no corresponden con la realidad de la mayoría de las OSC en México.

3.5 Repertorio de actividades de intervención.

La intervención de las OSC en el SSB suele realizarse mediante actividades de distintos tipos, como son reuniones con distintos segmentos de la comunidad, talleres, capacitación, construcción de infraestructura en pequeña escala, mantenimiento de infraestructura, etc.

Los agentes suelen tener experiencia considerable en este tipo de actividades, por lo que son las personas idóneas para diseñar la parte operativa de la intervención. Dado que cada comunidad es distinta, el diseño e implantación de estas actividades requieren una serie de competencias que van más allá de comprender el procedimiento asociado a cada una. Por ejemplo, las prácticas de la comunidad pueden obligar a modificar el diseño de una mesa de salud si este diseño no está alineado con roles sociales diferenciados para hombres y mujeres. Como se explicó en el apartado anterior, en toda intervención social existe un nivel de incertidumbre considerable en las relaciones causa-efecto entre una actividad de intervención y los *outcomes* de la misma. Para efectos de la gestión de una intervención, esto se traduce en la debilidad de las métricas que relacionan las actividades realizadas con los resultados obtenidos.

4. Análisis teórico.

A partir de la descripción anterior, procederemos a analizar la situación problemática de manera rigurosa. Para capturar las distintas facetas de la situación, nos basaremos en los enfoques de Parsons (Segre, 2012), Ulrich (1983), Olmedo (2003), Santos (2009). En este documento se describen solamente los aspectos más pertinentes de dichos enfoques.

4.1. Análisis GAIL. Este enfoque, desarrollado por Parsons (Segre, 2012) y adaptado por Taylor y Felten (1993), servirá como punto de partida para detectar aspectos relevantes y de ahí profundizar en el análisis con otras herramientas más detalladas.

4.1.1. Diagnóstico GAIL. Este análisis se basa en analizar los papeles que las personas juegan en un sistema social desde las funciones GAIL y para contactos de diversos tipos entre ellos. Un resumen del análisis se muestra, para el rol de agente, en el cuadro 3. En este cuadro se agrupan aspectos de diversas OSC relacionados con el tema.

Notas de referencia:

¹ Esta reflexión surge de conversaciones con varios de los estudiantes de la universidad ORT, de conversaciones con personas en otras universidades, de mis observaciones del trabajo de agentes sociales en campo y del trabajo realizado en diversas organizaciones sin fines de lucro. Las organizaciones incluyen OSC en las áreas de educación, de apoyo a estudiantes (becas), comunidades en unidades habitacionales, organismos religiosos de apoyo a templos. Los nombres de las personas y organizaciones están disponibles a solicitud de los interesados.

²En este documento usamos el término *organización* para referirnos a la forma en que los distintos elementos de un sistema social se coordinan entre sí para producir algún resultado. No nos referimos únicamente a entidades formalmente constituidas, como empresas o institutos, aunque quedan incluidos.

³Este nivel incluye la indagación acerca de los aspectos éticos de la intervención. Esto no quiere decir que los participantes en la intervención deban adoptar la ética de la comunidad o de la agencia, sino diseñar y realizar una intervención que vaya en línea con dichos aspectos éticos. En otras palabras, no se desarrolla una argumentación ética, sino que se descubren los aspectos éticos que enmarcan el diseño de la intervención.

Cuadro 3: Análisis GAIL

	V: contacto vertical; supervisores y subordinados	E: contacto con iguales y colegas	C: contacto entre grupos en el lugar	O: contacto con otros sistemas en el suprasistema (SSB)
logro de metas (<i>goal attainment</i>)	<p>[-] VG01 Los agentes sienten que las metas que les fueron asignadas no pueden lograrse trabajando individualmente, pero sus recompensas son individuales, no grupales</p> <p>[-] VG02 Los agentes perciben que ellos tienen conocimiento y competencias que impactarían positivamente en SSB pero que no se contemplan en el MOCAD.</p> <p>[-] VG03 El sistema de métricas establecido rígido y no permite la dinámica $SSB_{t-1} \rightarrow SSB_t \rightarrow SSB_{t+1}$.</p>	<p>[+] GE01 Los agentes acostumbran apoyarse mutuamente en las tareas en campo.</p> <p>[-] GE02 El contacto entre agentes está en tensión, debido a sistemas de evaluación individuales (no grupales)</p>	<p>[+] GC01 Los agentes de distintos proyectos acostumbran comentar sus experiencias en reuniones periódicas.</p> <p>[-] GC02 El MOCAD no contempla la creación de conocimiento interdisciplinario</p>	<p>[-] GO01 Los agentes perciben las metas establecidas por la agencia no están alineadas con los <i>outcomes</i> que el SSB busca.</p>
adaptación al ambiente	<p>[-] AV01 El aprendizaje de los agentes acerca del SSB no se ve reflejado en los indicadores que se implantaron en el MOCAD</p>	<p>[+] AE01 Los agentes proceden de diversas disciplinas, así que tienen, entre todos, conocimiento suficiente para apoyarse entre sí ante situaciones novedosas.</p> <p>[+] AE02 Los agentes están en contacto continuo con exterior, por lo que conocen bien el ambiente.</p>	<p>[+] AC01 Los agentes han actuado en otros grupos (otras disciplinas), así que tienen, entre todos, conocimiento suficiente para apoyarse entre grupos de diferentes proyectos u organizaciones.</p>	<p>[-] AO01 Los agentes interactúan con las personas del SSB de forma cotidiana, pero se ven en la necesidad de crear cierta "distancia" con ellos, para no crear dependencia permanente.</p>

Cuadro 3 <cont.>: Análisis GAIL

	V: contacto vertical; supervisores y subordinados	E: contacto con iguales y colegas	C: contacto entre grupos en el lugar	D: contacto con otros sistemas en el suprasistema (SSB)
integración del sistema	<p>[-] IV01 Los agentes perciben que lo que se les pide no está perfectamente alineado con lo que el SSB requiere, por</p>	<p>[-] IE01 Los esquemas de evaluación, basados en evaluaciones individuales erosionan el trabajo en equipo.</p>	<p>[-] IC01 No se encuentra evidencia de procedimientos o prácticas específicas para integrar grupos interdisciplinarios.</p>	<p>[-] El MOCAD no favorece la relación interinstitucional de grupos.</p>

	<p>o que sospechan una agenda oculta. [+] IV02 Se ha desarrollado y publicado una misión y una visión en MOCAD [-] IV03 Se han propuesto herramientas de gestión, como BalancedScorecard, para homologar actividades, pero algunos indicadores que ahí aparecen no corresponden a <i>outcomes</i> que el SSB busca.</p>	<p>[-] IE02 Se mapean e implantan procesos que no atienden a las actividades problemáticas.</p>	<p>La integración es emergente, cuando la hay, pero no diseñada.</p>
<p>desarrollo a largo plazo / mantenimiento del sistema latente de prácticas, cultura.</p>	<p>[-] LV01 El conocimiento profesional de los agentes no se incluye en las actividades del programa establecidas por la agencia. [-] LV02 La rigidez de las métricas y programas conduce a la pérdida de talento cuando los agentes renuncian</p>	<p>[+] LE01 Los agentes crean redes entre ellos que les abren mejores oportunidades.</p>	<p>[+] LC01 Los agentes de distintos proyectos acostumbran comentar sus experiencias en reuniones periódicas. Sin embargo, esta práctica no está formalizada</p>

4.1.2. Análisis de los problemas detectados en GAIL.

Algunos de los problemas descritos en el cuadro anterior se analizan a continuación y en otras secciones, aplicando distintas herramientas de análisis a un artefacto ilustrativo.

4.1.2.1. Artefacto ilustrativo: escala de competencias comunitarias para la atención a problemas. Imaginemos un grupo de personas que forman una comunidad. Esta comunidad puede exhibir distintos niveles de integración e identidad, en la medida que pueda resolver asuntos complejos en relación con la construcción y mejora de sí misma. Es decir, “comunidad” no se considera un aspecto dicotómico, sino de grado.

En el primer nivel, esta comunidad no tiene competencias para mejorar. Su única competencia social es evitar la agresión entre sus miembros; los problemas que se atienden son individuales. En un segundo nivel, aparecen competencias que permiten definir, estructurar y resolver problemas comunitarios. Esto implica que cada individuo sea capaz de dejar de lado sus problemas individuales y atender problemas que atañen a la mayoría. Es decir, las personas deben ser competentes en reconocer al otro como un miembro legítimo de la comunidad, con la capacidad y el derecho de analizar y proponer soluciones. En un tercer nivel, la comunidad es capaz, además, de gestionar recursos externos a sí misma para resolver los problemas. Y en un cuarto nivel, la comunidad trasciende la solución de problemas y puede diseñar una mejor calidad de vida para sí misma, dejando la solución de problemas en un plano secundario. Cada uno de estos niveles requiere una serie de competencias sociales e intelectuales que no suelen darse naturalmente en las fases iniciales de una comunidad.

4.1.2.2 VG02 *Los agentes perciben que ellos tienen conocimiento y competencias que impactarían positivamente en el sistema cliente pero que no se incluyen en el repertorio de acciones prescritas.* Ta vez el problema más sintomático de la situación, los agentes han construido la situación problemática al involucrarse en ella y han adquirido conocimiento de diversos tipos (relacional, cultural, práctico, histórico, ético) acerca de la comunidad. Este conocimiento les permite saber cómo diseñar las acciones para que puedan ser implantadas. Sin embargo, los agentes deben limitarse a un repertorio de acciones preestablecidas, diseñadas por personas que no tienen un conocimiento local

tan profundo como el de los agentes. Esas acciones preestablecidas no tienen el impacto que pueden tener las acciones diseñadas localmente.

4.1.2.3 VG01 *Los agentes sienten que las metas que les fueron asignadas no pueden lograrse trabajando de manera individual, pero sus recompensas son individuales. No hay recompensas grupales.* Tal vez por desconocimiento de la tarea que realizan los agentes o por un deficiente concepto de productividad, en algunos casos se ha implantado un esquema de recompensas individuales para los agentes. El testimonio de los agentes es que, en diversas situaciones, los agentes se organizaban espontáneamente de manera colaborativa para aprovechar mejor los recursos disponibles, pero bajo los esquemas individuales de recompensa actuales, tienden a acaparar los recursos para sus actividades. Esto tiene un impacto negativo sobre el SSB, ya que el número de agentes es el mismo, pero los resultados son menos.

4.2. Análisis de la difusión de innovaciones. El proceso de difusión de una práctica innovadora en una comunidad ha sido ampliamente estudiado (Rogers, 1983; Heller, 1998). En este artículo aplicaremos estos modelos para analizar diversos aspectos de la intervención en una comunidad y cómo estos aspectos requieren métricas especiales que en muchos casos no se están aplicando.

4.2.1. ¿Qué tipo de innovaciones buscan implementar las OSC en los SSBs? La mayoría de las intervenciones por parte de las OSC implican la adopción de alguna práctica social que hasta ese momento no era una práctica común en el SSB. Por ejemplo, las prácticas de participación en consejos locales que buscan mejoras en las comunidades no son una práctica común en muchas comunidades. Siguiendo a Rogers (1983), definiremos una innovación en el contexto de este artículo como cualquier práctica social que la comunidad considere nueva, aunque dicha práctica existiera en otras comunidades desde tiempo atrás.

4.2.2. Competencias en el SSB. Con base en el artefacto ilustrativo descrito antes, diremos que los distintos niveles de comunidad requieren distintas prácticas comunitarias. Para acceder al segundo nivel, las personas deben adquirir competencias para resolver problemas que les atañen como comunidad. El siguiente nivel

implica la capacidad de gestión, ante las autoridades o grupos pertinentes, de los recursos necesarios para resolver los problemas. Esto, a su vez, implica el dominio de ciertas prácticas, ausentes en los SSB más básicos. El último nivel, la capacidad de diseño de una mejor calidad de vida, requiere competencias propias de procesos emancipatorios y teleológicos.

Aunque la escala propuesta no representa de forma completa los distintos niveles de comunidad, nos permite señalar una de las deficiencias en la evaluación del trabajo de los agentes: la evaluación de dicho trabajo debe tomar en cuenta la *adopción* de las prácticas, no sólo su uso en alguna ocasión particular. En otras palabras, se debe evaluar cómo las comunidades incluyen, como parte de su práctica cotidiana, las distintas competencias mencionadas a cada nivel. Este es el principal *outcomes* a evaluar. Desafortunadamente, en muchos casos, la evaluación del trabajo de los agentes se limita a variables como “cursos impartidos”, “asistentes a una plática”, etc., que no reflejan *outcomes*, sino sólo productos de la actividad de los agentes. Esta forma de evaluar puede conducir a grandes esfuerzos realizados, pero sin ningún resultado importante.

4.2.4. El doble papel de los agentes sociales. Un concepto fundamental en el enfoque de Rogers es el de agente de cambio, que son las personas o grupos que puede diseñar e implantar el cambio porque pueden comunicarse tanto con la agencia de cambio como con el SSB. En nuestros términos, el agente de cambio tiene conocimiento local del SSB y conocimiento general, proveniente de la institución o de su formación profesional. Sin embargo, cuando el diseño de la intervención no considera el conocimiento local, ya sea porque no se ha explorado la situación local o porque el conocimiento local no se considera digno, y más bien se trata de imponer saberes provenientes de otra esfera, ninguna persona puede ocupar el papel de agente de cambio porque no se dan las condiciones de interlocución entre las partes, y esto deja un hueco en la estructura del sistema de intervención.

La posibilidad no realizada de actuar como agentes de cambio en forma plena conduce a tensión en los agentes. Cuando los agentes se sienten obligados a seguir las directrices de la institución, sin poder aplicar su iniciativa ni su conocimiento local, surge tensión en

la organización. En términos de Santos (2009, p. 84), en los casos más extremos los agentes se transforman en cuerpos dóciles, es decir, actores carentes de expectativas o para quienes sus experiencias son sus expectativas y que por ende carecen de la capacidad de emancipación; o bien, los agentes se transforman en cuerpos extraños, que son indiferentes a expectativas y experiencias.

4.3. Análisis por sistemas de interacción

El sistema interventor puede verse como un sistema de interacción (Olmedo, 2003). Las acciones ante una situación dependen del sistema de interacción establecido entre los participantes. Desde esta perspectiva, nos interesa analizar la forma en que los elementos del sistema interventor interactúan con base en historia, expectativas, conocimiento, símbolos, etc., y como desencadenan acciones para atender lo que se defina como la situación.

Un ejemplo particularmente importante en nuestro caso es el de las herramientas de gestión que son una forma de conocimiento aplicable a la solución de problemas. Como consecuencia de su uso, las herramientas de gestión dejan de ser signos, que representan procesos o acciones a realizar, para convertirse en símbolos. En su intención original, los diagramas y modelos (signos) representan algún aspecto de la organización y permiten trabajar con ella de manera más simple, pero llega el momento, a través de su uso continuado, en que dichos modelos se transforman en símbolos, induciendo significados más allá de su propósito original: se convierten en símbolos de poder, de lo verdadero, etc. Esto distorsiona el sistema de interacción, ya que el simbolismo asociado a las herramientas de gestión favorece o limita su aplicación y, por ende, su utilidad en la solución de problemas en la situación. Por ejemplo, en algún momento los indicadores, que son una herramienta de gestión, pueden adquirir un carácter simbólico; a partir de ese momento sustituyen a la realidad y toda la interacción entre agentes, SSB y directiva se empieza a desarrollar primordialmente con referencia a estos indicadores, dejando de lado la realidad de la intervención.

El sistema de interacción que opera en un sistema interventor se describe a continuación (Olmedo, 2003: 181-186).

4.3.1 Actor. Concepto que sirve para agrupar características de los agentes o grupos que entrarán en contacto con otras personas o grupos, y desde cuyo punto de vista se analiza la interacción. El componente actor incluye valores e historia personales, percepciones, conocimiento de diversos tipos, repertorio de acciones, elementos usados para interpretar y nivel de autoeficacia (Bandura, 1977), entre otros. En términos de Parsons, un actor es un sujeto provisto con conocimiento que usa para orientar conscientemente sus acciones en papeles que juega y en las comunidades de las cuales es un miembro (Segre, 2012, p. 01).

Cabe señalar que en muchas ocasiones el acervo del actor puede ser superior al del otro y esto puede dar lugar a interacciones caracterizadas por la explotación. De ahí que un supuesto ético fundamental acerca del agente es que tiene las competencias para contribuir al diseño y construcción de interfaces que sean benéficas en la interacción con el otro en aquellos casos en que el otro no tiene el nivel de conocimiento o el nivel de autoeficacia que le permita emanciparse (Bandura, 1977; Santos, 2009).

4.3.2 El Otro. Son aquellas personas o grupos con quienes interactúa el actor. Como concepto, incluye las mismas dimensiones que la categoría de actor.¹ En nuestro caso, hay dos otros que son relevantes para el agente: los directivos de la institución y los miembros del SSB.

4.3.3 Mundo compartido. El mundo compartido se enriquece mediante la interacción e incluye la cultura y el conjunto de situaciones identificables por el actor y el otro, así como el repertorio de acciones comunes posibles e intenciones legítimas, los símbolos, los significados compartidos, el mundo nombrado en común y los temas indiscutibles. En nuestro caso, el mundo compartido es minimizado cuando se da la imposición de acciones y perspectivas por una de las partes o por la poca disposición de alguna de las partes a construir dicho mundo.

4.3.4 Interfaz. Incluye el lenguaje y el uso del tiempo, así como los protocolos que el actor y el otro desarrollan y usan para comunicarse y realizar otras actividades de forma interactiva. La interfaz es construida y reconstruida por el actor y el otro para atender la situación presente y se basa en el repertorio simbólico compartido.

Cuando no se desarrollan protocolos en conjunto, o cuando los signos no tienen un carácter simbólico propicio, la interacción es difícil, siendo uno de los factores de los llamados “problemas de comunicación”. La construcción de una interfaz entre actores, adecuada para la interacción ante una situación particular, es parte la construcción de capital social (Gordon y Tirado, 2014, p. 19-21).

Los protocolos y otros elementos integrados en la interfaz objetivan también relaciones de poder: el autoritarismo o la colegialidad en una interacción se realizan en la interfaz entre el actor y el otro. Por ejemplo, en una interfaz autoritaria, el actor puede utilizar la interfaz para dar instrucciones al otro y el otro limitarse a expresar su consentimiento; en una interfaz paternalista el actor puede utilizar la interfaz para tratar al otro como niño, impidiéndole expresar sus ideas, conocimiento o intereses, y obstaculizando el crecimiento del otro, manipulándolo de manera que sólo aparezcan como soluciones (acciones) las que al actor interesan.

En consecuencia, la construcción de la interfaz, que incluye elementos del mundo compartido, puede dar lugar también a la producción, en palabras de Santos (2009, p. 160) de entidades no-existentes; es decir, papeles o conocimiento que no forman parte de la realidad visible por un actor con intereses particulares en cierta situación.

4.3.5 Situación. Es una estructura que agrupa objetos, hechos, resultados de acciones anteriores, objetivos y papeles que se espera que los actores jueguen. De acuerdo con Parsons (Segre, 2012, p. 02), una situación puede atender objetos de distintos tipos: sociales, culturales o materiales. El que un actor y el otro se orienten hacia una situación depende de la motivación de ambos, por lo que la situación que se construya depende de las ideas y conocimiento que tanto el actor como el otro tengan y que los lleva a descubrir ciertos elementos en la situación y no otros.

En nuestro caso, cada intervención en una comunidad se basa en la construcción de la situación por parte del actor y el SSB. Además, el agente y la directiva construyen una segunda situación para la interacción entre ambos, que en casos extremos es totalmente distinta a la primera.

4.3.6 Acción. La acción nos lleva del mundo de nuestros pensamientos al mundo real. No emerge en el vacío, sino que depende de la historia: a través del devenir de su vida y de su presencia en la situación, el agente ha integrado un repertorio de conocimiento tácito que le indica qué acciones son pertinentes. En nuestro caso, encontramos que los agentes pueden tener un repertorio más amplio del que la estructura y los procesos de la organización les permiten desplegar y esto conduce a frustración.

4.3.7 Acervos de Conocimiento. Como se ilustra en la figura anterior, el conocimiento de diversos tipos es un componente fundamental en los sistemas de interacción. El conocimiento de los distintos involucrados en el sistema interventor es el siguiente:

4.3.7.1 Acervo de conocimiento de la dirección. Incluye conocimiento relacionado con aspectos generales del manejo de la organización, diseño de estrategias y mecanismos de coordinación y de control, conocimiento asociado a sistemas de interacción, comprensión del MOCAD. Parte de este conocimiento está objetivado en elementos como BalancedScorecard.

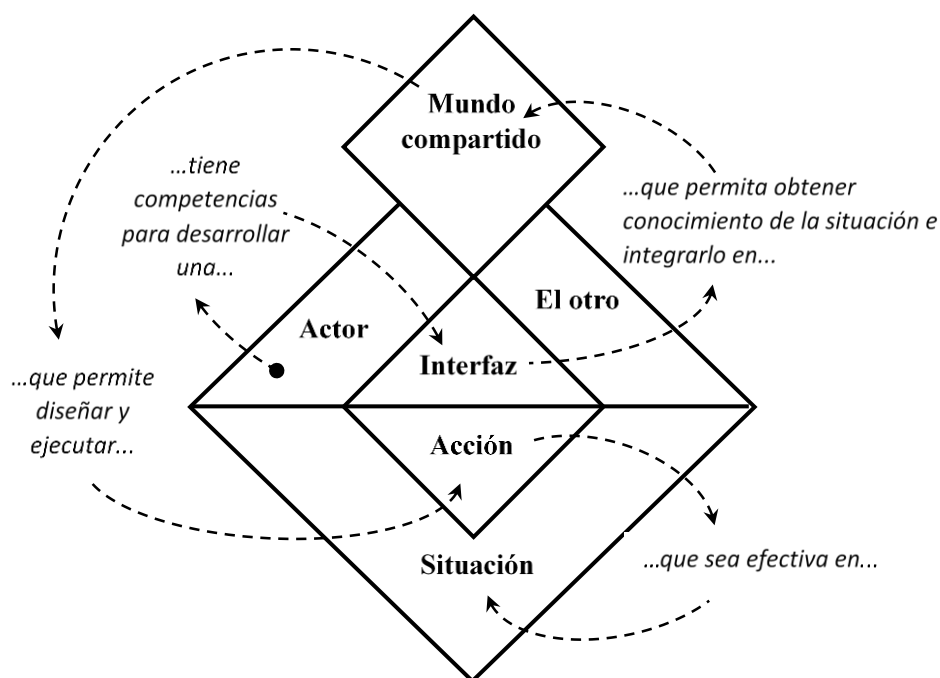


Figura 1: Esquema General de Sistemas de Interacción con procesos de conocimiento (adaptado de Olmedo, 2003, p. 215)

4.3.7.2 Acervo de conocimiento de los agentes. Incluye conocimiento relacionado con actividades necesarias para lograr el cambio, competencias para descubrir y asimilar el sistema de conocimiento de la comunidad, mapa de relaciones entre los participantes de la comunidad, competencias para la comprensión de obstáculos y fortalezas para la implantación, conocimiento asociado a sistemas de interacción, etc.

4.3.7.3 Acervo de conocimiento del SSB. Incluye el conocimiento cotidiano de la comunidad (Heller, 1998), las prácticas y valores de la misma, la historia de la comunidad y de las intervenciones previas, etc. Este conocimiento puede encontrarse fragmentado, ya que no todos los participantes en la comunidad tienen las mismas prácticas y la misma historia.

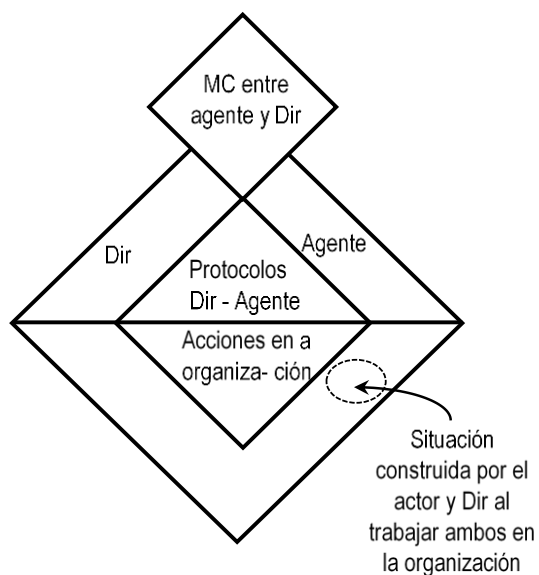


Figura 2. Sistema de Interacción 1: Agente-Directiva (Dir)

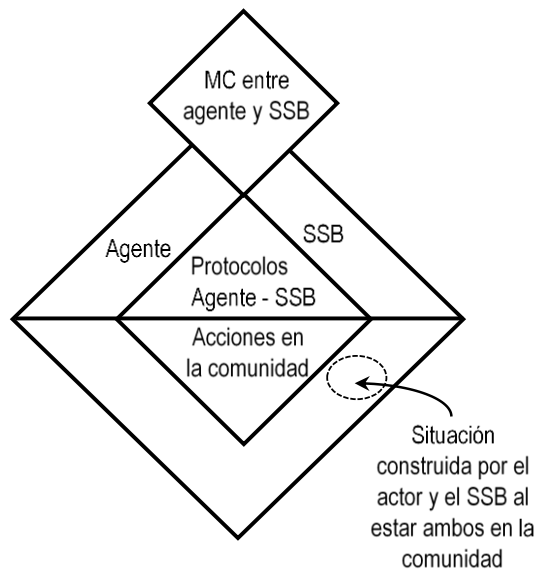


Figura 3. Sistema de Interacción 2: Agente-SSB (beneficiarios)

4.3.8 Conclusiones. En las figuras anteriores se describen los sistemas de interacción en que participa el agente. El diagnóstico mediante sistemas de interacción nos lleva a las siguientes conclusiones parciales:

4.3.8.1. Las interfases de los sistemas 1 y 2 tienden a ser diferentes, dado que el otro en cada caso es distinto. Una competencia necesaria en un agente es la capacidad de desarrollar interfaces funcionales con distintos otros. Sin embargo, la diferencia entre ambas interfaces llega a ser tan grande que la interacción en un sistema no tenga significado en el otro.

4.3.8.2 Cuando los mundos compartidos de los sistemas 1 y 2 son diferentes, las acciones diseñadas en uno pueden entrar en conflicto con las del otro. Dado que el agente tiene un mundo compartido con los otros en ambos sistemas, la imposibilidad de construir un mundo compartido para ambos sistemas de interacción dará lugar a acciones en cada sistema que no tienen sentido o valor en el otro.

4.3.8.3 El diseño de acciones en los sistemas de interacción 1 y 2 se basa en el acervo de conocimiento del actor y del otro en cada sistema. Si en alguno de los sistemas el conocimiento del actor o el del otro se desprecia, y se impone el conocimiento de la otra parte para diseñar acciones que se aplicarán en el otro sistema, las acciones serán sólo parcialmente efectivas.

4.3.8.4 La diferencia en acciones posibles que emergen en cada sistema de interacción da lugar a tensión en el agente, ya que las acciones que se diseñen en el sistema 2 son localmente viables pero las acciones por las que es recompensado el agente son las que se diseñan en el sistema 1. Esta discrepancia da lugar a tensión en el agente, y en muchos casos, a bajo desempeño en términos de *outcomes*.

4.4 Deficiencias epistemológicas.

4.4.1 Introducción. Los análisis anteriores nos permiten dar estructura y terminología al fenómeno que enfrentamos. Si bien la situación puede tener otras facetas (como motivación, competencias técnicas, etc.), nos hemos limitado a señalar los aspectos relevantes en términos del sistema de conocimiento que opera en la situación. Una vez planteado el marco de análisis, procederemos a analizar con mayor profundidad los aspectos epistemológicos del asunto para de ahí proponer un diseño metodológico mejor.

4.4.2 Tipos y procesos de conocimiento. Existen muchas formas de definir y clasificar el conocimiento. Algunos de estos tipos de conocimiento fueron mencionados en las secciones precedentes, pero en este momento procederemos a precisar los términos que se usarán, basándonos en Heller (1998), Villoro (2013), Santos (2009) y Williams (2001). En particular nos interesa la articulación del conocimiento con otros elementos de una intervención (Olmedo, 2003, p.106)

4.4.2.1 Creencias. El punto de partida para el análisis del conocimiento son las creencias (Villoro, 2013, p. 25). Una creencia es una afirmación que se toma por verdadera y por consecuencia guía nuestro comportamiento en alguna situación.

4.4.2.2 Conocimiento y conocimiento cotidiano. El conocimiento en sentido general es una creencia que tiene algún fundamento o justificación. En generales, la experiencia, vivida individual o colectivamente, permite fundamentar ciertas creencias, transformándolas en conocimiento. El conocimiento cotidiano (Heller, 1998) es una forma de conocimiento que se obtiene al realizar actividades diarias y suele ser colectivamente fundado.

Este conocimiento es un componente importante para el diseño de intervenciones, ya que contiene elementos locales, particulares de cada situación que pueden determinar el éxito o fracaso de una intervención. Por ejemplo, el conocimiento cotidiano permite justificar los *outcomes* en una situación.

4.4.2.3 Conocimiento científico. El conocimiento científico es conocimiento que ha sido producido mediante alguno de los métodos científicos (Gioia y Pitre, 1990; Burrell y Morgan, 2013). Suele ser el conocimiento más prestigioso, pero también viene fuertemente ligado a la estructura social que lo produce, la que, cuando opera en modo abismal, genera cuerpos de conocimiento no-existentes (Santos, 2009). En nuestro caso, el diseño de intervenciones suele apoyarse en conocimiento científico, provisto por consultores, pero tiende a despreciar el conocimiento local.

4.4.2.4 Conocer, saber. Una distinción importante en el camino hacia una ecología de saberes es la diferencia entre conocer y saber. Por saber entenderemos aquel conocimiento que es declarativo e independiente de una experiencia (Villoro, 2013, p. 197); por otra parte, el conocer implica haber vivido una experiencia y haber extraído las

notas y esencias de esa experiencia que nos permitan operar de manera efectiva en próximas situaciones similares.

En muchas intervenciones el saber suele tener un estatus más elevado que el conocer, de manera que las experiencias de las personas, integradas en conocimiento, no suelen ser tomadas en cuenta al momento de diseñar la intervención; en casos extremos, se prefieren acervos de conocimiento declarativo generados en situaciones distintas a aquella en que se han de aplicar y que, por lo tanto, son difíciles de articular en prácticas locales efectivas.

4.4.2.5 Cultura como conocimiento. La cultura, que incluye prácticas y valores compartidos, es parte del conocimiento de toda comunidad ya que permite a los actores desempeñarse de manera adecuada en las situaciones particulares que aparecen recurrentemente en dicha comunidad. Quienes permanecen ajenos a la cultura que impera en una situación particular, no pueden desempeñarse eficazmente. La cultura ha sido un problema para los métodos científicos positivistas: al ser intangible y dinámica, no es fácil cuantificarla y eso hace que sea producida como no existente en muchas de sus investigaciones, de manera que no se integra al diseño de intervenciones.

4.4.2.6 Sustitución de conocimiento. Proceso organizacional que permite a una persona aprovechar el conocimiento de otra persona cuando el suyo es insuficiente para la situación que se enfrenta, lo que da lugar a soluciones mejores (Cooner y Prahalad, 1996). En nuestro caso, la sustitución de conocimiento puede darse en varias direcciones: en la dirección SSB-agente, las personas en la comunidad ponen a disposición del agente el conocimiento local que tienen y con ello se construye una solución.

4.4.5.6 Pensamiento abismal. A diferencia de la sustitución de conocimiento, en el pensamiento abismal los procesos de creación de conocimiento reducen el estatus de formas que conocimiento que no sean producidas por ellos, creando un abismo entre el conocimiento al que se concede existencia y al que no. En muchas intervenciones, guiadas por herramientas de gestión estándar y generadas en el sistema 1 del sistema interventor (figura 2), el conocimiento cotidiano o local del SSB o del agente son

simplemente descartados, en lo que se conoce como un epistemicidio. En contra de ello, Santos propone una nueva epistemología:

"[Esta epistemología], al mismo tiempo que renuncia al epistemicidio, ofrece instrumentos analíticos que permiten, [...] recuperar conocimientos suprimidos o marginalizados [...]. En esto consiste la propuesta de una ecología de los saberes" (Santos, 2009, p. 12).

Recuperando las ideas de secciones anteriores, es importante señalar que precisamente en la construcción del Mundo Compartido y en la construcción de la Interfaz se hace necesaria una epistemología amplia, para que los resultados no reproduzcan las deficiencias de procesos de generación y aplicación de conocimiento que limitan las posibilidades de intervención, sino que permitan la integración de toda una ecología de conocimientos, en particular los del agente y del SSB.

4.4.5.7 Niveles de conocimiento y las herramientas de gestión. Toda organización utiliza herramientas de gestión, con diferentes niveles de formalización. Algunas de estas herramientas son BalancedScorecard, FODA, Canvas, hojas de cálculo, etc. Estas herramientas suelen aplicarse en distintas partes de la organización y en ocasiones se utilizan en el lugar incorrecto o por las razones incorrectas. En esta sección analizaremos los aspectos epistemológicos de la aplicación de conocimiento en distintos espacios de la organización.

Debido a las necesidades de llevar un adecuado control del desempeño organizacional, el conocimiento en una intervención suele organizarse de manera jerárquica,² siendo el conocimiento en cierto nivel **n** un conocimiento que permite operar con información a cierto nivel de abstracción, proveniente de distintas partes de la organización y en distintos tiempos. El conocimiento a nivel **n+1** opera con información más detallada, tiene características regionales o locales y se articula según reglas también locales. Una consecuencia de esto es que existen herramientas de gestión a nivel **n** que no necesariamente funcionan a nivel **n+1**, ya que no tienen el suficiente detalle en su estructura para la implantación en el nivel de agregación **n+1**. Por ello, se requiere interacción entre niveles antes de hacer una propuesta para el nivel **n+1**.

Supongamos que cierta organización diseña una estrategia para la organización en el nivel n . El conocimiento usado en el nivel de desarrollo de la estrategia organizacional (K_n) tiene componentes (tiempo, conceptos, representación, etc.) que pueden ser inconmensurables con los del nivel de contacto con el SSB, que llamaremos nivel $n+1$ (K_{n+1}) y que puede no contener las mismas dimensiones que K_n . Esto significa que el diseño de la estrategia se hace en un *espacio epistemológico distinto* al espacio epistemológico en que se diseña la interacción con el SSB.

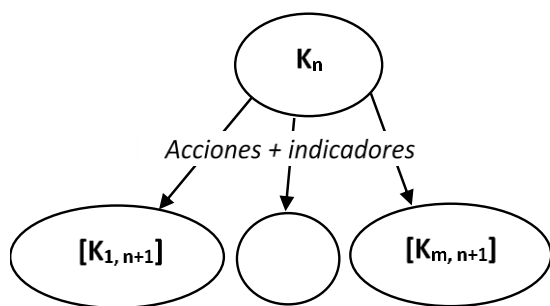


Figura 4. Sistema de conocimiento autoritario

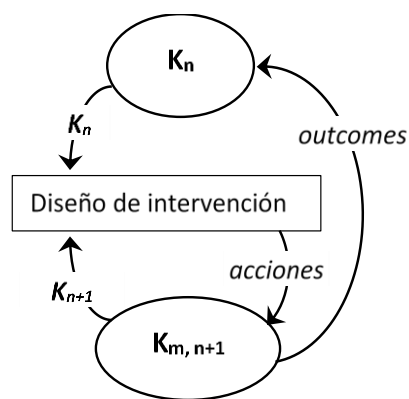


Figura 5. Sistema de conocimiento participativo

En las figuras anteriores se ilustran dos casos de manejo de conocimiento. En el primero (figura 4) la intervención se diseña con el conocimiento a nivel n que existe en el MOCAD; este conocimiento se traduce en acciones e indicadores que se deben ejecutar a nivel $n+1$. Este arreglo funciona siempre que el conocimiento a nivel n sea suficientemente rico y contenga conocimiento del nivel $n+1$. De lo contrario, la intervención a nivel $n+1$ se diseña mediante la imposición de conocimiento del nivel n que no tiene significado a nivel $n+1$. Esta imposición se urde en las herramientas de gestión, que son impuestas a los agentes que operan a nivel $n+1$. Dado que en este último caso el diseño de la intervención realizado a nivel n no tiene sentido a nivel $n+1$, los agentes encargados su implantación caen en una situación de tensión, a menos que sean cuerpos dóciles o extraños, como se explicó párrafos arriba.

En el segundo caso (figura 5) se representa una intervención diseñada en conjunto por los niveles n y $n+1$. Aquí, el diseño de la intervención se nutre del conocimiento de ambos niveles (K_n y K_{n+1}), por lo que la intervención satisface las necesidades de ambos.

4.4.5.8 Conclusiones. Estos dos casos extremos nos permiten señalar elementos importantes del diagnóstico de la situación problemática y para el diseño de una metodología de intervención. En particular, se pueden hacer los siguientes comentarios:

4.4.5.8.1 Comunicación. Las deficiencias en la implantación suelen atribuirse a problemas de comunicación entre la directiva (nivel n) y el agente (cuando opera a nivel $n+1$). En realidad, el problema es que no existe mecanismos o actitudes para que el nivel n adquiera e integre en el diseño el conocimiento del nivel $n+1$.

4.4.5.8.2 Estandarización. En varios de los casos analizados se apreció una tendencia a la estandarización, que resulta contraria al desempeño de la organización. Esta incongruencia se debe a que la estrategia de la organización se diseña al nivel n (subsistema 1, figura 2) sin analizar la situación al nivel $n+1$ (subsistema 2, figura 3). Por ejemplo, al desarrollar un *BalancedScorecard* se puede crear un conflicto si al construirlo no se tiene conocimiento acerca de cómo las variables se relacionan con los *outcomes*. La herramienta de gestión resultante se limita a analizar las variables a nivel n , mismas que pueden no tener nada que ver con los *outcomes* en el subsistema 2. Por ejemplo, se puede desarrollar un *BalancedScorecard* en que una de las variables, estandarizada para todos los proyectos de la organización, sea la “cantidad de reuniones con niños” en el SSB. Sin embargo, en algunos proyectos, las reuniones con niños no conducen a los *outcomes* esperados, sino las reuniones con ancianos. Esta estandarización conduce a una imagen ficticia del desempeño organizacional, ya que los proyectos que realicen más reuniones con niños tendrán una calificación más alta, aunque no se logren los *outcomes* deseados.

4.4.5.8.3 Grupos. Uno de los contenidos de K_{n+1} es el conocimiento relacional en el SSB, que se refiere a las redes sociales entre los integrantes del SSB, así como los conflictos y distanciamientos entre ellos. Para el diseño de la intervención, el agente debe adquirir este conocimiento y proponer las acciones pertinentes, indagando cuáles son los grupos o individuos que potencializan o inhiben el impacto de la intervención; qué historias

interpersonales hay en la comunidad; qué intervenciones previas ha habido que han vacunado a los beneficiarios, etc. Este es un conocimiento local que generalmente no alcanza el acervo del nivel n (K_n).

4.4.5.8.3 Autoritarismo y emancipación. Como se ha venido hilvanando en este documento, el control sobre el conocimiento para el diseño de la intervención termina favoreciendo a las entidades que controlan ese conocimiento. Cuando la directiva impone herramientas de gestión que limitan la integración del conocimiento de otros niveles, adquiere el control de la intervención y alcanza los resultados que le interesan, aunque no sean los *outcomes* que el SSB espera. En estos casos, el agente se encuentra en el dilema (Milgram, 2009, p. 123) de hacer lo que debe hacer (deontología) o seguir las instrucciones que se le dan (obediencia).

Por el contrario, cuando la intervención se diseña con base en preceptos emancipatorios, los mecanismos de obtención y asimilación del conocimiento incluirán el conocimiento local y cotidiano, y las acciones llevarán al incremento en la autoeficacia del SSB (Bandura, 1977, p. 79). La interfaz se diseña para indagar en el ecosistema de saberes y el Mundo Compartido se enriquece con dicho conocimiento.

La importancia del conocimiento como foco de análisis en los procesos de emancipación se encuentra también en Ulrich (1983, citado en Flood y Jackson, 1991, pp. 206-207) para quien debe preguntarse lo siguiente al diseñar una intervención: ¿Quiénes deben estar involucrados como diseñadores de la intervención? ¿Qué tipo de *expertise* debe fluir hacia el diseño de la intervención? ¿Quién debe considerarse experto y cuál debe ser su papel? ¿En qué grado los afectados por la intervención debe ser capaces de emanciparse de los supuestos y las promesas de los diseñadores? Es decir, ¿en que grado será considerado el SSB como un fin en sí mismo y no como un medio para los fines de otros?

4.4.5.8.4 Revaloración del conocimiento cotidiano. Un reto para el diseño ético de una intervención es la integración del conocimiento cotidiano en el acervo del conocimiento de la intervención (K_n y K_{n+1}). Es necesario definir mecanismos para revalorar y obtener el conocimiento cotidiano pertinente y ligarlo con conocimiento de otros tipos, necesario para diseñar la intervención. Así mismo, es importante determinar qué dimensiones de la vida son atendidas con conocimiento cotidiano, pero permanecen ocultas para el conocimiento científico y viceversa.

4.5.4. Emancipación-Regulación.

Como última faceta de este análisis crítico, nos apoyaremos en las ideas de Santos (2009), Flood y Jackson (1991), Bandura (1977) y Midgley (2000). Nuestro interés en este último tramo del análisis es revisar cómo el diseño metodológico afecta a los *outcomes* de la intervención en términos de emancipación de las personas en el SSB.

Santos divide el conocimiento en dos: el *conocimiento-emancipación*, cuyo desarrollo nos lleva desde estados “coloniales”, en los que algunos tienen capacidades para hacer cosas y muchos no, hasta estados de solidaridad con otros; y el *conocimiento-regulación*, cuyo desarrollo nos lleva desde un estado de caos hasta un estado de orden. Esta distinción es importante, ya que, si al analizar el espacio de conocimiento no se distingue entre estos dos tipos de conocimiento, el espacio del conocimiento se colapsa en una sola dimensión y pareciera que cuando no hay conocimiento, hay caos y que el desarrollo de conocimiento conduce invariablemente a la regulación. Es por ello que muchas intervenciones, lejos de conducir a mejores *outcomes*, conducen a mayor regulación, alejándose de los *otcomes* que el SSB busca. En otras palabras, el énfasis en el conocimiento-regulación, que promete llevarnos del caos al orden, hace invisible el conocimiento-emancipación, que es el conocimiento que en muchas intervenciones debería inducirse, dada la naturaleza de las OSC.

Ese conocimiento-regulación es precisamente el que fundamenta muchas de las herramientas de gestión que las OSC se sienten obligadas a usar por consejo de los expertos externos. Atendiendo a las ideas de Ulrich, esto es un problema, ya que el

experto, al proponer herramientas de gestión basadas en conocimiento-regulación, puede estar actuando en contra de los intereses de emancipación del SSB.

En un paso adicional del análisis, Santos (2009) sugiere que cuando el estado del conocimiento-emancipación del SSB presenta deficiencias (por ejemplo, cuando los resultados no se están alcanzando), se tiende a buscar más conocimiento-regulación. Por el contrario, cuando el exceso en regulación conduce a deficiencias (por ejemplo, no se están logrando los *outcomes*, aunque sí los resultados), se debe buscar más conocimiento-emancipación. El análisis de las OSC en este documento está alineado con esta última trayectoria.

Gráficamente, podemos re presentar estas ideas en la figura siguiente:

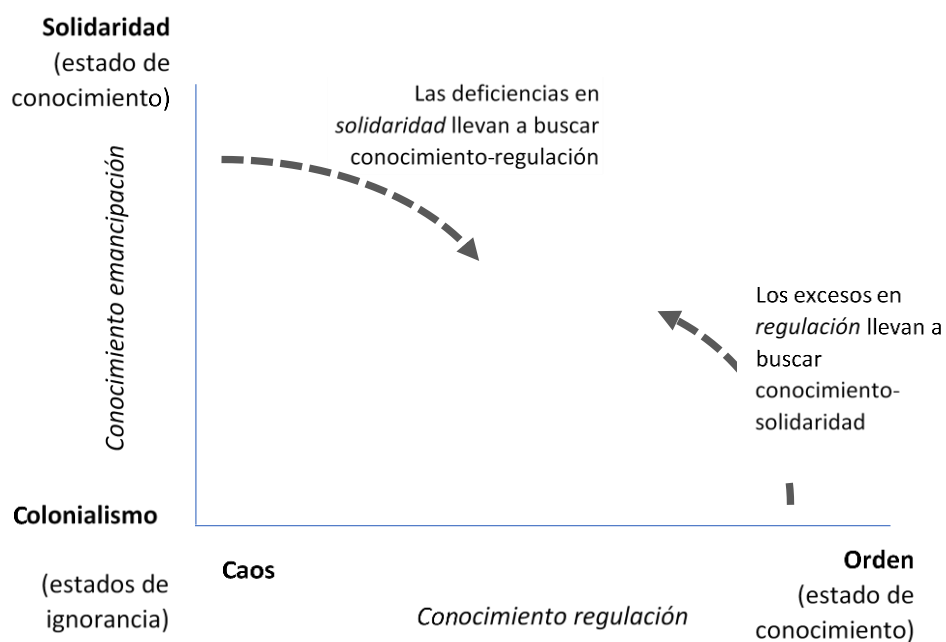


Fig. 6. Espacio de conocimiento según Santos

Retomando el tema de la tensión en los agentes, se procedió a integrar las conclusiones de algunos de los análisis anteriores y se llegó al diagrama siguiente, que representa en cuatro cuadrantes las situaciones que dan lugar a tensión y las que no.

En dicho diagrama encontramos dos cuadrantes (II y IV) que no generan tensión en el agente y que corresponden a los casos que hay una buena alineación entre el propósito

de la intervención y la evaluación del desempeño de la misma. Sin embargo, los cuadrantes I y IV generan tensión en los agentes ya que el sistema de evaluación está diseñado para un tipo de acciones distinto al que se implementará en la intervención. Por ejemplo, en cierta OSC se desea que los agentes desarrollen diversas competencias sociales en una comunidad (efectividad), pero la evaluación premia el trabajo individual y restringe el repertorio de acciones que el agente puede usar (regulación), todo ello a través del uso de un *BalancedScorecard*.

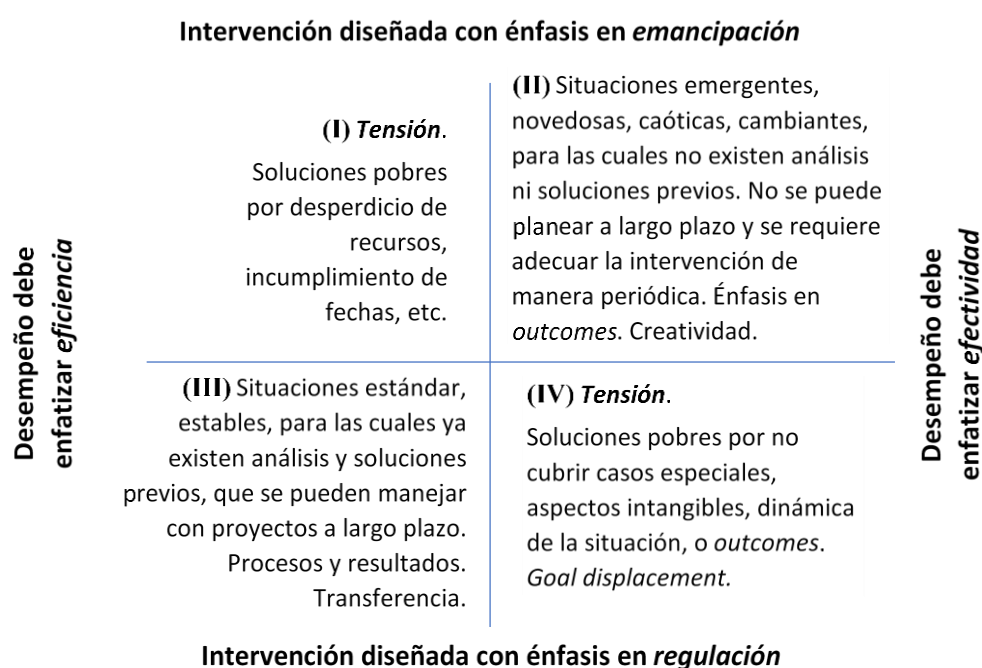


Fig. 7. Espacio de desempeño de intervenciones

5. Conclusión: propuesta de metodología para el diseño de intervenciones

5.1 Introducción.

Nuestra propuesta se justifica con los análisis realizados en los puntos 2, 3 y 4 de este documento y se nutre de diversas ideas acerca del desarrollo de metodologías, como Flood y Jackson (1991), Olmedo (2003), Banathy (1996), Argyris y Schön (1996). Algunas ideas de partida se describen a continuación.

Esta propuesta se ubica en los niveles Epistemológico y Metodológico del cuadro 2. Los niveles Procedimental y de Acción Concreta son los que generalmente se atienden en el diseño de intervenciones, pero como se deduce del análisis realizado hasta ahora, suelen ser insuficientes para diseñar una intervención adecuada.

Para Flood y Jackson (1991, p. 49), es fundamental, al desarrollar una metodología, revisar el grado de emancipación que disfrutarán los afectados por la intervención. Como se ha comentado antes, la metodología elegida, así como las herramientas que ésta implica, puede limitar de forma importante la capacidad de decisión de los afectados, de manera que se debe garantizar el avance hacia la emancipación de los mismos.

En la misma línea, Banathy (1996, p. 271) propone que, para ciertos sistemas en los que los propósitos son fijados desde afuera, debe garantizarse que los participantes tengan la libertad de elegir los métodos, así como las metas, y cada unidad puede aplicar los métodos que considere adecuados según su percepción del ambiente, siempre que no se aparten de la política general.

La intervención debe empezar por reconocer que existen distintas formas de conocimiento que deben explorarse *antes* de diseñar una intervención. Un defecto en el diseño de una intervención es la incapacidad de ciertos actores de reconocer que el conocimiento que cada actor maneja desde su disciplina es incompleto. De ahí que un aspecto relevante es especificar quiénes formarán parte del grupo que diseñe la intervención. De acuerdo con Midgley (2000, p. 137, 143), las deficiencias en este proceso conducen a que personas con conocimiento importante acerca de la situación queden fuera del diseño de la intervención. Es por ello que Midgley sugiere que el proceso de fijar fronteras debe establecer tanto el conocimiento que se considere pertinente como las personas que generan ese conocimiento y que puedan intervenir en las decisiones para mejorar el sistema.

Muchos de estos criterios dan lugar a metodologías no secuenciales, cíclicas, en las que el conocimiento se va construyendo conforme se avanza en la intervención y por ello

autores como Banathy (1996) y Argyris y Schön (1996), incluyen estructuras cíclicas en sus propuestas de metodologías de diseño e intervención.

5.2 Metodología general para diseño de intervenciones: modelo propuesto.

En la figura 8 se presenta la propuesta de metodología general para el diseño de intervenciones. En el cuadro 4 se describe cada una de las fases de esta metodología y se incluyen diversos aspectos para guiar el diseño de la articulación de esta metodología en la realidad.

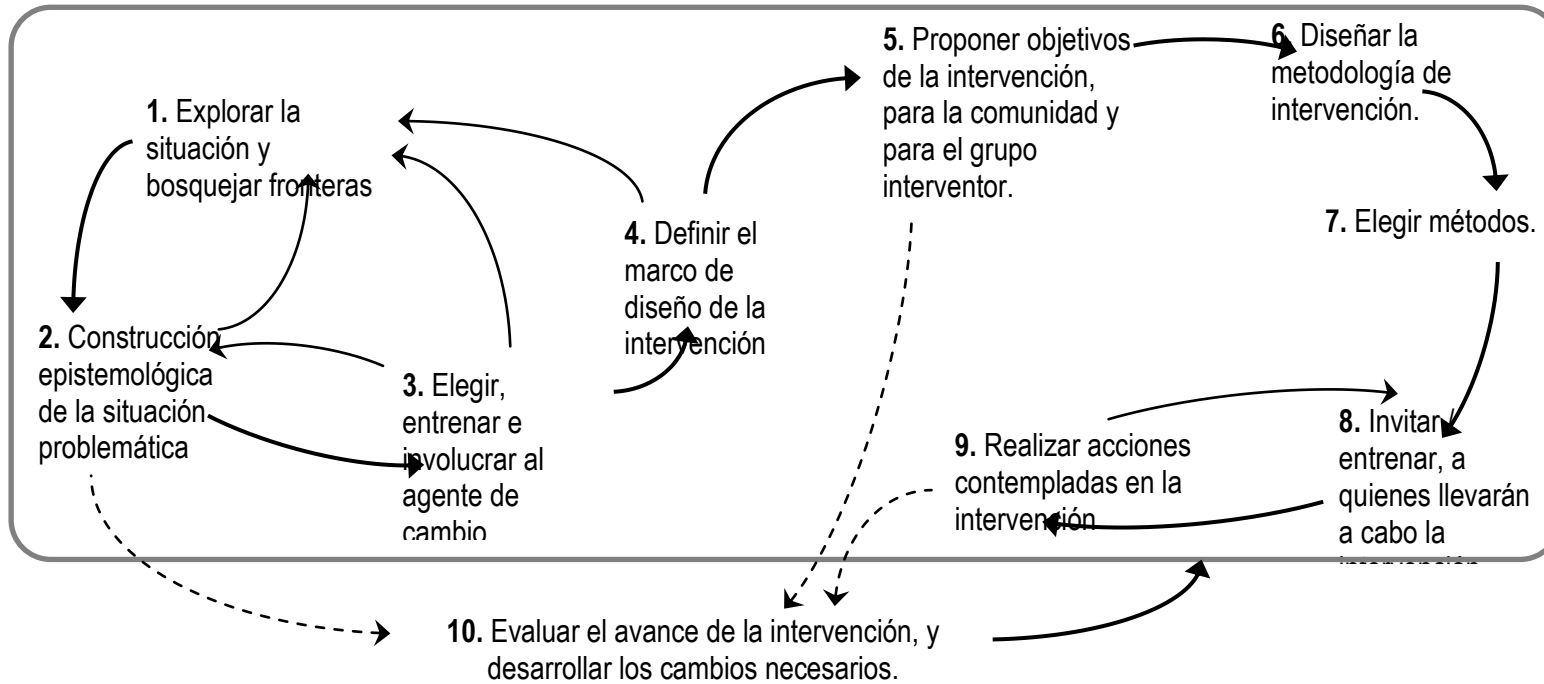


Fig. 8. Metodología General para el Diseño de

Cuadro 4: Descripción detallada de la Metodología

Fase	Nombre de la Actividad	Descripción	Productos (documentos asociados)	MDs	Resp.	Autores y teorías
1	Explorar la situación y bosquejar fronteras	El grupo facilitador llega a la situación, se hace presente, genera <i>rapport</i> . Se proponen ciertas fronteras para la intervención, que se enriquecen en ciclos posteriores. Se comprenden las políticas y estrategias que desde afuera afectan a la comunidad y al diseño de la intervención.	Experiencias de los integrantes del grupo interventor Narrativas y testimonios del SSB.	La exploración inicial alcanza a sujetos diversos. Se obtiene información a profundidad	Directivos de la institución Expertos de la institución Grupo facilitador	Midgley (2000) Ulrich (1983)
2 [1]	Construcción epistemológica de la situación problemática	Identificación de los elementos relevantes (actores, procesos, creencias, significados, conocimiento) y la relación entre ellos. Los primeros niveles de descripción son los de los objetos y de la cotidianidad; los siguientes niveles empiezan a ahondar en la articulación de los elementos del MOCAD en esa cosmovisión; en niveles superiores se explica por qué sí o por qué no se debe adoptar el MOCAD y cómo. Descripción de la dinámica que condujo al estado actual. Esta identificación es iterativa, ya que cada actor y observación genera nuevas pistas hacia lo que es importante. Por ejemplo, la diferencia entre las cosmovisiones de una comunidad indígena y las otras.	Documento que describe la estructura epistemológica de la situación, incluyendo actores, procesos, creencias, significados, objetivaciones del conocimiento de diversos tipos, tanto en el SSB como en el grupo facilitador y en la directiva.	Se revisaron a fondo los distintos tipos de conocimiento y sus depositarios. Se entrevistó a las personas en el SSB que pueden aportar conocimiento acerca de la intervención. Se revisaron entrevistas y testimonios el grupo facilitador. Los conocimientos de nivel <i>n</i> y nivel <i>n+1</i> se complementan.	Grupo facilitador Directivos	Santos (2009) Midgley (2000) Heller (1998) DiMedo (2003) Bandura (1977) Cartigue (2005)

Cuadro 4 (cont.): Descripción detallada de la Metodología

Fase	Nombre de la Actividad	Descripción	Productos (documentos asociados)	VIDs	Resp.	Autores y teorías
2 <cont> [1]	Construcción epistemológica de la situación problemática	<p><sigue></p> <p>Los conocimientos de nivel n y nivel n+1 deben complementarse e integrarse, no imponerse uno a otro. <continua></p> <p>Preguntas guía: ¿Qué sabe el otro que me puede ayudar a mejorar la situación en los términos y cosmovisión del otro? ¿Qué redes sociales y de conocimiento existen? ¿Puedo (capacidad), se me permite (ética) llevar al otro a explorar otra cosmovisión? ¿Cuáles son los grupos que potencializan el impacto? ¿Cuáles son los grupos que inhiben ese impacto? ¿Qué historias hay? ¿Está la comunidad “vacunada”?</p> <p>Aquellos que hayan desarrollado una síntesis coherente, rica, de sus experiencias son quienes deben participar en el diseño de la intervención, sin importar que sus redes o acervos de conocimiento parezcan disjuntos.</p>	<arriba>	<arriba>	<arriba>	<arriba>
3 [2,4]	Elegir, entrenar e involucrar al agente de cambio	<p>Elegir a la persona o al grupo más adecuados para actuar como agente de cambio.</p> <p>Darle herramientas para desarrollar interfaces y para integrar conocimiento al mundo compartido.</p>	Agente de cambio elegido y entrenado	<p>Agente de cambio capaz de desarrollar interfaces en S1 y S2</p> <p>Agente de cambio competente para enriquecer el MC</p>	Grupo facilitador Directivos	Bandura (1977) Rogers (1983)

Cuadro 4 (cont.): Descripción detallada de la Metodología

Fase	Nombre de la Actividad	Descripción	Productos (documentos asociados)	MDs	Resp.	Autores y teorías
4	Definir el marco de diseño de la intervención	Definir frontera, actores, impulsores, restricciones, MOCAD, coaliciones, cultura, metodologías candidatas, métodos candidatos, historias, aspiraciones, riesgos, etc. Establecer tiempo deseado para la intervención	Especificaciones del marco para diseño de la intervención: frontera de la intervención, actores y beneficiarios, impulsores y restricciones, MOCAD, coaliciones, cultura, metodologías posibles, métodos posibles, evolución de la situación, aspiraciones de los beneficiarios, riesgos de la intervención	La especificación es completa La especificación es coherente	Agente de cambio Grupo facilitador Directivos	Midgley (2000) Rogers (1983)
5	Proponer objetivos de la intervención, para la comunidad y para el grupo interventor.	Describir los objetivos en términos de <i>outcomes</i> . Recordar que no se puede ver S_{t+1} desde S_{t-1} . El aprendizaje, tanto del grupo facilitador como de la comunidad, puede requerir cambios en estos objetivos. Se debe evitar que los objetivos respondan a las demandas de las herramientas de gestión.	Reporte con descripción de objetivos Escenarios de objetivos que incluyen S_{t+1} , S_t y S_{t-1} . Mecanismos y periodicidad en la evaluación de objetivos	Las MDs incluyen aspectos como adopción, <i>empowerment</i> , emancipación, etc. que conducen a los <i>outcomes</i> . La estructura de objetivos no es metonímica	Agente de cambio Grupo facilitador Directivos Representantes del SSB	Gordon y Tirado (2014) Bandura (1977) Santos (2009) Garduño, Salinas, y Rojas (2005)
6	Diseñar el proceso de intervención.	Describir etapas, actividades, presupuesto, calendario, hitos. Este proceso debe ser cíclica, ya que no se puede ver S_{t+1} desde S_{t-1} . Las etapas elegidas permiten profundizar en la indagación y hay posibilidad de regresar a etapas anteriores. Debido al aprendizaje, los <i>outcomes</i> esperados por el SSB pueden cambiar.	Proyecto de intervención	Proyecto viable	Agente de cambio Grupo facilitador	Olmedo (2003) Banathy (1996)

Cuadro 4 (cont.): Descripción detallada de la Metodología

Fase	Nombre de la Actividad	Descripción	Productos (documentos asociados)	MDs	Resp.	Autores y teorías
7	Elegir métodos	<p>Seleccionar aquellos métodos o herramientas que funcionan bajo las condiciones establecidas en la Fase 2.</p> <p>Evitar métodos que reducen el avance hacia la emancipación.</p> <p>Corresponde a los niveles Procedimental y de Acción Concreta del Cuadro 2.</p>	Asignación de métodos a cada etapa del proyecto / metodología de intervención.	<p>Los métodos elegidos no generan tensión entre directiva y operación.</p> <p>La elección de métodos toma en cuenta las competencias de quienes habrán de usarlos</p>	<p>Agente de cambio</p> <p>Grupo facilitador</p> <p>Directivos</p> <p>Representantes del SSB</p> <p>Expertos externos</p>	<p>Banathy (1996)</p> <p>Flood y Jackson (1991)</p> <p>Richards & Pherson (2015)</p>
8	Invitar y entrenar a quienes llevarán a cabo la intervención.	<p>Elegir a las persona o grupos más adecuados para realizar las acciones del proyecto de intervención</p> <p>Darles herramientas y métodos para realizar actividades, para desarrollar interfaces y para integrar conocimiento al mundo compartido.</p>	Promotores de cambio elegidos y entrenados mediante evaluación de competencias.	<p>Promotores competentes en el desarrollo de interfaces en S2</p> <p>Promotores competentes para enriquecer el MC</p> <p>Promotores competentes en un repertorio de métodos</p>	<p>Grupo facilitador</p> <p>Directivos</p> <p>Agente de cambio</p>	<p>Bandura (1977)</p> <p>Rogers (1983)</p>

Cuadro 4 (cont.): Descripción detallada de la Metodología

Fase	Nombre de la Actividad	Descripción	Productos (documentos asociados)	VIDs	Resp.	Autores y teorías
9	Realizar acciones contempladas en la intervención	Se construye un proyecto para la intervención, con actividades, recursos y fechas. Se realizan las actividades del programa	Reportes de las etapas de la intervención	Se cumplen las acciones en tiempo y dentro de presupuesto	Agente de cambio, agencia de cambio, promotores según la actividad.	
10	Evaluar el avance de la intervención, y desarrollar los cambios necesarios.	El avance de la intervención debe darse en términos de <i>outcomes</i> . Los evaluadores deben incluir personas de la DSC, así como del SSB. Los cambios necesarios pueden afectar a cualquiera de las etapas de la intervención. El avance en la intervención debe minimizar la tensión en los agentes <sec. 4.5.4>	Reportes periódicos de evaluación del avance. Propuestas de cambio a la intervención Reportes de implantación de cambios	Las revisiones de avance sirven para mejorar la intervención, no para castigar a las personas No hay agendas ocultas en la evaluación.	Agente de cambio Grupo facilitador Directivos Representantes del SSB Expertos externos	Banathy (1996)

Descripción

- **Actividad.** Número de actividad en el modelo de actividades. En esta columna se incluyen entre paréntesis cuadrados las actividades que preceden a esta actividad.
- **Nombre de la Actividad.** Nombre que recibe la actividad en el modelo de actividades.
- **Descripción.** Detalles relacionados con la actividad que permiten determinar los otros elementos de esta tabla.
- **Productos.** Qué objetos, resultados tangibles y documentos son producidos como resultado de la realización de esta actividad.
- **MDs.** Medidas de desempeño. Evidencia o Indicadores de que la actividad se realizó adecuadamente. Las MDs pueden ser de eficacia (¿Qué evidencia puede aportarse de que se logró el objetivo de esta actividad?) y de eficiencia (¿Qué evidencia puede aportarse de la forma en que se usaron los recursos?)
- **Resp.** Responsable. La persona o grupo encargado de coordinar, realizar y entregar resultados de esta actividad.
- **Autores y teorías.** Autores que ofrecen guías para articular esta actividad en la realidad; teorías pertinentes en la articulación de esta actividad en la realidad.

Notas

1.- En palabras de Hubard: “¿Puedo imaginar una mente o conciencia distinta de la que encuentro o que supongo en mí? Eso equivaldría a pensar que puedo imaginar cosas que no se dan en la propia mente”. (Hubard, 1999).

2.- En el enfoque de sistemas, jerarquía no está directamente relacionada con autoridad, sino con propiedades y niveles de complejidad que surgen a distintos estados de agregación de los elementos (Ahl y Allen, 1996, p. 28).

Referencias bibliográficas

- Ahl, V., Allen, T.F.H. 1996 *Hierarchy theory. A vision, Vocabulary and Epistemology*. New York: Columbia Univer. Press.
- Argyris, C. y Schön, D. (1996) *Organizational Learning II: Theory, Method and Practice*, Reading: Addison—Wesley.
- Banathy, B., (1996), *Designing Social Systems*, New York: Plenum
- Bandura, A. (1977) *Social Learning Theory*, Upper Saddle River: Prentice Hall, 1977.
- Beer, S. (1985) *Diagnosing the system for Organizations*, Chichester: Wiley
- Burrell, G., Morgan, G. (2013) *Sociological Paradigms and Organisational Analysis*, Surrey: Ashgate.
- Cooner & Prahalad, "Knowledge-Based approaches to the theory of the firm: knowledge Versus opportunism", *Organization Science*, 7(5) 1996
- Checkland, P., Scholes, J. (1990) *Soft Systems Methodology in Action*, Chichester: Wiley
- Garduño, L., Salinas, B. y Rojas, M. (coords.) (2005) *Calidad de Vida y Bienestar en México*, México: Plaza y Valdés.
- Flood, R., Jackson, M. (1991) *Creative problem solving*, Chichester: Wiley.
- Gioia, D., Pitre, E. (1990) "Multiparadigm Perspectives on Theory Building", *Academy of Management Review*, 15(4).
- Gordon, S., Tirado, R. (coords) 2014 *El rendimiento social de las organizaciones sociales*, México: UNAM-IIS
- Heller, A. 1998 [1970] *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona: Península
- Heras, M., The state-of-the-art in performance measurement in Spain, *Measuring Business Excellence*; 2005; 9, 3; pg. 53
- Hubard, J. "Divagación contra el otro", *Letras Libres*, Año I, número 12 (1999).
- Kaplan, R. and Norton, D. P. (1996) *The Balanced Scorecard – Translating Strategy into Action*, Boston: Harvard Business School Press.
- Lartigue, T. Psicocomunidad: un método para el desarrollo de comunidades marginadas, en Serrano, R. et. Al. (2005) *Modelo de Desarrollo Humano Comunitario*, México: Plaza y Valdés

Midgley, G. (2000) *Systemic intervention: philosophy, methodology and practice*, New York: Kluwer Academic.

Mintzberg, H., 1979, *The Structuring of Organizations*, Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Milgram, S. (2009 [1974]) *Obedience to authority*, New York: HarperPerennial.

Niven, P., 2003 *Balanced ScoreCard for Government and Nonprofit Organizations*, Chichester: Wiley.

Olmedo, C. (2003) *Interacción, conocimiento y cambio organizacional*. México: Lagares

Pérez-Serrano, G. 1990 *Investigación-Acción: aplicaciones en la Educación y las Ciencias Sociales*, Madrid: Dykinson.

Richards, H., Pherson, R. (2015) *Técnicas Analíticas Estructuradas para el Análisis de Inteligencia*, Madrid: Plaza y Valdés

Rogers, E. (1983) *Diffusion of innovations*, New York: The Free Press

Santos, B. (2009) *Una epistemología del Sur*, México: CLACSO-Siglo XXI

Sommer, R. 1987 "An Experimental Investigation of the Action Research Approach", *Journal of Applied Behavioral Science*, 23(2) 1987.

Taylor, J., Felten, D. (1993) *Performance by design: sociotechnical systems in North America*, New Jersey: Prentice Hall

Ulrich, W. (1983) *Critical heuristics of social planning*, Chichester: Wiley.

Segre, Sandro. (2012) *Talcott Parsons: An Introduction* Univ. Press of America. Edición de Kindle.

Villoro, L. (2013) *Creer, saber, conocer*. México: siglo veintiuno editores, 2013

Williams, M. (2001) *Problems of Knowledge*, Oxford: Oxford Univ. Press

Funcionamiento de los mecanismos formales e informales de participación ciudadana, como vía para empoderar al ciudadano en el Distrito Federal. (*Estudio de caso Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez*)

Lucía Melissa Daniela Martínez Riojas

Resumen

El presente trabajo es resultado de la investigación hecha como tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El objetivo se centra en el análisis del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana enfocándose en la consulta ciudadana para el presupuesto participativo en la Ciudad de México como vía de empoderamiento. Un elemento interesante de la investigación es que se tomó a un estudio de caso que es la colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez para comprender como los habitantes de esta demarcación han hecho uso de del mecanismo de la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo y medir el nivel de empoderamiento a través de distintas escaleras

Como resultado de la investigación se pudo construir una escalera de empoderamiento hecha con los elementos teóricos pero sobretodo de las aportaciones que se obtuvieron con el acercamiento con los habitantes de la colonia Santa Cruz Atoyac.

Palabras clave: Participación ciudadana, empoderamiento, democracia participativa, toma de decisión, democracia representativa y presupuesto participativo.

Introducción

En la Ciudad de México recientemente se llevan a cabo procesos de participación mediante los cuales los ciudadanos pueden intervenir en la toma de decisiones, ejemplo de ello son los más de doce mecanismos incluidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (entre los que destacan el referéndum, el plebiscito o la consulta ciudadana). Aunado a estos

mecanismos no-permanentes, podemos identificar el ejercicio participativo que se realiza desde el 2011 fundamentado en la política pública más replicada en los últimos 25 años: el presupuesto participativo del emblemático caso de Porto Alegre, Brasil. La Ciudad de México ha puesto en práctica en sus 1,812 colonias y pueblos dicha política pública del presupuesto participativo para que los habitantes decidan en que se utilice determinado recurso público para el beneficio de toda la comunidad.

El objetivo general de este trabajo de investigación es analizar los mecanismos formales de participación ciudadana establecidos en el marco jurídico de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. El estudio se enfoca en el mecanismo de la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo.

Además se incluye un análisis de las formas no institucionales de participación ciudadana, mismas que en su mayoría resultan más eficaces para empoderar que las propuestas en el marco de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Para facilitar el análisis de los mecanismos de participación ciudadana se ha seleccionado la colonia Santa Cruz Atoyac de la delegación Benito Juárez y al comité ciudadano ubicado durante el periodo del 2010-2013; al seleccionar un caso en particular permitirá identificar el uso del mecanismo de la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo y así evaluar su funcionamiento.

Esta investigación sustenta su marco teórico con autores que son considerados pilares de la democracia participativa y democracia representativa así como del concepto de empoderamiento ciudadano algunos de ellos son: John Stuart Mill, Jaques Jacobo Rousseau, Sherry Arnstein, Burns, Hambleton y Hoggett, Arturo Flores López, Archon Fung y Erik Olin Wright, Lucia Álvarez Enriquez, Alicia Ziccardi, Boaventura de Sousa entre otros.

Al incluir un estudio de caso en la investigación se tomó en cuenta el uso de una metodología que incluyera entrevistas con los integrantes del comité ciudadano de la colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez. Lo cual permitió construir una escalera de medición de empoderamiento para este caso en particular a partir de la información obtenida y analizada para este estudio.

La democracia participativa, democracia representativa y empoderamiento.

La participación ciudadana forma parte de un modelo de democracia participativa donde los actores principales son las y los ciudadanos quienes a través de su participación podrán convertirse en tomadores de decisiones.

“La democracia participativa surge como un conjunto de instrumentos jurídicos, algunos ya existentes desde hacía décadas o incluso siglos, otros radicalmente nuevos, con los que se busca una mayor participación directa del ciudadano en su gobierno, pero que, a diferencia de lo que había pasado en otros periodos históricos como el situado entre las dos guerras mundiales, centra el foco de atención no tanto en la consolidación de la Democracia Representativa (tratando de acercar al ciudadano a la política), como en su profundización y desarrollo y, no aspira tanto a practicarse en el ámbito nacional, como se centra en mucha mayor medida en el local”. (Ramírez Nardiz, 2012, pp.16 y 17)

El modelo de democracia participativa invita a las y los ciudadanos a convertirse en sujetos activos en los espacios públicos para poder tomar decisiones por ello la participación ciudadana es un medio para poder alcanzar objetivos colectivos. Además este modelo de democracia es totalmente formativa y educativa lo cual contribuye a generar esquemas participativos a nivel nacional.

Si se quiere ejercer plenamente la ciudadanía de cualquier sujeto es necesario contar con espacios de participación efectivos para que las opiniones sean transformadas en acciones de cambio para el beneficio de todas y todos. Por ello hay que conceptualizar a la participación ciudadana para comprender el porqué de su importancia.

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). (Ziccardi, Alicia 2004, p.3)

Es interesante la propuesta que nos proporciona Alicia Ziccardi porque marca la diferencia con otro tipo de participaciones como política y social ya que la participación ciudadana se da en el ámbito local pero el alcance puede ser representativo porque beneficiará a toda la comunidad y al apropiarse de los espacios locales podrán replicarse en espacios más grandes.

La otra cara en esta investigación es la democracia representativa que es aquella en que los ciudadanos delegan el uso de poder y toma de decisiones a otros individuos que forman parte del gobierno y de todas las instituciones que integran al modelo democrático. Pero son los ciudadanos los que deciden quien los representará desde las cámaras y en teoría los representantes velarán por sus intereses y buscaran dar una solución a las demandas que los ciudadanos tengan.

La idea que se presenta a continuación es una primera aproximación del significado de la democracia representativa que brinda Norberto Bobbio. Señala: “Podemos establecer que la democracia es un sistema estructurado de reglas que permiten establecer quién toma las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Por tanto, se considera que en la democracia la toma de decisiones es tutelada a ciertos individuos que representarán a todo el grupo, de modo que no es factible que <<todos>> los ciudadanos puedan decidir”. (Norberto, Bobbio, 2008, p. 24)

Para empoderar al ciudadano no consiste en eliminar el modelo de democracia representativa en México y específicamente en la Ciudad de México sino el punto es introducir los elementos necesarios que puedan dotar de herramientas útiles para que sostener una calidad democrática que su eje principal sean los ciudadanos y su toma decisiones en la esfera pública y política.

Además si se logra que los habitantes de la Ciudad de México confíen en los procesos participativos se podrá decir que están ejerciendo un nivel de empoderamiento real mediante los mecanismos institucionales. Pero para comprender el significado de ser empoderado, es necesario explicar que es el empoderamiento. “El término *empowerment* acuñado durante la década de los 60’s y 70’s ha sido asociado a procesos necesariamente ligados a la adquisición de poder por parte de grupos desprotegidos”. (Arturo, Flores, 2009, p.8)

Comprender el término de empoderamiento también es necesario que se incluya el concepto de poder ciudadano porque este significa la forma en que la ciudadanía utilizaría el poder si le otorga a través de instrumentos o mecanismos que el modelo de la democracia participativa contempla para su funcionamiento. “El poder ciudadano es la unión de la mayoría de los ciudadanos por consentimiento, para formar una solo entidad, que es la república, el país, el Estado”. (Ulrich, Richter Morales, p. 141) Esta es una idea general del poder ciudadano, lo que debemos rescatar es el concepto de unión de la ciudadanía para que los mecanismos de

participación ciudadana junto con la organización de los sujetos logran empoderarse a partir de la toma de decisiones en distintos espacios.

El empoderamiento trasciende al poder ciudadano porque significa tomar decisiones para cambiar los espacios que rodean a la ciudadanía a través de mecanismos que pueden ser creados a partir de las necesidades de los individuos o bien son creados por los gobiernos que consideran pertinente abrir canales participativos para tener habitantes activos en el tema de participación.

Ya que se ha tenido un acercamiento al término de empoderamiento, es pertinente una pregunta: ¿Cómo se origina el empoderamiento? muchos podrían afirmar que surge desde la base de la sociedad, pero realmente quien crea las formas para empoderar a los habitantes son los gobiernos de cada país, estado o localidad.

“Cabe enfatizar que el fenómeno del empoderamiento puede ser propiciado *desde arriba* a partir de políticas gubernamentales, pero que ni el gobierno ni otro tipo de institución puede obligar a los diversos sujetos sociales a *empoderarse*, solamente éstos pueden *empoderarse a sí mismos*, decidirse a iniciar acciones que busquen la modificación de una situación que les es desfavorable. He aquí su enorme potencial como factor de cambio social y político”. (¹ Ivonne, Murillo Acuña, p. 5)

La democracia participativa y el concepto de empoderamiento permiten identificar qué elementos deben contener los mecanismos de participación para convertir a los ciudadanos en tomadores de decisiones y así alcanzar el nivel óptimo de empoderamiento.

Para medir el nivel de empoderamiento existen diferentes escaleras que se han creado a lo largo de los años por distintos autores a continuación se muestran las escaleras de medición para el empoderamiento.

Escalera de Sherry Arnstein

La primera escalera que surgió a finales de los años 60's es la de Sherry Arnstein quien a través de una medición intenta saber si el poder que se les otorga a los ciudadanos es real o solo es un acto figurativo de empoderamiento.

“Arnstein sostiene que la participación ciudadana, cuando no es pura cosmética, es poder ciudadano. La participación ciudadana es el poder ciudadano, debido a que ésta cuestión ha sido la manzana de la discordia política. Por lo tanto, aumentar la participación implica

redistribuir el poder. La escalera de la participación de Arnstein, consistió en una escalera imaginaria de ocho peldaños que fue dividida en tres áreas principales: la no participación, la participación simbólica y poder ciudadano”. (Guillen, Saenz, p.186)

Detallemos cada una de las zonas que creo Arnstein en su escalera para medir la participación de los individuos. La **zona de no participación** tiene dos peldaños llamados *terapia* y *manipulación* aquí la participación por parte de los ciudadanos es casi nula y si llega a existir es porque los gobernantes crean “instrumentos” a través de los cuales las personas “guíen” el rumbo de una decisión de su gobierno. “En estos peldaños existe poco espacio para que los participantes puedan influir en alguna decisión, son utilizados simplemente como público”. (Guillen, Saenz, p.187)

La segunda zona de la escalera titulada **participación simbólica** de Arnstein está integrada por tres peldaños *información*, *consulta* y *apaciguamiento*. En esta zona el individuo tendrá la oportunidad de escuchar propuestas de los gobernantes, poder hablar e incluso ser escuchada, pero no existe toma de decisiones real en la que a través de la participación puedan observar los ciudadanos cambios en su entorno porque ellos no deciden sino las autoridades.

La última zona de la escalera de Arnstein de **poder ciudadano** está compuesta por tres peldaños *coparticipación*, *poder delegado* y *control ciudadano* en la que el ciudadano tiene el control de la toma de decisiones en programas, porque mediante su participación logra inclusive una negociación con los involucrados en los mecanismos o instrumentos para que a través de sus decisiones logren generar un cambio.

ESCALERA DE PARTICIPACIÓN DE ARNSTEIN

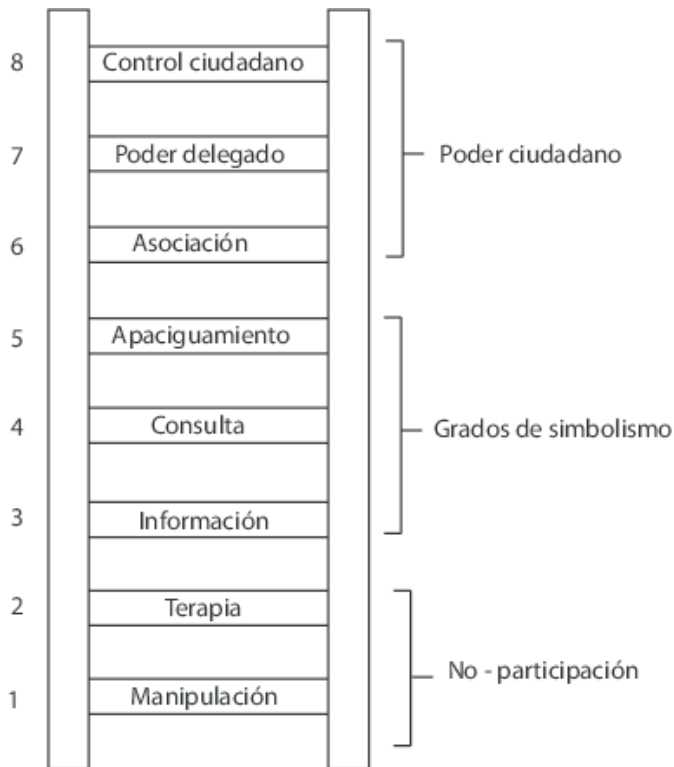


Figura retomada de https://www.researchgate.net/figure/260065707_fig4_Figura-138-Escalera-de-participacion-de-Sherry-Arnstein-1969-desde-los-peldaños-de

Escalera de Empoderamiento de Burns, Hambleton y Hogget. Después de la escala de medición de Arnstein, en los años 90's dos teóricos construyeron una forma de medición para el empoderamiento ciudadano en Gran Bretaña. Esta escala tiene más peldaños a diferencia de la anterior que permite medir con mayor precisión el poder que tienen los ciudadanos.

“Hambleton y Hogget desarrollaron una nueva versión de la escala de Arnstein para tomar en cuenta nuevas formas de participación ciudadana desarrolladas posteriormente por las autoridades locales.

Estos autores han definido un escalera de doce peldaños, dividida en tres áreas que van de su parte inferior desde la participación nula, donde podemos encontrar la propaganda, información sin valor, etc; pasando posteriormente a la participación ciudadana, en donde se agrupan los comités de consulta, descentralización limitada del proceso de decisión, información valiosa, etc; hasta el control ciudadano donde los niveles de autonomía y decisión

son mucho más amplios”. A continuación se detalla cada uno de los peldaños de acuerdo a la propuesta hecha por Hambleton y Hogget.

La primera zona de medición de empoderamiento de **no participación ciudadana** está compuesta por cuatro peldaños *decepción ciudadana, consulta cínica, información pobre y cuidado ciudadanía*; aquí la participación del ciudadano servirá para legitimar el actuar del gobierno pero no hay toma de decisión real ni mucho menos una participación que trascienda en un cambio radical propuesto y dirigido por los ciudadanos. En esta zona lo que las autoridades hacen es brindar información a individuos que más que información únicamente son campañas publicitarias que no alientan a la ciudadanía a participar.

La segunda zona de **participación ciudadana** está integrada por seis peldaños que son los siguientes: *información de alta calidad, consulta genuina, consejos de accesoria efectiva, descentralización limitada, co-participación y control delegado*. Esta zona es importante para la generación de participación ciudadana porque aquí las autoridades no proporcionan información ficticia o que solo tenga por objetivo legitimar gobiernos sino posibilita un proceso de negociación entre ellos y los ciudadanos para lograr acciones reales.

La última zona de **control ciudadano** está integrada únicamente por dos peldaños el de *control basado en la confianza* y el *control independiente*, aquí más allá de la construcción de participación ciudadana se establece participación social que proviene de las ONG’s, protestas sociales o cualquier otro tipo de manifestación, la gran diferencia con las demás zonas de esta escalera es que la participación será autónoma y el control es exclusivo del ciudadano porque tiene la capacidad de ejercerlo.

ESQUEMA DE ESCALERA DE PARTICIPACIÓN DE HAMBLETON Y HOGGET

Tabla 5. Escalera de los niveles de participación (Hambleton y Hogget, 1994).

12	Control Independiente	Control Ciudadano
11	Control basado en la Confianza	
10	Control Delegado	Participación Ciudadana
9	Co-participación	
8	Descentralización limitada	
7	Consejos de Asesoría Efectiva	
6	Consulta Genuina	
5	Información de Alta Calidad	
4	Cuidado ciudadanía	No participación Ciudadana
3	Información Pobre	
2	Consulta cínica	
1	Decepción Ciudadana	

¹ Figura retomada de <http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1L551NFCH-331Q0K-YQG/Participacion.cmap>

Escalera de participación de Shand y Arnberg

La siguiente escalera es de Shand y Arnberg ubicada en el año de 1996, que mide el poder hacia los ciudadanos desde el nivel más bajo de participación hasta el máximo, la diferencia entre esta escala es que aquí se denomina influencia y es una escala más sencilla.

“Adaptan la escala de participación presentándola como un *continuum*, la cual va desde los niveles mínimos de la participación, en donde los ciudadanos únicamente reciben información, sin derecho a opinar, hasta la planificación conjunta, con derecho a ejercer influencia y decidir por delegación y finalmente, ejercer el control desde la comunidad”.

Más que una escalera de participación los autores la denominan *continuum* porque gráficamente podemos observar que es una flecha dividida por cinco segmentos que van desde la *mínima influencia* hasta la *máxima influencia*. Los segmentos que encontramos en la flecha son información y consulta que se ubican en el nivel más bajo, es decir, el de mínima

influencia; en el *continuum* justo en la sección media se encuentra el segmento denominado co-participación; por último en la zona de máxima influencia se localiza dos segmentos el de delegar y control.

Lo interesante que se puede destacar de este *continuum* es que no se trata que a través de instrumentos de participación la toma de decisiones pueda ir subiendo o escalando de nivel, por el contrario, los instrumentos de participación están colocados en el mismo nivel, el objetivo de esta *continuum* es medir el nivel de influencia si es alto o bajo. Para ejemplificar, Shand y Arnberg colocan a la consulta ciudadana dentro de un nivel de mínima influencia porque se asume que únicamente a los individuos se les pide su opinión pero está no trascenderá al origen de un cambio en su comunidad.

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DE SHAND Y ARNBERG

Tabla 7. Continuum de la participación ciudadana de Shand y Arnberg (1996).

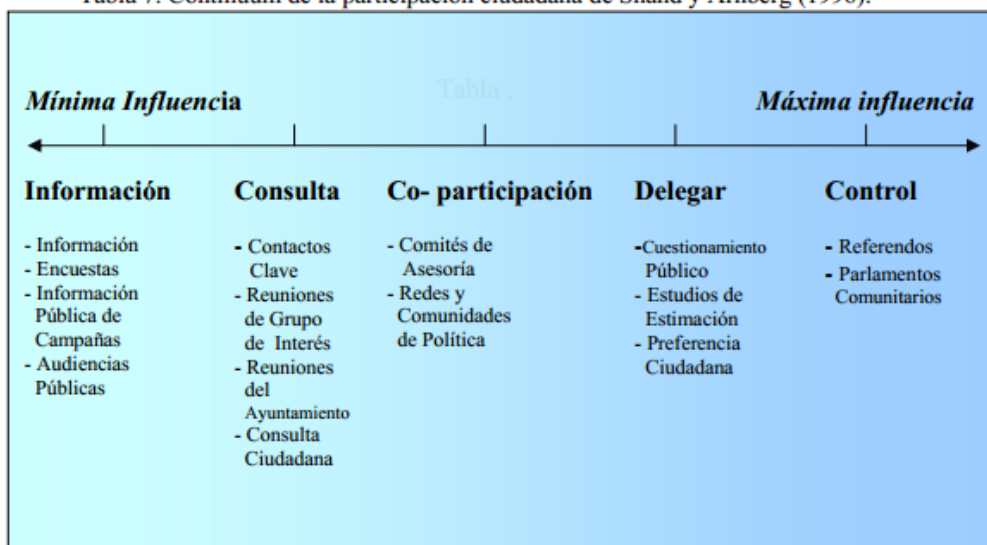


Figura retomada de <http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1L551NHRR-1784HC-YQJ/Shand%20y%20Arnberg.png>

Zona de Empoderamiento a la mexicana de Arturo Flores

Por último la escala de medición que está basada en el caso mexicano, es la propuesta realizada por Arturo Flores López, quien construyó en lugar de peldaños zonas de empoderamiento, porque de acuerdo con el autor es más factible medir de esta forma los procesos de participación que existen en México.

“Percibimos que en el caso mexicano existen tres zonas de empoderamiento: una zona de empoderamiento cero, una de auto-empoderamiento y una de empoderamiento institucionalizado. Al realizar esta identificación de zonas de empoderamiento mexicano no percibimos la necesidad de establecer, tal y como sucede con los esquemas presentados anteriores. En México, más bien identificamos zonas que se han ido conformando con las diferentes políticas de participación implementadas y donde existen tres tipos de poder, el otorgado por las autoridades, el negado por las autoridades y el ganado por los ciudadanos”. (Arturo, Flores López, p. 29.)

Para hacer una explicación más detallada de las zonas de empoderamiento que Arturo Flores creó para el caso de México, es necesario desarrollar las tres zonas de manera individual, comencemos con la zona de empoderamiento cero. Las ideas que se expondrán a continuación son retomadas del autor Arturo Flores López.

En la **zona de empoderamiento cero** las autoridades, mediante mecanismos, convocan a la ciudadanía a participar en torno a una temática en especial, con esta breve explicación podría afirmarse en primera instancia que evidentemente la ciudadanía que habita México toma decisiones que podrán tener un impacto en la sociedad, pero lo que plantea el Arturo Flores es que las decisiones han sido tomadas con anterioridad por los autoridades y, a los ciudadanos, solo se les está consultando lo que ya se ha pactado por negociaciones entre las esferas de gobierno. Cabe mencionar dentro de la zona de empoderamiento cero podrían haber altos índices de participación pero no implica que existe empoderamiento real de los habitantes de las distintas demarcaciones que componen a México.

La siguiente zona es la titulada **auto-empoderamiento**, esta es una parte muy interesante que propone el autor, porque se entrelazan la zona de empoderamiento institucionalizado y el

autoempoderamiento e incluso una zona de no institucionalizada que en varias ocasiones la ciudadanía ha considerado más efectiva la no institucionalidad que la institucionalidad que plantean las autoridades. Dentro de la zona de auto-empoderamiento prevalecerán las peticiones y respuestas entre autoridades y ciudadanos pero si la ciudadanía no cree en las propuestas de solución se movilizarán a la parte extrema de la zona, es decir, la no institucionalidad en la que piensan que será más viable encontrar respuestas a sus demandas. Por último encontramos a la **zona de empoderamiento institucionalizado** en la que las legislaciones participativas, como las llama Arturo Flores, empoderarán al ciudadano legítimamente; uno de los problemas que puede observarse en esta zona es que la mayoría de las creaciones participativas por parte de las autoridades no son vinculatorias, lo cual implica que las decisiones que pudieran tomar los ciudadanos serán una mera opinión que quedará guardada en las agendas de los gobiernos.

Además debe destacarse que en la zona de empoderamiento institucionalizado es posible localizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes logran cumplir sus metas u objetivos a través del vínculo con las autoridades gubernamentales y con ello esquemas institucionales.

Las escaleras de medición de empoderamiento descritas anteriormente permiten evaluar en nivel se ubican los mecanismos de participación y saber si los ciudadanos son tomadores de decisiones dentro de la esfera pública. A continuación se explicará el caso de Santa Cruz Atoyac a través del mecanismo de la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo en el año 2010.

Mecanismos de participación ciudadana. Consulta ciudadana: presupuesto participativo. Aplicado en Santa Cruz Atoyac

La Consulta Ciudadana del presupuesto participativo es uno de los mecanismos recurrentes de participación ciudadana en la Ciudad de México, en el que destaca la figura del ciudadano como tomador de decisiones respecto a las problemáticas dentro del espacio público. Los habitantes de Santa Cruz Atoyac han hecho uso de este mecanismo pero no ha sido la única opción, también los mecanismos informales los consideran parte esencial para incentivar la participación entre ellos.

Las consultas ciudadanas son parte de un proceso de democracia participativa debido a que las y los ciudadanos son tomadores de decisiones en relación a asuntos públicos. En la Ciudad de México se consideró necesario incluir el presupuesto participativo al modelo de consulta ciudadana como una vía para que la ciudadanía emitiría un voto en relación a la apropiación del espacio público de acuerdo con rubros establecidos en esta ley como sin infraestructura urbana, recuperación de espacios públicos entre otros.

Es necesario introducir la conceptualización de consulta ciudadana y presupuesto participativo que se establece en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para comprender como los habitantes de Santa Cruz Atoyac se involucran en estos procesos de participación. Dentro de la ley vigente de participación ciudadana en el artículo 47 se define de la siguiente manera a la consulta ciudadana:

“Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal”. (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, p. 18.)

Además en la misma ley existe un apartado referente a la consulta ciudadana para el presupuesto participativo donde se define qué es el presupuesto participativo, se indica bajo que rubros se puede ejercer el recurso económico entre otras actividades relacionadas con este ejercicio de democracia participativa; en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal del artículo 199 al 204 se hacen estas especificaciones.

Pero, ¿por qué se considera a la consulta ciudadana como aquel mecanismo ideal para que los habitantes del Distrito Federal a través de un voto sean tomadores de decisiones respecto a la realización de cambios a su entorno público? ¿Realmente este mecanismo es una práctica adecuada para la democracia participativa e incentiva el empoderamiento ciudadano? Habrá que hacer un breve recuento histórico que nos sitúe desde su primera aplicación de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo y como ha ido transformándose al paso de los años, esto de acuerdo al periodo que se estudia en esta tesis (Comité Ciudadano de Santa Cruz Atoyac 2010-2013).

La consulta ciudadana para el presupuesto participativo se aplica desde el año del 2010 pero ha ido modificándose para un mejor ejercicio, por ejemplo se han introducido el uso de las nuevas tecnologías y así crear un mayor alcance a toda la ciudadanía del Distrito Federal.

“En noviembre de 2012, para el ejercicio del presupuesto participativo del 2013, el Instituto Electoral del Distrito Federal implementó dos mecanismos con los cuales recabar la opinión de los ciudadanos, el primero a través de mesas receptoras de opinión instaladas en las colonias y el segundo la consulta cibernética, para lo cual abrió su página de internet. Esto permitió a miles de ciudadanos emitir sus opiniones sobre las obras que se llevarían a cabo en sus colonias”. (Ulrich, Richter Morales, 2014, p.125).

Los encargados de regular el procedimiento de la consulta ciudadana es el Instituto Electoral del Distrito Federal de acuerdo a lo que dicta el artículo 84 de la siguiente manera:

Artículo 84.- Para efectos de lo establecido en el artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará en la primera semana de abril de cada año, a la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo, cuya Jornada Consultiva se realizará el primer domingo de septiembre del mismo año. (Consultado en: <http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-de-participacion-ciudadana-del-distrito-f>)

Hemos podido observar que la forma de aplicación de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo han cambiado en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, por ejemplo se introdujo el uso de tecnologías para el ejercicio de este mecanismo de participación para poder acceder a un mayor número de personas y que puedan tomar decisiones respecto al espacio público. Pero estos cambios a la consulta ciudadana solo se han dado en la Ciudad de México porque en otros estados de la república este instrumento no existe o no se utiliza e incluso no hay leyes en torno al tema de participación ciudadana.

Para ejemplificar y dejar más clara la situación del país en torno a temas de participación ciudadana y empoderamiento introduciremos una tabla que señala que estados de la república cuentan con una ley similar a la de participación ciudadana y cuantos mecanismos reconocen en esta:

Cuadro. Estados que cuentan con legislación en materia de participación ciudadana

	LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OTRAS LEGISLACIONES RELACIONADAS.
Aguascalientes	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes	
Baja California	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California	
Baja California Sur	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur	
Campeche	No tiene ley	
Coahuila	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila Zaragoza	
Colima	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima	
Chiapas	No tiene ley	Ley de participación social para el Estado de Chiapas
Chihuahua	No tiene ley	
Distrito Federal	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	
Durango	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango	
Guanajuato	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato	

	LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OTRAS LEGISLACIONES RELACIONADAS.
Guerrero	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	
Hidalgo	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo	
Jalisco	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Estado de México	No tiene ley	
Michoacán	No tiene ley	Ley de Mecanismos de participación ciudadana del Estado de Michoacán
Morelos	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos	
Nayarit	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit	
Nuevo León	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León	
Oaxaca	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	
Puebla	No tiene ley	

	LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OTRAS LEGISLACIONES RELACIONADAS.
Querétaro	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Querétaro	
Quintana Roo	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo	
San Luis Potosí	No tienen ley pero están promoviendo consagrar la participación ciudadana como un derecho y expedir la ley	
Sinaloa	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa	
Sonora	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora	
Tabasco	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco	
Tamaulipas	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas	
Tlaxcala	No tiene ley	Ley de Consulta ciudadana para el estado de Tlaxcala
Veracruz	No tiene ley	Ley de referéndum, plebiscito e iniciativa popular
Yucatán	Ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en Estado de Yucatán	

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**OTRAS LEGISLACIONES
RELACIONADAS.**

Zacatecas

Ley de Participación Ciudadana del
Estado de Zacatecas

Elaboración propia con datos obtenidos de las páginas oficiales de cada estado de 2010 hasta el 2016

En resumen, solo 24 estados cuentan con una ley de participación ciudadana, los estados de Chiapas, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz tienen una ley que se apega al tema de participación ciudadana. Los 24 estados reconocen instrumentos de participación ciudadana como la consulta ciudadana o consulta popular pero ninguna se aplica como el Distrito Federal a través del tema del presupuesto participativo.

Una primera conclusión del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, es que la Ciudad de México es la más avanzado en el tema de participación ciudadana porque su ley es la que cuenta con el mayor número de mecanismos y la consulta ciudadana se aplica año con año desde el 2010, pero debe quedar claro que eso no implica que sea un modelo exitoso y que la ciudadanía realmente este empoderada a través de estos mecanismos.

En la Ciudad de México se ha considerado que el presupuesto participativo es una guía fundamental para empoderar al ciudadano en relación a la apropiación del espacio público y solucionar las problemáticas surgidas en el ámbito local. “Los denominados presupuestos participativos son un proceso mediante el cual los ciudadanos, individualmente o por medio de sus organizaciones cívicas, pueden contribuir de forma voluntaria y constante a la toma de decisiones sobre el presupuesto municipal, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales”. (Ulrich, Richter Morales, 2014, p.123)

Esta cita nos indica que las decisiones que tomaran los individuos serán a partir de reuniones anuales con las autoridades, este punto es crucial para comprender el caso mexicano y en específico el de la Ciudad de México en la colonia Santa Cruz Atoyac. Es sobreentendido que a través del presupuesto participativo se tiene una relación entre gobernantes y gobernados pero las decisiones deberían recaer en la ciudadanía, para ello existe la consulta ciudadana que mediante este instrumento se podrá hacer un ciudadano consciente de lo que pasa a su

alrededor, en especial en su espacio público, para lograrlo deberá investigar, identificar y organizarse con los vecinos o colonos de su población para solucionar el problema que pudiera existir. Con el ejercicio del presupuesto participativo se incentiva que los ciudadanos adquieran el interés en procesos públicos para su beneficio. “El Presupuesto Participativo es un proceso de toma de decisión basado en reglas generales y en criterios de justicia distributiva, discutidos y aprobados por órganos institucionales regulares de participación, en los cuales las clases populares tienen representación mayoritaria. Las comunidades donde viven y se organizan son reconocidas con derechos colectivos urbanos que legitiman sus reivindicaciones y exigencias, y también su participación en las decisiones tomadas para responderles.”. (Boventura, De Sousa Santos, 2004, p. 443)

En el caso de Santa Cruz Atoyac los integrantes del comité ciudadano estudiado para esta tesis reconocen que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal les ha brindado pequeñas herramientas para poder participar de forma institucional de acuerdo con lo que se señala en este marco jurídico, sin embargo los resultados no son óptimos en la construcción de ciudadanía y mucho menos de empoderamiento, por ejemplo mencionan al Instituto Electoral del Distrito Federal como un órgano que les brinda cursos de capacitación pero no tienen un impacto positivo y que los motive a seguir participando al interior de estos procesos contrario a lo que se citó anteriormente que es la conceptualización del presupuesto participativo para Boventura quien incluso afirman que se puede legitimar las reivindicaciones y exigencias de los sujetos, pero en el caso Santa Cruz Atoyac eso no sucede aún, por ello la gente no muestra interés en estos ejercicios de participación y son muy poco utilizados.

Lo anterior se puede identificar con la consulta ciudadana del presupuesto participativo llevada a cabo el 11 de Noviembre del 2012 en la colonia Santa Cruz Atoyac, a pesar de que se pueden registrar más de 5 proyectos para que sean elegidos por la ciudadanía únicamente se registraron dos:

- Rejas perimetrales, rubro general obras y servicios, colocadas sobre la banqueta de la calle Municipio Libre de Uxmal a avenida México, presupuesto de 530 mil pesos con un beneficio aproximado de 20 mil personas.

- Luminarias de poste corto, rubro general prevención del delito, desde el camellón ubicado sobre avenida Emiliano Zapata de Avenida México hasta División del Norte.

Para dar a conocer dichos proyectos, los integrantes del Comité Ciudadano realizaron foros informativos, como lo estipula el Instituto Electoral del Distrito Federal, sin embargo tuvieron un impacto mínimo al solamente participar 10 personas.

En las entrevistas con integrantes de comités ciudadanos y habitantes de los grandes edificios como City Towers, a pesar de que los primeros se identifican con el pueblo de Santa Cruz Atoyac y los segundos no, solo en algo coinciden, que los mecanismos de participación ciudadana formales no son efectivos y que la consulta ciudadana para el presupuesto participativo pudiera tener mayor alcance y beneficio para todos sino se centrara únicamente en rubros que intentan cambiar o reparar la infraestructura de la colonia.

Los resultados de esa consulta ciudadana para el presupuesto participativo fueron muy bajos, solamente participaron 165 personas para elegir uno de los proyectos a aplicarse en la colonia, tomando en cuenta que el padrón electoral aproximado es de 7 mil 459 votantes para el año 2012 de acuerdo con cifras brindadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Propuesta de escalera de medición de empoderamiento realizada con los elementos de análisis de la colonia santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez

Dicha escalera creada originalmente para este estudio de caso, se sustenta en un modelo de democracia participativa que tiene como finalidad empoderar a la ciudadanía mexicana que habita en esta ciudad.

Esta propuesta de medición para el empoderamiento del caso mexicano cuenta con tres niveles donde se denomina a la ciudadanía pasiva o activa y estos tres niveles a su vez tienen peldaños que indican un nivel alto, medio o bajo de empoderamiento.

La escalera no solo toma en cuenta la participación institucional sino la participación no institucional o informal pero que Santa Cruz Atoyac demostró con sus acciones que es igual de válida para hacer una ciudadanía activa capaz de empoderarse con la única diferencia que no es reconocida por los marcos jurídicos vigentes en esta ciudad.

En esta escalera se reconoce a la participación informal e incluso puede alcanzar el nivel máximo de la escalera porque está cumpliendo con el objetivo el de empoderar a las y los ciudadanos e incluso los nuevos estudiosos en materia de participación ciudadana deben

buscar insertar en los modelos de empoderamiento a este tipo de participación y las estructuras gubernamentales también deben trabajar con los grupos organizados de la sociedad civil para saber que la ciudadanía es capaz de intervenir en espacios públicos para poder ejercer no solo una opinión sino tomar decisiones en beneficio de su comunidad.

La propuesta de medición del empoderamiento a diferencia de las expuestas en este texto se centra las formas de participación que existen en la Ciudad de México, específicamente en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que en su contenido contempla a la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo. El análisis que abarca la parte teórica y el caso práctico permitió considerar que la participación no institucional o informal tiene un impacto positivo en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía debido a que sus objetivos llegan a alcanzarlos fuera de los marcos legales pero muchas veces este tipo de participación es ignorada por parte de las autoridades, sin embargo mediante este estudio de caso realizado en la colonia Santa Cruz Atoyac de la delegación

Benito Juárez permitió considerar a este tipo de ejercicios organizativos de la comunidad como una forma de participación, es decir, son ciudadanos activos no pasivos que buscan dar solución a los problemas de la colonia.

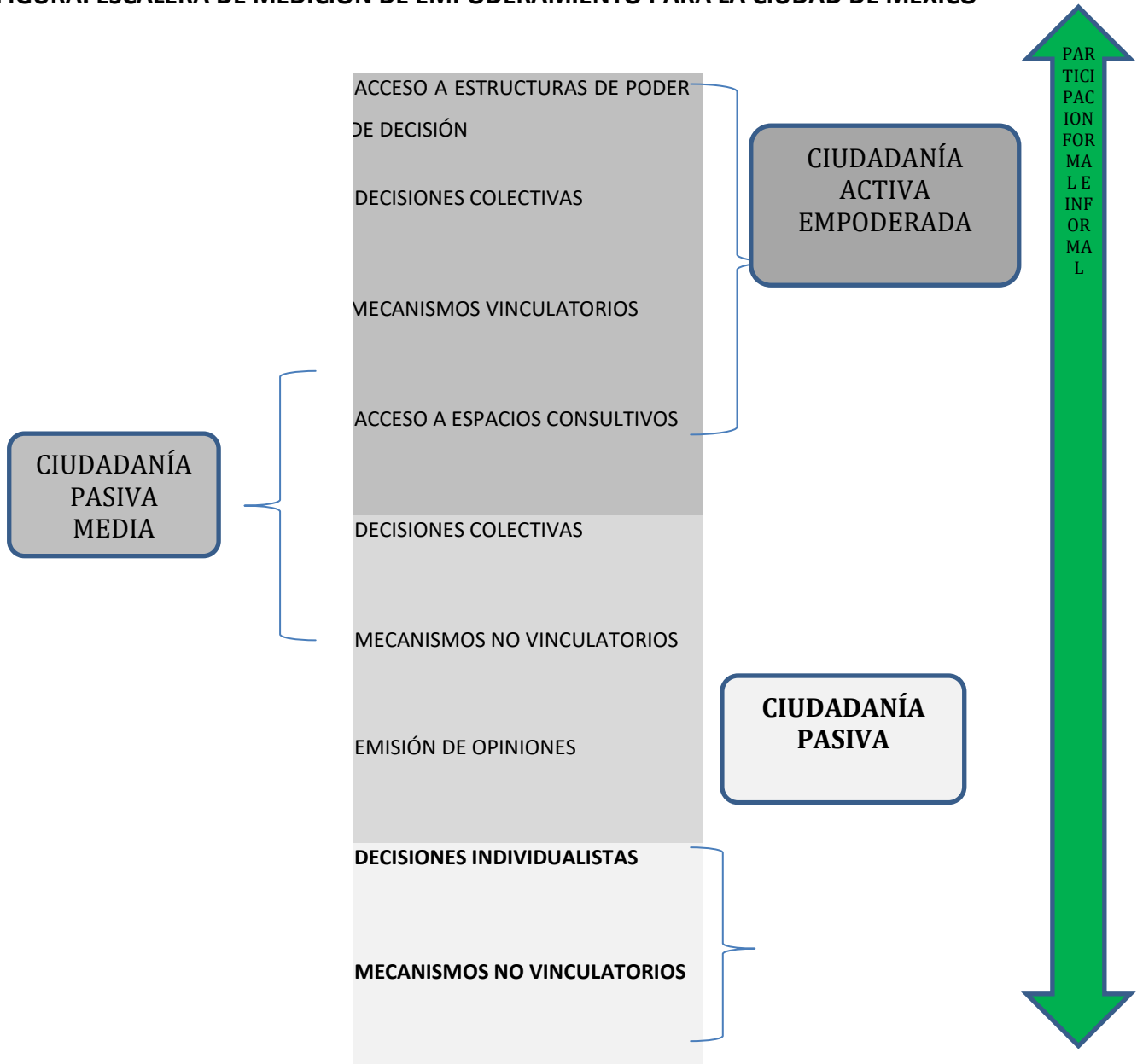
La propuesta de escalera de empoderamiento hecha como resultado del análisis a lo largo del estudio me llevó a considerar a los ciudadanos en tres niveles, **pasivos, pasivos medios y empoderados** pero esperando que en un futuro próximo la Ciudad de México sea punta de lanza en materia de participación ciudadana donde la ciudadanía no sólo decida en épocas electorales mediante un voto sino sean sujetos activos y empoderados en espacios importantes o cotidianos como los comités ciudadanos o consejos de los pueblos que son una vía para realizar ejercicios democráticos participativos, donde las decisiones que se tomen sean llevadas a cabo plena y exitosamente.

En la escalera de empoderamiento se busca resaltar la necesidad de crear y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para hacerlos vinculatorios, es decir, que la decisión tomada por los ciudadanos sea la efectuada, por ejemplo en el caso del presupuesto participativo que los proyectos ganadores sea lleven a cabo tal y como los decidieron los habitantes de las colonias o pueblos y que las autoridades involucradas en este tema como las delegaciones no hagan modificaciones o no cumplan en la realización en tiempo y forma.

Contar con mecanismos vinculatorios de participación ciudadana genera confianza hacia las personas para que quieran y accedan a ellos y así empoderarse.

A continuación se expone la figura de la propuesta de escalera de medición de empoderamiento:

FIGURA. ESCALERA DE MEDICIÓN DE EMPODERAMIENTO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO



Elaboración propia

Conclusiones

Los resultados no parecen alentadores de acuerdo a las cifras de participación en uno de los mecanismos que más se utilizan por no decir que es el único ya que los otros once mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana son inexistentes para la población de la Ciudad de México. Por ello es necesario tener una ley que contemple los niveles de participación medir en que escala se encuentran los mecanismos, detectar las fallas del por qué la gente no le interesa acercarse a ellos.

Si se tienen mecanismos de participación ciudadana efectivos se podrá lograr que no solo se utilice y se conozca la Ley de Participación Ciudadana sino todos los demás marcos jurídicos porque habrá una ciudadanía informada y capaz de tomar las mejores decisiones. Los mecanismos de participación ciudadana de enmarcados en la ley deben ser vinculatorios, efectivos y que verdaderamente la ciudadanía se conviertan en tomadores de decisiones lo cual se verá reflejado con mayores índices de participación por ejemplo en consultas ciudadanas y en la utilización de todos los mecanismos y no solo de uno. A continuación se presenta una escalera de medición de empoderamiento la cual tiene como objetivo demostrar que nivel pueden alcanzar los mecanismos de participación ciudadana o cualquier otro proceso participativo para empoderar a la ciudadanía y que puede servir para medir los mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana a partir de su implementación

Referencias Bibliográficas

Álvarez Enríquez, L. (2013). "Institucionalidad y autonomía de la participación ciudadana en México. Alcances y desafíos". Consultado el 5 de diciembre del 2013. Recuperado: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinsep/20100929081834/institucionalidadyautonomia.pdf>.

Álvarez Enriquez, L. (1997). *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Álvarez Enriquez, L. (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, Porrúa y CEIICH UNAM.

Bachrach P. y Botwinick P. (1992) *Power an Empowerment, United States of America*, Temple University Press.

Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa* (2ª edición). Ed. La Muralla S.A.

Bobbio, N. (2008). *El futuro de la democracia*. México, FCE.

Consultado el 10 de agosto del 2016. Recuperado: <http://www.libreenelsur.mx/content/concurrida-celebracion-fiesta-santa-cruz-atoyac-que-asiste-delegado-mario-palacios>

Cornejo Paz, E. (2015), "Globalización, gobernanza local y democracia participativa", p. 25. Consultado el 03 de agosto del 2015. Recuperado: <file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-GlobalizacionGobernanzaLocalYDemocraciaParticipati-2538753.pdf>

Corona, Nakamura, L. A. (2011). *Derecho Electoral Mexicano: Una visión local*. Distrito Federal, Madrid. Marcial Pons.

Cuaderno de trabajo. (2015). *Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana*. México, IEDF.

Cunningham, Frank (2002), *Theories of Democracy*, Routledge, New York.

De Sousa Santos, Boventura, (2004), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México, FCE.

Flores López, A. (2007), *Participación ciudadana y democracia participativa: buscando alternativas para la medición del empoderamiento ciudadano en México*, México, Mujeres y Punto, Trimestral Enero- Marzo.

Held, D. 2007, *Modelos de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Junta de vecinos del pueblo de Santa Cruz Atoyac. Recuperado: <http://santacruzatoyac.dfmex.org/assets/junta-de-vecinos-del-pueblo-de-santa-cruz-atoyac.pdf>

Lerner J. y Schungurensky. *La dimensión educativo de la democracia local: el caso del presupuesto participativo.* Consultado el 03 de agosto del 2015. Recuperado: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4340&tipo=objetoMultimedia>

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Consultada el 20 de noviembre del 2016. Recuperado: <http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-de-participacion-ciudadana-del-distrito-f>

Luján Ponce, N. (2004), *Participación ciudadana en el Distrito Federal: un balance de los Comités Vecinales*, México, Revista Veredas, UAM.

Martínez, Carazo, P. C. (2006), *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica* *Pensamiento & Gestión*, núm. 20, julio, 2006, Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.

Morlino L. (2007), "Calidad de la Democracia. Notas para su discusión". En Cansino, César e Israel Covarrubias. *Por una Democracia de Calidad. México después de la transición.* México, CEPACOM.

Murillo Acuña, I. (2006), "México: ¿empoderamiento ciudadano?", México, Ibero Forum.

Nardiz Ramirez, A. (2012), *Guía práctica de la democracia participativa. Conocer la democracia y aprender a usarla*, Madrid, Dykinson.

Olivos Campos, J. R. *La democracia en México*, p. 6. Consultado el 21 de enero del 2016. Recuperado: <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/olivoscamosjoserene.pdf>

Pateman C. (1999), *Participation and Democratic Theory*, New York, Cambridge.

Revuelta Vaquero, Benjamín y Patrón Sánchez, Fernando, (2010), "Democracia participativa. Visiones, avances y provocaciones", México, Coedición con Universidad de Guanajuato, instituto federal electoral – Centro para el Desarrollo Democrático y Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.

Quintero, J. "Vecinos de Santa Cruz Atoyac demandan a párroco por modificaciones a iglesia". Consultado el 05 de diciembre del 2013. Recuperado <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/28/index.php?section=capital&article=041n1cap>

Richter Morales, U. (2014), *De la protesta a participación ciudadana*, México, Océano.

Richter Morales, U. (2013), *Manual del poder ciudadano. Lo que México necesita*, México, Oceano Expres.

Saenz, Guillen M.H y Castillo Badi, J, Origen, espacio y niveles de participación ciudadana, p. 186. Consultado el 17 de julio del 2013. Recuperado: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

Santa Cruz Atoyac exige a su cristo negro”. Consultado el 09 de diciembre del 2013. Recuperado: <http://www.cronistasdf.org.mx/10122/23585.html>

“Santa Cruz Atoyac. Lugar del manantial”, (2012), Ciudad de México. Capital en Movimiento y SEDEREC, México.

Stumpf González, R. Olivera de Castro, Henrique C, “Democracia participativa, desarrollo y capital social”, Política, vol.48, Universidad de Chile, 2007 p. 106. Consultado el 03 de agosto del 2015. Recuperado: <http://www.redalyc.org/pdf/645/64529701005.pdf>

Suárez, G. “Vecinos se oponen a venta de calle en Santa Cruz Atoyac”, El Universal. Consultado el 05 de diciembre del 2013. <http://www.eluniversaldf.mx/home/vecinos-se-oponen-a-venta-de-calle-en-santa-cruz-atoyac.html>

Ziccardi, A. Los actores de la participación ciudadana., p. 1. Consultado el 10 de diciembre del 2013. Recuperado: <http://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

Resultados y recomendaciones de la Investigación “Entorno legal de las organizaciones de la sociedad civil en México”

**María Huerta Urías,
Mariana Vázquez del Mercado Castro
Ileri Ablanedo Terrazas**

Introducción

El sistema local de fortalecimiento a OSC está compuesto por diversos actores que a través de aportaciones específicas desde su área de conocimiento y acción, contribuyen para que las OSC sean vehículos de desarrollo a través de esquemas sustentables, replicables, resilientes y adaptables al cambio. Desde este sistema, el Programa para la Sociedad Civil de USAID ha desarrollado alianzas con expertos y expertas en el sector para encaminar una agenda de trabajo que no solo fortalezca a las OSC para lograr su objetivo social, sino que busca consolidar un entorno habilitador donde las OSC puedan lograr cambios sustentables en México.

Investigación sobre el entorno legal de las OSC en México

El Programa para la Sociedad Civil de USAID desarrolló una investigación de carácter instrumental que permite visualizar el marco normativo que habilita el desarrollo del sector. El objetivo de la investigación es contribuir al sistema local a través del análisis normativo, las experiencias de las OSC a nivel nacional y las aportaciones que han desarrollado expertos y expertas desde la academia y la investigación. Esta investigación busca ser un vehículo para coadyuvar en la construcción de un entorno más democrático, que habilite el desarrollo de las organizaciones en México.

¿Por qué el enfoque en el marco legal?

El marco legal es uno de los elementos más influyentes del ambiente habilitador de las OSC. La normatividad no sólo establece los derechos y las obligaciones de las organizaciones, también define los roles y relaciones que el sector consolida con otros actores, tanto de manera formal como informal. Las leyes (la ausencia de ellas o la sobrerregulación producto de las mismas)

juegan un rol sumamente importante en la vida de las OSC ya que de ellas emanan las directrices mínimas para su existencia, las condiciones para su autonomía, formalización y profesionalización, los esquemas de rendición de cuentas y transparencia, y finalmente la relación que pueden establecer con otros actores como el gobierno, el sector privado y la sociedad en general.

Principales Hallazgos

En México hay una falta de conocimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que genera **desconfianza**.

La desconfianza en el sector genera **sobrerregulación**

El marco legal tiende a buscar ejercer más **control** sobre las OSC, que fomenta su **desarrollo**

Hallazgos y Recomendaciones para el fortalecimiento del entorno legal de las OSC

Hallazgo 1: Falta de conocimiento del sector de las OSC genera desconfianza.

El impacto social que genera el sector social desafortunadamente es poco conocido tanto para el Gobierno de México como por la sociedad en general. En general, se conoce poco todo lo que aporta (atención de temas sociales de alto impacto, pero también generando empleo, pagando impuestos y aportando al PIB nacional).

Lo anterior, repercute que el Gobierno solo preste atención en lo que deja de recaudar por los donativos deducibles de impuestos, dando como respuesta la sobrerregulación al sector. Pero la desconfianza es mutua, ya que también el sector social (OSC) evita (hasta donde le es posible) regularse por desconocimiento y temor hacia las leyes.

Recomendaciones:

1. Promover una postura activa en cuanto a la responsabilidad de conocer las obligaciones y derechos de las OSC e inversión en la profesionalización interna.
2. Fomentar la rendición de cuentas y transparencia para fomentar la confianza desde el sector hacia otros actores y viceversa.
3. Diseñar y aplicar mecanismos de comunicación interna y externa para el conocimiento de los aportes de las OSC a la sociedad y del aporte que el sector representa al país.

Hallazgo 2: Falta de política pública nacional enfocada a la promoción del sector.

A partir de la publicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC, persiste un debate en torno a la falta de una política de promoción de las OSC de carácter nacional e integral. Debido a la falta de coordinación entre los registros federales, estatales y locales, se genera una sobrecarga administrativa para las OSC, ya que al optar por registrarse, deben cumplir con diversas obligaciones y requerimientos. La falta de coordinación entre registros resulta también una oportunidad perdida para que desde el Gobierno de México se conozca al sector y se diseñe política pública que responda a la realidad nacional, estatal y local del las OSC.

Recomendación:

1. Homologar el entendimiento del sector a nivel nacional, impulsando la coordinación entre registros federales y estatales a través de una política pública nacional que promueva al sector en su conjunto.
2. Promover la promulgación (y en su caso, reformas) de Leyes de Fomento a las OSC en los 15 estados faltantes, a través del asesoramiento técnico legal (basado en las mejores prácticas de las 17 Leyes de Fomento estatales existentes).

Hallazgo 3: Algunos de los procesos para el registro generan barreras legales para las OSC.

El derecho de asociación está protegido por el artículo 9º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, las OSC tienen el derecho de registrarse voluntariamente en diversos registros formales a nivel nacional, estatal y local que generan derechos y obligaciones.

De lo anterior se traduce en un incremento de responsabilidades administrativas y una carga burocrática importante. Se han identificado los siguientes elementos sistémicos que complejizan el registro de OCS y que pueden convertirse en una barrera:

- Falta de recursos para obtener y mantener el registro.
- Costo asociado para la OSC para la obtención del registro.
- Tiempo destinado para la obtención del registro.
- Falta de asesoría legal o conocimiento técnico para llevar a cabo el proceso, tanto de profesionales del derecho, contadores e inclusive de autoridades gubernamentales, especialmente fuera de la Ciudad de México.

Recomendaciones:

1. Diálogo con la autoridad competente para que los procesos de registro sean eficientes en cuanto al tiempo, costo y la mejora de los esquemas de registro.
2. Homologación de requisitos y procesos requeridas por diferentes autoridades del gobierno mexicano.
3. Especial atención a los procesos de registro estatales.
4. Coordinación con RFOSC.
5. Servidores públicos capacitados.
6. Claridad y transparencia en las obligaciones que cada registro conlleva y evitar procesos escondidos.
7. Capacitación de abogados para tener un sistema local que de apoyo al sector ante la carga regulatoria y de cumplimiento.

Hallazgo 4: La legislación fiscal de las OSC genera incertidumbre, su aplicación es compleja y ponen en riesgo la sustentabilidad.

Desde su constitución, las OSC reconocen su actividad como no lucrativa, y debe entenderse su contribución al bienestar social a través de sus actividades, su aporte económico y de generación de empleo.

La ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) reconoce que las personas morales sin fines de lucro están exentas de pagar el impuesto sobre la renta, como lo indica el Título III. De acuerdo a la

propia definición de las OSC en la Ley Federal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, las organizaciones no persiguen fines de lucro. Sin embargo, a falta de conocimiento y reconocimiento de las OSC como personas morales sin fines de lucro, se genera una presunción incorrecta de que todas las OSC que no cuentan con el estatus de Donataria Autorizada, pertenecen al Título II (personas morales con fines de lucro). Esto potencialmente genera que las OSC que no persiguen fines de lucro pero que no cuentan con la Donataria Autorizada (ya sea por decisión propia o por la complejidad de obtener esta autorización) tengan que pagar impuestos de sus remantes de un ejercicio fiscal a otro.

Recomendaciones:

1. Reconocer el carácter no lucrativo y el valor público de OSC en Título III de la LISR (no solamente a Donatarias Autorizadas) ya que su naturaleza es en todo momento de NO Lucrativa.
2. Al reconocer su naturaleza no lucrativa se debe ofrecer el título III desde su constitución a todas las organizaciones sociales AC solicitando que cumplan con todas las obligaciones relacionadas pero reconociendo su libertad de optar por ser Donataria Autorizada o no.
3. Impulsar una visión transversal en los programas públicos que reconozcan el valor público de las actividades las OSC.
4. Registro del RFC de las nuevas A.C. directo en el Título III (instituciones sin fines de lucro)
5. Prórroga del decreto (10% de ingresos distintos al objeto social).
6. Definición de lo NO administrativo (de los gastos que no deben considerarse administrativos).
7. Reforma de la Ley del ISR artículo 79 f. XXV retirar referencia a Donatarias Autorizadas.

Hallazgo 5: Los procesos de incidencia se caracterizan por responder a coyunturas específicas.

El rol de las OSC para promover cambios legislativos ha sido en ocasiones circunstancial contextual, respondiendo a coyunturas específicas. (e.i. Reforma LISR).

Las acciones de incidencia de las OSC pueden ser un indicador de profesionalización gradual de las organizaciones, impulsada por la Reforma a la LISR de 2013 donde se reconoce que las OSC pueden participar en procesos de incidencia.

Recomendación:

1. Generación de mecanismos para articular el diálogo a través del involucramiento de actores de diversos perfiles; fomentar el debate con base técnica; representatividad del sector; agenda colectiva de largo plazo que supere coyunturas específicas y encontrar balance entre agenda colectiva y agendas personales (vehículos representativos del sector).

Road map: siguientes pasos para fortalecer el sistema de las osc

Continuar con la generación de conocimiento y entendimiento del sector como mecanismo para prevenir la sobrerregulación, lograr certidumbre jurídica y generar confianza:

A través de:

- Capacitación en materia legal para generar conocimiento y capacidades para OSC, gobierno de México y comunidad jurídica, buscando fortalecer el sistema local.
- Para coadyuvar con el fortalecimiento institucional y la profesionalización del sector es necesario facilitar y dar a conocer los procesos del cumplimiento de las obligaciones legales para generar confianza y ser transparentes. Los procesos de incidencia *no* buscan evitar las obligaciones legales sino facilitarlas.
- Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas tanto a los actores del sistema como a la sociedad en general.
- Realizar investigación aplicada a las legislaciones locales, a los programas y planes de desarrollo del país que contribuyan a la formulación de una política pública de fomento al sector.

Continuar con el asesoramiento técnico legal/fiscal a grupos de incidencia para la mejora de la legislación

A través de:

- Prórroga del Decreto de gastos distintos del objeto social (10%).
- Definición de gastos no administrativos.
- Reforma del artículo 79 f XXV de LISR para retirar la condición de contar con la autorización de donataria para tributar bajo el régimen de personas morales no lucrativas.

Continuar con el asesoramiento técnico para el desarrollo de una política pública nacional de fomento al sector:

A través de:

- Apoyo para el desarrollo de Leyes de Fomento Estatales.

Impulso del sector privado como co-responsable del fomento al sector:

A través de:

- Reforzar la relación donante-OSC.
- Coadyuvar para que el sector privado no sólo participe aportando fondos, pero desde una perspectiva de co-responsabilidad.

Analizar y reaccionar ante la coyuntura actual:

- Certificación (riesgos y beneficios).
- Responsabilidades post 19S (no cumplimiento= revocación de Donataria Autorizada).
- Cambio de los estatutos para el 2018-2019.

La elaboración de este material fue posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y fue preparado por el Programa para la Sociedad Civil. Las opiniones de los autores expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o del Gobierno de los Estados Unidos.

Estudio comparado de la incidencia en políticas públicas de organizaciones de la sociedad civil

Ilse María Fajardo Guerrero

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo identificar la correlación entre la efectividad de la incidencia en políticas públicas de las organizaciones de la sociedad civil y sus capacidades y destrezas aplicadas en un determinado contexto.

El fundamento teórico se basa en la propuesta de categorías analíticas de Manuel Canto Chac, es decir, las capacidades organizacionales, las destrezas técnicas, las destrezas políticas y el arraigo social, todo esto en un contexto de defensa y promoción de derechos humanos. Este análisis se realiza en organizaciones de la sociedad civil de derechos de niñas, niños y adolescentes y de derechos humanos laborales, junto con sus mecanismos de incidencia, aplicados a dos casos de estudio. El primero en relación a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 y el segundo a la Reforma Laboral de 2012, en México.

Palabras clave: Organizaciones de la Sociedad Civil, Derechos Humanos, Incidencia en Políticas Públicas, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos humanos laborales.

La ponencia está dividida en tres partes. En primer lugar se hablará de la institucionalización de la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las cifras al respecto, donde destacan sus capacidades y destrezas para influir en las políticas públicas. Posteriormente se explicará la metodología utilizada y la descripción de los casos analizados, así como los resultados de la comparación. Y cerraré con las reflexiones finales y recomendaciones para fortalecer la incidencia en políticas públicas de las organizaciones de la sociedad civil.

Antecedentes y problemática

Participar viene del latín *participāre* y significa tomar parte de algo (RAE, 2015). Participar es un derecho humano plasmado en el artículo 21 de la Declaración Universal de los derechos humanos: “Toda persona tiene derecho de participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (ONU, 1948). Las políticas públicas tratan precisamente de participación, de acciones incluyentes que consideran a todos los sectores y que contribuyan a prácticas democráticas (Serrano, 2015). En el ámbito de lo público hay varios tipos de participación, en este caso hablamos de participación ciudadana definida como:

La intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos (Isunza, 2006 en Serrano, 2015: 96) y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de controlaría ciudadana. (Olvera, 2007 en Serrano, 2015: 96).

Para que los ciudadanos u organizaciones, en este caso organizaciones de la sociedad civil (OSC), puedan participar, el Estado debe establecer las condiciones y garantizar cuatro aspectos:

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.
3. El respeto de los derechos humanos.
4. Los canales institucionales y marcos jurídicos. (Serrano, 2015: 97)

A este respecto ¿cómo ha sido la institucionalización de la participación de las OSC en México?

La institucionalización comenzó en los noventa, influenciada por el contexto internacional que promovía un acercamiento al sector.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1988 – 1994 se realizó un proceso de consulta popular a los grupos sociales, pretendiendo transitar a la planeación democrática orientada a la participación de la ciudadanía (SEDESOL, 2015).

En 1992 nació la Secretaría de Desarrollo Social y se generó el primer Fondo de Coinversión Social. Éste incluyó el concepto de productividad social en la agenda del Gobierno Federal y el de semilla financiera para los proyectos ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil. El Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 planteó tres puntos a destacar referentes al reconocimiento de la sociedad civil:

- La labor complementaria al Estado
- La necesidad de un marco regulatorio y condiciones fiscales para la promoción de la participación en las actividades públicas.
- Y consideraba a la sociedad civil como consultores calificados para la elaboración e instrumentación de políticas públicas (PND, 1995).

En el Plan Nacional de Desarrollo del siguiente sexenio (2001 – 2006) se hizo énfasis en que la democracia requería una intensa participación ciudadana, por lo que se promoverían cauces y medios de expresión para el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas públicas. (PND, 2006).

En ese mismo periodo, en 2004, se publicó la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil. (LFFAOSC, 2004: Art.11).

Durante la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se realizó un proceso de consulta en el que participaron diversos actores entre ellos, organizaciones de la sociedad civil. Este PND resaltó la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. (PND, 2007).

Finalmente, el reciente Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 menciona la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y se promoverá la participación ciudadana en la gestión pública. (PND, 2013).

En esta retrospectiva se observan dos aspectos principales. Primero, el claro reconocimiento de las OSC como actores en lo público, por lo que su participación es considerada un tema que paulatinamente se incluyó en la agenda gubernamental; y segundo, la publicación de la LFFAOSC que promueve la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas y por lo tanto en la atención de problemas públicos.

En términos de política de fomento, esto se ha reflejado en el crecimiento cuantitativo del sector, y a su vez, las necesidades de medición de la participación, como se observa a continuación.

La participación ciudadana y las OSC en cifras

Las Organizaciones de la Sociedad Civil han crecido y se han expandido de tal manera que han adquirido mayor presencia en el ámbito público. En 2005 había 2,956 organizaciones y, de acuerdo con las últimas cifras del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en 2015 hay más de 30,000 (Rodríguez, 2015). México cuenta con 2.73 OSC por cada 10,000 habitantes, esta proporción es menor comparada con países como Chile y Estados Unidos, que su proporción es de 60 OSC por cada 10,000 habitantes (Rodríguez, 2015).

Se puede observar que, por un lado, se tiene un marco institucional que respalda la participación ciudadana vía las OSC y que al sector al que pertenecen también ha aumentado. Sin embargo, ¿cuál es la percepción de la ciudadana en general sobre la participación y de las propias OSC de su desempeño en el ámbito público? Veamos algunos datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2012 (ENCUP) y el Índice de la Sociedad Civil CIVICUS (CSI).

Comenzando con la ENCUP la cual, tuvo como uno de sus objetivos obtener información que permitiera determinar el grado de participación de los individuos, tanto en los asuntos de interés público, como en las cuestiones electorales.

En una escala del 1 al 10 la institución más confiable es la familia con 7.8, en el extremo opuesto la policía con 4.3 y las organizaciones ciudadanas con 5.2 (Saldaña, 2015: 198).

Ocho de cada diez personas en México opina que los problemas del país deben ser resueltos con la participación conjunta de la sociedad y del gobierno.

Para enfrentar un problema común, la población buscaría, en primer lugar, organizarse con otras personas 34%, quejarse ante las autoridades 27%, firmar cartas de apoyo 16% y pedir apoyo a una asociación civil 15%.

También es de destacar que 38% de las y los mexicanos consideran que es fácil o muy fácil organizarse con otras personas para trabajar por una causa común. (ENCUP, 2012 en Saldaña, 2015: 199).

Por otro lado, el *Índice de la Sociedad Civil CIVICUS (CSI)* fue elaborado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. Éste es un estudio de percepción de la situación de la sociedad civil en México. El estudio tomó en cuenta las condiciones que mejoran o limitan el desarrollo de la Sociedad Civil, así como la repercusión de sus actividades. Éste se basó en cinco dimensiones: *Participación ciudadana; Nivel de organización; Relación de práctica; Factores externos y la Percepción del impacto.* Para la elaboración del CSI participaron OSC, académicos, funcionarios públicos, representantes de organismos internacionales, miembros de sindicatos, representantes de empresas y fundaciones empresariales, entre otros.

Al respecto de la percepción del impacto sobre incidencia e influencia en políticas públicas. El 57.3% de los encuestados respondieron que sí han tenido incidencia e influencia y el 41.83% respondieron negativamente. El CSI mostró que las organizaciones de la sociedad civil tienen relativa influencia, es decir, únicamente en la fase de diagnóstico de la creación de políticas públicas. (Butcher, 2014).

Sin embargo, la respuesta de las OSC entrevistadas al respecto de su participación en las políticas públicas, cerca del 60% de las organizaciones de la sociedad civil encuestadas respondió no haber tratado de incidir en política pública alguna. El 40% que sí trató de incidir, utilizó como principal mecanismo la petición directa al representante del poder ejecutivo, a los legisladores o a los funcionarios públicos y fueron pocas las propuestas a través de los Consejos Consultivos, en medios de comunicación o en la elaboración de una iniciativa de ley (Cortés, 2011).

¿Qué es lo que reflejan estas cifras? Por un lado, habla de un alcance limitado de la participación ciudadana en general, de una confianza igualmente limitadas y que las organizaciones de la sociedad civil han incidido en las políticas públicas. Uno de los factores por los que se ha logrado, como se observó en la retrospectiva del PND, es por el reconocimiento a las capacidades y experiencia que las OSC tienen sobre los problemas públicos, además del conocimiento del funcionamiento del gobierno, utilizando los mecanismos institucionales. Esto ha abonado a realizar acciones de incidencia.

Justificación del estudio

Capacidades y destrezas de las OSC en la incidencia en políticas públicas

En 2016 INDESOL sacó una publicación titulada: *Entre la Sociedad Civil y políticas públicas*, en la cual, diferentes autores analizan el punto actual en el que las OSC en México se encuentran, respecto de su participación en las políticas públicas.

La agenda de las políticas públicas de los últimos treinta años no podría entenderse, sin la participación propositiva de las OSC (Bucio, 2015). Las OSC han sido aliadas de las grandes políticas, son conocedoras y cercanas a las personas y comunidades (De Angoitia, 2015).

Las OSC han logrado construir modelos de intervención que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y en la concientización sobre los derechos humanos y la importancia de la participación, que bien podrían ser adoptados por los gobiernos (Loría, 2015). Son un espacio de participación para ejercer la ciudadanía, porque propician procesos de diálogo e incidencia (Del Angoitia, 2015; Becerra, 2015).

La cercanía de las OSC a los problemas públicos ha contribuido a que puedan desarrollar destrezas técnicas y políticas para poder realizar acciones de incidencia (Bucio, 2015).

Por ejemplo, han podido conformar redes y alianzas de diversa índole, con otras organizaciones, la academia y diversos grupos de población (Bucio, 2015). Han generado redes de intercomunicación que atienden temas específicos de sus demandas, que impulsan la creación de nuevas leyes, además de vínculos estratégicos con instancias gubernamentales (Cervantes, 2015). Las OSC tienen la capacidad para movilizar recursos, públicos privados: financieros, materiales y humanos; talentos y conciencias para el desarrollo social (Becerra, 2015).

Actualmente, las OSC tienen un grado de especialización y de conocimiento de los problemas públicos que viven grupos en situación de vulnerabilidad (Bucio, 2015). Esa cercanía facilita entender la demanda social y el establecimiento de los mecanismos de interlocución, diálogo y acuerdo con la autoridad competente para que se responda a las necesidades (Loría, 2015).

Han ampliado sus ámbitos de acción, pueden hacer acciones de monitoreo de políticas, análisis de información estadística, generan sus propia información estadística y de análisis de las condiciones de los problemas públicos en los que intentan incidir. Esto ha propiciado que

situaciones sociales dejen de estar ocultas por acción u omisión de la acción gubernamental (Bucio, 2015).

Sin embargo, a pesar de los avances, en México se requiere fortalecer las instancias de participación ciudadana (Bucio, 2015). También son necesarios mecanismos de inclusión que, al mismo tiempo, sean utilizados de manera autónoma. Hasta ahora los mecanismos gubernamentales que existen son dispersos, marginales y poco estructurados. Además de que se carece de una reglamentación que establezca la obligatoriedad de la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas (Loría, 2015). Otro mecanismo faltante es contemplar la participación de las OSC en la planeación de los recursos del gobierno federal, ya que no existen los marcos legales para la presentación de iniciativas de ley desde la ciudadanía (Butcher, 2015).

Por un lado, la participación de la sociedad civil en el ciclo completo de la política pública es una realidad y existen diversas experiencias documentadas.

Esta incidencia es una expresión de la vida democracia participativa y de un gobierno efectivo (Becerra, 2015). Sin embargo, se requiere continuar con la institucionalización para que existan condiciones para la incidencia.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los factores que propician o limitan la incidencia en políticas públicas de las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y derechos humanos laborales en México?

Hipótesis

Si una organización de la sociedad civil cuenta con mayores capacidades organizacionales, destrezas técnicas, destrezas políticas, arraigo social y aplica sus mecanismos de incidencia dentro de un contexto determinado, tendrá mayor efectividad en la incidencia en políticas públicas.

Si el argumento es correcto se esperaría que las organizaciones que tengan una mejor calificación en el análisis de las variables habrán podido incidir en las políticas públicas.

Unidad de análisis

Este estudio es de tipo cualitativo de comparación en N-pequeña. Las unidades de análisis son tres Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC) y tres Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Se realizaron entrevistas a:

La Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México (Alianza MX). Está integrada por veintitrés organizaciones de la sociedad civil, seis colectivos, académicos de cinco instituciones educativas y de investigación. En su conjunto conforman un espacio para la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia y la incidencia para su garantía (Alianza MX, s/f).

- i. La Red por los Derechos de la Infancia (REDIM). Esta organización tiene como objetivo promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos. Es una Coalición de setenta y cinco Organizaciones de la Sociedad Civil mexicana que desarrollan programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad y que operan en dieciséis Estados de la República Mexicana (REDIM, s/f).
- ii. Save the Children. Se autodenomina como el movimiento más grande del mundo a favor de las niñas y los niños. Tiene presencia en 120 países (Save the Children, 2016).
- iii. El Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) de Guadalajara proporciona una atención más cercana a las/os trabajadoras/es de la industria de la maquila de la electrónica (CEREAL, s/f).
- iv. Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC) tiene como objetivo fundamental defender y promover los derechos económicos, sociales y culturales, para contribuir a su vigencia, justiciabilidad, y exigibilidad para así asegurar el goce de un nivel de vida adecuado de las personas. (ProDESC, s/f).
- v. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC). Es un grupo de organizaciones sociales y civiles mexicanas que se reunieron para reflexionar sobre las implicaciones de un posible tratado de libre comercio de América del Norte (RMALC, s/f).

Descripción de la metodología empleada

Dichas entrevistas se basaron en las **categorías analíticas** que Manuel Canto Chac plantea. Las cuales son:

-Capacidades organizacionales: tienen que ver con el funcionamiento sostenible de la organización, entendido éste como “...un ordenamiento sólido y estable con capacidad de financiamiento necesario para obtener certidumbre económica... un modelo de funcionamiento eficaz... (y) un ejercicio permanente de evaluación y aprendizaje”;

-Destrezas técnicas: “...les permite elaborar propuestas viables, factibles y replicables, ejecutar las acciones, darles seguimiento y evaluarlas.”;

-Destrezas políticas: “...se refieren al establecimiento de relaciones junto a otros actores afectados y/o interesados frente a alguna figura de autoridad, de manera corresponsable e institucional”, también implican el conocimiento del gobierno de tal suerte que “...aprovechan las coyunturas... y logran insertarse en la arena de decisiones”;

-Arraigo social: a través del cual las organizaciones “...se articulan con los diferentes actores de la comunidad o territorio... para el diseño e implementación de la propuesta o proyecto.” (Canto, 2008: 15).

- Análisis del contexto en el que defienden derechos humanos: capacidad de análisis sobre las circunstancias en las que OSC desarrollan su labor.

- Incidencia en políticas públicas: El proceso consciente e intencionado de la ciudadanía para influir, persuadir o afectar decisiones de élites institucionales (en donde necesariamente aparece el gobierno) que generen un cambio o transformación en los cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos acotados. (CAM, 2002: 14 y 15).

Se profundizó en **dos casos**: la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) promulgada en 2014 y la Reforma Laboral aprobada en 2012. Estas dos temáticas nos permiten observar lo que se definirán como caso con incidencia y caso sin incidencia.

El caso con incidencia está relacionado con los logros de las organizaciones de derechos de la infancia, específicamente con la promulgación de LGDNNA en 2014 y la implementación del Sistema de Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en 2015.

Por otro lado, el caso sin incidencia está relacionado con las acciones que realizaron las organizaciones en el marco de la Reforma Laboral del 2012. Estos se armaron a partir de la propuesta de análisis del Centro de Colaboración Cívica (CCC) donde recuperan ocho experiencias exitosas de incidencia en políticas públicas (*La Sociedad Civil Organizada en un Congreso sin Mayorías, Aprendizajes y recomendaciones para un cabildeo ciudadano efectivo*). El CCC aporta elementos para armar los casos a partir de un mapeo de actores, como:

- Legisladores y servidores públicos aliados
- Grupos particulares de interés o poderes fácticos
- Expertos, académicos, líderes de opinión
- Aliados internacionales (CCC, 2011).

Matriz analítica

Para poder aplicar la propuesta de Canto se realizó una matriz analítica que contiene las dimensiones, observables y características con que se operacionalizó la investigación.

Asignación de valores

Cada categoría analítica se subdivide en dimensiones. Cada dimensión en observables y cada observable, a partir de su definición, se determinaron ciertas características a las que se les asignó un valor. Si determinada característica estaba presente en una OSC se le asignó 1, de lo contrario tenían 0.

Como cada observable tiene un número diferente de características, con la simple suma de los valores, al momento de comparar no se podía apreciar exactamente el estatus de cada observable. Por lo que se decidió asignar una calificación proporcional en una escala de 0 a 5, al valor base de cada observable. Por ejemplo, si una observable contaba con cuatro características y una de las OSC sólo tenía dos de ellas, el cálculo de la calificación se realizó de la siguiente manera:

A partir del puntaje total= 2, dividido por el valor base= 4 y multiplicado por 5, como se observa a continuación:

$$\frac{2}{4} = 0.5 * 5 = 2.5$$

Una vez que se obtuvieron las calificaciones de todas las observables, se calcularon los promedios y se realizó el análisis.

Resultados del análisis de las OSC de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (OSCDNNA)

Las tres OSC analizadas lograron tener en promedio calificaciones arriba de 4, exceptuando en capacidades organizacionales, porque Alianza MX tuvo una puntuación de 1.1 y en el contexto de defensa de Derechos Humanos Save the Children obtuvo 2.5.

Resultados de las categorías analíticas de las OSCDNN

Categorías analíticas	Alianza MX	REDIM	Save the Children	Promedio
Capacidades organizacionales	1.1	4.3	5	3.5
Destrezas técnicas	5	5	5	5.0
Destrezas políticas	4.6	4.9	4.8	4.8
Arraigo social	4.4	4.4	4.4	4.4
Contexto de defensa dh	4.2	4.2	2.5	3.6
Promedio	3.9	4.6	4.3	4.3

Fuente: Elaboración propia

Resaltan sus destrezas técnicas y las destrezas políticas, siendo relevante su relación y conocimiento del Gobierno para poner temas en la agenda pública y poder participar en las discusiones del SIPINNA.

La legitimidad de sus acciones y la cercanía con el problema público permitió que las organizaciones presentaran los diagnósticos de la situación de la infancia y adolescencia en México, pero también que el Comité de los Derechos del Niño tome en cuenta la valoración que estas OSC tienen sobre los problemas públicos de niñas, niños y adolescentes en México. Otro aspecto importante fue lo dicho por Alianza MX en relación a la agenda de infancia: “ésta siempre se ha considerado una agenda “light” donde difícilmente hay disensos, sino por el contrario, hay gran consenso, sin embargo el enfoque es lo que siempre ha estado en juego” (Ramírez, entrevista 15/junio/2016).

Resultados del análisis de las OSC de derechos humanos laborales (OSCDHL)

Las tres OSC obtuvieron un promedio de 3.7, siendo arraigo social la puntuación más alta y la más baja capacidades organizacionales con 3.1, porque RMALC obtuvo 1.7 de calificación.

Resultado de los promedios de las categorías analíticas de las OSCDHL

Categorías analíticas	CEREAL	ProDESC	RMALC	Promedio
Capacidades organizacionales	3.7	4.1	1.7	3.1
Destrezas técnicas	2.5	5	2.5	3.3
Destrezas políticas	3	4.9	2.1	3.3
Arraigo social	5	5	5	5
Análisis de contexto	3.3	5.0	3.3	3.9
Promedio	3.5	4.8	2.9	3.7

Fuente: Elaboración propia

Referente a la medición, ProDESC fue la mejor calificada en capacidades y destrezas, le sigue el CEREAL, y RMALC obtuvo una puntuación baja, principalmente en la parte de capacidades organizacionales. Esto obedece a la misma naturaleza de su estructura y objetivos.

Proporcionalmente las puntuaciones más altas de las tres organizaciones fueron en el arraigo social y en el análisis del contexto, esto se debe a que además de intermediar políticamente, generan capacidades para la auto intermediación de los trabajadores que atienden. Hay coincidencias que en el caso de CEREAL y ProDESC a través del litigio se genera un vínculo que posteriormente se puede fortalecer por medio de capacitación, elemento que también maneja la RMALC. Las OSCDHL muestran una elevada capacidad de análisis del contexto, que les permite planear sus acciones con alcances claros. En las tres organizaciones destaca la fuerte vinculación internacional que tienen, para la visibilidad de casos, adopción de agenda y la denuncia. Por otro lado, el arraigo social es alto, por la misma naturaleza de sus objetivos en la defensa de derechos humanos laborales. En general, CEREAL y ProDESC tuvieron mucha similitud en la mayoría de la puntuación, a diferencia de RMALC que, por su misma naturaleza carece de ciertas capacidades y destrezas.

Comparación de los resultados de la incidencia en políticas públicas de los casos analizados

Comparación de los resultados en los mecanismos de incidencia

Mecanismos de incidencia	Alianza MX	REDIM	Save the Children	CEREAL	ProDESC	RMALC
Inclusión del tema en la agenda pública	1	1	1	1	1	1
Cabildeo	1	1	1	0	0	1
Alianzas	1	1	1	1	1	1
Movilizaciones	0	0	0	1	1	1
Diagnósticos, informes o investigaciones	1	1	1	1	1	0
Calificación	4	4	4	4	4	4

Fuente: Elaboración propia

Como se observa, en mecanismos de incidencia obtuvieron la misma puntuación porque las OSCDNNA utilizaron todos excepto las movilizaciones y las OSCDHL, RMALC no realizó diagnósticos y CEREAL y ProDESC no realizaron cabildeo.

Al respecto de los indicadores de incidencia de acuerdo a la propuesta de Canto, las OSCDHL no lograron tener influencia en ninguno de los aspectos planteados, al contrario de las OSCDNNA.

Comparación de los resultados en incidencia en políticas públicas

Indicadores de incidencia	Alianza MX	REDIM	Save the Children	CEREAL	ProDESC	RMALC
Nuevos marcos jurídicos que incluye la agenda de las organizaciones	1	1	1	0	0	0
Agenda gubernamental que incluye la agenda de las organizaciones	1	1	1	0	0	0
Involucramiento de otros actores en la formulación en las políticas públicas	1	1	1	0	0	0
Totalificación	5	5	5	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis de los casos y con las variables propuestas, se determinó que las OSCDNNA sí lograron tener incidencia, debido a que pudieron cabildar, aliarse y presentar información que contribuyó a la toma de decisiones. Se logró un marco jurídico donde el único punto de la agenda que no se incluyó fue el de adopciones y los derechos sexuales y reproductivos. Este nuevo marco jurídico logró modificar la perspectiva tutelar y focalizada a solo unos temas, a la perspectiva de derechos, además de la implementación del SIPINNA. Por el contrario, en el caso de la Reforma Laboral, venía trabajándose desde hace diez años. Siendo los sindicatos los actores de la sociedad civil que tuvieron mayor voz, por lo que las OSC se aliaron con ellos. Lograron llevar a cabo diversos mecanismos para la incidencia, sin embargo, su agenda, la cual, únicamente se refería a que no retrocedieran los derechos humanos laborales, no logró influir en los resultados de la Reforma Laboral, el único punto fue la inclusión del concepto de trabajo decente de la OIT.

Conclusiones

Los resultados de la medición de las organizaciones fueron, en general, acordes al argumento principal, es decir, la comparación de los casos permitió observar la existencia de la correlación entre las capacidades y destrezas de las OSC y su participación en el ciclo de políticas públicas. Además de que ayudó a definir los tipos de incidencia que las OSC realizan y la necesidad de que aumenten los mecanismos de participación institucionalizados.

Como sabemos, la clasificación de las OSC es compleja y dependiente de varios factores, sobre todo de los objetivos y las estrategias en el actuar. Hasta el momento han incidido más en lo legal que en la implementación, pero parece que el SIPINNA será un espacio para analizar cómo es que las OSCDNNA siguen incidiendo ahora en las siguientes fases de implementación y evaluación.

La demanda de atención de todos los problemas públicos es uno de los grandes retos que las OSC tienen, ya que su limitada participación y como mencionó Nashieli Ramírez “se está más en lo reactivo, que en lo propositivo” (Ramírez, entrevista 15/junio/2016). En este mismo orden de ideas, destacaron las diferencias de participación en espacios formales y en los informales. Han tenido más efectividad los espacios informales y los casos de participación en los espacios formales es coyuntural y con objetivos puntuales, que una vez cumplidos, dichos espacios desaparecen.

Las OSCDHL le apuestan más a generar capacidades desde los propios trabajadores, que les acompañan en sus procesos, pero el objetivo es que sean ellos sus propios intermediadores políticos de sus demandas para el cumplimiento de sus derechos. Pero en el contexto actual, donde es claro el retroceso de los derechos humanos laborales, continúa la necesidad de que OSC los representen, sobre todo en el acceso a la justicia, es decir, existe el marco jurídico, pero no se cumple.

Cervantes hace una reflexión acertada sobre la relación entre las OSC y las políticas públicas menciona que es: “inevitable, compleja y necesaria”...que continuará evolucionando buscando esquemas de mayor equidad y corresponsabilidad. (Cervantes, 2015: 170). También plantea que se está en un punto de la participación ciudadana, sin ser aun gobernanza, es decir, se participa de formas muy creativas, diversas y significativas, pero todavía no son

actores reales en la toma de decisiones, ni en el diseño y ejecución de las políticas públicas. (Cervantes, 2015: 164).

Hay diversas recomendaciones respecto de la necesidad de elevar el nivel de la democracia en México para ir construyendo el camino para garantizar la incidencia en políticas públicas de las OSC:

- Rescate y adaptación de sus modelos de intervención para ser adecuados y aplicados por institucionales gubernamentales
- Ampliar las posibilidades de fomento a las OSC en un marco de corresponsabilidad (Bucio, 2015: 56)
- Es necesario cambiar la lógica de formulación de ciertas políticas públicas y sus niveles de universalidad, transparencia y fiscalización, pero que incluyan el enfoque de derechos humanos. (Abramovich y Pautassi, 2006).

Tipos de incidencia

Como ya se mencionó, este análisis dio pie a la definición de diferentes tipos de incidencia, como son:

- Demandar e incidir para que exista determinado marco jurídico que se requiere para atender un problema público.
- Verificar el cumplimiento de determinado marco jurídico.
- Verificar que determinado marco jurídico cuente con el enfoque de derechos humanos.
- Detener el retroceso de los derechos humanos alcanzados, cuando ya existe el marco jurídico o con dicha perspectiva, pero se plantean modificaciones legales que marcan un retroceso en la materia.

Reflexiones para una propuesta de Programa de Fomento a la Incidencia en Política Pública

Consiste en realizar un Programa de promoción de incidencia en políticas públicas a cargo de INDESOL, con las siguientes características:

- Coinversión de financiamiento internacional. Éste podría ser de la Unión Europea, el Gobierno de Australia o algún país que dentro de sus líneas de cooperación internacional esté el impulso a la incidencia en políticas públicas.
- Las reglas de operación deben especificar que pueden participar aquellas OSC con

experiencia de diez años o más en incidencia en políticas públicas.

- Parte de los requisitos de participación serían cumplir con los criterios de evaluación que se utilizaron en esta propuesta.
- El financiamiento se otorgaría a las OSC que cumplan con los mínimos establecidos de calificación.
- La decisión la tomaría un jurado plural (como se hace en la dictaminación de las convocatorias de INDESOL).

Esto permitiría que las OSC:

- Tuvieran fondos destinados específicamente para la incidencia
- Abriría las posibilidades de participar en el mayor número de espacios y por lo tanto, de realizar propuestas viables y factibles.
- Se podrían generar más espacios formales de participación junto con el gobierno.
- Esto ampliaría el margen de acción en todo el ciclo de las políticas públicas y no sólo en la etapa de problematización.

Falta mucho camino por recorrer para que los procesos de participación ciudadana sean accesibles a todos los sectores. En este camino, hay que tomar en cuenta el equilibrio entre consenso y presión. Evidentemente la institucionalización de los procesos participativos contribuye a una mayor capacidad de exigibilidad y garantiza la voluntad política de incluir las demandas, en cualquier nivel de influencia, utilizando los diversos mecanismos.

Otro factor en favor de los procesos de participación ciudadana es la repolitización de la sociedad civil y que existan redes comunicativas entre los actores sociales que participen, es decir, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, organizaciones de trabajadores, de campesinos, intermediados políticamente o que se auto representen. En ese sentido que se articulen las demandas hacia lo público, desde la reivindicación del tejido social, donde el Estado sea el principal articulador. (Canto, 2008). Más allá del tema, del mecanismo, del nivel de influencia o la capacidad de incidencia, se debe mantener claro que el objetivo final es que todas las personas ejerzan de manera plena y progresiva todos los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México. (Alianza MX). s/f. Objetivo. Información Disponible desde internet en formato HTML en: <<https://alianzmx.wordpress.com/objetivo/>> consultado en abril de 2016.

Becerra, L. (2015). “Entre sociedad civil y políticas públicas. Desarrollo de capacidades para el diálogo sociedad civil – gobierno y la incidencia política” *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 127 – 137.

Bucio, R. (2015). “Hacia un nuevo paradigma entre el Estado y la sociedad civil” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 53 – 59.

Butcher, J. (2015). “El Indesol y la sociedad civil en México: vinculaciones en investigación y promoción del voluntariado” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 91- 106.

Butcher, J. (2014). “Tercer sector y desarrollo en México” en Alicia Girón (coord.), Del “vivir bien” al “buen vivir” entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas, Colección de libros de la Revista Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 91-112. Disponible desde Internet en formato HTML en: <http://www.probedsiiec.unam.mx/coleccion_de_libros/pdf/delvivirbien/05_Butcher.pdf>, consultado en abril de 2016.

Canto, M. (2002). *Interacción de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. República Dominicana. Banco Interamericano de Desarrollo.

Canto, M. (2008). “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo”. *Política y Cultura* núm. 30: 9 – 37. Disponible desde Internet en formato HTML en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a2.pdf>>, consultado en abril 2016.

Centro de Colaboración Cívica. (2011). *La Sociedad Civil Organizada en un Congreso sin mayorías. Aprendizajes y recomendaciones para cabildeo ciudadano efectivo*. México.

Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM). (2002). *Lo Cívico en lo Público. Estrategias y Herramientas de Incidencia Ciudadana en Políticas Públicas*. México, D.F. Disponible desde Internet en formato HTML en: <http://terceridad.net/PyPS/Por_temas/5_Advo-Alia_PS/Apoyo_3/Canto%20Chac%20M.,%20Lo%20C%EDvico%20en%20lo%20P%FAlico.%20Ca p.%201%20Incidencia%20en%20Pol%EDticas%20P%FAblicas%20pp.%2011%20-%2028.pdf> consultado en abril 2016.

Centro de Reflexión y Acción Laboral, Guadalajara (CEREAL). s/f. Quienes somos. Información Disponible desde internet en formato HTML en: <<http://www.cerealgdg.org/index.php/es/>>, consultado en abril de 2016.

Cervantes, F. (2015). “Transformar nuestras percepciones entre sociedad civil y gobierno para dinamizar nuestras relaciones” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 161-171.

Cortés, L. (2011). “Estudio comparado sobre la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas: análisis de percepción a partir del índice de la sociedad civil en países de América Latina”. Tesis de Maestría en Políticas Públicas Comparadas. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

De Angoitia, R. (2015). “Indesol, por una sociedad civil más fuerte, responsable y propositiva” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp.77-82

Entrevista a Nashieli Ramírez el 15 de junio de 2016.

Flores, H. (2015). “Indesol y su relación con las organizaciones de la sociedad civil a favor de los grupos vulnerables. Una perspectiva desde el Senado de la República” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 203 – 208

González T. 2015. “La sociedad civil en el desarrollo social” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 59 – 66.

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (s/f) Registro de OSC. Disponible en Internet en formato HTML en: <<http://indesol.gob.mx/osc/registro-osc/>>

Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAOSC), última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de febrero de 2004. Disponible desde Internet en formato HTML en <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/140.htm?s=>>, consultado en abril de 2016.

Loría, C. (2015). “Una propuesta para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 41-53.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948) “Declaración Universal de Derechos Humanos”, Disponible desde Internet en formato HTML en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000 (PND). 1995. Disponible desde internet en formato HTML en <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultado en abril de 2016.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND). (2001). Disponible desde internet en formato HTML en <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultado en abril de 2016.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (PND). (2007). Disponible desde internet en formato HTML en <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultado en abril de 2016.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (PND). (2013). Disponible desde internet en formato HTML en <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultado en abril de 2016.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC). s/f. Sobre ProDESC. Información disponible desde internet en formato HTML en: <http://www.prodesc.org.mx/?page_id=112>, consultado en abril de 2016.

Real Academia Española (RAE) (2015). *Diccionario de la lengua española*. España, Real Academia Española. Disponible desde Internet en formato HTML en: <<http://dle.rae.es/?id=S09ab8h>>

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC). s/f. Historia. Información Disponible desde internet en formato HTML en: <<http://www.rmalc.org/que-es-la-rmalc/historia/>>, consultado en agosto de 2016.

Red por los Derechos de la Infancia, (REDIM). s/f. Acerca de REDIM. Información disponible desde internet en formato HTML en: <http://www.derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=31&id_opcion=12>, consultado en abril de 2016.

Rodríguez, F. (2015). “La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la democracia ciudadana” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 67 – 74.

Saldaña, L. 2015. “Fortalecer en México a la sociedad civil para su incidencia internacional” en *Indesol: Entre sociedad civil y políticas públicas*, México, pp. 197 - 202.

Save the Children. 2016. Quiénes somos. Disponible desde Internet en formato HTML en: <<https://www.savethechildren.mx/quienes-somos>>, consultado en julio de 2016.

Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL). (2015). *Programa de Coinversión Social*. Disponible desde internet en formato HTML en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20S070.pdf>

Serrano, Azucena. (2015). “La participación ciudadana en México”, *Estudios políticos*, núm 34, abril, pp. 93-116. Disponible en Internet en formato HTML en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es>

El vaso comunicante: Políticas Públicas, Participación Ciudadana y Derechos Humanos

Luis Fernando Martín del Campo Alcocer

Resumen: Este artículo explica la relación entre los Derechos Humanos con la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas. Considera la injerencia de ciertos organismos de la sociedad civil, como los consejos de participación ciudadana. Lo anterior a efecto de comprobar el verdadero alcance de los Derechos Humanos en nuestro país y verificar su eficiencia institucional.

Palabras clave: Derechos Humanos. Participación Ciudadana. Políticas Públicas. OSC. Consejos Ciudadanos.

Abstract: This article explains the relation between Human Rights with the Civil Participation and the Public Policies. It considers the interference of certain organisms of society, like the Civil Councils. In order of verifying the real scope of the human rights in our country and verify their institutional efficiency.

Keywords: *Human Rights. Civil Participation. Public Policies. NGO's. Civil Councils.*

Sumario: Introducción; 1. Marco teórico de los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas; 1.1. Adopción del Sistema Universal de los Derechos Humanos, organización e incidencia procedimental en México, América Latina y el Caribe; 1.2. Políticas Públicas y Constitucionalismo, política transexenal hasta 2017; 1.3. Filosofía política, Derechos Humanos e incidencia social; 2. Promoción de herramientas para los Derechos Humanos; 2.1. Fomento a la participación y los Derechos Humanos; 2.2. Marco normativo de la Participación Ciudadana, los Derechos Humanos ante las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Consejos Ciudadanos; Conclusión; Bibliografía.

Introducción.

Durante los últimos cinco años en México, se estableció la normativa en torno a la promoción y protección de los Derechos Humanos (DDHH). Conforme se ha ido desarrollando ha ido permeando no sólo en marcos normativos sino también en todos los niveles de la sociedad. Este nuevo enfoque de los DDHH ha modificado de manera considerable el marco jurídico nacional, así como las estructuras institucionales. De esta forma los derechos de cada individuo y su dignificación han tomado un sitio preferencial, no sólo en los ordenamientos legislativos sino también, en la creación de Políticas Públicas (PPPP) que los promuevan.

La sociedad civil, gracias a las formas de Participación Ciudadana (PC) ha incidido, como sujeto activo en la creación de demandas, para establecer un paradigma regulador; tanto en ordenamientos jurídicos, así como en sus requerimientos para que exista una cultura de legalidad y un proceso democratizador de los DDHH en torno a la validación de las PPPP. De esta manera, la incidencia ciudadana en PPPP, se establece como un factor coadyuvante para generar mecanismos de protección de DDHH a través de la agenda de programas de Gobierno; incluyendo a la sociedad y sus diferentes instrumentos de organización y participación.

A partir de lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Es la PC a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Consejos Ciudadanos un mecanismo democratizante impulsor de los DDHH al interior de las PPPP?

El presente artículo parte de establecer la correlación de conceptos entre los DDHH, la PC y las PPPP, desde una perspectiva jurídica, se establece que relación tiene con otras disciplinas a fin de establecer la reciprocidad entre ellos.

En un segundo orden, se analizará la vía en que la PC influye y causa un efecto dentro del sistema de PPPP en el país. Lo anterior como una medida para encontrar la eficiencia de la PC en torno a los DDHH y las PPPP.

En tercer lugar, a partir de los conceptos mencionados, se abordará la PC como un mecanismo democratizador para la promoción de los DDHH, que conlleva a un análisis para comprender si la concepción y uso de ciertas estrategias son la vía adecuada de abordaje a problemáticas que enfrenta el país.

La PC ha ejercido una labor fundamental como herramienta coadyuvante en la difusión de los DDHH. Por tanto, en el cuarto punto se tratará la relación, las funciones y el papel de algunas manifestaciones de participación organizada. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Consejos Ciudadanos (CC) de PC; entre ellos, han establecido el rol de participación desde que se creó la primer Ley de PC en 1995 con aplicación en la capital del país.

La vigencia del contenido de cada página WEB, aplicado en citas al pie de página fue verificada y corroborada hasta el 25 de agosto del 2017. Así mismo este texto ubica la relación de los DDHH, su aplicación y ejecución en las PPPP y sociales en México en una periodicidad a partir del 2011 hasta el año de 2017.

1. Marco teórico de los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas.

La representación social de la aproximación científica de los conceptos en la cual cada vocablo tiene su propia definición, acepción y sinónimo; específicamente cuando abordamos los Derechos Humanos (DDHH); Políticas Públicas (PPPP) y; Participación Ciudadana (PC), es establecer un análisis deconstructivo de sus elementos.

El significado a estudiar, atendiendo en lo individual estos términos, nos lleva a vislumbrar su finalidad conceptual y pragmática.

Considerando el marco teórico, axiológico y jurídico, donde los derechos se entrelazan, principios situados en la lógica de lo abstracto, como en el *proceso de construcción del conocimiento*; ¹ es atraer de símil, el lugar en donde la realidad, la cultura y el espíritu concurren. En otro sentido, el sitio en que la facticidad, la normatividad e idoneidad se unifican e integran como un engranaje funcional.

El fin de establecer la relación de los conceptos, implica identificar y establecer la relación que les identifica entre sí con la democracia y el Estado de Derecho; al ser elementos constitutivos del Estado democrático contemporáneo.

El mecanismo de engranes e interacciones que entrelaza a los DDHH, las PPPP y la PC, es resaltar que la finalidad o resultado ideal sería buscar brindar paz y el bienestar social a la sociedad que procura estos valores y principios.

El punto fáctico de encuentro, en la correlación de conceptos o correspondencia del entramado entre DDHH-PC y DDHH-PPPP; visto de forma multidisciplinaria, es una interacción

del *vaso social comunicante* en donde se interrelacionan elementos en torno a las Ciencias Jurídicas y Políticas —incluyendo la Sociología, la Filosofía y la Economía,— que atienden esta relación de forma bidireccional. Lo anterior al plasmarse en un sistema normativo u ordenamiento jurídico en el proceso legislativo mexicano.

El Estado mexicano está suscrito y obligado frente a los Tratados Internacionales ², considerado esto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)³. La relación hace que operé funcionalmente a través de los DDHH por, ser “*un conjunto de atribuciones reconocidas por instrumentos jurídicos para hacer efectiva la idea de dignidad de todas las personas, lo que permite una existencia humana desde diversos ámbitos*”⁴ al ser prerrogativas inherentes a la persona que le permiten vivir con dignidad; inserta como marco axiológico, en estos marcos doctrinarios y legales.

La ciencia en que los DDHH y la PC resguardan el concepto de *democracia* es la sociología política. Esta última, propone a la *gobernanza* al citar el *principio de participación* [5] en un efecto bidireccional, amplio y sistémico. La interrelación es un ejercicio dinámico en que la sociedad se fortifica, considerando principios de la teoría del Estado al hacer uso de las Ciencias Jurídicas y sus herramientas. La PC “es, pues, un derecho humano que permite a la ciudadanía sentirse parte de su comunidad política. Democracia es participación y la participación solo puede darse, de manera efectiva, en democracia. Por eso es importante relacionar la PC con el conjunto del sistema político y no solamente con partes de él”⁶.

El estudio de las PPPP requiere del Análisis Económico del Derecho, la Sociología del Derecho, la Teoría Jurídica Crítica y de la Teoría Analítica del Derecho. Estas son tan solo algunas de las perspectivas de abordaje teórico que en México la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha utilizado doctrinariamente en el análisis y funcionalidad del ecosistema normativo, al evaluar las acciones de gobierno a partir del encuadramiento positivista normativo.

El encuadrar materialmente las PPPP implica tener una definición, ya que “*son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis*” [7]. Las cuales impactan el desarrollo de la sociedad y del individuo, principalmente sus Derechos; Sociales, Culturales, Económicos y Ambientales (DESC-A), incluyendo los Políticos y Civiles.

1.1 Adopción del Sistema Universal de los Derechos Humanos, organización e incidencia procedimental en México, América Latina y el Caribe.

El Derecho Convencional se formaliza en Viena, Austria en 1969 [8], entrando en vigor desde 1980; México firma *ad referendum*, en enero de 1988 [9]. Siendo que la conformación del Sistema Interamericano, al que se supedita México, se creó en la Unión Internacional de Repúblicas Americanas el 14 de abril de 1890 en el acuerdo de resolución de la Primer Conferencia Internacional de Estados Americanos [10]

El Sistema de la estructura general que se denomina Sistema Universal de Protección de los DDHH (SUDDHH), está sustentado en tres grandes órganos o Sistemas, el europeo, interamericano y africano. Ocupándonos por competencia territorial en México, el Sistema Interamericano de DDHH (SIDDHH) para la resolución de crímenes cometidos en los estados miembros.

La adopción de los DDHH, al momento de adherirnos, es vincularnos en la estructura institucional para comprender como el mecanismo, elementos de aplicación y justiciabilidad normativa nos vinculan a partir de los Tratados Internacionales suscritos por México. Lo que se va adecuando a la lógica jurídica internacional y viceversa.

El señalar que ante esta circunstancia dialéctica de aplicación y de análisis de contenido meta-representativo con sentido social, en donde el fin normativo inserto incide procedimentalmente en los Derechos Fundamentales *cara a cara* [11], la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha pronunciado cooptando el monopolio —desde el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)— de los Principios para el procedimiento de los DDHH enmarcados en la reforma del 2011. Son estos el Debido Proceso (PDP), el Interés Legítimo (PIL), el Pro Persona (PPP) y de Legalidad (PL); en los pronunciamientos resolutivos dentro de la Jurisprudencia los que requieren ser sometidos a una prelación normativa equiparable e interpretativa, en una balanza de prioridades dentro de la interpretación conforme por una metodología de ponderación en lo local.

El análisis sirve para adentrarnos e inspeccionar la forma en que el órgano jurisdiccional en México, dentro del marco de los DDHH permea a la sociedad. Los Tratados Internacionales y la adopción de principios procedimentales; fue la forma, de hacer el marco de análisis conceptual y teórico de este apartado.

Es decir, a partir de la reforma del 2011 se identifica y contempla en discusiones recurrentes el sistema de mecanismos procedimentales del cual formamos parte. Cómo es que participamos en su aplicación en el CJF (Sic. Tesis IV.1º.A.44 A (10ª.)) [12] citando en consideración los principios señalados (PDP, PIL, PPP y PL) de frente incluso y como ejemplo ante la responsabilidad de servidores públicos a través de la vía contenciosa administrativa.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) tutela el Sistema Interamericano de DDHH (SIDDHH) [13] órgano bajo el que consolida a la Corte Interamericana de DDHH (CIDDDH) y la Comisión Interamericana de DDHH. Corte con sede en San José, Costa Rica, en funciones desde septiembre de 1979 y Comisión situada en Washington D.C. en E.U.A. Este sistema aglutina los principales instrumentos del SIDDHH considerando al Instituto, como entidad autónoma, en apoyo al SIDDHH en América Latina y el Caribe.

El SIDDHH es creado ante la necesidad de dar efectividad a los derechos y libertades del individuo, señalando a la CIDDDH como órgano rector que se ocupa de cuatro competencias: demandas de juicios contenciosos; opiniones consultivas; medidas provisionales y; cumplimiento de sentencias.

Lo que significa la tutela en las decisiones que atañen normativamente a los países suscritos de forma vinculante. El Estado mexicano cuenta ya con un total de 80 resoluciones emitidas [14] por parte de este organismo.

El interés de mexicanos para postularse, con capacidad ante la CIDDDH, son electos por el máximo tribunal del país: la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Tres mexicanos han participado: Héctor Fix Zamudio, Sergio García Ramírez y actualmente Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot. Lo que es indicativo de que uno de siete jueces, en periodos de seis años con posibilidad de reelección, nos han representado a través de tiempo ¹⁵; desde la adhesión en 1988.

La Comisión Interamericana, concentra las decisiones administrativas que dan cause a la operación de la Corte, compuesta por siete comisionados, que se eligen cada cuatro años. Ellos en julio de 2017 sesionaron en Quintana Roo, México, participando como aspirante el Embajador Joel Antonio Hernández García; mexicano postulante a ser comisionado ante la Comisión, el cual resultó electo. ¹⁶

1.2 Constitucionalismo, Política Pública transexenal hasta 2017.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), también llamada Carta de Querétaro, este año 2017 conmemora cien años de promulgada. “Ella, nuestra Constitución, refleja la convicción del pueblo mexicano por vivir en paz, una sociedad igualitaria y recibir de las naciones el mismo respeto. Derecho convencional, referencia del derecho constitucional comparado en el que México es pionero; momento en la ciudad de Querétaro, en aquel Congreso Constituyente se promulgase en Iberoamérica; la primer Constitución emanada del pueblo que conservase los ideales de la revolución” ¹⁷.

Lo anterior, fue expresado de forma discursiva por el presidente magistrado de la SCJN, Luis María Aguilar Morales, al evocar el interés del Estado mexicano conforme al derecho internacional y de los parámetros constitucionales ante las convenciones.

El Dr. Graue Wiechers, rector de la UNAM, señaló que: “una constitución debe ser clara para los ciudadanos, para hacerla propia y así defenderla, como símbolo jurídico para poder vivir en paz y progresar” [18]. Siendo que Luis Raúl Gonzáles Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los DDHH (CNDH), llamó a “conformar un frente común que defienda las instituciones democráticas y los DDHH frente a las acciones autoritarias que niegan la dignidad de las personas” [19].

Hasta hoy son “229 decretos de reforma, los cambios para dar solución a eventualidades políticas, económicas y sociales” [20] que ha sufrido la CPEUM. Adaptaciones al entorno global a las que se suma la reforma del 2011 en donde once artículos [21] en materia de DDHH fueron reformados por decreto.

Ello bajo el contexto de la incidencia social, para el futuro de las PPPP, que transformara o limitara el ejercicio jurisdiccional a través de los Derechos Fundamentales.

Interrelacionar la CPEUM, como base fundamental e interrelacionarle con el Derecho Internacional; las Convenciones sobre DDHH; los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); los Informes Mundiales; Resoluciones y Recomendaciones; que impactan en su diseño a la conformación del PND, la Ley de Planeación; las Leyes Generales así como los organismos autónomos; en la promoción de las PPPP sectorizadas, conforme a los DDHH y los DESC-A, son una realidad escrita y documentada; normada y ordenada. Contemplando ello en el mecanismo de prelación en la Teoría Piramidal de Hans Kelsen [22] en donde damos cuenta el predicamento frente a la democracia que en otros países de Iberoamérica se están dando.

Los instrumentos y documentos base en materia de DDHH de los que forma parte el Estado mexicano, únicamente los rubrica el presidente de la República [23] para luego tener la aprobación del Senado; mismos que en su aplicación, son vinculantes pues se convierten, como lo evidencian casos de las opiniones consultivas emitidas por la CIDDDH, en PPPP transnacionales.

Incidir en la aplicación y ejecución de preceptos constitucionales al trabajar en PPPP para fortalecer el objetivo y favorecer a la sociedad en lo general, sería sustanciar el resultado de la aplicación de recursos públicos limitados y trastocados de “corrupción y otros vicios institucionales”[24]. Manifestación en torno a la creación excesiva de leyes como la Ley Anticorrupción; señalada como “una tarea inconclusa”[25] ya que desde la reforma constitucional del 2015 condujo a que en 2016 hubiese la modificación de las leyes reglamentarias, pensando que habría una mejora en la calificación internacional, pero no la hubo por las respuestas manifiestas en torno a los excesivos endeudamientos estatales a la vista de los procesos electorales ya que “México se encuentra en el número 95 de 168 países dentro del índice de percepción de corrupción”[26]; con una calificación de 3.5 sobre 10, lo que indica que su impacto ante los medios no corresponde a la propuesta legislativa de origen. Acontecimiento que subraya, que una cosa es lo que se produce legislativamente y otra la que desde el poder ejecutivo se aplica en torno a los intereses particulares y/o personales de grupo o partido político en torno a las PPPP transexenales, que por periodos determinados fluctúa dentro de las ideologías y conductas clientelares por intereses económicos particulares específicos.

1.3 Filosofía política, Derechos Humanos e incidencia social.

El origen y antecedentes de la PC dentro del Derecho nos permite vislumbrar, la existencia de un marco de referencia alrededor de las ciencias que le acompañan y como precedente filosófico el *Estado Ideal* [27]. Señalando los problemas sociales ante la norma y de ahí la necesaria creación de la ley a efecto de normar una necesidad social. Ese es el principio del *Estado Social* [28] identificado como base en la gestación y “etapa de transición al Estado democrático de derecho”[29]

Ante el desarrollo imparable, el pluralismo social, Estado y ciencia, permiten trabajar a fin de considerar la participación del ciudadano como “el modelo de la triple hélice”[30]; que confluye

directamente aportando soluciones a problemáticas. De forma que, la Filosofía, la Economía, la Sociología, las Ciencias Jurídicas y Políticas, son ciencias inherentes para la construcción del Estado y el desarrollo de la sociedad. Conceptos que han antecedido al Estado social; es decir, la sociedad es el antecedente histórico del Estado; la Teoría de la administración pública que sostiene al Estado, a los DDHH y sus principios.

Actuar desde la PC en una democracia de manera *metapolítica*, es establecer que “la tarea de desmitificación de la cultura dominante cuya consecuencia natural es quitarle sustento al poder político, para finalmente reemplazarlo, y para esto último hay que hacer política” [31].

Carecer del Estado de derecho es sinónimo de riesgo por la falta de cultura de la legalidad en donde hoy vemos erigirse, en lucha de ciertos ideales y salvaguardar DDHH, a grupos o focos disertantes que se autodenominan autodefensas [32], haciendo de lado leyes, normas y reglamentos; ya sea solo de forma temporal. Enfatizar en la labor del Estado por crear una cultura de legalidad que sobreponga el proceso democratizador de las PPPP, los marcos normativos a través del estado de derecho y sobre todo en momentos de poca estabilidad económica y social en contraposición a lo que ocurre fácticamente, es adentrarnos a las instituciones que conllevan el diseño, la implementación y evaluación de las PPPP.

Las estrategias que propone el Estado, son en principio una forma de incidir socialmente en las PPPP; una de las vías asequibles y una fortaleza. La convocatoria continua por medio del Poder Legislativo de académicos, actores sociales y representantes del poder ejecutivo para diseminar y discurrir en torno a los problemas sociales actuales, es por lo que cuenta con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) así como una Red de Investigadores Parlamentarios (REDIPAL) quienes organizan anualmente un congreso virtual. Los casos particulares en que el Ejecutivo Federal realiza actividades conjuntas (sociedad, academia y Gobierno) a través de sus Secretarías para promover la PC de forma continua son el realizado por la coordinación de Estrategia Digital Nacional (EDN) o el Seminario Académico Internacional (SAI) que aportan bases a la Incidencia Social (IS) a través de las nuevas tecnologías. Los cuadernos de divulgación de la cultura democrática [33] son un esfuerzo importante realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), órgano desconcentrado de la administración pública, que a través de académicos connotados entre los que encontramos a Mauricio Merino, Pedro Salazar, Miguel Carbonell, etc.

La realidad anterior muestra que al ir difuminándose en el tiempo y sectores, “la práctica común es hacer participar a un número reducido de actores sociales en el proceso político —ciudadanos privados—, interesados en el ejercicio pasivo de sus derechos” [34]

Una estrategia global para incidir socialmente en PPPP con PC y a favor de los DDHH es a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Papel más destacado y referente mundial es el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus múltiples organismos, que tan solo en un programa, *Ayuda para el Desarrollo* [35]; tienen material que permite dar cuenta relevante de capacitación para las OSC, antes Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en base a “modelos de ejecución” [36].

La debilidad sigue siendo la evaluación que confronte el resultado de las PPPP al realizar investigación formal con datos y estadísticas concretas que operen para materializar socialmente un resultado a través del aparato burocrático. Las valoraciones, cuantitativas o cualitativas, siguen siendo aún el espejismo que redundando circularmente en falacias sistémicas como la metodología empleada al realizar la encuesta, los intereses de grupo, el interés personal, etc. Vivencias todas dentro del campo empírico que nos restan credibilidad en los indicadores de transparencia y rendición de cuentas; cosa que evidentemente afecta el índice de *calidad de vida* [37] de nosotros los ciudadanos. A lo que se suma que las Instituciones descentralizadas y promotoras de la democracia consideran que la PC sólo se da el día de las elecciones en base al sufragio de votos acumulados o número de casillas instaladas; tal enfoque es señalado en el Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales [38]. La ventaja en esta era digital es el acceso a datos abiertos y/o por medio de las unidades de acceso a la información pública que por medio de la Ley para resguardar el derecho al acceso a la información pública y de la PC; es normada y regulada. El contrapeso, son los datos cerrados o el abuso del manejo libre de la información que todavía pone en vilo el derecho a la seguridad o libertad de quien se exponga al presentar determinada información o estadística que vulnere a un ajeno; es decir, ponerse en peligro por situación de riesgo al afectar intereses de terceros en el poder o de quien defienda intereses político-clientelares.

2. Promoción de herramientas para los Derechos Humanos.

Concebir un Estado legitimado dentro del margen de las leyes y la aplicación de ellas de forma justa y equitativa, que crea y aplica normas para regirse dentro de un Estado de derecho en

donde tanto los actores gubernamentales, así como la sociedad, gocen de certeza jurídica y garantías que provee la Constitución es la principal herramienta para la promoción de los DDHH y el Estado de Paz [39].

Aunque parezca un ideal utópico es solo dentro de una cultura ciudadana y a través de la PC consciente de sus derechos, participativa, como se puede construir y aspirar una sociedad ideal en un Estado garantista. Crear un Estado de paz, oportunidades para el desarrollo, atención a las prioridades marginales, es la mejor forma de construir una publicidad mediática a favor de la administración gubernamental y por ende un Estado garante de los DDHH.

Contar con la observación internacional y el Sistema Interamericano de DDHH, atento a las acciones gubernamentales, nos implica considerar también las nuevas tecnologías de la información y redes públicas virtuales, que facilitan ahora de forma más accesible y evidente a los grupos de la sociedad civil, la capacidad de crear redes transnacionales de apoyo y participación. Cabe además señalar que, en el contexto global “cuando la sociedad civil tiene un papel de peso en los regímenes internacionales, éstos dejan de ser reflejo de la voluntad estatal” [40]

En México, aparentemente hay dos países en uno, uno el ideal y el otro el de la impunidad, el de la acción judicial en contra de los disidentes, pobres o menesterosos, dentro de un sistema corrupto y represor. Basta leer algunas notas periodísticas para ubicar, en materia de DDHH, como es percibido el Estado mexicano. Eso es justo lo que motiva a descubrir herramientas prácticas para incidir en el compromiso social inherente a crear ciudadanía participativa y comunitaria y no solo teorizar en cultura cívica.

La vía de la PC que incide como apoyo a crear condiciones para mejorar la calidad de vida, auto-gestionando recursos cuando el Estado no puede proveer o garantizar la seguridad social básica de forma directa por medio de PPPP, en función de atender personas en condiciones de vulnerabilidad a favor de proteger sus DDHH, es aquí que “encontramos más de Treinta Mil Organizaciones de la Sociedad Civil en todo México” [41]; quienes además de hacer su labor altruista, tienen que sortear las medidas regulatorias que les impone el gobierno.

2.1 Fomento a la participación y los Derechos Humanos

Detallar metas, objetivos, estrategias y alinear estratégicamente los programas a planes de la administración pública con ejes de acción dentro de la vinculación interinstitucional, a fin de

considerar a la sociedad civil al ser convocada e incluida para incidir en lo público; son estos términos y acciones recurrentes en el glosario de gobierno, al engendrar las PPPP en torno a los DDHH y la PC dentro de un discurso organizado y estructurado a favor de los Derechos.

Los Derechos referidos, considerando los que sufren violaciones en México, son múltiples —seguridad jurídica y personal; a la legalidad, a la libertad, educación, a la protección de la salud, al trabajo, a la paz, a la conservación del medio ambiente, al desarrollo y a la vida— pues “los desafíos a nivel global de los DDHH son: La pobreza y las desigualdades mundiales; discriminación; los conflictos armados y la violencia; la impunidad; la carencia de democracia y; la debilidad en las instituciones” [42].

El que los Estados miembro tomen acciones para garantizar que se logren las metas establecidas sigue siendo el área de oportunidad más importante. “Los desafíos de su implementación han sido las brechas del conocimiento, de capacidad y seguridad; la carencia de compromiso” [43]. Las metas y estrategias, para que las personas individuales y comunidades, vean una diferencia real en sus vidas para convertir los DDHH internacionales en una realidad es un tema expuesto por Kofi Annan; quien en su informe como Alto Comisionado General dentro de la proclamación de la Declaración del Milenio solicitado, desde aquel entonces en mayo del 2005, “la creación de un nuevo Consejo encargado de elaborar estructuras operacionales efectivas en la promoción de los Derechos Humanos que reemplazaría a la existente Comisión de Derechos Humanos, cuya capacidad ha sido degradada por el debilitamiento de su credibilidad y profesionalismo”. [44]

2.2. Marco normativo de la participación ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil y los consejos ciudadanos.

Revisar la exposición de motivos que conforma el marco jurídico de las leyes en materia de PC, nos permite vislumbrar como es que se gesta el aparato democratizador de los DDHH. También es encontrarnos con fundamentos doctrinarios de la Carta Universal, sus principios y los DESC-A como elementos propuestos en legislaturas en donde por medio de mesas de trabajo y foros de participación son propuestos. Códigos, Leyes, Normas reglamentarias son solo algunas de un extracto estudiado y comparado que consideran ciertos DDHH, las publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF)[45] o expuestas en la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal [46]; son un referente nacional para los demás Estados de la República mexicana.

Encontramos aquí, en este marco normativo federal la expresión social reflejada del descontento ante la problemática y actitud pasiva o inexistente del Estado —declarando siempre logros y estabilidad— y de la sociedad civil manifiesta en pro de hacer algo por la democracia. Con propuestas como la “Ley de Transparencia o la Ley Anticorrupción” [47] a través de participación conjunta, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y academia, el poder legislativo “abre canales de comunicación y fomenta la deliberación e inclusión de actores ciudadanos.

Esto no sólo fortalece el resultado en cuanto a la calidad del producto final, sino que legitima el proceso en todas sus etapas” [48]. Pues estudiosos del derecho, sociólogos y politólogos no siempre convalidan la efectividad de la Ley o las PPPP; por ser inconclusas, inoperantes, sustentando argumentos y razones dogmáticas a fin de buscar clarificar los resultados no vistos.

“En democracia, la política de fomento requiere formas de PC más allá del voto. La densidad organizativa de la sociedad civil en México es aún limitada y de las más bajas. El fomento implica favorecer las diversas formas de organización, facilitar su formalidad sin ahogarlas y propiciar su desarrollo con un enfoque no punitivo basado en la desconfianza, como hasta ahora se ejerce. La PC también requiere cauces institucionales efectivos. Los consejos decorativos o meramente dedicados a informar no son cauces reales”. [49]

Definir Derechos, absolutos e innegables en el sustento de la *dignidad humana* para el desarrollo integral, es indispensable para el respeto de cada persona y establecerlos es el deber de los ciudadanos. —Los derechos son universalmente válidos, con independencia del entorno social, político y cultural en el que operan, y de los diferentes sistemas existentes de DDHH en las distintas regiones del mundo. En nuestro tiempo, los DDHH son la única gramática y el único lenguaje de la oposición disponibles para confrontar las “patologías del poder” — [50]

Frente al escenario público actual, a través del tiempo y con las herramientas disponibles, para controlar a la ciudadanía y legitimar acciones, los gobiernos crearon órganos *ad hoc* llamados Consejos Ciudadanos. Motivando a creer del ciudadano, ente individual, que a

través de crear Leyes de PC o cualquiera que sea su título, Ley de asistencia, de beneficencia, de desarrollo; la sociedad civil organizada podrá emerger como un aliado al Estado, como el caso español de Bolunta [51]. Organismos que a través del uso de fondos públicos y la gestión de voluntarios, lograran el patrocinio para difundir posicionamientos en redes sociales vía internet. Participación real, física y de impacto escasa por la cantidad infinita que representa la información virtual. Lo que hace que el esfuerzo ciudadano se difumine a fondo perdido, como el caso español, donde la democracia participativa nos lleva mucha ventaja.

Conclusión

La ley de PC no es un instrumento confiable. La creación de Consejos Ciudadanos son en su mayoría figuras decorativas y organismos *ad hoc* para aplaudir el beneplácito a beneficio del poder de quienes lo integran. Auténtica función mediática a favor de las estadísticas, en donde la opinión pública y PC se desvanece en una parsimonia entre ciudadanía y gobierno. El poder manda, la justicia se relega y el pueblo se aliena; no importa el nivel de gobierno, es hegemonía. La aplicación estricta de la ley, con equidad e imparcialidad está en duda ya que importa más el procedimiento que el resultado. Lo democrático, ante conductas antijurídicas, es una palanca contra el desabasto racional; lo suple. El respeto a las garantías individuales y la aplicación justa, equitativa, expedita, pronta y confiable de la ley desburocratizada con canales institucionales, transparentes y solventes, abiertos al flujo de información veraz en tiempo real, serán parte de los actos que resignificarán la confianza por parte de los ciudadanos hacia la clase política en el gobierno.

La manifestación pacífica o violenta ante las injusticias o provocaciones efectuadas por el vacío de poder, la ilegalidad y/o el menoscabo a la justicia, son al menos los detonadores iniciáticos de la inestabilidad social.

Fragmentar el tejido social a efecto de debilitar la cultura del desarrollo es otra forma de someter, desde un Estado de bienestar, al pueblo. Tal como sucede en los países subdesarrollados en donde el alimento cotidiano que nutre este mal es la amenaza, el populismo y la parsimonia con grupos de élite fuera del contexto legal y al margen de la supresión general.

La realidad no negociable, es que el Estado debe ser garante, las acciones de gobierno deben alinearse, fundamentarse y garantizar los DDHH previstos en los Tratados Internacionales. Los

Organismos Internacionales de DDHH y PC local son el punto de apoyo para la apertura democratizante de las instituciones en México; exigencia con la que se logrará la apertura de la caja negra de los crímenes de lesa humanidad que aún se realizan en el país y peor aún; quedan en la impunidad.

Notas

- 1.- Aramillo Naranjo, L. M. y Puga Peña, L. A., *El pensamiento lógico-abstracto como sustento para potenciar los procesos cognitivos en la educación*, Sophia, Número 21, Colección de Filosofía de la Educación, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador Ecuador, 2016, p. 34. Localizable en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441849209001>
- 2.- SRE, *Tratados celebrados por México*, México, 2017. Localizable en: <http://tratados.sre.gob.mx/>
- 3.- Página WEB, *Plan Nacional de Desarrollo*, WWW, 2017. Localizable en: <http://pnd.gob.mx/>
- 4.- Carpizo, J. *Los Derechos Humanos: naturaleza, denominación y características*, Cuestiones Constitucionales, Número 25, UNAM, México, 2011, p. 3. Localizable en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88520881001>
- 5.- Ramírez B., M. F. *Gobernanza y legitimidad democrática*, Reflexión Política, No. 13, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 2011, p. 132. Localizable en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11018897010>
- 6.- Pindado Sánchez, F. y et al, *Guía de instrumentos de herramientas para las políticas locales de transparencia y participación ciudadana*, Comisión de modernización, participación ciudadana y calidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, España, 2015, p. 42
Recuperado en: <http://femp.femp.es/files/566-1685-archivo/Guia%20transparencia%20y%20participaci%C3%B3n%20FEMP.pdf>
- 7.- Franco Corzo, J. *Diseño de políticas públicas*, Grupo editorial y de investigación Polaris S.A. de C.V., México, 2013, p. 88.
- 8.- Estrada A. Guillermo E. *Curso básico de Derecho Internacional*, CDHDF-UNAM, México, 2012, p. 36. Localizable en: http://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/b1_di.pdf
- 9.- SG, *Diario oficial de la Federación*, México. Localizable en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4714894&fecha=11/01/1988
- 10.- Página WEB, *Primer Conferencia Internacional Americana*, WWW, 2017. Localizable en: <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencias-inter-americanas/conf-inter-amer-1889-1938/>
- 11.- Piñuel Raigada, J. L. *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, Estudios de Sociolingüística, Numero 3, Universidad Complutense de Madrid, España, 2002, p. 4
Localizable en: <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2015/04/Jos%C3%A9-Luis-Pi%C3%B1uel-Raigada.-Epistemolog%C3%ADa-metodolog%C3%ADa-y-t%C3%A9cnicas-del-an%C3%A1lisis-de-contenido..pdf>

12.- Tribunales Colegiados de Circuito. *Responsabilidad administrativa de los servidores públicos del poder judicial del Estado de Nuevo León. El denunciante que formuló la queja que motivó el procedimiento relativo, carece de interés jurídico y legítimo para impugnar en el juicio de amparo indirecto la resolución respectiva*, Consejo de la Judicatura Federal, Decima época, Semanario Judicial de la Federación, México, 2016, Localizable en: <https://sif.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=42072&Clase=VotosDetalleBL>

13.- OEA. *Documentos básicos en el Sistema Interamericano de DDHH*, WWW, 2017. Localizable en: http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp.

14.- Mac-Gregor Poisot, E. *La Aplicación Judicial del Bloque de Constitucionalidad a partir de la Reforma de junio de 2011*. Cátedra del 8 de mayo, IJ-UNAM, México, 2107. Herramienta localizable en: <http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/index.cfm?lang=es>

15.- CIDDDH, *Jueces que han integrado la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, WWW, 2017. Localizable en: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/compos16/juecesordenalfabetico.pdf>

16.- Nota Periodística: *Eligen al mexicano Joel Hernández García*, El Universal, México, 2017. Localizable en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/06/21/eligen-mexicano-joel-hernandez-garcia-integrante-de-la-cidh>

17.- XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, *Discurso Inicial*, UNAM, México, 2017.

18.- *Ídem*.

19.- *Ídem*.

20.- Nota periodística: *¿Cuánto ha cambiado la Constitución desde 1917?* Localizable en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/02/10/cuanto-ha-cambiado-constitucion-1917>

21.- SG, *Diario Oficial de la Federación*, México. Localizable en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011

22.- Torres, Y. *Jerarquía de las leyes*, Primera Aldea Universitaria de Aragua, Venezuela, 2012, pgs. 1-9. Localizable en: https://www.academia.edu/7125726/Informe_sobre_jerarquia_de_las_leyes_PIRAMIDE_DE_HANS_KELSEN

23.- SRE, *Ley sobre la celebración de tratados*. Artículo 2do. Ira. a Vta. Fracción. Publicada 2 de enero de 1992. México, 2017. Localizable en: <http://tratados.sre.gob.mx/leytratados.pdf>

- 24.- Orta-Flores, S. B. “Los vicios en la función legislativa”, XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2 de febrero en la CDMX, Conferencia presencial accesible en: <http://www.iberconstitucional2017.unam.mx/wp-content/uploads/2017/01/comisiones-de-trabajo-tema-4.pdf>
- 25.- Ubalde Aguilera, R. *El Sistema Nacional Anticorrupción en México: ¿una tarea inconclusa?*, Congreso Internacional GIGAPP, España, 2016, pgs. 1-26. Localizable en: http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/2016-396.pdf
- 26.- *Ídem.*
- 27.- Carvajalino Guerrero, J. *Solidaridad de intereses: la transformación del derecho social como dominación en Lorenz von Stein*, Universidad de los Andes, Colombia, 2013, p. 78. Localizable en: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/852/index.php?id=852>
- 28.- Estado de derecho, da lugar a la expresión Estado de derecho social (*sozialer Rechtsstaat*), además, al concepto de Estado democrático, dando lugar a la expresión Estado social y democrático de derecho. Localizable en: www.psoe.es/download.do?id=563538
- 29.- Valadés, D. *Estado de derecho: concepto fundamentos y democratización en América latina*, Coord. Miguel Carbonell, et al, Ed. Siglo XXI, México, 2002. p. 136.
- 30.- Chang Castillo, H. G. *El modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa*, Revista Nacional de Administración, Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, 2010, p. 10. Localizable en: <https://pdfs.semanticscholar.org/8cdc/70d3edd4b603b53229eb09f4c37e7ce82d2a.pdf>
- 31.- Buela, A. *¿Qué es la Metapolítica?* Localizable en: [http://www.arbil.org/\(26\)meta.htm](http://www.arbil.org/(26)meta.htm)
- 32.- Nota periodística, *Reporte Índigo*. Localizable en: <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/autodefensas-en-quintana-roo>.
- 33.- INE, *Cuadernos de Divulgación*, México. 2017. Consultado el 27 de junio del 2017 en: [http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos de divulgacion/](http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos_de_divulgacion/)
- 34.- Villarreal Martínez, M. T. *Participación y gestión pública en Nuevo León*, EGAP-ITESM, Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, Volumen VII, Número 11, Chile, 2009, p. 417. Localizable en: <http://www.redalyc.org/pdf/960/96011647013.pdf>
- 35.- ONU, Ayuda para el desarrollo, WWW, 2017, Localizable en: http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/dev_assistance.shtml
- 36.- Página WEB. “Aptitudes para la vida. Modelos de ejecución”. UNICEF. WWW. 2017. Localizable en: https://www.unicef.org/spanish/lifeskills/index_10485.html
- 37.- Página WEB, *Índice de calidad de vida*, OCDE, WWW, 2017. Localizable en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

38.- Página WEB, *Participación Ciudadana*, SICEEF-INE, WWW, 2017. Localizable en: <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>

39.- Pérez Sauced, J. B. *Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un Estado de Paz*, Universidad Autónoma Indígena de México, Ra Ximhai, volumen. 11, número. 1, México, 2015, p. 126 Localizable en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401006>

40.- Saltalamacchia, N. y Urzúa, M. J. Los Derechos Humanos y la democracia en el Sistema Interamericano, Cuadernos de divulgación, No. 37, INE, México, 2016, p. 58. Localizable en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/37-Derechos-humanos-democracia.pdf>

41.- Rodríguez Velasco, F. *La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la democracia ciudadana*, Indesol: entre sociedad civil y Políticas Públicas, INDESOL, México, 2015, p. 69.

42.- Página WEB. *Unidos por los Derechos Humanos*, VHR, WWW, 2017. Localizable en: <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/voices-for-human-rights/human-rights-challenges.html>

43.- *Ídem*.

44.- Página WEB, *Centro de noticias de la Organización de las Naciones Unidas*, ONU, WWW, 2005. Localizable en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=4228&criteria1=Annan&criteria2=#.WV VgKxOGMo>

45.- Página WEB, *Cámara de diputados-Leyes Federales CU*, WWW, 2017. Localizable en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

46.- Página WEB, *Asamblea Legislativa-Leyes del Distrito Federal*, ALDF, WWW, 2017. Localizable en: <http://www.aldf.gob.mx/marco-legal-d-f-107-1.html>

47.- Nota periodística, *Animal Político*, 2015. Localizable en: <http://www.animalpolitico.com/2015/04/tras-presuntos-casos-de-corrupcion-y-conflicto-de-interes-urgen-a-aprobar-la-ley-de-transparencia/>

48.- Fernández, Luis F., et al, *La toma de decisiones en el proceso legislativo. Análisis de casos: Ley General de Víctimas y Código Nacional de Procedimientos Penales*, CIDE-CCIUADANO, México, 2015, p. 8. Localizable en: <https://es.scribd.com/document/321997927/>

49.- Gómez Hermosillo, R. *El Indesol, la interfaz más activa y mejor conocida entre el gobierno federal y las osc. Diez reflexiones*, Indesol: entre sociedad civil y Políticas Públicas, INDESOL, México. 2015, p. 39.

50.- De Suosa Santos, B. *Derechos Humanos, democracia y desarrollo*, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Bogotá, 2014, p. 33. Localizable en:

<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Derechos%20Humanos%20Democracia%20y%20Desarrollo.pdf>

51.- Página WEB, *Bolunta*, WWW, 2017. Localizable en:

http://www.bolunta.org/quienes_somos.asp

Referencias bibliográficas y hemerográficas

Carpizo, J. *Los Derechos Humanos: naturaleza, denominación y características*, Cuestiones Constitucionales, Número 25, UNAM, México, 2011. Nota al pie No. 4.

Carvajalino Guerrero, J. *Solidaridad de intereses: la transformación del derecho social como dominación en Lorenz von Stein*, Universidad de los Andes, Colombia, 2013. Nota al pie No. 27.

Chang Castillo, H. G. *El modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa*, Revista Nacional de Administración, Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, 2010. Nota al pie No. 30.

De Sousa Santos, B. *Derechos Humanos, democracia y desarrollo*, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Bogotá, 2014. Nota al pie No. 50.

Estrada Adán, G. E. *Curso básico de Derecho Internacional*, CDHDF-UNAM, México, 2012. Nota al pie No. 8.

Fernández, L. F., et al, *La toma de decisiones en el proceso legislativo. Análisis de casos: Ley General de Víctimas y Código Nacional de Procedimientos Penales*, CIDE-CCIUDADANO, México, 2015. Nota al pie No. 48.

Franco Corzo, J. *Diseño de Políticas Públicas*, Grupo editorial y de investigación Polaris S.A. de C.V., México, 2013. Nota al pie No. 7.

Gómez Hermosillo, R. *El Indesol, la interfaz más activa y mejor conocida entre el gobierno federal y las osc. Diez reflexiones*, Indesol: entre sociedad civil y Políticas Públicas, INDESOL, México. 2015. Nota al pie No. 49.

Jaramillo Naranjo, L. M. y Puga Peña, L. A. *El pensamiento lógico-abstracto como sustento para potenciar los procesos cognitivos en la educación*, Sophia, Número 21, Colección de Filosofía de la Educación, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador Ecuador, 2016. Nota al pie No. 1.

Pérez Saucedo, J. B. *Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un Estado de Paz*, Universidad Autónoma Indígena de México, Ra Ximhai, volumen. 11, número. 1, México, 2015. Nota al pie No. 39.

Pindado Sánchez, F. y et al, *Guía de instrumentos de herramientas para las políticas locales de transparencia y participación ciudadana*, Comisión de modernización, participación ciudadana y calidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, España, 2015. Nota al pie No. 6.

Piñuel Raigada, J. L. *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, Estudios de Sociolingüística, Numero 3, Universidad Complutense de Madrid, España, 2002. Nota al pie No. 11.

Ramírez B., M. F. *Gobernanza y legitimidad democrática*, Reflexión Política, No. 13, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 2011. Nota al pie No.

Rodríguez Velasco, F. *La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la democracia ciudadana*, Indesol: entre sociedad civil y Políticas Públicas, INDESOL, México, 2015. Nota al pie No. 41.

Saltalamacchia, N. y Urzúa, M. , *Los Derechos Humanos y la democracia en el Sistema Interamericano*, Cuadernos de divulgación, No. 37, INE, México, 2016. Nota al pie No. 39.

Torres, Y. *Jerarquía de las leyes*, Primera Aldea Universitaria de Aragua, Venezuela, 2012. Nota al Pie No. 22.

Uballe Aguilera, R. *El Sistema Nacional Anticorrupción en México: ¿una tarea inconclusa?*, Congreso Internacional GIGAPP, España, 2016. Nota al pie No. 25.

Valadés, D. *Estado de derecho: concepto fundamentos y democratización en América latina*, Coord. Miguel Carbonell, et al, Ed. Siglo XXI, México, 2002. Nota al pie No. 29.

Villarreal Martínez, M. T. *Participación y gestión pública en Nuevo León*, EGAP-ITESM, Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, Volumen VII, Número 11, Chile, 2009. Nota al pie No. 34.

El papel de las OSC y la pobreza en México en la inserción del país en el sistema economía-mundo-capitalista

Sergio Flores Unzueta

Resumen: Existen diversas acciones dirigidas a contribuir a la disminución de la pobreza en países como México, desde el sector gubernamental como en el social. En las últimas décadas estos esfuerzos han sido priorizados en diversas agendas internacionales y nacionales. ¿Cuáles son las oportunidades que tiene la población en México para disminuir o erradicar la pobreza? Para dar respuesta a esta pregunta es necesario diferenciar entre las oportunidades “reales” y aquellos procesos institucionales (públicos, privados o sociales) que de forma directa o indirecta reproducen o mantienen niveles estratificados de pobreza. El presente trabajo presenta reflexiones teóricas en cuanto a las limitaciones de las acciones en materia de pobreza a nivel público y social, como el caso de las organizaciones de la sociedad civil respecto a las estructuras económicas y políticas en las que están insertas dentro del sistema-economía-mundo-capitalista.

Palabras clave: pobreza, sociedad civil organizada, intervenciones sociales, instituciones económicas y políticas, margen de libertad de acción.

Ponencia: El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la erradicación de la pobreza y las estructuras de dominación y explotación capitalista.

Planteamiento:

Desde mediados del siglo XX el tema de la pobreza se convirtió en una de las prioridades de la agenda internacional: la experiencia de la depresión de los años 30, la necesidad de recuperar el crecimiento y evitar desajustes económicos después de la Segunda Guerra Mundial, la descolonización que siguió a ésta con la incorporación de una serie de naciones pobres y atrasadas, fueron algunos de los factores que llevaron al debate entre los líderes mundiales de establecer un modelo económico en el que el Estado debía ser más activo en “*proporcionar bienestar social para los pobres*” (Holloway, 2003).

Para la década de los 80 el debate tomaría nuevos rumbos, comenzaría a aplicarse en países como México lo que se conocería después como el Consenso de Washington, que de manera muy general procuraba la austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados como ejes estratégicos. La aplicación de estas políticas económicas influirían de manera importante en las condiciones socioeconómicas de la población e incluso en la reducción de la política social de la administración pública. En este contexto el camino para la disminución de la pobreza no se concretaría de manera satisfactoria.

Esta aproximación nos lleva a considerar, que el camino en la reducción de la pobreza en países como México está rebasado entre su discurso y práctica, las propuestas realizadas en más de 50 años no han ofrecido alternativas viables: *“Algunas políticas promueven el crecimiento, pero apenas ejercen efectos sobre la pobreza; algunas fomentan el crecimiento pero de hecho aumentan la pobreza; y algunas producen el crecimiento y reducen la pobreza al mismo tiempo”* (Striglitz, 2002, pág. 113)

Es posible mencionar diversos factores, uno de ellos es la cuestión de decisiones en materia de recursos y su distribución. Al mismo tiempo, es una cuestión de estructura y sistema, como diversos autores latinoamericanos como Dos Santos (1989) destacaron en su momento, en el que el subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados.

Como menciona Stiglitz (2002), los líderes representantes de las Instituciones Financieras Internacionales no reconocen que el desarrollo requiere, también, de una transformación de la sociedad¹: *“los pobres sienten que no tienen voz y que no controlan su propio destino; son golpeados por fuerzas que no pueden contener”*. Que no reconozcan su voz o los tomen en cuenta, desde mi punto de vista, parte no de una cuestión metodológica, sino en cierto sentido, de una cuestión de poder.

Pareciera que existiera por lo tanto un abismo entre las decisiones tomadas en estas instituciones y centros de poder internacionales y el ciudadano común, el cual es afectado en su día a día por acciones tomadas en otras esferas. Autores como Bovero y Waltz han señalado que en los escenarios de las decisiones a nivel internacional y nacional participan actores con intereses comerciales, líderes de grandes corporativos internacionales, pero también cabe resaltar, que los líderes políticos también están involucrados en los propios

intereses comerciales y estratégicos de sectores privados, es decir, estamos ante el hecho de que las esferas política y económica no se presentan como esferas separadas, sino hoy en día se encuentran estrechamente vinculadas entre sí:

“La confusión y la mezcla más o menos directa de los poderes político, económico y mediático, sumados a la colusión y convivencia, por no decir coincidencia, de sujetos o de grupos que los detentan, provoca una cascada de efectos perversos, los cuales corren el riesgo de distorsionar todos los elementos de la democracia. Resultarían afectadas, antes que nada, sus condiciones básicas de igualdad y libertad”. (Bovero & Ferrajoli, 2001)

En este punto podemos entender que en la sociedad civil se organizan a lo largo del mundo como *“redes transnacionales”, “redes altermundistas”, “redes de economía solidaria”,* para incitar la acción conjunta con el objeto de *“presionar al adversario y, dada su fuerte resonancia, obligarlo a subir nuevos temas en la agenda política”* (Sánchez Garrido, 2004). Ante la pérdida de control sobre sus vidas, su entorno social y laboral, sus ingresos y estilos de vida, reaccionan formando y recreando nuevas formas de hacer social.

En este sentido, la disminución de la pobreza en un país como México trastoca tanto las estructuras e instituciones económicas y políticas, así como los esfuerzos que diversos actores están realizando en ello. En este punto cabe preguntarse ¿Cuál es el alcance de las intervenciones sociales de diversos actores en la sociedad civil organizada en el tema de la pobreza, ¿cuáles son sus contribuciones, ¿cuáles sus límites? ¿Cómo influye el sistema político y económico en el que se encuentran las organizaciones para favorecer o limitar sus intervenciones sociales? ¿qué tanto las capacidades institucionales y el diseño de sus modelos de intervención favorecen o limitan estas intervenciones? Responder estas preguntas se encuentran en el centro de la presente investigación.

Parto del supuesto de que, ante la gran diversidad de organizaciones en el sector, habrá aquellas cuyas labores están enfocadas a la reducción de la pobreza, pero también por otro lado existen organizaciones que indirectamente pueden llegar a contribuir en este tema, partiendo de un enfoque de sus contribuciones a las necesidades básicas insatisfechas de las personas beneficiarias de sus servicios. Independientemente de esto, todas las organizaciones están inmersas en un sistema de estructuras e instituciones políticas y económicas que las

condicionan, constriñen, retomando a Giddens, aquí cabría preguntar *¿en qué sentido tienen los agentes “entendimiento” de las características de los sistemas sociales que producen y reproducen en su acción?*

Pero aquí no radica exclusivamente la problemática, por otro lado, retomando a Bovero, en su caracterización de los gobiernos kakistócratas, también describe a diversos tipos de ciudadanos que expresan esta reciprocidad de hacer práctico:

“(…) aparece la figura del ciudadano corrupto, invadido por la libido adquisitiva, por la voluntad de adquirir bienes y de hacer carrera personal, (...); un escalón más abajo, encontramos a la figura del ciervo contento, felizmente sumergido en los mitos dominantes del consumo, temeroso de perder el acceso a lo que Tocqueville llamaba “pequeños placeres vulgares” de los cuales puede gozar el súbdito de un despotismo templado; en la última etapa se delinea la figura del esclavo fanático, listo a recibir la orden de reprimir y expulsar.” (Bovero & Ferrajoli, 2001, págs. 52-53)

Si, como nos dice Bovero, la libertad política del ciudadano democrático “ideal” consiste en la *oportunidad de seleccionar entre alternativas y tomar decisiones basándose en un juicio autónomo y responsable*”, hay que destacar que en esta “libertad” también los ciudadanos participan en la reproducción de sistemas sociales que derivan en estructuras sociales complejas concordantes a estas prácticas. Como se describe más adelante no es solo una cuestión elección, sino de consecuencias no buscadas por que habría que preguntarse también que tanto las intervenciones de las organizaciones con una intención claramente definida, terminan reproduciendo un esquema limitado de intervención que no favorece la disminución de la pobreza si no que la mantiene, como una consecuencia no buscada de su acción y derivado del constreñimiento de las estructuras e instituciones políticas.

Objetivo general:

Analizar la posición que juegan actores del sistema público-gubernamental, privado-mercantil y de la sociedad civil en el tema de la erradicación de la pobreza en México y su relación con la inserción del país en el sistema-economía-mundo-capitalista.

Hipótesis:

Derivado de la falta de recursos y limitaciones en el alcance de las intervenciones de diversas OSC estas reproducen directa o indirectamente un entorno de bajo desarrollo social que favorece la reproducción de las estructuras de explotación y dominación de clases dominantes.

Enfoque metodológico. Inserción histórica al Sistema Capitalista

El Sistema- Economía- Mundo

Para delimitar la visión del sistema internacional en el presente trabajo, se han retomado los trabajos de Braudel y en especial de Wallerstein al respecto de su conceptualización del Sistema-Economía-Mundo. Braudel (1986) distingue dos conceptos, el de *economía mundial*, es decir la economía del mundo como un todo, y el concepto de *economía-mundo* en el que el autor enfatiza la *economía de una porción de nuestro planeta, en la medida en que éste forma un todo económico*.

Desde esta perspectiva esta “porción” del planeta representa como tal un sistema, es decir, por sí mismos es un “mundo”, sin que esto implique ser visto como un todo o de alcance global o planetario.

Es un “sistema-mundo” dado que es una *“zona espaciotemporal que atraviesa múltiples unidades políticas y culturales, una que representa una zona integrada de actividad e instituciones que obedecen a ciertas reglas sistémicas”*. (Wallerstein, 2006, pág. 32). Definido como una porción o zona espaciotemporal nos remite al tema de la historicidad, por lo que estos sistemas-mundo son históricos. Es así que Braudel retoma el concepto de economía-mundo partiendo de un análisis histórico, lo cual lo lleva a considerar que en todo caso la economía-mundo-moderna es una *economía-mundo-capitalista*.

Tanto para Braudel como Wallerstein el origen del sistema-economía-mundo-capitalista tuvo sus orígenes en el siglo XVI, localizado geográficamente en Europa y en regiones de América el cual se extendería con el paso del tiempo hasta abarcar todo el mundo. Lejos de tener una estructura política o culturales unitarias, la economía-mundo como zona geográfica está caracterizada por muchas unidades políticas expresadas en el sistema interestatal, además de diversas culturas y grupos lo cual no significa que patrones culturales compartidos. Ni la

homogeneidad política o cultural caracteriza la economía-mundo, *lo que unifica con más fuerza a la estructura es la división de trabajo constituida dentro de ésta*, y por lo tanto junto a ésta, un *intercambio de bienes y el flujo de capital y trabajo* (Wallerstein, 2006, pág. 40).

Históricamente ha habido sistemas económicos con intercambio de bienes, con personas, empresas, remuneraciones al trabajo en diferentes modalidades, como menciona Wallerstein, lo que define a la economía-mundo-moderna es la *incesante* acumulación de capital: *“significa que las personas y las compañías acumulan capital a fin de acumular más capital, un proceso continuo e incesante”*. Es por ello, que a partir del Siglo XVI estos autores caracterizan la economía-mundo, como una economía-mundo-capitalista.

Según Wallerstein (2006) las diversas instituciones que caracterizan a esta economía-mundo-capitalista son:

Los mercados y las compañías que compiten en los mercados

Las unidades domésticas

Las clases y los grupos de estatus o identidades

Los estados, dentro de un sistema interestatal

Origen del Estado

En diversos espacios de análisis de las relaciones internacionales se da por entendido que el Estado constituye la unidad de observación primordial¹, aunque como se ha explicado brevemente, existen corrientes teóricas que pretender reconsiderar el papel Estado desde los supuestos de la reducción de su papel ante fenómenos como la globalización o en concreto la internacionalización económica. El debate entre teóricos de la interdependencia y neorrealistas ejemplifica la discusión actual que prevalece desde hace varias décadas en las Relaciones Internacionales.

Esto lleva a considerar que el análisis de las relaciones internacionales debe realizarse desde la perspectiva del contexto histórico, pero como menciona Krippendorff, no se trata solamente de rescatar la *“dimensión histórica”* sino de dar *“un fundamento histórico a la actualidad dentro del margen de nuestro tema especial”* (Krippendorff, 1985b).

Aclarar este *fundamento histórico* contribuye a comprender qué es nuevo y qué no en el sistema internacional actual, propiamente dicho este fundamento está basado en el

surgimiento del capitalismo y sus implicaciones como sistema económico moderno. Como se mencionó, Braudel como Wallerstein sitúan los orígenes del sistema-mundo-moderno alrededor del siglo XVI cuando a través de diversos procesos históricos complejos se fue pasando de una economía de consumo a una de acumulación: *lo que distingue al sistema social histórico que llamamos capitalismo histórico es que en este sistema histórico el capital pasó a ser usado con el objetivo o intento primordial de su autoexpansión*” (Wallerstein, 1988, pág. 2).

Para que se diera la expansión dinámica del capitalismo, del desarrollo de los mercados fue necesario crear una organización política que sentara las bases y garantías para su funcionamiento. Esta organización política es el Estado que habría de evolucionar entre los siglos XIII y el XVII para cumplir *ciertas tareas planteadas por condiciones concretas que surgieron del modo de producción capitalista* (Krippendorf, 1985a, pág. 65).

Si bien el Estado no es una simple superestructura del modo de producción capitalista, es importante dar claridad de las formas en qué el Estado está estrechamente vinculado a dicho modo de producción, para ello se retomará el término de soberanía. Wallerstein (2006) retoma el concepto del Estado en el que es caracterizado por otros autores con una doble dimensión de autonomía, interna y externa. Interna en tanto que se presupone una autonomía de los sujetos (incluyendo autoridades locales como clases sociales diversas) de la autoridad del poder central; externa, en cuanto que el Estado forma parte de un sistema interestatal, por lo que se parte del supuesto de la autonomía y la no injerencia externa.

Aquí es posible volver a la cuestión sobre el papel del Estado en la expansión y desarrollo del sistema capitalista, para Krippendorf (1985a, pág. 67) se entra en diversos temas: la pacificación interna, seguridad e integración de identidades nacionales, creando condiciones propicias para la *expansión del capitalismo y el desarrollo de un mercado, del cual depende este modo de producción*. El papel del Estado también sería significativo históricamente en la expansión del modo de producción capitalista al exterior, *como colonizador, soberano de los océanos y pueblos ajenos* (Krippendorf, 1985a, pág. 67).

Según Wallerstein (2006, pág. 69), este papel se puede observar en concreto cuando ejerce su dominio sobre cuestiones como:

- *los Estados imponen las reglas sobre el intercambio de mercaderías, el capital y el trabajo y en qué condiciones cruzan sus fronteras;*

- *crean leyes concernientes a los derechos de propiedad;*
- *crean las reglas concernientes al empleo y a la compensación de los empleados;*
- *deciden los costos que las compañías deben asumir;*
- *deciden qué tipo de procesos económicos deben ser monopolizados;*
- *cobran impuestos;*
- *cuando las compañías nacionales establecidas dentro o fuera de sus fronteras pueden verse afectadas, puede usar su poder para afectar las decisiones de otros estados.*

En cada uno de los procesos señalados por Krippendorf y Wallerstein en los que interviene el Estado, desde la perspectiva planteada, participa en la regulación, decisiones y control en diversos ámbitos públicos para favorecer entonces intereses de clases.

Estructuras de dominación y explotación en el sistema-economía-mundo-capitalista

El capital como unidad diferencia de explotación y dominación

La inserción de los países latinoamericanos al sistema-economía-mundo-capitalista se caracteriza por la relación asimétrica de economías en países periféricos y centrales en el reparto de los beneficios; una división internacional del trabajo que configura el papel y alcance de las economías de los países en los procesos de diseño, producción y comercialización de los productos; una estructura que promueve a nivel nacional y local mecanismos de explotación de la fuerza de trabajo; y factores endógenos como la responsabilidad de las clases, fracciones y sectores dominantes respecto al atraso y desigualdad social en los propios países.

Todas estas relaciones y estructuras tienen como principio definitorio la *incesante acumulación de capital*, es decir, que las personas y compañías pretenden la acumulación de capital a fin de acumular más capital. Desde este punto de vista, Osorio rescata la conceptualización marxista sobre el capital como una *unidad diferenciada de relaciones sociales de explotación y dominio*, por lo tanto, toda relación de dominio de clases es una relación de explotación y, toda relación de explotación, es a su vez una relación de dominio de clases (Osorio, 2014, pág. 33) .

La explotación capitalista refiere a la apropiación por parte del capital de un producto de valor exceden generado por los trabajadores, es decir, apropiación del plusvalor. Existen dos

niveles de análisis para el tema de la explotación capitalista. En el nivel micro, la explotación se da en la diferencia entre el valor de la fuerza de trabajo y el valor producido por el trabajador, habiendo ya puntualizado 4 mecanismos de explotación en este sentido: la compra de la fuerza de trabajo a un salario menor a su valor, aumentando la intensidad del trabajo, con la prolongación de la jornada laboral y la superexplotación. Esta es una explotación derivado de las relaciones entre clases.

En otro nivel de análisis, el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo y las transferencias de recursos de regiones dependientes al mundo central condicionan la lucha de clases entre regiones, es decir, una explotación en un nivel de estructuras más amplio derivado del intercambio entre las economías periféricas y centrales. Desde estas dos perspectivas, la noción de explotación está estrechamente vinculada con la noción de relaciones de clase (Amadeo, 2006), derivado de la explotación del trabajador por parte del capitalista *al forzarlo a vender su fuerza de trabajo y apropiarse de la plusvalía que crea* (Sánchez Vázquez, 2006, pág. 304)

La relación de explotación de este tipo es a la vez una relación de dominio, entre el trabajador y el dueño de los medios de producción, por ejemplo, o entre economías de países centrales y periféricos.

Es así, como menciona Meiksins Wood (2006) los capitalistas no dependen de su poder político o militar, sino de medios económicos pero con el apoyo decisivo del Estado para lograrlo:

“El capital, por ejemplo, controla el lugar de trabajo y tiene un manejo sin precedentes del proceso laboral. Y, por supuesto, existen las fuerzas del mercado, mediante las cuales el capital localiza el trabajo y los recursos. Ninguno de estos elementos está sujeto al control democrático o a la rendición de cuentas” (Meiksins Wood, 2006, pág. 401)

Como se analizó anteriormente, esto es así derivado de la visión histórica de un Estado que responde a intereses y proyectos dominantes sobre otros proyectos de agrupamientos distintos. Lo que Osorio denomina Neoligarquización del Estado no es sino la imposición de condiciones desde las estructuras estatales con el apoyo de estrechas alianzas con capitales extranjeros y locales para promover un proyecto:

“Se conformó de este modo un Estado subordinado a poderosos pero socialmente reducidos grupos económicos que actuaban en beneficio de los proyectos del gran capital, al tiempo que

reducía o eliminaba la protección a las clases dominadas e incluso a sectores no hegemónicos del propio capital.” (Osorio, 2009, pág. 197)

Las relaciones de dominación por lo tanto también pueden observarse a nivel macro, si se entiende, considerando al Estado como un espacio donde están condensadas las relaciones de poder y dominio de clase:

“(…) el Estado sintetiza intereses sociales particulares y expresa el poder de determinados agrupamientos sociales, el de las clases dominantes, por sobre los intereses de las clases dominadas. (Osorio, 2004, pág. 22)

En este punto se retoma la relación entre explotación, dominación y clases sociales. Osorio denomina estas relaciones de poder entre clases dominantes y dominadas como *poder político* entendido como la *capacidad de las clases sociales de llevar adelante sus proyectos e intereses*. (Osorio, 2004, pág. 27). Como el mismo autor menciona, en este punto es importante distinguir las nociones entre Estado y aparato de Estado, el primero como condensaciones de las relaciones de poder y dominio de clase, y el aparato, como un conjunto de instituciones y personas cuya función es la administración pública.

Desde esta perspectiva se entiende que el poder político, es decir, las clases, fracciones y sectores dominantes en un período histórico definido, no necesitan en todo caso ocupar posiciones en el aparato de Estado para que sus intereses prevalezcan (Osorio, 2004, pág. 37).

En resumen, Osorio (2004) presenta tres campos donde es observable el sistema de dominación del capital:

- En el campo social: la reproducción de las clases sociales en torno a las cuales históricamente se organiza la sociedad;
- En el campo político, los procesos y las instituciones que organiza a las clases entre dominantes y dominadas, y dentro de las primeras, las condiciones para conformar bloques en el poder y hegemonías.
- En campo económico, los procesos que aseguren la organización productiva bajo las modalidades de explotación propias al capitalismo, cuestión que implica por lo menos la concentración de capital y medios de producción en ciertos agrupamientos humanos y la presencia de otros agrupamientos humanos dispuestos a vender su fuerza de trabajo como fórmula básica de subsistencia.

- En el campo ideológico, las visiones e interpretaciones del mundo social de acuerdo con los requerimientos de la dominación.

En cuanto al campo ideológico, como se describió, el principio de acumulación del capital por acumulación del capital permeado en las relaciones humanas y sus instituciones hasta el punto que repercute en la vida material, espiritual, determina las formas de trabajo, la vida sexual, las guerras, el poder, entre otros aspectos de la vida social (Osorio, 2009, pág. 57). Esto implica la existencia de estructuras económicas (mercado capitalista) y estructuras políticas (como el Estado) que configuran y participan en un sistema de dominación y explotación que reproducen visiones e interpretaciones del mundo social de acuerdo a sus intereses y requerimientos.

Pero en este sistema también se encuentran las instituciones de la sociedad civil como la escuela, las iglesias, los medios de comunicación, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)...*donde se cristalizan otras formas de ejercicio de poder, en particular ideológico* y que contribuyen a reproducir las estructuras de dominación y explotación existentes. Desde esta perspectiva, actores como el Estado y las instituciones de la sociedad civil se encuentran en un sistema de dominación que conforma *una red compleja de relaciones que permiten que el orden social se mantenga en parámetros de reproducción material y espiritual adecuados a los fines de dominio y explotación de las clases dominantes* (Osorio, 2009, pág. 66).

Si retomamos el supuesto de que el Estado es en *realidad un complejo dispositivo institucional puesto al servicio de intereses económicos ... particulares...y garante final de una estructura de dominación y explotación* (Fernández Buey, 2006, pág. 183), los proyectos de determinadas clases, fracciones y sectores dominantes han articulado visiones e interpretaciones del mundo para favorecer estos intereses. Es así como los actores sociales, como podría ser el caso de las OSC, eligen sus acciones en un campo de juego *previamente delimitado y en el cual las opciones a elegir han sido filtradas por las reglas y procedimientos inscritas en aquella delimitación* (Osorio, 2014, pág. 45).

Visto de esta forma, pareciera que estos actores sociales son “víctimas” de un sistema de dominación y explotación que los *construye* y limita en sus acciones; esta interpretación no es correcta, cuando posiblemente en mayor o menor grado todos los actores involucrados en este sistema reproduzcan las estructuras de dominación y explotación directa o indirectamente. Para ello es importante vincular lo expuesto hasta el momento con la

propuesta metodológica de la presente investigación que retoma como principio la realidad compleja del sistema social mexicano en donde diversos actores participantes se encuentran en un juego complejo de interés y acciones.

Del sistema y sus estructuras al margen de libertad de los actores.

Como se verá en el presente apartado, hablar de la Sociedad Civil refiere a una esfera contradictoria, compleja y heterogénea al interior como en relación a otras esferas. Para Giddens (2003) el concepto de sociedades nos remite a sistemas sociales constituidos por las intersecciones, internas y externas, de múltiples sistemas, propiamente, intersocietarios. Para este autor, los sistemas intersocietarios pueden estudiarse como *“sistemas de dominación en los términos de relación de autonomía y dependencia que ocurren entre ellas que denotan interconexiones y diferenciales de poder originados entre diferentes tipos societarios que incluyen sistemas intersocietarios”* (Giddens, 2003, pág. 195).

Más allá de entrar en el debate de la posibilidad o no de múltiples y diversos sistemas sociales, la presente investigación parte del enfoque teórico y metodológico de considerar la perspectiva del sistema-economía-mundo-capitalista como *“totalidad societaria” con sistemas intersocietarios*, en palabras de Giddens, para explicar las estructuras de dominación y explotación que se reproducen en sociedades como la mexicana. Hablar de *“la sociedad mexicana”*, refiere por lo tanto a los sistemas sociales que la configuran en el marco de su inserción al sistema-economía-mundo-capitalista, es así que al hablar de sociedad, implica una diversidad de actores, desde los públicos gubernamentales, privados y de la llamada sociedad civil.

Desde el enfoque ya planteado, en el sistema-economía-mundo-capitalista es observable la unión entre el sistema económico y político, aún cuando en la práctica estemos acostumbrados (o influenciados) a dividir la estas dos esferas, como menciona Osorio (2014, pág. 34): *“(...) en ese proceso de ocultarse y revelarse de manera distorsionada implica la ruptura de su unidad económica-política, conformando estas dimensiones como esferas autónomas e independientes (...)”*. ¿Qué sucede con la llamada sociedad civil?

Autores como Cohen y Arato (2000) en su análisis de la sociedad civil parten del supuesto de la separación de la sociedad en tres esferas de influencia: la esfera público-gubernamental, la privada-mercantil y la sociedad civil. Al definir las como esferas de influencia los autores buscaban enfatizar dos cuestiones: la existencia de fronteras difusas entre las esferas, por otro lado, el grado diferenciado de influencia entre los actores de las esferas, siendo que Cohen y Arato consideran que los subsistemas público-gubernamental y privado-mercantil poseían una influencia significativa en la reproducción social de las sociedades.

Desde esta concepción, los actores entre estas esferas o subsistemas, están envueltos en múltiples y complejos sistemas intersocietarios en un *campo* compartido entendiendo este campo como *“un conjunto de relaciones históricas objetivas entre posiciones ancladas en ciertas formas de poder”* (Bourdieu & Wacquant, 1995), lo cual nos remite a la concepción de sistemas intersocietarios como sistemas de dominación de Giddens. Definir este campo en términos de poder es definirlo en un juego de lucha de intereses entre actores.

Como se mencionó, el sistema de acumulación de capital permea en las relaciones humanas y sus instituciones repercutiendo en todos los aspectos de la vida social. El concepto de *constreñimiento estructural* permite entender el proceso sociológico de las condicionantes, leyes e instituciones que imponen límites a la acción de los sujetos individuales y colectivos tanto en las *“circunstancias materiales e institucionales de una actividad [...] (como) en relación con las formas de entendimiento que los sujetos poseen acerca de sus circunstancias”* (Giddens, 2003, pág. 209)

Un ejemplo de lo primero es lo mencionado, en el campo económico, a los procesos que aseguren la organización productiva bajo las modalidades de explotación propias del capitalismo. En cuanto a la relación con las formas de entendimiento que los sujetos poseen acerca de sus circunstancias, refiere por ejemplo en el campo cultura, a las visiones e interpretaciones del mundo social de acuerdo a las condicionantes de la estructura de la dominación.

Retomando la concepción de Giddens, una estructura (como las denominadas de explotación y dominación del capital), son el *conjunto de reglas y recursos organizados de manera recursiva (...) fuera del tiempo y espacio, salvo en sus actualizaciones y en su coordinación como huellas mnémicas y se caracteriza por una “ausencia” del sujeto.*

Los recursos y reglas de la estructura están, nos dice el autor, recursivamente envueltos en las instituciones. El concepto de *institución* posee una ambigüedad de significados. Una de las concepciones entiende a la *institución* como algo homogéneo con cualidades articuladoras o como sinónimo de organización con una estructura definida.

Los rasgos más duraderos de la vida social son las instituciones, Giddens (2003, pág. 60) las considera como aquellas prácticas que poseen mayor extensión en el tiempo y en el espacio, junto con otros autores como Peter A. Hall (1998) considera que son estos *procedimientos formales e informales, las rutinas, las normas y las convenciones incrustadas en la estructura organizacional de la sociedad* las que otorgan este carácter de extensión de tiempo y espacio a las instituciones. Farfán Mendoza complementa esta conceptualización retomando a Steinmo, Thelen y Longstreth, cuando retoman la manera como los actores definen sus intereses y estructuran sus relaciones de poder con otros grupos:

“(...) Así están incluidas características del contexto institucional tales como las reglas de la competencia electoral, la estructura de los sistemas de partido, las relaciones entre diversas ramas del gobierno y la estructura y la organización de actores económicos como los sindicatos” (Farfán Mendoza, 2007, pág. 100)

Desde esta concepción, una institución es un constructo social, conformado en palabras de Giddens por reglas y regulaciones que poseen la cualidad de *formación, sostenimiento, terminación y remodelación de encuentros*, no sólo entre personas, sino entre actores sociales.

Bajo estos supuestos parece que, desde estas estructuras de dominación y explotación, la sociedad se encerrara en una complejidad con una carga histórica determinista. Como menciona Giddens, sistemas sociales poseen cualidades des-habilitantes, en el sentido de estas limitaciones, como cualidades habilitantes, considerando que los actores siempre contarán con un margen de libertad en sus acciones. Pero contar con un margen de libertad infiere en todo caso un campo de contradicciones e intereses en juego. Una muestra de ello es la esfera de la sociedad civil.

De manera general, se entiende como sociedad civil la esfera de *interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo por la esfera íntima (la familia privado social), la esfera de las asociaciones..., los movimientos sociales y las formas de comunicación pública...*”

(Fernández Santillán, 2003, pág. 239). Esta concepción adolece de la idea implícita de la separación entre las esferas de la sociedad ya esbozada. Autores como Olvera, definen a la Sociedad Civil desde su acepción negativa, es decir, *“no es un actor colectivo, no es un espacio único o unificado, no se limita a ONG’s y no constituye una especie de actor histórico transformador por naturaleza”* (Olvera, 2003, pág. 31). El análisis de este autor permite en todo caso dimensionar las características heterogéneas y contradictorias de la esfera de la sociedad civil, al concretar que ésta no es un actor colectivo y homogéneo, no aporta por sí misma ningún proyecto de transformación ni un programa político específico; las relaciones entre la Sociedad Civil y los sistemas político y económico no son reducibles a un modelo único; tiene una composición variable en cada país de acuerdo con las condiciones históricas específicas de su formación y desarrollo.

Esto conlleva a considerar que los intereses de los actores en la Sociedad Civil, digamos, las Organizaciones de la Sociedad Civil, son diversos, contradictorios, que pueden o no llegar a contribuir o no a la reproducción de sistemas intersocietarios más amplios. En un sentido, en parte esto se explicó cuando se habló de las cualidades habilitantes y deshabilitantes de las estructuras de dominación y explotación de capital en los campos sociales, económicos, políticos y culturales. Sin embargo, la capacidad de estas estructuras como referentes *totalizadores* de la vida social contradice la capacidad de los actores para actuar y generar cambios sociales. Los actores, como mencionan Crozier y Friedberg (1990) poseen un margen de libertad en el juego de las constricciones institucionales.

Al respecto, comparto la idea de Zemelman respecto a la potencialidad de los sujetos, individuales y colectivos, de crear múltiples y variadas posibilidades de sentido: *“el sujeto representa una potencialidad realizada en términos de determinadas alternativas de sentido”* (Zemelman, 1997, pág. 23). Coincidente a esta visión, Emma León, afirma que la potencialidad de la realidad social puede concebirse en función de la posibilidad de opciones de sentido que hay en un sujeto social y/o en las relaciones que guarda con otros: *la determinación* (en un momento dado) *refiere por lo tanto a las posibilidades de concreción que pueden tener una o varias alternativas de desarrollo, que son potenciales en los sujetos* (León, 1997, pág. 51). En este punto, parece que llegamos al otro extremo de la dinámica social, referido a la capacidad e los individuos y actores sociales en sus posibilidades y potencialidades de sentido, por lo tanto, de acción. Planteó que ambos son válidos, siempre y cuando se sitúe el análisis

en un contexto histórico particular y se considere estas visiones como unidades de análisis complementarias, paralelas a la explicación de la realidad social, al respecto, menciona Emma León:

“las prácticas y subjetividades, tienen que considerarse a la luz de la correlación de fuerzas que operan en distintos tipos de realidades, poniendo en antagonismo, competencia o armonización diversos proyectos de vida que tratan de imponer márgenes importantes al desenvolvimiento de un sujeto y su socialidad” (León, 1997, pág. 62).

La cuestión, como lo demuestra Giddens (2003: 46-50) es más compleja de lo que parece a primera vista: un sujeto puede tener en un momento dado la intención de hacer algo, y obtener resultados opuestos. Un sujeto puede hacer muchas cosas que no se propone o no quiere producir, y sin embargo las hace. Un sujeto, en un momento dado intenta lograr algo, y en efecto lo alcanza, aunque no directamente por su acción. Hay que distinguir primero, como nos dice el autor, entre lo que un sujeto “hace” de lo que es “buscado” o de los aspectos intencionales de lo que hace. Que la consecuencia de una acción sea buscada o no buscada, menciona Giddens (2003:48), se basa en el alcance del saber que los sujetos poseen, y por otro, el poder que son capaces de movilizar. Volvemos por lo tanto a la concepción institucional en la que los actores definen sus intereses y estructuran sus relaciones de poder con otros grupos.

Finalmente, en este punto en el que se han entretreído los *principios estructurantes*, como menciona Giddens, que reproducen sistemas intersociales más amplios, se puede llegar a comprender en mejor medida dos conceptos: “postura” y “posición” de los actores.

A grandes rasgos, postura se refiere más a las intenciones del sujeto de construir algo, y sus intentos a través de su acción por construirlo. Posición en cambio, remite a la idea de que si bien el sujeto tiene una postura, que parte de su subjetividad, el sujeto termina teniendo una posición, es decir, un ser y estar configurado y delimitado por el margen de libertad que posea en campo de las cualidades habilitantes y deshabilitantes de las estructuras en un sistema más amplio, como el sistema-economía-mundo-capitalista.

Referencias bibliográficas

- Amadeo, J. (2006). "Mapeando el Marxismo". En B. Atilio, J. Amadeo, *La Teoría Marxista Hoy. Problemas y Perspectivas* (págs. 53-101). Argentina: CLACSO.
- Arriola, J. (2014). "La estrategia de la Unión Europea de lucha contra la pobreza" España: *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Fundación FOESSA Fomento de Estudios Sociales y de Sociología aplicada.
- Artigas, C. (2005). *Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bambirra, V. (1974). *El Capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI Editores.
- Bauman, Z. (1999). *Globalización, Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.v.
- Bauman, Z. (2005). *La Globalización, Consecuencias Humanas. "Turistas y Vagabundos"*. Fondo de Cultura Económica.
- Boltvinik, J. (2004). "Métodos de Medición de la pobreza. Una tipología. Limitaciones de los métodos tradicionales y problemas de los combinados" En J. Boltvinik, & A. Damián, *Pobreza en México y el Mundo* (págs. 437-475). México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bovero, M., & Ferrajoli, L. (2001). *Teoría de la Democracia. Dos perspectivas comparadas*. México: Subdirección de Educación Cívica. Colección Temas de la Democracia. Serie Conferencias Magistrales. Instituto Federal Electoral.
- Braudel, F. (1986). *La Dinámica del Capitalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.
- Cohen, J. y. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica S.A. de C.V.
- Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Crozier, M., & Friedberg, E. (1990). *El Actor y el Sistema: las restricciones de la acción colectiva*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- D'Odorico, M. G. (2010). "De las necesidades a las capacidades: la propuesta de Amartya Sen" En M. Heler, *Lógicas de las necesidades* (págs. 119-133). Argentina: Espacio Editorial.

De Bernis, G. (2007). "De la urgencia de abandonar la deuda de las periferias" En C. Furtado, G. Vidal, & A. Guillén, *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. CLACSO.

De Ibarrola, M. N. (2012). *Los grandes problemas del sistema educativo mexicano*. México: CINVESTAV-IPN.

De la Vega Estrada, S. (2014). *Para contender con la pobreza*. México: Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco.

Dos Santos, T. (1989). "La Estructura de la Dependencia" En R. Villareal, *Economía Internacional. II Teorías del imperialismo, la dependencia y su evidencia histórica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dougherty, J. E. (1993). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Farfán Mendoza, G. (2007). "El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales". *Polis: investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 87-124.

Feres, J. C., & Mancero, X. (2001). *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL.

Fernández Buey, F. (2006). "Marx y los Marxismos. Una reflexión para el siglo XXI". En B. Atilio, J. Amadeo, & S. González, *La Teoría Marxista Hoy. Problemas y Perspectivas* (págs. 191-208). Buenos Aires: CLACSO.

Fernández Santillán, J. (2003). *El Despertar de la Sociedad Civil, Una Perspectiva Histórica*. México: OCÉANO de México S.A. de C.V.

Focus on the Global South. (2005). "Objetivos del Desarrollo del Milenio y erradicación de la extrema pobreza y el hambre". En *Objetivos de Desarrollo para el Milenio. Puntos de vista críticos del Sur* (págs. 31-60). México: Editorial Popular S.A.

Gasparini, L., Cicowiez, M., & Walter Sosa, E. (2013). *Pobreza y Desigualdad en América Latina. Conceptos, Herramientas y Aplicaciones*. Buenos Aires, Argentina: CEDLAS. Universidad Nacional de La Plata.

Giddens, A. (2003). *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu/ editores.

Gómez Buendía, H. (2007). *La Pobreza y el Desarrollo Humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Gordon, D. (2004). "La Medición Internacional de la Pobreza y las Políticas para Combatirla" En J. Boltvinik, & A. Damián, *La pobreza en México y el Mundo* (págs. 45-75). México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.

Guillén, A. (2011). *México y Brasil en el marco de la crisis global: una reflexión sobre estilos de desarrollo*. España: AECI.

Hall, P. A. (1998). "Political Science and the Three New Institutionalisms" En Soltan et All., *Institutions and Social Order*. Michigan: The University of Michigan Press.

Hassarungsee, R., & SAWG. (2001). *Thailand and structural poverty*. Thailand: Social Agenda Working Group.

Holloway, J. (2003). *Keynesianismo una peligrosa ilusión. Un aporte al debate de la teoría del cambio social*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

Krippendorff. (1985a). *Las Relaciones Internacionales como Ciencia*. Fondo de Cultura Económica.

Krippendorff, E. (1985b). *El Sistema Internacional como historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Larrañaga, O. (2007). *La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso*. Santiago de Chile: División de Estadística Y proyecciones Económicas. CEPAL .

León, E. (1997). "El magma constitutivo de la historicidad" En E. León, & H. Zemelman, *Subjetividad: umbrales del pensamiento social* (pág. 3672). México: Anthropos/CRIM/UNAM.

López, M. (2004). *La vivienda como colateral: política monetaria, precios de la vivienda y consumo en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.

Marini, R. M. (1991). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.

Olvera, A. J. (2003). *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina: México*. México: Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura Económica.

Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización*. México: Fondo de Cultura Económico.

Osorio, J. (2009). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*. México: ITACA; Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Osorio, J. (2012). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. Barcelona: ANTHROPOS Editorial.

- Osorio, J. (2014). *Estado, Reproducción del capital y lucha de clases*. Distrito Federal: IIEC-UNAM.
- Padilla, R. P. (2014). *Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial*. Santiago de Chile: CEPAL. Cooperación alemana
- Reynolds, P. (1971). *Estudio de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Sánchez Garrido, T. (2004). *El Movimiento Social Altermundista. La Nueva Praxis de la acción política*. México: UAM Azcapotzalco.
- Sánchez Vázquez, A. (2006). "Ética y Marxismo" En B. Atitlio, J. Amadeo, & S. González, *La Teoría Marxista Hoy* (págs. 297-308). Buenos Aires: CLACSO.
- Sen, A. (1985). *A sociological approach to the measurement of poverty: a reply to Professor Peter Townsend*. Oxford Economic Papers Vol. 27.
- Sen, A. (1983). *Poor, relatively speaking*. Oxford: Oxford.
- Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2007). *Pobreza Un Glosario Internacional*. Buenos Aires: Colección CLACSO-CROP.
- Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la Globalización*. España: Ed. Punto de Lectura.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom*. UK: Harmondsworth: Penguin.
- Townsend, P. (1985). *A sociological approach to the measurement of poverty: a rejoinder to Professor Amartya Sen*. Oxford Economic Papers Vol. 37.
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis de Sistema - Mundo Una introducción*. México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Wallerstein, I. (2001). *Conocer el Mundo Saber el Mundo. El fin de lo Aprendido, Una ciencia social para el siglo XXI*. México: Siglo XXI Editores, S.A. De C.V.
- Wallerstein, I. (1988). *El Capitalismo Histórico* (Séptima reimpresión 2013 ed.). México, Distrito Federal: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Waltz, K. N. (1988). *La Teoría de la Política Internacional*. Argentina: GEL. Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales.
- Zemelman, H. (1997). *Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica*. México: Anthropos/CRIM/UNAM.

Violencia económica en comunidades indígenas

Abril Andrea Oliveros González

Resumen

Los grupos vulnerables por su condición de tamaño, religión, preferencia sexual, condición económica, categoría cultural, raza, etc., tienen que enfrentar situaciones más hostiles de lo normal para poder desarrollarse y para permanecer. Enfrentan desafecto, frialdad, antipatía, agresiones verbales y físicas, odio, restricciones y falta de oportunidades por su misma condición de nacer y pertenecer a una comunidad originaria.

Las comunidades indígenas en México enfrentan un conflicto social que se ve reflejado en una serie de desventajas sociales acumuladas como resultado de un proceso sistemático de violencia económica a las que han sido sometidas. Sus características particulares son la explotación, exclusión y despojo, lo que tiene como uno de sus efectos más visibles: el fenómeno de expulsión de una gran cantidad de personas al trabajo informal y asalariado, claramente observable en la masiva y descomunal migración que existe actualmente en el campo mexicano que se intensificó a partir de la contrarreforma agraria de corte neoliberal de Carlos Salinas de Gortari (1992) y que en los últimos años se expresa de manera extensa.

En México las comunidades indígenas han experimentado en forma directa los embates de la globalización, la cual bajo una política neoliberal que sólo ve el mercado como alternativa, atenta contra los usos y costumbres de estos pueblos. Da luz verde al despojo a través de las mineras, hidroeléctricas, carreteras, parques eólicos, etc. De este modo, la territorialidad capitalista neoliberal ha implicado una triple destrucción de la comunidad. Por un lado, la destrucción de la propiedad comunal y su modo de vida; por otro lado, la fragmentación material y simbólica de la visión integral que se tiene del territorio en el imaginario colectivo de los pueblos y comunidades; y por último, la destrucción misma de la economía campesina. Esta destrucción en las condiciones productivas de las comunidades originarias y las políticas comerciales ha tenido como resultado un sector agropecuario con baja productividad, por lo que ha orillado a los pobladores de estas comunidades a migrar de sus lugares de origen para trabajar en campos agrícolas como jornaleros o jornaleras, lo cual se ha

convertido en una estrategia de sobrevivencia y un serio problema de marginación y exclusión social en nuestro país.

Palabras clave: Indígenas, Derechos Humanos, economía, violencia, participación ciudadana

Introducción

La violencia hacia estos grupos es histórica y donde más radica pobreza es donde más radica la violencia económica, así que analizando esta historia podemos inferir ¿Cuáles han sido las causas para que en la comunidad indígena se hayan establecido los procesos de violencia económica? Esa violencia se muestra desde épocas ancestrales hasta nuestros días ya que, fue el interés de intensificar la relación con el mercado mundial a través del patrón de acumulación capitalista agro exportador el que impulso el despojo masivo y la territorialidad de la hacienda capitalista entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Este proceso a través de la violencia liberal, se disfracó como progreso y modernidad por el sistema político y jurídico del liberalismo mexicano, lo que evidencia y reafirma la relación económica-violencia-política señalada por la economía política. Para poder sobrellevar esta situación de miseria, los indígenas se ven orillados a realizar actividades que involucran el desplazamiento a otros centros de trabajo donde se tenga la oportunidad de tener un ingreso extra.

En este sentido partimos de la hipótesis de que la violencia económica se manifiesta a través de mecanismos de omisión e indiferencia en que se desarrollan estos pueblos, creados y reproducidos más extensamente con el tiempo que no se ha traducido en apoyos de políticas reales de desarrollo, los indígenas se encuentran insertos en una violencia económica en forma de despojo de sus tierras y capacidades, además de la inseguridad económica y la no generación de oportunidades en sus comunidades de origen que frena su desarrollo al no garantizarse el acceso a los medios necesarios para tener condiciones de vida digna, expresada también en nulo reconocimiento legal, dependencia económica al limitarles sus fuentes de generación de ingresos, violencia al dar concesión a empresas privadas de sus recursos naturales y materiales y limitar aún más sus fuentes de ingreso, violencia económica al dar entrada con los tratados firmados a productos maquilados que acaban con la poca y menospreciada producción artesanal, misma violencia económica que ha afectado de forma

aislada y en conjunto a todos los miembros de esta comunidad llevándolos a migrar temporalmente para convertirse en jornalero o jornalera agrícola.

Objetivo

El proceso de violencia económica que supone el despojo antes mencionado se explicará como objetivo principal donde se determinara el proceso de despojo y violencia económica en que se han visto orillados los pueblos indígenas, para hacerle frente al proceso de neoliberalización de la economía mexicana, establecidas a partir de la década de los 90 y la incidencia en una de las comunidades más desprotegidas del país como lo es las comunidades originarias.

Análisis de información

La base de la creación de las naciones latinoamericanas se desarrolló con un proceso de colonización que abarca todas las formas de barbarie en nombre de la construcción de una nueva sociedad. Estas colonizaciones progresaron en los pueblos de toda América Latina quebrantando a sus habitantes por el avance de las tropas Europeas los cuales vulneraron y ganaron territorio despojando de sus creencias, posesiones y cultura a los pueblos conquistados. Así como en muchos países americanos, en México los españoles arrebataron todo vestigio de adoración, sepultándolos en el lodo para que los vencidos perdieran la memoria de su pasada grandeza y pudieran ser despojados de todo, convertidos en bestias de trabajo y carga.

En esta "evolución" las regiones que fueron históricas originarias fueron desapareciendo repentinamente bajo la influencia de los asentamientos foráneos y la repoblación de sus tierras por parte del viejo continente, así como las nuevas formas de cultura establecidas, en el caso de México por los españoles, las relaciones interregionales y la distribución territorial tradicional se perdió en la medida que avanzó el proceso de apropiación de la tierra por parte de los representantes de la corona española, la población originaria de estas se vio sometida a los designios de las leyes foráneas o desplazada y condenada al régimen de servidumbre feudal como era tradicional en la Europa del siglo XVI.¹

En la génesis de esta forma de la vida social, aquella que en el relato mítico de la economía clásica era llamada "acumulación originaria", Marx descubrió un secular proceso histórico

sostenido en la violencia, robo, fraude, expoliación, rapiña, castigo y disciplinamiento desfilan en el célebre capítulo XXIV de El Capital (1867) en el que Karl Marx describió el paisaje de un complejo de procesos históricos que, sostenidos en la violencia organizada y concentrada del Estado, pusieron de manifiesto el largo y cruel parto de la sociedad moderna. El saqueo y la dominación colonial, el tráfico de esclavos africanos, el despojo de tierras comunales, la apropiación privada de bienes públicos, leyes laborales severas, guerras comerciales, sistema de impuestos, deuda pública, crédito internacional y sistema proteccionista aparecen en ese paisaje como métodos de un plurisecular proceso histórico que, de la conquista española de América a las leyes de cercamiento de las tierras comunales en Inglaterra y del sistema colonial holandés a la expoliación británica en la India, marcaron desde el siglo XVI el nacimiento histórico del mundo moderno colocando temporalmente a Europa como su epicentro.

Dentro de los grupos desprotegidos y sometidos el más claro para una región como América Latina y en particular para un país como México con vasta cultura, territorio e historia es el de los indígenas. Grupo originario, grupo permanente que no es concebido a partir de cierto movimiento sino que es raíz de toda nuestra civilización, grupo que ha permanecido, que no se ha extinguido pese a todos los embates que ha enfrentado, grupo que no desaparecerá debido a su enraizamiento.

Los pueblos indígenas han sido los que más han sufrido en forma cruda las embestidas de la globalización con su política neoliberal, afectando su estructura social y económica, al dejarlos sin posibilidad de entrar en la dinámica de mercado propuesta, exclusión que visiblemente afecta sus estructuras de desarrollo, marginación incuestionable para todos y de las que no se han tomado las medidas para actuar antes de que tuvieran estos embates, teniendo sólo en consideración teórica a estas comunidades, no existe seguimiento de sus necesidades, las cuales son negadas desde el círculo más cercano hasta el más alejado y poderoso.

La movilización del capital social² dentro de los sectores más pobres deberá ser considerada conjuntamente con un sistema económico dinámico, incluyente, aunado a un sistema sociopolítico que sea consistente con los objetivos de inclusión. En el caso de las comunidades indígenas es factible esta propuesta, ya que es precisamente, la cooperación un factor que identifica la relaciones sociales entre los miembros de la comunidad, que en los últimos años ha ido relegando y cambiando a acciones públicas, donde los objetivos comunitarios por lo

regular no son alcanzados, debido a que las instituciones públicas gubernamentales no sustentan sus acciones en un eje articulador de sus propios valores, como es la confianza, cooperación y liderazgo que se tiene en las comunidades indígenas.³

Las formas de inclusión que plantea el Estado para estos pueblos es acoplándose a un sistema económico en formas tan desventajosas como lo es de esclavitud disfrazada de trabajo mal remunerado y de un intercambio desigual de sus recursos valiéndose de la ignorancia de esta comunidad además de la gran necesidad de sobrevivencia que se tiene, obteniendo a cambio lo indispensable para su subsistencia, a cambio ellos consiguen recursos que en ningún otro sector podrían ser tan viables por su abaratamiento, por las condiciones en las que se planea se trabajen y por la invisibilidad de las autoridades para regularlos y protegerlos.

Las comunidades se han tenido que adaptar para no desaparecer, para no ser absorbida por la corriente económica que va tras de ellas, persiguiendo los medios que le sean útiles y desechando en el camino lo que no, dejando condiciones de sobrevivencia cada vez más lacerantes e imposibles de sobrellevar, ya que tienen todo en contra para subsistir, el despojo, la marginación, el olvido y la violencia. Teniendo a favor solo la voluntad férrea que han demostrado a través de los tiempos de ser más aguerridos que las condiciones que se les presenten, hasta que llegue el momento en que esta ola de modernidad y crecimiento económico sea tan grande que termine por ser más fuerte que ellos y logre lo que no pudieron los conquistadores en su momento con masacres y enfermedades, la aniquilación de estos pueblos.

En México las comunidades indígenas son las que han experimentado en forma directa los embates de la globalización, bajo una política neoliberal que sólo ve el mercado como alternativa y estos pueblos muestran de manera clara la difícil situación por competir en un mercado fuera de su alcance.

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas.

Población Indígena contra población Nacional⁴

Año	Total	Indígena	% Indígena
1990	81,249,645	8,667,692	10.67
2000	97,483,412	10,220,862	10.48
2005	103,263,383	9,854,301	9.54
2010	112,336,538	11,132,562	9.91
2015	119,530,753	12,025,947	10.06

Se observa que en las últimas décadas la población indígena representa el 10% de la población total de México aproximadamente, y el peso de esta cantidad junto con su valor cultural como grupo deberían de ser necesarios para que el gobierno definiera claramente políticas que los apoyen en su desarrollo y los protejan en su situación de vulnerabilidad, tomando en cuenta sus características y su cultura.

El ingreso es un elemento importante del bienestar de las sociedades actuales, ya que hace posible acceder a bienes y servicios necesarios para la satisfacción de elementos básicos, como la alimentación, vivienda, salud, educación, entre otros.

El ingreso principal de los grupos indígenas se resume de la siguiente forma, especificando sus limitaciones:

- Se emplean en el sector primario, en la explotación de tierras de bajo rendimiento dedicadas al cultivo de temporal que no llega a ser rentable dado la producción marginal que por lo tanto está destinada primordialmente autoconsumo con cosechas variadas dependiendo de la región geográfica, si sumamos a esto el impacto adverso del Tratado de Libre Comercio, TLCAN en la agricultura mexicana dando un bajo nivel a los precios agrícolas nacionales.

- El desarrollo de actividades artesanales, las cuales no alcanzan su valor real en los mercados locales por el pequeño volumen de producción y por la nula presencia de formas de organización que permitan su comercialización en el mercado.
- Venta de productos regionales, ropa-calzado, en centros turísticos.
- Prestación de servicios en los centros urbanos más cercanos.

En el marco de los derechos políticos, en los municipios con población indígena la falta de apoyo no deja de estar presente, ya que estas comunidades tienen derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos, pero existe necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en las específicas para impulsar el desarrollo y en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como propiciar su participación política por medio de la modificación de la demarcación territorial de los distritos uninominales.⁵

La relación que existe entre la población indígena y la pobreza en nuestro país es el resultado de una realidad sustentada por siglos de explotación y marginación, la conquista militar de los españoles con el fin del exterminio de estos pueblos a base de matanzas y enfermedades son la antesala de la situación que predominan actualmente donde su condición de inferioridad está basada por percepciones que arrastramos hacia ellos ya que estas situaciones de violencia fueron modificando muchos aspectos de la vida de estos pueblos, teniéndola que adaptar a las formas imperantes en cada periodo, lo que los despoja de mucha de su riqueza. El Estado mexicano ha venido instrumentando diversos programas sociales de corte “asistencial”⁶ que carecen de un enfoque integral de mediano y largo plazo, de ahí que poco ayuden a contrarrestar las causas estructurales que generan y reproducen la desigualdad económica y social prevaleciente en la población indígena jornalera.

Esto conlleva por un lado la perpetuación de las condiciones de explotación, de exclusión social y de extrema pobreza, y por el otro, al fortalecimiento de los intereses particulares que privan por encima de los derechos de la población jornalera, como lo son los intereses de los productores agrícolas, de algunas autoridades, de los intermediarios, de sindicatos y otras organizaciones con fines de lucro.

Los programas productivos, si bien se diseñan para el cumplimiento de un objetivo específico de política pública, acaban por estar condicionados a la demanda de grupos de interés

específicos, los cuales cuentan con mayores capacidades y experiencia que los grupos que más requieren los apoyos, por lo que concentran la mayor parte de los mismos.

En cuanto más vayan disminuyendo y desapareciendo las comunidades indígenas y todo lo que ellas nos aportan culturalmente, la humanidad se empobrecerá.

Personas y organizaciones defensoras de derechos humanos realizan un trabajo fundamental con las personas en el territorio que es reconocido y acompañado por diversas instancias nacionales e internacionales.

La problemática que enfrentan los pueblos indígenas se generaliza en su situación de carencias, mismas que los llevan a estar al borde de la hambruna, sumado a una falta de acceso a vivienda digno que los proteja de las inclemencias del tiempo, la carencia de alimentos los pone en situaciones de vulnerabilidad que se ven reflejadas en sus condiciones de salud que no son atendidas por falta de acceso a seguridad social, las comunidades enfrentan la pobreza ancestral que viven los pueblos indígenas y ante la cual las autoridades permanecen omisas y evidencian su racismo y discriminación.

Las limitaciones institucionales se encuentran en la imposición de criterios de organización y participación definidos por ellas, parten de formas artificiales e improvisadas que no tienen arraigo en las comunidades, por lo cual atomizan a la comunidad y crean niveles intracomunitarios e interétnicos ajenos a la organización cotidiana. Dichos grupos diferencian y marginan a quienes, individual o territorialmente, están más alejados del centro comunitario, marcando diferencias económicas y sociales. Generalmente estos programas carecen de un conocimiento previo y serio del contexto socioeconómico comunitario, de manera que muchos no tienen ningún impacto real.⁷

Conclusiones

Los cambios de fondo en las políticas institucionales así como la participación activa de las comunidades son básicos para tener un avance en el progreso del nivel de vida de las comunidades indígenas en general.

La elaboración de proyectos y programas de desarrollo tienen que tomar en cuenta criterios socioculturales, definidos por los propios pueblos. De igual forma, deberán considerar aspectos cuantitativos y cualitativos, entre los que destacan la cosmovisión, los usos y las

costumbres. Estos elementos obligan a pensar en la forma de implementar el programa, el tiempo de desarrollo, los posibles obstáculos y soluciones, así como en los resultados.

La participación de la población indígena en la definición e instrumentación de las acciones de gobierno se ha ido constituyendo en años recientes a través de espacios y procesos diversos, con el fin de contar con políticas públicas pertinentes que puedan tener mejores resultados en los indicadores de desarrollo, aunque esta inclusión ha sido muy limitada, dando resultados igual de limitados por lo que la presencia y participación de más individuos pertenecientes de estos grupos desprotegidos en los programas y evaluación de las políticas que les afectan es fundamental para lograr una inclusión y de este modo un combate a la violencia económica que padecen.

Se requiere una mejor articulación entre la demanda de las comunidades indígenas y la oferta pública de bienes y servicios englobándolos en el mercado nacional, con acceso a bienes y servicios básicos lo más próximos posible a sus comunidades, facilitándoles la inclusión. De este modo muchas de las metodologías actuales de acudir a escuelas, centros de salud o mercados se verían enriquecida y se lograría engrosar la inclusión de las indígenas en servicios que tendrían una incidencia positiva en el futuro, como lo es la educación.

Notas

- 1.- Hernández Sánchez, Leonid Elsidó, *Concepciones acerca de la región en la problemática actual de la integración Latinoamericana*, Tesis doctoral Universidad Central de Las Villas, Cuba, 2010
- 2.- El capital social se entiende como el conjunto de relaciones sociales basadas en la confianza y los comportamientos de cooperación y reciprocidad. entendido como relaciones informales de confianza y cooperación (familia, vecindario, colegas), asociatividad formal en organizaciones de diverso tipo, y marco institucional normativo y valórico de una sociedad que fomenta o inhibe las relaciones de confianza y compromiso cívico. PNUD
- 3.- González-Romo, Adrián; Maldonado-Montalvo, Juan, *El capital social comunitario, una estrategia contra la pobreza en los pueblos indígenas del estado de Guerrero*, México, Universidad Autónoma Indígena de México, Ra Ximhai, vol. 10, núm. 3, 2014
- 4.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- 5.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Derechos humanos de los pueblos indígenas en México*, México, 2012, disponible <http://www.cndh.org.mx/Indigenas>
- 6.- Todos aquellos que el gobierno a través de las distintas secretarías de estado hace llegar a la población más necesitada del país, el apoyo que llega en especie o en dinero pretende satisfacer distintas insuficiencias de vivienda, agua, luz, educación, etc.
- 7.- Nicasio González, Maribel, *La Montaña de Guerrero. Paradoja entre la desesperanza y el futuro*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003.

***Think tanks* en México. Su participación en la formación de agenda sobre migración hacia Estados Unidos**

Héctor Eduardo Soto Guerrero

Resumen

La participación de los *think tanks* en México se adscribe al campo de investigación de políticas públicas y gobernanza. En las democracias contemporáneas los *think tanks* participan, para enriquecerlo, en el proceso de deliberación de asuntos públicos, como una forma de fortalecer o consolidar los procesos democráticos. Esta ponencia pretende explicar el rol de los *think tanks* en la formación de agenda y sus efectos en la política migratoria de México hacia Estados Unidos. Así mismo, se tiene el objetivo de explicar desde la disciplina de la Ciencia Política, bajo un enfoque de gobernanza, el rol que ocupan los *think tanks* en los procesos políticos de México, ante la escasez de estudios nacionales sobre el tema.

Palabras clave: *think tanks*, gobernanza, formación de agenda, migración, interacción.

Introducción

El propósito de la ponencia es mostrar los resultados de la investigación académica: *La Participación de los centros de pensamiento mexicanos COMEXI y CIDE en la formación de la agenda migratoria México-Estados Unidos (2001-2014)*.

El tema cobra importancia, tanto social como académicamente, debido a que ayuda a comprender la relación entre saber y política para la toma de decisiones de asuntos públicos en escenarios complejos.

El objetivo de la ponencia es explicar la interacción de los *think tanks* mexicanos con actores gubernamentales en torno a la formación de la agenda migratoria bilateral con Estados Unidos entre los años 2001 y 2014. La pregunta que sirve de guía es: ¿Cómo interactúan los *think tanks* mexicanos con los actores gubernamentales para formar la agenda migratoria entre México y Estados Unidos a partir de 2001?

La hipótesis desarrollada es que la interacción entre *think tanks* y actores gubernamentales permite posicionar de manera parcial asuntos migratorios en la formación de la agenda con Estados Unidos. La metodología empleada es cualitativa, descriptiva, deductiva y empírica. Se utilizan herramientas como el estudio de casos, análisis de contenido de los documentos generados por dos *think tanks* y entrevistas a profundidad a sus directivos, para conocer la narrativa de quienes viven la interacción con actores gubernamentales y los efectos que produce su *expertise*. La estrategia metodológica adoptada permitió identificar a los actores que han contribuido a hacer de COMEXI y CIDE *think tanks* con éxito probado en México, según el índice internacional más reconocido en la materia.

Los principales hallazgos de la investigación, refieren que los *think tanks* mexicanos mantienen una interacción permanente con actores gubernamentales para discutir, entre otros temas, el fenómeno migratorio hacia Estados Unidos. Aunque los efectos de su interacción no se traducen en la implementación de políticas migratorias conjuntas, se puede observar que su participación contribuye a la formación de la agenda sobre migración, al intentar posicionar temas importantes.

Asimismo, puede afirmarse que existen las condiciones empíricas que dan sustento a la cooperación entre actores gubernamentales y centros de pensamiento para encontrar de manera conjunta, bajo un proceso de gobernanza, las prioridades de una política migratoria nacional y directrices para elaborar la agenda migratoria bilateral con Estados Unidos.

Esta investigación coincide con el estudio exploratorio de Salas y Padilla sobre centros de pensamiento en México, al observar que son conformados por reducidas redes de expertos y ex funcionarios de alto nivel que interactúan con actores gubernamentales. En conclusión, la institucionalización de la interacción que genera gobernanza en asuntos migratorios aún es incipiente en nuestro país y tiende a desarrollarse de manera formal e informal siguiendo las reglas *Chatham House*.

La hipótesis de trabajo fue confirmada con los resultados de la investigación en términos de que el concepto de formación de agenda incluye aquellas cosas que se intentarán y en las cuales se pondrá empeño para que se inserten en la discusión.

El rol de los *Think tanks* en México

De cara a la complejidad de los problemas sociales que surgen en los procesos políticos contemporáneos, tanto gobiernos, como hacedores de políticas, han encontrado respaldo y acompañamiento en la conducción de la sociedad en grupos de élite social que proveen conocimiento experto en diferentes áreas de políticas, lo cual da soporte a la hechura de políticas informadas en democracias abiertas en el contexto de la gobernanza. La participación de centros de pensamiento mexicanos en la formación de la agenda migratoria con Estados Unidos entre 2001 y 2014, se ubica en este contexto.

El estudio de los *think tanks* en México ha sido poco explorado, aun cuando su importancia es innegable para comprender los procesos políticos actuales en la forma de gobernar que en la literatura especializada se denomina como gobernanza, que es la tarea directiva de gobernar a la sociedad mediante la actividad conjunta, asociada o en red, entre actores públicos-privados-sociales nacionales e internacionales que comparten recursos cognoscitivos-organizativos en modo de cogobierno.¹

La participación de *think tanks* en el proceso de gobernar juega un rol importante en las estructuras de poder tradicional, al incorporar conocimiento especializado en la implementación de políticas públicas migratorias en los ámbitos nacional, bilateral y regional.²

Los *think tanks* son instituciones sociales de élite que demandan un lugar en el proceso de elaboración de políticas, debido a que cuentan con información sistematizada y recursos cognoscitivos que ofrecer a los actores gubernamentales para llevar a cabo la planeación e implementación de políticas con mayor eficiencia.³ Del mismo modo, son organizaciones públicas, privadas o mixtas que analizan, ordenan, investigan e implementan políticas públicas al mismo tiempo que emiten recomendaciones a quienes integran las instituciones públicas encargadas de generar políticas públicas para que las decisiones sean tomadas de manera informada sobre diversos temas nacionales e internacionales.⁴

Tanto el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales como el Centro de Investigación y Docencia Económicas, son centros que analizan asuntos de la migración de mexicanos hacia EE.UU., así como de política exterior y están considerados entre los *think tanks* que mejor desempeñan su papel en nuestro país al mostrar el valor y utilidad de la reflexión sobre temas de interés nacional a los hacedores de política pública.

COMEXI

El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales es una asociación civil sin fines de lucro dedicada al debate y análisis de asuntos internacionales. Su consejo directivo se conforma por expertos en temas internacionales, entre ellos se encuentran expertos en asuntos migratorios.

COMEXI se ubica como el segundo *think tank* más importante de México y Canadá en el estudio elaborado por la Universidad de Pensilvania, que encabeza el investigador James McGann, y ocupa el primer lugar en el índice de los *think tanks* mexicanos por cuarto año consecutivo. Su presencia en medios de comunicación ha adquirido mayor importancia para explicar a la opinión pública información especializada sobre temas de interés nacional.

De acuerdo con algunos directivos del Consejo, parte del objetivo que persiguen en la institución es dar visibilidad a los temas y sobre todo convocar a las personas relevantes sobre temas específicos, como es en el caso de la migración, para debatir y analizar aspectos importantes que sirvan de insumos a la toma de decisiones públicas. Lo que se propone hacer COMEXI es poner los temas sobre la agenda para que tomadores de decisiones públicos y privados entiendan que está pasando.⁵

Los principales hallazgos de la investigación muestran que el Consejo es un actor importante en la construcción del diálogo permanente con autoridades del gobierno mexicano y estadounidense, así como en la institucionalización de la participación de actores de la sociedad civil organizada que conforman el proceso de gobernanza en materia migratoria, en virtud del reconocimiento a la trayectoria del trabajo de su fundador y algunos de los asociados que son expertos en el tema.

Los actores reconocidos en el tema que conforman un reducido grupo de asociados del Consejo crean redes, denominadas “redes de políticas”, que son importantes en el proceso de gobernanza migratoria, ya que mantienen una interacción constante con actores gubernamentales y participan en consejos consultivos como miembros permanentes. El reconocimiento de los asociados en el ámbito público, es un factor que facilita la visibilidad de los temas que buscan posicionar en la formación de agenda.

De acuerdo con los directivos de COMEXI, desde que se funda el Consejo, la idea que persiguen es tener la oportunidad de influir en políticas públicas, y hasta ahora mantienen

una interacción permanente con el gobierno, funcionarios y tomadores de decisiones, en diversos temas, incluido el migratorio.

La manera en que validan el conocimiento y experiencia para ofrecer insumos a los tomadores de decisiones en la formación de agenda son los documentos que generan en relación al tema migratorio como son: *Los Estados Unidos y México: construyendo una asociación estratégica*, resultados del *Informe Construcción de una Comunidad de América del Norte*, *Una nueva visión de la frontera México-Estados Unidos: soluciones conjuntas a problemas comunes* y el *Informe del Grupo de Trabajo Binacional sobre la frontera México - Estados Unidos*.

Uno de los trabajos que cobra mayor importancia, es el caso de la elaboración del documento *México frente al fenómeno migratorio*, en el cual se evidencia la institucionalización de la interacción entre expertos, académicos, funcionarios y autoridades para tomar decisiones en conjunto, que genera gobernanza en materia migratoria y que convierte este proceso de cooperación entre actores en una realidad para la conducción de la sociedad, a fin de ofrecer soluciones al fenómeno migratorio.⁶ Es considerado como la postura del gobierno y sociedad mexicana en torno a la diáspora de connacionales que se encuentra en Estados Unidos, así como la visión, retos y oportunidades que se debería enfrentar para lograr una eficiente administración bilateral de los flujos migratorios con responsabilidad compartida.

El documento referido, responde a una coyuntura y se publica como la postura mexicana en diarios estadounidenses. Fue elaborado en conjunto con actores de la sociedad civil, expertos y miembros de *think tanks* en el que participaron asociados de COMEXI, el cual fue dado a conocer en periódicos estadounidenses y consulados de México en Estados Unidos como la manera en que México asume la migración de origen y tránsito hacia Estados Unidos.

A mi juicio este documento es la articulación y definición de la política migratoria de México hacia Estados Unidos y constituye el cambio de paradigma que deja atrás “la política de la no política” en materia de migración. En este sentido funge como una serie de recomendaciones, en las se busca dar solución a un problema complejo y de carácter interméstico a través de mecanismos horizontales que se conforman en el proceso de gobernanza nacional, a fin de propiciar el diálogo, cooperación e interacción que forman parte de la agenda bilateral sobre migración con Estados Unidos.

Su contenido refleja el interés de México por el retorno a la circularidad migratoria y se propone la implementación de un programa exitoso de trabajadores temporales, en el cual la participación de México es esencial desde el diseño, administración, supervisión y evaluación, enfocado a la regulación que genera la movilidad humana en la frontera México-Estados Unidos.

La información recabada indica que la incidencia del COMEXI en los primeros años del gobierno del ex Presidente Fox fue mayor, debido a que existió un mayor acercamiento e interacción entre asociados de este *think tank* y el titular del gobierno. Se reunieron directamente con el ex Presidente Fox para articular el acuerdo migratorio y presentar al gobierno de Bush una propuesta que ofrecía ordenar y regular los flujos migratorios. Al mismo tiempo, se comenzaron a trabajar textos para un acuerdo bilateral que contemplaba una responsabilidad compartida.

Aunque el gobierno de EE.UU. se sorprendió de la iniciativa propuesta por México para regular los flujos, pues antes no se había planteado una estrategia para frenar esta migración irregular. Después del 11-S, cambio el clima político por el sentimiento de estar bajo ataque. A partir de entonces se dialoga sobre el tema migratorio, pero desde una perspectiva unilateral, vinculado al control de las fronteras de Estados Unidos.

Lo que resulta importante notar es que durante este proceso se involucró una parte de la sociedad civil organizada y autoridades para atender un tema social de importancia en la agenda nacional. A partir de entonces, surge una interacción permanente entre miembros de centros de pensamiento, particularmente de COMEXI, con actores gubernamentales, que en el caso específico de la migración sirve de insumo para intentar formar la agenda migratoria bilateral con Estados Unidos, desde un enfoque de gobernanza.

La interacción entre los asociados del COMEXI con autoridades tanto mexicanas como estadounidenses, tiene por objeto discutir los asuntos que forman la agenda migratoria bilateral, es permanente y de carácter interméstico,⁷ aunque no se ha logrado que se apruebe una política migratoria integral en Estados Unidos.

CIDE

El CIDE es un centro de investigación y educación superior financiado con recursos públicos, es considerado como una institución educativa más que un *think tank*, aunque sus funciones de análisis de políticas públicas, tienden a incidir en los tomadores de decisiones, aunado a la creciente presencia de sus investigadores en medios de comunicación, con lo que ha adquirido mayor difusión el conocimiento creado en este centro académico y mayor capacidad de presión social para llevar a la discusión pública asuntos de interés particular que son impulsados por algunos académicos.

Al mismo tiempo el acercamiento de algunos de sus profesores con actores gubernamentales y su participación en foros de discusión sobre temas migratorios, les permite expresar sus opiniones y brindar información que sirve de base para posicionar temas de interés en la formación de la agenda migratoria.

El CIDE se encuentra ubicado como el cuarto *think tank* más importante del índice de McGann entre los identificados en México y Canadá.[8] Cuenta con un Programa Interdisciplinario en Estudios Migratorios de carácter permanente, llamado (CIDE-MIG), el cual tiene como objetivo general posicionar al CIDE entre la academia, el sector público, privado, social e internacional, como una institución experta en el análisis del tema migratorio desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, con investigaciones de alto rigor académico que sean relevantes para la toma de decisiones y para informar a la opinión pública.

La interacción entre CIDE y actores gubernamentales se da mediante el trabajo colaborativo entre algunos investigadores del programa y funcionarios públicos de diferentes dependencias, al igual que otros *think tanks*, algunas de sus reuniones siguen las reglas *Chatham House*, que enuncian que se puede contar, pero no quien lo contó, o no se cuenta nada.

La manera de transmitir conocimiento especializado hacia la arena política es similar a la del COMEXI, se elaboran documentos que sirven de base a la toma de decisiones complejas y se genera una interacción permanente con actores gubernamentales para abordar temas relacionados al fenómeno migratorio. Entre los trabajos realizados por el CIDE-MIG se encuentran tanto la encuesta bienal *México y el Mundo*, elaborada junto con el COMEXI desde 2004, así como la serie de libros *Perspectivas migratorias I, II y III*.

Otro de los mecanismos que emplea el CIDE para generar conocimiento, especializar a profesionales y generar incidencia es por medio del Diplomado Migración y Gobernanza, que se realiza anualmente desde el 2011. Participan expertos del tema migratorio incluidos miembros de *think tanks* y académicos provenientes de diversas universidades del país y del exterior, del ámbito político participan funcionarios activos y del social se involucran a organizaciones de la sociedad civil de ambos lados de la frontera para aproximar la realidad desde la perspectiva de quienes viven el fenómeno.

El propósito del diplomado consiste en realizar una serie de propuestas de política pública que se articulan con la participación de grupos de trabajo multidisciplinarios en el tema migratorio. Dichas propuestas se abordan desde cinco ejes temáticos que son: redes de sociedad civil en Centroamérica, documentación y derecho a la identidad, la migración regional desde la perspectiva de las juventudes, oportunidades económicas en el retorno y los empresarios migrantes, mismas que sirven de insumos para asociaciones civiles que interactúan con actores gubernamentales para promover la defensa de los derechos de los migrantes.

El CIDE-MIG también participó en otros proyectos como el “Voto de ciudadanos mexicanos en el extranjero”, en coordinación con el IFE en el año 2010; y contribuyó en la investigación sobre la segunda experiencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012.

Conclusiones

Las propuestas realizadas por miembros de ambos *think tanks* coinciden en plantear que la visión del fenómeno migratorio debe definirse desde una perspectiva regional, para crear un frente común en materia de migración de los países emisores hacia Estados Unidos, a partir de contextos históricos compartidos y su cercanía geográfica. Esta visión de corresponsabilidad requiere de una institucionalización de los mecanismos de diálogo con diferentes actores sociales dentro de una perspectiva regional, que incorpore a los países de origen, tránsito y destino para hacer un balance eficaz sobre la situación actual del fenómeno. Desde esta perspectiva regional, se prevé facilitar a los tomadores de decisiones los insumos necesarios para llegar a una solución parcial sobre las responsabilidades de cada uno de los

países y los compromisos que deberían traducirse en el diseño e implementación de políticas migratorias específicas de manera conjunta.

Del mismo modo, los *think tanks* mexicanos han impulsado un enfoque de la relación bilateral con carácter interméstico, que incluye el fenómeno migratorio, donde se reconoce la importancia de integrar a México en las soluciones de reforma migratoria estadounidense para diseñar políticas a la medida, con un trato especial, debido al tamaño de la población migrante de origen mexicano establecida en territorio estadounidense.

Entre las principales propuestas elaboradas por *think tanks* están la creación de un programa de trabajo temporal que garantice a los migrantes sus derechos laborales, les permita obtener beneficios y posteriormente los haga candidatos a la ciudadanía para sacarlos de la ilegalidad, al mismo tiempo que genere beneficios económicos para los Estados Unidos.

También se propone el desarrollo de un programa conjunto bilateral para controlar los flujos futuros con base en las necesidades de los mercados laborales y controles sobre la contratación de trabajadores ilegales.

El aspecto de seguridad se ha abordado desde la construcción de una asociación estratégica, vinculada con el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad, control en la frontera y el reconocimiento de la colaboración entre sociedad civil, empresarios y gobiernos para detonar el desarrollo e impulsar empleos que regulen los flujos migratorios. Asimismo, el combate conjunto a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas, prevenir cruces fronterizos peligrosos, expandir la cooperación bilateral para prevenir la violencia en las fronteras, reducir la inmigración indocumentada mediante la ampliación de visas estadounidenses, formular políticas para frenar la migración en entidades expulsoras de nuestro país, cooperación del gobierno mexicano para impedir el tránsito de transmigrantes ilegales con destino a Estados Unidos con sensibilidad para respetar los derechos humanos.

A mi juicio el trabajo que realizan los *think tanks* para intentar incidir en la formación de agenda migratoria bilateral es importante para lograr una mayor integración de los migrantes en las comunidades donde radican, además que proveen un aporte social que busca mejorar las condiciones de vida, defensa de derechos políticos y sociales como la protección consular y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Por otra parte, se integran algunos elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, que provienen de posicionamientos de los miembros que integran los *think tanks*, en los

cuales se aborda un enfoque regional de la migración para hacer un frente común hacia Estados Unidos. Son enunciados como objetivos y estrategias de la política exterior para alcanzar un entendimiento con las naciones del Norte y el Sur en materia migratoria.¹⁰

En el PND 2013-2018, se estipula que la política pública debe atender las particularidades del fenómeno migratorio, en sus múltiples dimensiones y alude a la urgente colaboración en el diseño e implementación de políticas, acciones y programas innovadores, incorporando a los sectores de la sociedad civil, la academia y el gobierno para hacer frente a las necesidades de los migrantes.¹¹

El resultado de la presente investigación coincide con el estudio pionero de Alejandra Salas y Sergio Padilla sobre los centros de pensamiento en México, como se traduce el término *think tanks*, al observar que son conformados por reducidas redes de expertos y ex funcionarios de alto nivel que interactúan con actores gubernamentales. En particular son algunos de los miembros que integran los centros de pensamiento los que participan en la discusión de asuntos que pretenden contribuir a la formación de la agenda migratoria bilateral con Estados Unidos.

Existe un reducido número de personas que a su vez integran los *think tanks*, que conforman redes de políticas a fin de incidir en la formación de agenda migratoria y la discusión del fenómeno desde una perspectiva multidisciplinaria. La función de los centros de pensamiento es brindar insumos que ofrezcan soluciones al proceso migratorio entre México, Estados Unidos y, en años recientes incluyendo a Centroamérica, desde un enfoque regional que involucra a países de origen, tránsito y destino para asumir responsabilidades compartidas.

La información obtenida permite explicar que la interacción con actores gubernamentales se realiza formal e informalmente a través de reuniones en las cuales las autoridades consultan individualmente a los actores sociales que integran los *think tanks*, en especial aquellos que son reconocidos por su experiencia en el tema. Al mismo tiempo existe una participación de algunos expertos en foros abiertos en los cuales se discuten asuntos que impactan en el proceso migratorio entre México, Estados Unidos y Centroamérica.

Considero que la valía de este proceso se enriquece en la medida en que aumenta la participación de *think tanks* en los procesos políticos y toma de decisiones respecto al tema migratorio, lo cual contribuye a robustecer la democracia y las instituciones mexicanas que

cooperan con actores sociales, con quienes se busca ofrecer soluciones conjuntas desde el enfoque de la gobernanza, hacia un futuro social deseado.

Aunque la institucionalización de la interacción que genera gobernanza en asuntos migratorios aún es incipiente en nuestro país, existen los mecanismos para consolidar la cooperación de actores gubernamentales con *think tanks* en la toma de decisiones, a fin de marcar un salto cualitativo que permita transitar de lo consultivo a una forma deliberativa para efectuar el diseño, implementación y evaluación de políticas migratorias nacionales, así como en la conformación de la agenda bilateral sobre migración con Estados Unidos.

En virtud de lo anterior, considero que la visibilidad que desde el ámbito académico y social ha adquirido el fenómeno, con respecto a sus características, así como sus posibles soluciones para efectuar la movilidad humana de manera ordenada y eficaz, se ha propuesto oportunamente por algunos de los miembros de los *think tanks* a las autoridades mexicanas y estadounidenses.

En el ámbito internacional, el diálogo que surge de *think tanks* con autoridades estadounidenses es un mecanismo positivo de interacción con resultados parciales, en los cuales se intenta posicionar asuntos en la agenda bilateral a través de actores gubernamentales nacionales que han logrado llevar propuestas a su contraparte estadounidense, como es el caso sobre el intento por generar un acuerdo migratorio integral en 2001.

En el escenario nacional, se deduce la posibilidad de un cierto grado de incidencia en las políticas migratorias y un impacto en la formación de la agenda migratoria bilateral con autoridades estadounidenses, aunque no refleja la aprobación de una reforma migratoria a falta de voluntad política, si representa cualitativamente una oportunidad de posicionar intereses e información que es considerada en la discusión de la agenda bilateral, en el entendido de que forman un “conjunto de cosas que se intentarán hacer” para formar y definir la agenda.¹²

La evidencia que se expone en la investigación respecto al proceso de gobernanza migratoria, indica que es producto de una condición de excepción que reconoce la experticia de algunos miembros de los *think tanks* estudiados, lo que posibilita el intercambio de recursos e información para tomar decisiones conjuntas, o bien decisiones con base en propuestas

sociales, aunque no en todos los casos en que son consultados se llegue a una deliberación o incidencia.

A mi juicio el proceso de gobernanza migratoria en México es más que una aspiración, ya que cumple con los elementos teóricos de la propuesta de Rhodes sobre la creación de redes de políticas que interactúan con actores gubernamentales para mejorar la toma de decisiones.

En virtud de la cooperación que se desarrolla a nivel nacional entre ambos actores para dirigir a la sociedad hacia resultados deseables en materia migratoria, se lleva a cabo de manera constante la participación de algunos integrantes de centros de pensamiento en consejos consultivos sobre migración.

Los casos del COMEXI y CIDE son importantes en el proceso de gobernanza migratoria, debido a la interacción permanente de algunos de sus miembros con autoridades tanto mexicanas como estadounidenses. A partir de dicha interacción se ha conformado una red de políticas que brinda ideas, insumos y asesorías a las autoridades a fin de que se tomen en consideración en la formación de la agenda migratoria bilateral.

Su incidencia en este tema es medible debido a la cercanía con autoridades de los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña para colaborar con expertos y académicos en materia migratoria, con base en la medición de recursos que emplea McGann incluso ante la ausencia de políticas específicas.¹³

La mayoría de las veces que se da una interacción con los integrantes de CP es de manera informal, individual y bajo reglas *Chatham House*, de tal modo que su posible incidencia en las decisiones políticas o formación de agenda migratoria bilateral son medibles por su cercanía con autoridades y a través del análisis de los documentos.

Respecto a la administración bilateral de la migración aún se encuentra un gran rezago que de la pauta para alcanzar mayor voluntad política por parte de autoridades estadounidenses y mayor astucia del gobierno mexicano para insertar sus intereses fuera del territorio nacional, a fin de defender los derechos humanos de connacionales.

El enfoque de la migración como asunto interméstico se enfrenta ante la falta de cooperación para atender bilateral o regionalmente el proceso migratorio.

Asimismo, el gobierno estadounidense mantiene pendiente el análisis y discusión de algunas propuestas que buscan dar claridad sobre los beneficios y ventajas mutuas de ordenar los flujos migratorios, de regresar a la circularidad y alentar la creación de programas de empleo

temporales, así como fomentar la incorporación de la población ilegal de manera que sean considerados ciudadanos con derechos y obligaciones.

La visión regional y de carácter interméstico propuesta por los *think tanks* es avalada en los países de origen y tránsito de migrantes, mientras que es disuadida por tomadores de decisiones y autoridades estadounidenses, en detrimento de la sociedad, de los migrantes y de la transformación de la realidad con base en la aprobación de la reforma migratoria que atienda la complejidad del fenómeno, considerando a la sociedad y sector privado en coordinación con el sector público. La recomendación es continuar elaborando estímulos con recursos cognoscitivos sofisticados y transferirlos hacia la arena política para facilitar la toma de decisiones a fin de alcanzar metas que transformen la realidad a favor de la sociedad. Los hallazgos de la investigación permiten mostrar a COMEXI y CIDE como dos *think tanks* importantes en la formación de la agenda migratoria bilateral a partir de su interacción con actores gubernamentales entre los años 2001 y 2014, debido a su contribución de ideas para intentar incidir en las políticas migratorias en beneficio de la sociedad bajo la conducción y cooperación de los gobiernos de México, Estados Unidos e incluso Centroamérica como parte del fenómeno migratorio, aún sin que su labor se refleje en políticas conjuntas o en la aprobación de la reforma migratoria integral estadounidense.

Es importante mantener la discusión sobre aspectos vinculados al tema migratorio en la relación bilateral con base en información procesada por *think tanks* a fin de intentar llevar demandas sociales a la formación de la agenda migratoria bilateral y regional, en aras de encontrar los cauces para una negociación que aborde el tema migratorio desde una perspectiva integral que genere beneficios políticos, económicos y sociales a los países involucrados.

Notas

- 1.- Luis Aguilar, (2006) *Gobernanza y gestión pública*, México, FCE, pp. 197.
- 2.- Salas A. y Padilla S. (2014) “Los centros de pensamiento mexicanos y su conexión con las élites y los regímenes de conocimiento en América del Norte” en Alejandra Salas y Matilde Luna (coords.), *¿Cómo se gobierna América del Norte?*, México, UNAM, p. 104.
- 3.- McGann J.(2000) “How think tanks are coping with the future”, Washington D.C., *The Futurist*, Nov/Dec 34, 6, Future Times ProQuest p. 17.
- 4.- McGann J. (2015) “2014 Global Go To Think Tank Index Report”, Universidad de Pensilvania, Filadelfia, p. 8. Consultado en http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=think_tanks, último acceso 1 de febrero de 2017.
- 5.- Entrevista personal con directivos del COMEXI, 6 de abril de 2016.
- 6.- El documento puede ser consultado en el sitio de internet <http://proteccionconsular.sre.gob.mx/images/stories/documentos/Home/DoctoMexicoFrentalFenomenoMigratorio.pdf>
- 7.- Heredia C. (2012) “Los mexicanos en Estados Unidos como actores políticos transnacionales”, México, en *Revista Mexicana de Política exterior*, núm. 98, may-ago, pp. 168-169.
- 8.- En la tabla 5 de dicho estudio se encuentra la lista de los principales think tanks de América del Norte sin contar EE.UU. consultado en http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=think_tanks
- 9.- Véase el PND en apartado 5.9 Mexicanos en el exterior y migración en http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/Eje5_Democracia_Efectiva_y_Politica_Exterior_Responsable/5_9_Mexicanos_en_el_Exterior_y_Migracion.pdf con acceso 3 Junio de 2016.
- 10.- Véase el PND meta V. México con responsabilidad global en <http://pnd.gob.mx> consultado 3 de junio de 2016.
- 11.- Casar M. A. y Maldonado C. 2010, “Formación de agenda y procesos de toma de decisiones. Una aproximación desde la ciencia política” en Mauricio Merino y Guillermo Cejudo, *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, México, CIDE/FCE, pp. 214-215.
- 12.- McGann J. (2014) *Global Go To Think Tank Index Report*, Universidad de Pensilvania, Pensilvania, p. 52 consultado en http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=think_tanks, con acceso 10 de octubre de 2015.

Aproximación al Servicio Social en México. (1990-2014)

Raúl Enrique Morales Parra

Introducción

La idea de realizar este trabajo fue iniciativa del área de investigación del Centro Mexicano para la Filantropía para realizar una reflexión académica y crítica sobre el estado del arte del servicio social en México y para vincular el servicio social con las organizaciones sociales. La siguiente es una aproximación sobre el estado del servicio social en México a partir del estado del arte a finales del siglo XX y principios del XXI. Se trata de establecer elementos teóricos y metodológicos para facilitar la vinculación entre las Universidades y las diferentes opciones del servicio social en México.

Como primera etapa exploratoria se descubrió que no existe una línea de investigación consistente sobre el servicio social, a pesar de su relevancia en la formación de los estudiantes universitarios y en el impacto social en México.

Se localizaron eventuales publicaciones universitarias desde los años ochenta, noventa y principios del siglo XXI como en el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, la Universidad de Colima, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Cabe resaltar que en la etapa exploratoria de la investigación se encontraron estudios de interés del servicio social en Argentina y España.

Una de las problemáticas en México para llevar a cabo el servicio social es la ausencia de un presupuesto para apoyar a los universitarios para realizar sus actividades, más allá, del traslado de sus lugares de origen. Los universitarios podrían ser apoyados para cubrir sus viáticos para desplazarse de las ciudades a las comunidades solicitadas.

La metodología para medir la cantidad de alumnos que ejercen su servicio social se aproxima en función de los titulados en las Instituciones en el entendido que el servicio es obligatorio.

Por otro lado, la mayoría de los universitarios realizan su servicio social en las grandes ciudades que en los Estados menos desarrollados de México.

El objetivo de la investigación es dar un panorama general del estado del servicio social en México a partir con la sociedad civil.

Preguntas de investigación

Pregunta central

1. ¿Cuáles son las razones y causas de la fragilidad del servicio social en México para solventar las necesidades reales de México?

Preguntas secundarias

1. ¿Cuáles son, en general, las dificultades para ejercer el servicio social en México?
2. ¿Cómo incide el servicio social en la formación en los universitarios?
3. ¿Existe un diagnóstico real de las necesidades y problemas en México para diseñar programas de servicio social?
4. ¿Los alumnos universitarios tienen una visión clara de las diferentes opciones para llevar a cabo el servicio social?
5. ¿El diseño de un manual del servicio social facilitaría la gestión entre las Universidades y las organizaciones sociales?
6. ¿La falta de claridad legal de la Constitución dificulta la uniformidad del servicio social en las Universidades?

Hipótesis

La debilidad del servicio social se debe a que los programas universitarios se enfocan a las necesidades de mercados de trabajo especializadas y a una ausencia de una política pública que homogeneice y organice el servicio social de México.

Metodología de investigación

La siguiente investigación es una aproximación teórica metodológica a la problemática del servicio social en México. Se trata de un estudio mixto por su enfoque cuantitativo y cualitativo. Por otra parte, es un tipo de estudio exploratorio porque se revisa como fuentes primarias y secundarias las publicaciones de diferentes Instituciones de la zona metropolitana

como la biblioteca Central de la UNAM, el centro de información de la Facultad de Estudios Acatlán de la UNAM, la biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México y la biblioteca de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. También es un estudio de carácter descriptivo porque pretende construir un panorama general del servicio social de manera histórica y en su actual contexto. Finalmente, es un estudio explicativo porque dará las causas y razones de la fragilidad de la práctica del servicio social desde finales del siglo XX y principios del XXI.

Breves antecedentes del servicio social en México.

A mediados del siglo XX, en 1945 el mundo padecía los efectos de la convulsión de la segunda Guerra Mundial, y en México se estableció las bases para un proceso de industrialización con el modelo conocido de sustitución de importaciones en el sexenio de Ávila Camacho. En ese mismo año de 1945, el Presidente, Manuel Ávila Camacho, promulgó la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° constitucionales, que determina que el servicio social como obligatorio para obtener el título o grado académico que continua vigente. De lo anterior se puede interpretar de manera clara que probablemente la práctica del servicio social se intentó legalizar para capacitar y fortalecer el proceso de industrialización.

Si en los años noventa, la demanda de carreras de las áreas de ingeniería y de educación y humanidades se incrementó proporcionalmente en un 18% y 14%, en nuestros días el panorama se ha consolidado hacia las carreras administrativas que disminuye la capacidad de ayudar a los más necesitados probablemente porque los alumnos desean un trabajo mejor remunerado.

Además, la demanda de las carreras universitarias cambian generacionalmente, a pesar que la licenciatura de médico cirujano es todavía de las más asediadas, la división de las ciencias sociales y administrativas han ganado terreno desde finales del milenio pasado especialmente, con licenciaturas de contaduría, administración y derecho. Por su parte, las ciencias agropecuarias, de la salud y naturales y exactas descendieron para finales del siglo XX en México. Esta situación, ha generado una distancia entre la educación superior y el servicio social.

Conceptualización del servicio social.

Primeramente, se puede señalar que de los documentos revisados entre 1990 y 2014 fundamentalmente de la academia mexicana existe una tendencia de una visión optimista que consiste en mostrar los logros institucionales del servicio social, como el caso de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) que ha dado un seguimiento a la historia del servicio social con publicaciones, y por otro lado, persiste en cierta medida, una visión más crítica del servicio social en México, del cual se desentraña las causas de la falta de seguimiento del tema, sin embargo, se coincide en las dos visiones de una ausencia de regulación y consistencia en los programas del servicio social. En relación al estado del arte se puede concebir en mayor medida la existencia de investigaciones de carácter documental y cualitativo por medio de tesis de licenciatura y posgrado.

Desde los años noventa se ha empezado a cuestionar por un sector de la academia, y probablemente por la opinión pública la visión de retribución de la educación superior a la sociedad con el servicio social, y es que como apunta en 1999 Mungaray y Ocegueda: “en virtud de su desvinculación con los urgentes problemas sociales y, en muchos casos, por su escaso alcance social y poca repercusión en la formación de habilidades y valores en los profesionistas.” (párr. 1) Lo anterior, en parte, se puede entender ante la falta concientización de los alumnos universitarios junto con la responsabilidad de las Universidades al no diseñar, en general cursos de inducción, seminarios u opciones terminales del trabajo social para los alumnos. No son suficientes las entidades en las Universidades, especialmente públicas, que coordinen y den seguimiento a las prácticas del servicio social de los universitarios, por lo cual es un riesgo para que el alumno subestime el valor formativo y la realidad social del país.

Pero al desenredar la madeja, no se debe ser tan rigorista con la función social de las Universidades porque el fenómeno de la globalización es inevitable, y en su vertiente económica y tecnológica ha influido en la demanda de las carreras universitarias. Las empresas solicitan otras habilidades en los egresados que no necesariamente están vinculados con el servicio social. Según la encuesta nacional de egresados del Centro de Investigación para el Desarrollo A.C, CIDAC y de la Universidad del Valle de México el servicio social, las prácticas profesionales representan la segunda forma de emplearse para los egresados. Aunque el alumno del siglo XXI tiene diferentes opciones para realizar el servicio

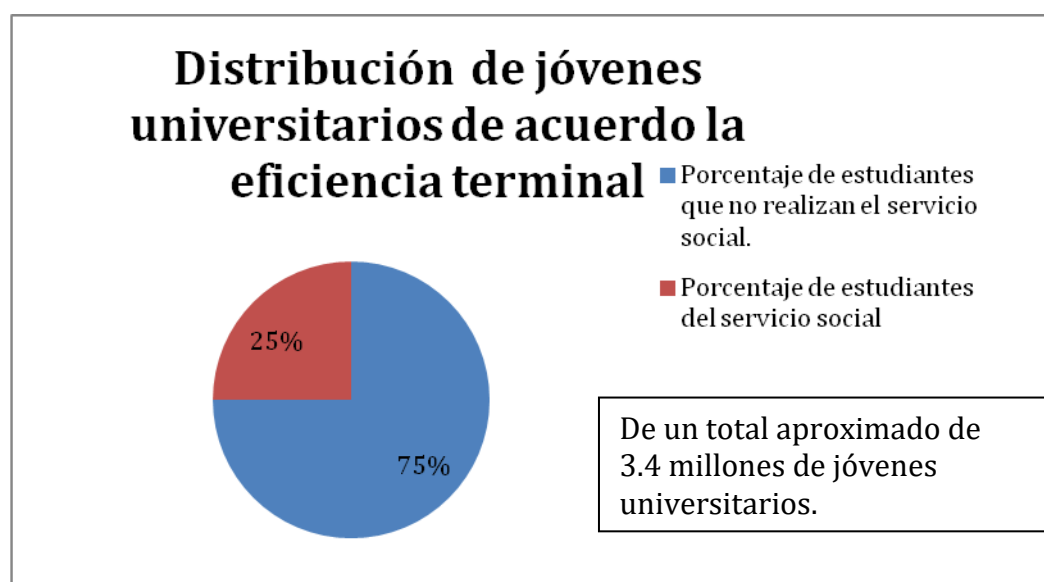
social en las Universidades, originalmente, el servicio tiene su razón de ser en el combate a la pobreza. La idea se consolida con el objetivo de crear profesionistas capacitados y conscientes de los problemas de la realidad mexicana. En su estudio Mungaray y Ocegueda. (1999) definen el origen: “Esto se debe a que todos los compromisos e ideales sociales emanados del movimiento revolucionario en México convergieron en la convicción de que la educación debería servir como elemento fundamental para el desarrollo social.”

En este estudio se localiza que las carreras de la salud son las más consistentes históricamente como explican en un artículo Mungaray y Ocegueda (1999) que desde fines de los noventa, a excepción de las carreras de salud: “un 80% de los casos el perfil profesional no son adecuadas a las actividades realizadas del servicio social”. (p.390) Siguiendo con una radiografía general del servicio social en México, se detectó que otro problema, es la distancia kilométrica entre las instituciones educativas y los municipios concentrados de pobreza al interior de la República. Lo anterior impide que los proyectos universitarios no culminen en los lugares más necesitados, y si sumamos la ausencia de un presupuesto se complejiza la tarea. Cabe señalar que hoy en día es común que los estudiantes solventen sus gastos en proyectos sociales.

Ya desde 1999 Mungaray y Ocegueda señalaban que los municipios estaban rezagados en programas para servicio social, dicho de otro modo, no están preparados para recibir alumnos. En la urbe tampoco está muy avanzado el tema debido a una falta de planeación a nivel federal. Hay proyectos gubernamentales del servicio social pero son limitados con organizaciones sociales. Uno de los problemas potentes que padece el sector público para llevar a cabo los programas sociales con las Universidades es la burocracia. Desde un principio hay un tiempo monumental para autorizar los proyectos de servicio social con las secretarías de gobierno. En este sentido, los cambios sexenales en la administración del país afectan para la continuidad en actividades sociales y culturales. Sin ser objeto del presente, no se omite mencionar que probablemente, hay una distancia cultural entre los universitarios y las comunidades. Algunos autores argumentan que lo ideal es que los estudiantes originarios de las comunidades vulnerables sean los que atiendan a sus propias regiones, porque poseen el capital cultural incorporado debido a que han vivido de cerca con la problemática: “En México la cobertura es de alrededor de 14% indica que quienes asisten a las aulas universitarias

no necesariamente pertenecen a las familias de menores ingresos”. (Mungaray y Ocegueda, 1999, pág. 392).

Otro dato más contundente, es que según la OCDE en el año 2016 sólo un 16 por ciento de la población adulta mexicana ha cursado estudios superiores, lo que significa que es insuficiente el servicio social para cubrir las necesidades en México. En un reportaje del 2013, del diario La jornada, la Dra. Herlinda Suárez académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México argumenta que los más de 36 millones de jóvenes que habitan en el país (31.23 por ciento de la población total), 18.75 por ciento (3 millones 377 mil 372) es alumno en la educación superior. (Olivares, 2013)



Fuente: Cifras aproximadas en función del número de titulados en México según la OCDE

También es importante considerar el importante porcentaje de deserción escolar en licenciatura para el Dr. Adrián Garay, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco existe un 40 por ciento de estudiantes que abandonan sus estudios. (Olivares, 2013) porque no están conformes con las instituciones y se cambian de lugar. Por otro lado, los alumnos optan por ejercer el servicio social por cierto confort en las urbes, lo que refleja la ausencia de consciencia y compromiso de los futuros profesionistas que muy probablemente se solucionaría con seminarios anticipados incluyéndolos en los programas de

licenciatura. Los prestadores de servicio social se concentran en las ciudades de México, Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Puebla. Cabe destacar que en estas urbes hay una notable cantidad de Universidades. En el otro extremo, a los cinco Estados con menor desarrollo relativo (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche y Tlaxcala) corresponde sólo el 6% de la titulación del país.

Legislación del servicio social en México.

Los antecedentes legales del servicio social en México se remiten a la Constitución Política de México en la fracción séptima del artículo 3º, sin embargo, deja abierta la responsabilidad a las Universidades para reglamentarse a sí mismas. No se menciona tal cual la conceptualización del servicio social:

Artículo 3º.

VII. ...Las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio... (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2015, art. 3).

Lo anterior, tiene ventaja en términos académicos por la libertad de cátedra en las Universidades pero hay un nebuloso panorama jurídico que cede a los estados la facultad de determinar los criterios para otorgar grados académicos.

Artículo 5º.

La ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que debían llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo. (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2015, art. 5).

En el trabajo exploratorio que se ejerció, nos condujo a la ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México porque es el documento jurídico más específico del servicio social, sin embargo, el artículo menciona la obligación del servicio social pero sin detallar. Es de llamar la atención que Universidades en

páginas electrónicas citan incluso la ley reglamentaria mencionada que se puede traducir en cierta ambigüedad o la ausencia de información del tema.

ARTICULO 9o.- Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social. (Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, Cap. II).

Cabe destacar que no ha habido modificaciones a la Ley desde el año 2010. Hay una distancia legal entre el sentido del servicio social y su instrumentación. ¿Cómo llevar a cabo el servicio social? Ello depende del grado de organización de las universidades para entablar las relaciones que les permitan alcanzar de manera equilibrada sus objetivos de desarrollo social y formadora de profesionales.

Conclusiones generales

Deben diseñarse políticas públicas para la real vinculación y coordinación entre el servicio social y las necesidades reales del país. El desarrollo curricular de las opciones profesionales, al margen de su calidad se ha orientado más a satisfacer las necesidades de mercados laborales urbanos. Esto ha originado la idea que la repercusión en la sociedad del servicio social está lejos de los problemas de extrema pobreza que persisten en México.

Referencias bibliográficas

Acción joven en el servicio social IV: reconocimiento nacional al servicio social comunitario, galardonados, 2006. (2006). México: SEDESOL: Contigo es posible: Programa Jóvenes por México,

Acción joven en el servicio social. (2003). México: SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Acebo Urrechú, A. (1992). *Trabajo social en los servicios sociales comunitarios: análisis del momento actual y búsqueda de posibilidades de mejora desde la óptica de un servicio social de base.* Madrid: Consejo General Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Ander-Egg, E. (1969). *El servicio social en América Latina: Ensayos.* Montevideo: Alfa.

Arteaga Basurto C.. (2008). *Tópicos del trabajo social y las políticas públicas* Datos de México: UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social, M. A. Porrúa.

Bascuñan Termini, Lucía. (1989). Cuadernos del centro de servicio y promoción social. México: Universidad Iberoamericana.

Butcher, J. (2003). *Hacia una cultura de servicio: relaciones interpersonales en acciones del voluntariado social en México.* (Tesis para optar el título de Doctor) Universidad Iberoamericana, México.:

Ramírez López, C. (2012) "El entorno histórico en el que se dio el Servicio social". *Gaceta Médica de México.* 281-283. Recuperado en http://www.anmm.org.mx/GMM/2012/n3/GMM_148_2012_3_281-283.pdf

Centeno, R. (1, mayo, 2013). "Numeralia". Revista *Nexos*. Recuperado en: <http://www.nexos.com.mx/?p=15318>

Coloquio Internacional sobre Servicio Social Comunitario (3o: 2002: Universidad Autónoma Metropolitana) [Disco compacto]: México: UAM ; ANUIES ; SEP ; SEDESOL.

Coloquio Internacional de Servicio Social Comunitario 2o.(2000). *Segundo coloquio internacional de servicio social comunitario: los desafíos del servicio social en el desarrollo de las comunidades.* México:Secretaría de Educación Pública ; ANUIES.

Coloquio Internacional sobre Servicio Social Comunitario (3o: 2002: Universidad Autónoma Metropolitana) Hacia la evaluación del servicio social como factor estratégico de transformación de las IES [Disco compacto] México:UAM ; ANUIES ; SEP ; SEDESOL.

Coloquio Internacional sobre Servicio Social Comunitario (4o: 2002: Universidad Nacional Autónoma de México). *El servicio social en la formación integral: memoria*. México [Disco compacto]: UNAM, Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos,

Costopoulos de la Puente, Yazmín. (2010). *Sistematización de la práctica desde una perspectiva intercultural [recurso electrónico]: reconstrucción y análisis del enfoque intercultural de una experiencia educativa con población tzeltal*. (Tesis para optar el título de Maestra). Universidad Iberoamericana, México.

De Paula Faleiros, V. (2003). *Estrategias de empowerment en trabajo social*. Buenos Aires, México: Editorial Lumen,

El a,b,c, del servicio social. (2000). México, D.F.: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

El servicio social de la educación superior. Punto de articulación con el entorno. (2012): México: ANUIES.

El tío Tech soluciones. (2017, 05, 05). Hacer una Portada Norma APA 2017 6ta sexta edición. [Archivo de video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=b5DKRrRsWoo>

Friedlander, W. A. (1973). *Dinámica del trabajo social*. México: Pax México.

García Hernández, Ma. G. (2012). *Valores profesionales y sociales de estudiantes en Servicio Social Universitario de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México*. (Tesis para optar el título de maestra en psicología) Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

García Roca, J. y Mondaza Canal G. (2002). *Jóvenes, universidad y compromiso social: una experiencia de inserción comunitaria*. Madrid: Narcea.

García, C. F. J., & Palacios, H. A. (2009). *La Universidad como gestora de organizaciones que aprenden*. Córdoba, AR: El Cid Editor | apuntes. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Gaxiola Carrasco, Miguel. (1999) *Servicio social. Diagnóstico estatal*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Gleason B. (2000) *Reporte de servicio social del centro de la imagen*. (Reporte de trabajo para el título en licenciado en historia del arte). Universidad Iberoamericana, México.

Haces Sobrino, M. L. (2000). *Detección de problemas de comunicación en siete grupos de servicio social de la Parroquia Inmaculada Concepción*. (Tesis para obtener título de licenciado en comunicación). Universidad Iberoamericana, México.

Hacia un programa estratégico para el desarrollo del servicio social de la educación superior [archivo de computadora]: una propuesta de la ANUIES. (2004) México: ANUIES.

Hernández Colín, A. (1989) *La administración pública y el profesional en trabajo social*. México, D.F.: INAP.

Ignasi Brunet I, Santamaría Velasco Carlos Alberto, Calderón Cuevas Eduardo. (2012) *La vinculación en el sistema de educación superior de México*. México: ANUIES.

Kruse, Herman C. (1972) *Introducción a la teoría científica del servicio social*. Buenos Aires: Ecro.

La Ciudad de México, su gobierno y la prestación del servicio social. (1999). México, D.F.: Gobierno de la Ciudad de México.

Legislación sobre servicio social Vol. I. (1999). México: ANUIES.

Ley reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. (2010). Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>

Limonés Muñiz, R M. M. (2006). Propuesta de un modelo para la inserción del servicio social a la currícula [recurso electrónico]: caso Universidad Intercontinental. (Tesis para optar el título de Maestra). Universidad Iberoamericana, México.

Marcuschamer Baum, G. (2000). *Experiencia de servicio social en la casa hogar Los Fresnos, para niñas de 6 a 12 años*. (Tesis para obtener el título de licenciado en psicología). Universidad Iberoamericana, México.

Martínez, M. (Ed.). (2007). *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona, ES: Ediciones Octaedro, S.L. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

México es el país con menos estudiantes universitarios: OCDE; los salarios de maestros son “competitivos” (15 de septiembre de 2016. *Sin embargo*. Recuperado en: <http://www.sinembargo.mx/15-09-2016/3092653>

Moro, J. (2014). “Las 10 carreras más estudiadas vs las 10 más demandadas por las empresas.” Portal Universo Laboral. Recuperado en: <http://www.revistauniversolaboral.com/universolaboral2/index.php/biblioteca/exclusivas/item/621-las-10-carreras-mas-estudiadas-vs-las-10-mas-demandadas-por-las-empresas.html>

Mungaray, A. y Ocegueda, J. M. (1999). “El servicio social en la educación superior de México” Recuperado en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/281/11/RCE11.pdf>

Mungaray, L. A., Ocegueda, H. J. M., & Sánchez, S. M. D. (2002). *Retos y perspectivas de la reciprocidad universitaria a través del servicio social en México*. México, D.F., MX: Editorial Miguel Ángel Porrúa. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Murguía Sánchez, B. E. Esperanza y Villanueva Moreno M. I. (2003). *Eligiendo la mejor opción para mi servicio social*. México, D.F.: UNAM, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.

Narro Robles, J; Martuscelli Quintana, J. y Barzana García, E. (Coord.).(2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>

Olivares, A. "En México sólo se gradúa 25% de los estudiantes universitarios". (7 de octubre de 2013). *La Jornada*. Recuperado en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/07/sociedad/041n1soc>

Oliveira Lima Costa, L. de. (1976). *Socioterapia: Profesionalización y autonomía del servicio social*. Buenos Aires: Humanitas.

Pérez Darias, C. E. (2000). Lo Lejano es cercano: el servicio social integral una experiencia del difícil diálogo entre universidad y sociedad.(Tesis para obtener el título de maestro en sociología). Universidad Iberoamericana, México.

Profesionistas.org y la Universidad del Valle de México (2017) Encuesta nacional de egresados. Recuperado de <http://profesionistas.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/Encuesta-Nacional-de-Egresados.pdf>

Rangel, P. E. (2011). Gestión curricular del proceso de formación socio comunitario del estudiante universitario. La Habana, CU: D - Universidad de Oriente. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Rendón Hinterholzer, M.(2002) *Reporte desarrollado a partir de la experiencia de servicio social en la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas.(Tesis para el título de licenciado)*. Universidad Iberoamericana, México.

Rodríguez López, Y. (2006). Reconceptualización del servicio social en la nueva estructura curricular del sistema UIA-ITESO [recurso electrónico]. Tesis para el obtener el grado de maestría. Universidad Iberoamericana, México.

Rosas Couret, E. (2002).*Propuesta del manual de organización para la implementación del área de servicio social en una institución dedicada a la promoción integral de la mujer* (tesis para obtener el título de licenciado en relaciones internacionales). Universidad Iberoamericana, México.

Ruiz Lugo, M L. (coord.).(2010). *El servicio social de la educación superior: punto de articulación con el entorno*: México: ANUIES.

Servicio social: reflexiones y propuestas. (1990). México: Universidad de Sinaloa.

Walz. T.H. *Servicio social: Año 2000*. (1978). Buenos Aires: Humanitas.

La participación de la sociedad civil en la Agenda 2030 en México

Luz Elena Baños Rivas

Antecedentes y problemática

En los principios constitucionales contenidos en el artículo 89, fracción X, se definen los lineamientos de la actuación internacional de México, que tradicionalmente ha defendido las mejores causas de la humanidad a lo largo de la historia de su política exterior, plasmándose en los foros e iniciativas internacionales donde ha participado. La socialización de la política exterior mexicana es un proceso en ascenso que define una importante tendencia de la diplomacia mexicana al servicio del desarrollo del país. Una de las expresiones de este proceso es la incorporación de las voces ciudadanas para enriquecer el contenido de la agenda multilateral mexicana.

Son diversos los temas de la agenda global en los que hay una importante participación ciudadana, uno de ellos es el desarrollo sostenible. El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como un plan de largo alcance con 17 objetivos y 169 metas, a través de los cuales la comunidad internacional definió las prioridades y estrategias a nivel nacional de sus políticas de desarrollo sostenible.¹ México asumió esta agenda como un compromiso de Estado y actualmente está en proceso de implementarla a nivel nacional.²

En las fases anteriores a la adopción de esta Agenda, la sociedad civil mexicana tuvo una dinámica actuación. Los retos que enfrenta la implementación de la Agenda 2030 en México tienen que ver con la forma en que los diversos actores asuman los compromisos que implica y en lograr una coordinación eficaz a través de una Estrategia Nacional adecuada, en cuyo proceso está involucrado el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC). La colaboración entre estos dos actores es la piedra angular para la puesta en marcha de la Agenda 2030 por tratarse de un proceso en el que las personas están en el centro de sus objetivos.

Justificación

La colaboración entre gobierno y sociedad civil en México ha sido esencial para la adopción de la Agenda 2030. Ahora es necesario que se implemente la Estrategia Nacional a todos los niveles, para lo cual se requiere que esa colaboración sea cada vez más eficaz y estrecha, por tratarse de una agenda ciudadana, basada en la progresividad de derechos humanos.

Hipótesis

El gobierno de México ha construido una cooperación efectiva con la sociedad civil que fortalecerá la participación mexicana en la adopción de la Agenda 2030 y se encuentra en proceso de definir los mecanismos para incluir la participación ciudadana en la difusión, implementación y apropiación a nivel municipal, local y nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Metodología

Se llevará a cabo un recuento descriptivo sobre el proceso de adecuación de la Agenda 2030 al ámbito interno de México y se analizarán propuestas para una implementación eficiente a nivel nacional en colaboración estrecha con las OSC.

La inclusión participativa en la Agenda 2030

La Agenda 2030 constituye un ejemplo de colaboración, concertación y retroalimentación entre el gobierno mexicano y la sociedad civil, que se logró por la voluntad común de mejorar el nivel de desarrollo de los mexicanos, con un enfoque sostenible. Esta Agenda es la hoja de ruta para avanzar hacia sociedades más justas, más prósperas y más incluyentes. Representa una oportunidad histórica para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades y su cumplimiento es una labor compartida por el sector público en los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y las OSC. “Es un plan de acción para la gente, y no puede implementarse adecuadamente sin la gente [...]. La implementación debería ser un proceso que implique una agenda de diálogo y discusión con la población, con la sociedad civil y la academia, fundamental para generar no sólo una política gubernamental sino del Estado.”³

Ante los desafíos de un mundo globalizado, el multilateralismo ha cobrado fuerza y constituye una herramienta esencial para los países en desarrollo, fortaleciendo la gobernanza global y el diseño de nuevos mecanismos de cooperación internacional.

La *gobernanza global* se entiende como “la suma de las diversas maneras en que individuos e instituciones, públicas y privadas, gestionan asuntos de interés común [...] incluyendo instrumentos formales e informales” .⁴ La gobernanza global tiene por objeto velar por la provisión de los bienes públicos globales, tales como la mitigación y adaptación al cambio climático, y por el cumplimiento de las metas sociales y ambientales que las Naciones Unidas han planteado en el transcurso de las últimas décadas. La premisa clave de la posición de México con respecto a la Agenda es la *inclusión participativa*, “precepto afín a la dinámica de la *gobernanza global*, consistente en conseguir que núcleos específicos de la sociedad civil mexicana y latinoamericana, mediante conductos oficiales nacionales con el respaldo de diversos organismos internacionales, se escuchen y tengan en cuenta en las deliberaciones para conformar el contenido de la nueva agenda”.⁵

La Agenda 2030 incorpora ambos conceptos – inclusión participativa y gobernanza global, ya que abarca la “integración social, mediante propuestas definidas y medibles dedicadas en especial a aquellos grupos poblacionales más vulnerables, entre los que sobresalen los migrantes, los indígenas y las personas con discapacidad” al tiempo que “determinados núcleos de la sociedad civil mexicana y latinoamericana han conseguido que se les escuche y considere en las deliberaciones para conformar el contenido de la agenda”,⁶ lo cual hace al proceso representativo.

México buscó que el nuevo marco de desarrollo sostenible contenido en la Agenda 2030 privilegiara este enfoque de *inclusión participativa* estableciendo metas adaptables a las diversas realidades nacionales. La convergencia de todos los procesos de desarrollo en una única Agenda y la participación activa de todos los actores incluidos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y la academia, han sido esenciales para el trabajo realizado por nuestro país.

La Estrategia Nacional de la Agenda 2030 forma parte de los esfuerzos para su implementación a nivel nacional, cuyo alcance debe trascender los objetivos de la presente Administración, según afirmó el Presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de la instalación

del Consejo Nacional para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, el pasado 26 de abril de 2017. [7] Esta *inclusión participativa* será clave para asegurar la continuidad de los ODS más allá del calendario electoral.[8] Con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se trabaja en la definición de los lineamientos sobre los mecanismos de participación que impulsen la puesta en marcha de los ODS en México. El artículo noveno del Decreto de Creación del Consejo⁹ establece que se podrán crear Comités de carácter permanente o transitorio para la atención de asuntos específicos.

Las prioridades para México en la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción con enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental. El logro de México al incluir en la Agenda 2030 los temas de importancia prioritaria para nuestro país se debió en gran parte a las amplias consultas con la sociedad civil. Estos temas son: la pobreza multidimensional, la inclusión social y económica, los derechos de las personas migrantes sin importar condición migratoria, la igualdad de género, y las necesidades de los países de renta media – como México, así como los derechos humanos, la conservación de la biodiversidad, el combate al cambio climático y el Estado de derecho.¹⁰

“México, un país latinoamericano de renta media, impulsor del multilateralismo y receptor y oferente de la cooperación internacional para el desarrollo, se ha caracterizado por apoyar aquellos procesos de gobernanza global con los que se pretende identificar, atender y cumplir aspiraciones de alcance universal en el ámbito del desarrollo”.¹¹ La gobernanza global está vinculada al cumplimiento del ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y constituye una prioridad para México. La mayoría de los cooperantes internacionales en México han enfocado su financiamiento a los proyectos encaminados al cumplimiento de este ODS. “Este financiamiento está dirigido a fortalecer la cultura de paz, la justicia, la inclusión, los derechos humanos y las instituciones sólidas para promover la reducción de diversas formas de violencia, a robustecer el estado de derecho, la transparencia y la creación de capacidades de las instituciones nacionales que fortalecen la gobernanza”.¹²

El valor estratégico del ODS16 debe trabajarse transversalmente con el resto de los ODS, considerando que la Agenda 2030 fue concebida con una visión holística, que reconoce la interconexión de los ODS y la importancia de conservar esa condición para asegurar su integralidad.

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrollaron una plataforma en código abierto para presentar avances en el monitoreo y el seguimiento de los ODS, lo cual colocaría a México como pionero en la publicación de datos de la Agenda 2030. Asimismo, la página electrónica <http://agenda2030.mx/> fue creada por el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) y es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el INEGI. Contiene información sobre el avance del seguimiento de la Agenda 2030 con datos oficiales que facilitan el diseño de políticas públicas y de reportes internacionales de México.

El papel de la SRE en la adopción e implementación de la Agenda 2030

Como instancia encargada de la ejecución de la política exterior, así como de promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tenido un papel privilegiado en la negociación y adopción de la Agenda 2030 y en la facilitación de espacios de interacción con la sociedad civil para fortalecer la posición nacional, contribuyendo así a la inclusión participativa. En el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, se hace referencia a la nueva agenda de desarrollo: “México participará activamente, privilegiando la perspectiva global para la inclusión”.¹³

El gobierno de México participó en ocho reuniones intergubernamentales hacia la adopción de la Agenda 2030.¹⁴ Asimismo, se llevaron a cabo numerosos talleres sobre este tema (ver fuentes al final) y México asumió el liderazgo regional mediante la celebración de consultas con la sociedad civil mexicana, latinoamericana y caribeña, para recabar su voz sobre la nueva agenda de desarrollo.¹⁵ Los resultados más sobresalientes fueron utilizados como insumos para los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes, plasmados en el “Informe

sobre desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso”, elaborado por el PNUD.¹⁶

En julio de 2016, México presentó la Primera Revisión Nacional Voluntaria a Naciones Unidas sobre su avance en los ODS.¹⁷ El Comité Técnico Especializado de los ODS trabaja con la coordinación de la Presidencia de la República y el apoyo del INEGI y la CONAPO. Por parte del Senado, se instaló en 2016 un Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030, que promueve la puesta en marcha de los ODS.¹⁸

Junto con la Oficina de la Presidencia, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la SRE, a través de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), ha coadyuvado a difundir ampliamente el proceso de adopción de la Agenda 2030 y a acercar a los distintos actores sociales con las instancias gubernamentales e internacionales involucradas. Asimismo, el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) de la AMEXCID fue designado para garantizar la coherencia con la consecución de la Agenda 2030 y los ODS. Su responsabilidad se refiere de manera particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a “fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible”.¹⁹

En el caso de la DGVOSC, “ha impulsado la presencia y participación de organizaciones de la sociedad civil mexicana en diferentes procesos de la agenda internacional y considera de suma importancia su incidencia en los temas de la política exterior de nuestro país, la cual tiene una fuerte vinculación con la superación de los retos nacionales porque la política exterior es un instrumento para impulsar el desarrollo nacional. Esta Dirección General ha buscado mayor coordinación y desarrollo de mecanismos institucionales, criterios, políticas, programas, estrategias y lineamientos dirigidos a facilitar la interacción de la SRE con las OSC para avanzar las agendas ciudadanas en la política exterior mexicana”.²⁰

En 2016, la DGVOSC organizó un foro de diálogo sobre sociedad civil, política exterior y desarrollo sostenible de México en el que cerca de 90 organizaciones participaron activamente en las discusiones sobre el desarrollo sostenible. “Para impulsar la implementación regional de la Agenda 2030 en abril de 2017, el gobierno mexicano fue sede del Primer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, en coordinación con la CEPAL. En este Foro que fue un espacio para deliberar sobre la

construcción de mecanismos para la puesta en marcha regional de la Agenda 2030, participaron 288 miembros de 198 organizaciones de la sociedad civil; 789 representantes de 31 países y 157 funcionarios de 39 organismos intergubernamentales”.²¹

En el Foro, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, recomendó trabajar para la apropiación regional de la Agenda 2030; incluir a todos sus actores; trabajarla como Estados y no sólo como gobiernos, conjuntamente con la sociedad civil, pensando y actuando colectivamente para construir la realidad que deseamos tener en 2030. Asimismo, planteó como desafíos: integrar plenamente a la sociedad civil; trascender la filantropía en el compromiso social del sector privado y e implementar efectivamente la Agenda 2030.²² Las OSC participantes en el foro formularon un documento de posicionamiento en el que se destaca la prioridad que las OSC deben tener en todas las fases del proceso de la puesta en marcha de la Agenda 2030 desde la planeación hasta la evaluación y en los distintos niveles de gobierno, así como la exigencia a los Estados a que eleven su grado de compromiso y construyan espacios habilitantes para la participación ciudadana, además de asegurar financiamiento y cooperación internacional adecuados.

La Agenda 2030 brinda una valiosa oportunidad para alinear diversas agendas, para promover el multilateralismo en todos los niveles de gobierno, y en todos los sectores por su transversalidad y su enfoque integral. Como señaló Alicia Bárcena, “la Agenda 2030 es civilizatoria, intergeneracional e incluyente e impulsa una sociedad de derechos”.²³

El 7 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el “Primer Diálogo Regional con la sociedad civil sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030. Región Centro”, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Presidencia de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la DGVOOSC.²⁴ Se contó con la participación representantes de OSC de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz. En dicha ocasión, la sociedad civil destacó la importancia de generar una política y práctica de Estado que contemple la rendición de cuentas y transparencia, además de la necesidad de que las OSC se articulen para incidir en la implementación de la Agenda 2030.²⁵

Resultados y próximos pasos

La implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional presenta retos importantes que tanto gobierno y sociedad civil deberán asumir a la brevedad. Algunos de ellos son la incorporación de los indicadores globales al ámbito interno a través de la consolidación de indicadores nacionales; su consecuente implementación por los gobiernos locales; el seguimiento que el Consejo Nacional dé a las iniciativas a nivel nacional para el cumplimiento de los ODS; la conclusión de los lineamientos de implementación de la Agenda, la armonización legislativa y la inclusión de las propuestas de las OSC en la implementación, el monitoreo y la evaluación de la Agenda.

En la presente etapa de definición de la Estrategia Nacional y también en sus etapas de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la colaboración con la sociedad civil seguirá siendo esencial. Para tal fin, se llevan a cabo “Diálogos Regionales con la sociedad civil sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030” en todo el país, a fin de articular a la sociedad civil organizada, academia y sector privado de los distintos estados, para presentar sus propuestas. A partir de dichos diálogos, se generará un documento que oriente los esfuerzos conjuntos de gobierno y sociedad civil, en el avance de la Agenda 2030 en México. En el marco de la CEPAL, nuestro país seguirá fortaleciendo la implementación de esta Agenda, especialmente en el marco de los Foros de Desarrollo Sostenible cuya segunda edición albergará también México, en el primer semestre de 2018.

Conclusiones²⁶

- El compromiso que México ha mostrado para la definición e implementación de la Agenda 2030 reitera el valor que nuestro país otorga al multilateralismo; confirma el liderazgo regional de México en temas de la agenda global y subraya las buenas prácticas de la política exterior mexicana de incorporar voces ciudadanas para fortalecer la agenda internacional del país.
- El trabajo conjunto que gobierno y sociedad civil llevaron a cabo para la definición y adopción de la Agenda 2030 es un excelente ejemplo de inclusión participativa para la gobernanza global.

- La participación de las OSC fue fundamental para la definición de la posición mexicana en el proceso de adopción de la Agenda 2030. Las amplias consultas que el Gobierno de México organizó para nutrirse de la pluralidad de voces ciudadanas enriquecieron su posición en áreas prioritarias de la definición de la Agenda 2030, por lo que esta consulta debe profundizarse en la fase de la implementación, monitoreo y evaluación.
- Las buenas prácticas de consulta con OSC que ha tenido la SRE incorporándolas a la política exterior, ha contribuido positivamente a fortalecer la diplomacia ciudadana en México.
- México asume que la ciudadanía es un pilar fundamental en la construcción de una democracia participativa, que facilita la gobernanza porque impulsa la cohesión social y traslada los avances de la agenda global al entorno doméstico, además de ser autogestora del desarrollo sostenible que prioriza el bienestar del ser humano y encadena a esa lógica los planes, programas y presupuestos públicos.
- La Implementación de la Agenda 2030 seguirá impulsando la internacionalización de las OSC mexicanas.
- La apropiación de las entidades federativas de la Agenda 2030 será fundamental para definir la puesta en marcha de la Agenda 2030, en cuyo proceso la sociedad civil juega un papel estratégico.
- Será necesario redoblar esfuerzos para promover una campaña nacional de comunicación e información sobre la Agenda 2030 y las formas de sumarse a su cumplimiento desde todos los espacios en los que se define el desarrollo sostenible.
- Se tendrá que definir la participación y articulación de los actores sociales relevantes en el marco de lo establecido en el Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- Será prioritario definir una amplia participación de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030 a nivel federal y local, que fortalezca las alianzas multiactor en el avance de los ODS.
- La definición a nivel nacional de los indicadores de cumplimiento de los ODS en coordinación con los gobiernos locales, será crucial para medir los avances de México en la materia.
- La coordinación intersecretarial de la implementación de la Agenda 2030 de manera transversal y a todos los niveles, es prioritario asegurar el avance de los ODS.

- Uno de los mayores desafíos que los países tienen en el marco de la Agenda 2030 es aprender a concebir el desarrollo de una manera distinta, donde la base de la sostenibilidad esté fincada en el respeto pleno a los derechos humanos, en la responsabilidad permanente de conservar el planeta y en la participación de todos los actores.

Notas

1.- Aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas

<http://www.gob.mx/sre/prensa/aprueban-en-naciones-unidas-la-agenda-de-desarrollo-sostenible-hacia-2030>

2.- Ver Intervención del Presidente Enrique Peña Nieto, en la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030 <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/intervencion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-sesion-plenaria-de-la-cumbre-para-la-adopcion-de-la-agenda-2030>

3.- Posicionamiento de la Sociedad Civil Mexicana” en *Brújula Ciudadana Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Los desafíos a futuro para México y el mundo*, núm. 72, octubre de 2015, p. 50. Disponible en:

http://media.wix.com/ugd/e09a37_fca92eccf9cd4f76a4b6f0e6b338d828.pdf

4.- *Commission on Global Governance, “Our Global Neighborhood: Report of the Commission on Global Governance”*, Oxford, Oxford University Press, 1995, P. 2.

5.- Prado Lollande, Juan Pablo, “México y la inclusión participativa a favor de la gobernanza global”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 103, enero-abril de 2015, P. 128.

6.- Prado Lollande, Juan Pablo, *Ibid.*

7.- Ver discurso del Presidente Enrique Peña Nieto con motivo de la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible?idiom=es> Ver también Decreto por el que se crea el Consejo, publicado por el Diario Oficial de la Federación:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

8.- El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la instancia de vinculación del Gobierno Federal con los demás actores. Es responsable de la coordinación de las acciones para el diseño y la ejecución de estrategias, políticas, programas y acciones para cumplir la Agenda 2030, además de encargarse de informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores. Asimismo, se encarga impulsar la incorporación de los ODS a instrumentos de planeación y de presupuestación de todos los niveles de gobierno.

9.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Agenda 2030 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

10.- El Presidente Enrique Peña Nieto, en su discurso ante la Asamblea General con motivo de la adopción de la Agenda 2030 el 27 de septiembre de 2015, destacó las prioridades para México: 1. Establecer la inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible; 2. Adoptar un concepto más amplio de pobreza, a partir de un enfoque multidimensional que, además de considerar el ingreso de las personas, toma en cuenta su acceso efectivo a derechos elementales, como la alimentación, educación, salud,

seguridad social y servicios básicos en la vivienda. 3. Considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo. 4. Reconocer los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo de los países de origen y destino. 5. Incluir la conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave del desarrollo sostenible. 6. Reconocer el Estado de Derecho como requisito indispensable para el desarrollo. Ver <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/intervencion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-sesion-plenaria-de-la-cumbre-para-la-adopcion-de-la-agenda-2030>

11.- Prado Lollande, *Op. Cit.* P. 142

12.- Baños Rivas, Luz Elena, “Participación de la sociedad civil en la agenda internacional de México” en Baños Rivas, Luz Elena (Coord.), “Diplomacia ciudadana y desarrollo sostenible en México” (publicación en trámite).

13.- SRE, “Programa sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018”, Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013, primera sección, p. 21, disponible en <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf>

14.- Proceso de negociación intergubernamental de la Agenda 2030

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-participa-activamente-en-la-definicion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Primera reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/primera-reunion-de-negociaciones-intergubernamentales-sobre-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Segunda reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/segunda-reunion-de-negociaciones-intergubernamentales-sobre-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Tercera reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-rogramas/tercera-reunion-del-proceso-intergubernamental-de-negociaciones-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Cuarta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/cuarta-reunion-del-proceso-intergubernamental-de-negociaciones-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Quinta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/quinta-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Sexta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/sexta-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> Séptima y octava reuniones <http://www.gob.mx/sre/documentos/informe-de-la-septima-y-octava-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

15.- Consulta “Energía y la Agenda de Desarrollo Post-2015: El Futuro de América Latina y el Caribe”, 20 y 21 de marzo de 2013, Mérida, Yucatán, México. Documentos: Recomendaciones de Mérida <http://www.gob.mx/sre/prensa/se-celebran-en-mexico-consultas-de-actores-no-gubernamentales-sobre-la-energia-y-la-agenda-de-desarrollo-post-2015> y Consulta “Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015”, Guadalajara, del 17 al 19 de abril de 2013 con grupos interesados de América Latina y El Caribe. Documentos: Compilación de Guadalajara <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-inaugura-las-consultas-regionales-con-actores-no-gubernamentales-hacia-la-definicion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015-15199>

16.- “Informe sobre desarrollo humano 2013”, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2013>

17.- Revisión Nacional Voluntaria de México <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=30022&nr=75&menu=3170>

18.- “El Senado mexicano instala Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030”, Centro de Información de Naciones Unidas, 9 de septiembre de 2017, <http://www.onu.org.mx/el-senado-mexicano-instala-grupo-de-trabajo-sobre-la-agenda-2030/>

19.- “La Agenda 2030 y la AMEXCID” <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/la-agenda-2030-y-la-amexcid>

20.- Baños Rivas, Luz Elena, *Op. Cit.*

21.- *Ibid.*

22.- Discurso pronunciado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la Reunión de las organizaciones de la sociedad civil en el marco del “Foro de los Países de América Latina y el Caribe de Desarrollo Sostenible”. 25 de abril de 2017, Hotel Krystal, Ciudad de México. https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/presentations/discurso_apertura_foro_alicia_barcelona.pdf

23.- Discurso pronunciado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la Reunión de las organizaciones de la sociedad civil al “Foro de los Países de América Latina y el Caribe de Desarrollo Sostenible”. 25 de abril de 2017, Hotel Krystal, Ciudad de México.

24.- “OSC harán propuestas para la estrategia nacional de la Agenda 2030”, INDESOL, 7 de septiembre de 2017 <https://www.gob.mx/indesol/prensa/osc-haran-propuestas-para-la-estrategia-nacional-de-la-agenda-2030> (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2017)

25.- Una de las organizaciones que se pronunció en este sentido fue Elige A.C., a través de Liliana Caballero Gómez.

26.- Algunas de las conclusiones están basadas en el artículo de mi autoría “Participación de la sociedad civil en la agenda internacional de México” en Baños Rivas, Luz Elena (Coord.), “Diplomacia ciudadana y desarrollo sostenible en México” (publicación en trámite).

Referencias bibliográficas

Prado Lollande, J. P. “México y la inclusión participativa a favor de la gobernanza global”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 103, enero-abril de 2015.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sustentable

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1556>

<https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>

Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030

<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210813/10. PEUM->

[Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210813/10. PEUM-Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.pdf)

Intervención del Presidente Enrique Peña Nieto, en la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030

<http://www.gob.mx/presidencia/prensa/intervencion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-sesion-plenaria-de-la-cumbre-para-la-adopcion-de-la-agenda-2030>

Agenda 2030 en México, una oportunidad de colaboración y transformación

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030-en-mexico-una-oportunidad-de-colaboracion-y-transformacion/>

Artículo: México y la Agenda de Desarrollo Post 2015. Inclusión participativa a favor de la gobernanza global

https://www.academia.edu/12475971/M%C3%A9xico_y_la_Agenda_de_Development_Post_2015._Inclusi%C3%B3n_participativa_a_favor_de_la_gobernanza_global

México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Acciones, contribuciones y propuestas

https://www.academia.edu/25250509/M%C3%A9xico_y_la_Agenda_2030_de_Development_Sustainable._Acciones_contribuciones_y_propuestas

Villanueva Ulfgard, R. (Ed.), “Mexico and the Post-2015 Development Agenda. Contributions and Challenges”, Palgrave Macmillan US, 2017, EUA, 274 páginas.

México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Acciones, contribuciones y propuestas

www.academia.edu

México y la Agenda de Desarrollo Post 2015. Inclusión participativa a favor de la gobernanza global

www.academia.edu

Consultas temática y regional para la negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015

Consulta “Energía y la Agenda de Desarrollo Post-2015: El Futuro de América Latina y el Caribe”, tuvo lugar el 20 y 21 de marzo de 2013 en Mérida, Yucatán, México.

Documentos: Recomendaciones de Mérida

<http://www.gob.mx/sre/prensa/se-celebran-en-mexico-consultas-de-actores-no-gubernamentales-sobre-la-energia-y-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Consulta “Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015”, Guadalajara, del 17 al 19 de abril de 2013 con grupos interesados de América Latina y El Caribe.

Documentos: Compilación de Guadalajara

<http://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-inaugura-las-consultas-regionales-con-actores-no-gubernamentales-hacia-la-definicion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015-15199>

Reuniones intergubernamentales del proceso de negociación de la Agenda 2030

Proceso de negociación intergubernamental de la Agenda 2030

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-participa-activamente-en-la-definicion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Primera reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/primera-reunion-de-negociaciones-intergubernamentales-sobre-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Segunda reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/segunda-reunion-de-negociaciones-intergubernamentales-sobre-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Tercera reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/tercera-reunion-del-proceso-intergubernamental-de-negociaciones-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Cuarta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/cuarta-reunion-del-proceso-intergubernamental-de-negociaciones-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Quinta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/quinta-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Sexta reunión <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/sexta-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Séptima y octava reuniones <http://www.gob.mx/sre/documentos/informe-de-la-septima-y-octava-reunion-de-negociacion-de-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Talleres sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015

"El concepto de desarrollo social y económico incluyente en la Agenda de Desarrollo Post-2015", se llevó a cabo los días 25 y 26 de febrero, en la sede de la Cancillería.

Documentos: Relatoría anexa

Comunicado de prensa: <http://www.gob.mx/sre/prensa/17179>

"La inclusión en la Agenda de Desarrollo Post-2015: una mirada al proceso actual y a las oportunidades para la economía del futuro", tuvo lugar los días 29 y 30 de abril en la sede de la Cancillería. Comunicado: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/taller-la-inclusion-en-la-agenda-post-2015-una-mirada-al-proceso-actual-y-a-las-oportunidades-para-la-economia-del-futuro>

"Medición para la implementación de una Agenda de Desarrollo Post-2015 social y económicamente inclusiva, se realizó de manera conjunta con el Banco Mundial y las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, en Washington D.C., el 22 y 23 de julio.

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/taller-sobre-la-medicion-para-la-implementacion-de-una-agenda-de-desarrollo-post-2015-social-y-economicamente-inclusiva>

Comunicado: <http://www.gob.mx/sre/prensa/concluye-tercer-taller-de-expertos-sobre-la-perspectiva-general-de-inclusion-social-y-economica-en-la-agenda-de-desarrollo-post-2015?idiom=es>

Reality Check. Diálogos para la Implementación de los ODS", realizado conjuntamente con la organización Save the Children, los días 5 y 6 de marzo de 2015 en la sede de la Cancillería.

Documentos: Relatoría anexa <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-guatemala-colombia-y-peru-analizan-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Comunicado: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/reality-check-dialogos-sobre-la-instrumentacion-del-marco-post-2015?idiom=es>

Interrelaciones para el Desarrollo Sostenible: Últimos pasos hacia la Agenda de Desarrollo Post-2015", celebrado los días 19-20 de marzo, en conjunto con el Reino Unido, en la sede de la Cancillería.

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/taller-interrelaciones-para-el-desarrollo-sostenible-ultimos-pasos-hacia-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Agenda de Desarrollo Post-2015: vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
Lineamientos y prioridades en la Agenda de Desarrollo Post-2015

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-reino-unido-impulsan-dialogo-sobre-la-agenda-de-desarrollo-post-2015>

Encuentro y eventos con la sociedad civil (material DGVOSC)

Comunicado de PrensaVideo Completo ADOC - Campaña Beyond 2015 México

<http://www.gob.mx/sre/documentos/lineamientos-y-prioridades-de-mexico-en-la-agenda-de-desarrollo-post-2015-7684>

Aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

<http://www.gob.mx/sre/prensa/aprueban-en-naciones-unidas-la-agenda-de-desarrollo-sostenible-hacia-2030>

Cumbre de adopción de la Agenda 2030 <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-de-adopcion-de-la-agenda-2030>

Intervención del Presidente Enrique Peña Nieto, en la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030 <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/intervencion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-sesion-plenaria-de-la-cumbre-para-la-adopcion-de-la-agenda-2030>

Revisión Nacional Voluntaria

<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=30022&nr=75&menu=3170>

“Posicionamiento de la Sociedad Civil Mexicana” en Brújula Ciudadana “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Los desafíos a futuro para México y el mundo”, núm. 72, octubre de 2015, p. 50. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/e09a37_fca92eccf9cd4f76a4b6f0e6b338d828.pdf

SRE, “Programa sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018”, Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013, primera sección, disponible en <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf>

Discurso pronunciado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la Reunión de las organizaciones de la sociedad civil en el marco del “Foro de los Países de América Latina y el Caribe de Desarrollo Sostenible”. 25 de abril de 2017, Hotel Krystal, Ciudad de México. https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/presentations/discurso_apertura_foro_alicia_barcelona.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Informe sobre desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso”, 2013, <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2013>

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Agenda 2030

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

“OSC harán propuestas para la estrategia nacional de la Agenda 2030”, INDESOL, 7 de septiembre de 2017 <https://www.gob.mx/indesol/prensa/osc-haran-propuestas-para-la-estrategia-nacional-de-la-agenda-2030>

Página oficial de la Agenda 2030 en México <http://agenda2030.mx/>

“El Senado mexicano instala Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030”, Centro de Información de Naciones Unidas, 9 de septiembre de 2017, <http://www.onu.org.mx/el-senado-mexicano-instala-grupo-de-trabajo-sobre-la-agenda-2030/>

“La Agenda 2030 y la AMEXCID” <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/la-agenda-2030-y-la-amexcid>

Cabildeo al Poder Legislativo: Técnicas utilizadas por las Organizaciones Tercer Sector para incidir en el Congreso

Gloria Legorreta Navarro

Resumen: A partir del estudio de caso del cabildeo realizado por organizaciones de la sociedad civil para el diseño, aprobación y publicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se llevó a cabo de 1994 a 2003, esta investigación pretende aportar al conocimiento de las técnicas y herramientas propias del cabildeo que retoman las organizaciones para incidir en las decisiones políticas y lograr transformaciones estructurales.

Palabras clave: cabildeo, tercer sector, grupo de interés, sociedad civil organizada, incidencia política.

Introducción

Las organizaciones del Tercer Sector son actores que participan activamente en la esfera política de México, promueven la representación democrática y consolidan el lazo gobierno-ciudadanía ya que, en su mayoría, cuentan con la legitimidad para la representación de intereses sociales y promoción de cambios estructurales y legislativos. Sin embargo, es de señalar que son pocas las organizaciones que utilizan sus recursos para desarrollar propuestas metodológicas y jurídicamente sólidas para acercar a las y los legisladores.

El objetivo general de esta investigación es exponer las técnicas y herramientas del cabildeo utilizadas por las organizaciones del tercer sector para incidir dentro del Poder Legislativo en México, en el marco de una investigación más amplia para la tesis titulada “Cabildeo del Tercer Sector: Estrategia para su Práctica en el Poder Legislativo en México”. Su relevancia radica en la investigación del uso del cabildeo como estrategia que plantea esquemas y técnicas de participación de la sociedad civil a fin de proponer soluciones colaborativas en la agenda política de México.

Cabe aclarar que no se plantea que el tercer sector sustituya las funciones de los partidos políticos y las instituciones gubernamentales, sino que, al ampliar e incidir en dichas instituciones de interés público, se puede abogar por la democracia participativa.

Nuestra hipótesis de investigación es que el cabildeo es un mecanismo efectivo de vinculación e incidencia de la sociedad civil organizada con el Poder Legislativo en México pues existen organizaciones que han canalizado su activismo político a la labor política, utilizando técnicas y herramientas del mismo pese a que no lo consideren o nombren como tal.

Para la elaboración de la investigación se realizó búsqueda de información bibliográfica sobre el tema. Ante la insuficiencia de información sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en procesos de incidencia política, se realizaron entrevistas de percepción a actores que han participado en algunos de éstos procesos. Particularmente, para el análisis de caso, se retomaron insumos legislativos como son iniciativas de ley, minutas de reuniones, memorias de los participantes, puntos de acuerdo, entre otros, así como notas periodísticas sobre el caso y entrevistas abiertas a actores de la sociedad civil organizada que han participado en procesos de incidencia política.

A partir de la información localizada se realizó un balance de la estrategia de cabildeo para la aprobación de la ley, contemplado los objetivos iniciales del grupo de interés, las actividades que realizaron para conseguirlos, los productos materiales que comprueban la labor de las organizaciones y los resultados de esta labor para influir en las decisiones del Congreso de la Unión.

Marco conceptual

Partimos de considerar que las organizaciones del tercer sector son aquellas que no están conducidas por un fin lucrativo y no pertenecen al Estado; son organizaciones sociales que cuentan con cierto grado de institucionalidad y están formalmente constituidas; cuentan con recursos propios y están formadas a partir de objetivos específicos. (Serna, 2006, p.28) Este grado de institucionalidad permite entender a las organizaciones del tercer sector como uno o más grupos de interés –de acuerdo con la postura pública- a partir de definir grupo de interés como un grupo a favor o en contra de una postura social que forma parte de las estructuras

sociales, políticas y/o económicas, que permite y genera consenso intrínseco a la pluralidad de posturas políticas en un Estado democrático.

La potencia de un grupo de interés depende, en buena medida, de la credibilidad social y en la fuerza de expresión del interés que representa, sin olvidar que debe desarrollar un equilibrio y estabilidad de su estructura, incluyendo la generación de sus propios recursos. Considerando lo anterior, en la democracia representativa, la importancia de los grupos de interés radica en el interés de algunos grupos por promover sus demandas o incidir a través de las instituciones públicas, buscando tener una estructura permanente y con ello, contar con los recursos necesarios para hacerlo. (Arrieta, 2010, p.61)

Todo lo anterior, permite que un grupo de interés tenga la capacidad para usar el cabildeo para la incidencia política a favor o en contra de una postura social, particularmente del trabajo legislativo, enriqueciendo la pluralidad dentro del sistema político y la participación democrática de la sociedad. Lo anterior, permite a las organizaciones contribuir a integrar elementos deseables en los espacios de toma de decisión y gubernamentales.

Para plantear los hallazgos de esta investigación sobre el cabildeo legislativo por parte de las organizaciones del tercer sector se considera el cabildeo como un mecanismo que permite establecer canales de incidencia por la vía institucional.

En este caso, se define cabildeo legislativo como un proceso político previamente planeado y ejecutado para influir en la toma de decisiones de los legisladores y/o en las actividades que realiza el Poder Legislativo con el fin de propiciar la generación de documentos legislativos, entre ellos, iniciativas de ley. Más adelante se ahondará en el tema, pero no omitimos mencionar que, si bien la decisión de las organizaciones de utilizar el cabildeo legislativo depende en buena medida del interés que se tenga por posicionar un tema social o público en la agenda del Congreso, también responde a una coyuntura política, es decir, la agenda legislativa que afecta de forma positiva o negativa el interés del grupo.

El cabildeo es un proceso político que, si bien hace uso de algunas prácticas políticas como son la negociación política o la persuasión, por su naturaleza estratégica, sus actividades son previamente planeadas y ejecutadas de acuerdo a un objetivo específico. Entre las técnicas de cabildeo que utilizan los grupos de interés para la incidencia con actores clave, se encuentran los encuentros y entrevistas directas, envío de cartas y correos electrónicos, generación de

espacios de discusión y documentos legislativos para posicionar el tema de su interés, etcétera. (Astié-Burgos, 2012, p.15)

Asimismo, dicha planeación estratégica incluye un conocimiento previo del trabajo político de los tomadores de decisión. En el caso del Congreso, usualmente se centra en el reconocimiento del interés político y postura ideológica de los legisladores o grupo parlamentario, en su trabajo legislativo y en el interés sobre el tema o reconocimiento social. De acuerdo con Walter Astié-Burgos (2012), las técnicas de cabildeo se dividen en directas e indirectas de acuerdo a la forma de intervención o persuasión en las decisiones.

Tabla 1. Técnicas utilizadas por los Cabilderos

Principales Técnicas Directas o Internas	Principales Técnicas Indirectas o Externas
Encuentros informales	Movilización de los miembros del grupo de interés.
Entrevistas directas	Presión a través de campaña de llamadas telefónicas,
Llamadas telefónicas	envío de cartas y correos electrónicos para una
Envío de cartas, y correos electrónicos	amplia audiencia.
Participación en las audiencias públicas del Congreso	Invitaciones a eventos sociales dirigidas a los medio
Invitaciones a eventos sociales	de comunicación.
Invitaciones a participar en conferencias o seminarios	Difusión de la información en los medios de
Invitaciones a viajes de estudio o familiarización	comunicación a través de entrevistas, boletines,
Recurrir a los keycontacts (contactos clave)	conferencias o spots.
	Organización de conferencias, seminarios, mesas
	redondas y debates públicos.
	Organización de manifestaciones públicas como
	plantones, marchas, etcétera.
	Declaraciones públicas de personas reconocidas
	Inserciones pagadas en la prensa escrita.
	Canalización de fondos a las campañas electorales.

Fuente: Elaboración propia con información de Astié-Burgos, Walter, 2012, pp.206-214.

Es de agregar que los intereses del grupo y de las y los legisladores son variables para el análisis del contexto legislativo, y por tanto para la planeación estratégica del cabildeo. De acuerdo Jennifer Nicoll Victor (2007), el grupo de interés toma en cuenta el conocimiento e interés sobre el tema por parte de los miembros del Congreso (legisladores), de su reconocimiento social, del previo consenso sobre el mismo (cuál es la percepción sobre el

tema) y de sus restricciones en el proceso legislativo (cuándo es y no es posible intervenir en la toma de decisiones).

En resumen, los grupos de interés no basan sus tácticas de cabildeo sólo en sus objetivos, en las pláticas persuasivas y en los recursos de negociación, sino que toman en cuenta los tiempos (*timing*). Pues tal como pone en el centro del tema sobre la planeación estratégica del cabildeo, Victor afirma “los grupos de interés tienen recursos limitados y quieren usarlos no sólo con base en sus propias características e historia sino también en el contexto legislativo que rodea al proyecto de ley que desea influenciar. Los grupos usan sus recursos de forma estratégica”. (2007, p.842)

Ciertamente estas consideraciones complementan el análisis estratégico realizado por los grupos de interés y reflejan la complejidad propia de la intervención estratégica en el Poder Legislativo. Haciendo consideración de la clasificación de técnicas organizadas por Astié-Burgos y comparando el análisis sobre cabildeo legislativo que realiza Victor, podemos concluir que las técnicas de cabildeo se encuentran relacionadas con el contexto legislativo y la coyuntura política.

Particularmente, los grupos de interés deciden utilizar las técnicas directas cuando el tema o problema es innovador con respecto a las iniciativas de ley o la legislación vigente y se encuentra en trabajo *de committee stage* (es decir, en la etapa de planeación, revisión y dictamen del proyecto de ley que concierne a las comisiones). De igual forma, los grupos de interés cuando el tema o interés no ha recibido gran atención social o no cuenta con ninguna obstrucción y se considera que ya existe un consenso previo; también, cuando el grupo de interés decide posicionar un tema en la agenda legislativa que no ha sido considerado en el trabajo de los legisladores.

Cabildeo al Poder Legislativo para la aprobación de una Ley a favor de las Organizaciones

• Antecedente del proceso de cabildeo: Miscelánea Fiscal de 1989

El incremento del tercer sector a partir de 1985 y su apertura al trabajo en torno a la participación electoral y la transparencia de las elecciones en 1988, generó un aumento en el interés de las organizaciones por el trabajo de las instancias gubernamentales. En 1988, se

creó un grupo de organizaciones con los objetivos focalizados en cuestionar la legitimidad de las elecciones presidenciales de ese año, ser portadoras de parte de la opinión pública y promover la participación política en México. Este grupo de organizaciones se formalizó como Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (de aquí en adelante CONVERGENCIA), en donde participan como integrantes desde sus inicios 120 organizaciones de 19 estados de la República.

En este sentido, la institucionalización de un grupo tan amplio de organizaciones que compartieron un objetivo general común de “mejorar la calidad democrática de México”, generó una estructura interna, la cual posibilitó la intervención en otros temas que afectaban directamente el trabajo de las organizaciones, como es el caso de la Miscelánea Fiscal presentada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados en diciembre de 1989. (Reygadas, 2015) Se ha mencionado que las organizaciones del tercer sector tienen carácter no lucrativo, es decir, su objetivo no es el de generar recursos económicos con su trabajo y funcionan, en su mayoría, bajo la personalidad jurídica de asociación civil que hace una distinción fiscal entre organizaciones lucrativas y no lucrativas, lo que se traduce en la exención de pago de impuestos de las organizaciones no lucrativas. En algunos casos, esta exención de impuestos es vital para la sostenibilidad de las organizaciones que, en la mayoría de los casos, no cuentan con los recursos propios ni suficientes para la labor que desempeñan.

Sin embargo, algunas asociaciones civiles como son las cooperativas han sido cuestionadas por la generación de recursos para sus integrantes pese a tener el objetivo de aportar al desarrollo social. Dicho cuestionamiento propició que la Miscelánea Fiscal de 1989 homologara en el marco fiscal, a las asociaciones civiles con las empresas lucrativas que sí generan recursos económicos y por tanto no están exentas del pago de impuestos: “La reforma fiscal en cuestión excluyó a las asociaciones civiles del régimen de personas morales no lucrativas, imponiéndoles la obligación del pago del ISR y con ello, equiparándolas en sus obligaciones y trato a las empresas o sociedades mercantiles con fines de lucro”. (Tapia, 2006, p. 25)

De acuerdo con su justificación, dicha homologación dentro de la Miscelánea Fiscal pretendía evitar la evasión de impuestos por parte de las empresas a través de constituirse como cooperativas. No obstante, es de subrayar el análisis político que realizó CONVERGENCIA, pues consideró que este tipo de acciones fiscales no estaban enfocadas únicamente a evitar la

evasión de impuestos por parte de empresas sino para captar impuestos de las asociaciones civiles y de esta forma mermar el incremento y sostenibilidad de las organizaciones que surgían de la sociedad civil y que en 1988 tuvieron un papel activo y opositor de los resultados electorales presidenciales.

Para 1990, CONVERGENCIA reaccionó presentando una propuesta a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de reforma a la Miscelánea Fiscal, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconociera a las asociaciones civiles como organismos no lucrativos. Esta propuesta de reforma presentada a través de un partido político en tiempo y forma el 14 de noviembre, no se dictaminó y la Miscelánea Fiscal de 1990 continuó intacta.

En 1992 la Ley del Impuesto Sobre la Renta (de aquí en adelante LISR) incluyó la figura de “donatarias autorizadas” en su Título III, la cual contenía prerrogativas de recibir donativos deducibles de impuestos particulares. Sin embargo, la LISR presentaba una barrera al acceso a recursos a algunas de las organizaciones del tercer sector, ya que sólo incluía a autoridades y órganos desconcentrados gubernamentales y ciertas IAP e instituciones de beneficencia privada IBP autorizadas por la SHCP. Excluía otras actividades como la protección al medio ambiente o el desarrollo comunitario y la propia autorización como donataria se prestaba a decisiones discrecionales de las autoridades fiscales, con poco conocimiento del contexto de las organizaciones y su trabajo social. (Secretaría de Gobernación, 2007, p.11)

Grupo de interés y sus objetivos

A partir de los antecedentes de trabajo conjunto, el grupo de interés se definió en torno a cuatro organizaciones que habían participado en las acciones de incidencia de 1989 y los subsecuentes años en torno al marco normativo fiscal de las organizaciones del tercer sector, pues consideraron la necesidad de generar un proyecto de ley que reconociera sus actividades a favor del desarrollo social, con el fin de garantizar la exención de impuestos y el apoyo gubernamental y social para realizar su trabajo.

Estas organizaciones fueron la Fundación Miguel Alemán, A.C.; el Centro Mexicano para la Filantropía y redes de organizaciones como son Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, A.C. y Foro de Apoyo Mutuo, A.C. Más adelante, en septiembre de 1994, la Fundación Miguel Alemán invitó a formar parte del equipo del proyecto de iniciativa al

Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana como respaldo técnico y académico para la creación de la ley. (Castro y Castro, 2004, p.452)

Es a principios de los noventa cuando estas organizaciones consideraron oportuno iniciar el proceso de cabildeo para generar un marco normativo para las actividades de las organizaciones. Si bien la definición del objetivo como “a favor del desarrollo social” es vago para determinar el carácter institucional de una organización de la sociedad civil o del tercer sector, para efectos del cabildeo, logró unificar el carácter heterogéneo del sector, es decir, dotar de un objetivo común a este grupo de interés.

De acuerdo con documentos generados por actores que participaron en el inicio del proceso, desde su comienzo se tuvo claridad en los siguientes objetivos del proyecto de iniciativa de ley (Secretaría de Gobierno, 2007, p.12):

- Reconocer a nivel legal el carácter no lucrativo de las actividades de las organizaciones.
- Lograr el reconocimiento por parte del gobierno y la sociedad a nivel nacional en torno a las actividades que realizan las organizaciones para la defensa de derechos humanos, desarrollo sustentable, mejoramiento de medio ambiente, asistencia social, filantropía, responsabilidad social, derechos contra las mujeres, etcétera.
- Consolidar la relación de las organizaciones con la Administración Pública Federal, pues se tenía claro que esta ley debería estar dirigida al fomento que facilitara e incentivara las actividades de las organizaciones y la participación ciudadana en las mismas. De esta forma se descartaba la creación de nuevas figuras jurídicas para definir a las organizaciones y más bien se esperaba lograr la promoción y la generación de prerrogativas a favor de las organizaciones en los marcos legales ya existentes.

Como grupo impulsor del marco normativo lograron enunciar los objetivos comunes y cierta estabilidad necesaria para iniciar y consolidar un proceso de cabildeo. Con las acciones dirigidas a un interés político común, estas organizaciones que contaban con un reconocimiento de su labor social a nivel gubernamental y social, con un equilibrio interno y una relación estable con otros sectores de la sociedad, se encontraban en condiciones de ser parte de un proceso político.

• Proceso de cabildeo de 1994 a 1998

Las organizaciones impulsoras de este marco normativo, la Fundación Miguel Alemán, el CEMEFI, CONVERGENCIA y el Foro de Apoyo Mutuo, consideraron la necesidad de incluir la ayuda de especialistas jurídicos y académicos. Para la generación de este primer borrador del anteproyecto de ley denominado “Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social” se contó con la ayuda técnica jurídica de la Universidad Iberoamericana. (Castro y Castro, 2004, p.452) Con el apoyo del técnico jurídico de académicos se generó un primer borrador del anteproyecto “Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social” con el que las organizaciones buscaron cercanía con la Comisión Especial de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados en octubre de 1995 a partir de diversas acciones para el posicionamiento del tema en la agenda pública, entre ellas: el desarrollo de un evento académico el 10 de octubre de 1995 en la Universidad Iberoamericana y la presentación del borrador del anteproyecto en la Cámara de Diputados el 19 de octubre de 1995, junto con las memorias del evento académico que sustentaban la importancia de la ley con la opinión de académicos y especialistas.¹

En esta primera versión del anteproyecto, resultado de reuniones de trabajo quincenales entre organizaciones y especialistas, las organizaciones acordaron las siguientes premisas para los contenidos de la ley:

–Se entendía que la promoción del bienestar, la política no partidaria y lo público son terrenos constitutivos de la sociedad civil. Acorde con esto, las organizaciones buscan brindar espacios a la participación ciudadana y vigilar que la política pública correspondiera al bienestar social.

–Se respetaba la autonomía de las organizaciones y buscaban mecanismos que superaran la lógica de cooptación de organizaciones sociales y sindicatos por parte del gobierno y/o partidos políticos.

–En concordancia con las formas democráticas de gobernabilidad, se incluía el derecho a la participación de las organizaciones en el diseño, operación, evaluación y seguimiento de políticas públicas. (Secretaría de Gobernación, 2007, p.13)

Como respuesta positiva a las acciones de cabildeo, la Comisión de Participación Ciudadana instaló un Consejo Consultivo para la negociación del contenido de la iniciativa de ley. En ella participaban: representantes de la sociedad civil y representantes de instancias gubernamentales. (Tapia, 2006, p.26) Con las aportaciones de este grupo de trabajo, la Comisión de Participación Ciudadana presentó la “Iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social” el 29 de abril de 1997, ante el pleno de la LVII Legislatura.

Si bien se contaba con apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios a esta iniciativa de ley (“Iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”), no se recibió dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Como factores externos al proceso de cabildeo en el Poder Legislativo, es pertinente posicionar la influencia que tiene el contexto político nacional. Si bien la SEGOB participó en las primeras mesas de trabajo para la propuesta de “Iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social” su interés se encontraba puesto en el control de las organizaciones y no en el fomento de sus actividades. Previo al 2000, la SEGOB se encontraba resistente al impulso político de las organizaciones y sus demandas de participación democrática en el marco de una coyuntura electoral más competitiva. Para disminuir su impulso político, el Poder Ejecutivo negoció entre diversas dependencias otra propuesta de ley con énfasis en el control político de la Administración Pública Federal, aunque este proyecto de ley nunca fue presentada al Poder Legislativo.

Frente a esta pausa en el avance del proceso legislativo comenzaron una segunda ronda de mesas de trabajo apoyadas por SEDESOL. En ellas participaron un grupo de organizaciones, la Oficina Jurídica de la Presidencia, la SHCP, la SEDESOL y la SEMARNAT. Se retomó el primer borrador (“Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social”) y las modificaciones que consideraron pertinentes de la “Iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”.

Es de destacar que, usualmente, en un proceso de cabildeo se realizan múltiples acciones de persuasión de forma paralela. En este caso, el grupo impulsor de organizaciones continuaba con el uso de diversas técnicas de cabildeo:

[...] de 1994 a 1997, las redes de organizaciones que formularon la propuesta distribuyeron más diez mil ejemplares de la misma [anteproyecto de ley]; realizaron consultas con más de 3 mil fundaciones, asociaciones, sociedades civiles e instituciones de asistencia privada; hicieron llegar la propuesta a todos los secretarios de Estado, gobernadores, senadores y diputados federales; impulsaron y participaron en reuniones en 20 entidades acerca del marco legal para las actividades de bienestar y desarrollo social; cabildearon [negociación política] con dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT) y Partido de la Revolución Democrática (PRD); dialogaron con varias secretarías de Estado y con varios gobernadores [...] En 1996 y 1997 se realizaron cinco foros regionales de consulta en los que recibieron algunas sugerencias para mejorar la propuesta de ley. (Secretaría de Gobernación, 2013, p.14)

Como resultado de esta segunda ronda de mesas de trabajo y espacios públicos de discusión, el 24 de noviembre de 1998 las organizaciones presentaron la propuesta de “Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles” a las Comisiones de Desarrollo Social, Gobernación y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, iniciando una segunda etapa de cabildeo para la aprobación de la ley.

• Proceso de cabildeo de 1998 a 2003

Como se mencionó, en 1997, se presentó la “Iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”, la cual fue congelada debido a que no existió consenso. Para 1998 las organizaciones de la sociedad civil presentaron una nueva iniciativa a través de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Gobernación y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, la cual fue pausada en su proceso legislativo ya que no recibió dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones. En los siguientes años, diputados del Partido Acción Nacional (PAN) realizaron una revisión del documento de 1998 y lo modificaron y presentaron ante el Pleno el 27 de abril de 2000 como “Iniciativa de Ley General de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”.

El dictamen a dicha iniciativa fue negativo por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales bajo el argumento de que las “asociaciones [son] de muy diferente finalidad y no existe fundamento para regularlas de la misma forma. Precisamente por esto, es por lo

que existen leyes para cada una de los diferentes tipos de sociedades: mercantiles, culturales, políticas, de asistencia privada, etcétera”. (Tapia, 2006, p.32) Por su parte, las organizaciones también rechazaron la iniciativa del PAN (“Iniciativa de Ley General de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”), pues tenía la intención de crear una ley general que regulara la constitución de las organizaciones y detallaba una propuesta de registro de las organizaciones poco eficiente.

Este rechazo resultó favorecedor para el avance del cabildeo del grupo de organizaciones impulsor de la iniciativa, el cual adquirió el carácter de interlocutor válido de las organizaciones. El grupo impulsor de la propuesta denominada tiempo después “Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles”, que había tenido un acercamiento en noviembre de 1998 a las Comisiones de Desarrollo Social, Gobernación y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, continuó por su parte realizando acciones de cabildeo de forma paralela a la revisión de la iniciativa panista.

Paralelamente al proceso legislativo, el grupo impulsor comenzó a configurar durante 1999 y 2000, acciones en respuesta al contexto de descontento social y a la cercana coyuntura electoral. En el marco de las elecciones presidenciales, organizaciones de la sociedad civil conformaron una red de aproximadamente 600 organizaciones denominada “Poder Ciudadano”, la cual generó una consistente presión política y una serie de demandas sociales incorporándolas en la Agenda Nacional “Poder Ciudadano”. En esta Agenda Nacional se encontraba enunciada la necesidad de un marco legal que promoviera las acciones de las organizaciones de este sector, materializadas en una propuesta de “Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles”. (Tapia, 2006, p. 33)

La Agenda Nacional fue presentada en su momento a los candidatos a la presidencia de la mayoría de los partidos políticos. En enero de 2001, con Vicente Fox ya como Presidente, las organizaciones aprovecharon el discurso político de apertura a la participación ciudadana y de transición democrática para recordar a Fox su compromiso de impulsar las acciones de la Agenda Nacional, recibiendo como respuesta la creación de una dependencia de transición conocida como Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana que tuvo como objetivo principal impulsar en el legislativo el marco jurídico de la ley y concretar el compromiso

acordado, por ello “durante 2001 y 2002, las organizaciones civiles intensificaron sus cabildeos con los secretarios de Estado y con diputados y senadores. Independientemente del proceso paralelo que se llevaba en el Congreso” (Secretaría de Gobernación, 2007, p.17)

En abril de 2001, las organizaciones presentaron ante la Comisión de Participación Ciudadana de la LVIII Legislatura la propuesta denominada “Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social Realizadas por Organizaciones Civiles”, documento que fue el resultado de las reuniones de trabajo con la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana. Iniciando otra ronda de negociaciones incorporando en esta ocasión al PAN y a la Comisión de Participación Ciudadana, el proceso duró aproximadamente un año y concluyó el 23 de abril de 2002 con la presentación, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, de la iniciativa por parte del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Miguel Gutiérrez Hernández (PAN). La Mesa Directiva turnó a las comisiones de Desarrollo Social y Participación Ciudadana la iniciativa, sin embargo, por el rezago legislativo que presentaba la comisión de Desarrollo Social para su dictamen, el 26 de noviembre de 2002, la Mesa Directiva aprobó que el dictamen lo realizara únicamente la Comisión de Participación Ciudadana.²

El Pleno de la Cámara de Diputados realizó modificaciones al dictamen presentado por esta Comisión el 10 de diciembre, entre ellas la creación de una comisión de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil conformada por 17 dependencias de la Administración Pública Federal, la homologación de la iniciativa con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental aprobada en 2002 y la eliminación de los términos “bienestar y desarrollo” porque se estaba promoviendo la Ley de Desarrollo Social.

• Aprobación de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

El 13 de diciembre de 2002, la LVIII Legislatura en la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en lo general y en lo particular en los artículos no reservados (Secretaría de Gobernación, 2007, p.17) con la siguiente votación:

Tabla 2. Votación para la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC en la Cámara de Diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PSN	Convergen cia	PAS	Independie ntes
Favor	433	168	194	44	16	5	2	1	1	
Contra										
Abstención	1			1						
Ausente	56	40	11	9	1	2	1			2
Total	500	208	205	54	17	8	3	1	2	2

Fuente: Elaboración propia con información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La iniciativa aprobada, con 433 votos en la Cámara de Diputados, pasó a la colegisladora a través de la Mesa Directiva del Senado quien la turnó a las comisiones unidas de Gobernación, de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores y Organizaciones no Gubernamentales Internacionales, y de Estudios Legislativos, las cuales propusieron e incorporaron las siguientes modificaciones:

- Ampliación del espectro de actividades incluidas en la Ley, eliminando de la denominación de “actividades de desarrollo social”.
- Ampliación de los mecanismos de fomento a las actividades de las organizaciones, utilizando el concepto de “apoyos y estímulos” en lugar de “recursos”.
- Condicionamiento al acceso a estos apoyos y estímulos a la inscripción del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Delimitación de las funciones y los requisitos del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Reconocimiento de la existencia de redes internacionales y organizaciones con lazos internacionales.
- Reducción de 17 a 4 las dependencias de la Administración Pública Federal en la Comisión de Fomento y delimitación de las funciones de las dependencias integrantes.

–Reducción de la función del Consejo Técnico Consultivo de avalar el Registro de las organizaciones a tener una función meramente representativa. (Tapia, 2006, p.34)

Es de señalar que el grupo impulsor continuó acompañando el proceso dictaminado en las comisiones del Senado de la República. Con estas modificaciones de Comisiones Unidas, fue votada en el Pleno del Senado el 18 de noviembre de 2003 y aprobada por unanimidad con 99 votos para ser devuelta a la cámara de origen con fecha de 25 de noviembre y fue dictaminada nuevamente para su aprobación el 15 de diciembre de 2003.³

El 30 de enero de 2004, el Presidente de la República Vicente Fox, firmó el Decreto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de ese año.

Análisis de la estrategia de cabildeo para la aprobación de la LFFAROSC

Se puede afirmar que el proceso de incidencia de las organizaciones fue constante pese al largo tiempo de trabajo. Entre los puntos a resaltar, señalamos que el proceso se sostuvo pese a los cambios de legislaturas y en la integración de grupos parlamentarios en las Cámaras, a las negociaciones con la Administración Pública Federal y con gobiernos de distinto partido; también, el grupo impulsor se sostuvo frente a los cambios de integración de los secretarios técnicos de las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado, los cuales afectaron contundentemente la aprobación de dicha ley.

Si bien la información anterior ilustra los momentos clave del proceso legislativo al interior del Congreso y los resultados del cabildeo por parte del grupo de interés, no muestran por sí mismo la labor y los resultados del uso de técnicas directas e indirectas por el grupo de interés conformado por las organizaciones del tercer sector.

Para generar este balance sobre la estrategia de cabildeo para la aprobación de una ley por parte de las organizaciones del tercer sector nos remitimos a los elementos cualitativos del proceso que permiten evaluar la efectividad del mismo: a) objetivos de la estrategia, b) las técnicas utilizadas c) los productos obtenidos, y d) los resultados de la estrategia.

Tabla 3. Balance de la estrategia de cabildeo para la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivos	Técnicas y herramientas	Productos	Resultados
Primera etapa de cabildeo 1994-1998			
Generar redes con organizaciones para el impulso de un marco normativo para las organizaciones sociales.	Redacción de cartas. Realización de primeras reuniones entre organizaciones.	Cartas de invitación a diversas organizaciones.	Incremento de organizaciones participantes para el impulso del marco normativo. Información especializada sobre las organizaciones sociales en México.
Contar con especialistas en técnica jurídica para la redacción de la ley.	Generación de vínculos con académicos. Redacción de cartas. Vinculación con contactos clave.	Cartas enviadas a centros académicos.	Conocimiento técnico jurídico para la redacción de la ley.
Redactar la ley con la técnica jurídica apropiada.	Generación y negociación de una agenda temática y objetivos específicos de la ley. Reuniones de trabajo quincenales con académicos e integrantes de las organizaciones.	Borrador del anteproyecto de ley.	Primer propuesta de anteproyecto de ley a negociar con legisladores.
Posicionar el tema en el espacio público.	Generación de eventos académicos. Generación de eventos públicos en la Cámara de Diputados. Redacción de boletines de prensa.	Memorias de los eventos y discursos de los participantes. Noticias en medios de comunicación.	Posicionamiento del tema en la opinión pública.
Contar con una ley que: Reconociera a nivel normativo el carácter no lucrativo de las actividades de las organizaciones.	Creación de un consejo consultivo para la iniciativa de ley por parte de la Comisión de Participación Ciudadana. Participación en las reuniones	Segundo borrador del proyecto de iniciativa de ley. Presentación de una iniciativa de ley por parte	- Iniciativa de ley con los objetivos propuestos, consensuada entre actores participantes del consejo consultivo (legisladores, organizaciones,

Objetivos	Técnicas y herramientas	Productos	Resultados
<p>Generara reconocimiento por parte del gobierno y la sociedad a nivel nacional.</p> <p>Consolidara la relación de las organizaciones con la Administración Pública Federal.</p>	<p>de trabajo del consejo consultivo.</p> <p>Negociación del contenido de la iniciativa de ley con las comisiones de la Cámara de Diputados y la Administración Pública Federal.</p>	<p>de legisladores de la Comisión de Participación Ciudadana.</p>	<p>académicos, representantes de la Administración Pública Federal).</p>
<p>Posicionar el tema en la agenda de trabajo de las organizaciones del tercer sector.</p>	<p>Distribución impresa de la propuesta de proyecto de ley a: fundaciones, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada.</p> <p>Realización de foros en 20 estados de la República Mexicana acerca de marco legal para las actividades de bienestar y desarrollo social.</p> <p>Organización de 5 foros regionales para la consulta de la propuesta de iniciativa de ley.</p>	<p>Anteproyecto de la ley impreso.</p> <p>Exposición de motivos de la iniciativa de ley a favor de las actividades de las organizaciones.</p> <p>Posicionamiento con respaldo de organizaciones del tercer sector.</p> <p>Memorias de reuniones estatales.</p>	<p>Apoyo de organizaciones del tercer sector de diversos estados de la República mexicana a la iniciativa de ley.</p>
<p>Ampliar el apoyo diversos actores estratégicos y tomadores de decisión.</p>	<p>Distribución impresa de la propuesta del anteproyecto de ley a: secretarios de Estado, gobernadores, senadores y diputados federales.</p> <p>Organizar encuentros con dirigentes de partidos políticos, representantes de secretarías de Estado y gobernadores.</p>	<p>Anteproyecto de la ley impreso.</p> <p>Cartas dirigidas a representantes de gobierno.</p>	<p>Apoyo de tomadores de decisión en los diversos niveles de gobierno: legisladores federales, legisladores locales, gobernadores y secretarios de Estado.</p>
Segunda etapa de cabildeo 1998-2003			
<p>Actualizar el anteproyecto de ley con la técnica jurídica apropiada.</p>	<p>Revisión con especialistas constitucionalistas, especialistas de desarrollo social y técnica legislativa).</p> <p>Conformación de mesas de</p>	<p>Segunda propuesta de iniciativa de ley.</p>	<p>Una propuesta de ley más clara, precisa y consensuada con legisladores.</p>

Objetivos	Técnicas y herramientas	Productos	Resultados
	<p>trabajo impulsadas por dependencias del gobierno federal.</p> <p>Presentación de una segunda iniciativa de ley modificada.</p>		
<p>Posicionar la nueva versión de la iniciativa de ley entre los actores involucrados.</p>	<p>Organización y realización de 12 foros regionales en diversos estados para el posicionamiento de la segunda versión de la iniciativa de ley.</p> <p>Generación de espacios de discusión de la nueva propuesta de iniciativa de ley en la Cámara de Diputados.</p>	<p>Memorias de los foros regionales.</p> <p>Memorias de los espacios de discusión en la Cámara de Diputados.</p>	<p>Recomendaciones integradas al documento.</p> <p>Reconocimiento positivo por parte de las organizaciones del tercer sector.</p>
<p>Generar una red de organizaciones para una agenda ciudadana de las organizaciones a los candidatos presidenciales de las elecciones del 2000.</p>	<p>Redacción de cartas.</p> <p>Realización de primeras reuniones entre organizaciones.</p> <p>Deliberación y negociación interna sobre los temas fundamentales para la agenda ciudadana.</p> <p>Redacción de la agenda ciudadana.</p> <p>Presentación de documento con los candidatos presidenciales.</p>	<p>Red Nacional de 600 organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Documento de Agenda Nacional "Poder Ciudadano".</p>	<p>Compromiso de los candidatos presidenciales para cumplir con la Agenda Nacional "Poder Ciudadano" en caso de ser electos.</p> <p>Compromiso de impulsar un marco legal para el fomento de las actividades de las organizaciones.</p> <p>Posicionamiento del tema en la coyuntura política.</p> <p>Creación de una Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana.</p>
<p>Aprobación de la iniciativa de ley.</p>	<p>Presentación de la iniciativa de ley con la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana.</p> <p>Organización de encuentros con legisladores de las comisiones de la Cámara de Diputados y Senado para la</p>	<p>Propuesta de Iniciativa de Ley a LFFAROSC.</p>	<p>Apoyo del Poder Ejecutivo a la Iniciativa de ley.</p> <p>Aprobación de la LFFAROSC.</p>

Objetivos	Técnicas y herramientas	Productos	Resultados
	<p>Revisión del contenido de la ley.</p> <p>Negociación política del contenido de la ley con la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana (Presidencia de Vicente Fox).</p> <p>Negociación política del contenido de la ley con las comisiones encargadas de la Cámara de Diputados y Senado y grupos parlamentarios (PAN, PRI y PRD).</p>		

Fuente: Elaboración propia.⁴

A partir de lo presentado, exponemos los siguientes hallazgos en torno a la estrategia de cabildeo por parte de las organizaciones del tercer sector:

- **Técnicas más efectivas de la estrategia de cabildeo.** El grupo impulsor de la LFFAROSC consideró desde sus inicios diversas estrategias que forman parte de un proceso adecuado de cabildeo, entre las que destacan: la generación de vínculos con otros grupos de interés, el conocimiento técnico de los documentos legislativos y el proceso legislativo, el posicionamiento del tema en la opinión pública a través de foros académicos, ciudadanos y con legisladores, así como la negociación con legisladores.

Tomando en cuenta estas acciones como parte del proceso de cabildeo, podemos afirmar que una estrategia adecuada no se puede reducir únicamente al acercamiento con contactos clave o la persuasión a través de encuentros con legisladores, como parte de la literatura sobre el tema ha presentado. Un proceso de cabildeo adecuado y exitoso incluye planeación, sistematización de acciones con objetivos específicos, para los cuales es necesario realizar diversas actividades de las que se esperan resultados y productos particulares; de esta forma se logrará facilitar los acuerdos con otros actores al interior y exterior del Congreso.

Dados los limitados recursos económicos de los grupos de interés, se deben generar técnicas eficientes a fin de mejorar su labor. En este caso, fue vital la alianza con instituciones académicas que lograron traducir el conocimiento de campo de las organizaciones a un

lenguaje legislativo, de esta forma se logró dar legitimidad y eficacia técnica a los documentos presentados a las comisiones y representantes del gobierno. Si bien puede considerarse obvio, es de resaltar que esta especialización se extiende a la elección de personal de la organización, de forma que cuente con los conocimientos adecuados sobre asuntos legislativos.

Entre las técnicas más destacables del cabildeo utilizadas por el grupo de interés, se encuentra el posicionamiento del tema en la opinión pública fuera del Congreso a través de diversas acciones como son la generación de eventos académicos, junto con organizaciones sociales y legisladores interesados en tema, pues si bien son consideradas técnicas indirectas, tuvieron repercusiones en la opinión pública. Dichas acciones y sus efectos son de las más visibles en el proceso de la LFFAROSC pues de esta forma se esperaba generar compromisos públicos por parte de los tomadores de decisión. En tal proceso, para el posicionamiento del tema, también se recurrió a la generación de boletines de prensa y la difusión de documentos de investigación en torno al tema, los cuales forman parte, nuevamente, de las técnicas indirectas.

Es de considerar que resulta complicado analizar las técnicas directas puesto que no se cuenta con información pública para conocer cuáles fueron utilizadas por las personas que realizaban el cabildeo por parte del grupo de interés ni su interlocución con los legisladores. Sin embargo, podemos reconocer que las técnicas directas como el uso de *keycontacts*, las entrevistas directas, así como el envío de cartas fueron elementales para posteriormente acceder a la negociación política.

• **Balance de la negociación política.** En el caso del carácter de la ley, sólo se logró que fuera de carácter federal, lo que excluye la participación de los estados y los municipios en la promoción de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, las organizaciones iniciaron procesos de cabildeo en diferentes estados para iniciativas de ley estatales, por ejemplo, la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Jalisco.

El grupo impulsor logró ceder en la creación de una instancia autónoma para la aplicación de la ley, el INDESOL, pues si bien depende del gobierno y no de un órgano autónomo como deseaban, fue necesario ceder en este objetivo a fin de facilitar la gestión de la iniciativa, considerando además que se realizaría la gestión de presupuesto federal.

Asimismo, negociaron con las y los legisladores las condicionantes para obtener los beneficios incluidos en la ley. En este caso, se amplió el concepto de “recursos” a “estímulos y apoyos”, los cuales determinaban la creación de convocatorias para la obtención de recursos económicos, esto con el fin de eliminar el posible carácter clientelar ya que los recursos están destinados sólo a las actividades más no para el pago de salarios de las organizaciones.

Actualmente, los apoyos que obtienen las organizaciones se extienden a la participación de encuentros con redes de organizaciones y beneficios para el fortalecimiento de sus acciones, como son talleres, cursos o asesoría jurídica.

Cabe aclarar, que los legisladores delimitaron la obtención de los mismos únicamente a organizaciones inscritas al registro del CLUNI, por lo que todavía existen organizaciones que no acceden a los mismos.

- Tomando en cuenta el contexto político y legislativo en el que surgió y se desarrolló este proceso de cabildeo, podemos afirmar que su resultado fue exitoso pues, pese a ser un proceso a largo plazo, sus logros fueron maximizados por parte de las organizaciones participantes y las instancias gubernamentales que decidieron negociar con el grupo impulsor. En este sentido, las acciones impulsadas por las organizaciones tuvieron no sólo impacto en la aprobación de la LFFAROSC sino también en la participación de la sociedad civil en un contexto político que ubicaba como problemática la mejora de la calidad democrática en nuestro país.

- **Resultados indirectos a la aprobación de la LFFAROSC.** Además de la aprobación de la LFFAROSC, el proceso obtuvo resultados paralelos al documento legislativo aprobado en las Cámaras en materia de planeación y política pública:

- Se logró la incorporación del apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

- Se recuperó el reconocimiento de la participación ciudadana (individual o colectiva) en la Ley General de Desarrollo Social, como eje para el desarrollo social y la participación de las organizaciones en todo el proceso de la política pública de desarrollo social.

- Se ampliaron las prerrogativas de beneficios fiscales de la LISR a asociaciones civiles con actividades enfocadas a Derechos Humanos, medio ambiente y desarrollo comunitario que eran excluidas previamente de la misma.

–Se iniciaron a su vez procesos legislativos en los estados de Baja California, Zacatecas Veracruz y el Distrito Federal para el fomento de las actividades desde y para las organizaciones civiles.

–Se propició el aumento y densidad de organizaciones constituidas con CLUNI en los años siguientes a la publicación de la Ley.

–Se obtuvo el reconocimiento de las organizaciones como interlocutores válidos: “el éxito de la aprobación y ahora el reto de la implementación de la Ley, coloca a las organizaciones en la perspectiva de ocupar los espacios públicos y de poner en la arena del juego democrático sus propuestas”. (Secretaría de Gobernación, 2007, p.20)

Aproximaciones finales

Tal como el proceso de cabildeo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil demostró, el cabildeo es un mecanismo de incidencia política relevante para las decisiones políticas de largo plazo que pueden utilizar las organizaciones del tercer sector.

Si bien los hallazgos encontrados demostraron que existen organizaciones que han desarrollado procesos de cabildeo exitosos en el trabajo legislativo utilizando las tácticas, recursos y herramientas propias del mismo, al ser un mecanismo que pretende conseguir cambios en la legislación del Estado, el cabildeo responde poco a necesidades coyunturales del tercer sector y más a objetivos a mediano y largo plazo. No obstante, la coyuntura política juega un elemento importante durante la planeación estratégica y el posicionamiento mediático del tema.

Por otra parte, en buena medida, la estabilidad de las organizaciones se refleja en sus prácticas; esto determina las tácticas, los mecanismos de influencia que se utilizan y la planeación para intentar e incidir en las decisiones políticas. En este sentido, el uso de tácticas de presión, ya sea a través de medios de comunicación, redes sociales o manifestaciones en el espacio público, pueden ser reforzadas o sustituidas por una estrategia más amplia que incluya la incidencia a través de medios institucionales para lograr mejores resultados (técnicas directas e indirectas).

Para conseguir un proceso de cabildeo exitoso, se requiere desarrollar características propias del grupo de interés tales como: una estructura interna definida, disponibilidad de recursos humanos y económicos, la especialización en temas sociales y políticos, así como una organización con capital humano desarrollado, ya que con estas se facilita la especialización técnica y resultados positivos del proceso.

Si bien no forma estrictamente parte del cabildeo, el proceso de cabildeo de la Ley Federal de Fomento dio cuenta de que el cabildeo es un proceso que incluye el fortalecimiento interno de las organizaciones del tercer sector, es decir, de la planeación de sus objetivos y metas, la generación de información, la vinculación con actores aliados y la profesionalización de la labor de las de las organizaciones que se refleja en la definición de sus objetivos, misión y visión, así como en las funciones y elección de los perfiles de sus integrantes.

Notas

1.- “Intervenciones en el Acto académico de la presentación de la propuesta de Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social, realizado el 10 de octubre de 1995, en la Universidad Iberoamericana”, Documentos proporcionados por Fernando Castro y Castro.

2.- “Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, con Proyecto de Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil” en *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, núm 1148-I, 10 de diciembre de 2002. Consultada en línea en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2002/dic/20021210-I.html>, 3 de junio de 2014.

3.- “Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, con Proyecto de Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil” en *Gaceta Parlamentaria*, número 1392-III, Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2003. Consultada en línea en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2003/dic/20031211-III.html#Dicta20031211PartCiud>, 3 de junio de 2014.

4.- Información consultada para su elaboración: *Carta dirigida al Rector de la Universidad Iberoamericana Maestro Carlos Virgil*, México, septiembre 1994. Memoria del Acto académico de la presentación de la propuesta de Ley de Fomento a las actividades de Bienestar y Desarrollo Social, Universidad Iberoamericana, 10 de octubre de 1995. Memoria de la Presentación Formal de la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Los Pinos, 30 de enero de 2004. Secretaría de Gobernación, *Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno. A tres años de creación del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, Dirección Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Unidad para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, México, 2007. Tapia Álvarez, Mónica; Robles Aguilar, Gisela, Retos institucionales del marco legal y financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil, Alternativas y Capacidades A.C., México, 2006.

Referencias bibliográficas

Arrieta C. L. (2010), La acción de los grupos de interés en la nueva institucionalidad del Congreso mexicano, *Estudios Políticos*, Nueva Época (no.20), pp.57-84, mayo-agosto.

Butcher, J. (2006), *El tercer sector en México: Perspectivas de investigación*. México, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Castro y Castro, F. (2004), *Antología existencial*, México, México: Universidad de Texas.

Castro y Castro, F. (1994). *Carta dirigida al Rector de la Universidad Iberoamericana*, Maestro Carlos Virgil, México, Septiembre.

Centro Mexicano para la Filantropía (2011), *Compendio Estadístico del Sector no lucrativo 2011*, México: Cemefi.

Centro Mexicano para la Filantropía (2012), *La acción solidaria de los mexicanos: una aproximación*, México, México: Cemefi.

Cohen, J. L. (2001), *Sociedad Civil y Teoría Política*, México, México: Fondo de Cultura Económica.

De Kieffer, D E. (1981), *How to Lobby Congress. A Guide for the Citizen Lobbyist*, Nueva York, Estados Unidos: Dodd, Mead & Company.

Hernández. M., (2009), *Un Congreso sin mayorías. Mejores prácticas en negociación y construcción de acuerdos*, México, México: FLACSO México, Centro de Colaboración Cívica.
http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/est_proc_leg.pdf

Memoria de la Presentación Formal de la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, s/l, s/f.

Memoria del Acto académico de la presentación de la propuesta de Ley de Fomento a las actividades de Bienestar y Desarrollo Social, Universidad Iberoamericana, 10 de octubre de 1995.

Reygadas, R. (1991) Convergencia para la Democracia. *Este país*. Recuperado de: http://estepais.com/inicio/historicos/6/4_encuesta_convergencia_reygadas.pdf

Reygadas, R. (2006) El Foro de Apoyo Mutuo, *Revista Vinculando*. Recuperado de: http://vinculando.org/sociedadcivil/abriendo_veredas/34_foro_apoyo_mutuo.html#_ftn9

Rivas, F.E. (2010), *Estudio sobre el Proceso Legislativo Federal en México*. Recuperado de:

Roitter, M. M, (2004) "El tercer sector como representación topográfica de la sociedad civil". En Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*.

Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp.17-32. Recuperado de:
<http://www.cibera.de/fulltext/14/14301/pub/Rocky/Libro2/Roitter.pdf>

Secretaría de Gobernación (2007), *Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno. A tres años del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*, México, México: Secretaría de Gobierno, Consejo Técnico Consultivo.

Tapia, M. (2006), *Retos institucionales del marco legal y financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil*, México, México: Alternativas y Capacidades, A.C.

Anexos

Organización			
Origen	Creadas por causas personales Experiencias de vida a partir de la inseguridad en el espacio público	Financiamiento	Principal sector empresarial Pocos donativos individuales
Estructura	Horizontal Equipos pequeños Colaboradores con formación en ciencias sociales	Relaciones con entidades de gobierno y otras OSC	Diálogo con el gobierno, pero con cierta tensión Dialogo con otras OSC a nivel directivo a partir de programas que desarrollan
Resultados	Difícil medir con evidencias precisas el impacto que generan en la sociedad Mayor número de OSC Se percibe una mayor conciencia social		
Estrategia de comunicación= Concepto, gestión y producción se realizan de manera interna			
Contenidos	En la mayoría elaborados por la misma organización Usan lenguaje especializado	Diseño	Reconocen su importancia No existe una línea / estrategia de diseño Perceben al diseño fuera de su presupuesto Se "diseña" de manera empírica (por colaboradores que no son diseñadores) En ocasiones agencias de publicidad trabajan pro-bono
Espacios de difusión	Usan radio, prensa y redes sociales, los últimos son de mayor uso Acciones: ruedas de prensa, programas, proyectos, generar información		
Redes sociales digitales / Facebook			
Redes Sociales = El objetivo que buscan a través de este medio es promover una conciencia social y participación Utilizan diferentes redes sociales – <i>Twitter, Facebook, Instagram y YouTube</i> Facebook una de las más utilizadas			
Importancia que le otorgan	Son importantes para estar cerca de la ciudadanía de manera constante con bajo costo Espacios donde el ciudadano se percibe más cercano para comentar y participar		
Gestión	Tienen la intención de publicar de manera constante En algunas no hay un responsable (<i>community manager</i>)		
Facebook			
Medición	Las estadísticas que se generan en FB son guía para saber tales como el número de seguidores, comentarios, información que se comparte Es una retroalimentación sobre la respuesta de lo que publican Las respuestas les ofrecen un parámetro para analizar la toma de decisiones en los contenidos a publicar	Contenido	Los contenidos son estructurados y cuidadosos por el tema eje que abordan
Diseño	Consideran que los mensajes gráficos son la mejor forma de comunicar Generan sus propias imágenes Infografía como medio más eficiente Buscan generar impacto y detonar para que lean los contenidos	Percepción	Espacio que genera empatía Espacio cordial y amigable Conscientes que no producen estrategias gráficas, ni mensajes visuales con un enfoque
Participación			
Nueva forma de definir el concepto de participación Espacio de catarsis La acción que consideran más importante es compartir Comentar es un ejercicio de reflexión y tangible			

Los retos de las OSC ante la transparencia presupuestaria en México

Cecilia Ramos Estrada,
María Teresa de la Garza Carranza
Ramón Navarrete Reynoso

Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar de gestión administrativa de la sociedad civil organizada, La forma en que es influida por las políticas públicas de gestión de recursos (Moyado 2014, Aguilar 2006, León y Palma, 2009), como los modelos en base a resultados, de Rendición de cuentas y transparencia (Olvera, 2009, Lepore, 2012, Makón, 2000) afectan en su operatividad.

Para la realización de este trabajo se realizaron características de los directivos entrevistas a dirigentes de 42 OSC, para lo que se utilizaron cuestionarios semiestructurados. Los resultados se evaluaron, analizaron y contrastaron con la metodología de PbR, transparencia y de rendición de cuentas. Se revisó la gestión de recursos y la estrategia administrativa, se exploró como afectan las nuevas políticas públicas a la gestión de éstas organizaciones que se caracterizan por un sentido altamente religioso, asistencialista.

Palabras clave

OSC, Transparencia, Rendición de cuentas, recursos gubernamentales.

Introducción

El presente trabajo es el resultado de la investigación alrededor del ejercicio administrativo y de gestión de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden a grupos vulnerables y que han solicitado y recibido apoyos gubernamentales para el desarrollo de proyectos de impacto social. Estas OSC hoy enfrentan cambios en las políticas públicas gubernamentales que orientan su actuación.

Los cambios promovidos por el gobierno federal pretenden mayor transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos. Lo anterior, afecta el funcionamiento de este tipo de organizaciones ya que se ven obligadas a seguir las reglas de los organismos financiadores

públicos a los que les solicitan recursos, adicionalmente a las regulaciones legales aplicables como la ley de Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil DOF 25-04-2012 o la Ley del Impuesto sobre la Renta entre otras. Que la mayoría de estas organizaciones no cuentan con el personal capacitado para dar atención a los requerimientos que les son solicitados, por ejemplo, en el ejercicio presentado el 84% de las organizaciones participantes fueron tamaño micro, por lo que la cantidad de personal disponible y sus competencias no son las adecuadas para atender los requerimientos de las nuevas reglamentaciones.

Es importante señalar que los gobiernos en el impulso a los programas de desarrollo social se apoyan de las OSC, tomando como base la naturaleza del objeto social de éstas. Lo anterior, permite focalizar el apoyo en los distintos problemas sociales detectados por las OSC que atienden estos estratos vulnerables.

Antecedentes

En la última década en México, la situación de corrupción, el deterioro de la credibilidad en quiénes administran los recursos públicos y los escasos logros en términos de condiciones de vida de los ciudadanos, han llevado a los gobiernos a establecer nuevos mecanismos de control que incrementen la credibilidad en la administración pública, reduzcan la corrupción y den respuesta a las demandas generales de la sociedad. Así, La transparencia, la contraloría social, la rendición de cuentas y los proyectos en base a resultados han cobrado importancia en las instituciones de gobierno.

En este panorama la planeación de los proyectos que utilizan recursos públicos, se torna imperante y deja ver la urgencia de sentar las bases de un nuevo modelo de gestión (contador, 2000) que permita ver de manera clara la aplicación, seguimiento y resultados del usos de los recursos gubernamentales en proyectos sociales. Lo anterior afecta el funcionamiento de las las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) especialmente aquellas que reciben apoyos de fondos públicos.

Transparencia

La práctica de la transparencia en el ejercicio público tiene sus inicios en Europa en con países como Suecia, Finlandia, y Dinamarca que desde 1776, propusieron y aprobaron leyes de

acceso a la información, a la fecha más de 60 países cuentan con leyes de acceso a la información, en México el 11 de junio de 2002 se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se creó el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública).

Para efectos de este trabajo es importante revisar el concepto: la transparencia es la acción tendiente a la apertura de la información que está en posesión de las entidades públicas a disposición del escrutinio de la sociedad (adaptado del INAI, 2017). Así, la sociedad tiene el derecho de obtener, revisar y cuestionar la información, puesta a disposición por los entes gubernamentales y la Ley General de Transparencia, le garantiza que la información entregada es real y proviene de las actividades de los funcionarios públicos. Por esta razón el INAI (instituto, Nacional de Acceso a la Información) define la transparencia como el conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. (INAI, 2017). Adicionalmente en la transparencia los responsables de la gestión de los fondos públicos informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición (INAI, 2017). Las OSC no podrán verse abstraídas de este tipo de obligaciones en el mediano plazo, la evaluación de las organizaciones sociales en cuanto al tipo de recursos a los que tienen acceso y en el marco de su colaboración con las administraciones locales para la prestación de servicios sociales (Herrera, León y Medina. 2006), es un tema empuja a las OSC a la transparencia y la rendición de cuentas, el gobierno tendrá que buscar mecanismos para no soslayar su independencia, su operatividad y sobre todo para no llevarlas al cierre de actividades. Las OSC, contribuyen de manera importante a las economías de las comunidades en las que se desenvuelven, para mejorar la administración en estas organizaciones, es necesario contar con programas de capacitación, permanentes que les den las competencias para enfrentar los retos que representan las políticas gubernamentales, conseguir una administración transparente y rendir cuentas a la sociedad de manera voluntaria, podría significar que la organización tendría cierto grado de madurez administrativa.

La transparencia en los recursos económicos sean recibidos por medio de proyectos gubernamentales, por donaciones o por el trabajo de quienes conforman la OSC, favorecen la

percepción de la sociedad en torno a la actuación de la organización y en el caso de las organizaciones que funcionan con trabajo voluntario incrementan la participación ciudadana. Las OSC, en México aún no cuentan con sistemas administrativos claros y estandarizados, en realidad la rotación del personal que participan en ellas genera que los procesos sean inestables y que las actividades administrativas en muchos casos no lleguen a estandarizarse.

Rendición de cuentas

Aunque la rendición de cuentas en México se inicia formalmente en México con las líneas de acción incluidas por el entonces presidente Ernesto Zedillo en el Plan Nacional de Desarrollo, en 1995, se ha ido fortaleciendo a lo largo de los años como mecanismo de rendición de cuentas a la población, transparencia en el uso de los recursos y un medio para combatir la corrupción. En general los temas como la rendición de cuentas, el acceso a la información, la vigilancia del uso de los recursos públicos son relacionados con la transparencia, y en su sentido más estricto con el quehacer de los servidores públicos. Sin embargo la rendición de cuentas a la sociedad por parte de las OSC, es tema que hoy se encuentra en el ambiente, especialmente para aquellas organizaciones que reciben recursos públicos por medio de proyectos de desarrollo social o donativos. Hoy se percibe la necesidad de informar a la sociedad del uso de los recursos y de los resultados de los proyectos que estas organizaciones emprenden a favor de los grupos sociales a los que benefician con sus acciones.

Contraloría Social

Otro tema que en este 2017, se ha colocado como importante es el de la contraloría social, que es la participación organizada, a través de la cual los ciudadanos llevan a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras, apoyos, servicios y acciones que realiza el Gobierno; asegurándose que se realicen en tiempo y forma, verificando que los recursos públicos se apliquen con eficiencia, transparencia y honestidad (STRC, 2017). En este tema las OSC participan desde el ámbito de la vigilancia a la aplicación de los recursos públicos en obras de beneficio social. Sin embargo, ellas mismas tendrían que pasar a formar parte de los sujetos observados, toda vez que, al concursar por proyectos gubernamentales reciben recursos públicos que son aplicados en la solución de problemas sociales (motivo de su objeto social) que cuentan con objetivos evaluables.

Proyectos en Base a Resultados

Las instituciones de gobierno en los últimos años reciben los recursos públicos realizando una planeación en la que incluyen proyectos y programas (PbR). Entre las diferentes etapas de los proyectos que se realizan se encuentra la evaluación que es una fase más en el desarrollo del programa, la evaluación se realiza en distintos momentos y se encamina a optimizar los recursos invertidos, metas cubiertas, infraestructura empleada, etc. El cumplimiento de las metas comprendidas en la planificación del programa, en su implementación a lo largo del tiempo y en su culminación (León y Gómez, 1998 citado por Herrera, León y Medina. 2006 p.65), hoy las instituciones son evaluadas conforme al cumplimiento de las metas, en el caso de las OSC, los planes anuales, no son evaluados de manera tan rigurosa. Sin embargo es bien sabido que el éxito de un programa lo constituirán aquellos elementos organizativos que la institución responsable pone en marcha para su implementación (Herrera, León y Medina. 2006 p.65). La tendencia hoy es que los proyectos que son apoyados con recursos gubernamentales son evaluados en base a los objetivos planteados, por lo que primero para que una organización registrada en el el Registro Federal de OSC (CLUNI) o en el Registro Estatal de las OSC (CLIE) y que les permite acceder a las convocatorias públicas inscribiendo proyectos que concursan por recursos, tendrán que ser muy cuidadosos y claros con los objetivos planteados, ya que con ellos mismos les serán evaluados sus proyectos y los resultados de la gestión de éstos dará o no como resultado el acceso a más recursos.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil

Existen muy diversos conceptos para definir a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en México INDESOL, las define como agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades en defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios (INDESOL 2017). En la definición anterior, no se menciona la formalidad de la agrupación, lo prevalece son las actividades solidarias y subsidiarias para con las personas en torno a los temas de derechos humanos, asistencia y apoyo a terceros.

A razón de lo anterior se decidió que la formalidad de las OSC que se da en la constitución legal, las identifica en el acta constitutiva y declara características como; Privadas y de carácter voluntario, autogobernadas, que no distribuyen remanentes, no hacen proselitismo religioso ni político, ofrecen servicios a terceros aportando un beneficio a la comunidad, son promotoras de la participación ciudadana, generan empleos, fungen a su vez como laboratorios sociales, equilibran los poderes, son baluarte de los valores sociales y coadyuvan al cambio social (Villalobos, García 2006). Otro punto importante es que los sectores atendidos por las OSC se refieren a la población en general; la familia; grupos vulnerables como los discapacitados, los indígenas, los niños de la calle, las mujeres maltratadas, los colonos de un sector, etc.

En la revisión realizada del concepto se encontró que otros autores como Verduzco (2001), dicen que este tipo de organizaciones son entidades organizadas, Privadas o sea separadas del gobierno, entidades autónomas, capacitadas para controlar sus propias actividades y que no distribuyen ganancias obtenidas a partir de las actividades realizadas entre los asociados, que además tienen personal que se realiza actividades voluntarias, es decir que haya colaboración de los ciudadanos lo que promueve la participación comunitaria y grupal (Verduzco, 2001. p 27).

En estas organizaciones el trabajo voluntario es fundamental y se define como aquel que se realiza por una persona de manera continua, gratuita y desinteresada a favor de otros, sean personas, organizaciones o la comunidad a los cuales beneficia con su tiempo, trabajo o servicio. (INEGI, 2008).

Las actividades de estas organizaciones están reguladas por las Leyes; Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil DOF 25-04-2012, la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Ley General de Salud y La Ley del Impuesto sobre la Renta.

Es importante decir que los problemas generados por la pobreza y las carencias sociales, es donde las asociaciones de voluntariado encuentran su razón de ser, que la acción social comienza con la percepción de un problema, carencia o necesidad (Herrera, León y Medina. 2006 p.67), y que posteriormente esa acción social es convertida en su objeto social, mismo al que la organización dirigirá sus esfuerzos.

Problemas de su gestión administrativa

Los problemas detectados en relación a la falta de competencias administrativas en este sector de las organizaciones requerirían capacitar y apoyar a la organización en los temas de transparencia, rendición de cuentas y PbR para que estuvieran en condiciones de llevar una administración sencilla pero organizada y efectiva en el manejo de los recursos y su transparencia.

En cuanto a su estructura

Estas organizaciones cuentan con miembros de base (estos aparecen en los registros) y ocupan los puestos de presidente tesorero, secretarios o vocales, por otra parte están los voluntarios aquellos que donan su tiempo, al menos una hora a la semana de tal manera que sea posible planear actividades con el tiempo que donan a la organización. Es importante decir que quienes forman parte de la organización adquieren obligaciones y derechos en ésta, sin embargo no todos los que la conforman se encuentran completamente comprometidos a trabajar en pro de ella.

Preguntas de investigación

El análisis de la gestión de estas organizaciones frente las regulaciones gubernamentales que demandan mayor, planeación, control y transparencia en el uso de los recursos se hace necesario para determinar:

¿cómo estos cambios afectan la gestión de estas organizaciones?

¿cómo transforman sus contextos y dan paso a nuevas oportunidades?

¿cuáles son las necesidades de capacitación y profesionalización de estas organizaciones frente a estos retos?

Metodología

El presente trabajo se realizó en 42 Organizaciones de la Sociedad Civil, que recibieron apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el estado de Guanajuato. Se realizó una entrevista semiestructurada al dirigente o administrador de cada organización en la que se recogieron datos e información referente a la organización, el directivo, la

documentación de su filosofía, su gestión administrativa, la gestión de sus recursos, los servicios que presta, los resultados que obtiene y las necesidades que tiene.

Resultados

En los resultados se encontró que el municipio donde se concentra el mayor número de organizaciones es León, Guanajuato, seguido de Irapuato (tabla 1), en la revisión se encontró que del total de organizaciones analizadas el 83% cuentan con el registro para ser donatarias autorizadas y que el 76.2% fueron de ámbito local es decir trabajan en problemas ubicados en su propio municipio o localidad, 21% de ámbito estatal y solo un 2% de influencia nacional.

Un hallazgo importante es que las organizaciones que tienen más tiempo promedio de funcionamiento en el estado son los asilos (31 años), seguidas de aquellas organizaciones que se dedican al desarrollo comunitario. Como se observa en el gráfico 1.

Número de organizaciones por municipio	Total de organizaciones encuestadas
Guanajuato	2
León	23
Irapuato	11
San Miguel de Allende	2
San Francisco del Rincón	2
Purísima del Rincón	1

Tabla 1. Elaboración propia

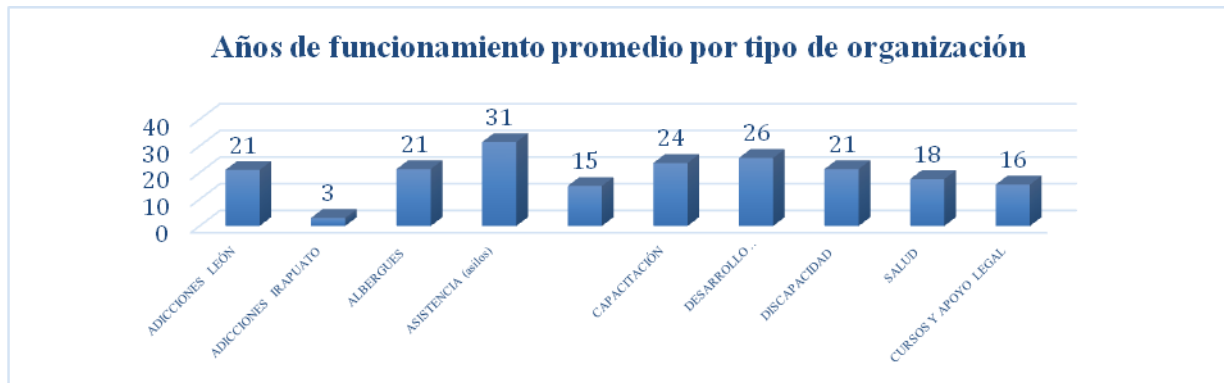


Gráfico 1. Elaboración propia

Otro punto importante es el tipo de ayuda que prestan estas organizaciones. Así en el 33% de las organizaciones participantes fueron asilos seguidas de aquellas que se dedican a temas de salud y en tercer sitio las que atienden problemas de discapacidad (gráfico 2). es importante decir que este tipo de organizaciones en su mayoría también tienen administración religiosa y que la formación de estas personas no es del todo adecuado ya que el perfil éstas es en su mayoría de docencia. (gráfico3) como podemos ver en el gráfico 3, a pesar de que la inspiración de la OSC sea religiosa, la administración no lo es.

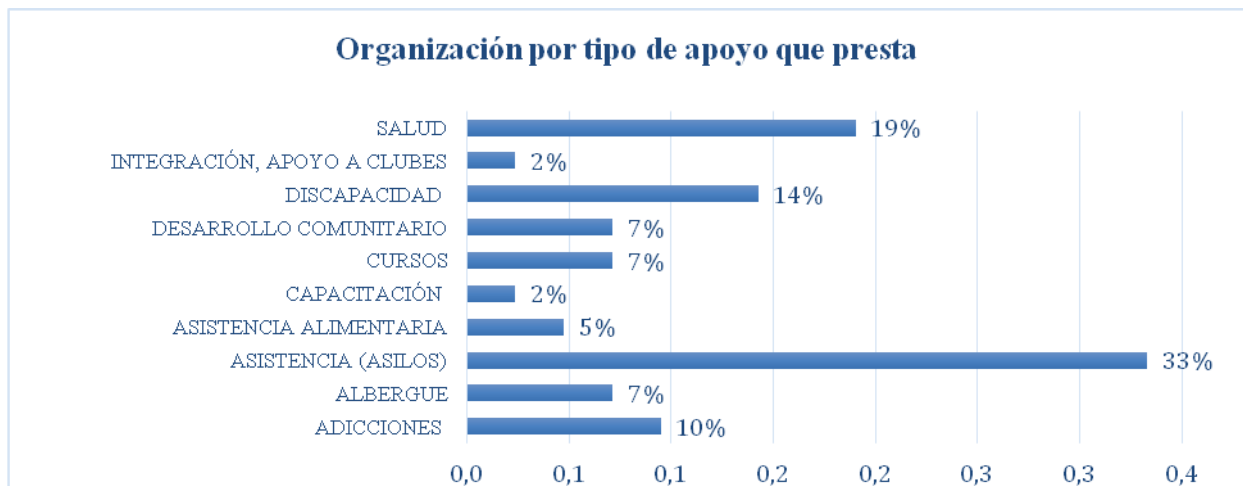


Gráfico 2. Elaboración propia

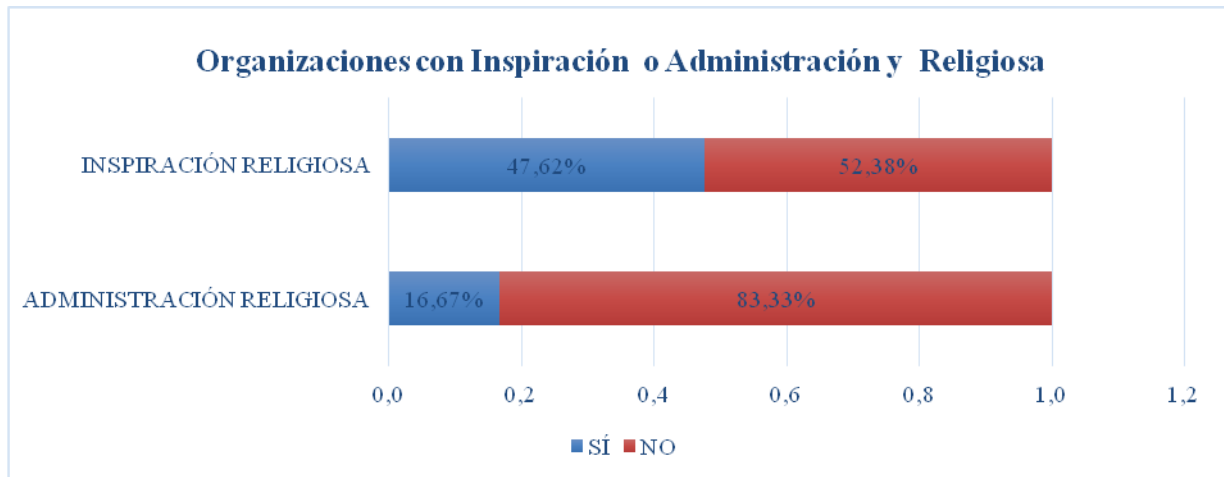


Gráfico 3. Elaboración propia

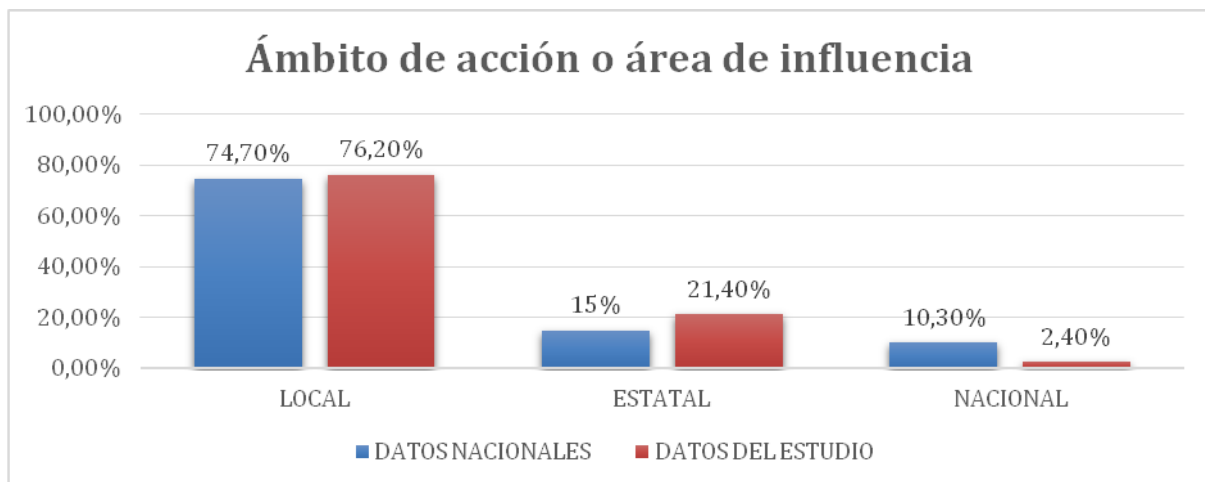


Gráfico 4. Elaboración propia

En el gráfico 4, podemos observar que los datos del estudio comparados con los datos nacionales en cuanto al área de influencia es muy preciso.

Quienes dirigen este tipo de organizaciones tienen en promedio 10 años trabajando para la OSC, el que tiene más tiempo tiene 34 años, y el 31% tiene 6 años o menos, el promedio de edad de quienes dirigen este tipo de organización es de 49 años. La mayoría de los voluntarios de las organizaciones falta la formación administrativa para manejar los recursos y generar estrategias administrativas, aunque el 39% tiene formación universitaria. El líder horas promedio de trabajo a la semana 36. 7 a la semana mínimo 8 horas máximo 40, el 73% participa en otra OSC, el 69% no tiene un empleo fuera de la organización, el promedio de edad fue de 49 años. El 71% fueron mujeres, Un punto muy importante en que el 69% tienen

o una maestría o una licenciatura y el 21.5 de los encuestados tiene su área de especialización en el área administrativa.

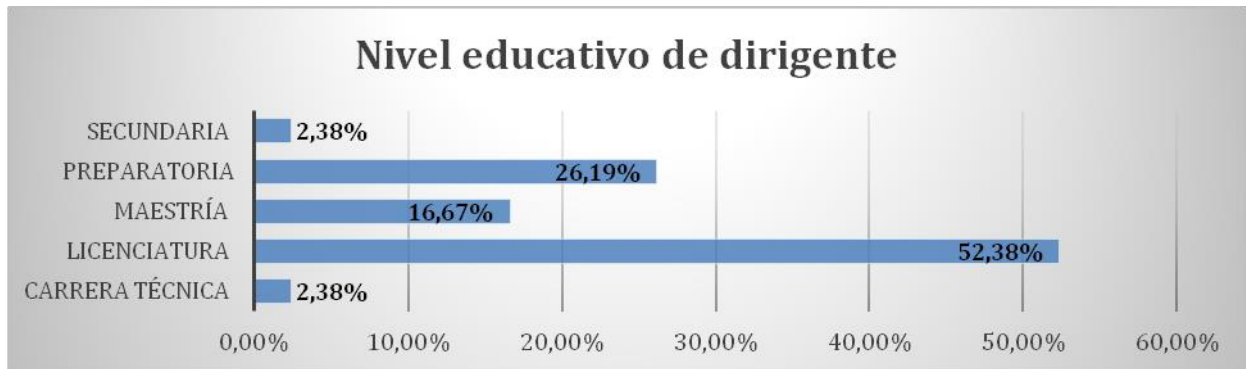


Gráfico 5 . Elaboración propia

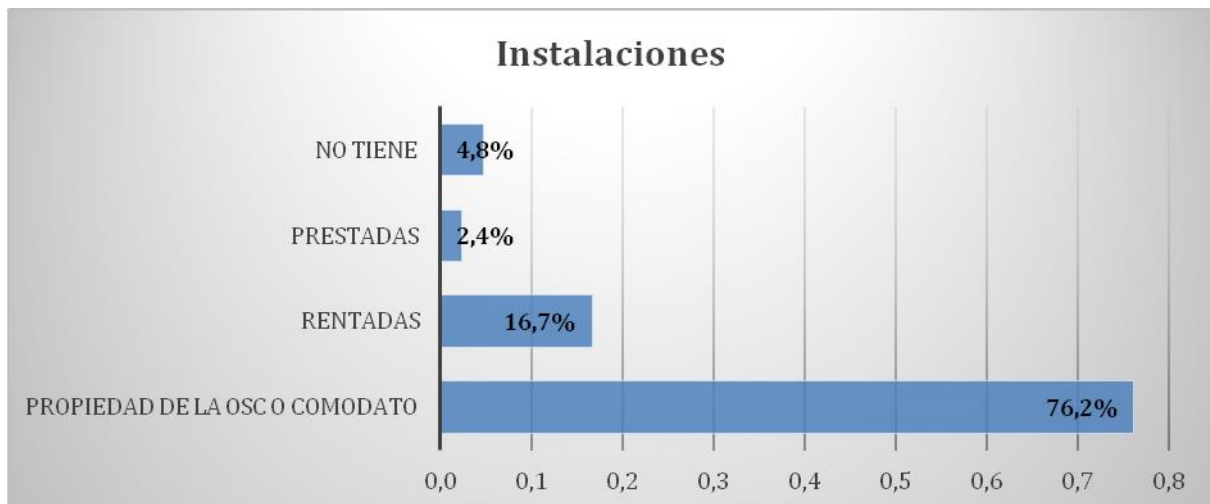


Gráfico 6. Elaboración propia

La forma en que estas organizaciones gestionan sus recursos les ayuda a buscar poco a poco encontrar lo necesario para obtener la instalaciones donde funcione, ya que como se observa en la gráfica 76.2% de las OSC firmadas no tienen como enfrentar esta situación.

Base a Resultados o rendición de cuentas. Tienen estructuras establecidas 90% y el 60% han determinado su visión, misión y objeto social.

Lo anterior permite visualizar las áreas de oportunidad en cuanto a la profesionalización de la gestión de éstas organizaciones y encontrar condiciones que les permitan tomar las oportunidades que representan los cambios en la administración de los recursos públicos. Sin embargo el reto para el tercer sector en el estado de Guanajuato se encuentra en apoyar a otras y otros actores sociales que emprendan el reto de formar nuevas organizaciones civiles bajo las condiciones revisadas en este trabajo.

El líder horas promedio de trabajo a la semana 36. 7 a la semana mínimo 8 horas máximo 40, el 73% participa en otra OSC, el 69% no tiene un empleo fuera de la organización, el promedio de edad fue de 49 años. El 71% fueron mujeres. El 69% tienen o una maestría o una licenciatura.

Y el 21.4% se ha desempeñado o tiene experiencia en el área administrativa, el 69% ha tomado un curso de recaudación de fondos, el 76.2% tiene una persona encargada de procurar fondos.

En los casos revisados 31% tenían 6 años o menos de servicio en la organización, y el dato más común fue de 6 años en la organización.

El 69% tenían documentada la política, misión visión y valores, solo el 11.9% tiene un manual de calidad por escrito, el 85% tiene un plan de trabajo, pero solo el 60% lo concluye y registra. Lo anterior está verdaderamente ligado con los índices de la institución, ya que la siguiente tabla 2 muestra un 33% tiene como ingreso principal el recursos gubernamental, esto es relevante, ya que si las necesidades de la organización son en el sentido de las instalaciones para mejorar sus servicios esto estará cumpliendo con el objeto social.

INGRESO PRINCIPAL	PORCENTAJE
APOYO GUBERNAMENTAL	33.3%
CONGREGACIÓN	2.4%
DONACIÓN DE EMPRESAS	19.0%
DONACIÓN DE PARTICULARES	28.6%
FUNDACIÓN	2.4%
TRABAJO VOLUNTARIO	14.3%

Tabla 2. Elaboración propia

Otros hallazgos interesantes son: que el 58.3% da atención a la familia de manera adicional él y el 67.5% da atención Psicológica el 60% ofrece hospedaje

En cuanto a la administración en el estudio el 70% de las organizaciones revisadas cuentan con la misión, visión, manual y políticas, sin embargo es poco lo que aplican de estas en la escuela o el ámbito profesional,

En el comparativo con los documentos con que cuentan la organizaciones para iniciar la gestión por resultados, las organización cuentan con los documentos básicos, sin embargo para llevar proyecto en base a resultados requieren un mayor esfuerzo documental y de registros.

Cumple para:	SO	Transparencia	Proyectos en base a Resultados
Misión, Visión, Políticas	Sí	Sí	Sí
Manual de procesos Y de organización	No	No	No
Procesos definidos	No	Sí	No
Análisis externo	No	No	No
Proyecto escrito	-	Sí	No
Documentos de registro de ingresos y egresos	No	No	No

Tabla 3. Elaboración propia

Conclusiones

Este trabajo contribuye al conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil, como estas organizaciones especialmente contribuye al desarrollo de los estudiantes de las áreas administrativas que pretendan caminar hacia el tercer sector el sector de la economía social.

Las regulaciones gubernamentales actuales demandan mayor, planeación, control documental y que se refleje en una mayor transparencia hacia la sociedad. El registro de las actividades que documenten el logro de las metas planteadas en los proyectos de manera contundente permitiendo la comprobación por los grupos de contraloría social.

El manejo de la tecnología para hacer pública la información y que la organización de una cara limpia y transparente a la sociedad, se hace necesario para determinar las posibilidades de cumplimiento con las nuevas regulaciones, sin embargo la inversión en recursos, pero sobretodo en tiempo que en la mayoría de las veces en este tipo de organizaciones es escaso no da una luz de cuáles serían los mecanismos para poner los medios a un sector tan necesario con lo es el sector de la economía social. Que en el corto plazo se verá afectada sobretodo en la operación de sus actividades en el caso de no adaptarse a las nuevas formas de administración gubernamental.

Sin embargo, es conocido que de este tipo de organizaciones surgen soluciones en busca de apoyo a los más necesitados y esa esperanza es la que subsana las deficiencias que hoy son notorias para una adaptación a las nuevas políticas de gestión del recurso gubernamental.

Por último, es indudable que si los Gobiernos Estatales, Municipales y las Universidades empiezan a hacer frente a estas nuevas obligaciones, las organizaciones de la sociedad civil habrán de adaptarse, profesionalizando a sus integrantes, que las instituciones de gobierno, habrán de buscar mecanismos de apoyo, educativo y tecnológico al alcance de estas organizaciones y no soltar de la mano a este sector tan necesario en la atención de los problemas sociales en los grupos más vulnerables.

Referencias bibliográficas

Burt, M. (2008). "El nuevo campo del emprendedurismo social: teoría y práctica". En el *Desarrollando Nuevos emprendimientos*. Centro de Formación de la Cooperación Española. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 18 y 19 de agosto de 2008.

García, V. (2002). Fondos federales para apoyar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil. *México: CEMEFI: INDESOL*.

INAI, 2017. **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Tomado desde <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>. 13 de Septiembre 2017.

INCIDE. (2007) *Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C.* obtenido el 1 de noviembre de 2013. www.guiaqesq.cencos.org

INDESOL (2017). *Organizaciones de la Sociedad Civil*. Tomado desde <http://indesol.gob.mx/osc/registro-osc/>. 13 de septiembre 2017.

INEGI (2008). *Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México*. Sistema de Cuentas Nacionales de México. México Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Herrera, León, Medina (2006). Necesidades de evaluación de las organizaciones sociales. *Psychosocial Intervention*. 15(1), pp. 65-79.

Lepore, J. J. (2012). Cournot outcomes under Bertrand–Edgeworth competition with demand uncertainty. *Journal of Mathematical Economics*, 48(3), 177-186.

Makón, M. P. (2000, October). El modelo de gestión por resultados en los organismos de la administración pública nacional. In Documento presentado como ponencia en el V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, República Dominicana.

Moyado Flores, S. (2015). El derecho a la alimentación, pobreza y hambre en México.

STRC, 2017, *Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas*. Tomado de: <http://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/sitio/conoce-la-contraloria-social/>. 13 de septiembre 2017.

Verduzco. (2001). La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y lo privado. *Estudios Sociológicos*, XIX (001). pp. 27-48.

Villalobos. (2010). *Filantropía y Acción solidaria en la historia de México*. México. CEMEFI.

El papel de la Sociedad Civil en la transparencia del gasto público

Daniel Alberto Fuentes Bautista

Resumen

Si bien la filantropía ha sido el sello distintivo de las organizaciones de la sociedad civil, cada vez son más aquellas cuyo accionar se define por causas cívicas, la vigilancia del cumplimiento de la ley o la protección a los derechos humanos se está convirtiendo en un tarea fundamental dentro de la agenda de las organizaciones del tercer sector de nuestro país.

El empoderar a la ciudadanía a partir de más y mejor información sobre cómo y cuánto gastan los gobiernos es indispensable para el desarrollo pleno de la participación democrática, sobretodo, ante los casos de corrupción e impunidad a los que nos enfrentamos como sociedad y la creciente tendencia a normalizar estos actos ilícitos, esta ponencia explora desde la perspectiva estadística la situación actual de la corrupción y los esfuerzos que realiza la sociedad civil organizada para analizar y proponer acciones que la mitiguen o erradiquen.

Palabras clave: Corrupción, transparencia, gasto público.

Introducción

Esta investigación profundiza en el papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil para evidenciar y denunciar los actos de corrupción entendidos como las prácticas ilegales que ocurren cuando un servidor público abusa de sus funciones para obtener algún beneficio para sí mismo, sus familiares o amigos.¹

Es una práctica que ocurre tanto a conveniencia de las partes que intervienen en el fenómeno y también donde el usuario de servicios públicos se reconoce como víctima de estas prácticas en su contacto con servidores públicos.²

La exposición pretende visibilizar las acciones de la sociedad civil organizada y el voluntariado en la materia, tomando como referencias y ejemplos, las investigaciones de las organizaciones

como el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., Mexicanos contra la corrupción y la impunidad A.C., así como los esfuerzos ciudadanos sobre la ley 3 de 3.

La relación entre la corrupción y la transparencia en el manejo del gasto público es evidente, una buena gestión de los sistemas de transparencia y el principio de datos abiertos (porque no solo es el tema de transparentar el gasto sino que los datos sean de fácil interpretación y manejables por cualquier interesado) debiera derivar en un menor índice de corrupción, lo anterior solo es posible si la sociedad civil impulsa desde su ámbito de participación las legislaciones pertinentes y vigile su cumplimiento.

La exposición está organizada por los siguientes capítulos además de esta introducción, en el apartado dos comenzaremos con la mirada a estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para observar cual es el estado de la corrupción, observaremos las tasas de denuncia y analizaremos los tramites donde los ciudadanos tenemos mayores posibilidades de tener al menos un episodio de corrupción con al menos un servidor público.

Posteriormente detallaremos los esfuerzos del IMCO por generar un mejor ambiente de análisis para este delito, a partir de sus sistema de índices tanto de organización de la información en las entidades federativas como del monitoreo realizado a los sistemas locales anticorrupción hasta el vencimiento del periodo constitucional de este año para la armonización de los marcos de las entidades con el federal.

Enseguida comentaremos el análisis de mexicanos contra la corrupción y la impunidad acompañada de algunos índices de carácter internacional que evalúan a México y su capacidad para castigar los delitos.

En el penúltimo capítulo exploraremos de forma general el esfuerzo ciudadano de la iniciativa tres de tres y finalmente las observaciones de conclusión. Esta investigación pretende motivar a otros estudiosos del tema para ampliar la capacidad de uso de estos análisis realizados por estas organizaciones y potenciar la exploración de estos temas.

¿Qué sabemos sobre la corrupción en México a partir de las estadísticas oficiales?

Desde la perspectiva estadística se cuentan con diversas fuentes para medir tanto la percepción como la experiencia del fenómeno de la corrupción. La percepción parte de lo que

como ciudadanos concebimos de una realidad, es decir si con los datos que conocemos a partir de los medios de comunicación, las redes sociales, o bien comentarios de familia o amigos, describiríamos a diversos actores como un país corrupto o no.

La corrupción se asocia con los trabajadores y las instituciones del sector público, y aunque esta ponencia está dirigida en específico a esta problemática, es importante enfatizar que en las corporaciones o empresas, con o sin fines de lucro también se existe este delito, porque en primera instancia es una práctica ilegal, y así debe de considerarse para su análisis, no hay una normalidad en el acto de ser víctima o victimario en un acto de corrupción.

“Desde el punto de vista legal, la corrupción se integra con una amplia variedad de conductas ilícitas. Algunas de ellas están previstas como delitos en el Código Penal Federal, como, por ejemplo, el ejercicio indebido del servicio público, el abuso de autoridad, el uso indebido de atribuciones y facultades, la intimidación, el ejercicio abusivo de funciones, el tráfico de influencias, el cohecho, el peculado y el enriquecimiento ilícito”.³

La medición de este delito no es sencilla ya que en materia de legislación hacia el castigo de delitos no se cuenta con una definición de corrupción y contrario con la medición de otras conductas ilícitas, para la corrupción no existe un manual internacional sobre cómo medir esta práctica, además las fuentes de datos son escasas o bien no cuentan con una regularidad en su publicación.

La elaboración de encuestas en hogares permite que los ciudadanos reporten información acerca de dos variables para la medición de la corrupción, a) la percepción y b) la experiencia. Por percepción se entiende lo que las personas dimensionamos sobre el tamaño de un fenómeno. Por experiencia, se entiende los actos de los que las personas o las empresas fueron “víctima” de un servidor público para la atención de tramites diversos, es decir, estas encuestas miden o se aproximan a contabilizar los actos de corrupción que en efecto se llevaron a cabo cuando se llevó a cabo algún contacto con servidores públicos.

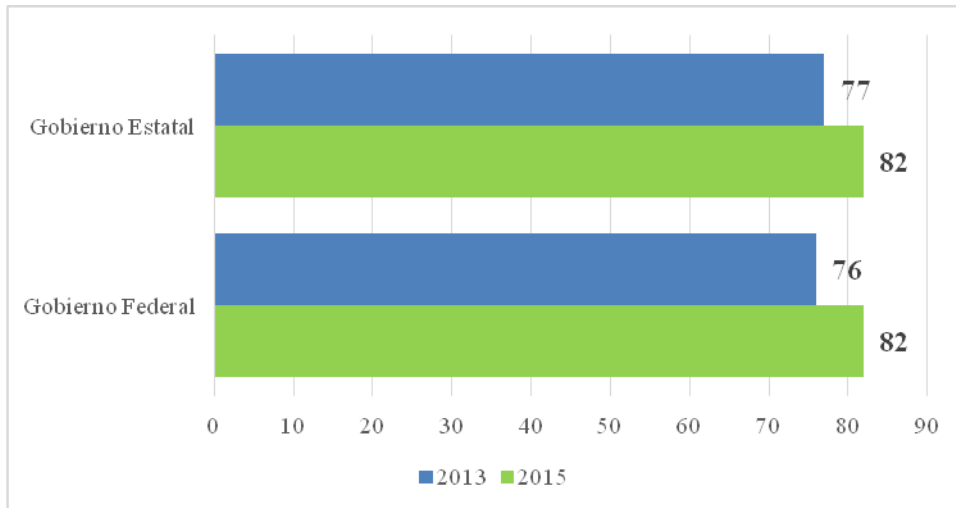
En México, el INEGI proporciona información al respecto de este tema a partir de la encuesta Nacional de calidad e impacto gubernamental,⁴ la encuesta nacional de victimización a empresas⁵ y en hogares⁶ y los censos nacionales de Gobierno.⁷

Algunos datos que podemos derivar de estas fuentes son:

- En nuestro país, cerca del 50% de las personas considera y/o percibe que la corrupción es un problema grave en su entidad. Tan solo del año 2008 al año 2015 la percepción de la corrupción como un problema frecuente pasó de 83% a 88.8% de la población.
- La perspectiva de las corporaciones y las empresas es un tanto distinta a la de las personas, en estas la corrupción no se considera un problema grave, y esto tiene que ver con la creencia de que la corrupción es un catalizador de ciertos tramites, de hecho hay quienes considerarían a este acto como un mal necesario, es decir lo observan como un instrumento que facilita la apertura de empresas, el comercio de determinados productos, vamos como un costo asociado al desarrollo de las actividades productivas. Apenas el 16% de las empresas lo consideró un problema en el año 2014. Recientemente el INEGI dio a conocer que las empresas pagan en promedio al año 12 mil 2453 millones de pesos, lo que significaría un total de 1 600 millones de pesos.⁸

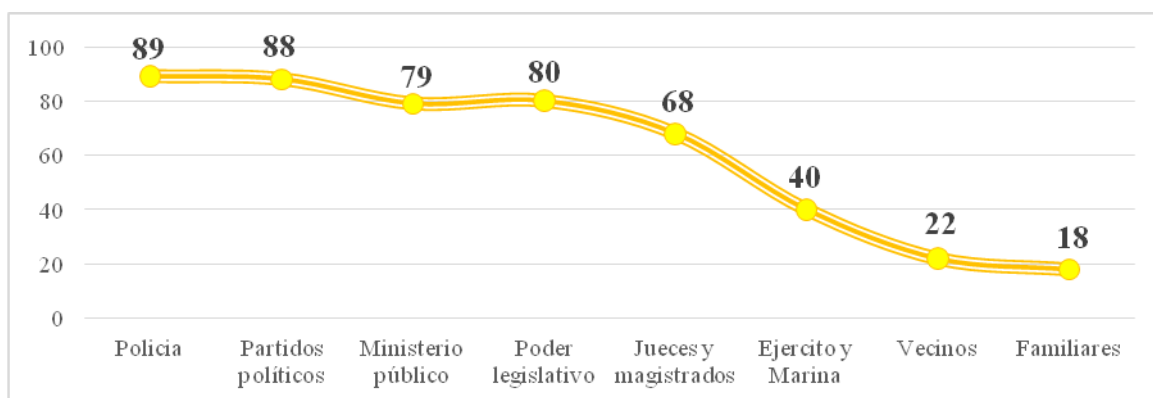
Regresando al tema de la percepción entre la población de 18 años y más, sin importar el nivel gubernamental del que hablemos cerca del 80 por ciento de los mexicanos consideramos que en los gobiernos estatales y en el federal hay actos de corrupción de manera frecuente o muy frecuente.

Porcentaje de la población que percibe a la corrupción como frecuente y muy frecuente de acuerdo con el nivel de gobierno, 2013 y 2015



Una de las variables que se pueden consultar en estas encuestas es la percepción de corrupción por tipo de unidad o círculo de convivencia, así las unidades que se encargan de procurar justicia son las que figuran, en general como las instituciones donde se percibe más corrupción, en pocas palabras, paradójicamente los mexicanos percibimos que quienes son encargados de castigar la corrupción están calificados como quienes más corrupción ejercen.

Porcentaje de la población que percibe corrupción en diversos actores, 2015



Percibir corrupción dentro de una organización como los partidos políticos podría parecer un problema menor, quizá una situación de imagen institucional, sin embargo la corrupción trae consigo un problema mucho más grave, la desconfianza. Lo que incide directamente en la participación ciudadana en las elecciones, ya sea votando o no ejerciendo ese derecho.

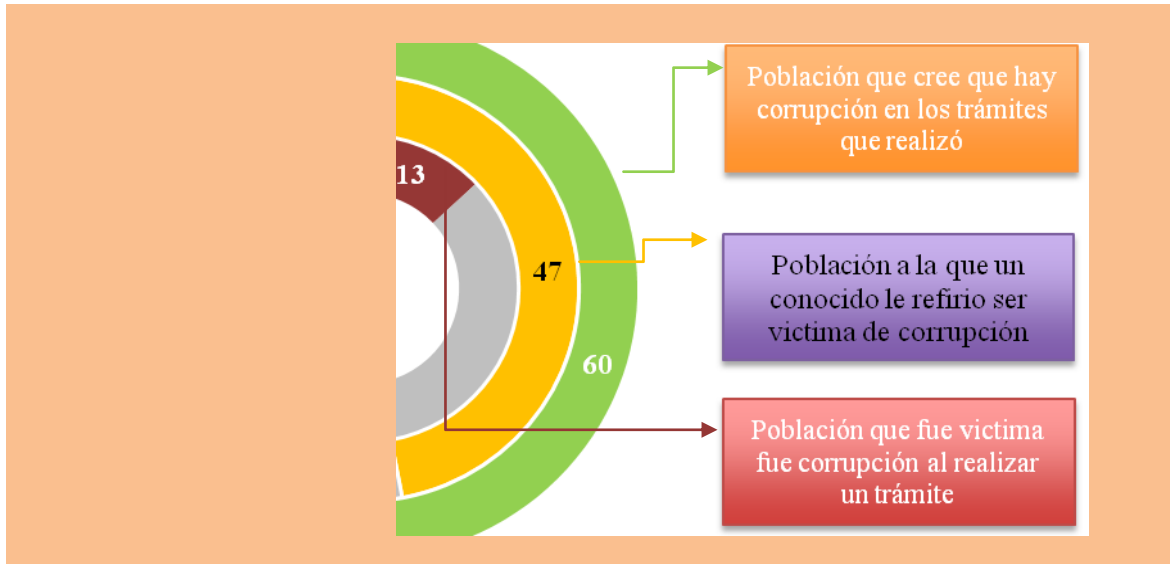
Si bien la percepción es un buen indicador para observar desde la perspectiva cualitativa el grado de cohesión social o bien el análisis de la imagen institucional de las dependencias públicas, es mucho más importante que las encuestas midan las experiencias de corrupción, sobre todo porque una cosa es lo que los mexicanos creemos que ocurre y otra lo que realmente se registra en la relación sociedad-gobierno.

El siguiente gráfico muestra el comparativo de la percepción con la experiencia (o prevalencia) de la corrupción entre la población adulta de nuestro país.

Lo primero que se observa es que el 60% de la población considera que hay corrupción en las interacciones con el gobierno, 47% escucho o conoce de alguien que le mencionó que en la elaboración de un trámite experimentó algún evento de corrupción, sin embargo al consultarles directamente sobre los tramites que habían efectivamente realizado solo el 13 por ciento se declaró como víctima.

En el país se llevan a cabo cerca de 318 millones de trámites que se realizan en alguno de los ámbitos de gobierno en el año 2015, todos susceptibles de que en el desarrollo de los mismos, se lleve a cabo esta práctica ilícita.

Porcentaje de la población que percibe corrupción y porcentaje de quienes la experimentaron en el año 2015

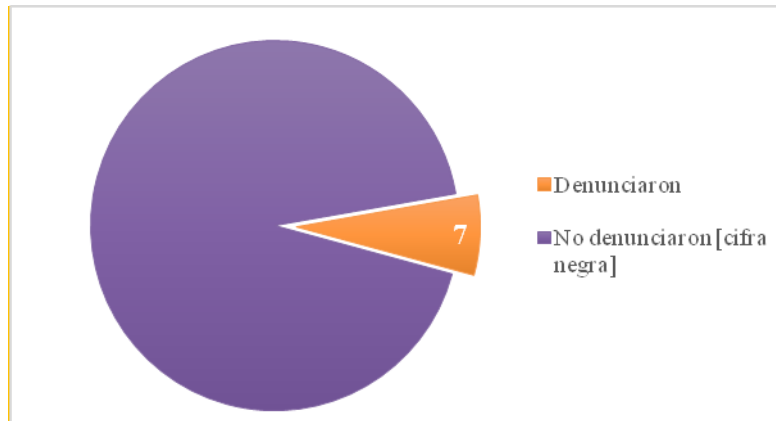


Al consultar a los adultos mexicanos sobre la experiencia de corrupción en trámites, ante alguna autoridad o servidor público se observaron las siguientes tasas de prevalencia (que en efecto fueron víctimas) por tipo de interacción:

- En el contacto con autoridades encargadas de procurar seguridad pública, 55% de los informantes refirió haber sufrido este delito.
- Tramites con los ministeros públicos, 24%.
- Cuando se pretende abrir una empresa, registrarla o constituorla, el porcentaje es de 22%, es decir cerca de 1 de cada 5 personas que pretenden abrir un negocio son víctimas de corrupción (dato para 2015).
- Sobre los pagos relativos en trámites de autos o vehiculares, 15%.

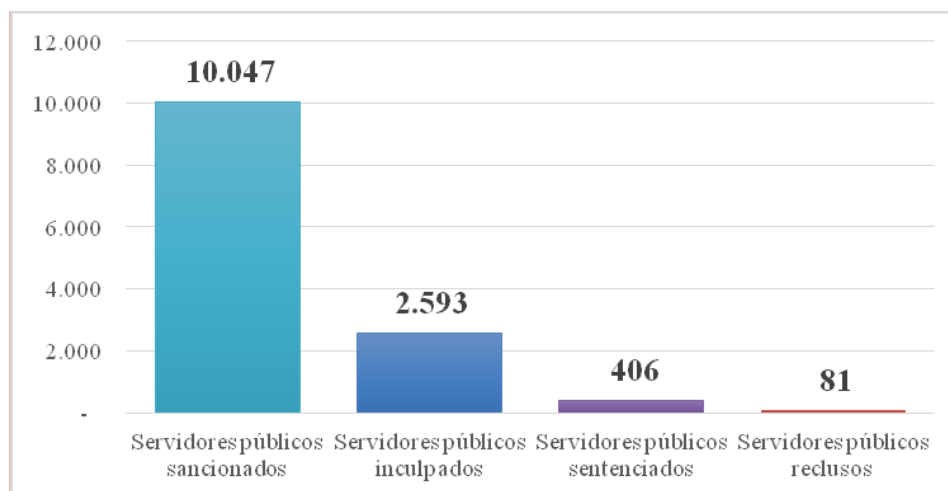
Por si lo anterior no fuera poco, al analizar el factor de la denuncia, apenas el 7% del total de personas que experimentaron una situación de corrupción de parte de algún servidor público denunciaron el hecho, lo anterior señala no solo poca cultura de la denuncia, sino que existe una confianza disminuida en las autoridades encargadas de castigar esta conducta. Las principales causas para no denunciar es porque se considera una pérdida de tiempo o bien porque no pasará nada ni se le dará seguimiento a su trámite.⁹

Porcentaje de las víctimas de corrupción con servidores públicos que denunciaron el delito, 2015



Otro de los indicadores que fomentan el cultivo de la corrupción y que incentivan su práctica es el que tiene que ver con el castigo para quienes cometen corrupción, de acuerdo con los Censos nacionales de justicia estatal (impartición y procuración) y el Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatal, todos para el año 2015, se puede construir el indicador sobre cuántos servidores públicos han sido castigados por estas conductas, a partir de ser sancionados por la comisión de un delito relacionado con las responsabilidades de los servidores públicos.¹⁰

Consecuencias para los servidores públicos que cometieron un delito, 2015 ¹¹



Existen avances importantes en materia de fiscalización de los recursos públicos, hay auditorías y los ciudadanos podemos hacer consultas a las instituciones encargadas de proporcionar información, sin embargo, hay otra problemática que acompaña a la corrupción, la impunidad, es decir podemos presentar quejas, denuncias que evidencian casos de corrupción, pero el sistema jurídico actual trunca los esfuerzos individuales para llevar a la cárcel a los servidores públicos que incurrir en estas prácticas, en el año 2014 apenas 81 servidores pisaron la cárcel por la comisión de este delito de un total de 2 593 inculcados, es decir apenas el 3 por ciento.

Los indicadores anteriores permiten observar que hay un amplio abanico de situaciones que han permitido que la corrupción se vuelva una práctica generalizada, no se denuncia y se está gestando un modelo de normalización de la corrupción, la normalización de un delito, y la aceptación de que los trámites no cuestan lo que deberían al estar influenciados por externalidades negativas que provocan el freno a la apertura de empresas, de inversión, disminuyen la generación de empleos y por el contrario fomentan la informalidad económica.

¿Cuál es el rol de la sociedad civil organizada ante los casos de corrupción en el manejo del gasto público?

La participación de la sociedad civil organizada alcanzó un valor en términos de pesos de 531 mil 404 millones de pesos en el año 2015 (3.1% del PIB Nacional), esta cifra incluye la valoración económica de los trabajadores voluntarios que participan en las instituciones no lucrativas, mismos que en ese año suman poco más de 1 millón 900 mil trabajadores, lo anterior de acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) publicada por el instituto Nacional de Estadística y Geografía anualmente.¹²

Este monto podría sonar mucho o poco dependiendo del enfoque con el que se observa la información, es poco, ya que de acuerdo con datos del estudio hay 60, 205 establecimientos sin ánimo de lucro (excluyendo iglesias y partidos políticos) sin embargo para una población de 121 millones de habitantes esto significa que hay un establecimiento por cada 2 mil habitantes. No obstante es considerablemente grande si se le compara con otras industrias del país, el valor de los bienes y servicios generados por las ISFL es equivalente a todo el valor agregado generado por el sector primario de la economía, que incluye las actividades de agricultura, ganadería, tala y pesca de todo nuestro país.

Una de las atribuciones comunes que se le dan al tercer sector es que sus instituciones permiten atender carencias o problemáticas que el gobierno no puede o ha dejado de atender. Ejemplos de estas actividades son visibles, basta con observar los sismos del 7 y el 19 de septiembre de este año que afectaron a las entidades de Oaxaca, Morelos, la Ciudad de México, Guerrero, Chiapas y Puebla, las organizaciones civiles mostraron una coordinación que permitió sumarse a los ciudadanos de a pie para atender a los heridos y a la población damnificada. La solidaridad es quizá la forma de expresión más visible en la que asociamos al tercer sector, no obstante también existen y cada vez son más las instituciones que si bien no realizan servicios sociales filantrópicos, si realizan tareas que favorecen las practicas cívicas de ciudadanía, pues se encargan de empoderar a la población, aquí encontramos asociaciones distintas de los orfanatos, los albergues, las guarderías, comedores comunitarios, fundaciones, fideicomisos, museos, clubes, entonces es posible afirmar que si bien toda la filantropía organizada es tercer sector, no todo el tercer sector hace filantropía.

Las organizaciones a las que se refiere esta ponencia son aquellas que se encargan de participar en la agenda pública legislativa, en ser un referente para hablar de participación ciudadana frente al manejo del gasto público y la gestión gubernamental.

Los esfuerzos individuales serán siempre menos efectivos y menos eficaces si se contrasta con lo que las organizaciones de la sociedad civil pueden lograr en materia de visibilizarían de los casos de corrupción, cada vez las asociaciones civiles han ido ganado terreno para ser consideradas en la discusión de la agenda pública de hecho en el plan nacional de desarrollo destaca como política transversal¹³ el acercamiento con las instituciones sin fines de lucro o de la sociedad civil en cada rubro de las políticas económicas y sociales del sexenio.

De ahí la importancia de la sociedad civil no solo como proveedora de servicios sociales sino como representante ante las autoridades de la comunidad, de sus necesidades y sobre todo como generadora de información que fomente la transparencia y el involucramiento de los habitantes en la búsqueda de sancionar los casos de corrupción.

Mexicanos contra la corrupción, el Instituto Mexicanos para la competitividad, Causa en común o México evalúa son algunos casos de estas asociaciones que buscan desde diversas perspectivas medir, investigar y transparentar el manejo del gasto. En los siguientes apartados hablaremos de los principales estudios que han generado algunas de estas organizaciones, invitando a los usuarios y a académicos de la información a consultar estas investigaciones y a difundir estas estadísticas.

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

En asociación con otras instituciones privadas generaron un **monitoreo de los sistemas locales anticorrupción** (semáforo anticorrupción) con la finalidad de observar los avances en las entidades federativas de la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción de Julio del 2016.¹⁴

El semáforo se compone de la medición del avance de la reforma constitucional que de acuerdo con la página del IMCO; determina el nivel de avance al evaluar si el estado tiene o no reforma constitucional o alguna iniciativa y si esta tiene una estructura adecuada por medio de 10 a 30 criterios que deben contemplar las reformas constitucionales.

Para las entidades federativas se fue actualizando con los avances de las entidades en la materia acerca de la implementación de la ley y del desarrollo de sus propias reformas, en

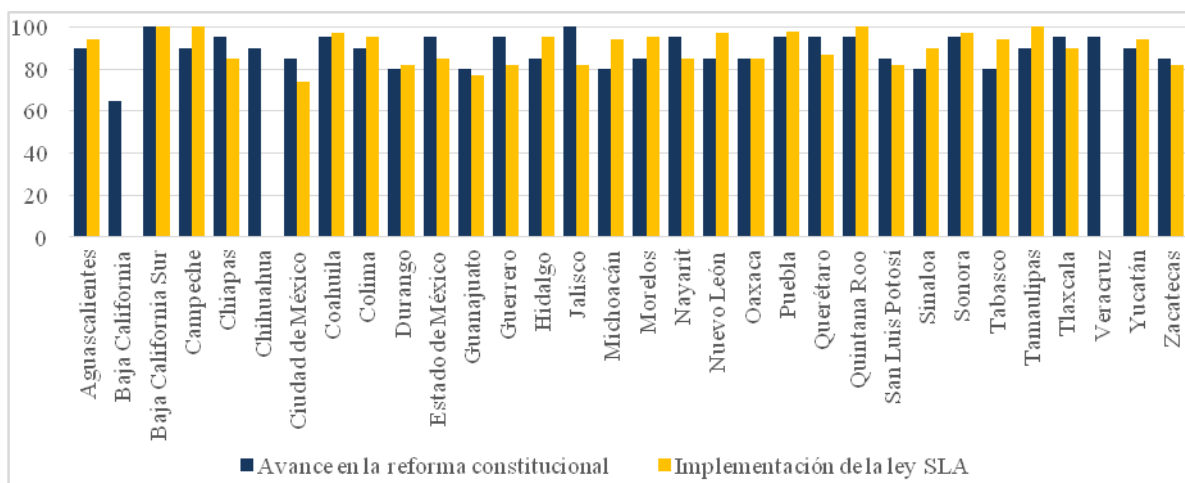
julio de 2017 al vencerse el plazo constitucional para la gestión de estos temas, 10 entidades federativas, de acuerdo con este semáforo del IMCO no habían logrado una reforma constitucional satisfactoria entre ellas la ciudad de México, el Estado de México, y destaca California Norte con una calificación de 65%. (Marcadas en blanco en el siguiente mapa)

Entidades que al término del plazo constitucional no tenían una reforma satisfactoria, 2017



En Promedio nacional, visto por modificaciones a la ley es de 88.9 y como implementación del sistema local anticorrupción (SLA) es 81.8. De acuerdo con este semáforo, las calificaciones de las entidades federativas al término del periodo constitucional, son las siguientes:

Calificación por entidad federativa tras vencer el periodo constitucional para hacer los cambios legislativos y lograr la implementación del SLA, Julio 2017



Otra de las publicaciones más relevantes del IMCO es el compendio realizado por diversos autores que exploran el fenómeno de la corrupción en el libro **La corrupción en México: transamos y no avanzamos.**¹⁵ mismo que expone el índice de competitividad internacional 2015, donde México se sitúa en el lugar número 36 de 43 países evaluados.

Sin embargo un rubro importante de este índice (Sistema de derecho confiable y objetivo) realiza una medición sobre la corrupción y los niveles de seguridad pública en una sociedad, en este aspecto México se colocó en la posición 40 solo por encima de Colombia, Nigeria y Guatemala.

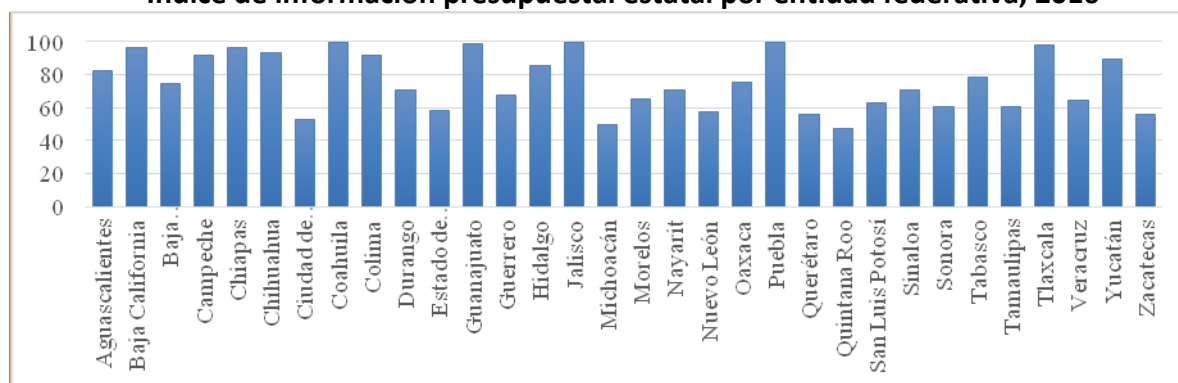
Juan E. Pardinás, colaborador de esta publicación señala en su análisis que es en las obras públicas donde se presentan potencialmente más casos de corrupción “los gobiernos con más denuncias de corrupción tienden a gastar más dinero público en proyectos de construcción y carreteras”. Estas grandes obras de infraestructura son más difíciles de vigilar y brindan mayores oportunidades para el desvío de recursos., esta reflexión es reveladora en un aspecto central, ya que en gran medida como ciudadanos calificamos el desempeño de los gobiernos partir de la obra pública realizada, si se construyeron carreteras, si se construyeron hospitales o escuelas, aeropuertos, líneas del metro, metrobús o trenes.

La transparencia de los recursos públicos se vuelve entonces un elemento aliado de la sociedad civil para fiscalizar desde nuestro ámbito de acción el uso y destino de los recursos públicos, desde esta óptica otro índice del IMCO para observar las prácticas de las entidades en esta materia es el **Índice de Información presupuestal estatal.**

Desde 2008, se ha desarrollado este índice y en diciembre de 2012, con la reforma a la Ley General de Contabilidad gubernamental se incluyeron algunas recomendaciones planteadas por esta organización. A partir de este índice se busca combatir la discrecionalidad en el manejo del gasto público a partir de calificar la transparencia en su manejo, si hay más transparencia, menos será la posibilidad de que se lleven a cabo actos de corrupción, al menos en la esfera gubernamental. Dentro de las características a evaluar por el índice son el acceso público a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, disponibilidad de datos abiertos y estructura de las leyes de ingresos, uso de clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el desglose de recursos destinados a las dependencias y oficinas de gobierno. Información sobre recursos que las entidades federativas transfieren a los municipios/delegaciones. El desglose de recursos destinados al

pago de plazas y sueldos de funcionarios públicos. La información sobre las condiciones de contratación de la deuda pública entre otros. En promedio las entidades tienen una calificación de 76 donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Índice de información presupuestal estatal por entidad federativa, 2016



Mexicanos contra la corrupción y la impunidad A.C.

En ninguna de las publicaciones internacionales disponibles que analizan la corrupción observa a nuestro país como una nación donde el fenómeno no sea recurrente, de hecho en la medición del índice internacional de percepción de la corrupción, México quedó posicionado en el lugar 123 de 176 países evaluados, la calificación de nuestro país es reprobatoria con 30 puntos de 100 posibles.

El primer lugar en este índice lo ocupa Dinamarca y el último lugar la nación de Somalia. En esta escala México tiene una calificación por debajo de naciones como China, India o Brasil, que son en términos de competencia económica los pares de nuestro país.¹⁶ La situación se empeora si consideramos a los países de este ranking que son miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, México es el país más corrupto de quienes son parte de este organismo internacional, posición para el año 2015.

Uno de los informes más completos en esta materia exclusivo para nuestro país es la visión que nos ofrece la organización Mexicanos contra la corrupción y la impunidad en el libro Anatomía de la corrupción,¹⁷ esta organización nos revela los costos asociados a la corrupción desde un enfoque que reconoce que dentro de la esfera privada también hay actos de corrupción. La definición que nos ofrece la autora sobre esta práctica es:

“el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. En otras palabras [la corrupción es] el desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa no prevista en la ley.”

Los grandes costos asociados descritos en esta publicación debido a la corrupción, son:

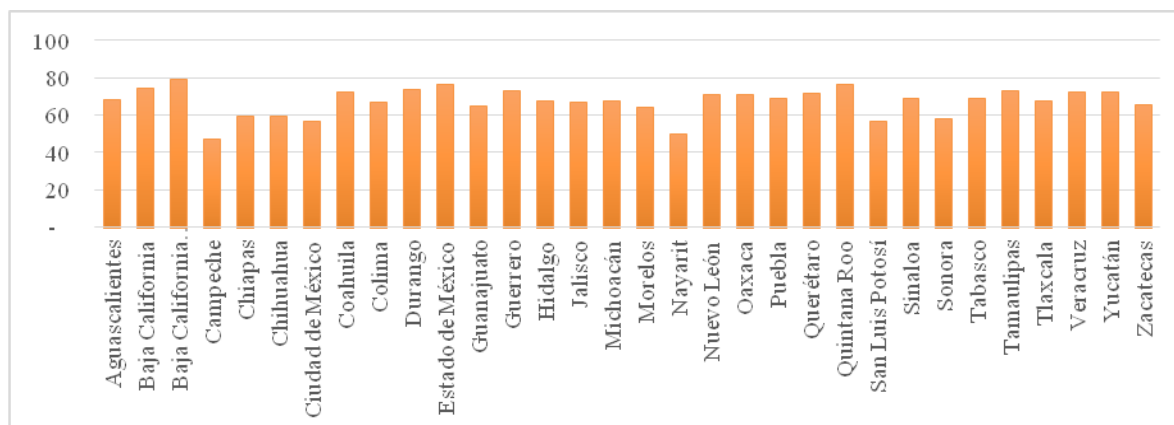
- 14 de cada 100 pesos de ingreso de los hogares en México se han destinado a pagos extraoficiales
- La corrupción equivale al 2% del PIB nacional
- 19% de la población mexicana está satisfecha con la democracia

Otro de los datos relevantes es el nivel de impunidad registrado en México que se mide a partir del índice Global de Impunidad desarrollado por la Universidad de las Américas de Puebla UDLAP¹⁸ que señala que México en el año 2016, se ubica en el lugar 58 de 59 países evaluados en materia de Impunidad, solo superado por Filipinas y en una posición menos favorecedora que naciones latinoamericanas como Costa Rica, Panamá o Colombia.

La calificación de nuestro país es de 77.5 de un máximo de 100, donde 100 es total impunidad.

Para los estados de la república haciendo un símil del modelaje de este índice entre países los resultados son los siguientes, entidades como Baja California Sur o el Estado de México tienen las peores calificaciones en materia de impunidad de acuerdo con este índice, que entre otras cosas toma en consideración el presupuesto asignado a las instituciones encargadas de procurar justicia y también el número de carpetas de investigación atendidas, personal de ministerios públicos por cada cien mil habitantes, cifra negra de delitos, entre otros. El promedio de las entidades es de 68 donde 100 es total impunidad.

Índice de impunidad por entidad federativa, 2016



Ley 3 de 3

Uno de los movimientos que más auge han tenido en la historia reciente de nuestro país fue la iniciativa de la sociedad civil que buscó que los servidores públicos generaran su 3 de 3, misma que pretende reducir los delitos relacionados con la corrupción de los funcionarios de gobierno, haciendo públicas sus declaraciones:

- Patrimonial: Que permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio hasta el fin de su cargo.
- De intereses: Permite identificar aquellas actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un funcionario.
- Fiscal: Es la comprobación de que los funcionarios han cumplido con el pago de sus impuestos.

Nuestro marco jurídico permite que los ciudadanos presentemos iniciativas de ley siempre que se junten 120 mil firmas, la ley 3 de 3 consiguió la firma de 634 mil ciudadanos. Originalmente se buscó que la ley general de responsabilidades administrativas acogiera estos principios, sin embargo la declaración patrimonial es obligatoria, pero es decisión de los funcionarios hacerla pública.

Si bien no termino al cien por ciento en una ley o un marco regulatorio sí ha servido es para que distintos funcionarios se sumen a una cultura de transparencia, es decir se está convirtiendo en una buena práctica entre quienes tienen un cargo o bien buscan un puesto de elección popular, el siguiente mapa nos muestra las entidades (marcadas en amarillo) en las

que por ejemplo, los gobernadores han presentado al momento y se encuentra pública su información referida a estas tres declaraciones.[19]

Entidades gobernadas por funcionarios que no han hecho públicas sus declaraciones 3 de 3, 2017



Comentarios finales

La participación de la sociedad civil organizada ha dado pasos importantes hacia el fomento de la transparencia, sin embargo es necesario que haya impulsos suficientes para exigir la no impunidad y el castigo de los funcionarios que cometen actos de corrupción, no es solo la cantidad de auditorías que se realizan sino dotar a la fiscalización de elementos de autoridad que permiten ejercer sanciones que no deriven solo en la separación del cargo o la inhabilitación temporal para trabajar en el servicio público sino en la reparación del daño.

Es importante que el servicio público de carrera se aplique a cargos de decisión para que senadores o diputados no puedan, al terminar su periodo legislativo participar por

una gubernatura o una secretaría, esta es una alternativa para continuamente renovar a los servidores públicos.

Finalmente, hemos adoptado la ideología de que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, porque como mexicanos no salimos a marchar por la destitución de funcionarios o no firmamos peticiones para generar iniciativas de ley o somos apáticos ante la legislación que aumenta impuestos o va en contra de las necesidades del sector laboral, sin embargo al ver los lazos de solidaridad ante las tragedias recientemente ocurridas en el país, la cantidad de víveres recabados, a los estudiantes, los trabajadores, los y las amas de casa, a las comerciantes a toda la ciudadanía mostrando su espíritu de ayuda entre sí, rescatando personas o atendiendo damnificados en albergues o alimentando brigadistas queda claro que este gobierno no está al altura de esas manifestaciones cívicas. Hay una oportunidad de acción clara, pasar de la inacción al fomento y respaldo de estas asociaciones que exhiben los casos de corrupción.

Es necesario defenderlas incluso del poder federal y de la insistencia del presidente acerca de que hablemos de corrupción, pero seamos justos distribuidores de culpas pues no es solo el gobierno federal sino de gobiernos de otros partidos distintos al partido gobernante, hay que defenderlas también del desprestigio, los espacios ganados como sociedad civil deben ser respetados y defendidos, la divulgación de su trabajo y el uso de sus indicadores y publicaciones es un primer paso.

Notas

1.- INEGI. 2016. Glosario de términos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. Se puede consultar en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enveipe2016>

2.- Como observaremos más adelante, la mayoría de las empresas no considera a la corrupción como un problema grave, sino más bien se observa como un mecanismo que termina por hacer más eficientes algunos procesos que sin este “estimulo” podrían ser tardados y complicados.

3.- Luis Pérez de Acha. 2015. ¿la corrupción es un delito? México. Artículo de Animal Político. Se puede consultar en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-la-otra-corte/2015/04/13/la-corrupcion-es-un-delito/>

4.- La muestra se compone de 38 mil viviendas, dirigida a la población de 18 años y más de las localidades con un número de habitantes superior a 100 mil habitantes. Se puede consultar en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/default.html>

5.- La muestra se compone de 33 mil 866 unidades económicas del territorio nacional, disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enestablecimientos/especiales/enve/2016/default.html>

6.- La muestra se compone de 95 mil 714 viviendas, dirigida a la población de 18 años y más, disponible para consulta en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enveipe/2016/>

7.- Los Censos de Gobierno permiten conocer, a partir de información captada de registros administrativos, el estado que guardan las instituciones públicas en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en sus respectivos Ámbitos de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), con el propósito de apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en las materias de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario. Disponibles para consulta en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censosgobierno/default.aspx>

8.- Estimación a partir de la encuesta nacional de calidad regulatoria e impacto gubernamental en empresas, es tamaño de la muestra fue de 34 mil 681 unidades económicas, disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enestablecimientos/especiales/encrige/2016/>

9.- Recientemente se han comenzado a utilizar distintas aplicaciones para celular que buscan incentivar la denuncia de la corrupción, la app sirve para denunciar de forma anónima y asigna un folio para revisar el caso. Este avance en la materia se observará en las mediciones a futuro. Disponible en: <https://itunes.apple.com/mx/app/denuncia-la-corrupci%C3%B3n/id1171271018?mt=8>

10.- Al no haber un consenso de las conductas que se engloban en el término corrupción, los delitos que se consideran aquí son cohecho, obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones de su labor como servidor público; peculado, apropiaciones de recursos públicos; desvío de recursos, desviar recursos públicos para un destino distinto del que estaban previstos según la ley o norma; utilización de información indebida, utilización de información privilegiada para incrementar su patrimonio; abuso de autoridad, servidor público que se extralimite en sus funciones para generar un beneficio adicional; contratación indebida, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia, soborno; colusión, servidor público que se extralimite en sus funciones para generar un beneficio adicional.

11.- Los datos se recopilaron en el levantamiento de los Censos del año 2015, corresponden al año 2014.

12.- La Cuenta Satélite mide la aportación económica de las ISFL a la economía y puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/isfl/default.aspx>

13.- El objetivo del Plan nacional de desarrollo es llevar a México a su máximo potencial, una de las estrategias transversales es la generación de un gobierno cercano y moderno, donde la participación de las organizaciones es clave en materia de construcción de agenda. Se puede consultar en: <http://pnd.gob.mx/>

14.- El monitoreo de los sistemas locales anticorrupción está diseñado a partir de los esfuerzos del IMCO, de transparencia Mexicana y de la COPARMEX, los resultados finales de esta investigación se pueden observar en: <http://www.semaforoanticorrupcion.mx/#!/>

15.- Instituto Mexicano para la competitividad. 2015. La corrupción en México: Transamos y no avanzamos. Ciudad de México. México. Este libro está disponible para su lectura en la siguiente liga electrónica: http://imco.org.mx/indices/documentos/2015_ICI_Libro_La%20corrupcion_en_Mexico.pdf

16.- El ranking y la metodología de construcción de este índice pueden ser consultados en https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table

17.- María Amparo Casar. 2016. México: Anatomía de la corrupción, 2da edición corregida y aumentada. Ciudad de México. México. Más datos de esta publicación en <https://contralacorrupcion.mx/categoria/?cat=630>

18.- Juan Antonio Le Clerc Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (Coordinadores). 2016. Índice Global de Impunidad en México IGI-MEX. Puebla. México. Este libro está disponible para su lectura en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/igimex2016_ESP.pdf

19.- Consulta más en www.tresdetres.mx